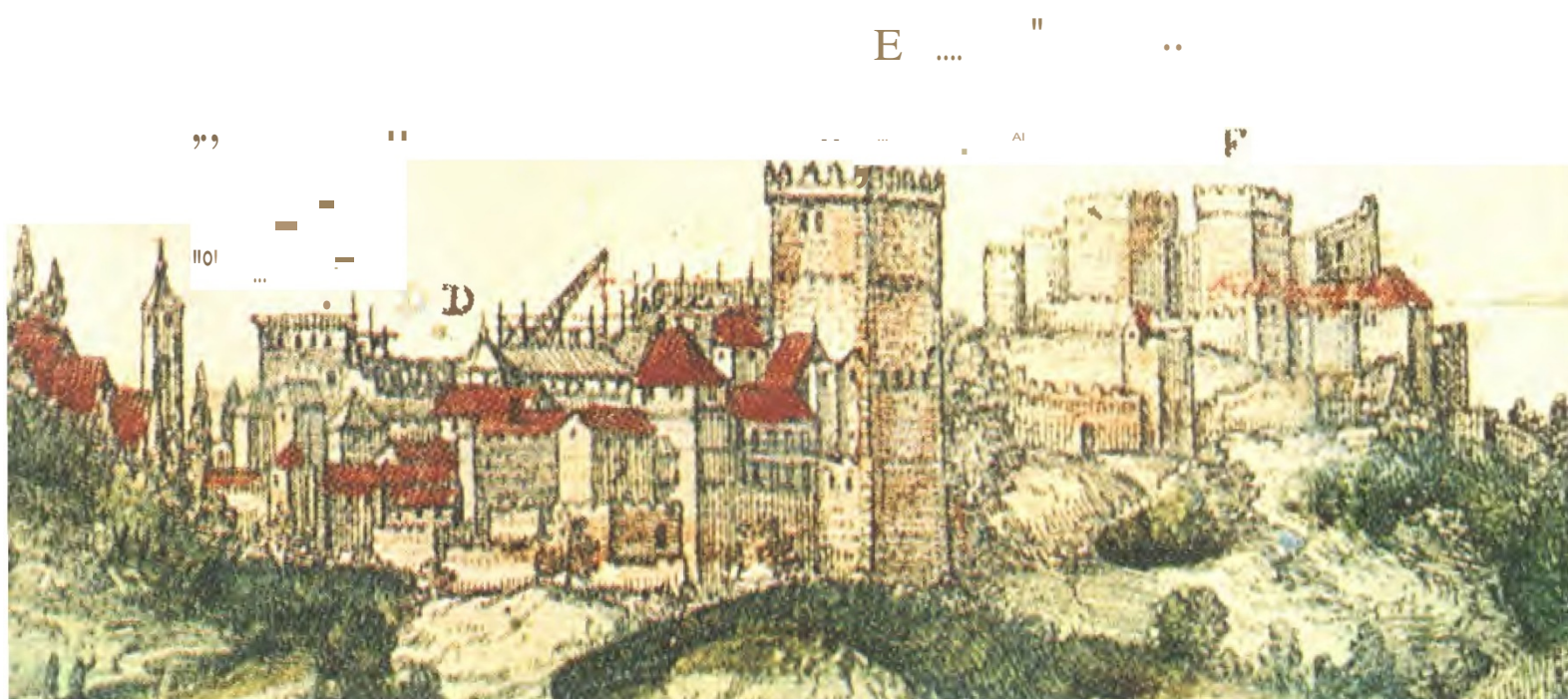


# ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO, CULTURA Y CIENCIA MEDIEVALES

19-1



CÁDIZ, 2017

## La Revista: ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO, CULTURA Y CIENCIA MEDIEVALES

Hace exactamente veintiún años el Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales, bajo mi dirección, decidió editar una revista que llevara el nombre del Grupo denominándose, por tanto: **Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales**. Así pues, en 1999 vio la luz el número 1 de esta revista coordinada por el profesor Juan Abellán Pérez, de la Universidad de Cádiz, y por mí de la Universidad de Granada. Aquella publicación financiada por el Grupo de Investigación fue editada en la Imprenta: Agrija Editores, de Cádiz. La revista contaba con su correspondiente Consejo de Redacción, al que pertenecían los miembros investigadores del Grupo, tenía sus coordinadores que recogían los trabajos y los preparaban para enviarlos a la imprenta, lugar de correspondencia y sobre todo tenía su correspondiente ISSN: 1575-3840 y su Depósito Legal: CA-312/99, imprimiendo el trabajo JIMENEZ-MENA (Cádiz). Era por tanto un gran paso en aquellos momentos en que las publicaciones todavía no requerían la cantidad de exigencias que poco a poco se han ido imponiendo, a veces sin justificación adecuada, pues hay autores de reconocidísimo prestigio que han publicado en revistas normales, aunque hoy tiraríamos sus trabajos a la papelera ya que no están en la lista de revistas denominadas tipo A o B. Tampoco para algunos sirve que estén citadas en determinadas Bases de Datos ya que unos cuantos han determinado qué revistas o qué obras son las que cumplen los requisitos a veces buscados siempre para ser .. un poco más que los demás.

Hoy cuando ha pasado tiempo suficiente desde aquellas investigaciones queremos volver a recuperarlas pues la revista ha tenido dos etapas muy diferenciadas, una editada en imprenta y otra editada on-line. La primera a veces es casi imposible de consultar pues los escasos miles de números se fueron agotando y es a veces difícil encontrarla. Las publicadas on-line se pueden consultar en [www.epccm.es](http://www.epccm.es) de donde se pueden descargar ya que se editan en pdf, igual que los números editados en papel. A pesar de todo ello nuestra intención es colgarlas todas ellas en Digibud de la Universidad de Granada para que los investigadores puedan consultar todos los números de la Revista, así se puede uno hacer una idea global de lo que se ha logrado en el amplio espacio de tiempo de algo más de veinte años.

Por todo ello hoy editamos el número 19-1, pronto continuaremos haciéndolo con los otros números siguientes hasta completar todos los ejemplares editados, unas veces son números simples que coinciden con el año y otras veces son números dobles pues recogen dos años como máximo. Además, se han editado numerosos trabajos como son libros que constituyen un anejo de esta revista que se pueden consultar como libros EPCCM tanto en Digibug como en otros lugares. Sin otro particular, esperamos que los investigadores tengan a su alcance esta colección de trabajos de los investigadores del Grupo y de otros autores nacionales y extranjeros, en este caso muchos artículos se encuentran en la lengua original en que fueron confeccionados entre ellos francés, inglés, alemán. Espero que con esto hayamos cumplido con uno de los retos que nos propusimos cuando formamos aquel grupo destinado a investigar y dar a conocer nuestros avances en este tipo de ciencia como es la Historia medieval y algunos de sus caracteres sociales, patrimoniales, arqueológicos y de otro tipo.

Ahora volvemos a editar los números con los directores, Secretaria y junto al Comité de Redacción el Consejo Asesor formado por especialistas de varias universidades españolas. El número 13-14 fue en homenaje al profesor Dr. D. Ángel Luis Molina Molina, Catedrático de la Universidad de Murcia, gran medievalista, que forma parte del Consejo Asesor, además de amigo nuestro, inspirador de frecuentes líneas de investigación. Ahora seguimos ofreciendo estos materiales fruto de investigaciones individuales y en grupo. Esperamos que les sirvan a alguno para sus investigaciones.

Manuel Espinar Moreno.

Director del Grupo HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales. Junta de Andalucía-Universidad de Granada (1999-2020...)





# ESTUDIOS SOBRE PATRI- MONIO, CULTURA Y CIENCIAS MEDIEVALES

Volumen 19-1

Homenaje al Profesor Dr. D.  
Ángel Luis Molina Molina



Grupo de Investigación PAI  
HUM-165: Patrimonio, Cultura y  
Ciencias Medievales.

GRANADA-CÁDIZ  
(ESPAÑA)



# REVISTA SOBRE PATRIMONIO, CULTURA Y CIENCIAS MEDIEVALES

digibug <http://hdl.handle.net/10481/6>

ISSN e: 2341-3549

Año 2017, Volumen 19-1

---

**DIRECTORES:** Manuel Espinar Moreno (Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Granada. C. e. [mespinar@ugr.es](mailto:mespinar@ugr.es)) y Juan Abellán Pérez (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía., Universidad de Cádiz. C. e. [juan.abellan@uca.es](mailto:juan.abellan@uca.es)).

**SECRETARIA:** María del Mar García Guzmán (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, Universidad de Cádiz. C. e. [mar.garcía@uca.es](mailto:mar.garcía@uca.es)).

**CONSEJO DE REDACCIÓN:** Dr. Eric Calderwoor (Universidad de Michigan, Ann Arbor, USA), Dr. Bernard Vincent (La Sorbona, París VII), Dr. Antonio Luis García Ruiz, (Universidad de Granada), Dr. Rafael Marín López, (Universidad de Granada), Dra. Inma Ollich Castanyer, (Universidad de Barcelona), Dr. Virgilio Martínez Enamorado (Universidad de Málaga), Dr. Fernando N. Velázquez Basanta (Universidad de Cádiz), Dr. Francisco Vidal Castro (Universidad de Jaén), Dr. Francisco Javier Pérez-Embid Wamba, (Universidad de Huelva), Dr. Antonio Torremocha Silva, (UNED, Algeciras, Cádiz), Dr. Juan Antonio Chavarría Vargas (Universidad Complutense de Madrid), Dra. María Martínez Martínez, (Universidad de Murcia). Dr. Ángel Luis Molina Molina (Universidad de Murcia).

**CONSEJO ASESOR:** Dra. Isabel Fernández García (Universidad de Granada), Dr. Antonio, Gómez Ortíz (Universidad de Barcelona), Dr. Jaafar Ben el Haj Soulami (Universidad Abdelmalek EsSaadi, Tetuán, Marruecos), Dr. Francisco Franco Sánchez (Universidad de Alicante), Dr. Emilio Cabrera Muñoz (Universidad de Córdoba), Dr. M'hammad Benaboud (Universidad Abdelmalek EsSaadi, Tetuán, Marruecos), Dr. Mohamed Cherif (Universidad Abdelmalek EsSaadi, Tetuán, Marruecos), Dr. Kaj Öhrnberg (Universidad del Helsinki), Dra.



Christine Mazzoli Guintard (Universidad de Nantes), Dra. María Jesús Viguera Molíns (Real Academia de la Historia), Dr Jean-Charles Ducène (Universidad Libre de Bruselas), Dra. Silvia Pérez González (Universidad Pablo Olavide, Sevilla), Dr. José Enrique López de Coca Castañer (Universidad de Málaga), Paola Galetti (Universidad de Bolonia).

REVISOR DE TEXTOS EN INGLÉS: Dr. José Luis Martínez-Dueñas Espejo (Universidad de Granada).

REVISORA DE TEXTOS EN FRANCÉS: Dra. Estrella de la Torre Jiménez (Universidad de Cádiz).

Las Normas editoriales, organización de la Revista, revisores y otros datos pueden consultarse en en la Web de la Revista: <http://epccm.es/net/org/>.

La REVISTA ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO, CULTURA Y CIENCIAS MEDIEVALES se halla indexada en: MEDIEVO LATINO, LATINDEX, DIALNET, REGESTA IMPERII, DICE, CIRC, ISOC, RESH, ERIH, PIO, DOAJ, SHERPA/ROMEO, INDEX ISLAMICUS.

Las opiniones y hechos que se consignan en cada artículo o reseña son de la exclusiva responsabilidad de sus autores. El Consejo de Redacción de la revista no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad, veracidad, autenticidad y originalidad de los trabajos.

# REVISTA SOBRE PATRIMONIO, CULTURA Y CIENCIAS MEDIEVALES

Homenaje al Dr. D. Ángel Luis Molina Molina

ISSN e: 2341-3549  
Año 2017, Volumen 19-1

---

## Tabla de Contenidos

*Presentación* ..... 9- 10

*Curriculum vitae del Profesor Ángel Luis Molina Molina* .. 13- 28

## Artículos

*El ajuar de las viviendas vejeriegas en la primera mitad del siglo XVI: La cocina*

Juan Abellán Pérez ..... 31-60

*El precio de la guerra: Algunos datos sobre el enfrentamiento entre Castilla y Aragón y Navarra. 1429-1430*

Vicente Ángel Álvarez Palenzuela ..... 61-92

*La alcaicería de Granada*

Muhammad Assaf Abdel Hadi ..... 93-104

*El señorío y la propiedad de Ontur y Abatana al hilo de los acontecimientos históricos (Siglos XIII-XVI)*

Carlos Ayllón Gutiérrez ..... 105-132

*La cárcel medieval de Murcia. Pobreza estructural y material (1384-1444)*

José Bernal Peña ..... 133-164

*Los tejidos pleiteados por la III Duquesa de Béjar*

Gumersindo Bravo González ..... 165-218

|   |         |
|---|---------|
| <i>Huellas sufíes en al-Andalus: La toponimia. Murābit, Rubayṭa/Rubayṭ(a) y Zāwiya</i>                          |         |
| Juan Antonio Chavarría Vargas .....   | 219-252 |
| <i>El alfaneque: Un espacio periurbano ¿multifuncional?</i>   |         |
| José Juan Cobos Rodríguez .....   | 253-264 |
| <i>La batalla del Estrecho, 1275-1350</i>   |         |
| Pablo Cucart Espina .....   | 265-292 |
| <i>Vida espiritual y material en el siglo IV: Anacoretas y eremitas de Egipto. Notas sobre comida y vestido</i> |         |
| María Espinar Jiménez y Manuel Espinar Moreno .....   | 293-330 |
| <i>Alonso de Carvajal en Zújar (Baza). Donación de sus propiedades a Antonio chez de Sarajosa</i>               |         |
| Manuel Espinar Moreno .....   | 331-366 |
| <i>Salud dental en la poblacoón nazarí de Talará (Granada)</i>  |         |
| Ignacio Fombuena, Rosa M. Maroto y Sylvia A. Jiménez .....  | 367-384 |
| <i>Estudiando música en la España bajomedieval: El Ms. 2044 de la Universidad de Barcelona</i>                  |         |
| Santiago Galán .....  | 385-414 |
| <i>Fonti iconografìque e ricerca storica: I cicli del mesi</i>  |         |
| Paola Galetti .....   | 415-432 |
| <i>La actuación arqueológica preventiva en calles Puente-zuelas 53 y Santa Teresa (Granada)</i>                 |         |
| Loreto Gallegos Castellón y Amjad Sulliman.....   | 433-468 |

## PRESENTACIÓN



En esta ocasión nuestra revista se dedica como homenaje al Profesor Dr. D. Ángel Luis Molina Molina, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Murcia, con motivo de su jubilación. A pesar de ella continúa trabajando como profesor emérito y de él continuaremos aprendiendo todavía durante un tiempo. La jubilación de cualquier persona, y más en el ámbito universitario, nos lleva a reconocerle los méritos realizados durante su trayectoria docente e investigadora. No es la primera vez que lo hacemos desde esta revista como se puede ver con otros profesores medievalistas o arabistas. El homenaje así entendido lleva al reconocimiento de sus méritos docentes e investigadores, pues de esta forma celebramos en honor de este entrañable amigo lo que hasta este momento ha realizado en su especialidad y que esperamos que continúe haciendo durante muchos años. Los profesores Juan Abellán, María Martínez y Manuel Espinar le dedican este homenaje por su trayectoria personal, docente e investigadora, desarrollada en la Universidad de Murcia, donde se formó bajo el magisterio del Dr. D. Juan Torres Fontes, y después en aquella Universidad ha desarrollado la mayoría de su labor universitaria tanto en el ámbito docente como en el investigador. Resultado de todo ello es la biografía que sobre este entrañable amigo ha redactado el profesor Dr. Francisco de Asís Veas Arteseros que se recoge en este homenaje.

Recordamos siempre de forma grata al profesor Molina Molina, cuando nos ha visitado en Tesis Doctorales, conferencias y oposiciones, pero también somos conscientes que ha desarrollado una ingente labor en su universidad, además ha formado una familia con su esposa e hijos, a la que se suman muchos compañeros y amigos que lo estiman desde su infancia. Su participación en numerosos congresos, reuniones, jornadas y demás actividades universitarias así lo demuestran pues es un hombre amable y desinteresado, generoso siempre. Especialmente resaltamos nuestros encuentros en Marruecos como participantes de cursos especializados en Tánger o en el Puerto de Santa María. Los que firmamos estas líneas pensamos hacerle este homenaje cuando se acerque su jubilación. Este tipo de actos se hacen, como hemos dicho, y así lo recogen los Diccionarios, entre ellos el de la Real Academia

Española, para celebrarlos en reconocimiento de una persona y de sus méritos. La jubilación es entre otras cosas el cese de un funcionario en el ejercicio de su carrera o destino, pero este no es el caso de nuestro querido amigo, más bien es en sentido de alegría y júbilo pues esperamos que finalice algunos trabajos que todavía no han visto la luz dada su pulcritud y meticulosidad. Jubilarse no significa no trabajar por razones de edad, ni quedar física o mentalmente incapacitado para el trabajo, tiene en este caso el sentido de jubilar, jubilatio, lo que indica alegría, júbilo, tiempo para dedicarse a lo que a uno le gusta.

Queremos en primer lugar dar las gracias a las personas que han colaborado con nosotros en la confección de este número de nuestra revista y a los que desinteresadamente han dedicado su investigación al logro de este objetivo prioritario. En conjunto se ha reunido una gran cantidad de trabajos de ámbitos muy distintos que nos hace comprobar los distintos enfoques de estudio a los que ha llegado la investigación de Ángel Luis Molina Molina desde la perspectiva no sólo de medievalista. Hoy, cuando se hace realidad este homenaje, es el momento de dejar constancia por escrito que somos muchos los que hemos gozado de su amistad y magisterio. Por ello queremos ofrecerle algo de nuestras investigaciones, materializado como es habitual en el mundo universitario, a través de variadas páginas que como hemos dicho abarcan campos muy distintos de la ciencia que reflejan el buen hacer de un investigador profesional que con el paso de los años ha ido esmerándose hasta culminar una labor destacada dentro del ámbito al que ha dedicado su vida profesional. Esperamos que continúe esta labor durante muchos años y ofrezca a amigos, discípulos y amantes de la cultura muchas cosas que ha ido almacenando y que no ha dado a conocer por faltarle en ocasiones pequeños detalles que las hacen más pulcras pues Ángel Luis es un hombre meticuloso y perfeccionista como buen medievalista.

Esperamos que esta dedicatoria y homenaje cumpla los objetivos que nos propusimos un grupo de personas que como decíamos desinteresadamente nos propusimos hacerlo realidad.

María Martínez Martínez, Juan Abellán Pérez y Manuel Espinar Moreno.

Murcia-Cádiz-Granada 2017.

***CURRICULUM VITAE DEL PROFESOR  
ÁNGEL LUIS MOLINA MOLINA***

Francisco de Asis Veas Artesero  
Universidad de Murcia





A la hora de comenzar este relato sobre el Profesor Ángel Luis Molina Molina, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Murcia, son algunas las dudas que me asaltan, primero, porque es escribir sobre, por encima de todo, un íntimo amigo y un compañero desde 1978 y, segundo, porque es mucho lo que podría decir de su trayectoria académica, personal y vital desde que lo conocí, como Profesor de Historia Medieval Universal de Segundo Curso de la entonces Licenciatura de Geografía e Historia en el Curso Académico 1974-1975. Y las dudas a las que aludía antes se refieren no a cómo hacerlo, sino qué contar, porque estoy seguro de que lo que no podré ser es imparcial. En las líneas que siguen hablaré de algunas de las facetas que ofrece la vida del Profesor Molina Molina y de su gran aportación científica, que en modo alguno será exhaustiva, pues no es ese el sitio de tal cosa ni de la exhaustividad que requiere esa empresa.

Es mucho lo que la historiografía medieval en general y la de Murcia en particular ha recibido del trabajo y esfuerzo del Dr. Molina, un murciano de solera, nacido a orillas del Segura, en la casa que su familia ocupaba en el Malecón, el día 25 de abril de 1946, pocos días después del Viernes Santo, 21 de abril, día en el que comenzó a descargar una temible “gota fría” sus lluvias torrenciales que se prolongaron hasta el día 24 y que elevaron peligrosamente el caudal del Segura que anegó casas y tierras, tanto en la huerta como en la ciudad. Ángel Luis fue el sexto hijo de Enrique y Pilar, padres de una prole formada por Antonio, María del Carmen, José, Pilar, Enrique y desde entonces por el recién nacido y a la que se sumaría más tarde Amparo. Ángel Luis vino al mundo bajo el signo de Tauro<sup>1</sup>, un signo de tierra y, además, en sus

---

<sup>1</sup> Bajo el mismo signo que Ángel Luis nacieron personajes que marcaron toda una época y más allá de la misma, a los que dedicó tiempo de estudio, explicación y ocio, entre otros: Marco Aurelio (121), Arcadio I (408), Justiniano I (483) Mahoma (571), Enrique I de Francia (1008), Constantino III (612), San Hugo de Cluny (1024), Alfonso II de Portugal (1185), Luis IX (1214), Rodolfo I de Habsburgo (1218), Felipe III de Francia (1245), Juan Manuel (1282), Eduardo II de Inglaterra (1284), Carlos IV de Luxemburgo (1316), Juan II de Francia (1319), Pedro González de Mendoza (1428), Eduardo IV de Inglaterra (1442), Isabel I de Castilla (1451), Juan II de Portugal (1455), Nicolás Maquiavelo (1469), Solimán el Magnífico (1494), William Shakespeare (1564), San Vicente de Paul (1581), Diego de Saavedra Fajardo (1584), Santa Rosa de Lima (1586), Oliver Cromwell (1599), San Juan Bautista de la Salle (1651), Edward Jenner (1682), Pedro II de Portugal (1684), David Hume (1711), Catalina II (1729),

primeros días, lo que tal vez tenga mucho que ver con la personalidad que desarrollaría aquel niño, pues algo de eso he leído en algún sitio, sin que sea yo, ni mucho menos, conocedor de la materia, salvo por leer alguna vez, por curiosidad, el horóscopo en el periódico, aunque no sucede eso con Ángel Luis, que entre sus cualidades cuenta con ser un muy buen conocedor y un maestro en las arcanas artes astrales, afición muy vinculada, tal vez, a los rasgos de ese signo que marcó su nacimiento.

Desde entonces, el paso de los años y la educación recibida fueron formando la personalidad de un hombre cuya memoria es prodigiosa, pragmático, práctico, con grandes dosis de estoicismo, silencioso, a veces hermético y las mas reservado, lo que no excluye que sea un muy buen conversador, en todo caso poco aficionado a ruidos y multitudes, enemigo declarado de perder el tiempo o de hacerlo perder, muy difícilmente alterable, amigo leal siempre dispuesto a ayudar, gran bebedor de café, ingenioso, irónico, amable y paciente, poco deportista

---

Lorenzo Hervás y Panduro (1735), Francisco Javier Castaños (1757), Maximilien de Robespierre (1758), Manuel Godoy (1767), Robert Owen (1771), William Turner (1775), Samuel Morse (1791), Pío IX (1792), María Cristina de Borbón (1806), Napoleón III (1808), Pascual Madoz (1806), Alfred Krupp (1812), Søren Kierkegaard (1813), Karl Marx (1818), Herbert Spencer (1820), Ulysses S. Grant (1822), Francisco Pi y Margall (1824), Eugenia de Montijo (1826), Johannes Brahms (1833), Tchaikovsky (1840), Alberto Aguilera (1842), Benito Pérez Galdós (1843), Federico Chueca (1846), Vital Aza (1851), Leopoldo Alas “Clarín” (1852), Guillermo IV de Luxemburgo (1852), Santiago Ramón y Cajal (1852), Antonio Maura (1853), Sigmund Freud (1856), Pierre Curie (1859), Rabindranath Tagore (1861), William Randolph Hearst (1863), Max Weber (1864), Bertrand Russell (1872), Guglielmo Marconi (1874), Howard Carter (1874), Pierre Teilhard de Chardin (1881), Georges Brake (1882), Giorgios Papanicolau (1883), Indalecio Prieto (1883), José Ortega y Gasset (1883), Marcelino Domingo (1884), Harry S. Truman (1884), Américo Castro (1885), Ramón Carande (1887), Adolf Hitler (1889), Josip Broz Tito (1892), Harold Lloyd (1893), Joan Miró (1893), José Calvo Sotelo (1893), Rodolfo Valentino (1895), Charlie Rivel (1896), José María Pemán (1897), Vicente Aleixandre (1898), Golda Meir (1898), Juan de Mata Carriazo y Arroquia (1899), Fred Astaire (1899), Walter Lanz (1900), Gary Cooper (1901), Hiroito (1901), Fernandel (1903), María Zambrano (1904), Salvador Dalí (1904), Joseph Cotten (1905), Katharine Hepburn (1907), James Mason (1909), Stewart Granger (1913), José Beltrán de Heredia (1914), Anthony Quinn (1915), Camilo José Cela (1916), Alistair MacLean (1922), Isabel II de Inglaterra (1926), Shirley Temple (1928), Henry Fonda (1905), Pedro Armendáriz (1912), Tyrone Power (1914), Orson Welles (1915), Roberto Rosellini (1916), Tony Leblanc (1922), Juanjo Menéndez (1929), Silvana Mangano (1930), Mario Camus (1935), Roy Orbison (1936), Jack Nicholson (1937), Al Pacino (1940), Barbra Streissand (1942), George Lucas (1944), Carlos XVI Gustavo (1946).

en gustos y práctica, aunque si andador empedernido, excelente economista, ordenado y meticuloso en el trabajo, siempre redactado a mano antes de escribirlo en el ordenador, muy viajero, buen cinéfilo, visitante asiduo de museos y miembro convencido de la cofradía de la buena gastronomía y de la catadura de excelentes derivados de la uva, poco amigo de la corbata “solo cuando el guión lo exige”, me ha dicho en mas de una ocasión, lo cual ha sido fruto de una rebelión cuya causa desconozco, aunque si logré conocerlo con ella de continuo, lo mismo que sin la barba que lo acompaña desde el año 1979, y tampoco le gusta llevar portafolios, cartera o cualquier otra cosa que ocupe las manos mas allá del tiempo necesario. Su caminar es seguro, de paso largo y uniforme, generalmente con la mano izquierda en el bolsillo y acompañado por un suave tarareo. Estas, son, entre otras muchas, las características que definen al hombre en el que ese niño se convirtió con el paso del tiempo.

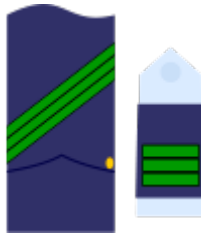
Pocos años después de que Ángel Luis naciera, la familia se traslado del Malecón al Barrio del Carmen, al edificio situado enfrente de la Iglesia que le da nombre y encima del hoy desaparecido cine Iniesta. En ese espacio carmelitano se desarrollaría toda su infancia y adolescencia, en cuyo transcurso llegaron sus primeros estudios que, curiosamente, se realizaron en el Colegio que los Maristas tenían y aún hoy tienen en el Malecón. Buen estudiante, el éxito siempre llegaba en junio y Ángel Luis podía dedicar el largo verano de entonces al ocio de la lectura y al cine y, también, a echar una mano en la tienda de juguetes, sobre todo en Navidad, y mercería el resto del año, que poseía su padre en el centro de la Murcia de entonces, y muchas veces he pensado al escucharlo hablar sobre esto que su imaginación, en lugar tan apropiado para ello, también alcanzaría un gran desarrollo. Lo que si brillaba ya era la extraordinaria capacidad de Ángel Luis para el cálculo mental, por lo que su padre le gratificaba por hacer el inventario, haciendo la felicidad de su hijo que ahorraba para poder cumplir sus dos grandes aficiones de entonces y de ahora: comprar libros e ir al cine.



Terminados sus estudios de bachillerato con sus dos reválidas de Cuarto y de Sexto y superado el PREU, Ángel Luis Molina llegó, recién cumplidos los 17 años, a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia en el Curso Académico 1963-1964 que, oficialmente, comenzaba el 1 de octubre, aunque las clases no empezaban sino después del Pilar, y se inició entonces una relación que todavía se mantiene, cuando el joven Ángel Luis formó parte de la promoción que aquel año entraba en las aulas del Primer Curso de los llamados “comunes”, tras los que accedió a la Sección de Historia que terminó sin dificultades el 25 de junio de 1968 con la calificación global de Sobresaliente, una vez presentada la Memoria de Licenciatura, poco tiempo después de haber terminado los estudios de carrera.

Pero este hecho no supuso la separación de Ángel Luis Molina de la Universidad, ya que continuó vinculado a ella como Profesor Ayudante (1968-1969 y 1969-1970) y Profesor Encargado de Curso en el siguiente año académico hasta el 21 de enero de 1971 en que pasó a ocupar una plaza de Profesor Adjunto Interino, tareas que complementaba con la docencia en Instituto y todo ello a la vez que

realizaba los estudios de Doctorado. En ese periodo, un mes antes de cumplir los 23 años, se produjo su incorporación a filas para prestar el servicio militar, que realizó en la Base Aérea de Alcantarilla, a donde llegó destinado tras realizar el campamento, y que se desarrolló por espacio de 18 meses, entre marzo de 1969 y agosto de 1970. En esta etapa de vinculación al Ejército del Aire sus grandes dotes organizativas y, además, su formación, muy superior a la de la mayoría de los integrantes del reemplazo y de no pocos oficiales, su habilidad y eficacia con la desempeñaba su trabajo le llevaron a ser promovido al empleo de Cabo Fourriel de la Policía Militar de la Base.



En esa posición, aparte del mando que le proporcionaban los galones que lucía en manga y hombros, tenía como cometido la custodia y distribución de los suministros necesarios para las unidades que tuviera a su cargo y, además, el nombramiento del personal destinado al servicio correspondiente, en su caso, organizar los turnos y componentes de las patrullas de la Policía Militar. Por otra parte participaba, además, claro está, en las obligaciones de vigilancia y vela por el recinto de la Base, lo que le llevó a protagonizar varios sucesos que no pasaron de lo anecdótico, como sucedió con un brigada de la Guardia Civil a quien negó la entrada a la base por el puesto de guardia que montaba Ángel Luis, porque no le presentaba la oportuna credencial y que llenó de ira al sujeto que tuvo que dar un buen rodeo para poder entrar por la puerta principal de la base en la que, supongo, sería oportunamente identificado y en la que se quejó del celo con el que aquel centinela cumplía su cometido. Eso si, el cabo Ángel Luis Molina Molina, gozaba del llamado “Pase pernocta”, es decir un permiso que hacía que quien lo tenía pudiese salir de la base a las 17 horas y pasar la noche en su casa, regresando a otra mañana a las 7 a la Base, lo que facilitaba que pudiese cumplir sus obligaciones docentes

en la Facultad y en el Instituto. Debió ser por entonces cuando Ángel Luis comenzó a albergar el deseo de volar en un avión militar, fuera de la flotilla de Junkers que eran utilizados por los paracaidistas de la base, sea como fuere tal deseo se hizo realidad el 23 de marzo de 1999 cuando se subió en uno de los aviones C-101 de prácticas en la Academia General del Aire y tuvo su bautismo de piloto, tal y como reza el diploma que conserva en su despacho.

Licenciado de sus obligaciones militares, Ángel Luis retomó con redoblado esfuerzo los cursos de Doctorado y la propia realización de la Tesis Doctoral en unos años de trabajo intenso en los que se puso de manifiesto su enorme capacidad de trabajo y que culminaron con la defensa de la referida Tesis que realizó bajo la dirección del Dr. D. Juan Torres Fontes, presentada el 10 de marzo de 1971 y calificada con Sobresaliente “cum Laude”<sup>2</sup>. Don Juan Torres Fontes marcaría la trayectoria académica y vital de Ángel Luis Molina, que se convirtió en uno de los más activos e importantes colaboradores del gran historiador

---

<sup>2</sup> El tribunal que juzgó la Tesis fue el siguiente: Dr. Luciano de la Calzada Rodríguez, presidente, Dr. Antonio García Berrio, Dr. Mariano Baquero Goyanes y Dr. Emilio Gómez Piñol, vocales, y Dr. Juan Torres Fontes, secretario. La tesis ahora presentada fue publicada con el título de *Documentos de Pedro I*, dentro de la Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia, Vol. VIII, Murcia, 1978. Al reinado de Pedro I en Murcia, que constituyó una línea de investigación en la que ya había trabajado con anterioridad y trabajo después: “Un año en la guerra de los dos Pedros (junio 1364-junio 1365)”, *Anales de la Universidad de Murcia (Filosofía y Letras)*, XXVIII (1969-1970), págs. 169-187, dedicó también, en colaboración con el Dr. Francisco de Lara Fernández, “Los judíos en el reinado de Pedro I: Murcia”, *Miscelánea Medieval Murciana*, III (1977), págs. 9-40, “Repercusiones de la guerra castellano-aragonesa en la economía murciana (1364-1365)”, *Miscelánea Medieval Murciana*, III (1977), págs. 119-160 y también “Don Martín López de Córdoba, Maestre de las Órdenes de Alcántara y Calatrava y Adelantado Mayor del Reino de Murcia”, *Miscelánea Medieval Murciana*, IV (1978), págs. 87-106, tema sobre el que volvería en un artículo de igual título publicado en *Anuario de Estudios Medievales*, 11 (1981), págs. 749-758. Además de los citados trabajos, en estos años iniciales en las tareas de investigación vieron la luz otros trabajos: “Don Juan Manuel y el reino de Murcia: notas al “Libro de la Caza”, *Miscelánea Medieval Murciana*, I (1973), págs. 11-47, realizado en colaboración con el Dr. Francisco Javier Díez de Revenga, y años después volvería a tratar sobre el poderoso señor de Villena en “Los dominios de don Juan Manuel”, *VII Centenario de don Juan Manuel*, Murcia, 1982, págs. 215-226. Nuevas obras en este período: “La economía concejil murciana en 1479-1480”, en *Miscelánea Medieval Murciana*, I (1973), págs. 111-139, uno de los pocos ejemplos de investigación dedicados a temas fuera del mundo medieval: “Datos sobre sociodemografía murciana (1755-1809)”, *Murgetana*, 39 (1974), págs. 28-56, y “Una ordenanza murciana sobre esclavos negros (1503)”, *Monteagudo*, 56 (1976), págs. 3-10.

murciano, a quien ya conoció en los años de estudios de Licenciatura, naciendo entonces un respeto, una admiración y un afecto que se desarrolló durante 40 años, tal y como él mismo lo reconoció cuando realizó la recopilación de sus trabajos<sup>3</sup>. No sólo fue importante el año 1971 por el hecho de que alcanzase el más alto grado académico, ni porque en ese mismo mes de marzo comenzase su participación en el primer congreso de su vida académica<sup>4</sup>, sino por otro acontecimiento, más importante y de mayor trascendencia personal, que sucedería en diciembre, más concretamente el 19 de dicho mes, cuando Ángel Luis contraía matrimonio con Esperanza Ortiz, pero sobre este acontecimiento hablaré más adelante.

El nuevo Doctor cambio de puesto al pasar a Agregado Interino desde el 1 de octubre de 1975 hasta el 14 de junio de 1980, y en ese espacio de tiempo la actividad es intensa tanto en las numerosas clases en la Facultad como en la investigación sobre temas en los que ya se aprecia una inclinación hacia los socio-económicos, que se agudizará

---

<sup>3</sup> “Quién escribe esta semblanza está vinculado, como discípulo, al Profesor Juan Torres Fontes desde hace cuarenta años, ha colaborado con él en múltiples tareas docentes e investigadoras, pero, además, lo está por un profundo afecto”. MOLINA MOLINA, A.L.: “Juan Torres Fontes (Notas para su biografía)”, *Tonos: Revista electrónica de estudios filológicos*, 15 (2008). <https://web.archive.org/web/20130611102440/http://www.um.es/tonosdigital/znum15/secciones/perfiles3-JUAN%20TORRES%20FONTES.htm>. La estrecha colaboración entre el inolvidable maestro y su discípulo no sólo se manifestó en varios trabajos realizados en conjunto, sino en su inclusión dentro del equipo investigador que realizó varios proyectos de Investigación cuyo investigador principal era don Juan Torres Fontes, entre ellos “Guía-inventario de los Archivos murcianos” (Comunidad Autónoma Región de Murcia), “Edición crítica de las crónicas de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III del Canciller Pedro López de Ayala (Comisión Asesora de la Investigación Científica y Técnica, CAICYT, Ministerio de Universidades) y “Códice de Puñonrostro. El Conde Lucanor y otros textos medievales. Edición y transcripción” (Asamblea Regional de Murcia, desarrollados durante los años 1978-1981, 1982-1985 y 1994, respectivamente, sino también en que fue el primer secretario de la Revista *Miscelánea Medieval Murciana*, desde su fundación por el Profesor Torres Fontes en 1973 hasta 1986, miembro del Consejo de Redacción de la misma desde 1987 y hasta 2014, año en que asumió la dirección de la revista. También durante la década de los 70 el Profesor Molina fue miembro del Consejo de Redacción de la Revista *Monteagudo* entre los años 1976 y 1993.

<sup>4</sup> El Congreso Internacional Hispano-Portugués sobre las “Órdenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media” (Madrid-Lisboa 29 de marzo al 7 de abril de 1971), con la comunicación titulada “Martín López de Córdoba, Maestro de Alcántara y Calatrava y Adelantado Mayor del Reino de Murcia”. Las Actas fueron editadas en Madrid, en 1981.



más tarde, sobre todo en los aspectos la sociedad<sup>5</sup>, y una primera aproximación a la frontera<sup>6</sup>. Al mismo tiempo el Dr. Molina dedicaba también tiempo a la consolidación como funcionario de carrera y por ello realizó varios desplazamientos a Madrid en varias ocasiones, hasta que regresó a Murcia como Profesor Adjunto de Universidad de Historia Universal de la Edad Media<sup>7</sup>, aunque, cómo él señala, su nombramiento era de “Historia Universal y de la Edad Media”, plaza de la que tomó posesión el 15 de junio de 1980 y en esa situación estará hasta el acceso a cátedra ocho años después.

La nueva situación académica vino acompañada de nuevas obligaciones docentes, a la vez que los trabajos se multiplicaban y abarcan muy diversos temas, comenzando por su incursión en obras

---

<sup>5</sup> “Aportación para un estudio económico del reinado de Enrique II: Murcia”, en colaboración con el Dr. Francisco de Lara Fernández y “Mercaderes genoveses en Murcia durante el reinado de los Reyes Católicos (1475-1516)”, ambos en *Miscelánea Medieval Murciana*, II (1976), págs. 169-226 y 277-312, “Contribución al estudio de la esclavitud en Murcia a fines de la Edad Media (1475-1516)”, *Murgetana*, 53 (1978), págs. 111-134, “Datos sobre sociodemografía murciana a fines de la Edad Media (1475-1516)”, *Anales de la Universidad de Murcia*, XXXVI (1977-78) págs. 169-183, “Moriscos murcianos procedentes del Valle del Almanzora según el registro de 1573”, *Roel*, 2 (1981), págs. 71-78.

<sup>6</sup> “Defensa murciana de la Torre de Pedrarias (1489)”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, VI-VII (1978-1979), págs. 131-140, “El castillo de Taibilla”, en *Miscelánea Medieval Murciana*, VII (1981), págs. 71-84, en colaboración con el Dr. Pedro A. Lillo Carpio. A estos trabajos se suman los realizados en años posteriores: “La frontera enquistada: el reino de Murcia a fines de la Edad Media”, *Meridies. Revista de Historia Medieval*, III (1996), págs. 51- 60, en colaboración con el Dr. Juan Francisco Jiménez Alcázar, “La frontera murciano-granadina durante la Baja Edad Media”, en *El otro lado. Asentamientos rurales andalusíes en la frontera oriental nazarí*, Murcia, 2009, págs. 11-36, “La frontera castellano-nazarí. Evolución del doblamiento del área Xiquena-Tirieza”, *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la Arqueología*, Granada, 2011, pp. 381-397, en colaboración con el Dr. Jorge Alejandro Eiroa Rodríguez, y

“Episodios en las relaciones fronterizas entre los reinos de Murcia y Granada (siglos XIII-XV): los cautivos murcianos en “tierra de moros” y su liberación”, en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*”, 27 (2015), pp. 145-165.

<sup>7</sup> El Tribunal estaba compuesto por Dr. Emilio Sáez Sánchez, presidente, Dr. Julio González González, Dr. Ángel Juan Martín Duque, Dr. Manuel Riu Riu, Dr. Julián San Valero Aparici, Dr. Juan Torres Fontes, vocales, y Dr<sup>a</sup>. María del Carmen Batllé Gallart, secretaria.



generales, tanto a nivel general de Historia Medieval de España<sup>8</sup> como de Murcia<sup>9</sup> por el concejo de Lorca<sup>10</sup> y siguiendo por la repoblación murciana en el siglo XV<sup>11</sup>, la vida cotidiana dentro y fuera del marco murciano<sup>12</sup>. Fuera del ámbito universitario, aunque no cultural de la Región de Murcia, Ángel Luis Molina fue elegido Académico Numerario de la Real Academia Alfonso X el Sabio, en la sesión celebrada en marzo de 1981. Su toma de posesión tuvo lugar el 21 de abril de 1983 con un discurso titulado “La vida en Murcia a finales de la Edad Media”, que fue contestado por el Profesor Francisco Javier Díaz de Revenga Torres, quien dio el espaldarazo a la dedicación del nuevo académico en diversas tareas dentro de la prestigiosa institución

---

<sup>8</sup> “Alta Edad Media: Predominio musulmán”, *Historia General de España*, Vol. III, Madrid, 1981, “Baja Edad Media: Predominio cristiano”, *Historia General de España*, Vol. IV, Madrid, 1982.

<sup>9</sup> “Murcia castellana (siglo XIII)”, *Historia de la Región Murciana*, vol. III, Murcia, 1981 y “El reino de Murcia marca fronteriza castellana”, *Historia de la Región Murciana*, vol. IV, Murcia, 1982, y *El sureste hispánico en la Baja Edad Media. Incorporación de Cartagena a la Corona de Castilla*, Murcia, 1987, los tres en colaboración con el Dr. Juan Torres Fontes. A estas obras se sumaron en años posteriores el *Atlas portátil de la Región de Murcia*, Murcia, 1997, en colaboración con José Ibarguén Soler y José Luis Andrés Sarasa.

<sup>10</sup> “Las ordenanzas de Cabrero al concejo de Lorca (1490)”, *Cuadernos de Historia*, X (1983), págs. 125-136. Del concejo lorquino y la propia evolución de la ciudad volvió a ocuparse en años posteriores: “ Los regidores del concejo de Lorca. Sus ordenanzas y evolución (1399-1509)”, *Espacio, Tiempo y Forma*. 4 (1989), págs. 495-524, en colaboración con quien suscribe, y “ Lorca: evolución urbana en la Edad Media”, *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 5-6 (1989-90), págs. 189-196, en colaboración con el Dr. Juan Francisco Jiménez Alcázar, “ La vida cotidiana en la Lorca bajomedieval”, *Lorca. Pasado y Presente*, vol. I, Murcia, 1990, págs. 223-234, “Lorca y su término (siglos XIII-XIX)”, *Estudios sobre Lorca y su comarca*, Murcia, 2006, págs. 7-50, “Las transformaciones en la ciudad de Lorca y su término tras la conquista castellana (ss. XIII-XVI)”, *Dinámica territorial de la Región de Murcia*, Murcia, 2011, págs. 7-36, en colaboración con el Dr. Jorge Alejandro Eiroa Rodríguez y, finalmente, *Estudios sobre Lorca y su comarca. Historia, urbanismo y patrimonio arqueológico*, Saarbrücken, Alemania, 2011.

<sup>11</sup> “Las tierras comunales del concejo de Murcia en el siglo XV”, *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suarez*, Valladolid, 1991, págs. 349-360, en colaboración con quien suscribe, “ Repoblación de Cartagena a finales de la Edad Media”, *Nuestra Historia*, Cartagena, 1987, págs. 101-112, a las que se sumó *El campo de Murcia en el siglo XV*, Murcia, 1989

<sup>12</sup> *La vida en Murcia a finales de la Edad Media*, Murcia, 1983, *La vida cotidiana en la Murcia bajomedieval*, Murcia, 1987. A ellas se unió más tarde *Estudios sobre vida cotidiana (ss. XIII-XVI)*, Murcia, 2003. A ellas se sumaría *La vida cotidiana en la Palencia medieval*, Palencia, 1998.

murciana<sup>13</sup>. Muchos años de trabajo y dedicación, robando tiempo a la familia o al ocio, llevaron a la resolución de la Universidad de Murcia, entonces regida por el recordado Profesor Antonio Soler Andrés, fechada el 16 de mayo de 1988, por la que se nombraba al Dr. Molina Molina, “Catedrático de Universidad en el área de conocimiento “Historia Medieval”<sup>14</sup>.



Son años en los que Ángel Luis Molina ratifica su presencia en los ámbitos culturales de la Universidad y de la sociedad tanto murciana

---

<sup>13</sup> Muy poco después de tomar posesión del sillón académico el Dr. Molina entró a formar parte del Consejo de Redacción de la Revista Murgetana, desde 1983 hasta 1993, año en el que accedió al cargo de Secretario de la misma, mientras que en 1985 entró en la junta directiva de la Academia como Tesorero. También, desde 1990 y hasta la actualidad es miembro de la Comisión Mixta Asamblea Regional-Real Academia Alfonso X el Sabio.

<sup>14</sup> BOE del miércoles, 8 de junio de 1988, pág. 17852. Previamente, el Dr. Molina demostró su buen hacer docente e investigador ante la Comisión correspondiente, designada por resolución del citado Rector, fechada el 17 de diciembre de 1987, e integrada por: Dr. Juan Torres Fontes, presidente, Dr. Miguel Ángel Ladero Quesada, Dr. Julio Valdeón Baroque, Dr. Antonio Ubieto Arteta, que sustituyó al Dr. Álvaro Santamaría Arándeiz, vocales, y Dr. Eloy Benito Ruano, secretario. BOE del sábado, 16 de enero de 1988, pág. 1618.

como de fuera. En la Universidad de Murcia, pese al poco apego que siempre ha manifestado a cargos directivos, cedió a las peticiones de su compañero y amigo, el Profesor Domingo Fernando Carmona Fernández (1988-1990), quien lo convenció para que aceptase un puesto de Vicedecano en el equipo decanal que aquél presidió durante los años 1988-1990, y Ángel Luis estuvo en el cargo desde el 1 de mayo de 1988 al 31 del mismo mes de 1990. Precisamente, su cese como Vicedecano fue el preámbulo para su nombramiento como Director de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Murcia efectuado por el entonces Rector, Dr. Juan Roca Guillamón, y que le llevó a estar al frente de este importante organismo universitario entre el 20 de junio de 1990 al 28 de febrero de 1993. Fuera de la Universidad de Murcia el Profesor Molina Molina formó y forma parte de diversos Consejos de Redacción de Revistas y otras instituciones<sup>15</sup>. También fue miembro de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Letras durante muchos años.

La cátedra abrió una etapa dedicada a la actividad académica en la que el nuevo catedrático realizará importantes aportaciones a la formación de sus alumnos en las materias a su cargo y a la Historia de Murcia y de fuera con interesantes trabajos dedicados a Palencia y a Chinchilla<sup>16</sup>, como también lo son los referentes a la historia de la

---

<sup>15</sup> “Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval”, Universidad de Alicante, desde 1995. “Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales”, Cádiz, desde 2000. “Clio & Crimen”, Centro de Historia del Crimen, Museo de Arte e Hª de Durango (Vizcaya), desde su fundación en 2004. “Debates de Arqueología Medieval” (DAM), (Universidad de Granada, desde su creación en 2010. A Ellas, dentro del ámbito murciano, se suma la “Tudmir”, Revista del Museo Santa Clara, (CARM), desde 2013. En otro orden de cosas, ocupó la vicepresidencia de la Fundación de Estudios Medievales, Jaime II, desde su fundación en 1996 hasta 2005.

<sup>16</sup> A l ya citada obra *La vida cotidiana en la Palencia medieval*, Palencia, 1998, se sumaron: *El Monasterio de San Zoilo (Carrión de los Condes) a fines de la Edad Media. Propiedades y rentas*, Murcia, 1999, en colaboración con la Profesora Amparo Bejarano Rubio, *Constituciones sinodales y estatutos de la Iglesia palentina en la Edad Media*, Palencia, 2000, *La asistencia sanitaria en la Edad Media: el Hospital de San Antolín de Palencia (ss. XII-XVI). Organización y financiación*, Murcia, 2002, también en colaboración con la Dr.<sup>a</sup> Amparo Bejarano Rubio, *El Hospital de San Antolín de Palencia (siglos XII-XVI)*, Palencia, 2007 y “El clero palentino en la Baja Edad Media (notas para su estudio)”, *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 26 (2005), págs. 705-716. Sobre Chinchilla: *Las ordenanzas municipales de Chinchilla en el siglo XV*, Murcia, 1989, en colaboración con la Profesora Amparo Bejarano Rubio.

Diócesis de Cartagena<sup>17</sup>. No faltan aportaciones sobre temas en los que es un especialista, caso de la ciudad y sociedad murciana<sup>18</sup> mujer<sup>19</sup> y el mundo de la prostitución<sup>20</sup>, viajes y viajeros<sup>21</sup>, así como unas nuevos volúmenes de la Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia<sup>22</sup>.

También, para finalizar este breve muestrario del trabajo desplegado por Ángel Luis Molina en su larga trayectoria académica e investigadora, hay que destacar sus contribuciones a la mentalidad y a la cultura material medieval<sup>23</sup>. No hace falta insistir en la continuidad

---

<sup>17</sup> *Fundamento de la Santa Iglesia y de toda la Diócesis de Cartagena*, Murcia, 2009 y *La Diócesis de Cartagena en la Edad Media (1250-1502)*, Madrid-Murcia, 2013, ambas en colaboración con el Profesor Juan Torres Fontes,

<sup>18</sup> *Urbanismo medieval. La región de Murcia*, Murcia, 1992, *La sociedad murciana en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Murcia, 1996, *Murcia en el siglo XIV. Aportaciones para su estudio*, Murcia, 1999, *La ciudad histórica (cuatro ejemplos murcianos)*, Murcia, 2007 y *Murcia Medieval (siglos VIII-XV)*, Murcia, 2014.

<sup>19</sup> *La mujer en la Baja Edad Media: Aproximación a su estudio*, Cieza, 2007.

<sup>20</sup> *Mujeres públicas, mujeres secretas. (La prostitución y su mundo: siglos XIII-XVII)*, Murcia, 1998, Ed. aumentada, Saarbrücken (Alemania), 2017, “La mancebía lorquina en la primera mitad del siglo XVI”, *Murgetana*, 103 (2000), págs. 43-55. “De mal necesario a la prohibición del burdel. La prostitución en Murcia (siglos XV-XVII)”, *Contrastes. Revista de Historia Moderna*, 11, (1998-2000), págs.111-125, *Prostitución, violencia y otras conductas sexuales transgresoras en la Murcia de los siglos XIV al XVI*, Murcia, 2005, y “La prostitución en la Castilla bajomedieval”, *Clio & Crimen*, 5 (2008), págs. 138-150.

<sup>21</sup> “Pedro Tafur, un hidalgo castellano en Tierra Santa y Egipto”, *Cuadernos de Turismo*, 27 (2011), págs. 641-662, “Viaje de Jerónimo Münzer por Portugal”, *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 15 (2013), págs. 319-336, “Pedro Tafur en Italia (1436-1439)”, *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 16, (2014), págs. 277-320, “Viaje de Pero Tafur por Alemania, Bohemia, Polonia, Austria y Hungría (noviembre 1438-enero 1439)”, *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencia medievales*, 17 (2015), págs. 263-388, “Viaje de Pero Tafur por las islas griegas, Constantinopla y Mar Negro (octubre de 1437-mayo de 1438)”, *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 18 (2016), págs. 855-904, y *Viajar en la Edad Media: Andanzas e viajes de Pero Tafur*, Murcia, 2017.

<sup>22</sup> “Documentos de Juan I”, *CODOM*, XI, Murcia, 2001, en colaboración con el Profesor José Manuel Díez Martínez y la Profesora Amparo Bejarano Rubio, y “Documentos del siglo XIV”. I. *CODOM IX*, Murcia, 2015, en colaboración con quien suscribe.

<sup>23</sup> “El juego de dados en la Edad Media”, *Murgetana*, 1000 (1999), págs. 95-104, “Los juegos de mesa en la Edad Media”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XXI-XXII (1997-1998), págs. 215-238, “Los juegos en la Baja Edad Media”, *Canelobre*, 52 (2007), págs. 134-149 *Los milagros romanizados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*.

de la labor desplegada en años anteriores de organización y dirección de cursos, asistencias a cursos y seminarios, ciclos de conferencias, dirección de Tesis, Tesinas, Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM), etc. que toda-vía perdura, pues Ángel Luis Molina sigue entre nosotros como Profesor Emérito.



He dejado para el final hablar de la otra gran dedicación de Ángel Luís Molina, su familia, su mujer y sus hijos, primero, y sus nietos, después. Todo comenzó, como antes he dicho, el 19 de diciembre de 1971, cuando contrajo matrimonio con Esperanza Ortiz López. Es “Espe” una mujer por muchas razones excepcional y una luchadora incansable, que constituyó desde el principio la pieza esencial en la familia que formaron y que pronto se enfrentó a los reveses de la vida con la llegada de Enrique “Quique”, un niño de preciosos ojos grises, que sigue siendo un niño grande cuya vida es una continuada lección de amor. Tras él llegaron Raquel y Pablo, que a su vez les han regalado a Francisco, Rocío, Antonio, Carla y Ana, llegada muy recientemente.

---

Murcia, 2008, en colaboración con el Profesor Manuel González Jiménez y *Tendencias actuales en Arqueología medieval y El castillo medieval en tiempos de Alfonso X*, Murcia, 2009, ambas en colaboración con el Profesor Jorge Alejandro Eiroa Rodríguez, y “El culto a las reliquias y las peregrinaciones al santuario de la Vera Cruz de Caravaca”, *Murgetana*, 133 (2015), págs. 9-34.

Los primeros llenaron la vida de sus padres y los nietos y nietas llenan muchos días la vida de sus abuelos, que los adoran, un sentimiento que es recíproco, y se enorgullecen, aunque muchos días su actividad juvenil los agote. Todos ellos se suman a la gran familia de los Molina, pues los sobrinos e hijos de los sobrinos de Ángel Luis alcanzan un buen número y las reuniones de todos son un envidiable espectáculo. Pero es en esas mismas reuniones o en las fechas más señaladas cuando se echa de menos a los ausentes y Ángel Luis, que siempre ha estado muy unido a sus hermanas y hermanos, también ha experimentado la dolorosa tristeza de la desaparición de María del Carmen, Antonio y Enrique, con la serenidad que le caracteriza y que es propia de quien tiene fuertes y sólidas convicciones, aunque acuse el golpe.

Familia y trabajo son las palabras que mejor definen la trayectoria de Ángel Luis Molina que pertenece a esa generación de los años 40 de la que también formaban parte el contemporanista Joaquín Ruiz Alemán, gran amigo y compañero suyo en la Facultad de Letras, y mío también desde que le enseñé como fumaba Nerón, con hartito disgusto suyo porque era un fumador empedernido de Sombra, lo mismo que Pedro Antonio Lillo Carpio, incansable trabajador de la Prehistoria, sagaz de ingenio y hábil a la par que magnífico dibujante, que se marcharon antes de tiempo, dejando un vacío nunca llenado con su recuerdo, lo mismo que Antonio González Alcaraz y más recientemente Jorge Juan Eiroa García, sin olvidar a otro gran amigo suyo como el recordado José Luis Martín Rodríguez. Y también la de los que siguen en la brecha como él, caso de Francisco Javier Díez de Revenga, su amigo inseparable desde los 10 años, con quien Ángel Luis ha compartido tardes de cine en la etapa juvenil y muchas otras cosas en las siguientes y cuya compenetración persiste en la cercanía, y de Juan Abellán Pérez en la lejanía. Detrás vamos los que hemos recibido su formación docente y que, como él, pertenecemos a la familia de discípulos de don Juan Torres Fontes, núcleo que sigue creciendo con los alumnos de Ángel Luis mas destacados, Juan Francisco Jiménez Alcázar y Jorge Alejandro Eiroa Rodríguez.

El tiempo ha pasado inexorable y como es normal Ángel Luis acusó los efectos de la lejanía creciente de la fecha en la que nació, todo superado por fortuna. Pero, pese a todo, continúa mostrando ese talante y el carácter que siempre lo ha definido o, tal vez, después de más 40 años de amistad intensa e íntima me resulta muy difícil precisar lo que

ha podido cambiar. Sea como fuere aquel hombre al que conocí en segundo curso en la Asignatura de Historia Media Universal no ha hecho sino crecer como persona durante todos estos años y es un ejemplo de dedicación a la Historia, a la Universidad y a su familia, sin que el orden en el que lo he expresado sea exacto. De él muchos hemos aprendido y continuamos aprendiendo.

## ARTÍCULOS





## **EL AJUAR DE LAS VIVIENDAS VEJERIEGAS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI: LA COCINA\***

*The trousseau of them housing vejeriegas in the first half of the century XVI: the kitchen.*

Juan ABELLÁN PÉREZ\*\*

**RESUMEN:** A través de los Protocolos Notariales que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, hemos tratado de reconstruir una de las facetas de la vida cotidiana de la villa de Vejer de la Frontera, en concreto, la cocina, analizando cada uno de los objetos de los que tenemos constancia documental, así como de su funcionalidad.

**PALABRAS CLAVE:** Vejer de la Frontera, Ajuar de las viviendas, la cocina, siglo XVI.

**ABSTRACT:** Through notarial protocols that are preserved in the Provincial historical archive of Cadiz, have tried to rebuild one of the facets of the daily life of the village of Vejer de la Frontera, in particular, the kitchen, analyzing each of the objects that we have documentary evidence, as well as its functionality.

**KEYWORD:** Vejer de la Frontera, trousseau of housing, mid16th century.

---

\* Fecha de recepción del artículo: 7-2-2017. Comunicación de evaluación al autor: 15-3-2017. Versión definitiva: 20-5-2017. Fecha de la publicación: .

\*\* Doctor en Geografía e Historia. Catedrático de Historia Medieval jubilado, en la actualidad Profesor Colaborador Honorario, Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cádiz, Avda. Doctor Gómez Ulla, s/n, 11003 Cádiz, España. C. e. [juan.abellan@uca.es](mailto:juan.abellan@uca.es).

Este estudio que presento al homenaje de mi querido amigo y compañero el Dr. D. Ángel Luis Molina Molina, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Murcia, forma parte del proyecto que vengo realizando sobre el ajuar de las viviendas gaditanas en la Baja Edad Media y Moderna, con el propósito de reconstruir las diversas facetas de la vida cotidiana de la población que habita este amplio espacio geográfico, procurando, en la medida que ello es posible, conjugar la información que aporta la arqueología con los registros que ofrecen las fuentes documentales – inventarios *post mortem*, cartas de dote y arras y testamentos-.

oOo

Los Protocolos Notariales de Vejer de la Frontera aclaran muy poco de cómo eran las viviendas. En generalmente cuando se alude a ellas, se les aplica en términos “las casas de mi morada” y en contadas ocasiones se hace referencia a sus estancias. No hay duda que todas ellas contaban con una cocina situada en la planta inferior y en algunas ocasiones era compartida por varias unidades familiares, dado que era frecuente que una parte de la vivienda fuese arrendada. Cuando se arrendaba un palacio o un portal para utilizarlo como dormitorio, almacén o tienda llevaba implícito la servidumbre de la cocina. En ese caso, el usufructo de la cocina presupone que el inquilino podía hacer uso del hogar y probablemente de algunos de los enseres que había en ella, y aunque la documentación no deja claro este punto, no tenemos dudas de que el inquilino que hacía uso de la cocina debía de aportar el combustibles, madera o carbón, para la elaboración de sus alimentos.

## LA COCINA

Cabe hacerse la siguiente pregunta ¿Qué objetos se encontraban en las cocinas vejeriegas? Las cartas de dotes y arras, los inventarios *post mortem* y los testamentos son unas magníficas fuentes de información; a través de ellos sabemos que el proceso de cocinado de los alimentos

se realizaban de tres formas distintas: cocidos, fritos y asados y que cada una de estas preparaciones requerían una serie de piezas de menaje específicas que suelen encontrarse en todas las cocinas por modesta que fuesen, al margen de los recursos económicos de las unidades familiares, puesto que las diferencias económicas solo se expresan en un mayor número de aquellos utensilios, lo que, sin duda, puede considerarse como un elemento diferenciador de la sociedad vejeriega.

### SARTÉN

(Del lat. *sartāgo -īnis*). Recipiente de cocina, generalmente de metal, de forma circular, poco hondo y con mango largo, que sirve para guisar (DRAE, s.v).

Para freír se utilizaba aceite de oliva, aunque desconocemos si Vejer contaba con una importante superficie dedicada a este cultivo, como ocurría en Jerez de la Frontera<sup>1</sup>

y El Puerto de Santa María<sup>2</sup>. La pieza que se utilizaba era la sartén, generalmente de hierro, aunque las fuentes vejeriegas que las mencionan no suelen especificar el material de fabricación. Sin embargo, en otros lugares de la bahía gaditana como El Puerto de Santa María, las noticias son más abundantes, lo que nos permite afirmar que las sartenes se realizaban en este tipo de metal, aunque no descartamos otros materiales como informa la documentación murciana de esta época en la que se registra un sartén de arambre (Del lat. *aerāmen*, cobre).

Los registros de sartenes que disponemos son muy escuetos<sup>3</sup>, ya que no hacen referencia al estado de conservación ni al tamaño, que en otras

---

<sup>1</sup> Véase JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El ajuar de las viviendas jerezanas en época de Isabel I de Castilla (1474-1504)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2011.

<sup>2</sup> JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El Puerto de Santa María a fines de la Edad Media (Urbanismo y vida cotidiana)*, El Puerto de Santa María, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 2006.

<sup>3</sup> En el inventario post mortem que realizó Francisca Jiménez a la muerte de su esposo, Juan Martínez, el 16 de julio de 1543, se recoge: “Una sartén” y ese mismo día, el regidor Cristóbal Martínez de Vejer recibió de su padre, Juan Martínez de Vejer, una

áreas de la geografía castellano medieval se suele expresar mediante un adjetivo -grandes, medianas o pequeñas- o mediante su peso en libras. Tampoco sabemos si este objeto se fabrica en la zona o procedía de otras áreas de la geografía peninsular<sup>4</sup>.

Por otro tipo de referencias, pensamos, que no todas las sartenes que se registran en Vejer debieron responder a un mismo tipo, tamaño y material, puesto que difieren en su precio. La carta dotal de Catalina Hernández se menciona: “Una sartén, un real” y en otra: “Una sartén, 6 reales”

## OLLAS, CAZUELAS Y CALDERAS

La cocción de los alimentos se realizaba a través de una serie de piezas de cocina: ollas, cazuelas y calderas. Todas ellas presentan una tipología diferenciadora en cuanto a tamaño, material de fabricación e incluso de forma.

### OLLAS

(Del lat. *olla*). Vasija redonda de barro o metal, que comúnmente forma barriga, con cuello y boca anchos y con una o dos asas, la cual sirve para cocer alimentos, calentar agua, etc. (DRAE, s.v).

Esta pieza, de uso muy común en los hogares vejeriegos, se realizaba fundamentalmente en barro de la tierra aunque también se hicieron de cobre<sup>5</sup>. Sin embargo, las cartas de dote son poco explícitas y generalmente cuando se hace referencias a ellas se dice “ollas”, sin especificar

---

serie de bienes que esperaba recibir como herencia en la calidad de dote y entre ellos se menciona una sartén.

<sup>4</sup> En Jerez de la Frontera se registra una sartén procedente de Vizcaya. JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El ajuar de las viviendas jerezanas...*, p. 33.

<sup>5</sup> Entre los bienes dotales que recibió Mateo Jiménez de sus suegros, el 30 de junio de 1549, con Catalina Velázquez, su mujer se menciona, entre otras piezas de cocina, una olla de cobre.

el número, tamaño y material de fabricación<sup>6</sup> o “çiertas ollas”<sup>7</sup>; solo en dos cartas dotales se menciona una olla<sup>8</sup> y 2 en la de Mari Gómez<sup>9</sup>.

Asimismo, es difícil que especificar precio, ya que, en la mayoría de las veces, las ollas se incluyen con otras piezas de barro:

- Yten un lebrillo y loça sevillana y ollas, ocho reales.
- De dos espuestas e çiertas ollas, dos reales e medio.

No obstante, a través de las obras que se realizaron en el monasterio de San Francisco de Vejer, conocemos la tipología de esta pieza de fabricación local, que solían hacerse de barro rojizo o amarillento, de cuerpo globular y dos asas. Algunas de ella, se hallan vidriadas en la boca, parte superior de la panza y en las asas.

No suelen ser de gran tamaño, a tenor de los hallazgos, pudiéndose clasificar en dos grupos: medianas y pequeñas. En la documentación vejeriega no hemos hallado referencias a ollas de gran formato que, a diferencia de otros lugares de Andalucía, como ocurre en el Reino de Granada, donde las ollas no solo son la pieza esencial que se utilizaba para la coción de los alimentos, también se empleaban como contenedores de productos sólidos, líquidos e semilíquidos<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> Así se recoge en los bienes dotales que recibió Bartolomé García, vecino de Medina Sidonia, de sus suegros, Antón Domínguez, cestero, y de Juana López, su mujer, con Beatriz González el 8 de julio de 1543. También se recogen “ollas” en la carta de dote de Francisca López, fechada en Vejer de la Frontera, 2 de diciembre de 1548 y en la Ana de Moya que data del 21 de julio de 1549.

<sup>7</sup> Carta de bienes dotales que recibió el regidor Bartolomé González con doña Francisca de Ochoa, su mujer, el 22 de julio de 1543.

<sup>8</sup> Bienes dotales que recibió Juan Román con Isabel, su mujer, hija de Ambrosio Hernández y Marina Martínez, el 20 de septiembre de 1549 y en los bienes dotales que recibió Bernabé Vázquez de Domingo Cano y de Juana Rodríguez, su mujer, vecinos de Vejer en el arrabal de la Barca de San Nicolás, con Francisca García, su mujer, el 10 de abril de 1547.

<sup>9</sup> Fechada en Vejer, 11 de septiembre de 1549.

<sup>10</sup> Véase JUAN ABELLÁN PÉREZ: “Relaciones interculturales entre cristianos viejos y nuevos del Reino de Granada (Vida cotidiana), en *Homenaje al Prof. Mhmmad M. Benaboud*, Tetuán, 2013, tomo II, pág. 28.



### CAZUELAS

(De *cazo*. Del lat. *cattia*). Vasija, por lo común redonda y de barro, más ancha que honda, que sirve para guisar y otros usos (DRAE, s.v).

Esta pieza de cocina no está muy documentada en los protocolos notariales de Vejer, pero debió de haberla tanto de barro como de metal como se registran en otras ciudades y villas gaditanas en época medieval, e incluso en otras áreas de la geografía peninsular. Sin embargo, en la documentación consultada solo se mencionan cazuelas de barro que, por su funcionalidad, ya que se utilizaban para la cocción de alimentos, debieron de contar con una superficie vítrea en su interior y su aspecto debió ser muy similar a las cazuelas andalusíes, caracterizadas por sus paredes bajas amplia boca.



5 cm

En la documentación vejeriega consultada solo se menciona en cuatro ocasiones y en todas ellas relacionadas con otras piezas de barro:

- Seys platos e seys tazas blancas, una olla, una cazuela<sup>11</sup>.
- Çierta loza de Malaga y blanca, cazuelas, un jarro de vidrio, 4 reales<sup>12</sup>.
- Çierta loza, cazuelas, ollas y jarras, 3 reales<sup>13</sup>.
- Çierta loza, ollas e cazuelas, 4 reales<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> Así constan en la carta dotal en la que se recogen los bienes que recibió Bernabé Vázquez con Catalina García, su mujer, el día de Pascua de Resurrección, 10 de abril de 1547.

<sup>12</sup> Bienes dotales que recibió Diego Núñez de sus suegros el domingo 2 de octubre de 1547.

<sup>13</sup> Se menciona en la carta de dote que contiene los bienes que Simón Méndez recibió con su mujer Ana de Moya el 21 de julio de 1549.

<sup>14</sup> Bienes dotales que recibió el carpintero Pedro de Parra, vecino de Vejer de la Frontera, de Juan de Hojar y de Elvira Martínez, sus suegros, con Catalina Martínez, su mujer, el 8 de julio de 1553.



## CALDERAS

(Del lat. *caldarĭa*). Recipiente de metal, grande y semiesférico, que sirve comúnmente para poner a calentar o cocer algo dentro de él (DRAE, s.v).

La caldera es la pieza de cocina más documentada en los protocolos notariales de Vejer, aunque en ninguno de los 30 registros que disponemos, se especifica el material de fabricación; pese a ellos, no tenemos la menor duda que, como ocurre en otras zonas de la geografía gaditana<sup>15</sup>, se fabrican en metal, hierro o cobre<sup>16</sup>. Las calderas se colocaban sobre unas trébedes o bien se colgadas de unos llares que estaban fijos en la chimenea de la cocina.

Como suele ser frecuente en las cartas de dote no se especifica su capacidad, limitándose según su diámetro y capacidad a clasificarlas en grandes, medianas o pequeñas, características que estaban relacionadas con su peso, es decir, con la cantidad de metal utilizado en su fabricación.

En generalmente, todas las viviendas contaban con una caldera y en contadas ocasiones con 2. En este último caso, cuando se disponía de dos calderas, una se utilizaba para cocer la carne y la otra para cocer el pescado como así se recoge en una obligación de Tomás Sigonés, inglés, vecino de Cádiz<sup>17</sup>.

Su precio varía según su tamaño y estado de conservación:

Una caldera raída, 306 mrs.  
 Una caldera, 238 mrs<sup>18</sup>.  
 Una caldera grande, 466 mrs<sup>19</sup>.

---

<sup>15</sup> Véase JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El ajuar de las viviendas jerezanas...*, 36-37, y *El Puerto de Santa María a fines de la Edad Media...*, 101.

<sup>16</sup> En algunas zonas geográficas de la Corona de Castilla, como en Murcia, se documentan calderas de arambre y de azófar. JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El ajuar de las viviendas murcianas...*, 21.

<sup>17</sup> AHPC. PN. 4336, de 17 de mayo de 1547.

<sup>18</sup> Carta dotal de Isabel García. Vejer, 4 de agosto de 1546.

<sup>19</sup> Carta dotal de Leonor León. Vejer,

Una caldera pequeña, 170 mrs<sup>20</sup>.  
 Una caldera, 68 mrs<sup>21</sup>.  
 Una caldera, 375 mrs<sup>22</sup>.  
 Una caldera nueva, 750 mrs<sup>23</sup>.  
 Una caldera, 136 mrs<sup>24</sup>.  
 Una caldereta, 68 mrs<sup>25</sup>.  
 Una caldera, 408 mrs<sup>26</sup>.  
 Una caldera de mediada, 375 mrs<sup>27</sup>.  
 Una caldera vieja, 51 mrs<sup>28</sup>.

En ciertas ocasiones el precio de las calderas se incluye en un lote más amplio de objetos de metal:

Una caldera y un pailón<sup>29</sup>.  
 Una caldera y un pailón<sup>30</sup>.  
 Una caldera grande, una paila, tres asadores, e candiles, unas trébedes, una alcuza de estaño y un mortero de azófar, 1.058 mrs<sup>31</sup>.  
 Una caldera y un pailón, 408 mrs<sup>32</sup>.  
 Una caldera grande, un pailón usado, una hacha, una sartén, dos candiles, unas trébedes, dos asadores y un calabozo, 442 mrs<sup>33</sup>.

---

<sup>20</sup> Carta dotal de Juana Gutiérrez. Vejer, 12 de marzo de 1549.

<sup>21</sup> Carta dotal de . Vejer, 2 de octubre de 1547.

<sup>22</sup> Carta dotal de Juana Díaz. Vejer, 9 de octubre de 1547.

<sup>23</sup> Carta dotal de Ana de Moya. Vejer, 21 de julio de 1549.

<sup>24</sup> Carta dotal de Mari Gómez. Vejer, 11 de septiembre de 1549.

<sup>25</sup> Carta dotal de Ana, hija de Inés Martínez la Cuartera. Vejer, 17 de noviembre de 1549.

<sup>26</sup> Carta dotal de Isabel Ruiz. Vejer, 22 de diciembre de 1549.

<sup>27</sup> Carta de los bienes que aportó al matrimonio Pedro Gomar. Vejer, 20 de enero de 1553.

<sup>28</sup> Carta dotal de Leonor Román. Vejer, 26 de enero de 1553.

<sup>29</sup> Carta dotal de Magdalena, mujer de Rodrigo Daza. Vejer, 24 de junio de 1543.

<sup>30</sup> Carta dotal Catalina Cherina. Vejer, 29 de junio de 1543.

<sup>31</sup> Carta dotal de Francisca de Ochoa. Vejer, 22 de julio de 1543.

<sup>32</sup> Carta dotal de Cristóbal Martínez de Vejer, regidor de la villa. Vejer, 16 de julio de 1546.

<sup>33</sup> Carta dotal de Bartolomé Martínez. Vejer, 26 de noviembre de 1548.

Una caldera, otra más pequeña, pailones, un acetre, una olla de cobre, 510 mrs<sup>34</sup>.

Una caldera y un pailón, 585 mrs<sup>35</sup>.

Una caldera grande, un pailón y unas trébedes, 375 mrs<sup>36</sup>.

Un pailón y una caldera de mediados, 306 mrs<sup>37</sup>.

Una caldera y un pailón, 578 mrs<sup>38</sup>.

Un brasero de hierro, una caldera, tres asadores, una paleta, dos candiles, 850 mrs<sup>39</sup>.

Un pailón y una caldera, 816 mrs<sup>40</sup>.

Una caldera y un pailón, 918 mrs<sup>41</sup>.

Algunos testamentos recogen mandas sobre calderas como el de Leonor Martínez la Prieta, otorgado el 31 de noviembre de 1549, y Antonia García para cumplimiento del ajuar de su hija Beatriz García otorgado el 16 de octubre de 1553.



Caldera de cobre sobre trébedes de hierro

<sup>34</sup> Carta dotal de Luis Hernández. Vejer, 1 de mayo de 1549.

<sup>35</sup> Carta dotal de Catalina Velázquez. Vejer, 30 de junio de 1549.

<sup>36</sup> Carta dotal de Teresa, mujer de Cristóbal Cherino. Vejer, 24 de junio de 1549.

<sup>37</sup> Carta dotal de Ana de Moya. Vejer 21 de julio de 1549.

<sup>38</sup> Carta dotal de Ana, mujer de Cristóbal Hernández. Vejer, 17 de noviembre de 1549.

<sup>39</sup> Carta dotal de Antonia Román. Vejer, 9 de enero de 1550.

<sup>40</sup> Carta dotal de Beatriz Hernández. Vejer, 2 de julio de 1553.

<sup>41</sup> Carta dotal de Marina Díaz. Vejer, 17 de septiembre de 1553.

## PAILA Y PAILÓN

(Del lat. *patella*, padilla). Vasija grande de metal, redonda y poco profunda (DRAE, s.v).

(Del aum. desus. de *paila*)



Paila de bronce antigua



Se trata de una pieza que está presente en todas las cocinas vejeriegas. Generalmente se fabrican en metal, aunque no podemos descartar que también se hiciesen de barro y eran utilizadas para calentar agua e incluso para la elaboración de ciertos alimentos a modo de sartén.

Las pailas eran de gran tamaño, aunque menor que los pailones. Generalmente, esta pieza de cocina, se vincula en los registros con calderas y otros utensilios de metal:

- Una caldera y un pailón, 442 mrs<sup>42</sup>.

<sup>42</sup> Carta dotal de Catalina Cherina. Vejer, 29 de junio de 1543. Carta dotal de Beatriz González. Vejer, 8 de julio de 1543. El regidor Cristóbal Martínez de Vejer, Vejer, 16

- Un pailón, dos escudillas y una paleta, 375 mrs<sup>43</sup>.
- Una caldera, una paila, tres asadores, 3 candiles, unas trébedes, un alcuza de estaño y un mortero de azófar, 1.058 mrs<sup>44</sup>.
- Un tapadero de tinaja y un pailón, 102 mrs<sup>45</sup>.

Otras veces individualmente:

- Un pailón, 170 mrs<sup>46</sup>.
- Una paila, 102 mrs<sup>47</sup>.

## PARRILLAS Y ASADORES

PARILLA (De *parra*). Utensilio de hierro en forma de rejilla para poner al fuego lo que se ha de asar o tostar (DRAE, s.v).

ASADOR (Del lat. *assāre*). Varilla puntiaguda en que se clava y se pone al fuego lo que se quiere asar (DRAE, s.v).

---

de julio de 1546, recibió de su padre, también regidor de la villa, como adelanto de su herencia una serie de bienes entre los que se menciona una caldera y una pailón, valorados en 408 mrs.

<sup>43</sup> Carta dotal de Constanza de Ribera. Vejer, 15 de julio de 1543.

<sup>44</sup> Carta dotal de Francisca de Ochoa. Vejer, 22 de julio de 1543.

<sup>45</sup> Carta dotal de Juana Gutiérrez. Vejer, 7 de febrero de 1546.

<sup>46</sup> Carta dotal de Mayor Sánchez. Vejer, 15 de julio de 1543. Inventario post mortem de los bienes de Juan Martínez. Vejer, 16 de julio de 1543. En la carta dotal de Catalina Marqués, otorgada en Vejer, 16 de agosto de 1543, se recoge un pailón viejo valorado en 34 mrs., y en la de María Ruiz, otorgada en Vejer, 2 de diciembre de 1543, un pailón grande, estimado en 170 mrs. Entre los bienes que aportó Juan Mateo a su matrimonio con Isabel Gentil, Vejer, 19 de marzo de 1546, se registra un pailón pequeño valorado en 34 mrs., y en la carta dotal de Leonor Rodríguez, Vejer, 24 de junio de 1546, un pailón, estimado en 187 mrs. Así mismo, la carta dotal de Francisca Beltrán, Vejer, 27 de junio de 1546, se menciona un pailón valorado en 170 mrs. En la carta dotal de Catalina Hernández, se recoge un pailón valorado en 17 mrs. En la carta dotal de Leonor de León se cita un pailón valorado en 204 mrs, en la de Francisca Lopez, Vejer, 2 de diciembre de 1548, un pailón estimado en 187 mrs., y en la de Francisca Jiménez otro valorado 68 mrs.

<sup>47</sup> Carta dotal de Beatriz Martínez. La Barca de Vejer, 1 de agosto de 1543. En un registro de bienes, otorgado en Vejer, 11 de noviembre de 1548, se menciona una paila vieja valorada en 68 mrs.

La abundancia de registros que encontramos sobre estos objetos de cocina en inventarios y cartas de dote de la población vejeriega son un testimonio de lo muy extendido que estaba el consumo de carnes, pescados y verduras a la brasa. Sin embargo, a diferencia de las parrillas que solo se encuentran en algunos documentos, los asadores estaban presentes en todos los hogares. Ambos utensilios se fabricaban en metal, generalmente en hierro. Los asadores que hemos documentados eran muy simples, una simple varilla de diferente longitud y grosor en la que se insertaban los alimentos que se querían elaborar, colocándola directamente sobre el contenedor del fuego. En otras áreas de la geografía peninsular se testimonian asadores de torno.

Los asadores son elementos esenciales en la preparación de alimentos en las cocinas medievales y su número por hogar depende los miembros que componían la unidad familiar, aun esto no es un indicio claro de tan afirmación, si tenemos en cuenta la información contenida en las cartas de dote en las que basamos este estudio; ya que en algunas, las menos, solo se menciona un asador<sup>48</sup>, siendo lo más generalizado dos<sup>49</sup>, e incluso hasta tres<sup>50</sup> y cuatro<sup>51</sup>.

---

<sup>48</sup> En la carta de dote de Juana Gutiérrez, Vejer, 7 de febrero de 1546, en la Marina Hernández (Vejer, 26 de junio de 1547), en la de Francisca Jiménez (Vejer, 20 de julio de 1547), en la Marina Gil (Vejer, 22 de agosto de 1547)

<sup>49</sup> Dos asadores se documentan en la carta de dote de Catalina Cherino otorgada en Vejer, 29 de junio de 1543, valorados junto con un cañizo en 102 mrs., en la de Mayor Sánchez, Vejer, 15 de julio de 1543, con unas trébedes, en 102 mrs. Así mismo, en el inventario *post mortem* de Francisca Jiménez, Vejer 16 de julio de 1543, se registran dos asadores. Junto a unas trébedes y una paleta. También se mencionan igual cantidad en la carta dotal de María de Ruiz, Vejer, 2 de diciembre de 1543, en la de María Hernández, Vejer, 21 de febrero de 1546; a ésta última, el 21 de febrero, su abuela Antona Martín le dejó en testamento 8.000 mrs., y su abuelo, Benito González, no estuvo dispuesto a entregarlos, sino en una serie de bienes que no llegaron alcanzar la cifra donada por su abuela – 6.044 mrs- y entre los que se citan 2 asadores, que juntos con una paleta y unas trébedes fueron tasados 85 mrs.

<sup>50</sup> En la carta dotal de Francisca de Ochoa, Vejer, 22 de julio de 1543, se mencionan 3 asadores, en la de Constanza López (Vejer, 7 de octubre de 1543), en la de Antonia González (Vejer, 1 de mayo de 1547), en la de Ana, mujer de Cristóbal Hernández (Vejer, 17 de noviembre de 1549),

<sup>51</sup> Juan Martínez de Vejer, regidor de la villa, recibió de su padre, Cristóbal Martínez de Vejer, regidor, una serie de bienes que esperaba recibir en su herencia para dote y entre ellos se citan 4 asadores (Vejer, 16 de junio de 1546). Igual cantidad de asadores se menciona en la carta dotal de Sancha, mujer Diego Núñez (Vejer, 2 de octubre de

No se trata de una pieza cara, ya que rara vez supera el real, dependiendo de si se trata de una pieza nueva o usada<sup>52</sup>.

Las parrilas, utensilio de hierro en forma de rejilla para poner al fuego lo que se quería asar o tostar, están presentes en los registros notariales asociadas unas veces son los asadores y paletas y otras con trébedes y paletas, e incluso,



agrupadas con algún lote más amplio de piezas<sup>53</sup>. La información que disponemos es muy vaga e imprecisa, limitándose los inventarios de bienes a mencionar “una parilla o unas parrillas”. Solo en un caso de menciona el material de fabricación, el hierro: “*Unas trebedes y unas parrillas de hierro, tres reales y medio, CXIX maravedíes*”<sup>54</sup>.

A diferencia de los asadores que están presentes en casi todas las cartas de dotes,

no ocurre lo mismo con las parrillas, que de las 119 cartas de dote e inventarios post mortem que hemos consultado, solo se mencionan en 6.

---

1547), en la de Antonia Martínez (Vejer, 14 de mayo de 1554) y en la de María Martínez (Vejer, 4 de enero de 1554).

<sup>52</sup> Así consta en a carta dotal de Leonor Rodríguez: “*Dos asadores, un real*” (Vejer, 24 de junio de 1546); sin embargo, en la relación de los bienes dotales que Isabel Rodríguez aportó al matrimonio, se recoge “*Un asador y una paleta, dos reales y medio*”. El precio medio de cada una de estas dos piezas de cocina oscila entre medio y un real, es decir, entre 17 y 34 maravedíes, lo que nos lleva a pensar que esa diferencia en el precio debió de estar relacionada con el tamaño y con la mayor cantidad de metal utilizado (Vejer, 2 de abril de 1553). En la carta dotal de Leonor Martínez se recoge “... *el asador medio real*” (Vejer, 22 de octubre de 1553).

<sup>53</sup> Sirva de ejemplo la relación de bienes dotales de María López (Vejer, 7 de julio de 1547) en la que se agrupan en un registro los siguientes objetos: 2 asadores, unas parrillas, un candil, un rallo, una paleta y unas trébedes valorados en 289 mrs.

<sup>54</sup> Carta de dote de Catalina Cherino (Vejer, 29 de junio de 1543).

## TRÉBEDES

(Del lat. *tripēs*, *-ēdis*, que tiene tres pies). Aro o triángulo de hierro con tres pies, que sirve para poner al fuego sartenes, peroles, etc. (DRAE, s.v.).

El lugar por excelencia donde se encendía el fuego era la cocina y dentro de ellas en la chimenea. Los recipientes anteriormente citados como sartenes, ollas, pailas, etc., se colocaban sobre las trébedes; sin embargo, no se menciona en las relaciones de bienes dotales la utilización de llares, es decir, cadenas de hierro pendientes en el cañón de las chimeneas con un garabato en el extremo inferior para colgar las calderas como se utilizaban en otros lugares de la Corona de Castilla<sup>55</sup>.



Las trébedes forman parte de los bienes muebles de todas las viviendas vejeriegas de época medieval y moderna. Se fabricaban en hierro. Su tamaño difiere según el diámetro de la base de la pieza que tenía que soportar, clasificándose en grandes, medianas y pequeñas.

El precio de estas piezas de cocina variaba en función del tamaño y del estado de conservación. En ninguna ocasión se emplea el término “nuevo/a”, ya que, generalmente, estos objetos procedían de la casa familiar o se compraban en alguna subasta pública.

De 119 cartas de dote e inventarios *post mortem* consultados, solo en unos pocos casos se ofrece el precio de las trébedes, pero sin ninguna connotación a sus características:

---

<sup>55</sup> En las cartas dotales y los inventarios *post mortem* de Murcia se utilizaban ambos tipos de soportes. Véase Juan Abellán Pérez, *El ajuar de las viviendas murcianas a fines de la Edad Media (Cultura material a través de los textos)*, Murcia, Real Academia Alfonso X El sabio, 2009, págs. 27-29.



- en la relación de los bienes dotales de Leonor Rodríguez se menciona la valoración unas trébedes en real y medio<sup>56</sup> y la misma cantidad en la de Leonor Román<sup>57</sup>.
- en la de Francisca Beltrán en 2 reales<sup>58</sup> y la misma cuantía en la de Leonor de León<sup>59</sup>, en la de Isabel Martínez<sup>60</sup>, en la de Catalina Lorenzo<sup>61</sup>, en la de Leonor Martínez<sup>62</sup>, en la de Beatriz di Montes<sup>63</sup> y en la de Juana Ramos<sup>64</sup>.
- en la de Juana Hernández en un real<sup>65</sup>

En ningún otro caso se recoge el precio individualizado de esta pieza sino el conjunto de varios bienes fabricado en el mismo metal, en hierro como se puede observar, entre otras muchas, en estos registros:

- Unas trébedes y unas parrillas de hierro, tres reales y medio<sup>66</sup>.
- Unas trébedes, un candil, tres azadones y una paleta de hierro, cuatro reales y medio<sup>67</sup>
- Unas trébedes y dos asadores, tres reales<sup>68</sup>

Como ya hemos apuntado, en los hogares vejeriegos no se registran la existencia de llares ni tampoco anafes y hornillos portátiles que podían desplazarse por las diferentes estancias de la vivienda.

---

<sup>56</sup> Carta de dote de Leonor Rodríguez (Vejer, 24 de junio de 1546).

<sup>57</sup> Carta de dote de Leonor Román (Vejer, 26 de enero de 1553).

<sup>58</sup> Carta de dote de Francisca Beltrán (Vejer, 27 de junio de 1546).

<sup>59</sup> Carta de dote de Leonor de León (vejer, noviembre de 1548).

<sup>60</sup> Carta de dote de Isabel Martínez (Vejer, 15 de septiembre de 1549).

<sup>61</sup> Carta de dote de Catalina Lorenzo (Vejer, 24 de junio de 1553).

<sup>62</sup> Carta de dote de Leonor Martínez (Vejer, 22 de octubre de 1553).

<sup>63</sup> Carta de dote de Beatriz di Montes (Vejer, noviembre de 1553).

<sup>64</sup> Carta de dote de Juana Ramos (Vejer, 12 de noviembre de 1553).

<sup>65</sup> Carta de dote de Juana Hernández (Vejer, 3 de noviembre de 1549).

<sup>66</sup> Carta de dote de Catalina Cherina (Vejer, 29 de junio de 1543).

<sup>67</sup> Carta de dote de Beatriz González (Vejer, 8 de julio de 1543).

<sup>68</sup> Carta de dote de Mayor Sánchez (Vejer, 15 de julio de 1543).

## OTROS UTENSILIOS DE COCINA

## MORTERO

(Del lat. *mortarĭum*). Utensilio de madera, piedra o metal, a manera de vaso, que sirve para machacar en él especias, semillas, drogas, etc. (DRAE, s.v.)



A la izquierda mortero de hierro y a a derecha de piedra

Esta pieza que permitía machacar determinados productos eran muy comunes en todas las cocinas medievales y no son una excepción en las vejeriegas; sin embargo, la información que disponemos es escueta, ya que no todas las cartas de dotes hacen mención a los morteros ni a la materia de fabricación. Solo en una, la de Francisca de Ochoa, menciona un mortero de azófar<sup>69</sup>, el resto se limitan a recoger “un mortero”. No obstante, creemos que como ocurre en otras zonas de la geografía gaditana, como Jerez de la Frontera, debió de haberlos de otros tipos de metal, de cerámica y de madera<sup>70</sup>. Por lo que respecta a los de metal, de acuerdo a la cantidad de mismo que contenían, se clasifican en grandes, medianos y pequeños y, por tanto, su precio estaría en relación al volumen de la materia prima utilizada.

En otras relaciones de bienes se hace referencia a “manos de morteros” con independencia del mismo. Una posible razón de ello, quizás, pudiera estar relacionada con el hecho de que los morteros de barro,

---

<sup>69</sup> Carta de dote de Francisca de Ochoa, casada con el regidor Bartolomé González (Vejer, 22 de julio de 1543).

<sup>70</sup> JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El ajuar de las viviendas jerezanas...*, págs. 42-43.

estuvieran incluidos en registros más globalizadores como “canasta de loza” o “cierta loza”.

### PALETA

(Del dim. de *pala*). Instrumento de hierro o acero inoxidable compuesto por un platillo redondo con agujeros y un astil largo, que se emplea en la cocina principalmente para sacar los fritos de la sartén (DRAE, s.v).

Este utensilio de hierro se registra en todas las cartas de dote. Suele estar asociados a otros objetos de metal:

Unas trébedes, una paleta y dos asadores<sup>71</sup>

Dos asadores, una paleta y unas trébedes, 85 mrs<sup>72</sup>.

Dos asadores y una paleta 51 mrs<sup>73</sup>.

Cuatro asadores y una paleta, 153 mrs<sup>74</sup>.

Unas trébedes, una paleta y tres asadores, 204 mrs<sup>75</sup>.

Un asador y una paleta, 85 mrs<sup>76</sup>.

Una sartén, una paleta, unas trébedes y tres asadores, 238 mrs<sup>77</sup>.

Lo general es que en cada inventario se registre una paleta y solo en un caso se mencionan dos:

Una trébedes, cuatro asadores, dos paletas y dos candiles, 204 mrs<sup>78</sup>.

---

<sup>71</sup> Inventario post mortem de Juan Martínez (Vejer, 16 de julio de 1543).

<sup>72</sup> Carta de dote de María Hernández (Vejer, 21 de febrero de 1546).

<sup>73</sup> Carta de dote de Francisca Beltrán (Vejer, 27 de junio de 1546).

<sup>74</sup> Carta de dote de Leonor de León (Vejer, noviembre de 1548).

<sup>75</sup> Carta de dote de Catalina Velázquez (Vejer, 30 de junio de 1549).

<sup>76</sup> Carta de dote de Isabel Rodríguez (Vejer, 2 de abril de 1553)

<sup>77</sup> Carta de dote de leonor López (Vejer, 8 de julio de 1553).

<sup>78</sup> Carta de dote de Sancha (Vejer, 2 de octubre de 1547).

Hubo paletas de diversos tamaños y formas<sup>79</sup> aunque los textos vejeriegos no lo especifican.

En ningún caso, las cartas de dotes reflejan el precio de la unidad.

### CEDAZOS Y HARNEROS

**CEDAZO** (Del lat. *saetacĕum*, cribo de seda). Instrumento compuesto de un aro y de una tela, por lo común de cerdas, más o menos clara, que cierra la parte inferior. Sirve para separar las partes sutiles de las gruesas de algunas cosas, como la harina, el suero, etc. (DRAE, s.v).

**HARNERO** (Del lat. [*cribrum*] *farinarĭum*). Especie de criba (DRAE, s.v).

También era muy frecuente encontrar en las cocinas medievales cedazos y harneros que se utilizaban para cernir o separar la harina del salvado y los granos de las impurezas que contenían.



Cedazo



harnero

Las cartas de dotes vejeriegas no recogen las características de estas piezas, limitándose a un simple registro y en el mejor de los casos ofre-

---

<sup>79</sup> En otros lugares de la Corona de Castilla se documentan paletas con un platillo trapeoizal sin agujeros y un astil largo que se utilizaban para otras operaciones culinarias, e incluso, para remover los braseros.

cen una valoración global o individual. No todas las relaciones de bienes recogen ambas piezas como se puede observar en la carta dotal de Magdalena, mujer de Rodrigo Daza, en la que se menciona un cedazo, valorado en 34 mrs.<sup>80</sup>, y la misma cantidad en la de Mayor Sánchez<sup>81</sup>. Dos cedazos, estimados en un real, se recogen en los bienes que Antona Martín, difunta, dejó a su nieta María Hernández<sup>82</sup>.

En otros casos, como en los bienes de María Hernández se cita un cedazo y un arnero valorados en 51 mrs.<sup>83</sup>, también, igual cantidad en los bienes que aportó Juan Mateo a su matrimonio con Isabel Gentil, pero en este caso ambas piezas fueron valoradas, junto a una tabla de pan, en 51 mrs.<sup>84</sup>. En la carta de dote de Leonor Rodríguez registra un cedazo y harnero, cuyo valor fue estimado en 60 mrs.<sup>85</sup>

Un caso excepcional lo constituye los bienes que aportó al matrimonio Beatriz González, entre los que se mencionan 2 cedazos y un harnero estimados en 112 mrs.,<sup>86</sup> o en el inventario *post mortem* de realizó Francisca Jiménez a la muerte de su esposo, Juan Martínez, aunque en este caso no se ofrece ninguna estimación monetaria<sup>87</sup>. Mayor cantidad de cedazos, 3, se registran en la carta de dote de Beatriz Martínez, que junto a un harnero, se valoró el conjunto en 102 mrs.<sup>88</sup>. También se mencionan 3 cedazos en la relación de bienes dotales de María Ruiz, valorados en 85 mrs., y un harnero que con una canasta de colar, en la misma cantidad<sup>89</sup> y en la de Elvira García, que con un lebrillo verde, el conjunto fue valorado en 170 mrs.<sup>90</sup>

Se trata de piezas de escaso valor que en ningún caso superan el real.

---

<sup>80</sup> Vejer, 24 de junio de 1543.

<sup>81</sup> Vejer, 15 de julio de 1543.

<sup>82</sup> Vejer, 8 de marzo de 1546.

<sup>83</sup> Vejer, 21 de febrero de 1546.

<sup>84</sup> Vejer, 19 de marzo de 1546.

<sup>85</sup> Vejer, 24 de junio de 1546.

<sup>86</sup> Vejer, 8 de julio de 1543.

<sup>87</sup> Vejer, 16 de julio de 1543.

<sup>88</sup> La Barca de Vejer, 1 de agosto de 1543.

<sup>89</sup> Vejer, 2 de diciembre de 1543.

<sup>90</sup> Vejer, 1 de febrero de 1546.

## LEBRILLO

(De or. Inc). Vasija de barro vidriado, de plata u otro metal, más ancha por el borde que por el fondo, y que sirve para lavar ropa, para baños de pies y otros usos.



Se trata de una pieza muy usual en las cocinas de las viviendas medievales y de época moderna. Los había de varios tamaños y diversos colores, aunque en Vejer solo se documentan los blancos y verdes<sup>91</sup>, aunque las referencias a los segundos son más abundantes.

Una de las características de este objeto cerámico, por su funcionalidad, como contenedores de agua, era que tanto la superficie interior como exterior estaban cubiertas de una capa vítrea que la impermeabilizaba.

En ningún caso se hace mención a su procedencia, aunque pensamos que posiblemente fuesen de fabricación local.

En cuanto a su tamaño, a diferencia de otros núcleos de población de la Bahía Gaditana, la información que ofrece la documentación vejeriega es parca, puesto que se limita a registrar el número de piezas contenidas en cada una de las cartas de dote, sin especificar sus medidas, excepto cuando se refiere a los más pequeños. Sin embargo, los textos jerezanos y portuenses distinguen 3 tamaños: grandes, medianos y pequeños, ofreciendo el precio de cada uno de ellos. Los de mayor formato no son muy frecuentes en Vejer, y su precio oscila entre los 3 y 5 maravedíes, es decir, entre 102<sup>92</sup> y 170<sup>93</sup> maravedíes, mientras que los medianos son más abundantes y su precio es inferior, entre 1 y 2

<sup>91</sup> En El Puerto de Santa María se documentan lebrillos colorados. JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El Puerto de Santa María a fines de la Edad Media...*, pág. 103.

<sup>92</sup> Se mencionan en la carta dotal de Ana de Moya (21 de julio de 1549), en la de Antonia Román (9 de enero de 1550), en la Leonor Román (25 de enero de 1553) y en la Beatriz Bernal (24 de octubre de 1553). Un precio más elevado, 119 maravedíes se registran en la carta de dote de Juana Martínez (17 de septiembre de 1553).

<sup>93</sup> Carta de dote de Beatriz Hernández (2 de julio de 1553).

reales<sup>94</sup>. Los lebrillos pequeños apenas si tienen representación, ya que solo se mencionan en dos cartas dotales, la de Isabel Gentil y en la Catalina Hernández; en la primera se mencionan 2 lebrillos verdes, sin especificar el tamaño, y 2 pequeños, tasado este lote en 102 maravedís; si comparamos las valoraciones anteriormente expuestas, el importe de cada uno de los lebrillos pequeños no debió de ser inferior a un real, lo que se testimonia en la carta dotal de Catalina Hernández, en la que fue tasado un lebrillo pequeño en 10 maravedís<sup>95</sup>.

Estos precios se corresponden a piezas nuevas, ya que los registros de los bienes dotales suelen especificar cuando se trataban de objetos usados e incluso viejos. Por lo que respecta a los lebrillos, se mencionan ese estado de conservación en el reconocimiento que Catalina Deza hizo de los bienes que Bartolomé Martínez, su marido, llevó al matrimonio<sup>96</sup>, y en la carta dotal de Elvira Muñoz,<sup>97</sup> entre otras.

#### BANCA DE AMASAR Y TABLA DE PAN

El proceso de elaboración del pan tenía dos fases, una que se realizaba en la vivienda, la de amasar y otra externa, la cocción de la masa que se realizaba en un horno público. Para la primera fase, el amasado, se utilizaban recipientes de madera denominados en algunos lugares de la provincia de Cádiz artesas<sup>98</sup>; sin embargo, en la documentación vejeriega consultada no nos aparece ese término, aunque debieron de existir o denominarse de otra manera como se recoge en inventario *post mortem* que realizó Juan de Navia, alcalde ordinario de Vejer, de los

---

<sup>94</sup> Carta dotal de Leonor de Gomar (24 de junio de 1543), de Magdalena, hija de Elvira Martínez (24 de junio de 1543), Sancha Mayor (15 de julio de 1543), de Francisca Beltrán (27 de junio de 1546), de Cristóbal Martínez de Vejer (16 de julio de 1546), de Leonor Hernandez (1546), de Sancha (2 de octubre de 1547), de Antonía González (1 de mayo de 1547), de Juana Gutiérrez (12 de marzo de 1549), de Isabel Hernández (1549), de María Jiménez (3 de marzo de 1549), de Elvira Muñoz (14 de julio de 1549), de mari Gómez (11 de septiembre de 1549), de Isabel (29 de septiembre de 1549), María Hernández (13 de octubre de 1549), de Ana (17 de noviembre de 1549), de Catalina García (10 de marzo de 1549)

<sup>95</sup> Esa carta dotal fue expedida en el año 1546.

<sup>96</sup> Fechado en Vejer el 26 de noviembre de 1548.

<sup>97</sup> Fechada en Vejer el 7 de julio de 1547.

<sup>98</sup> Así ocurre en Jerez de la Frontera. Véase JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El ajuar de las viviendas jerezanas...*, p. 46,

bienes que había dejado su madre tras su fallecimiento en el mes de julio de 1549 y entre ellos se cita una banca de amasar<sup>99</sup>, así como en la carta dotal de Beatriz Hernández<sup>100</sup>, pero en ninguno de estos casos ofrecen una valoración individualizada. Quizás debió de tratarse de una pieza similar a la imagen que insertamos en este epígrafe o bien de una simple tabla con patas, pero en este caso nos inclinamos por la primera opción, ya que lo normal es como ocurre en otras áreas de la geografía peninsular que el amasado se realizara en uno cajón, con o sin patas.



---

<sup>99</sup> Vejer, 20 de julio de 1549.

<sup>100</sup> Vejer, 2 de julio de 1553.





Artesa y cedazo

A diferencia de las bancas de amasar, de las que solo disponemos de un registro, las referencias a la tabla de pan o de horno son muy abundantes, prácticamente se mencionan en todas las cartas de dotes. Por lo general, esta pieza se suele registrar junto a otros objetos de cocina y la valoración que ofrecen es global. No obstante, algunas cartas de dote recogen entradas individualizadas de tablas de pan permitiendo conocer su precio, que oscilan de unas a otras según su tamaño, calidad de la madera y estado de conservación. La carta dotal de María Ruiz menciona una tabla valorada en 60 maravedíes<sup>101</sup> y la de Leonor de León otra en 51 mrs.,<sup>102</sup> como la que llevó al matrimonio Ana, la mujer de Cristóbal Hernández.<sup>103</sup>

Entre los bienes que recibió Diego Núñez como dote de su mujer, también se menciona una tabla de pan pero en este caso se fijó su precio en 45 mrs.<sup>104</sup> Entre los bienes que llevó al matrimonio Elvira Muñoz se

---

<sup>101</sup> Vejer, 2 de diciembre de 1543.

<sup>102</sup> Vejer, 1549.

<sup>103</sup> Vejer, 17 de noviembre de 1549.

<sup>104</sup> Vejer, 2 de octubre de 1547.

cita otra tabla valorada en 34 mrs.,<sup>105</sup> y en igual cifra la que llevó Ana de Moya<sup>106</sup> e Isabel Martínez<sup>107</sup>.

Una tabla de mayor precio se registra en una carta de dote realizada en el año 1553, valorada en 68 mrs.

### RALLO

(Del lat. *rallum*, de *radĕre* 'raer'). Rallador (Utensilio de cocina). Chapa con agujeros como los del rallo, que sirve para distintos usos (DRAE, s.v).

Este utensilio debió de estar presente en todas las cocinas vejeriegas, aunque la información que ofrecen las cartas de dote es exigua, ya que solo se menciona en 2 relaciones de bienes, en la de María López<sup>108</sup>, junto a otras piezas de hierro -asadores, parrillas, trébedes, paleta – y en otra correspondiente al año 1553.

### TAJADOR

(Del lat. *taliāre*, cortar). Plato de madera con tajadora que se emplea en las matanzas, para picar la carne (DRAE, s.v.).

Las cocinas vejeriegas solía haber ciertos instrumentos que permitían cortar y picar determinados productos sólidos, son los llamados tajadores o platos trincheros que se fabricaban en maderas duras como el nogal, aunque también debieron fabricarse de cerámica<sup>109</sup>. Solían ser de forma redondeada con pie y sin el. En Vejer de la Frontera se documentan ambos tipos, aunque a los segundos se les conoce como tablillas de cortar carne.

---

<sup>105</sup> Vejer, 14 de julio de 1549.

<sup>106</sup> Vejer, 21 de julio de 1549.

<sup>107</sup> Vejer, 15 de septiembre de 1549.

<sup>108</sup> Vejer, 7 de julio de 1547.

<sup>109</sup> Véase JUAN ABELLÁN PÉREZ, *El ajuar de las viviendas jerezanas...*, pág. 50, y *El ajuar de las viviendas murcianas...*, pp. 37-38,



Tipos der tajadores

Se registra un tajador de palo en la carta de dote de Leonor de Gomar valorado en 17 maravedís<sup>110</sup>, igual en la de Leonor Benítez<sup>111</sup>, dos en la de Leonor Pérez, aunque este caso, su precio se agrupa junto a cierta cantidad de loza de Málaga,<sup>112</sup> como ocurre en la de Isabel, esposa de Juan Román<sup>113</sup> y en la de Beatriz Bernal, hijo de la partera Isabel Gutiérrez<sup>114</sup>.

Como tablillas de cortar carne se mencionan en dos cartas de dote, la de Mari Gómez valorada en 17 maravedís<sup>115</sup> y en la de Mari López, pero en esta última, este objeto duplica su valor, 34 mrs<sup>116</sup>.

## HATARA

(Del. and. *faṭṭáqa*, `Instrumento para deshacer'<sup>117</sup>). Cierta cucharón o cuchara grande de palo (DRAE, s.v).

<sup>110</sup> Vejer, 24 de junio de 1543.

<sup>111</sup> Vejer, 14 de mayo de 1553.

<sup>112</sup> Vejer, 1 de noviembre de 1547.

<sup>113</sup> Vejer, 29 de septiembre de 1549.

<sup>114</sup> Vejer 24 de octubre de 1553.

<sup>115</sup> Vejer 15 de septiembre de 1549.

<sup>116</sup> Vejer, 15 de julio de 1554.

<sup>117</sup> FEDERICO CORRIENTE, *Diccionario de arabismos y voces afines en iberromance*, Madrid, 1999, p. 320.

Este tipo de cucharón está poco documentado en la documentación vejeriega del siglo XVI, pero se registran algunas entradas en ciertas cartas de dote como en la de Leonor de Gomar<sup>118</sup>, en la de María Ruiz<sup>119</sup>, en la de Juana Gutiérrez y en la de Sancha, mujer de Diego Núñez<sup>120</sup>.

Sin embargo, la valoración de esta pieza es imposible de establecer, dado que se aprecian junto a otros objetos de cocina.

Estos son los objetos que se registran en las fuentes documentales consultadas; no obstante, en la obra de restauración del monasterio de San Francisco de la villa de Vejer de la frontera se han descubierto otros objetos de cocina como anafres de doble cámara y perfil troncocónico con cenicero de pequeño tamaño, una variada tipología de cántaros, botijas y otras piezas de cocina, fechadas en el siglo XVI<sup>121</sup>.



<sup>118</sup> Vejer, 24 de junio de 1543.

<sup>119</sup> Vejer, 2 de diciembre de 1543.

<sup>120</sup> Vejer, 2 de octubre de 1547.

<sup>121</sup> Agradezco a Juan Jesús Cantillo Duarte, arqueólogo del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, la información y fotos sobre las piezas halladas en la restauración del monasterio de San Francisco de Vejer.







## **EL PRECIO DE LA GUERRA: ALGUNOS DATOS SOBRE EL ENFRENTAMIENTO ENTRE CASTILLA Y ARAGÓN Y NAVARRA. 1429-1430.\***

*The price of war: Some facts about the confrontation between Castilla and Aragón and Navarra.*

Vicente Ángel ÁLVAREZ PALENZUELA \*\*

**RESUMEN:** La guerra que enfrenta a Castilla con Aragón y Navarra, en 1429 y 1430, es en realidad una pugna de los Infantes de Aragón, con apoyo de su hermano Alfonso V, para garantizar sus posesiones familiares en Castilla, su poder y su influencia política en este reino. Una guerra de la que alardea el monarca aragonés, pero que desea resolver por vía diplomática; Juan II de Castilla, y Álvaro de Luna, en cambio, buscan un enfrentamiento entre reinos que permita destruir definitivamente al *partido aragonés*.

Este artículo trata de analizar el esfuerzo económico que esta guerra supone para Castilla; y también el coste político, institucional y social que de ella se deriva para el reino castellano.

**ABSTRACT:** The war that confronts Castile with Aragon and Navarre, in 1429 and 1430, is really a struggle of the Infants of Aragon, with support of his brother Alfonso V, to guarantee his family possessions in Castile, his power and his political influence in this kingdom. A war that boasts the Aragonese monarch, but wants to resolve through diplomatic means; Juan II of Castile, and Alvaro de Luna, on the other hand, look for a confrontation between realms that allow to definitively destroy the *Aragonese party*.

This article tries to analyze the economic effort that this war supposes for Castile; and also the political, institutional and social cost that derives from it for the Castilian kingdom.

---

\* Fecha de recepción del artículo: 7-2-2017. Comunicación de evaluación al autor: 15-3-2017. Versión definitiva: 20-5-2017. Fecha de la publicación: .

\*\* Doctor en Historia. Catedrático de Historia Medieval (jubilado). Dirección postal: Ronda del Ingenioso Hidalgo, 143. 28034-Madrid. C. e. vicente.alvarezp@telefonica.net



**PALABRAS CLAVE:** Castilla. Aragón. Navarra. Guerra. Armamento. Cortes.

**KEYWORDS:** Castile. Aragon. Navarre. War. Armament. Cortes.

La guerra de 1429-1430 entre Castilla, de una parte, y Aragón y Navarra, de otra, viene gestándose en los seis años inmediatamente anteriores. Guerra entre reinos siempre negada por el monarca aragonés y el navarro, incluso cuando los ejércitos se hallan frente a frente; para ellos, su entrada en Castilla es una acción en favor del monarca castellano, para apartarle de los malos consejeros, y salvaguardar los bienes y rentas familiares en Castilla; para el gobierno de Castilla los problemas derivan únicamente de la falta de entendimiento entre los hermanos.

Desde su regreso a Aragón, tras su primera estancia italiana, Alfonso V intentará una sustancial modificación de la situación política castellana y del papel que juegue en ese reino la rama menor trastámara. Es esencial la liberación del infante Enrique, la reconciliación de éste con su hermano Juan y la formación de un *partido aragonés* en Castilla; la consecuencia de todo ello ha de ser la destrucción de don Álvaro y el control de Castilla por los Infantes<sup>1</sup>.

Para lograrlo, ensaya Alfonso todos los medios diplomáticos, embajadas, petición de entrevistas, tanto de los reyes directamente como de Juan II y su hermana María, la reina aragonesa, y también la fuerza de las armas; conviene adelantar que esgrimió la amenaza bélica, casi teatralmente, pero evitó la confrontación armada. Incluso cuando irrumpe en territorio castellano se hace acompañar de los oportunos *seguros* que, como sucedió, fueron capaces de impedir la batalla en el último momento.

La primera amenaza de intervención aragonesa en Castilla se produce en junio de 1425; en realidad es la ocasión de hacer público un largo manifiesto que trataba de aislar a don Álvaro, presentado como

---

<sup>1</sup> Para conocer los acontecimientos del momento sigue siendo imprescindible el excelente trabajo de Luis Suárez Fernández. “Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV. (1404-1474)”, en Ramón Menéndez Pidal (dir.) *Historia de España*, vol. XV. Madrid, Espasa Calpe, págs. 151-187.

usurpador del poder en Castilla, y hacer que el infante Juan acudiera a Aragón. El resultado, el pacto de Torre de Arciel (3 de septiembre de 1425), un éxito de Alfonso que sentaba las bases de un *partido aragonés* en Castilla.

Los resultados no tardaron en producirse: el 10 de octubre de este año era liberado el infante Enrique; pocas semanas después el Adelantado Pedro Manrique iniciaba las reclamaciones sobre el patrimonio de los Infantes. En los meses siguientes, en medio de una gran tensión interna por el control del poder, iba tomando cuerpo una liga nobiliaria, que, aunque no muy numerosa, desde febrero de 1427 podía ser utilizada como un instrumento de lucha política. Consecuencia de todo ello, el 4 de septiembre, una comisión arbitral dictaba el destierro de don Álvaro de la Corte por espacio de año y medio; dos meses después el infante Enrique era plenamente rehabilitado<sup>2</sup> y se acordaba una extraordinaria dote para la infanta Catalina e importantes compensaciones económicas para los Infantes. Triunfo pleno de los planes de Alfonso V.

Triunfo solo aparente; muy pocos meses después es evidente el rechazo que provoca la pretendida hegemonía de los *aragoneses*, y la inestabilidad que genera el destierro de don Álvaro. Todos, incluso Alfonso V y sus hermanos, consideran ahora imprescindible el regreso de don Álvaro, precedido de una reconciliación general<sup>3</sup>; la espectacular incorporación del Condestable a la Corte, en Turégano, pocos días después, es acorde con la dimensión de su triunfo<sup>4</sup>.

Reconciliación plena que tiene sus máximas expresiones en el Pacto de Tordesillas, 12 de abril de 1428, que sella la colaboración y mutua ayuda entre los reinos de Castilla, Aragón y Navarra, que debería ser ratificado por Alfonso V<sup>5</sup>, y las fiestas extraordinariamente *brillantes*,

---

<sup>2</sup> Un análisis de la figura del infante Enrique, Vicente Á. Álvarez Palenzuela. "Enrique, infante de Aragón, maestre de Santiago". *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 12, 2002, págs. 37-90.

<sup>3</sup> 1428, enero, 30. Reconciliación de Alfonso V, los Infantes y don Álvaro. *Archivo General de Simancas* [AGS] Patronato Real, leg. 11, fol. 68. Cita Luis Suárez Fernández. "Los Trastámara...", *ar. cit.* pág. 102, nota 143.

<sup>4</sup> Tiene lugar el día 6 de febrero; la describe con gran detalle Pedro Carrillo de Huete. *Fernán Pérez de Guzmán, Crónica del Halconero de Juan II*. Ed. Juan de M Carriazo. Granada 2006, págs. 17-18.

<sup>5</sup> El texto del acuerdo en *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, [CODOIN, ACA] vol. 37, págs. 368-381.

celebradas en Valladolid en los meses de mayo y junio en honor de la infanta Leonor, con motivo de su viaje a Portugal para desposarse con Duarte, heredero de aquél reino<sup>6</sup>.

Mero artificio caballeresco: pasado el brillo de las fiestas se impone la cruda realidad; Enrique es enviado a la frontera de Andalucía y Juan despedido del reino. Además, los hermanos parecen nuevamente distanciados, todo lo cual requiere nueva intervención del monarca aragonés. Reunidos los Infantes con Alfonso V en Chelva, durante el mes de enero de 1429, se recompone la concordia, se refuerza la liga familiar y se estudia la posible invasión de Castilla. El resumen final de estas conversaciones lo constituye la negativa del monarca aragonés a ratificar, después de larga dilación, el acuerdo de mutua colaboración de 12 de abril del año anterior. En la práctica era una declaración de guerra<sup>7</sup>.

De todos modos, la creciente tensión había provocado ya importantes gastos, mucho antes de la ruptura de hostilidades. Enrique VI de Inglaterra mantiene algunas iniciativas diplomáticas para una posible alianza con Aragón, una forma, al menos, de crear dificultades a la amistad entre Castilla y Francia, cuya monarquía atraviesa serios problemas. Se mantuvieron las treguas entre Castilla e Inglaterra y el flujo comercial ordinario, pero apreció oportuno al gobierno castellano adoptar algunas medidas preventivas.

Desde comienzos de 1428 tenemos constancia de varias disposiciones ordenando la entrega de diversas cantidades a mercaderes y armadores de la costa cantábrica para la creación de unas atarazanas en Santander y para la construcción de buques.<sup>8</sup>..

---

<sup>6</sup> Una vívida descripción de las fiestas, Pedro Carrillo de Huete, *Halconero*, *op. cit.*, pág. 20-27. Fernán Pérez de Guzmán. *Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo deste nombre en Castilla y León*. Biblioteca de Autores Españoles, vol. LXVIII, págs. 1-692. Madrid 1953, 1428, cap. 7-11.

<sup>7</sup> Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica*, *op. cit.*, 1429, cap. 1. Al tiempo que reúne tropas, Alfonso V pide al embajador castellano, doctor Diego Gómez Franco, que convenza a Juan II de que los preparativos bélicos no se realizan contra Castilla; por el contrario, el embajador castellano mostrará a su rey su vencimiento de que se prepara la acción precisamente contra su reino.

<sup>8</sup> Cantidades que ordena entregar Juan II a ciertas personas para la construcción de navíos, todas ellas libradas en el tesoro Álvaro González:

1428, enero, 28. Con cargo al pedido y monedas del año 1425. A Pedro Niño, señor de Cigales, 80.000 mrs. A Ruy Pérez de Llanes 64.000 mrs. A Ferrán Sánchez de Hirones 72.000 mrs. A Lope Gutiérrez de Santiago, vecino de Santander, 68.000 mrs.

## PRIMERAS OPERACIONES.

Las operaciones militares van precedidas, como es habitual, de intercambios de embajadas, que pretenden justificar las acciones inmediatas<sup>9</sup>, y amenazas de respuesta armada<sup>10</sup>; simultáneamente, ambas

---

Por otro albalá de la misma fecha, a Ferrand Alfonso de Herrera, para hacer un navío 68.000 mrs.

Un tercer albalá, a Martín Pérez de Orteça, para hacer un navío, 80.000 mrs.

1428, marzo, 10. A Juan Pérez Alday, para hacer un navío, 60.000 mrs.

1428, marzo, 27. A Diego Pérez Sarmiento y a Juan Pérez de Marquina, para hacer dos navíos 152.000 mrs. En esta misma fecha, a Sancho Ortíz de Arielza, para hacer un navío, 60.000 mrs. Otro albalá de esta misma fecha, a Pedro Yáñez de Arana, para hacer un navío, 76.000 mrs.

1428, marzo, 29. A García Pérez de Iraeta, para hacer un navío, 73.000 mrs.

1428, marzo, 30. A Miguel Martínez de Estae, para hacer un navío, 80.000 mrs.

1428, abril, 14. A Gonzalo de Seoane, para hacer un navío, 67.000 mrs.

Además, ordenó el rey la entrega a Juan de Escalante de 1.017.283 mrs. para hacer unas atarazanas en Santander, unas galeras y otras cosas; también se le pagaron a Escalante 253.100 mrs. por ciertas cantidades de hierro, madera y otras mercancías. AGS. Escribanía Mayor de Rentas [EMR], leg. 1, fol. 94-95.

El gasto total, según esta documentación, sin duda un número insignificante de la emitida con este motivo, asciende a 2.270.383 mrs.

<sup>9</sup> La propaganda de Alfonso V y de Juan de Navarra trataba de demostrar que su entrada en Castilla tenía por objeto manifestar a Juan II los daños que sus reinos recibían, también el mismo rey castellano, de algunos que estaban con él, y que se veían obligados a hacerlo acompañados de gentes de armas, por su propia seguridad. Se intentó impedir esta acción utilizando como intermediario al conde de Castro, mediante el envío de una embajada al rey de Navarra, a la que respondió quejándose de algunas medidas adoptadas en la casa de su hermana, la reina de Castilla, perjudiciales para ella y también para el monarca navarro, quien, por otra parte, asegura que no proyecta entrar en Castilla. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 4.

Una nueva embajada castellana reprocha a los reyes de Aragón y Navarra su proyecto de entrada en Castilla, recordado los beneficios recibidos por su padre Fernando, y por ellos mismos, en particular la dote de María, esposa de Alfonso V, 200.000 doblas castellanas. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 5.

<sup>10</sup> En el sucesivo envío de embajadas, en estos meses iniciales de 1429, justifica Juan de Navarra su entrada en Castilla como un deseo de aconsejar debidamente a Juan II, incluso se ofrece a hacerlo sin compañía de gente de armas; Juan II reitera los grandes favores hechos a sus primos, hecho que éstos consideran les obliga más a aconsejarle rectamente, y advierte que, si es preciso, resistirá su entrada por las armas. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, caps. 6 y 7.

partes despliegan una amplia propaganda, reúnen recursos económicos<sup>11</sup> y hacen acopio de armas y pertrechos<sup>12</sup>.

El 22 de abril, estando en Madrigal, Juan II, informado de la inminente entrada en su reino de los reyes de Aragón y Navarra, marcha a Valladolid, hace acopio de recursos, tomando incluso cantidades de las depositadas en San Benito<sup>13</sup>, despacha la orden de reclutar tropas y envía una postrer embajada para disuadirles de la invasión, aunque sin esperanza alguna de lograrlo. Mientras, en Castilla se producen inquietantes maniobras, en particular la de Garcí Fernández Manrique, que se hace fuerte en el castillo de Peñafiel.

---

<sup>11</sup> Juan II obtiene de unas denominadas Cortes de Illescas, de enero de 1429, de las que desconocemos el cuaderno, un otorgamiento de 45.000.000 de mrs., en quince monedas y pedido y medio, así como las deudas debidas al rey que podían ascender a otros 30.000.000 más, aunque con destino a la guerra con Granada. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 3. Las cartas reales de pedido y monedas por dicha cantidad fueron presentadas en Burgos el 18 de abril. Archivo Municipal de Burgos, Libros de Actas, [AMB. LLAA], 1429-1430, fol. 31r-31v.

<sup>12</sup> La documentación disponible carece de fecha o menciona únicamente el año, 1429; no podemos afirmar que sea anterior a la concentración de tropas, aunque probablemente lo sea. Entre el armamento comprado este año podemos documentar: Diego Fernández de León, tesorero de la casa de la moneda de Burgos, entrega 180 garruchas, de las 400 encargadas a Juan Fernández Rachero, vecino de Santander, y 34 ballestas, 20 de garrucha y 14 de polea, de las 50, 30 y 20 de cada clase, respectivamente, encargadas a Pedro García de Meruelo, también vecino de Santander. AGS. EMR, leg. 1, fol. 112.

Catalina Martínez hubo de entregar 80.000 viratones y 500 quintales de pólvora. Juan Ruiz de Medrano recibió 30 quintales y 30.000 viratones. AGS. EMR, leg. 1, fol. 118.

Juan Martínez de Vecsey entrega a Diego Fernández de León, ya citado, parte de la herramienta que le había sido encargada: 490 azadas, 485 palas, 990 azadones, 231 destrales (hachas de una sola mano) y 50 mazos, todos ellos acerados y con sus correspondientes mangos. AGS. EMR, leg. 1, fol. 119.

Se encargaron a Manuel, judío de Peñafiel, cincuenta truenos de mano. Del encargo de cien truenos, doscientos paveses y 10.000 viratones comprados a Andrés Martínez, recibe el tesorero mayor de la Casa de la moneda de Burgos 1.004 viratones de torno, 1.908 viratones de garrucha, 3.000 de ballesta de pie, y cien paveses pintados con las armas del rey. AGS. EMR, leg. 1, fol. 119v.

<sup>13</sup> Tomó el dinero allí depositado, unos 25.000 florines, es decir 1.625.000 mrs., que ordenó pagar con cargo al pedido de 1429, pero no la plata y joyas. Pedro Carrillo de Huete, *Halconero. op. cit.*, pág. 33.

La invasión efectiva se retrasaría todavía dos meses, pero el solo rumor de su proximidad sembró en Castilla un ambiente general de desconfianza: se temía un levantamiento interior, verdadero objetivo de Alfonso V. Consecuencia de esa situación, antes de iniciarse las operaciones militares, el monarca aragonés obtenía un primer éxito: el gobierno castellano tomó la decisión de exigir un juramento recíproco de fidelidad entre los nobles y Juan II<sup>14</sup>, lo que situaba al monarca al mismo nivel de la nobleza. A cambio de una aparente seguridad, se dilapidaba un importante caudal político, primer coste político para Castilla de una guerra todavía no iniciada.

A continuación se toman las primeras medidas de guerra: se encomienda a don Álvaro resistir a los invasores<sup>15</sup>, el rey toma las principales posesiones del monarca navarro en Castilla, pone cerco a Peñafiel y, cuando recibe la noticia de que el enemigo ha entrado efectivamente en su reino, declara la guerra a Aragón y Navarra, y decreta la confiscación general de bienes de los Infantes<sup>16</sup>. Conocedor, seguramente, de la inferioridad de fuerzas del Condestable, Juan II envía a Pedro de Estúñiga, Justicia Mayor al mando de un refuerzo de 1.000 hombres de armas<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> El juramento fue emitido en Palencia, el 30 de mayo de 1429. Intervienen los más importantes personajes del momento, desde luego Álvaro de Luna, y, entre otros, los arzobispos de Toledo y Santiago, el obispo de Palencia, los maestros de Calatrava y Alcántara, los condes de Benavente y Medinaceli, el Justicia Mayor y el Adelantado de León. La relación completa, prácticamente coincidente, en Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 8, y Álvaro García de Santa María. *Crónica de don Juan II de Castilla (1420-1434). Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. Vol. 100, pág. 60. Madrid 1981.

<sup>15</sup> Según Pedro Carrillo de Huete, *Halconero. op. cit.*, pág. 37-38, a su mando se hallan unos 2.000 hombres armas; los mismos efectivos atribuye a las tropas que entran en Castilla el 23 de junio, subrayando que esperaban el levantamiento de la nobleza castellana y los refuerzos que trajera el infante Enrique, que resultaron ser apenas una honrosa escolta. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 12, da la misma fecha de invasión, pero confiere superioridad numérica a aragoneses y navarros: el ejército castellano estaría integrado por 1.700 hombres de armas, 400 infantes y ballesteros y lanceros; sus oponentes contarían con 2.500 hombres de armas, bien armados, en su mayor parte con caballos encubertados, y 1.000 hombres de a pie.

<sup>16</sup> La orden de confiscación en AGS. Diversos de Castilla, leg. 4, fol. 34. Ha sido publicada por Luis Suárez Fernández. "Las rentas castellanas del infante don Juan, rey de Navarra y Aragón", *Hispania*, 75, 1959, págs. 192-204.

<sup>17</sup> Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 13. No parece que actuara con demasiada diligencia don Pedro. Salió de Peñafiel 27 de junio, hacia Buitrago, y el

La inferioridad de la avanzada castellana debía ser notoria, porque sus jefes decidieron atrincherarse en su real, apresuradamente fortificado y esperar a pie el ataque de navarros y aragoneses. Las primeras escaramuzas tienen lugar el día 1 de julio; son sólo eso, apariencias. Alfonso V venía con menos propósito bélico del que su propaganda había alardeado<sup>18</sup>; además había fracasado su proyecto de provocar un levantamiento en Castilla, Peñafiel se ha rendido sin combate el 26 de junio, y Juan II se dirigía a Atienza, con intención de cerrar a sus enemigos el retorno a Aragón, al frente de un contingente muy importante<sup>19</sup>.

Hombre de recursos, no ha iniciado esta campaña Alfonso V sin los oportunos “seguros” que le permitan evitar el choque armado y, si es preciso, una honrosa retirada. Dos son esos “seguros”: la propia reina de Aragón, María, y el legado pontificio, Pedro de Foix, que ha viajado a Aragón con objeto de poner fin al Cisma, que se mantiene en Peñíscola únicamente al servicio de los intereses políticos del monarca aragonés en Italia<sup>20</sup>. El día 1 de julio, Pedro de Foix logró impedir el com-

---

sábado 2 de julio se hallaba todavía a diez leguas del real del Condestable, como subraya con intención Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 14. La situación de las tropas castellanas era comprometida; tanto que se recibió con enorme alegría la llegada de un contingente de 200 jinetes.

<sup>18</sup> Su objetivo esencial era Italia, no la guerra en Castilla que trataba de resolver con el menor coste, causando, desde luego, el mayor daño al enemigo. Luis P. Martínez Sanmartín. “Guerra, estado y organización social de la producción: la Corona de Aragón en guerra con Castilla. 1429-1430”. *Anuario de Estudios Medievales*, 23, 1993, págs. 445-471.

<sup>19</sup> Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, pág. 38 da la cifra de 4.000 hombres de armas y 50.000 peones; un volumen tan importante de estos últimos que pronto será despedido por la dificultad de mantenerlos en campaña.

<sup>20</sup> Analicé las tortuosas maniobras de Alfonso V para hacerse acompañar del legado y la intervención de éste y de la reina María para impedir el choque de ambos ejércitos en *Extinción del Cisma de Occidente. La legación del cardenal Pedro de Foix en Aragón. (1425-1430)*. Madrid 1977, en especial, págs. 109-119. Sobre los auténticos proyectos de Alfonso V remito a mis trabajos: “Relaciones entre Aragón y Castilla en época de Alfonso V. Estado de la cuestión y líneas de investigación”. *La Corona d'Aragona ai tempi di Alfonso II el Magnánimo: i modelli politico-istituzionali. La circolazione degli uomini, delle idee, delle merci; gli influssi sulla società e sui costume. XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona*. Nápoles, Paparo Edizioni, Comune di Napoli, 2000, vol. I págs. 21-43, y “Las preocupaciones castellanas, un permanente obstáculo en la política italiana de Alfonso V”, en *La Medi-*

bate, primero, para una entrevista entre el infante Enrique y Pedro Manrique, que finaliza sin éxito; después para obtener la garantía de cese de hostilidades hasta el día siguiente. El día 2 será la propia reina de Aragón quien, tras ardua mediación, logre garantías para la retirada de las fuerzas invasoras y mínimas garantías para los bienes de Juan de Navarra y la persona de Enrique<sup>21</sup>.

Retirados los ejércitos aragonés y navarro, seguidos por 500 lanzas enviadas por don Álvaro, el ejército castellano se repliega hacia Burgo de Osma<sup>22</sup>; mientras, Juan II reclama a sus enemigos que acepten el combate, a lo que responden con los conocidos argumentos de actuar en defensa del honor del castellano y de intención de separarle de sus malos consejeros.

Y prosigue la mediación de la reina aragonesa y del legado pontificio, que insisten ante Juan II justificando las nobles intenciones de Alfonso V y Juan de Navarra. La respuesta del monarca castellano, que rechaza el otorgamiento de treguas, es una nueva invocación de los agravios recibidos, lo que requiere una entrada de castigo en Aragón, y una exigencia, su verdadero objetivo, que, en el futuro, el aragonés se abstenga de nuevas ofensas y de apoyar a sus hermanos.

Es también el momento de tomar decisiones que contribuyan a recuperar el orden interno en Castilla: satisfacer las demandas de Pedro

---

*terrània de la Corona d'Aragó, segles XIII-XVI*. Actas del XVIII Congreso Internacional de Historia de la Corona de Aragón. R. Narbona Vizcaíno (ed). Valencia 2005. vol. II. págs. 2095-2110.

<sup>21</sup> Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 14. Álvar García de Santa María, *Crónica, op. cit.* Vol. 100, pág. 75. Todas las crónicas del reinado recogen el disgusto de Juan II y de Álvaro de Luna y su entorno, que veían como se esfumaba una excelente ocasión de aplastar a sus enemigos. Álvar García de Santa María, *Crónica, op. cit.* Vol. 100, pág. 78; Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 15; Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 39. Juan de M. Carriazo. *Crónica de don Álvaro de Luna*. Madrid 1940, pág. 85.

<sup>22</sup> Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 20



de Velasco sobre el condado de Castañeda, sin disgustar a Garcí Fernández Manrique, que había recibido dicho condado<sup>23</sup>, o dictar la prisión de Fadrique Enríquez, duque de Arjona<sup>24</sup>. Y de entrar en Aragón para combatir a sus enemigos, un proyecto del que no le disuadió ni la intervención de Leonor, madre de los Infantes.

En realidad, unas operaciones de muy limitado alcance en las que se emplearon efectivos desproporcionados<sup>25</sup>, que requirieron la compra de importantes suministros<sup>26</sup>; se redujeron a la toma de Monreal de Ariza y la quema de Cetina y su vega, ejecutadas por el Condestable, y la quema de Ariza a cargo del propio rey, todo ello en la primera mitad de agosto. Tras dejar constancia de que aragoneses y navarros no combatirán, Juan II se retira a Medinaceli, donde se realiza el alarde<sup>27</sup>.

---

<sup>23</sup> Juan II otorga a Pedro Fernández de Velasco una merced de 60.000 mrs. anuales en juro de heredad, en compensación por el señorío de Castañeda que había dado a Garcí Fernández Manrique. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 21.

<sup>24</sup> El 20 de julio fue ordenada la prisión del duque de Arjona. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 23.

<sup>25</sup> En la toma de Monreal de Ariza, no su castillo, que resistió, y la tala de Cetina empleó don Álvaro 1.500 lanzas; en la quema de Ariza utilizó Juan II 10.000 hombres de armas y jinetes, y 60.000 peones; un número de combatientes desproporcionado, aunque, teóricamente, se buscaba el choque con el ejército enemigo al completo. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 27.

<sup>26</sup> Para esta campaña, en la propia hueste, Fernando Rodríguez de Monroy recibió este armamento, sin duda una muestra insignificante de los abastecimientos efectivamente recibidos: de Juan Sánchez, astero de Valladolid, 63 lanzas, 20 varas de lanzas y 54 dardos; de Alfonso Sánchez, astero de Valladolid, 46 lanzas de armas, 103 lanzas de mano y monteras; 193 dardos de Durango y 70 varas de lanzas de diversos tamaños; de Pedro Fernández, astero de Valladolid, 13 lanzas de armas, 87 lanzas de mano y monteras, 105 dardos y cuatro hierros de lanzas. De Pedro Martínez Manjón, vecino de Carrión, en nombre este concejo, 52 escudos, 55 lanza y 45 azadones. De Alfonso González Merino, en nombre del concejo de Amusco, 70 lanzas de hombres de a pie y 70 escudos. De Juan, carpintero de Lantadilla, 17 escudos, 18 lanzas y 20 azadones. De Juan García, en nombre del concejo de Becerril, 65 escudos y 63 lanzas de mano. De Pedro Martínez, en nombre de Zamora, 128 lanzas de hombre de a pie, 27 docenas de dardos pastoriles y 50 escudos. De Juan García, en nombre del concejo de Paredes, 57 lanzas y 57 escudos. De Nicolás Ortiz, vecino de Vitoria, lombardero: una lombarda, traída de Valladolid, que tira piedras de quintal y medio; un trueno para piedra de cuatro libras; otra lombarda para piedra de medio quintal, y ocho truenos, cuatro para piedra de siete libras, tres de seis libras y cuatro de cuatro libras, y 12 arrobas de pólvora. AGS. EMR, leg. 1, fol. 121.

<sup>27</sup> El alarde muestra el elevado número de efectivos empleados, en consecuencia, los enormes gastos de una campaña de tan magros resultados. Se contabilizaron 7.000

Tampoco era posible hacer más: llegan noticias de la resistencia del infante Enrique en Extremadura, se hace imprescindible aplastar la resistencia interior, y no hay seguridad de la fidelidad de algunos personajes. Tras la designación de fronteros, con ciertas dificultades por la falta de voluntarios para dirigir los cuatro sectores en que divide la frontera, y las fuerzas asignadas a cada uno<sup>28</sup>, Juan II ha de abordar, además del problema extremeño, las compensaciones a los jefes de la concluida campaña, y el pago de las tropas encargadas de la defensa de la frontera<sup>29</sup>.

A su regreso de Aragón, el monarca castellano decide la concesión de compensaciones por los servicios prestados en la concluida campaña; dos centenares de personas se incluyen en esta relación, que supone un desembolso para la Corona superior a los cuatro millones y

---

hombres de armas, 3.600 jinetes y un indeterminado número de peones, que no fue posible contar, pero que superaba los 50.000. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 28. Y ello pese a que, antes de esta entrada en Aragón, en el real de Velamazán tomó la decisión de despedir a un importante contingente. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 22. Estos datos deben ser manejados con suma prudencia: como tendremos ocasión de ver, las Cortes de Burgos de 1430 elevan su protesta por los comprobados fraudes que se producen en los alardes y reclaman severas penas para los defraudadores. Accede el monarca y dispone una pena de diez años de servicio en las atarazanas, si el defraudador es hidalgo, y cien azotes para los hombres de menor condición. Peticiones segunda y tercera de estas Cortes. Vicente Á. Álvarez Palenzuela. "Las Cortes y el gobierno de la oligarquía, 1430-1432: los fundamentos de un nuevo soporte institucional". *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III*, 26, 2013, 15-58. págs. 18-19.

<sup>28</sup> Pedro Fernández de Velasco se situará en Alfaro, con 200 lanzas y 1.000 peones; Iñigo López de Mendoza, en Ágreda, con 300 lanzas y 600 peones; Fernán Álvarez de Toledo, en Requena y Alfonso Yáñez Fajardo se hace cargo de la frontera ante Valencia, ambos sin indicación de efectivos. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 30. Álvar García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, vol. 100, p. 115, indica efectivos para las dos primeras capitanías y atribuye a Iñigo López 600 lanzas, pero en ambos casos tacha la cantidad. No da tampoco las otras, ni el total de fuerzas disponibles, ni las que retiene para su guardia personal.

<sup>29</sup> Algunos documentos, apenas una muestra, son la huella de las medidas para poder hacer efectivos esos pagos. Abrahán Bienveniste financió parte de este esfuerzo; prestó 150.000 maravedís para el pago de estas fuerzas, cantidades que fueron libradas en varios recaudadores de los maravedís la Cámara de este año 1429: de Astorga, 10.825; de Madrid, 11.908 mrs; de Talavera, 12.460; del obispado de Sigüenza, 11.000; del partido de Cuenca, 29.800 y del de Huete, 74.000.

Prestó, además, 5.000 florines, es decir, unos 325.000 mrs. que fueron librados en los recaudadores del pedido y monedas de 1430, de Osma, 2.000 flrs, Segovia, 2.000 flrs. y Logroño, 1.000 flrs. AGS. EMR, leg. 1, fol. 105.

medio de maravedís<sup>30</sup>. Al margen de la cantidad, que viene a sumarse a los demás costes de la guerra<sup>31</sup>, es imprescindible realizar otras consideraciones que permiten una más adecuada valoración de esta decisión.

En primer lugar, las apreciables diferencias entre unas concesiones y otras; no tanto cuantitativas, reflejo de la diferente categoría de los beneficiados y del servicio prestado, como cualitativas, el concepto por el que se retribuye: merced vitalicia, merced, *tierra* y merced, o *tierra*<sup>32</sup>. Las mercedes vitalicias, aunque poco numerosas, ascienden casi a medio millón de maravedís, además de suponer un compromiso de gasto sostenido en años posteriores; con ellas se premian servicios y se trata de garantizar fidelidades<sup>33</sup>.

---

<sup>30</sup> El documento se halla en AGS. EMR, leg. 1, fol. 82-86. Ha sido publicado por Miguel Á. Ladero Quesada. *La Hacienda Real de Castilla. 1369-1504*. Madrid 2009, págs. 275-279. El montante total de las mercedes asciende, según el propio documento, fol. 86, a 4.405.500 mrs; Miguel A. Ladero eleva el cómputo a 4.536.000 mrs. Según nuestro cálculo la cantidad total es 4.556.000 mrs., distribuidos entre 199 personas.

<sup>31</sup> Conviene advertir que la concesión de estas mercedes quedaba ampliamente cubierta con los bienes confiscados a los Infantes y a sus familiares y partidarios, que Juan II decretó, seguramente, cuando se confirmó la invasión de su reino. Los bienes confiscados se aproximan a siete millones de maravedís; no obstante, su distribución no puede dejar de considerarse como un gasto. La relación completa, AGS Diversos de Castilla, leg. 4, fol. 34. Fue publicada por Luis Suárez Fernández. “Las rentas castellanas...” art. cit. Un resumen de la misma, Miguel Á. Ladero. *Hacienda...*, op. cit, págs. 274-275.

<sup>32</sup> Siete personas reciben mercedes vitalicias, que ascienden a 440.000 maravedís anuales; 96 personas reciben una merced, cuyo valor oscila entre 80.000 y 1.500 mrs, con un coste de 2.021.500 mrs.; la concesión de *tierra* y merced beneficia a 59 personas, con un importe en *tierra* de 1.145.500 mrs. anuales, y 554.500 en concepto de merced, también con amplia diferencia en los totales otorgados a cada uno, que oscila entre 71.000 y 8.000 mrs. Finalmente, 37 personas reciben concesión solo en *tierra*, por un importe total de 394.500 mrs.; son también las concesiones de menor importe, entre 15.000 y 3.000 mrs.

<sup>33</sup> Las más elevadas, 80.000 mrs. se otorgan a Pedro Manrique, verdadera cabeza de la oligarquía en ese momento, Rodrigo Alfonso Pimentel, que recibe inicialmente el encargo de sofocar la resistencia de los Infantes en Extremadura, y los maestros de Calatrava, Luis de Guzmán, y de Alcántara, Juan de Sotomayor, frontero contra los Infantes, pronto traidor al rey. A Ruy Díaz de Mendoza, mayordomo mayor, se le conceden 60.000 mrs, un reconocimiento a sus servicios; 50.000 mrs a Alfonso Tenorio, que ha desempeñado tareas diplomáticas para impedir la entrada armada de los reyes de Aragón y Navarra, y acompañará a don Álvaro en la campaña de Extremadura. A mucha distancia de ellos, los 10.000 mrs concedidos a Alfonso de Córdoba, hijo de Martín Fernández, alcaide de los donceles, cargo en el que pronto sucederá a su padre. Sobre el papel político de Pedro Manrique, Vicente Á. Álvarez Palenzuela, “Las Cortes y el gobierno...” art. cit; a lo largo del mismo aparece habitualmente el Adelantado como

Las otras mercedes ahora concedidas incluyen en los niveles más elevados, entre 80.000 y 40.000 mrs., a los personajes más destacados del momento<sup>34</sup>. Por debajo de esas cantidades a otros personajes también muy conocidos y a algunos parientes de los Grandes, altos funcionarios y otras personas, poco conocidas o anónimas, a las que, sin duda, se compensan servicios en los pasados acontecimientos. La categoría de Tierra y Mercedes combina la gratificación de servicios prestados y la garantía de futura ayuda militar; también en su cuantía más elevada se incluyen destacadas figuras del momento y, en otras inferiores, personas de menor relieve, o jóvenes con gran futuro.

Conviene destacar, además, que en esta relación se incluyen varios miembros de los grupos familiares más poderosos, lo que supone reforzar más aún el poder de una reducida oligarquía, frecuentemente muy enfrentada entre sí, pero dispuesta a controlar el poder: Manrique, Enríquez, Guzmán, Velasco, Pimentel, Estúñiga, Mendoza, Ayala, Acuña, y otros menores decididos a crecer ofreciendo su fidelidad al vencedor. Se puede afirmar que esta guerra, además del evidente esfuerzo económico, supone el reforzamiento de la oligarquía y, por ello, un grave desgaste político para la Monarquía.

La campaña tenía un epílogo doloroso; a comienzos de septiembre, estando en Peñafiel, a donde se traslada para consolidar su posesión y encerrar al duque de Arjona, recibe Juan II la noticia de que Alfonso V, a pesar de haber solicitado salvoconducto para sus embajadores, ha he-

---

responsable de gran parte de las cuestiones del momento. Analicé la rocambolesca defección y detención de Juan de Sotomayor en “Gutierre de Sotomayor: protagonismo político del Comendador Mayor de Alcántara”, en *Comendas das Ordens Militares na Idade Média. Militarium Ordinum Analecta. Fontes para o estudo das Ordens Religioso-Militares*, 11, 2009, págs. 217-231. Alfonso Tenorio, adelantado de Cazorla, padre de Juan de Silva, primer conde de Cifuentes es sobrino y heredero del arzobispo de Toledo, Pedro Tenorio. Vicente Á. Álvarez Palenzuela. “Don Pedro Tenorio, promotor de la Reforma Católica”. *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, 30, 2014.1, págs. 67-145, en particular, pág. 138.

<sup>34</sup> Aunque no incluyo la larga relación de beneficiarios, ya publicada como se ha dicho, la mención de los que reciben las mercedes más cuantiosas muestra quienes integran el grupo dirigente: cabezas de los principales linajes y miembros del Consejo; por ejemplo, 80.000 mrs. reciben Pedro Ponce de León, Pedro Velasco, Fadrique Enríquez, Pedro de Estúñiga, Garcí Fernández Manrique, los arzobispos de Santiago y Toledo y el obispo de Palencia; 60.000, Mendoza, señor de Almazán, Pedro Álvarez Osorio, Diego Pérez Sarmiento, Fernán Pérez de Ayala y Diego Fernández de Quiñones.

cho una entrada en Castilla con 1.000 hombres de armas y 2.000 peones; en cinco días de operaciones saquea Deza, Ciria, Borovia y Voz-mediano, causando importantes daños<sup>35</sup>.

### PREPARACIÓN DE LA SEGUNDA CAMPAÑA.

Apremiaba, además, la preparación de la campaña del próximo año allegando los recursos económicos para su financiación, y las armas y pertrechos necesarios para su ejecución y, entretanto, hacer llegar a los fronteros los abastecimientos precisos y los fondos para el mantenimiento de las tropas.

El Consejo reunido en Burgos en el mes de octubre evalúa las elevadas necesidades en hombres, abastecimientos y armas para la campaña del año próximo, y las previsiones económicas que tal esfuerzo requiere<sup>36</sup>, así como las duras medidas que es preciso adoptar para financiar el proyecto, arrojando las negativas repercusiones económicas, sociales y políticas de tales decisiones. Ordena Juan II la acuñación, en Buros y Sevilla, de moneda de baja ley, se arriendan las albaquías,

---

<sup>35</sup> Pedro Carrillo de Huete, *Halconero*, *op. cit.*, pág. 44; Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica*, *op. cit.*, 1429, cap. 34. Robó más de 10.000 cargas de trigo y cebada, bienes muebles y ganados. Santa María, 100, p. 124-127. El rey muestra su enojo por estos hechos facilitados por la escasa diligencia mostrada por los fronteros para hacerse cargo de sus responsabilidades.

<sup>36</sup> Se considera necesario reunir 8.000 hombres de armas, 3.000 jinetes y 40.000 peones, contingentes muy similares al recuento realizado en el alarde de Medinaceli. Para su abastecimiento se precisarán 100.000 cargas de trigo y cebada, otras tantas de vino; además ingenios, truenos, bastidas y escalas. Y también la guerra en el mar, cuyas necesidades se evalúan en 20 galeras, 30 naos, cuatro carracas, y navíos menores de características diversas. El coste de esta operación se evalúa en cien cuentos. *Fernán Pérez de Guzmán*, *Crónica*, *op. cit.*, 1429, cap. 35. Santa María, 100, p. 128, incluye unos cálculos similares, con pequeñas variaciones: 10.000 lanzas, 2.000 ó 3.000 jinetes, 30-40.000 peones, 24-25 naos; los datos restantes son idénticos. El 7 de septiembre de 1429 Juan II ordena al Almirante la preparación de una flota con destino al Mediterráneo. Florentino Pérez Embid, F. *El almirantazgo de Castilla hasta las capitulaciones de Santa Fe*. Sevilla 1944, p. 150-152. Cit. Luis Suárez Fernández, L. "Los Trastámara...", art. cit. pág. 105 y nota 208.

hasta el año 1427, sin contar lo todavía no cobrado del pedido y moneadas otorgado en las Cortes de Palenzuela de 1425<sup>37</sup>, y se ordenan empréstitos forzosos tanto a ciudades<sup>38</sup> como también a otras entidades<sup>39</sup>,

---

<sup>37</sup> Álvaro García de Santa María, *Crónica, op. cit.* Vol. 100, pág. 130-131.

<sup>38</sup> Una medida muy generalizada; se trata de verdaderos préstamos forzosos, aunque la Monarquía lo niegue, en cuya petición y recogida efectiva se produjeron, como veremos, frecuentes excesos. Una muestra de los poderes otorgados a quienes reclaman estos préstamos la carta dirigida por Juan II al concejo de Murcia: 1429, XI, 22. San Pedro de Cardena. Juan II encomienda a su guarda Pedro Álvarez de Arévalo tratar con las personas que han de prestar cantidades para el pago de la gente de la frontera. Archivo Municipal de Murcia [AMM], Caja 1, n. 17. Publica Juan Abellán Pérez, *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia*. Murcia-Cádiz, Academia Alfonso X el Sabio, 1984, doc. 154. La recaudación se desarrolló con lentitud y, sin duda, muy por debajo de los resultados económicos esperados; por ello, el 4 de abril de 1430, insiste el monarca ante el concejo de Murcia que le presten lo que puedan para atender las necesidades de la guerra, y que lo hagan quienes hasta ahora no lo han hecho. Alaba la fidelidad de este concejo y requiere a los encargados de obtener estos préstamos que no “fagan de aquí adelante los tales rigores ni premias mas que se ayan con vosotros buenamente...”. AMM. Caja 1, núm. 20. Juan Abellán Pérez, *Colección, op. cit.* doc. 160. El 6 de abril escribe al concejo de Burgos amenazando con castigos a todos los que hayan demandado su préstamo rigurosamente. AMB. LLAA, 1429-1430, fol. 105r.

Conocemos también la petición de préstamo hecha a Burgos. 1429, noviembre, 24. Burgos. Luis González de Luna, secretario del rey, veinticuatro de Córdoba, pide a la ciudad un préstamo de 15.000 florines (975.000 mrs.) para cubrir las necesidades de la guerra; reclama tal urgencia que solicita se reúnan dos ayuntamientos diarios; reitera su petición al día siguiente, garantizando que será pagados pues el rey ha dado poder a su tesorero Diego Fernández León para otorgar el oportuno seguro. AMB. LLAA, 1429-1430, fol. 84v-85v. La cantidad solicitada fue objeto de un duro regateo con el rey y con Luis González, con la esperanza de rebajar la contribución a 10.000 florines. AMB. LLAA, 1429-1430, fol. 87r, 88v, 89v, 90v, 92v. El reparto de la misma entre los lugares de jurisdicción de la ciudad provoca fuertes tensiones en las semanas siguientes. AMB. LLAA, 1429-1430, 94v, 96v-97r, 98r. El 6 de febrero de 1430, Juan II ordena a Diego Fernández de León, receptor del préstamo de 200.000 mrs. que la ciudad hace al rey, que se los devuelva al año siguiente, tomándolos de las alcabalas u otra renta de la merindad y obispado de Burgos. AMB. LLAA, 1429-1430, 98v-99r. En efecto, se acordó que la cantidad que la ciudad había de prestar fuera de 200.000 mrs. en dos plazos, finales de febrero y finales de abril de 1430; según el reparto, el mayor pechero había de contribuir con 110 mrs. y el menor con 70. AMB. LLAA, 1429-1430, 98v-99r. Todavía en marzo de 1430 la ciudad ha de reclamar a Miranda y Pancorbo el pago de la cantidad que les correspondía. Indudablemente, peticiones y problemas similares se extendieron a todo el reino.

<sup>39</sup> Luis González pide a los mercaderes de Burgos el envío de plata al rey; la petición, tan urgente como la presentada al concejo, solicita doble reunión diaria al efecto. Pide también un padrón completo de los vecinos de cada una de las doce parroquias, por fuegos, con indicación del oficio, sobre todo en el caso de los mercaderes. AMB.

y requisa de plata, incluyendo iglesias y monasterios, con la garantía de que se les devolvería en uno o dos años<sup>40</sup>. Un gran esfuerzo económico, que se superpone al realizado en los últimos meses<sup>41</sup>, a los requerimientos para el envío de ballesteros a la frontera<sup>42</sup>, y la adopción de medidas de defensa de la propia ciudad<sup>43</sup>, como es el caso de Burgos, con los

---

LLAA. 1429-1430, fol. 86v. La cantidad requerida, 2.000 marcos de plata, suscitó también tensiones y protestas. AMB. LLAA. 1429-1430, 95v, 98r; fue preciso prorrogar el plazo de entrega, AMB. LLAA. 1429-1430, 101v-102r.

<sup>40</sup> Álvaro García de Santa María, *Cronica, op. cit.* Vol. 100, p. 129-130. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 35. 1429, noviembre, 26. Burgos. Don Pablo de Santa María, obispo de Burgos, presenta al concejo de esta ciudad una carta del rey por la que le nombra depositario de la plata que ha mandado requisar de todas las iglesias del reino para la guerra con Aragón y Navarra. AMB. LLAA, 1429-1430, fol. 86r.

<sup>41</sup> Son numerosas las peticiones del rey al concejo de Burgos, recogidas en sus Actas: 18 de junio: requerimiento para que se incorporen al ejército todos los hidalgos entre 20 y 60 años, pese a la petición de la ciudad, AMB. LLAA. 1429-30, fol. 43r; 25 de junio, demanda pertrechos y artesanos, fol. 55r; 2 de julio: petición de envío a la hueste de pan cocho, harina y cebada, fol. 57r-57v; 5 de julio reitera petición de viandas, carretas y oficiales artesanos, fol. 59v-60r; 8 de julio: pan, harina, cebada, vino, cirujanos, físicos y otros artesanos, fol. 59r-59v; 9 de julio: que le envíen todas las lombardas, ingenios y pertrechos, fol. 61r. Fueron atendidas, aunque no es su totalidad, por lo que la ciudad pide excusas, fol. 58r-59r. Las peticiones se reiteran el 12 de julio, fol. 59-60r, así como el envío de Antón Ruiz, maestro de los pertrechos, para llevarse los del castillo, fol. 62, cuyos ingenios no parecen estar en condiciones de uso, fol. 68r. Unos meses después se invirtieron 17.000 mrs. en la reparación de los mismos. AGS EMR, leg. 1, fol. 113.

Todavía el 4 de agosto muestra Juan II su disgusto por no haber recibido lo pedido, AMB. LLAA. 1429-30, fol. 66r, a lo que el día 10 responde la ciudad que han enviado todo el pan para cuyo traslado han hallado bestias, fol. 66v-67v. El día 6 de agosto se libran a Juan Ruiz de Medina 50.000 mrs. para el pago de las armas que la ciudad debía enviar al rey, aunque en realidad no fue esa la cantidad total, lo que complica la adquisición de armas, fol. 67r. Es apenas una muestra de lo que hubo de pedirse también a otras ciudades.

<sup>42</sup> 15 de septiembre: Juan II pide al concejo de Burgos el envío de 500 ballesteros a Soria para ponerse a las órdenes de Rodrigo de Castro. AMB. LLAA. 1429-30, fol. 71r-71v, a cuyo efecto se hace el repartimiento por colaciones y villas del señorío de la ciudad, fol. 71v-72r; esta obligación provocó protestas, fol. 73r-73v, pero se negoció y se obtuvo su anulación, fol. 72r.

<sup>43</sup> 1429, septiembre, 6. Álvaro García de Alarcón, con poder del monarca, ordena a Burgos que, por hallarse cerca de Navarra y Aragón, la guarden bien y pongan vigilancia especial. AMB. LLAA, 1429-30, fol. 68r, lo que requiere poner una sisa, con la que se atenderá también la reparación de la cerca fol. 69 r-70r, y la adopción de medidas de vigilancia, 70v.

consiguientes gastos y las tensiones que su reparto produce<sup>44</sup>. Ante nuevas demandas, Burgos responde que es incapaz de cumplirlas debido a los gastos a que ha debido hacer frente<sup>45</sup>. Es indudable que el caso de esta ciudad, bien conocido por la riqueza de su documentación, no había de ser una excepción.

Y se hace preciso acudir nuevamente a los procuradores para obtener nuevos otorgamientos<sup>46</sup>: en Medina del Campo, en la primera mitad de diciembre, obtiene de ellos el monarca 45.000 millones de maravedís; fue preciso abordar duras negociaciones y argumentar los elevados gastos a que ha debido hacer frente desde su salida de Aragón por el mantenimiento de 5.000 lanzas para defensa de la frontera, su propia guardia personal y las operaciones de Extremadura<sup>47</sup>.

El esfuerzo bélico y los preparativos para la próxima campaña se superponen a los contactos diplomáticos, cuyos primeros tanteos se producen en octubre de 1429; en la primera semana de noviembre se negocia en el palacio de Miraflores: los aragoneses y navarros insistían en los buenos propósitos que mueven su intervención; los diplomáticos castellanos responden con la larga lista de agravios inflingidos por los reyes de Aragón y Navarra y los Infantes. No hubo acuerdo, pero en el curso de las conversaciones, una petición de la reina de Navarra, solicitando se dejase a su reino al margen de la guerra, ponía al descubierto una debilidad del bloque enemigo<sup>48</sup>.

---

<sup>44</sup> La ciudad ha de pagar hombres que recorran los lugares buscando pan para la hueste y pagar su mantenimiento, AMB. LLAA, 1429-30, fol. 62r. Tanto el préstamo, como las peticiones de pertrechos y armas o las medidas de defensa provocan discusiones en el reparto y redacción de censos. Vid. fol. 94v, 95v, 96v-97r y 98r.

<sup>45</sup> 1430, febrero, 11. Burgos. Presentación ante el concejo de una carta del rey por la que les demanda 500 cargas de pan cocido, 2.000 fanegas de cebada, 2.000 cántaros de vino, 100 vacas y 500 carneros, que la ciudad no puede cumplir por la razón aducida.

<sup>46</sup> 1429, octubre, 5. Burgos. Juan II pide a las ciudades que le envíen dos procuradores antes del 15 de noviembre, para tratar con él en Cortes. AMB. LLAA, 1429-1430, fol. 75v. Fue presentada al Concejo el día 11; Burgos hace el nombramiento, fol. 75v-76r, no sin polémica respecto al sistema de designación. fol. 78r y 80r-82r.

<sup>47</sup> Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 43. Es el número total de fuerzas movilizadas; no podemos establecer el contingente destinado a la frontera que, como vimos, no precisaban las Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.* cuando nos daban cuenta del nombramiento de fronteros.

<sup>48</sup> Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 36-40. Álvar García de Santa María, *Crónica, op. cit.* Vol. 100, pág. 131-135. Por parte castellana se explotará



No se desperdició ningún elemento de presión. La magnífica recepción dispensada a Fadrique de Luna, bastardo de Martín el Joven, un posible rey de Aragón<sup>49</sup>, y el patrimonio que se le entrega, la posible alianza con Génova y el apoyo que los marinos vascos prestaban desde hacía tiempo a Marsella<sup>50</sup>, diseñaban la posibilidad de convertir una guerra casi doméstica en un enfrentamiento de grandes proporciones en el Mediterráneo. Desde luego, Alfonso V, ahora que podía revestirse de liquidador de los últimos vestigios del Cisma, no dejó de apelar a Martín V, defendiendo sus buenas intenciones respecto a Castilla, siempre gran apoyo del Pontificado, y quejándose de que Juan II, mal aconsejado, no accedía a la entrevista que él le proponía, lo que era causa de la detestable guerra. También Juan II envió una embajada al Papa defendiendo su visión de los acontecimientos<sup>51</sup>.

No cesa, entretanto, el ruido de las armas en la frontera. Pedro de Velasco reúne un importante contingente de tropas venidas del señorío de Vizcaya e intenta un golpe de mano sobre San Vicente (de la Sonsierra), con suerte diversa: logra tomar la villa, no su castillo, pero sufre importantes bajas en un combate de calles, debido al desorden con que parte de las fuerzas atacantes se libran al saqueo<sup>52</sup>. Diego Pérez Sarmiento hace frente a una destructiva entrada Navarra, dirigida por Sancho de Londoño, mariscal del rey de Navarra; el choque, en las proximidades de La Bastida, se salda con la derrota de las tropas invasoras y la prisión del mariscal<sup>53</sup>. Pocos días después, el 11 de noviembre, Iñigo López de Mendoza acude apresuradamente desde Ágreda a contener

---

la aspiración de Navarra a la neutralidad y también el descontento en Aragón, especialmente de Cataluña, ante el esfuerzo bélico. También se habló de Caspe, un éxito que la rama menor Trastámara debía a los esfuerzos y el dinero castellanos; Juan II dirigió varias cartas a algunas personas y entidades del reino de Aragón, alentando el descontento, hecho que fue denunciado por los diplomáticos aragoneses en el curso de estas negociaciones.

<sup>49</sup> Pedro Carrillo de Huete, *Halconero*, *op. cit.* cap. 30. Entró en Medina del Campo el 6 de febrero de 1430.

<sup>50</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. "Los Trastámara...", art. cit, pág. 115.

<sup>51</sup> Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica*, *op. cit.*, 1429, cap. 42.

<sup>52</sup> Acuden a su llamamiento unos 3.500 peones y ballesteros; unidos a 500 hombres de armas de que dispone el conde componen la fuerza de ataque. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica*, *op. cit.*, 1429, cap. 48.

<sup>53</sup> Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica*, *op. cit.*, 1429, cap. 49.

una entrada de tropas navarras; aunque gran parte de sus tropas emprende la huida, perseguidas por el enemigo, Iñigo, con tropas muy reducidas, se mantiene en el campo de batalla<sup>54</sup>. Unas semanas después, en febrero de 1430, Diego de Estúñiga, obispo de Calahorra, comunica al rey, en ese momento en Medina del Campo, que su homónimo sobrino ha tomado La Guardia al asalto y solicita ayuda para mantener su conquista<sup>55</sup>.

Una frontera tan difícil requiere un gran esfuerzo de abastecimiento en los meses de otoño e invierno de 1429-1430; víveres, armas y pertrechos destinados a los puntos clave de la misma. Es el caso de los

---

<sup>54</sup> El choque se produce en Araviana, al pie del Moncayo; Iñigo dispone de una fuerza de 150 hombres de armas, 50 jinetes y algunos peones, frente a su oponente, Ruy Díaz de Mendoza, que manda 440 jinetes y 500 peones. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 50.

<sup>55</sup> El castillo resistirá hasta el mes de junio; durante ese tiempo se mantienen fuertes combates en la ciudad y frente a los refuerzos navarros llegados para recuperar tan importante posición. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 6. La noticia de la toma del castillo de esta villa por el obispo de Calahorra y su sobrino, la recibirá el rey en Burgo de Osma, comenzadas ya las operaciones finales de esta guerra. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 19.

pertrechos enviados al obispo de Calahorra para la defensa de La Guardia<sup>56</sup>, a Vozmediano<sup>57</sup>, Monteagudo<sup>58</sup>, Ágreda<sup>59</sup>, Trasmoz<sup>60</sup>, Calahorra<sup>61</sup>, Molina<sup>62</sup>, y Atienza<sup>63</sup>. Y dinero para el pago de la gente de armas<sup>64</sup>, así como diversas cantidades de pólvora para su distribución en

---

<sup>56</sup> Diego Fernández de León le hizo entrega de tres ballestas de torno, cincuenta pares de hojas, veinte ballestas de garrucha, veinte garruchas con sus cuerdas y 2.000 viratones para ballesta de garrucha. AGS. EMR, leg. 1, fol. 114. También se encargó a Andrés Martínez la fabricación en Vitoria de 200 paveses con el mismo destino. AGS. EMR, leg. 1, fol. 113.

<sup>57</sup> Juan Garijo, alcaide del castillo de Vozmediano recibió de Diego Fernández de León, tesorero de la casa de la moneda de Burgos, las siguientes armas: dos truenos, uno de los mayores y otro mediano; tres ballestas de garrucha, tres ballestas de polea, doce medios paveses con las armas del rey, 400 viratones de ballesta de garrucha y otros 400 de ballesta de pie. AGS. EMR, leg. 1, fol. 114.

<sup>58</sup> Gonzalo Rodríguez de Avilés, alcaide del castillo de Monteagudo, recibió también del citado tesorero, dos truenos, uno de los mayores y otro mediano, cuatro ballestas de garrucha y 600 viratones para esas ballestas. AGS. EMR, leg. 1, fol. 114.

<sup>59</sup> Por orden del rey, Alfonso Fernández de Mesa compró y entregó a Alfonso Carrillo, para que las llevase a Ágreda y las entregase a Iñigo López de Mendoza, las armas siguientes: 200 lanzas de armas, 30 medios paveses, 20 escudos, 6 ballestas de garrucha y otras tantas de pie, 20 pares de hojas y 20 casquetes. AGS. EMR, leg. 1, fol. 115.

<sup>60</sup> Fernando Morales, alcaide de Trasmoz, recibe seis ballestas de garrucha y seis de pie, mil viratones para cada una de esas modalidades de ballesta, dos truenos y tres arrobos de pólvora, librado en Día Sánchez. AGS. EMR, leg. 1, fol. 115.

<sup>61</sup> Gonzalo González de Arguiñano recibe de Diego Fernández de León, para tener en Calahorra, cien pares de *hojas* guarnecidas en lienzo, 20 ballestas de garrucha, veinte garruchas con sus cuerdas y dos mil viratones para estas ballestas. AGS. EMR, leg. 1, fol. 115.

<sup>62</sup> Diego Fernández de León ha de entregar a Diego Hurtado, hijo de Iñigo López de Mendoza, para defensa de la villa de Molina, las siguientes armas y pertrechos: 16 truenos, para piedra de ocho, seis y cuatro libras; 80 pares de *hojas* guarnecidas, 80 bacinetes redondos, siete ballestas de torno, tres ballestas de garrucha, ocho tornos de madera, 30 garruchas guiadas con sus cuerdas, 1.400 viratones de ballesta de torno, 2.000 viratones de ballesta de garrucha, 1.000 viratones de ballesta de pie, 84 medios paveses pintados con las armas del rey. Fueron entregadas en Burgos a García Rodríguez Gallego y a Juan de Albendea. AGS. EMR, leg. 1, fol. 120.

<sup>63</sup> Pedro Ruiz de San Esteban, alcaide del castillo de Atienza, recibe, para su defensa, cuatro ballestas de garrucha, cuatro ballestas de pie y 1.000 viratones para cada clase de ballesta. AGS. EMR, leg. 1, fol. 120.

<sup>64</sup> Conocemos las cantidades para pagar sueldo a la gente de armas bajo capitania de Pedro de Velasco, en febrero de 1430, por medio de Yuçe el Naçe. Un total de 634.520 mrs, proporcionados por los recaudadores de las merindades de Monzón, 34.000; Rioja, 33.000; Castilla Vieja, 36.000; Castrojeriz, 40.415; Carrión, 40.415; Ce-

lugares de la frontera<sup>65</sup>.

En los primeros días del mes de diciembre de 1429 llegaba a Medina del Campo una embajada portuguesa que se ofrecía como mediadora entre las partes contendientes, después de haber obtenido el asentimiento aragonés para esta mediación; en realidad es una ayuda para que Alfonso V pueda poner fin honorable a esta guerra<sup>66</sup>. Se acordaron treguas para abrir negociaciones, se prolongaron aquellas hasta mediados de mayo y, sin embargo, el 8 de marzo, en el momento de ratificar el acuerdo, Alfonso V lo rechaza y declara abiertas las hostilidades<sup>67</sup>.

El motivo del rebrote bélico es la decisión adoptada por el Consejo Real en Medina del Campo de despojar definitivamente a los Infantes de sus posesiones, tras el regreso de Juan II de Extremadura, la dramatizada escena de declaración de traición de los partidarios de los Infantes, y la convocatoria para que éstos compareciesen ante él en el plazo de treinta días<sup>68</sup>. Aunque hacía varios meses se había decretado la confiscación de bienes, ahora se daba un paso que hacía irreversible

---

rrato, 34.000; Villadiego, 17.865; Candemuñó, 50.000, y, de su respectivo recaudamiento, por el propio don Yuçe, 88.825; García Álvarez, 100.000; Pedro Sánchez, 50.000, y Juan Alfonso, capellán del rey, 60.000 mrs. AGS. EMR, leg. 1, fol. 103. Figuran también las cantidades recaudadas para el pago de los meses de marzo y abril, algunas de las cuales aparecen tachadas, cuyo importe asciende a 899.215 mrs; contabilizando únicamente las que figuran sin tachar, su importe es de 550.800 mrs. (1.450.015 si se suman ambas cantidades).

<sup>65</sup> En algunos casos los proveedores no logran cumplir su compromiso en el volumen de suministros. Juan Ruiz de Medina, recaudador del pedido y monedas de la merindad de Burgos, recibió de Catalina Martínez vecina de Burgos 30 quintales de pólvora, de los 50 comprometidos, y 80.000 viratones; de Pedro García y Pedro Sánchez de Burgos, treinta quintales de salitre en lugar de los 50 encargados. El citado recaudador distribuye así estas cantidades: tres quintales de pólvora a diversos castillos de la frontera, sin indicación de nombre; un quintal a Pedro Gutiérrez, vecino de Santander, para probar una lombarda; cuatro quintales al obispo de Calahorra para La Guardia, un quintal a Atienza, medio a Vozmediano, tres quintales a Calahorra. Ha de llevar a Soria ocho quintales y medio de pólvora y 45.000 viratones, para entregarlos a Día Sánchez de Lanclares, alcaide de su castillo. Además enviará a La Guardia, sin duda el punto más amenazado, cinco quintales más de pólvora, que, sumado a los ocho remitidos en dos ocasiones anteriores, eleva a 13 quintales la cantidad, y 12.000 viratones. En total, 30 quintales de pólvora y 57.000 viratones. AGS EMR, leg. 1, fol. 116.

<sup>66</sup> Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 44-45.

<sup>67</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. "Los Trastámara..." art. cit. pág. 115.

<sup>68</sup> La escena, descrita de modo colorista por Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 29, tiene lugar ante el castillo de Alburquerque en que se hallaban los infantes Enrique y Pedro, el 4 de enero.

la decisión: el reparto de lo confiscado entre los miembros de la oligarquía dirigente creaba una red de intereses que hacía imposible la reconciliación.

La resolución del Consejo, sin duda muy debatida, como lo demuestra que se adopte mes y medio después de concluido el plazo de comparecencia otorgado a los Infantes, ofrece la gran ventaja de crear un grupo interesado en la aniquilación de los Infantes; pero implica la reapertura de la guerra con Aragón y Navarra, riesgo calculado, incluso querido, porque era el medio imprescindible para lograr aquél objetivo. Sin embargo, presentaba otro inconveniente más grave: el festival de reparto de los bienes confiscados reforzaba peligrosamente a la oligarquía, debilitando aún más a la Monarquía. Era un nuevo precio, político, no menor, de esta guerra<sup>69</sup>. Incluso recibieron bienes confiscados la reina María<sup>70</sup> y Juan de Sotomayor, maestre de Alcántara, en un supremo intento de atraerle a la fidelidad al rey, por otra parte inútil, la villa de Alconchel<sup>71</sup>.

Especial significado político tiene la excepcional donación realizada a favor de Fadrique de Luna, posible competidor de Alfonso V en el

---

<sup>69</sup> El reparto había tenido un gran prólogo, el 28 de diciembre, en que se otorgó a don Álvaro la administración de la Orden de Santiago, Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 28. El detalle de los beneficiarios de este despojo y de lo que reciben, con ligeras variantes, en Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 4 y Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 31. Es el siguiente: don Álvaro, Maderuelo; Pedro Fernández de Velasco, Haro y Belorado (en mayo recibe el título de conde de Haro, Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 16; Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 44); Pedro de Estúñiga, Ledesma, con título condal; Pedro Ponce de León, Medellín, también con título condal; Íñigo López de Mendoza, 500 vasallos en tierra de Guadalupe; Pedro Manrique, Paredes de Nava, con título condal; Gutierre Gómez de Toledo, obispo de Palencia, Alba de Tormes; Rodrigo Alfonso Pimentel, Mayorga; Luis de Guzmán, maestre de Calatrava, Andujar; Fadrique Enríquez, Peñafiel, y, a cambio de Arcos de la Frontera, Palenzuela; Garcí Fernández Manrique, Galisteo; Fernando Álvarez de Toledo, Salvatierra; Pedro García de Herrera, Montemayor; Íñigo de Estúñiga, Cerezo; Fernán López de Saldaña, Miranda del Castañar; Pedro Yáñez, Granadilla; Diego Rodríguez, doctor, La Pililla, en tierra de Cuéllar, desde ahora llamada Montemayor, con 500 vasallos. Solo una excepción: Fernando Díaz de Toledo, relator y referendario, a quien se le otorgaron 500 vasallos en tierras confiscadas no repartidas, a su elección, lo rechazó argumentando que no era correcto para él heredar bienes de los Infantes.

<sup>70</sup> En abril de 1430 el rey entrega a su esposa la villa de Olmedo, confiscada al rey de Navarra. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 16. Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 38.

<sup>71</sup> Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 44.

trono aragonés<sup>72</sup>, y de su ayo, Martín García de Sesé<sup>73</sup>, que había llevado a cabo la negociación que posibilitó la instalación de Castilla de su señor.

Como era previsible, los actos de guerra se recrudecen: a comienzos de marzo, el infante don Pedro intentó extender las acciones a tierras de Zamora y Salamanca, lo que motivó la dura respuesta del rey en Ledesma<sup>74</sup>, y la adopción de medidas tendentes a liquidar las complicaciones existentes en el interior del reino: negociación con el conde de Castro<sup>75</sup> y reclusión de Leonor de Albuquerque en Tordesillas<sup>76</sup>.

Ello no interrumpe los contactos diplomáticos ni las ofertas de mediación, como la del conde de Foix<sup>77</sup>; tampoco las propuestas de alianza, como la realizada por Enrique VI, afectuosamente rechazada<sup>78</sup>, y de ayuda militar, ésta solicitada, como la prestada por el conde de

---

<sup>72</sup> Una donación a la altura de un rey. Según Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 5, don Fadrique de Luna recibe Cuéllar y Villalón, medio cuento de maravedís de juro y un cuento en lanzas y merced de por vida anuales. Tras la muerte del duque de Arjona, le otorga las villas de Arjona y Arjonilla. Según Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 34, el rey supo la muerte del duque de Arjona en Villarmentero, el 22 de marzo; la donación al de Luna fue Cuéllar y Villalón, una merced de 40.000 doblas (2.600.000 mrs) y 300.000 maravedís de mantenimiento de por vida.

<sup>73</sup> Mosén García de Sesé recibe 200 vasallos y 50.000 mrs de juro. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 5. Según Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 40 se le donaron las villas de Meco y Yunquera y se le asentaron en los libros 30.000 mrs.

<sup>74</sup> Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 7. Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap.32

<sup>75</sup> Se negoció, sin éxito, con Diego Gómez de Sandoval que pusiese sus fortalezas de Castrogeriz y Saldaña en manos del mariscal Pedro García de Herrera, mientras durase la guerra, con objeto de neutralizar los rumores de que ayudaba a los reyes de Aragón y Navarra. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 11.

<sup>76</sup> La noticia de la forzada residencia de la reina Leonor en Tordesillas, con gran dramatismo, en Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 33.

<sup>77</sup> Interpreto la mediación del conde Juan I como una nueva forma de buscar una salida honorable para Alfonso V; conviene recordar que el conde es hermano del cardenal Pedro de Foix, legado, de cuya arriesgada actividad mediadora hemos hecho mención.

<sup>78</sup> La propuesta inglesa fue acogida amistosamente; aunque se declinó por el momento una alianza formal en razón de los compromisos vigentes con Francia, dio lugar a un intercambio de embajadas, Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 12, que pocos meses después permite alcanzar un acuerdo de paz entre ambas potencias.

Armagnac, para impedir el paso de gascones en apoyo de navarros y aragoneses, con los consiguientes gastos, también importantes<sup>79</sup>.

Ante la inminente reanudación de las operaciones militares se hacía preciso convocar nuevamente a las Cortes y solicitar, una vez más, los necesarios recursos. Es fácil suponer el duro ambiente en que se desarrollan estas Cortes, reunidas en Burgos en mayo de 1430; veintiséis de las cuarenta respuestas regias a las peticiones presentadas fueron replicadas por los procuradores, buena muestra del malestar existente. El Cuaderno refleja la difícil situación del reino, consecuencia de los males generados por la presente guerra<sup>80</sup>.

Las Cortes, tras expresar su deseo de paz general, proponen medidas en caso de que la guerra sea inevitable y señalan los males causados por la guerra. Entre las medidas, que las tropas se reúnan en el lugar y tiempo ordenado, se castiguen los fraudes en el número de efectivos registrados en los alardes, que se les pague puntual y adecuadamente, para evitar los excesos cometidos por grupos descontentos, y que únicamente se convoque los contingentes necesarios.

Desde el punto de vista económico, los males de la guerra, además de las destrucciones, tarde o nunca indemnizadas, y la opresiva presión fiscal, se aprecian en las forzadas levadas de avituallamientos y pertrechos, y su transporte, todo lo cual estiman los procuradores supone un esfuerzo que triplica los recursos votados; en ese mismo sentido, las tomas de bienes de iglesias y monasterios, ciudades y particulares, mal disfrazados de préstamos. Produce la guerra, además, importantes trastornos: desarticulación del sistema productivo y administrativo, por la recluta masiva de campesinos e hidalgos, e inseguridad por la falta de

---

<sup>79</sup> El conde de Armagnac ofrece su ayuda para impedir el paso de gascones; en realidad solicita el pago de las tropas destinadas a esa misión “que pues él por su mandado (de Juan II) había tenido cierta gente de armas ... le mandase pagar el sueldo de aquella gente le era debido”. El monarca castellano se disculpa por su falta de recursos en ese momento, pero al año siguiente ordenó pagar al conde 10.000 florines (650.000 mrs). Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 13.

<sup>80</sup> Analicé su contenido en mi trabajo “Las Cortes y el gobierno...”, art. cit. pág. 18-25. El panorama allí reflejado se ve confirmado plenamente por la documentación aportada en el presente artículo. A pesar de la presión fiscal soportada y del pesado ambiente de las sesiones, las Cortes otorgaron un nuevo subsidio de 30.000.000 de mrs. Es decir, en los últimos quince meses las Cortes han puesto a disposición del rey, para esta guerra, 150.000.000 de mrs, treinta de ellos a obtener de las rentas adeudadas. Esfuerzo extraordinario que, no obstante, según expresión de los propios procuradores, se ve triplicado por los servicios requeridos en razón de la propia guerra.

pertrechos y adecuado mantenimiento de sus defensas en algunas ciudades. Y también favorece los excesos de los poderosos, laicos y eclesiásticos: presión económica sobre las ciudades de realengo, detenciones arbitrarias y existencia cárceles privadas, son los principales abusos denunciados. El malestar es tan profundo y los daños de tal envergadura que las peticiones se repiten casi literalmente en las Cortes celebradas en Palencia en enero de 1431<sup>81</sup>.

Una muestra expresiva no solo de los recursos invertidos sino del esfuerzo logístico realizado son las cantidades de víveres dispuestas en distintos puntos de la frontera para afrontar la campaña de 1430 que, en realidad quedó en un simple esbozo; sin duda se trata de datos fragmentarios pero, en mi opinión, suficientes para ofrecer una idea aproximada del coste de esta guerra y el esfuerzo puesto a su servicio.

Contamos con algunos datos del trigo y cebada transportados a diferentes puntos de la frontera, en diferentes fechas de 1430, comprendidas todas ellas entre enero y julio de ese año. Por volumen de cereal almacenado, del que tenemos constancia, encabezan la relación Soria<sup>82</sup> y Almazán<sup>83</sup>, el territorio en que se preveía tendría lugar el grueso de operaciones; a gran distancia de ellas Logroño<sup>84</sup>, donde se sitúa una cuarta parte aproximadamente de los recursos almacenados en aquéllas. Finalmente, con cantidades similares, la mitad de las de Logroño, las

---

<sup>81</sup> Vicente Á. Álvarez Palenzuela, “Las Cortes y el gobierno...”, art. cit. pág. 26. Las peticiones se refieren al número, puntualidad y retribución de las tropas; levas de víveres y pertrechos; reclutamiento de labradores; devolución de préstamos y pago de indemnizaciones por los daños causados por las propias tropas del rey o de los fronteros; y cancelación de todo requerimiento de nuevos préstamos.

<sup>82</sup> En esta ciudad se reunieron 17.022 fanegas de trigo y 19.879 fanegas de cebada. Las mayores cantidades, superiores a 3.000 fanegas, fueron entregadas por Yuçaf el Naçe, Yuçaf Bienveniste y Abrahán Bienveniste. AGS. EMR, leg. 1, fol. 199-200.

<sup>83</sup> Las cantidades en Almazán son 16.183 fanegas de trigo y 17.128 de cebada; fueron recibidas por don Çag y don Samuel, en nombre de Abrahán Bienveniste, de don Yuçaf Bienveniste, entre el 6 de enero y el 14 de julio. AGS. EMR, leg. 1, fol. 201. Con ligeras variantes se reiteran estos datos en el mismo legajo, fol. 205.

<sup>84</sup> En Logroño hemos contabilizado 4.882 fanegas de trigo y 4.929 fanegas de cebada. También en este caso son don Yuçaf Bienveniste y don Yuçaf el Naçe los que entregan 3.000 fanegas de cada cereal. AGS. EMR, leg. 1, fol. 201-203.



ciudades y villas de Molina<sup>85</sup>, Cuenca<sup>86</sup>, Requena<sup>87</sup> y Calahorra<sup>88</sup>, o mucho menores, como Moya<sup>89</sup>. Por encima de todas ellas, Santander<sup>90</sup>, cuyas reservas de cereal demuestran los grandes preparativos navales para una eventual guerra en el Cantábrico y el Canal de La Mancha, que, aunque no tenía propiamente relación con la librada con Aragón y Navarra, exigía superponer un esfuerzo a otro de por sí considerable<sup>91</sup>.

---

<sup>85</sup> En Molina se almacenan 2.643 fanegas de trigo y 5.131 de cebada, recibidas entre 8 de enero y 17 de marzo; fueron entregadas a Juan Ruiz, caballero de esta localidad, por Luis González de Toledo, recaudador del pedido y moneda del arcedianazgo de Guadalajara. AGS. EMR, leg. 1, fol. 197-198.

<sup>86</sup> En Cuenca, 2.532 fanegas de trigos y 5.682 de cebada, entregadas a Alfonso Fernández de Valera por Pedro Martínez del Castillo, entre el 11 de marzo y el 26 de abril. AGS. EMR, leg. 1, fol. 198.

<sup>87</sup> Alfonso Fernández de Requena recibió 2.495 fanegas de trigo y 2.284 de cebada; de ellas, 500 de cada cereal en fechas posteriores a lo habitual, entre septiembre de 1430 y junio siguiente. AGS. EMR, leg. 198-199.

<sup>88</sup> Gonzalo González de Arguiñano, vecino de esta ciudad, recibió entre los meses de febrero y julio 1.615 fanegas de trigo y 1.723 de cebada; de ambas cantidades, algo más de 1.300 fueron proporcionadas por don Yuçaf Bienveniste. AGS. EMR, leg. 1, fol. 204.

<sup>89</sup> Las cantidades recibidas en esta villa, entre 2 de mayo y 8 de julio son únicamente 495 fanegas de trigo y 319 de cebada. AGS. EMR, leg. 1, fol. 199.

<sup>90</sup> Los principales proveedores de este contingente son don Abrahán Çabaco, don Mosé de Frómista, don Yuçaf Creçent y don Yuçaf el Naçe; la cantidad total asciende a 20.393 fanegas que fueron entregadas en los meses de febrero y marzo de 1430. Los receptores se muestran disconformes con la calidad de 2.400 fanegas entregadas por don Abrahán Bienveniste, así como de otras 520 de las que este proveedor dice tener albalá; de hecho, solo se pagaron 17.800 fanegas, probablemente por la disconformidad señalada. Del pan recibido se comunica que se han hecho 10.000 arrobas de bizcocho en las que se han empleado 5.000 fanegas de trigo. Este considerable volumen debería ser aún mayor ya que se habían adquirido cantidades superiores que, consta, no fueron entregadas por los proveedores en ese momento: en concreto, 11.568 fanegas. AGS. EMR, leg. 1, fol. 208-209. El 15 de noviembre de 1430 Fernando González Martín comunica a los Contadores que ha recibido un total de 27.995 fanegas de trigo, lo que supone 1.373 fanegas menos de las que deberían sumar las ya pagadas y las adeudadas. AGS. EMR, leg. 1, fol. 206-207.

<sup>91</sup> En efecto, sin contar las cantidades de trigo consignadas en Santander, las reservas acumuladas en distintos puntos de la frontera ascienden a 47.687 fanegas de trigo y 57.068 de cebada; hay que tener en cuenta que el volumen adquirido es superior porque, como se ha dicho, en varios casos, los proveedores no han suministrado la cantidad comprometida. Lo consignado significa la adquisición, transporte y almacenamiento de más de 4.700 Tm. de cereal, al que se suman los víveres y pertrechos, artillería y material necesario para su utilización. Además de lo ya mencionado, en 1430 se compraron

## UNA GUERRA NO RESUELTA.

Recibida información del traslado de estas mercancías a la frontera y de la llegada de la gente de armas convocada, decide Juan II la reanudación de las operaciones: el 23 de junio parte el rey de Burgos, hacia Burgo de Osma, precedido por don Álvaro. Dispone de recursos y una excelente base diplomática; incluso puede permitirse el lujo de rechazar la propuesta de ayuda granadina presentada por embajadores nazaríes en Burgo de Osma y responderles con inaceptables condiciones a la propuesta de paz por ellos presentada<sup>92</sup>. Tal respuesta le aportaba, además, prestigio.

Por el contrario, Alfonso V y Juan de Navarra abordan la nueva etapa de la guerra en malas condiciones: los Infantes carecen de dinero para su resistencia en Extremadura; Alfonso V recibe muy lentamente la prometida ayuda de Valencia, o no recibe en absoluto la de Cataluña. Sus contactos diplomáticos con Portugal, que solo ofrece ayuda diplomática, Inglaterra, más inclinada hacia Castilla, o Granada, no aportan nada y, en este último caso, además, la adversa propaganda de connivencia con el infiel.

Desde finales de mayo Alfonso V y Juan de Navarra se hallan en Cariñena con tropas; asistimos, de nuevo a un alarde belicista carente de toda posibilidad. De hecho se apresuran a enviar embajadores para unas negociaciones que se desarrollan en Burgo de Osma, apenas un intercambio de inventarios de agravios recibidos<sup>93</sup>. A pesar del aparente fracaso de las negociaciones, los diplomáticos aragoneses y navarros supieron utilizar, con magnífico resultado, las patentes divisiones en el

---

a Pedro Sánchez y Pedro García, mercaderes de Burgos 50 quintales de salitre, de los que únicamente entregaron treinta. AGS. EMR, leg. 1, fol. 113.

<sup>92</sup> Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 17.

<sup>93</sup> Amplia información sobre el contenido de las negociaciones y los contactos semi-secretos mantenidos por los diplomáticos navarros y aragoneses en Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 18-20. Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 49. Álvaro García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, vol. 100, caps. 18 y 20. En el curso de estas negociaciones llegaba la noticia de la rendición del castillo de La Guardia, un revés muy importante para Alfonso V y Juan. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 19. Álvaro García de Santa María, *Crónica, op. cit.* vol. 100, cap. 19.

entorno del monarca castellano entre partidarios de una salida negociada y los que deseaban un éxito bélico, que parecía al alcance de la mano

Esa debilidad castellana es, sin duda, factor determinante para que Juan II acepte las peticiones de tregua de sus enemigos. Las treguas de Majano, pregonadas el 25 de julio, contienen condiciones que pueden ser consideradas muy duras para los *aragoneses*, pero impedían su completa derrota, seguro resultado si se producía la batalla. Funcionaba el *último seguro* puesto en marcha por Alfonso V.

El abrupto final de la campaña añadía, aparente paradoja, un gasto más para Castilla: el que supone el almacenamiento e inevitable deterioro de las cantidades de cereal acumuladas en la frontera; la única solución viable era su venta rápida, en condiciones necesariamente muy favorables para los compradores, es decir, con pérdidas importantes para el patrimonio regio. Se hizo un inventario de las cantidades de cereal y harina almacenadas en diversos lugares de la frontera, detallando los diferentes graneros en que se custodian; constan los testimonios acerca del problema de conservación de esas reservas, en algún caso las cantidades retiradas por los capitanes de la frontera, y las iniciativas

para lograr su aprovechamiento, cesión en préstamo, ventas en condiciones ventajosas, en Almazán<sup>94</sup>, Molina<sup>95</sup>, Requena<sup>96</sup>, Soria<sup>97</sup> y Logroño<sup>98</sup>

Además, Castilla habría de pagar por esta guerra un coste añadido más, en este caso político. Las divisiones internas debían ser lo suficientemente graves como para que pareciese imprescindible requerir a los Grandes la reiteración del juramento de fidelidad prestado en Palencia catorce meses atrás. De nuevo la Monarquía se situaba a la altura de sus nobles: éstos se comprometían a respaldar las decisiones del rey y de don Álvaro y a no negociar con los aragoneses; Juan II se obligaba a guardar la honra y estado de sus nobles y a comunicarles cualquier contacto con aquellos<sup>99</sup>. Los compromisos suscritos nos descubren los motivos que provocaban desconfianza y división.

---

<sup>94</sup> En distintas casas y graneros de Almazán se custodian 15.600 fanegas de trigo, 600 de harina y 16.900 de cebada; se asegura que las pérdidas son inevitables y que no se aprecia demasiada diligencia en los receptores para dar salida a estas cantidades. AGS. EMR, leg. 1, fol. 196. Se cita la orden del rey de prestar este cereal o, si no se logra, venderlo al mejor precio posible. AGS. EMR, leg. 1, fol.

<sup>95</sup> Juan Ruiz, receptor de las cantidades aquí almacenadas, asegura que cuando él llegó a esta villa halló cantidades de harina a punto de perderse; por ello rogó a los labradores de tierra de Molina que tomasen prestada esta harina, compensándoles con cantidades de trigo. A pesar de esta iniciativa, mostró a Marín Sánchez, que realiza la inspección, más de 150 fanegas de harina totalmente perdidas y otras cantidades muy dañadas, así como de trigo, que era en gran parte viejo y no tan limpio como debería. AGS. EMR, leg. 1, 197-198.

<sup>96</sup> Las condiciones de almacenamiento en este lugar parecen poco adecuadas para la conservación del cereal; la inspección revela la pérdida por humedad de cantidades importantes, aunque no cuantificadas. AGS. EMR, leg. 1, fols. 198-199.

<sup>97</sup> También en este caso se hace constar la orden del rey de prestar el cereal y, si no hallaren a quien prestarlo, lo vendan al precio que sea posible. AGS. EMR, leg. 1, fol. 199-200.

<sup>98</sup> Consta, en anotación al margen, la orden real para entregar a plazos estas reservas o, si no se lograra, se venda a los precios que se pueda; en este caso parece que se logró colocar en préstamo cantidades de cierta importancia. AGS. EMR, leg. 1, fol. 201-203. Al parecer, también en Calahorra se logró prestar la mayor parte de las reservas disponibles. AGS. EMR, leg. 1, fol. 204.

<sup>99</sup> Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 21 y Álvaro García de Santa María, *Crónica, op. cit.* vol. 100, cap. 21 no señalan fecha de este juramento; Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 50 afirma que tuvo lugar el 27 de julio, dos días después de la publicación de las treguas.

De regreso, en Burgo de Osma se hizo el alarde y se dispersaron las tropas, sin que ninguna de las Crónicas nos informe del número de efectivos. La guerra, de elevado coste, se cerraba, además, en falso; las divisiones que ahora motivan unas treguas apresuradas obligarán a cerrar, también apresuradamente, la campaña contra Granada, que ya se convocaba para la primavera siguiente.

## CONCLUSIONES.

1. La guerra tiene un grave coste político para la Monarquía a la que sitúa como una parte más en las negociaciones con los Grandes; es innegable el desprestigio que para la institución suponen las garantías mutuas juradas por el rey y los nobles en Palencia, el 30 de mayo de 1429, y en Majano, el 27 de julio de 1430.

2. Consecuencia de la guerra es el reforzamiento político de la oligarquía, que va a controlar el gobierno en los años inmediatos; su división crea un equívoco respecto a quién controla efectivamente el poder y cuáles sean sus verdaderos objetivos: reforzamiento o control de la Monarquía. Esa división provoca el final apresurado de esta guerra y también la de la siguiente campaña contra Granada.

3. La nobleza experimenta un extraordinario crecimiento de su poder económico: recibe considerables retribuciones por su servicio armado y, sobre todo, se beneficia del festín que supone el reparto de bienes de los Infantes, hecho efectivo el 17 de marzo de 1430, tras la aparatosa declaración de traición pronunciada contra ellos ante los muros de Alburquerque, el 4 de enero de ese año.

4. La concentración de elevados contingentes tanto en la campaña de 1429 como en la del año siguiente, y el mantenimiento de tropas en la frontera durante los meses intermedios, los más pródigos en enfrentamientos, supone un enorme esfuerzo de guerra del que proporcionamos algunas cifras, sin duda una parte muy pequeña del total.

5. A los gastos realizados han de sumarse las destrucciones sufridas como consecuencia de las incursiones enemigas en territorio castellano: Deza, Ciria, Borovia y Vozmediano. Y también la pérdida de importantes cantidades de víveres acumuladas en la frontera, no consumidas por el abrupto fin de la guerra, o, en el mejor de los casos, forzosamente comercializados a bajo precio.

6. Las necesidades generadas por la guerra exigen una elevada presión fiscal, de la que son una pequeña muestra los enormes recursos otorgados por las Cortes; otras decisiones resultan aún más gravosas para los súbditos castellanos y dañinas para la economía: empréstitos forzosos, acuñaciones de baja ley, toma de plata de instituciones y particulares, levadas generalizadas que paralizan la producción y perturban la administración, y adquisición de grandes cantidades de víveres que hubieron de repercutir negativamente en los precios.

7. Esta situación provoca una enorme tensión y genera una gran impopularidad. El durísimo ambiente de las Cortes de Burgos de 1430, y de las de Palencia de 1431, es el más claro exponente del malestar del reino. Es el gran precio de esta guerra.



# LA ALCAICERIA DE GRANADA\*

*The alcaiceria of Granada*

Muhammad Assaf Abdel Hadi\*\*

**RESUMEN:** En el presente artículo intentamos llevar a cabo un recorrido historiográfico de la alcaicería. Un edificio emblemático que ha sido objeto de numerosas transformaciones a lo largo de la historia. Por ello, ha dado lugar a numerosos trabajos de investigación, tanto de carácter histórico como artístico, en los que la Alcaicería ha constituido el objeto de estudio principal. El origen del nombre es latino, cuando el Emperador Justiniano cedió a los Arabes el derecho de vender la seda, estos le expresaron su gratitud llamando a todos los bazares *al-Kaysaria*, o sea, el «lugar del Cesar»<sup>1</sup>.

**PALABRAS CLAVE:** Bazar, emblemático, historia, seda, Cesar

**ABSTRACT:** In this article we try to carry out a historiographical tour of the alcaicería of Granada. A landmark building that has undergone many transformations throughout history. Thus, It has led to numerous research, both historical and artistic, in which the Alcaiceria has been the subject of major study. The origin of the Arabic name is Latin, when Emperor Justinian gave the Arabs the right to sell the silk, they expressed their gratitude calling all bazaars *al-Kaysar-ia*, that is, «the place Caesar».

**KEYWORD:** Bazaar, emblematic, history, silk, Cease.

---

\* Fecha de recepción del artículo: 9-3-2017. Comunicación de evaluación al autor: 15-4-2017. Versión definitiva: 16-5-2017 Fecha de Publicación: 11.2017

\*\* Licenciado en Literatura y Arqueología por la Universidad de Damasco. DEA, Universidad de Granada, 2009. Estudiante de Doctorado de Historia medieval, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada. Programa: Historia y Antropología. C. e: [mohamad\\_3ssaf@hotmail.com](mailto:mohamad_3ssaf@hotmail.com)

<sup>1</sup> Sebastian Covarrubias Horozco, *Tesoro de la lengua Castellana o Española*, Barcelona, 1943, pag. 442- 443. Sebastian Covarrubias Horozco, *Tesoro de la lengua..., op. cit.*, pags. 442-443.



## INTRODUCCIÓN: UNA PERSPECTIVA GENERAL SOBRE LAS ALCAICERIAS<sup>2</sup>

La venta de la seda tenía su lugar propio en la «Alcaicería», cuyo nombre es de raigambre árabe, aunque según autorizadas opiniones podría ser de ascendencia clásica. Su origen sería, pues, un adjetivo griego originario del latino «*caesareae*», pasando por el término bizantino «*kaisareia*», con significado de «mercado imperial» o cesáreo, para diferenciarlo del «*fundaq*», o de propiedad particular. Según Hurtado de Mendoza<sup>3</sup> significa «*casa del César*», porque el emperador Justino concedió a los árabes scnitas el privilegio de criar y beneficiar la seda, y ellos dieron tal nombre a los lugares en que se vendía como gesto de agradecimiento. La palabra árabe fue *al-qaysariyya*, plural *al-qaysir*, del que derivó el término castellano «alcaicería», un arabismo más entre los muchos de la industrial de la seda.

Por otra parte, el Diccionario de Autoridades [RAE]<sup>4</sup> la define como:

*«sitio y barrio separado que se cierra de noche, en que hay varias tiendas en las cuales se vende la seda cruda o en rama, y no otro género alguno de seda, y aunque en lo antiguo se fabricaban y texian varias telas, el día de hoy no se fabrican y únicamente está destinado para la venta de seda. Con-sérvanse en las ciudades de Toledo y Granada, y sólo habitanen él los que de noche tienen el cuidado de guardar sus tiendas».*

La disposición de estos lugares comerciales variaba notablemente de unas ciudades a otras, desde un gran patio con pórticos o galerías cubiertas hasta una calle o un pequeño barrio de estrechas calles con pórticos, donde tenían cabida tiendas, talleres y una aduana.

Las Alcaicerías eran centros comerciales de diversa morfología, según lugares y épocas, que solían estar cerrados y vigilados por la

---

<sup>2</sup> Este artículo ha sido llevado a cabo en el contexto de nuestra investigación doctoral titulada: *Granada nazari de Ismail I a Muhammad V -una perspectiva arqueologica*.

<sup>3</sup> Diego Hurtado De Mendoza, *Guerra de Granada*, Barcelona, 1842, pags. 48,75,77. Diego Hurtado De Mendoza, *Guerra de.., op. cit*, pags . 48,75,77.

<sup>4</sup> Real Academia Española [RAE].

noche. En ellos se centralizaba en un principio el comercio de la seda y otras mercancías selectas. Podían ocupar un edificio o conjunto de edificios, una calle, una plaza, e incluso un barrio comercial de estrechas callejas. Con el transcurso del tiempo y con ligeras variaciones de unas ciudades a otras, pasó a convertirse en la institución oficial que regentaba en exclusiva el almacenamiento y venta de los productos comerciales más preciados, caros y ricos: paños, sedas, lienzos, brocados, telas, vestidos confeccionados y, a veces, objetos hechos con metales preciosos y orfebrería.

Incluso en algunas metrópolis andalusíes, las fuentes documentales mencionan alcaicerías de alatares o especieros (Sevilla, Palma de Mallorca, etc.) y otras aglutinadas al zoco de perfumistas. Lo normal era que estuvieran enclavadas en las proximidades de alguna Mezquita Mayor o principal (Fig.1). Se componían de un conjunto de tiendas, por lo regular pequeñas, de una sola planta y con puerta a la calle, conformando un verdadero mercado de venta de productos especializados. En este sentido, Torres Balbas<sup>5</sup> señalaba sus características más acusadas, que eran: su pertenencia al poder público y, fundamentalmente, ser una construcción cerrada, con acceso por puertas que tan sólo se abrían en las horas comerciales, todas ellas guardadas por vigilantes.

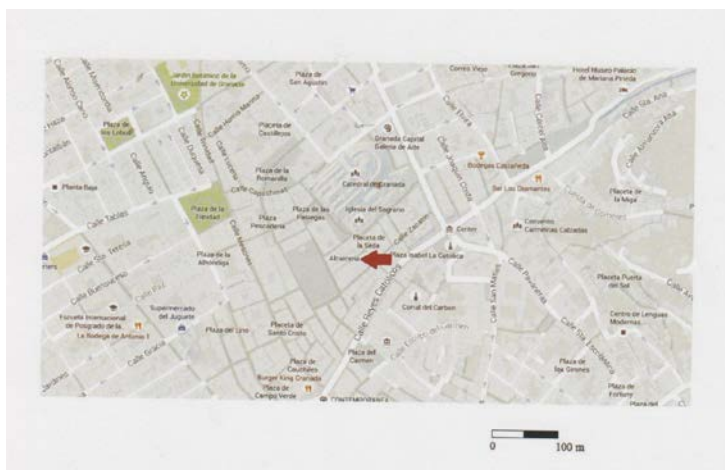


Fig. 1: *Mapa de situación de la Alcaicería respecto a la ciudad de Granada.*

<sup>5</sup> Leopoldo Torres Balbas, «Alcaicería», *Al Andalus*, XIV (1949), pags. 431,455.

## LA ALCAICERIA DE GRANADA

Se trata de un núcleo provisto de una triple lectura histórica: el origen nazarí, el devenir castellano y las transformaciones del siglo XIX, causantes de su imagen actual; tres estratos superpuestos con visiones diferentes, entre la nostalgia y el pintoresquismo romántico. Granada, como otras muchas ciudades españolas de profunda tradición islámica (Córdoba, Toledo, Sevilla, Vélez-Málaga, Almería, Valencia, Zaragoza, etc.), poseía una importante y significativa alcaicería en su extenso arrabal, hoy en día en las inmediaciones de la Catedral, a la cual habría que añadir también la denominada *Suq Alharir*.

Además, de todas las Alcaicerías que existían en las ciudades antes citadas, esta es la única que ha sobrevivido hasta nuestros días, si bien mutilada y reconstruida *ex novo* en el siglo XIX (Fig. 2).

En la actualidad, está dedicada a las tiendas de recuerdos o souvenirs turísticos, donde se vende artesanía granadina: la popular loza de Fajalauza, la incrustación de madera o taracea, y las farolas de cristal coloreado<sup>6</sup>.

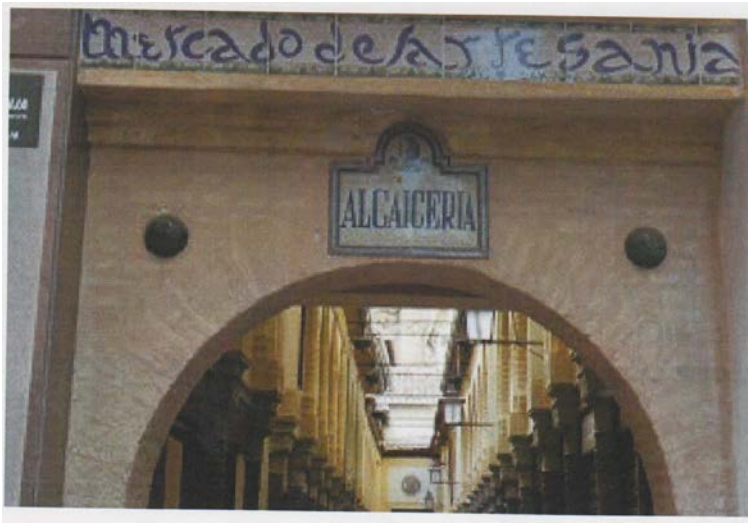


Fig. 2: Arco de entrada a la Alcaicería desde la Plaza de Alonso Cano.

<sup>6</sup> Informe realizado por el autor tras realizar varias visitas al lugar. Leopoldo Torres Balbás, «Alcaicería», *art. cit.*, págs. 431-455.

## UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

Su fundación parece remontarse al periodo nazarí, cuyas primeras noticias documentales datan de mediados del siglo XV, junto a la Mezquita Mayor, construida en época de *Muhammad V*.<sup>7</sup>

Las primeras referencias que se tienen sobre la Alcaicería de Granada se encuentran en una carta del monarca *Abû Nasr Sa'd* en la que se realiza la venta de dos tiendas situadas en ese lugar<sup>8</sup>.

La Alcaicería de Granada se situaba frente al muro de alquibla de la Mezquita Mayor (Fig. 3). Era como una ciudadela en el centro de la medina de la ciudad, protegida por murallas con nueve puertas de acceso que se cerraban con rejas y vigilada por perros durante la noche, además de estar atravesadas por cadenas sujetas en poyos de piedra para impedir el paso de caballerías.

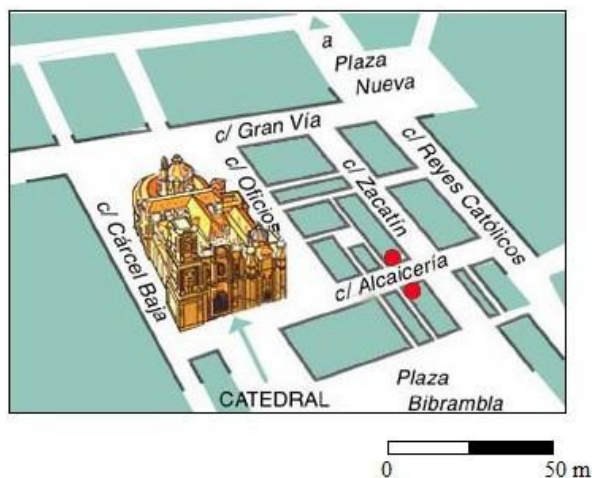


Fig. 3: Plano de situación de la Alcaicería respecto a la Catedral de Granada

<sup>7</sup> Este informe ha sido presentado por el Arqueólogo Mohammad Assaf Abdel Hadi, el autor (*mi opinión personal a partir de mis visitas personales*). Además, Torres Balbás. Juan Antonio Chavarria Vargas, «Vida económica y comercial en Madina Ballis / Vélez-Málaga (S. XV) Lexico y Escenarios Urbanos», *Vélez-Málaga, Ciudad Andalusí. Notas sobre su estructura urbana en de la Algarbía a la Axarquía. Estudios malagueños de toponimia, historia y urbanismo*, Málaga, 20 (2002), pags. 73-74.

<sup>8</sup> Sociedad de Bibliófilos Españoles (SBE)

Formaba un cuadrilátero de 4.600 metros cuadrados que se extendía desde la actual Plaza Nueva hasta la Plaza de *Bib-Rambla*, con frentes al Zacatín (*Saggâtn*), o Calle de los Ropavejeros, a la Calle de los Tinteros o Darbalcata, Calle Oficios y *Bibarrambla*; angostas calles pavimentadas en las que se alineaban tanto viviendas como alhóndigas y tiendas, principalmente concentradas en la parte occidental, más cercana a *Bibarrambla*, cambiando el carácter mercantil con el administrativo<sup>9</sup>.

Los establecimientos, llegando a contar cerca de doscientos, eran de pequeño tamaño, con una puerta abatible de color rojo ocre que servía de toldo para proteger las mercancías del sol y la lluvia. Otras tiendas que por la estrechez de la calle no permitían cerrarse en la forma descompuesta, lo hacían con tablas sueltas, de las cuales encajaba una con otra. Algunas contaban con un piso superior o almacería a las que se accedía por una estrecha escalera.

Tras la conquista por los Reyes Católicos, pasó a denominarse Real Sitio y Fuerte de la Alcaicería de Granada, debido a que, al pertenecer al patrimonio regio, se puso bajo el gobierno de los Mondéjar: alcaides y capitanes generales de la Alhambra y el Reino de Granada. El gobernador de la Alcaicería era nombrado directamente por el gobernador de La Alhambra, el cual pertenecía siempre a la nobleza y residía en el recinto comercial. Se encargaba de dirigir la vigilancia del recinto, del control los horarios de apertura y cierre, y también del mantenimiento del lugar mediante inspecciones diarias. El conjunto estuvo vinculado a la Corona de Castilla desde 1492 hasta 1868.

En el siglo XVI tenía cerca de 200 tiendas, todas de pequeño tamaño con una única puerta abatible, pintada de ocre rojo, que servía también de persiana para proteger las mercancías de la lluvia y el sol. En aquella época destacaba ya el pavimento de mosaico con motivos románicos y árabes. Sin embargo, el número de tiendas antes citado se redujo a la mitad en las dos centurias siguientes (117 puestos en 1787), debido a la decadencia paulatina del arte de la seda. Para paliar sus

---

<sup>9</sup> Juan Antonio Chavarria Vargas, «Vida económica y comercial en Madina Ballis / Vélez –Málaga (S. XV) Lexico y Escenarios Urbanos», *Velez- Malaga, Ciudad Andalusí. Notas sobre su estructura urbana en De la Algarbía a la Axarquía. Estudios malagueños de toponimia, historia y urbanismo*, Málaga, 20 (2002), pags. 73-74. Manuel Gomez Moreno, *Guía de Granada*, Granada, 1898, pag. 314.

efectos se abrieron otros negocios textiles (paños, lienzos, oro y lino), así como trabajos en cuero, zapatos, cacao, especias, etc. Se accedía al conjunto por 10 puertas, una más que en época islámica, de cuyos arcos pendían cadenas de hierro que lo identificaban como espacio de privilegio real e impedían el paso de cabalgaduras, mientras que en su cara interna se ubicaban altares o tribunas con imágenes devocionales dedicadas a Nuestra Señora. Las calles, de empedrado granadino, eran angostas y producían una sensación laberíntica, más por su número que por su trazado, pues se piensa que eran casi ortogonales. Muchas de ellas desaparecieron para levantar almacenes y huertos primero, y luego edificios de renta.

Las tiendas se concentraban en la parte occidental, más cercana a *Bibarrambla*, donde dominaba el carácter mercantil. La función administrativa estaba en la parte oriental, que presentaba algunas minúsculas placetas y edificios como oficinas para el comercio de la seda, para el almotalefe (inspector), fieles (exactitud del peso), gelices (custodia y venta en subasta), hafiz (custodia del sello) y zaguacador (pregonero); también, las aduanas de paños, lino, especiería, azúcar y seda. De todas ellas, la más importante era, lógicamente, la última, ubicada junto a la Placeta de los Gelices y la Calle del Tinte.

Repartidos por otros ámbitos de la Alcaicería estarían la casa del alcaide (habitada por éste o su lugarteniente, el sotalcaide), el cuerpo de guardia y el cuarto de los perros, que eran soltados por la noche para la vigilancia del conjunto.

También había lugar para espacios religiosos, aparte las reseñadas tribunas de las puertas y dos mezquitas suprimidas poco después de la conquista. Existió una ermita en la calle que lleva ese nombre, en el cruce con un pasaje lateral. Se trataba de la Ermita del Santo Cristo del Rescate, erigida quizás a finales del siglo XVII y ampliada en 1743, para dar culto a un devocional crucifijo. A finales del siglo XVIII pasó a llamarse de Nuestra Señora, siendo de planta rectangular, con un tramo de 1 sola nave y cupulilla con linterna.

El 20 de julio de 1843, un incendio declarado en una tienda de cerillas de la Calle Mesones, lo destruyó por completo. Se reconstruyó con un estilo neoárabe y romántico, muy de moda en el siglo XIX, de la mano de los arquitectos Salvador Amador, Juan Pugnai-re, Baltasar Romero y José Contreras. El trazado original fue modificado, alineando algunas calles, así como ensanchando algunas de ellas

y reduciendo el espacio de su ubicación (Fig. 4). Además, el edificio erigido por dichos arquitectos presenta ciertas diferencias con respecto al original, como es el caso de arcos de yeserías sobre columnas de capiteles cúbicos, celosías de madera, ventanas germinadas, cornisas con dibujo de lacería, aleros soportados por carnes de madera tallada y, en general, abundante decoración de estilo árabe (Fig. 5).

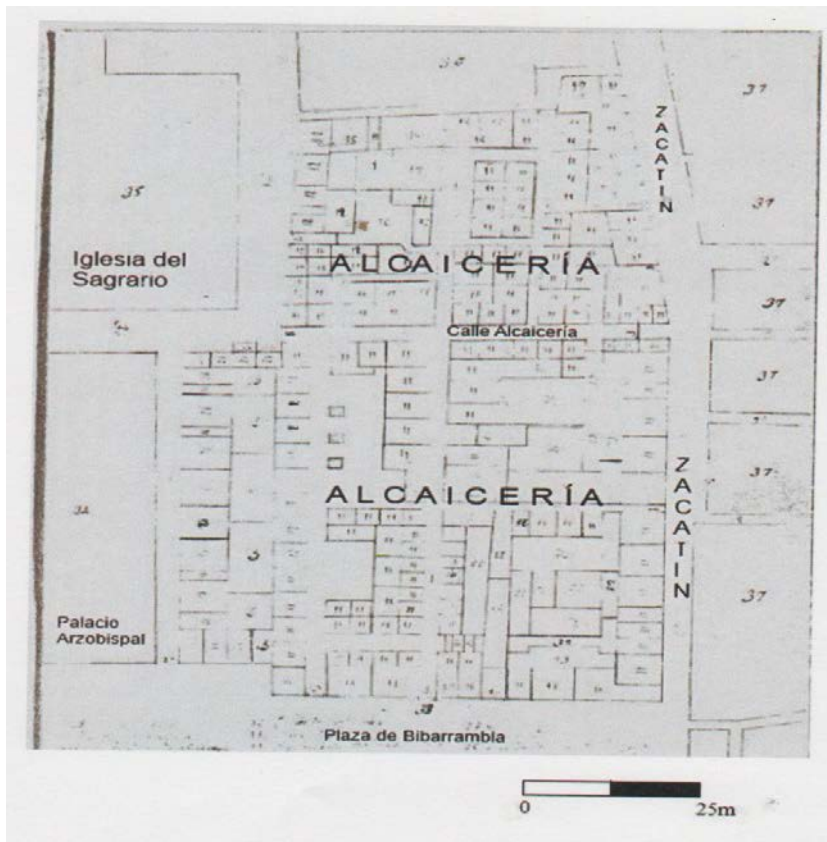
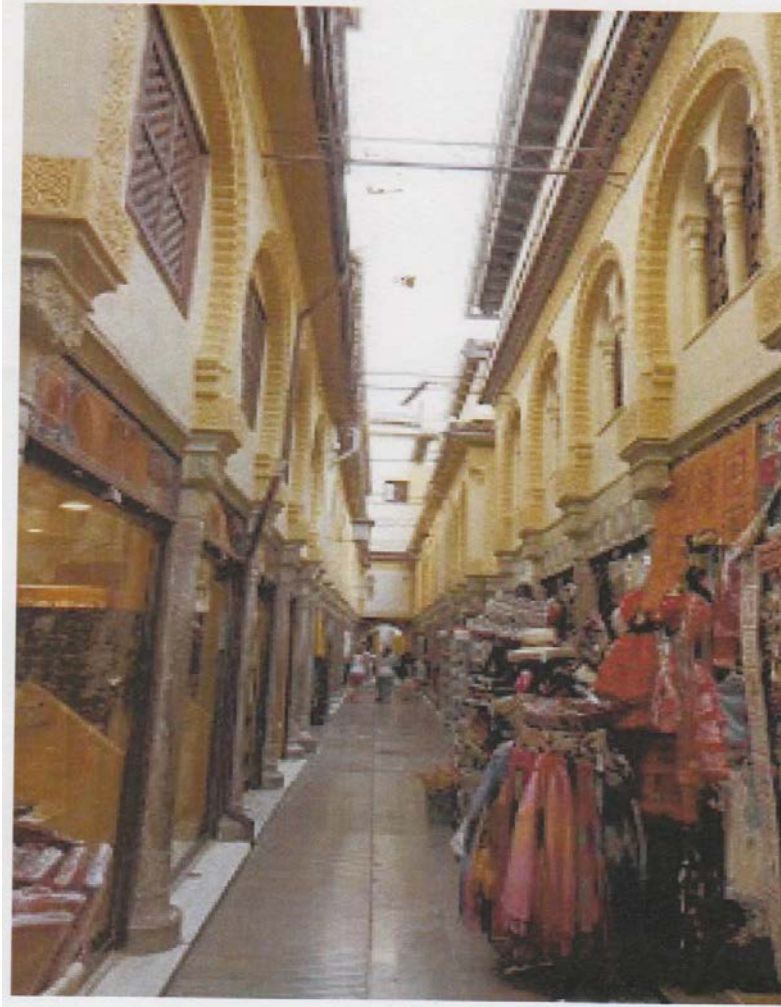


Fig. 4: Plano de la Alcaicería





*Fig. 5: Detalles de la reconstrucción de la Alcaicería tras el incendio.*

## CONCLUSIONES

Las alcaicerías eran comunes en otros centros urbanos importantes del reino de Granada como Málaga, Almería y Vélez-Málaga, aunque Granada, por su condición de capital, contaba con la más importante. En ellas podía comprarse la seda en madejas, marcarlas con el marchamo y pagar los aranceles con los que estaba gravada. Aun-



que todas las tiendas estaban dedicadas al comercio de la seda, también se vendían los mejores paños de algodón, lino, lana y pelo de cabra, sin excluir los comercios dedicados a otras actividades.

El resultado de la reconstrucción llevada a cabo es la Alcaicería que hoy vemos, con yeserías de imitación nazarí, capiteles cúbicos y ornamentación pictórica inspirada en la Alhambra, frente a la arquitectura original en ladrillo y madera, sin exornos. La intervención satisfizo a pocos, pues, aunque se ganó una segunda planta para almacén, los vanos eran tan bajos que quedaban a nivel de las solerías. Por otro lado, los altos costes obligaron a subir los alquileres, causando paradójicamente una mayor decadencia de la actividad comercial, mientras que los adornos fueron calificados como pastiches por parte de los historiadores de la época, conscientes de la pérdida de la singularidad del antiguo espacio islámico. Con todo, hoy en día se trata con una curiosa adaptación de la arquitectura neoárabe a los intereses mercantiles de la ciudad decimonónica, cercano más en esencia a un zoco que a los coetáneos mercados y galerías de hierro y cristal.

Es justamente el tópico de zoco artesanal y mercantil el que da vida a este original espacio neoárabe –galería comercial única en su estilo en toda España- en épocas relativamente recientes, cuando tras una larga postración se venden a partir de 1941 los productos artísticos granadinos del tallista Miguel Mariscal: punto de partida de nuevos bazares de bisutería, bronce, taraceas, cerámicas, etc, que aportan notas de color y animación a este mercado. Hoy día el profundo deterioro y la degradación de estructuras y ornatos exige una pronta intervención en el conjunto de la Alcaicería.

Tanto la Alcaicería como los zocos debieron de ser lugares bulliciosos, donde los mercaderes pretenderían convencer con aspavientos de la bondad de sus productos a sus parroquianos, pidiendo cantidades que serían seguidas de un prolongado regateo entre vendedor y cliente, utilizando el dialecto de los granadinos, la *Imala*, en el que las vocales se prolongaban considerablemente con respecto al árabe más clásico.

**BIBLIOGRAFIA**

Francisco Bermúdez de pedraza, *Antigüedad y excelencias de Granada*, Madrid, 1608, pág. 67.

Jose Cardenente; Luis Garzon, *Real Sitio y Fuerte la Alcaicería de Granada*, Granada, 2004, págs. 37-38, 62.

Juan Antonio ChavarriaVargas, «Vida económica y comercial en Medina Ballis / Velez–Malaga (S. XV) Lexico y Escenarios Urbanos», *Velez-Malaga, Ciudad Andalusi. Notas sobre su estructura urbana en De la Algarbía a la Axarquía. Estudios malagueños de toponimia, historia y urbanismo*, Malaga, 20(2002), pags. 73,74.

Sebastian Covarrubias Horozco, *Tesoro de la lengua Castellana o Española*, Barcelona, 1943, págs. 442-443, 709.

Reinhart Pieter Anne Dozy, *Supplemente aux Ditionnaires Arabes*, Paris, 1927, pag. 431.

Luis Morales García Goyena, *Documentos históricos de Málaga*, Granada, 1906, pág. 178.

Jose García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1952, págs. 463-466.

Manuel Garzón Pareja, *La industria sedera en España: El arte de la seda de Granada*, Michigan, 1972, pág. 173.

Manuel Garzón Pareja, «Una dependencia de la Alhambra», *Bibliografía del Arte de España*, Madrid, (1978), págs. 65-66.

Manuel Gomez Moreno, *Guia de Granada*, Granada, 1892, pág. 506.

Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*, Barcelona, 1842, págs. 48,75,77. Antonio Martín Ocete, *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada*, Granada, 1934, pag. 82.

Maria Teresa Martin Palma, *Los Repartimientos de Vélez Málaga Primer Repartimiento*, Granada, 2005, págs. 161.

Andrea Navagero, *Viaje por España (1524-1526)*, Madrid, 1983, págs. 24, 261. Basilio Pavon Maldonado, *Ciudades hispanomusulmanas*, Madrid, 1992, págs. 105-107.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y*

*calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o rephranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua... Compuesto por la Real Academia Española, Madrid, 1726, págs. 65-66.*

Purificacion Ruiz García, *Vélez Málaga. Entre Murallas y Barreras*, Málaga, 2011, pág. 19.

Luis Seco De Lucena Paredes, «Un tratado árabe del siglo XV sobre España», *Subh al- A'sà de al-Qalqasandi*, Granada, 68-69(1942), págs, 87-154.

Sociedad de Bibliofilos Españoles, *Relación de los últimos tiempos del Reino de Granada*, Madrid, 1862, pág. 68.

Leopoldo Torres Balbas, «Las alhóndigas hispanomusulmanas y el Corral del Carbón de Granada», *Al Andalus*, XI (1946), Granada, págs, 447-480.

Leopoldo Torres Balbas, «Plazas, zocos y tiendas de las ciudades hispanomusulmanas», *Al Andalus*, XII (1947), Granada, págs. 437-476.

Leopoldo Torres Balbas, «Alcaicerías», *Al Andalus*, XIV (1949), Granada, págs, 431-455.

Leopoldo Torres Balbas, *Ciudades hispanomusulmanas*, Madrid, 1985, págs. 345-368.

# EL SEÑORÍO Y LA PROPIEDAD DE ONTUR Y ALBATANA AL HILO DE LOS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS (SIGLOS XIII-XVI)\*

*The manor and the property of Ontur and Albatana as Historical developments advance (from 13<sup>th</sup> to 18<sup>th</sup> Century).*

Carlos AYLLÓN GUTIÉRREZ\*\*

**RESUMEN:** Tomando como ejemplo un pequeño señorío del interior del reino de Murcia, este estudio permite verificar distintos modelos de dominio sobre la tierra y sus habitantes en función de los diferentes vaivenes de la política castellana entre los siglos XIII y XVI. En estos cambios influyen múltiples factores, tales como el proceso de repoblación, la crisis del siglo XIV, la debilidad de los Trastámara, la implantación del Estado autoritario y la influencia que tuvo la Inquisición sobre las tierras incautadas a los condenados.

**PALABRAS CLAVE:** Ontur (Castilla), Albatana (Castilla), señoríos, baja Edad Media, siglo XVI, ganadería.

**ABSTRACT:** Taking as an example a small manor of the interior of the kingdom of Murcia, this study allows verifying some models of dominion on the land and its inhabitants according to the different swings of the Castilian politics between 13<sup>th</sup> and 16<sup>th</sup> centuries. These changes are influenced by many factors, such as the repopulation, the crisis of the 14<sup>th</sup> century, the weakness of the Trastamara dynasty, the establishment of the authoritarian monarchy and the influence of the Inquisition on the lands seized from the condemned.

**KEYWORDS:** Ontur (Castile), Albatana (Castile), manors, later Middle Ages, 16<sup>th</sup> century, stockbreeding.

---

\* Fecha de recepción del artículo: 14-4-2017. Comunicación de evaluación al autor: 23-6-2017. Versión definitiva: 8-7-2017. Fecha de publicación: 11-2017.

\*\* Doctor en Historia. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”). C.e. cayllon@olmo.pntic.mec. es

“En Ontur hay una torre cuadrada de 15 varas de altura que indica ser romana; varias sepulturas además halladas juntamente con algunas monedas”. De este modo se aludía a los vestigios que se conservaban en la citada localidad en un memorial dirigido a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1844.<sup>1</sup> Realmente es bien poco lo que se conoce acerca de la historia de Ontur anterior a la Edad Moderna, ya que esta población ha resultado poco afortunada en la preservación de datos que permitan reconstruir su pasado, tarea que intentaremos contribuir a solventar en las siguientes líneas. Hasta hace pocas décadas apenas si sabíamos que poseía una imponente torre de factura árabe (y tal vez origen iberorromano, si atendemos a las líneas anteriores) y que había constituido un señorío tan exiguo como oscuro junto a Albatana.

Con las investigaciones de Torres Fontes y Pretel se comenzaron a esclarecer algunos pormenores históricos de la zona. Así podemos afirmar que, con ocasión de la ocupación cristiana del reino de Murcia, el rey concedió a sus colaboradores algunas de las áreas conquistadas. Entre los gratificados se hallaba el hidalgo Sancho Sánchez de Mazuelo (o Mazuelos), quien se destacó en la conquista militar de Sevilla y de Murcia, así como en sus infructuosas negociaciones con el arráez de Alcira para que esta población se entregara a Castilla y no a Aragón, tal como estaba estipulado en el tratado de Cazola (1179). En pago a sus servicios, en 1243 Sánchez de Mazuelo, que ya había sido agraciado con Las Peñas y el vecino lugar de Las Quéjolas, recibió del rey Alfonso X el Sabio los lugares de Ontur y (casi con total seguridad) Albatana, y aún poco después Caudete y Pechín, junto al actual Montealegre.<sup>2</sup>

Poblamientos casi desiertos y de relevancia menor en esta época, Albatana y Ontur —simples alquerías con pequeños recintos fortificados que abarcaban un área aproximada de 55 km<sup>2</sup>— fueron concedidos a Mazuelo en régimen de *tenencia*, una manifestación tardía de vínculo feudovasallático mediante el cual el monarca delegaba en guerreros de confianza algunas fortificaciones para propiciar el control del área conquistada y vigilar la frontera. En este caso el rey mantenía la propiedad y don Sancho como tenente gestionaba los lugares reci-

---

<sup>1</sup> Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, leg. 2-44-2.

<sup>2</sup> Aurelio PRETEL MARÍN, *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense*, Albacete, 1986, pp. 153-163.

bidos como enclaves defensivos, aunque sin recibir los amplios poderes jurisdiccionales que poseían los señores en sus dominios feudales. No fue un caso aislado: diversas entregas de fortalezas como tenencias se produjeron por todo el suelo murciano.<sup>3</sup>

No resulta fácil deducir qué contraprestación material obtenía Sánchez de Mazuelo por su labor de tenente. El puñado de campesinos musulmanes que poblaran sus tierras apenas si generarían unas pobres rentas, por lo que todo apunta a que el delegado regio recibía un salario extraído de la hacienda real, tal como estipulaban las *Partidas* alfonsíes. En todo caso, cuando poco después quedó bajo control todo el norte del reino de Murcia —es decir, la parte correspondiente a la actual provincia de Albacete— y concluyeron las ofensivas, el monarca tendió a disolver las pequeñas y dispersas tenencias, bien transformándolas en *señoríos*, bien incorporándolas a otros señoríos de mayor amplitud o a concejos de realengo más amplios. De este modo y con las rentas que estas tierras generaban a sus titulares, el rey implicaba más estrechamente a sus vasallos en el cuidado y repoblación de las áreas a ellos concedidas.

Uno de los objetivos que radicaban detrás de la creación de los señoríos septentrionales del reino de Murcia era el de atraer repobladores cristianos que aseguraran la zona para Castilla y garantizaran la estabilidad de la frontera con Aragón. No fue así en el caso de Ontur y Albatana, por lo que, una vez cumplida su misión de apoyo a la conquista del reino de Murcia y a la estabilización de la frontera, Sánchez de Mazuelo y su esposa María González decidieron liquidar sus territorios.

Se ha venido afirmando que el matrimonio cedió a la Orden de Santiago en agosto de 1253 “*la torre de Pexin con su cortiyo e con sus terminos, las torres de Yntur e Albatana con los cortiyos e sus terminos*”<sup>4</sup>. A cambio, Mazuelo obtendría la tenencia y rentas vitalicias de Elda, siguiendo el modelo de permutas que los santiaguistas llevaron a cabo con varias tenencias del reino hudita. Sin embargo

---

<sup>3</sup> Juan TORRES FONTES, “Del Tratado de Alcaraz al de Almizra. De la tenencia al señorío (1243-1244)”, *Miscelánea medieval murciana*, 19-20, Universidad de Murcia, 1995-1996, p. 279-302.

<sup>4</sup> Juan TORRES FONTES, *Documentos del Siglo XIII* (Colección de Documentos para la historia del Reino de Murcia. II), Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1969, Doc. XVII, p. 15.

Poveda Navarro ya sospechó que el trueque de Elda por las posesiones de Mazuelo nunca llegó a realizarse, pues el 13 de agosto de 1256, Sancho Sánchez de Mazuelo vendió a un caballero denominado Gregorio García la villa y castillo de Caudete y la villa y castillo de Pechín. Además, los freires de Santiago estaban preferentemente interesados en áreas más meridionales del reino, y un año después (14 de abril de 1257) el rey Alfonso rescató de la Orden de Santiago las villas de Elda, Callosa y Catral, que se intercambiaban por las de Aledo y Totana. De ahí que no debemos afirmar que el señorío de Ontur y Albatana pasara a los santiaguistas ni se permutase por Elda: el cambio habría resultado desequilibrado,<sup>5</sup> pues es fácil que estos núcleos no consiguieran consolidarse y se despoblaran. Lo que sí está claro es que Sancho Sánchez de Mazuelo se deshizo de ellos. Por añadidura, en diciembre de 1253 este caballero había recibido del rey unas casas en el barrio del Adarvejo (collación de San Pedro), en Sevilla, ciudad en la que ya llevaba una larga temporada (se sabe que un criado suyo ya tenía unas casas en el mismo vecindario). Pocos años después, en 1257, Mazuelo recibía permiso del rey para vender esta u otra heredad de Sevilla, acaso recibida en permuta por Ontur.<sup>6</sup>

No obstante, el señorío pudo haber sido cedido a la orden jacobea, a alguno de sus freires o a otro personaje, al margen del citado contrato de agosto de 1253. En este sentido Salazar de Mendoza cita a un oscuro Juan Muñoz, (hijo de un Ruy Sánchez muerto en 1250), como señor de ambos lugares, en un caso probablemente análogo al del citado don Gregorio.<sup>7</sup> Pero con independencia de quien hubiera estado a cargo de la zona, su despoblamiento e irrelevancia continuaron lastrándola durante el resto del siglo XIII. Habrá, pues, que esperar a una nueva etapa repobladora.

---

<sup>5</sup> A. PRETEL MARÍN, *Conquista y primeros intentos de repoblación*, p. 169. Sobre la cesión de tenencias a la Orden de Santiago por permuta, véase J. TORRES FONTES, “Del Tratado de Alcaraz al de Almizra”, p. 287; Antonio Manuel POVEDA NAVARRO, “Villa et castiello de Ella (Elda, Alicante) en el siglo XIII”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 4-5, 1986, p. 71.

<sup>6</sup> Antonio BALLESTEROS BERETTA, *Sevilla en el siglo XIII*, Madrid, 1913, docs. 44 y 88.

<sup>7</sup> Juan LOZANO SANTA, *Historia antigua y moderna de Jumilla*, Murcia, 1800, p. 129; Pedro SALAZAR DE MENDOZA, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, Madrid, 1794, p. 152. En esta obra se dice que Muñoz fue cofrade del célebre colegio de San Salvador, en Alcaraz, distinguida hermandad de cristianos viejos.

En la primera mitad del siglo XIV Albatana y Ontur pasaron al noble murciano Pedro Martínez Calvillo, vasallo y hombre de estrecha confianza de don Juan Manuel. Desde el momento en que recibe el título de Adelantado de Murcia, éste lo nombra lugarteniente, lo que constituiría un factor decisivo a la hora de recibir Calvillo el señorío de Ontur, que compaginó con su otro señorío en Cotillas. Caudete, entre tanto, reproducía una situación análoga al ser entregado como señorío a otro vasallo del poderoso don Juan, Garcí Jofré de Lisón. Evidentemente, la posición de poder que alcanzó don Juan Manuel en el reino —en especial desde su aproximación a Sancho IV y con el control de la corona durante la minoría de Fernando IV— propició que los pequeños señoríos vecinos a sus posesiones dominicales fueran transferidos a sus servidores a modo de señoríos satélites.

Con toda probabilidad Martínez Calvillo debe de ser el “*señor de la alquería de Untur, y Albatana*”, cuyo nombre se omite y que estaba presente, cuando se practicó el amojonamiento entre los términos de Hellín y Jumilla el 25 de mayo de 1327. Calvillo tenía derecho a cobrar las penas o quintos en sus dos lugares de los “extremos” murcianos, lo que denota que los mantuvo en régimen de señorío. Sin embargo, la labor repobladora que en esa época resultara tan satisfactoria en el vecino señorío de Villena, aquí fracasó (igual que sucediera en Montealegre). De hecho, Albatana se despobló en parte por la insalubridad de sus aguas, sin que su dueño probablemente pudiera evitarlo. No sería extraño que los pocos vecinos de ese lugar fueran a instalarse a Ontur, lugar que en cambio quedaba lo suficientemente poblado y provechoso para generar rentas a la Iglesia. Así las *Constituciones* del obispo Nicolás de Aguilar (1366) señalan que Ontur aportaba un *préstamo* para el cabildo de Cartagena, aunque no tuviera todavía población ni rentas suficientes para constituir una parroquia.

Gonzalo Pérez Calvillo, hijo segundón o natural de Pedro Martínez Calvillo, heredó el señorío de Ontur y Albatana, mientras el primogénito Fernán Pérez Calvillo, Adelantado de Murcia y destacado enemigo de Alonso Yáñez Fajardo II, heredó el de Cotillas. Ambos hermanos se significaron en el partido de Pedro I durante la guerra de sucesión castellana; pero con ocasión de la victoria de Enrique II en Montiel (1369), don Gonzalo huyó hacia tierras aragonesas y perdió su señorío por confiscación. Bajo presión regia, “*por carta del rey, premiosamente*”, Pérez Calvillo tuvo que malvender Albatana a la villa de Hellín, si es que no tuvo que abandonar sus posesiones sin obtener



nada a cambio, en cuyo caso el concejo abonaría el coste a la hacienda del nuevo monarca. No sabemos, por lo demás, qué pudo ocurrir con Ontur en esa coyuntura. Lo normal es que pasase a manos de algún caballero petrista, aunque nos hallamos en una coyuntura en que se multiplicaron los despoblados por efecto de la inseguridad de la guerra y de la larga crisis del siglo XIV y fueron adquiridos por concejos y familias hacendadas.<sup>8</sup>

Con la compra de Albatana, Hellín obtenía 30 km<sup>2</sup> de tierras con carácter comunal para el pasto de sus ganados, pues las que estaban disponibles en su término resultaban insuficientes, si bien después las tierras adquiridas pasaron a convertirse en propios concejiles, perdiéndose su libre uso por los vecinos.<sup>9</sup> Con el convenio de comunidad de pastos suscrito el 3 de abril de 1399 entre Hellín y Chinchilla, se permitía a los vecinos de esta población llevar sus ganados a pastar a Albatana, una práctica que los posteriores dueños de este lugar pondrán su empeño en suprimir. Cabe, por otra parte, la posibilidad de que con esta maniobra Hellín recuperara una parte de territorio que quizá en algún momento hubo pertenecido a su alfoz musulmán, pero nada nos hace asegurar que, en tiempos andalusíes, Ontur o Albatana formasen parte del término hellinero.

Por esos años a caballo entre los siglos XIV y XV las oligarquías de Hellín habían ido reduciendo el libre aprovechamiento de los pastos dentro de su término (en proceso admirablemente estudiado en su día por Rodríguez Llopis). El concejo poseía entre sus propios la dehesa de Camarillas y tenía bajo control la amplia redonda extendida alrededor del núcleo urbano hellinero. Además dirigió un plan de roturación en forma de alquerías situadas dentro de la redonda —Agra, Minateda, Tabay, Azaraque, Uchea, Vilches, Fontecilla de Diego García, Cueva de Ubacar (¿de Abu Bakar?)—, probablemente pobladas con campesinos mudéjares. Se dedicaron a cultivar cereal para los vecinos y transeúntes de Hellín en régimen de regadío aprovechando los ríos citados, así como las fuentes y el antiguo sistema de acequias, lo que suponía un costoso mantenimiento. La entrada de ganados per-

---

<sup>8</sup> Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, “Expansión agraria y control de pastos en las tierras albacetenses durante el siglo XV”, *Congreso de historia de Albacete*, II, Albacete, 1984, p. 175.

<sup>9</sup> M. RODRÍGUEZ LLOPIS, “Expansión agraria y control de pastos”, pp. 159-160.

judicaba estas labores, aunque sí se permitía la entrada de las reses de la carnicería del concejo, mientras los ganados ajenos sólo podrían entrar a usar ciertos abrevaderos (charcos de Vilches, puente de Minateda, Agramón, “*arroyo de los pinos que dizen de Fernan Martinez hazia La Matanza*”, arroyo entre Azaraque y Tabay, arroyo del río Mundo entre Azaraque y Alcantarilla).

En 1405 Alfonso Martínez de Carrión, vecino de Albacete y Alcalde Entregador de las Mestas en el obispado de Cartagena (por Garcí Álvarez de Toledo, Alcalde Entregador Mayor de las Cañadas y Mestas de los reinos de Castilla y León) confirmó la redonda al concejo de Hellín en las mencionadas condiciones. Esta redonda (en la que destacaba un sector extendido entre los ríos Mundo y Segura) se dedicaba fundamentalmente a cultivos y roturaciones. Su protección por parte del concejo resultaba indispensable para el mantenimiento de los habitantes de Hellín, aunque con ello se pusieran límites al pastoreo, para lo cual el ayuntamiento alegaba que la redonda era “*muy poca tierra e avn bien povre de yerba*”. Asimismo, el concejo de Hellín solicitó a Gómez Carrillo, nuevo Alcalde Mayor de las Mestas, que le confirmara su posesión de Albatana (acaso dudosa en ese momento), y el 18 de abril de 1406 dictó sentencia de confirmación de dicho privilegio.<sup>10</sup>

El concejo hellinero consiguió a medio plazo realizar una transacción muy beneficiosa para sus arcas (y seguramente más aún para las de los miembros de la oligarquía local), toda vez que en fecha incierta procedió a ceder la dehesa y casas de Albatana a otro Gómez Carrillo, perteneciente al entorno cortesano de Juan II y nieto del homónimo personaje anterior.

Con anterioridad, en virtud de un diploma fechado en Valladolid el 1 de agosto de 1412, el rey Juan había concedido a este personaje el oficio de Alcalde Mayor de las Mestas. En realidad, el nombramiento constituía un concierto entre la reina Catalina de Lancaster y los parientes de Carrillo, pues tanto éste como el monarca eran niños (Juan II tenía siete años y Gómez apenas uno). La entrega de la alcaldía de la Mesta se debe a que quien la ejerce en ese momento, Ruy Gutiérrez

---

<sup>10</sup> Pleito entre el concejo de Hellín y Lope de Chinchilla en torno a la jurisdicción sobre Ontur y Albatana, 1550-1552. Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante ARChGr), Leg. 404, pieza 1, f. 154 (Testigos: Juan Martínez de Soto y Rodrigo Alonso Frutos). La mayoría de la información inédita citada en este estudio procede de este expediente, lo que nos evita citarlo repetidamente.

de Hinestrosa, no está, a juicio de los allegados al rey, “*en dispusición y estado para servir el dicho ofiçio*” y también porque existía cierta negligencia en su ejercicio por parte de dicho Ruy Gutiérrez y de los alcaldes a su servicio, lo que ocasionaba perjuicios para pastores y ganados. Esa es la versión oficial de la corte. Consideremos más bien que el traspaso del oficio se inscribe en las luchas de poder durante la minoría de Juan II entre los allegados a Catalina de Lancaster y los partidarios de Fernando el de Antequera.

Así el cargo fue transferido a Gómez Carrillo de Albornoz, a quien se le dice “*soys omne bueno e ydonno e pertenesçiente para el dicho ofiçio*”; grotesco comentario tratándose de apenas un recién nacido. Por esta razón en 1417 se transfirieron sus poderes a su tío y procurador Lope Vázquez de Acuña, señor de Buendía,<sup>11</sup> que será quien controle estrechamente las actividades ganaderas de la Mesta en Castilla, y lo hará de manera muy directa en las relativas a la cañada conquense, cuyo principal ramal se vertebraba hacia Murcia por las tierras de la Mancha oriental.

Otro tutor del huérfano Gómez Carrillo fue su tío, el célebre político y literato Íñigo López de Mendoza, al menos en 1428, año en que Juan II lo habilita para ejercer como Alcalde Entregador Mayor de las Mestas (Valladolid, 22-junio-1428). Días después, el marqués de Santillana otorgaba poder a Pedro Ruiz de Gaona para desempeñar la citada Alcaldía Mayor de forma delegada, y éste a su vez facultaba como apoderado en el obispado de Cartagena al bachiller Juan de Altarriba.<sup>12</sup>

En 1431 Gómez Carrillo —sobre quien creemos que todavía no era señor de Ontur— tuvo ocasión de demostrar sus dotes guerreras nada menos que en la batalla de la Higuera (1431), aunque desconozcamos en qué medida; y ya hacia fines de 1435 casaba con María de

---

<sup>11</sup> El nombramiento, firmado por la reina Catalina, trasladado en Hellín en 1551, en ARChGr, leg. cit. Se inscriben los oficios concedidos a Gómez Carrillo en: José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN, “Prestigio político y oficios reales: la nobleza conquense bajomedieval en el entorno cortesano”, *Anuario de Estudios Medievales*, 37/2, Madrid, 2007, pp. 563-595. Del mismo autor: “*Por seruiçios muchos e buenos que me ha fecho*. Los criados de las casas nobiliarias conquenses en la baja Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2 (2009), Madrid, p. 709.

<sup>12</sup> M. RODRÍGUEZ LLOPIS, “Expansión agraria y control de pastos”, p. 176; J. M. Soler García, *Congreso de Historia de Albacete. II. Edad Media*, Albacete (1984), p. 232.

Castilla, joven dama del círculo de la reina María de Castilla y nieta del rey Pedro I.<sup>13</sup>

Una vez alcanzada la edad pertinente, Carrillo desempeñó la Alcaldía Mayor de Mestas hasta 1454, en que la cedió para que Juan II la otorgase en diciembre de ese año a Pedro Vázquez de Acuña Carrillo de Albornoz, primer conde de Buendía e hijo del citado Lope Vázquez de Acuña.<sup>14</sup> Queda meridianamente claro que los Acuña diseñaron sus maniobras para hacerse con el oficio, que desde entonces patrimonializarán traspasándolo por vía hereditaria. Una de las grandes ventajas de ejercer este oficio radicaba en las amplias atribuciones que el titular ostentaba en su jurisdicción. El alcalde entregador, que obtenía un tercio de las multas relativas a la actividad ganadera, podía arrendar multitud de tierras vinculadas a la actividad ganadera, poniendo a su servicio un gran patrimonio inmueble. Determinadas veredas las subarrendaba a algunos de los cientos de oficiales que tenía a su servicio, quienes de este modo se empleaban a fondo en guardar las vías pecuarias, garantizando además el beneficioso cobro de las sanciones. Estas circunstancias ocasionaban el extremo celo y el temible rigor con que el alcalde mayor y sus subordinados empleaban en el ejercicio de sus funciones, llegando a producirse extralimitaciones en el nombramiento de jueces y en la manipulación de cotos. “Un puesto tan importante y sin regulación efectiva ni posibilidad de apelación ante todo tipo de querellas, daba a los cuatro o seis entregadores subordinados, y más al «entregador mayor», la posibilidad de pactar los cotos a su antojo”.<sup>15</sup>

El linaje Carrillo de Albornoz formaba parte, como es sabido, de la nueva nobleza promocionada al amparo de los Trastámara, y premiada con los despojos dejados por las familias petristas, tantos de ellos en declive. Los distintos linajes de la nobleza conquense (Acuña, Albornoz, Carrillo de Albornoz, Carrillo de Mendoza, Hurtado de Mendo-

---

<sup>13</sup> María Teresa FERNÁNDEZ MADRID y Manuel GÓMEZ LORENTE, “Los bienes del marqués de Cenete en la provincia de Guadalajara (1492-1523)”, *Wad-al-ayara*, 19 (1992), Guadalajara, p. 237.

<sup>14</sup> Traslado del nombramiento hecho en Hellín en 1551, en ARChGr, leg. cit.; Biblioteca de la Real Academia de la Historia (*Salazar*), D-13, f. 3; *Ibíd.*, M-5, f. 272r. Con sólo siete años, Gómez Carrillo recibió también el título de Alcalde Mayor de los Hijosdalgo de Castilla, oficio que habían ostentado sus antepasados por línea masculina.

<sup>15</sup> Fernando HERRERO SALAS, *Libro Tumbo del Monasterio cisterciense de Palazuelos*, Valencia, 2001 (e-book, Bubok, 2010), pp. 52-53.

za), emparentados entre sí, conformaron un núcleo de inmenso poder en el proceso de acaparamiento y señorialización de las tierras conquenses, fenómeno que a través del control de la Mesta, extendieron a tierras extendidas por las cañadas que desde Cuenca se dirigían hacia tierras meridionales.<sup>16</sup> Así, el control de las mestas por parte de los Carrillo-Acuña y sus intereses pecuarios en la de Cuenca explican su presencia en el señorío de Ontur-Albatana, entre otros lugares.

Hijo de Álvaro Carrillo de Albornoz y de Teresa de la Vega, Gómez Carrillo de Albornoz, era “*llamado el Feo por auerlo sido en el rostro, pero hermoso en las obras y caualleria*”. En 1440 su prima segunda María de Albornoz, fallecía sin descendencia y le legaba su señorío de Beteta y Torralba. Tal vez en prueba de gratitud, fue desde esa época cuando Gómez comenzó a apellidarse Carrillo de Albornoz, como nos cuenta Salazar.<sup>17</sup> Sin embargo, Cuenca exigió la restitución de estas villas y su jurisdicción a su término. También el infante Enrique de Aragón quiso controlar las tierras que ella dejaba; pero el condestable Álvaro de Luna, mientras concertaba apresuradamente la adquisición de Valdeolivas y Tragacete, mandó a finales de abril a Lope Vázquez de Acuña, a Juan de Silva y —significativamente— a Gómez Carrillo para que tomaran en su nombre las tierras que fueron de María de Albornoz, disputándole a Gómez, como parece, el señorío, aunque se diría que sin éxito. Asimismo, Gómez el Feo había obtenido Ocentejo, y, algo más al sur, Paredes, Llanos y la mitad de Cañamares, gracias a la herencia obtenida de su tío el cardenal Alonso Carrillo de Albornoz. Poco a poco Gómez iba convirtiéndose en un poderoso señor, a lo que había que añadir los abundantes señoríos aportados por su esposa Teresa de Toledo al matrimonio.

No olvidemos, por lo demás, que entre tanto el partido de Juan de Navarra avanzaba en tierras del interior murciano merced a la acción de su gobernador mosén Diego Fajardo, quien se hizo con el control de Hellín, Yecla y Sax, y —en la zona del Júcar— de Alcalá y la villa

---

<sup>16</sup> La influencia de los linajes aludidos en la ganadería conquense, puede comprarse en María Concepción QUINTANILLA RASO, “El pastoreo en Cuenca a fines de la Edad Media”, en *Los rebaños de Gerión: pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval* (Ed. J. Gómez-Pantoja), Madrid, 2001, pp. 43 y ss.

<sup>17</sup> Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, III, Madrid, 1697, p. 388. Sobre Gómez Carrillo, véase Nicolás ÁVILA SEOANE, “Los señores medievales de Ocentejo y Valtablado del Rfo en el concejo de Medinaceli”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 31 (2007), pp. 23-37.

de Ves. Tal vez fue en esas circunstancias cuando Gómez Carrillo obtuviera la donación del señorío de Ontur y Albatana, aunque este extremo resulte bien difícil de precisar y quede en mera conjetura.<sup>18</sup>

La posición de poder del clan Carrillo-Acuña sobre el ámbito ganadero constituyó un factor decisivo para presionar al concejo hellinero en su beneficio. Aprovechando las operaciones emprendidas en el reino de Murcia y su control de las mestas y cañadas del reino, el grupo nobiliario alcarreño-conquense había adquirido para Gómez Carrillo la redonda del concejo de Hellín. Pese a la firmeza de la antigua confirmación de la redonda para Hellín en 1405, años después Lope Vázquez de Acuña o Íñigo López de Mendoza (Gómez Carrillo poco podría decidir a su corta edad) conseguían el control de esta valiosa extensión enclavada estratégicamente entre las tierras de Cuenca y de Murcia.

Pero Gómez Carrillo aprovechó la adquisición de la redonda de Hellín para permutarla por Albatana, que pasó a su poder. Para entonces ya había conseguido Ontur, de forma que recomponía el viejo señorío. Un testigo afirmaba décadas después que Albatana “*la avian dado a un señor que avia sido de Ontur porque les avia recudado en el Consejo e en la Corte la redonda que tiene la villa de Hellin para que no entrasen en ella ganados forasteros sino de los vezinos de Hellin*”<sup>19</sup>. Estas confusas palabras nos hacen pensar que Gómez Carrillo simplemente consiguió asegurar la redonda para Hellín — posiblemente perdida tras la ocupación de la villa por Diego Fajardo—, y sus vecinos le concedieron en permuta la despoblada heredad de Albatana, que se sumaría al señorío que ya poseía en Ontur. La donación o merced de Albatana (que según otros testimonios fue entregada a Gómez Carrillo como prenda) iría en consonancia con otras que ya se venían realizando a los miembros del entramado familiar y clientelar de los Mendoza-Carrillo-Albornoz en la zona de Alarcón, más próxima a sus ejes señoriales.<sup>20</sup> No obstante, años más tarde se manifestarán serias dudas de que su el dominio señorial que Gómez

---

<sup>18</sup> Aurelio PRETEL MARÍN, *El señorío de Villena en el siglo XV*, Albacete (2011), p. 130.

<sup>19</sup> ARChGr, leg. cit. Otro testigo decía que Gómez Carrillo tenía Albatana “*enpeñada por çiertas cosas que avia hecho por el conçejo de Hellin*”.

<sup>20</sup> ARChGr, leg. cit.; Aurelio PRETEL MARÍN, *El señorío de Villena en el siglo XV*, p. 30.

Carrillo ejerció en el lugar distó mucho de ajustarse a ley, aspecto que generaría algunas confusiones acerca de la naturaleza de su posesión por parte de señores posteriores. Resulta evidente que Albatana se desgajó en un momento incierto de la unidad territorial que había conformado con Ontur en el siglo XIII. Albatana se incorporó a Hellín (a cuyo término debió de pertenecer en el periodo islámico), mientras que Ontur siempre quedó separado bajo la propiedad y señorío de terceros. El recuerdo de la vieja asociación pesará a la hora de intentar volver a unir los dos núcleos en un único señorío. Pero tanto la consecución de la redonda de Hellín, como su permuta por Albatana y mucho más su agregación al señorío de Ontur no son más que manifestaciones de la debilidad de la Monarquía, de las frecuentes irregularidades y de la política de hechos consumados.

Con la adquisición de Ontur y Albatana, Carrillo extendía el radio de acción de su linaje más allá del ámbito alcarreño y conquense, y se aproximaba a las tierras murcianas donde otra rama de los Carrillo se había hecho con el señorío de Cotillas.<sup>21</sup> Se diría que la entrega de los lugares a Carrillo pudo ser un premio por su presunta colaboración en la toma del marquesado de Villena a Juan de Navarra y una forma de mantener atento en sus proximidades a alguien de confianza del príncipe Enrique.<sup>22</sup>

El 15 de noviembre de 1447 comparezca como señor de Ontur y Albatana en un amojonamiento hecho en sus límites con Hellín. Pese a ello, a lo largo de la década de los cuarenta Gómez Carrillo permanecía más preocupado en sus tierras conquenses, descuidando su señorío de Ontur y Albatana, que de nuevo entró en decadencia (“*por mal regimiento se avia perdido*”, decía un testigo décadas después), aunque sus tierras fueran arrendadas por su dueño. Por ejemplo el chinchillano Juan Aparicio, que también trabajó en 1436 las tierras de Fuenteálamo, tomó arrendadas Albatana y Ontur a Carrillo.<sup>23</sup> El desin-

---

<sup>21</sup> Isabel García Díaz, “Mayorazgo y vinculación de la propiedad señorial en Murcia a fines de la Edad Media”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 15 (1989), Murcia, pp. 142-146.

<sup>22</sup> Muchos años más tarde un testigo afirma “*comme Alvatana la avian dado a Gomes Carrillo por ciertos propios de la villa <que avia de ayuda>, y avn que despues con la rebuelta non gano nada y se quedo con la dicha Alvatana*”. ARChGr, leg. cit.

<sup>23</sup> ARChGr, leg. cit., ff. 152v-159r. Aurelio PRETEL MARÍN, *Chinchilla medieval*, Albacete (1991).

terés de Carrillo por sus tierras albacetenses lo llevó a venderlas finalmente al licenciado Diego Muñoz, con quien en esa época guardaba evidentes afinidades políticas y seguramente una vieja amistad. Cuando en agosto de 1457 Carrillo dicte su testamento, ya no hará mención alguna del señorío. Ese mismo año fallecería.<sup>24</sup>

Para Muñoz, en realidad, se trataba de una concesión recibida en el ocaso de su intensa vida. El licenciado Diego Muñoz de Belmonte, oidor del Consejo Real, había sido tiempo atrás corregidor en Albacete al servicio de Juan de Navarra (1437) durante su etapa al frente del marquesado de Villena. Años más tarde (1443) ejerció de Alcalde Mayor del marquesado al servicio del príncipe Enrique y de Juan Pacheco frente al partido de los infantes de Aragón y luego también fue chanciller del maestre Pedro Girón (1448),<sup>25</sup> cuando los Pacheco acomodaban en diversos cargos a sus fieles servidores, aunque teóricamente se mantuvieran al servicio de la monarquía. Con el tiempo, Muñoz ganó aún más poder como agente real; de hecho fue el responsable de la sentencia que respaldaba a Peñas de San Pedro para no pagar en los pechos y derramas de la ciudad de Alcaraz ni en el sueldo del corregidor (1450). En los turbulentos años del reinado de Enrique IV y los subsiguientes de la guerra civil de sucesión, se mantuvo como lo que siempre fue: un “paniaguado de los Pacheco” (tal como lo denomina Franco Silva), siendo uno de sus hombres de confianza en las tierras manchegas.<sup>26</sup> A esta relación cabe atribuir la cesión del señorío de Ontur y Albatana por parte de un hombre fiel a Juan Pacheco (Gó-

---

<sup>24</sup> BRAH, Salazar, 9/288, ff. 82-84.

<sup>25</sup> A. PRETEL MARÍN, *El señorío de Villena en el siglo XV*, Albacete, *passim*; *Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo* (Ed. M.Á Ladero Quesada y C. Olivera Serrano), Madrid, Vol. 1, p. 146, nº 365. El Príncipe ordenó infructuosamente en 1443 a Diego Muñoz de Belmonte, que fuese a Utiel y tomase posesión de esta villa como alcalde mayor para Juan Pacheco. Diego Muñoz solicitó el ingreso en la Orden de Calatrava, a lo que accedió el papa Nicolás V en 1452 a condición de que su esposa María Díaz tomase los hábitos. Cfr.: Isidoro de VILLAPADIERNA, “La Tercera Orden Franciscana de España en el siglo XV”, en Mariano D’Alatri (Ed.) *Il movimento francescano della penitenza nella società medievale*, Padova (1980), p. 141.

<sup>26</sup> Alfonso FRANCO SILVA, “Juan Pacheco. De doncel del príncipe de Asturias a marqués de Villena (1440-1445)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2, Madrid, 2009, p. 734. El licenciado Muñoz ya había fallecido en 1493, año en que un hijo bastardo suyo (Gutierre Muñoz, vecino de Ciudad Real) pidió legitimación. Cfr.: Archivo General de Simancas (AGS), *Registro General del Sello*, leg. octubre 1493, f. 18.



mez el Feo) a otro del círculo de Villena, si bien cabe añadir que incluso la legalidad de su propiedad de Albatana resultaba dudosa, incertidumbre que asaltaba al propio Muñoz.<sup>27</sup>

El licenciado Muñoz estuvo casado con María Díaz, hermana del prior de la colegiata de Belmonte Diego de Iniesta y del comendador santiaguista Alonso de Iniesta, pertenecientes a una de las familias de Belmonte más fielmente pachequistas, algo que contribuyó a que acabara cayendo en desgracia una vez los Reyes Católicos tomaron el control del reino. De esta manera un Muñoz débil y avejentado hubo de desprenderse de sus heredades de Ontur y Albatana, que todavía poseía en 1481.<sup>28</sup> No resulta fácil deducir si el régimen de dominio fue el del señorío o la simple propiedad, aunque también es cierto que apenas existían diferencias de facto entre los titulares de pequeños señoríos y los dueños de aldeas o alquerías.<sup>29</sup>

Los tumultuosos primeros años del reinado de Fernando e Isabel supusieron una etapa de confusión en cuanto a la posesión de los luga-

---

<sup>27</sup> En el pleito entre Lope de Chinchilla II y el concejo de Hellín (1550-1552) se incorporó un testimonio de fecha incierta, en el que un “*testigo dixo que avra quarenta años <que estando> el liçençiado Diego Muñoz hablando con su tyo deste testigo, que se dezia Juan Garçia <de Hoyos>, para que le fuese a hazer una obra, que era albañir, bino el dicho liçençiado [e] dixo a Lope Garçia viniendo en fablando que daria algo de berdad por tener tan segura Albatana commo a Ontur e que le respondo Lope Garçia que siempre avia oydo dezir que Albatana era de Hellin e que Gomez Carrillo no le avia podido vender de derecho porque no era suya; e que este testigo fue con el dicho su tio a fazer la torre de Ontur e que alli fablando sobre una postura de oliveros el dicho liçençiado con el tyo deste testigo diziendo las pornia, que el dicho su tio le dixo al dicho liçençiado las pusiese en Ontur pues lo otro non lo tenia bien seguro e que ansi lo fizo y que despues fue este testigo con dicho liçençiado e maestro a medir el estanco que quería fazer en la dicha Albatana e lo midieron con un cordel y que alli dixo el dicho liçençiado «Yo faria este estanco, se que no se en que separar la villa de Hellin conmigo» y que estando obrando en la dicha torre de Ontur vinieron los que labraban en Albatana e dixeron al dicho liçençiado les feziere vna casa en Albatana en que se acoxesen e les respondo que se conchabasen por estonçes que el non queria edeficar para otrie «que aun no se lo que será»”. AR-ChGr, Cab. 503, Leg. 418, pieza 1, f. 152 r-v.*

<sup>28</sup> AHPAb, *Municipios*, libro 26 (libro de Ordenanzas de Chinchilla), ff. 116r-v. Antonio ROMERO DOMÍNGUEZ. *El Hospital de Santo Tomás. I. La capilla de San Pedro y San Pablo de la Colegiata de Belmonte*, Marbella (2003), p. 113.

<sup>29</sup> Guy LEMEUNIER y Juan GONZÁLEZ CASTAÑO, “Señores y oligarcas. Las luchas políticas en Mula durante los siglos XVI y XVII”, *Áreas. Revista internacional de Ciencias Sociales*, 10 (1989), Murcia, p. 220.

res de Ontur y Albatana. Durante la guerra civil, el adelantado Pedro Fajardo dejó en Hellín un gran contingente de tropas al mando de Alfonso de Lisón y de Juan de Ayala, que se apoderaron de varias poblaciones en el reino de Murcia, entre ellas Ontur y Albatana, que probablemente se integraron a la Corona obtenidas como botín de guerra disponible para premiar a cualquiera de los fieles servidores de los monarcas en la región. Ciertos testimonios interesados apuntan a que quedaron a cargo de Gonzalo de Blaya, miembro de una familia relativamente potentada de Hellín que se hubo distinguido en el pasado en el apoyo de la legitimidad castellana frente a los infantes de Aragón, para lo cual los Blaya coincidieron precisamente con Gómez Carrillo y Diego Muñoz.<sup>30</sup> Los herederos de Blaya afirmaban que el concejo de Hellín le arrebató el señorío en 1497 y que tuvo la culpa de que se perdiera parte de su término cediéndoselo a Lope de Chinchilla. Parece que Gonzalo de Blaya tuvo algún tipo de delegación de los señores en el señorío, pero nunca fue suyo.

¿Realmente Blaya obtuvo el señorío de forma fugaz o sólo se trató de una vaga promesa incumplida? ¿A qué se debió esta enemistad entre Blaya y el concejo? Evidentemente, los conflictos surgidos en el cambio de centuria oponía a los titulares de los pequeños señoríos frente a una oligarquía local segura de sí y respaldada por la Corona, que ansiaba el debilitamiento de algunos señores y el aprovechamiento de antiguos señoríos en favor de los concejos, esto es de sus oficiales. A veces sucedía que miembros de esta élite rectora surgían los nuevos señores de tierras que acababan enemistándose con las instituciones políticas que los habían encumbrado. Este podría ser el caso de Blaya, quien no supo o no pudo blindar su posición social frente a sus convecinos. De hecho fue expulsado de Hellín precisamente en la época en que Ontur y Albatana pasaron a Lope de Chinchilla, teniendo aquél que dirigirse a Mula.

En Mula, los herederos de Gonzalo de Blaya se esforzaron en mantener el *statu quo*. Cuando mucho después Gonzalo y Pedro, dos nietos suyos, pretendieron alcanzar la hidalguía, afirmaban que su abuelo se significó con otros vecinos junto a las tropas imperiales en Mula frente a los comuneros.<sup>31</sup> En una época de turbulencias políticas en

---

<sup>30</sup> Aurelio PRETEL MARÍN, *Hellín medieval* (1998), Albacete, p. 102.

<sup>31</sup> G. Lemeunier y J. GONZÁLEZ CASTAÑO, “Señores y oligarcas. Las luchas políticas en Mula”, p. 123.

que el triunfo social o la caída en desgracia estaban a la orden del día, estos nietos hicieron lo posible por restituir en su provecho la buena memoria del abuelo, y aprovecharon para alegar que a éste le perteneció el señorío de Ontur y Albatana, aunque no aportaran en su defensa ni testigos ni escritura alguna. De hecho los nietos mentían, pues afirmaban que Gonzalo de Blaya mantuvo el señorío “treinta o cuarenta años”. Pero poco era lo que los descendientes podían perder a tal respecto y todo debió quedar en una vaga pretensión frente al concejo.

Quien sí que compró en la década de los noventa Ontur y Albatana al concejo hellinero fue Lope de Chinchilla, alcaide de Cehegín y vecino en Hellín. En octubre de 1497 ya se le denomina señor de Ontur.<sup>32</sup> No obstante, las condiciones de adquisición resultan un tanto confusas toda vez que en algún momento no tuvo la plena propiedad de Albatana porque se decía que quiso plantar olivos y no se lo consintieron. Con anterioridad Lope de Chinchilla ya había conseguido algunos contactos en las más altas esferas de Murcia para hacer succulentos negocios, entre ellos el arrendamiento en 1485 de los alumbres de Mazarrón por cinco años, para lo cual estableció una compañía arrendataria con el vecino de Murcia Alfonso Abellán, un tal Fernando de Toledo y un judío, Isaque Abrenalla (más bien Isaac Abraualla), siendo los dueños de los alumbres nada menos que Juan Chacón y el marqués de Villena Diego López Pacheco. Como afirma Franco Silva, todos los arrendatarios “eran conocidos de Chacón y afectos a su suegro don Pedro Fajardo”<sup>33</sup>, en otro tiempo enemistados con el marqués, y ahora reconciliados al calor de los negocios.

Cabe añadir en este punto que Lope de Chinchilla no guarda relación alguna con Garcí López de Chinchilla, miembro del Consejo Real y comisionado por los Reyes Católicos en tierras de Vizcaya y de Galicia, como se ha pretendido en algún estudio, por lo que es evidente que jamás tuvo vínculo alguno con Ontur ni Albatana. Tampoco hay que confundirlo con cierto alcaide de Xiquena de las décadas de los sesenta y setenta, cuya descendencia, suficientemente estudiada, no coincide con la de nuestro personaje.

---

<sup>32</sup> ARChGr, leg. cit.

<sup>33</sup> Alfonso FRANCO SILVA, “El alumbre murciano”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 6 (1980), Murcia, págs. 244.

Allá por 1492 Lope de Chinchilla acabó cayendo en las garras de la Inquisición por causa no tanto de sus orígenes judaicos (perteneciente a la destacada familia conversa hellinera de los Zayalí)<sup>34</sup> como de su fulgurante carrera no bien digerida por toda la oligarquía local. Tras ser acusado de herejía, fue condenado y encarcelado. Su hijo Francisco recurrió de inmediato a sus contactos en Murcia —Gonzalo Chacón y su hijo el adelantado Juan Chacón—, quienes pidieron a los Reyes Católicos le hicieran merced a Francisco de Chinchilla de los bienes que pertenecieran a su padre. En enero de 1493 los monarcas accedieron a la súplica, siempre que dichos bienes incautados se aplicasen a la Cámara, como parece que ocurrió. Sólo de ese modo podemos entender que el señorío pasara a su hijo (natural), el citado Francisco de Chinchilla (o González de Chinchilla), quien con la generosa herencia que recibiera adquirió una fortuna suficiente para ocupar cargos en el concejo de Hellín (por ejemplo, alguacil en el ejercicio 1504-1505) y escalar en la villa una posición más que cómoda en la sociedad comarcal.<sup>35</sup>

Sin embargo, esa promoción y el acceso a las oficialías concejiles lo conducirán al enfrentamiento con otros elementos de la oligarquía hellinera y con algunas autoridades reales en la comarca. En 1506 lo vemos como uno de los vecinos “abonados” de Hellín que denunciaron ante el gobernador del marquesado al licenciado Andrés de Villanueva, alcalde mayor del marquesado de Villena, quien les impedía presentarse al sorteo de oficios concejiles. Chinchilla y los demás demandantes (Hernando de Vala de Rey, Diego López de Valcárcel, Diego Ruiz Moro y Diego Castro) alegaban reunir los requisitos para ostentar cualquier oficio del concejo de acuerdo con las ordenanzas, la costumbre y las cartas reales de tiempos pasados que aclaraban este aspecto (hacienda mínima de cien mil maravedíes y posesión de armas y caballo).<sup>36</sup>

Cuando en el sorteo del día de san Juan de 1506 se desató el conflicto por los oficios, Diego Velázquez, alguacil mayor del marquesado, alegó para impedir que Francisco de Chinchilla disfrutara de algún cargo municipal, que en los tiempos de la guerra de sucesión “avía

---

<sup>34</sup> Biblioteca de la Real Academia de la Historia (*Salazar*), 9/301, f. 240v.

<sup>35</sup> AGS, *Patronato Real*, leg. 59, nº 58. En 1518 los Lara, con quienes Lope de Chinchilla emparentó, pidieron traslado de la merced real de 1493.

<sup>36</sup> AGS, *Consejo Real*, leg. 45, nº 13,

*basteçido la fortaleza de Hontur para en favor del marques*”, un testimonio escasamente verosímil, si tenemos en cuenta la corta edad de Francisco en los años de la contienda castellana. Finalmente, el gobernador y justicia mayor del Marquesado Francisco de Tovar dio la razón a los demandantes.

Francisco de Chinchilla continuó como señor de Ontur en una época de especial plenitud para él, que por entonces consolida su posición social y la posesión del señorío e incluso tiene a su primer (quizás único) hijo, llamado Lope. Se le cita explícitamente como señor de Ontur en 1509, año en que el concejo de la ciudad de Chinchilla parece acusarle de haber modificado en su favor los límites entre sus términos. Para dilucidar el problema se tuvo que trasladar a la linde el propio gobernador del Marquesado, Gonzalo Fernández Gallego. En definitiva, nada que no hubiera sucedido en todo el último siglo y que seguiría ocurriendo en lo sucesivo. De hecho en 1500 el concejo de Chinchilla ya había reclamado a los Reyes Católicos que se le restituyesen las tierras que los concejos y señores comarcanos le habían usurpado presuntamente al alfoz chinchillano.<sup>37</sup>

Hacia los años iniciales de la década de los treinta, en Ontur ya existía una venta que llamaban “de la Torre de Ontur” y abastecía de “*pan y vino y carne y otras cosas*” a los transeúntes que marchaban por el “camino real”, mientras que Albatana se limitaba a ser una simple dehesa en la que habitaban una o dos familias en régimen de alquiler que habitaban una casa de labranza. Tal fue el apego que acabó generando por las tierras del señorío que finalmente Francisco de Chinchilla consiguió comprar la jurisdicción señorial de dichos lugares, o más bien deberíamos decir que simplemente empezó a ejercerla de facto, pues no hay clara evidencia de que ostentase legítimamente el señorío pleno. Aprovechando el escaso volumen demográfico del señorío y los confusos vaivenes de su titularidad, transformó *motu proprio* su régimen jurídico, pasando del señorío solariego al señorío pleno (solariego y jurisdiccional), arrogándose indebidamente facultades judiciales, algo que quizá fuera legítimo en Ontur, pero no en Albatana, sujeta en este ámbito a la jurisdicción de Hellín, al menos se-

---

<sup>37</sup> AGS, *Registro General del Sello*, leg. mayo 1500, 118 (Sevilla, 19-mayo-1500). Otros términos afectados eran los de Alarcón, Jorquera, Minaya, La Roda, Alcaraz, Peñas de San Pedro, Montealegre, etc.

gún alegaban los oficiales de su concejo y muchos testigos.<sup>38</sup> Así, en 1533 poseía en los dos heredamientos la plena autoridad judicial “*juridición çebil y criminal, mero (e) misto ynperio*”.<sup>39</sup>

Cuando hacia 1535 muere Francisco de Chinchilla, su hijo Lope de Chinchilla II mantuvo e incluso acentuó los discutibles derechos señoriales que aquél ostentaba, avanzando en el proceso de acaparamiento de poder en el pequeño señorío. Ese año se revisaron las lindes entre Hellín y Albatana y don Lope hizo levantar copia de diversos procesos a los que sometió a diferentes campesinos. Del mismo modo mandó redactar unas ordenanzas de régimen de las heredades de Ontur y Albatana —que han sido transcritas por Cano Valero— “*para que los terminos e juresdicion e dehesas dellas sean mejor guardadas e por ellas los que mal hisieren o fueren transgresores dellas sean punidos*”,<sup>40</sup> e incluso erigió horca en sus lugares. De inmediato pasó a denominar “villas” a sus aldeas de forma ilícita y en ellas instaló escribanos (Miguel de Peñas, Francisco de Molina) con los que administraba justicia mediante una farsa de juicios, por lo general orientados a castigar a quienes entraban en los términos con sus ganados, en cuyo caso Lope era llamado a Hellín para que acudiese a actuar como juez y señor. Por añadidura, Lope de Chinchilla decidió cobrar a los transeúntes ciertas cantidades por su paso por la venta de Ontur, aunque no se aposentasen en ella.

Estos excesos y la confusión en cuanto a la libertad de uso de los pastos de Albatana por parte de los ganaderos de tierras vecinas fueron algunas de las razones que movieron a los continuos amojonamientos, denuncias y pleitos, como el que llevó en 1539 a enfrentar al concejo de Tobarra con Lope de Chinchilla por la fuente de Albatana. El proceso se decantó a finales de 1540 a favor del dueño del señorío

---

<sup>38</sup> Contreras afirma que Lope de Chinchilla II compró la jurisdicción en esos años; pero tuvo que ser su padre, quien todavía vivía a principios de la década de los treinta. Sobre la naturaleza jurídica del señorío de Ontur, véase J. CANO VALERO, “El régimen señorial de Garcé López de Chinchilla sobre las villas de Ontur y Albatana”, en M.R. Ayerbe Iríbar (Coord.) *Estudios dedicados a la memoria del profesor L. M. Díaz de Salazar Fernández*, I (1993), Bilbao, p. 450.

<sup>39</sup> *Censo de población de 1533. Reino de Murcia* (Ed. F. Chacón Jiménez), Universidad de Murcia, 2000, p. 74.

<sup>40</sup> José CANO VALERO “El régimen señorial de Garcé López de Chinchilla”, pp. 447-458.

y derivó en un reamojonamiento entre Albatana y Tobarra en 1543.<sup>41</sup> Pero esta victoria no bastó para que las oligarquías locales, incómodas por el rápido ascenso de este personaje y perjudicadas en sus intereses ganaderos, no dejaran de intentar acabar con su poder por vía judicial. Por ello el concejo de Hellín procedió a demandar en 1550 a Lope de Chinchilla alegando el carácter comunal de las tierras de Albatana. A ello añadieron algunos argumentos para hacer a la Corona inclinarse a favor del ayuntamiento hellinero, a saber: los oficiales decían que el acusado había llamado a sus lugares “villas” sin base alguna y que en Albatana había instalado horca y se arrogaba indebidamente la jurisdicción que correspondía a los monarcas.<sup>42</sup>

En dicho pleito, el concejo de Hellín alegaba que “*como el dicho Lope de Chinchilla fuese tan rico y enparentado en la dicha villa y partes donde estaban las dichas escrituras, los dichos escribanos y personas en cuyo poder estaban por le açer plaçer y buena obra no se las daban* (a los de Hellín) *diçiendo que no las tenían*”. Pese a las presuntas irregularidades, Lope de Chinchilla debió de ganar el pleito, lo que lo puso definitivamente en el punto de mira de la sociedad hellinera, cuya oligarquía decidió aprovechar las circunstancias para jugarse la última carta con que derribar al señor de Ontur.

Aparte de las heredades sujetas a régimen señorial, Lope de Chinchilla consiguió acaparar una de las más abultadas haciendas de todo el reino de Murcia. Tenía casas de buena factura en Hellín y Murcia, varios criados (como un tal Juan Tomás) y esclavos, 2.400 cabezas de ganado lanar y cabría, y 600 entre corderos primales y carneros que su esposa Mencía de Cuéllar aportó en dote al matrimonio, además de un rico patrimonio mueble.<sup>43</sup> Sus bienes estaban valorados en 50.000 ducados, demasiado poder material para que pudiera digerirlo una oligarquía rival y envidiosa que decidió derribar de una vez por todas a tan incómodo competidor.

La solución para acabar con Lope de Chinchilla llegó en medio de toda una serie de hechos, en parte fortuitos, que fueron los que rodearon el establecimiento temporal del Tribunal de la Inquisición murciana-

---

<sup>41</sup> AHN, Nobleza, *Villapadierna*, C. 19, D-3.

<sup>42</sup> ARChGr, leg. cit.

<sup>43</sup> Jaime CONTRERAS, *Sotos contra Riquelmes. Regidores, inquisidores y criptojudíos*, 2ª ed., Siglo XXI, Madrid, 2013, p. 146.

na en la villa de Hellín. En el verano de 1558 una epidemia de peste se extendió por Murcia, lo que condujo al inquisidor Salazar a abandonar la ciudad y establecerse con las autoridades del Santo Oficio en la villa de Hellín.

La llegada de los inquisidores a Hellín ocasionó, como anteriormente había ocurrido ya con consecuencias dramáticas en Lorca y Murcia, la ruptura definitiva en el seno de la oligarquía local, a la que pertenecía Lope de Chinchilla. Allí la Inquisición recibió la denuncia que acusaba al señor de Ontur de judaizar. No tardó en ser encarcelado (16 de enero de 1559), lo que suponía el punto de partida para apearlo de su posición preeminente y apartarlo de una incesante carrera de promoción y consolidación social.<sup>44</sup>

Restablecido el tribunal en la ciudad de Murcia, el 12 de marzo de 1560 se dictó la sentencia que condenaba a la hoguera a Lope de Chinchilla por judaizante, tras una acusación a todas luces basada en interesadas falsedades de sus rivales de las capas poderosas de Hellín, muy en especial el clan de los Valcárcel, los principales valedores del nuevo sistema surgido tras la victoria y consolidación del régimen impuesto por los Reyes Católicos.

Confiscado por el Santo Oficio, el señorío de Ontur y Albatana pasó a la cámara y fisco reales, cuyos administradores dieron aprobación para su venta. Entre tanto, Francisco Dávalos de Chinchilla y Leonor de Tapia, el hijo y la nuera, respectivamente, de Lope de Chinchilla iniciaron diversos trámites al más alto nivel para limpiar el honor de su padre y hacerle justicia. Presentaron distintas reclamaciones a la Suprema y ya en 1565 elevaron un memorial a la Corte exponiendo las irregularidades y arbitrariedades que precedieron a la relajación del reo. Consiguieron su rehabilitación pero nunca recuperaron el señorío de Ontur, Albatana y el vecino coto de Mojón Blanco, que pasaron en lote único al Estado.

En 1561 Pedro Zambrana Fajardo (caballero de Alcántara y alférez mayor y regidor de Alcaraz) y su mujer Catalina Guerrero, adquirieron dichos lugares por la cantidad de 14.000 ducados (5.250.000 marave-

---

<sup>44</sup> A pesar de algunas imprecisiones y errores en el análisis de la figura de Lope de Chinchilla y sus antecedentes, la citada obra de Jaime Contreras "Sotos contra Riquelmes" refiere los pormenores de su detención y procesamiento, por lo que remitimos a esta obra para profundizar en lo referido al proceso inquisitorial.



dés), que constituyeron el principal del censo consignativo pagadero al Santo Oficio.<sup>45</sup> Al año siguiente se hace plena compra por cuarenta mil ducados del dominio eminente de dichos lugares, lo que incluía el señorío, con la jurisdicción civil y criminal, “*con horca y cuchillo, y con sus fuentes de aguas, abrebadero, pastos, prados y hexidos y con un molino de pan harinero y con las casas y fortaleza de Hontur y con las casas llanas de la villa de Albatana y viñas y con las venta y tierras de Mojon Blanco, de regadios y secanos y con el Jaraiz, tinajas y zepos de prisión que están en las dichas villas y con todo el término y tierras de ellas*”.<sup>46</sup>

En septiembre de 1592 de Pedro Zambrana Fajardo, su hijo Manuel Zambrana Guerrero y sus mujeres llevaron a cabo en Albatana la venta de esta villa y la de Ontur más la heredad de Mojón Blanco a Alonso de Tenza Pacheco, caballero de la Orden de Alcántara (quien estaba casado con una tal Aldonza de Cascales), aunque hasta el 14 de octubre de 1598 no se escrituró el traspaso en Murcia. Para entonces Ontur y Albatana ya habían adquirido definitivamente su condición de villas sin la base de ninguna concesión regia, sino como un hecho consumado por el paso del tiempo. En seguida Tenza y su esposa fundaron mayorazgo por vía testamentaria en el que se incluía el señorío con la heredad añadida de Mojón Blanco.

De este modo, las tierras del viejo señorío de Ontur-Albatana entraban en la centuria del XVII. Las características de sus poblamientos y su realidad jurídica ya habían cambiado notablemente para entonces. Finalmente irán a parar a los marqueses de Espinardo. Pero dejemos aquí nuestro relato, toda vez que a partir de este punto son diversos los estudios que se han centrado en el patrimonio de los siguientes señores de Ontur y Albatana, a los que cabría añadir numerosas fuentes pendientes todavía de ser analizadas con detalle que nos den en el

---

<sup>45</sup> Adolfo BALLESTER MARTÍNEZ, “Las formas de crédito de la Edad Moderna: las ventas hipotecarias del Santo Oficio de Murcia, 1550-1600”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 21 (2008), Madrid, p. 67.

<sup>46</sup> Carmen María CREMADES GRIÑÁN: “Connotaciones a los censos del Santo Oficio (1535-1600) en la ciudad de Murcia”, *Murgetana*, 63 (1983), Murcia, p. 150; AHN, *Consejos*, leg. 31200, 7.

futuro una panorámica mucho más completa de la historia de las citadas poblaciones.<sup>47</sup>

A lo largo de estas líneas, al comprobar la evolución histórica de las exiguas tierras de Ontur y Albatana, queda evidenciado cómo en su suelo se reproducen las tendencias acometidas para el control del espacio geográfico dentro de las dinámicas militares de la época. En este sentido nos hallamos ante un ejemplo prototípico del paso de la tenencia al señorío acaecido durante el siglo XIII, fenómeno bien estudiado por el maestro Torres Fontes.

Sin embargo, los intentos repobladores vinculados a este proceso resultaron fallidos, a lo que cabe añadir los efectos de la larga crisis de la siguiente centuria, que también hizo sentir sus efectos en el señorío, que no sólo no pudo prosperar, sino que Albatana quedó despoblada, mientras Ontur, respaldado por su fuerte torre, consiguió resistir los embates de la ruinosa etapa.

En buena medida nos hallamos ante un señorío bajomedieval fallido y así continuó siéndolo en el siglo XV, por culpa de su excesiva vinculación a unos intereses ganaderos que limitaron sus posibilidades. La sujeción de Ontur y Albatana a los Carrillo de Albornoz y a los Vázquez de Acuña la convirtieron en preciada pieza dentro de la Mesta conquense, prácticamente monopolizada por estos clanes emparentados, siempre a mayor beneficio de los dueños, pero nunca de sus escasos habitantes ni de las posibilidades de la tierra. En ese contexto de debilidad de los Trastámara durante las décadas centrales del siglo XV, Albatana y Ontur acabaron unas veces englobados en una unidad señorial, otras separadas bajo diferentes jurisdicciones, como Albatana, que fue integrada en el término de Hellín y después desgajada de él en circunstancias irregulares o sencillamente fraudulentas. Esta

---

<sup>47</sup> Por sólo indicar tres títulos bien diferentes que a su vez nos remiten a abundante bibliografía y fuentes: Cfr. Juan ROMERO GONZÁLEZ, “La enfiteusis como forma de colonización en el mayorazgo castellano del Marquesado de Espinardo. Los señoríos de Albatana y Ontur (1751-1893)”, *Investigaciones geográficas*, 1987, 5 (1987), Alicante, pp. 27-65; Guy LEMEUNIER, *Los señoríos murcianos. S. XVI-XVIII* (1998), Murcia, 263 p.; Raimundo Antonio RODRÍGUEZ PÉREZ, *Un linaje aristocrático en la España de los Habsburgo. Los marqueses de los Vélez (1477-1597)* (tesis doctoral), Universidad de Murcia, 2010, 676 p.

AGS, *Expedientes de Hacienda*, leg. 288 (Pleito de la villa de Hellín con Alonso de Tenza Fajardo, señor de Ontur y Albatana y regidor de Murcia, sobre la jurisdicción del término de Mojón Blanco y dehesa de Albatana).

situación dará pie a dudas siempre latentes sobre la legitimidad de la autoridad señorial sobre esta heredad, incertidumbres que aflorarán cada vez que algún nuevo señor o propietario se haga con el señorío.

Así pues, los distintos señores se fueron arrogando progresivamente desde mediados del siglo XV unos derechos inexistentes en Albatana, pero todo quedó en una política de hechos consumados, sobre todo cuando el señorío lo compró el converso Lope de Chinchilla y lo heredó su hijo Francisco y su nieto Lope. Tanto fue el poder acumulado por esta familia que las oligarquías de Hellín terminaron interponiendo pleito contra el último.

Los Chinchilla transformaron sus heredades en villas sin ninguna base, se arrogaron indebidos derechos jurisdiccionales y levantaron horca en los dos lugares, procesando forasteros que entraban con sus ganados en Albatana o haciéndoles pagar derechos abusivos de paso, por no hablar de los continuos problemas por movimientos de hitos en las mojoneras limítrofes. Una insolencia y un acaparamiento de poder difíciles de asumir por la oligarquía hellinera (también de otras poblaciones) surgida de la implantación del Estado de los Reyes Católicos. Estas elites acabaron aprovechando el ascendiente judaico de los señores de Ontur para conseguir el procesamiento de Lope de Chinchilla II, la confiscación de sus bienes y su muerte en la hoguera en 1559.

Cuando la Inquisición vendió el señorío a los Zambrana, las viejas prácticas ilegales se convirtieron en elementos de pleno derecho. El propio Estado, que se había visto agraviado con los abusos de los Chinchilla, pasó a enajenarlo el dominio con todos los derechos que ellos y sus antecesores se atribuyeron contra toda tradición y ley. Lo que años atrás eran ilegalidades contra las que se combatió en los tribunales de Granada, pasaban a ser factores que revalorizaban el señorío de Ontur y Abatana. Corrían tupidos velos sobre maniobras turbias para poder obsequiar convenientemente a los nuevos señores.

Con estas líneas he pretendido contribuir modestamente a la comprensión del pasado de una pequeña área del reino de Murcia, a cuya historiografía medievalista tantos años ha contribuido Ángel Luis Molina, alguien con quien empecé a conocer a fondo el Medioevo hispano y a quien por ello y por su dimensión humana deseo ofrecer aquí mi humilde homenaje.

## BIBLIOGRAFÍA

ÁVILA SEOANE, Nicolás, “Los señores medievales de Ocentejo y Valtablado del Río en el concejo de Medinaceli”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 31 (2007), Murcia, pp. 23-37.

BALLESTER MARTÍNEZ, Adolfo, “Las formas de crédito de la Edad Moderna: las ventas hipotecarias del Santo Oficio de Murcia, 1550-1600”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 21 (2008), Madrid, pp. 63-81.

BALLESTEROS BERETTA, Antonio, *Sevilla en el siglo XIII* (1913), Madrid.

CANO VALERO, José, “El régimen señorial de Garcí López de Chinchilla sobre las villas de Ontur y Albatana”, en María Rosa Ayerbe Iríbar (Coord.), *Estudios dedicados a la memoria del profesor L. M. Díaz de Salazar Fernández*, I (1993), Bilbao, pp. 447-458.

*Censo de población de 1533. Reino de Murcia* (Ed. F. Chacón Jiménez) (2000), Murcia.

CREMADES GRIÑÁN, Carmen María, “Connotaciones a los censos del Santo Oficio (1535-1600) en la ciudad de Murcia”, *Murgetana*, 63 (1983), Murcia, pp. 141-156.

*Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*, Miguel Ángel Ladero Quesada y César Olivera Serrano (ed.), I, Madrid.

FERNÁNDEZ MADRID, María Teresa, y GÓMEZ LORENTE, Manuel, “Los bienes del marqués de Cenete en la provincia de Guadalajara (1492-1523)”, *Wad-al-ayara*, 19 (1992), Guadalajara, 1992, pp. 231-239.

FRANCO SILVA, Alfonso, “El alumbre murciano”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 6 (1980), Murcia, pp. 239-272.

-- “Juan Pacheco. De doncel del príncipe de Asturias a marqués de Villena (1440-1445)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2 (2009), Madrid, pp. 723-775.

GARCÍA DÍAZ, Isabel, “Mayorazgo y vinculación de la propiedad señorial en Murcia a fines de la Edad Media”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 15 (1989), Murcia, pp. 139-184.

HERRERO SALAS, Fernando, *Libro Tumbo del Monasterio cis-terciense de Palazuelos* (2001), Valencia, (e-book, Bubok, 2010).

LEMEUNIER, Guy, *Los señoríos murcianos. S. XVI-XVIII* (1998), Murcia.

LEMEUNIER, Guy y GONZÁLEZ CASTAÑO, Juan, “Señores y oligarcas. Las luchas políticas en Mula durante los siglos XVI y XVII”, *Áreas. Revista internacional de Ciencias Sociales*, 10 (1989), Murcia, pp. 147-155.

LOZANO SANTA, Juan, *Historia antigua y moderna de Jumilla* (1800), Murcia.

ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio, “Prestigio político y oficios reales: la nobleza conquense bajomedieval en el entorno cortesano”, *Anuario de Estudios Medievales*, 37/2 (2007), Madrid, pp. 563-595.

-- “*Por seruiçios muchos e buenos que me ha fecho*. Los criados de las casas nobiliarias conquenses en la baja edad media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2 (2009), Madrid, pp. 703-721.

POVEDA NAVARRO, Antonio Manuel, “Villa et castiello de Ella (Elda, Alicante) en el siglo XIII”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 4-5 (1986), pp. 67-98.

PRETEL MARÍN, Aurelio, *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense* (1986), Albacete.

-- *El señorío de Villena en el siglo XV* (2011), Albacete.

QUINTANILLA RASO, María Concepción, “El pastoreo en Cuenca a fines de la Edad Media. Bases y lógicas de un sistema económico en la compleja realidad agraria”, en J. Gómez-Pantoja (ed.), *Los rebaños de Gerión: pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval* (2001), Madrid, pp. 37-70.

RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel, “Expansión agraria y control de pastos en las tierras albacetenses durante el siglo XV”, *Congreso de Historia de Albacete. II. Edad Media* (1984), Albacete, pp. 155-180.

RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo Antonio, *Un linaje aristocrático en la España de los Habsburgo. Los marqueses de los Vélez (1477-1597)* (tesis doctoral), Universidad de Murcia, 2010.

ROMERO GONZÁLEZ, Juan, “La enfiteusis como forma de colonización en el mayorazgo castellano del Marquesado de Espinardo. Los señoríos de Albatana y Ontur (1751-1893)”, *Investigaciones geográficas*, 5 (1987), Alicante, pp. 27-65.

ROMERO DOMÍNGUEZ, Antonio, *El Hospital de Santo Tomás. I. La capilla de San Pedro y San Pablo de la Colegiata de Belmonte*, Marbella, 2003.

SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León* (1794), Madrid.

SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, III (1697), Madrid.

SOLER GARCÍA, José María, “Aportación documental a la historia albacetense de los siglos XIV y XV”, *Congreso de Historia de Albacete. II. Edad Media* (1984), Albacete, pp. 223-238.

TORRES FONTES, Juan, “Del Tratado de Alcaraz al de Almisra. De la tenencia al señorío (1243-1244)”, *Miscelánea medieval murciana*, 19-20 (1995-1996), Murcia, p. 279-302.

VILLAPADIERNA, Isidoro de, “La Tercera Orden Franciscana de España en el siglo XV”, en Mariano D'Alatri (Ed.) *Il movimento francescano della penitenza nella società medievale* (1980), Padova-Roma, pp. 125-144.



# LA CÁRCEL MEDIEVAL DE MURCIA. POBREZA ESTRUCTURAL Y MATERIAL (1384-1444)\*

*The medieval jail of Murcia. Structural and material poverty (1384-1444)*

José BERNAL PEÑA\*\*

**RESUMEN:** Queremos contribuir con esta breve investigación al conocimiento de una parte más del discurrir de la vida cotidiana en la ciudad de Murcia. La cárcel formaba parte de la estructura judicial del gobierno municipal y por ello siempre, por poco que sea, está presente entre los asuntos del concejo. Me centraré en esta ocasión en su mantenimiento a través de dos fuentes principales: las Actas Capitulares y los Libros de Mayordomo del concejo de Murcia, destacando las limitaciones que imponían el resto de los gastos y obligaciones financieras a las necesidades para el correcto desarrollo de la labor coercitiva de la cárcel.

**PALABRAS CLAVE:** Murcia, justicia, cárcel, fiscalidad, prisioneros.

**ABSTRACT:** We want to contribute with this brief investigation to the knowledge of a part of the course of life in the city of Murcia. The jail was part of the judicial structure of the municipal government and therefore always, however little, is present among the affairs of the council. I will focus on this occasion in its maintenance through two main sources: the Capitulate Acts and the Books of Butler of the council of Murcia, highlighting the limitations that imposed the rest of the expenses and financial obligations to the needs for the correct development of the Coercive work of the prison.

**KEYWORDS:** Murcia, justice, jail, taxation, prisoners

---

\* Fecha de recepción del artículo: 9-1-2017. Comunicación de la evaluación al autor: 15-3-2017. Versión definitiva: 20-3-017. Fecha de Publicación: 11-2017.

\*\* Doctor en Historia Medieval por la Universidad de Murcia. C/ Selene, 10 – 30120 – El Palmar (Murcia) – España. C. e. bernalyceron@gmail.com.



El tema que nos ocupa, muy limitado por el objeto de estudio, debemos, no obstante, abordarlo tanto desde la temática fiscal y financiera como desde la historiografía concreta del sistema carcelario. Necesitamos pues adentrarnos en temas sobre la hacienda, las finanzas y la fiscalidad real y municipal, donde afortunadamente contamos con bastantes estudios de conjunto y monográficos<sup>1</sup>. En cuanto a la función y situación de las dependencias carcelarias disponemos también de estudios básicos e imprescindibles junto a otros más locales repartidos por toda la geografía peninsular<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Para conocer el balance historiográfico hasta los años noventa sobre los estudios dedicados a las haciendas concejiles hispanas, consultar Antonio Collantes de Terán Sánchez «Los estudios sobre las haciendas concejiles españolas en la Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 22 (1992), págs. 323-340; y hasta 1997, Miguel A. Ladero Quesada «Las haciendas concejiles en la corona de Castilla: una visión de conjunto», *Finanzas y Fiscalidad municipal*, V Congreso de Estudios Medievales, Fundación Sánchez-Albornoz, 1997; así como *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna, 1973; o los monográficos: «*Historia de la Hacienda Española*», en homenaje a Luis García de Valdeavellano, Ministerio de Hacienda. Instituto de Estudios Fiscales, 1982; «*Finanzas y Fiscalidad municipal*», V Congreso de Estudios Medievales, Fundación Sánchez-Albornoz, 1997; o las obras de María Jesús Fuente Pérez, *Finanzas y ciudades: el tránsito del siglo XV al XVI*, Banco de España, 1992; Javier López Rider, «El gasto municipal de los concejos castellanos a fines de la Edad Media: el caso de Córdoba en la segunda mitad del siglo XV (1452-1500)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 42, (2015), págs. 199-239, publicaciones que profundizan en diferentes elementos de la economía castellana, incluyendo el gasto.

<sup>2</sup> Con obras clásicas o autores internacionales como Enrique Gacto Fernández, «La vida en las cárceles españolas en la época de los Austrias», *Historia 16 Extra VII*, (1978); Jaques Chiffolleau, *Les justices du pape. Delinquance et criminalité dans la région d'Avignon au XIV siècle*, Paris, Publications de la Sorbonne, série Histoire Ancienne et Médiévale, n° 14, 1984; Pedro Fraile, *Un espacio para castigar: la cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX)*, Barcelona, ed. Serbal, 1987; José Luis de las Heras, «El sistema carcelario de los Austrias en la corona de Castilla», *Studia Histórica*, Univ. de Salamanca, vol. VI, 1988; Pedro Trinidad Fernández, *La defensa de la sociedad: cárcel y delincuencia en España (siglos XVIII-XX)*, Alianza Editorial, 1991; Michel Foucault, *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*, Siglo XXI Editores, Argentina 2002; Claude Gauvard, *De grace especial. Crime, Etat et société en France a la fin du Moyen Âge*, 2 vol. Paris. Publications de la Sorbonne, 1991 (reed. 2010); *Violence et ordre public au Moyen Âge*, Paris, Picard, 2005; Marie-Lucie Copete, «Criminalidad y espacio carcelario en una cárcel del Antiguo Régimen: La cárcel real de Sevilla a fines del siglo XVI», *Historia Social*, 6, 1990, págs. 105-126; Justo Serna Alonso, «Los límites de la reclusión carcelaria en la Valencia bajomedieval», *Revista d'història medieval*, 1, 1990, págs. 39-58; Iñaki Bazán Díaz, *La cárcel de Vitoria en la Baja Edad Media 1428-1530*, Vitoria, 1992; «Crimen y castigo en la edad media hispana. La cárcel, un "espacio del mal"», *L'espai del mal: reunió científica*:

Para Murcia no existe un estudio concreto de este instrumento de la administración de justicia aunque sí muchas citas relacionadas con ella a través de los estudios sobre la ciudad, la hacienda concejil, la fiscalidad y la economía murciana<sup>3</sup>.

---

*IX curs d'estiu Comtat d'Urgell* (Balaguer, 7, 8 i 9 de juliol de 2004) Flocel Sabaté i Curull (aut), 2005; Teresa Vinyoles i Vidal, «Queixes dels pobres presos de la presó de Barcelona (1445)», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 18 (1997), págs. 68-88; Julián Hurtado de Molina, «La cárcel en la Córdoba medieval: breve análisis histórico-jurídico», *Arte, arqueología e historia*, 6, 1999, págs. 118-122; Juan Miguel Mendoza Garrido, *Delincuencia y represión en la Castilla bajomedieval: (los territorios castellano-manchegos)*, Grupo Editorial Universitario, 1999; Iñaki Bazán, Carlota Ibáñez, *La cárcel celular de Vitoria en 1861*, Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz, 2000; Pedro Oliver Olmo, *Cárcel y sociedad represora: la criminalización del desorden en Navarra (siglos XVI-XIX)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001; José Manuel Escobar Camacho, «La cárcel del concejo de Córdoba durante la Baja Edad Media», *Andalucía medieval: actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2001, vol. 6, 2003 (Andalucía medieval II), págs. 179-192; Isabel Ramos Vázquez, «Cárceles públicas y privadas en el derecho medieval y castellano: el delito de cárceles particulares», *Revista de Estudios histórico-jurídicos*, 28, 2006; «Detenciones cautelares, coactivas o punitivas: la privación de libertad en el derecho castellano como instrumentos jurídico», *Anuario de historia del derecho español*, 77, 2007, págs. 707-770; *Arrestos, cárceles y prisiones en los derechos históricos españoles*, Ministerio del Interior, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, 2008; Oscar López Gómez, «Espacios de opresión: las cárceles de Toledo en la Baja Edad Media», *IV Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas*, Murcia, 2009; Gabriel M. Rodríguez Pérez de Agreda, «La cárcel punitiva. Naturaleza histórica, crisis y perspectiva», *Archivos de Criminología, criminalística y seguridad privada*, Año 2 vol. IV, enero-julio 2010.

<sup>3</sup> Juan Torres Fontes, «La hacienda concejil de Murcia en el siglo XIV», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXVI (1956); María C. Melendreras, «Gastos e Ingresos del Concejo murciano en 1459-60», *Miscelánea Medieval Murciana*, I (1973); Ángel L. Molina Molina, «La economía concejil murciana en 1479-80», *Miscelánea Medieval Murciana*, I (1973); Denis Menjot, «Administración de las haciendas locales urbanas: el ejemplo de la ciudad de Murcia desde el año 1266 hasta mediados del siglo XV», *Historia de Hacienda española: (épocas antigua y medieval)* [Homenaje a Luis García de Valdeavellano], 1982, págs. 447-482; *Fiscalidad y Sociedad. Los murcianos y el impuesto en la Baja Edad Media*, Murcia, 1986; «Finances et fiscalité á Murcie au Moyen Age (1266-1474)», *Finanzas y Fiscalidad municipal*, V Congreso Internacional de Estudios Medievales de la fundación Sánchez Albornoz, León, 1995; «Les sources fiscales de Murcie: apports et limites d'une documentation normative et comptable», *La fiscalité des villes au Moyen Age*, France méridionale, Catalogne et Castille, 1. Étude des sources, Denis Menjot, Manuel Sánchez Martínez, coordinateurs, Centre d'histoire urbaine E.N.S. de Fontenay/ Saint-Clourd, Editions Privat, 1996; María C. Veas Artereros, *La Hacienda Concejil Murciana en el siglo XV (1423-1482)*, Universidad de Murcia, 1988; *Fiscalidad concejil en la Murcia de fines del medievo*, Universidad de Murcia, 1991; «Las finanzas del concejo murciano en el siglo XV: el Mayordomo»,

Las fechas de esta investigación están marcadas por la presencia y vida de los dos primeros adelantados de la familia Fajardo, Alfonso Yáñez Fajardo y su hijo del mismo nombre, con un intervalo entre ambos surgido de las cuestiones políticas vividas tanto en la ciudad de Murcia, con la expulsión del adelantado en julio de 1391, como en la Corte con la minoría de edad de Enrique III<sup>4</sup> que trajo la presencia y autoridad a la región del condestable Ruy López de Dávalos durante un período de tiempo similar a los dos adelantados (1396-1420). Son casi tres cuartos de siglo donde se manifiestan las tensiones entre el poder centralizador de la monarquía y el pulso de las fuerzas aristocráticas de la nobleza local y las oligarquías municipales.

El desarrollo político, económico y social del primer adelantado Alfonso Yáñez Fajardo<sup>5</sup> se consolida desde que es nombrado adelantado mayor el 17-11-1383, casi coincidente con el fallecimiento de su principal obstáculo el conde de Carrión, don Juan Sánchez Manuel, en 1384<sup>6</sup>. Desde entonces Fajardo fue cimentando progresivamente su autoridad y su patrimonio, que se complicaron con la inesperada muerte de Juan I en octubre de 1390<sup>7</sup>, que reactivaba en Castilla una nueva etapa de perturbaciones y turbulentas relaciones políticas con la división de la Corte en dos bandos y un período de desgobierno que ponía

---

*Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Vol. 2, 1987, págs. 1725-1739; «Las finanzas del Concejo murciano en el siglo XV: contadores, almotacenes y obreros de adarves», *Murgetana*, 75, 1988, págs. 87-99; María Ll. Martínez Carrillo, *Revolución urbana y autoridad monárquica en Murcia durante la Baja Edad Media (1395-1420)*, Murcia, 1980; Ángel L. Molina Molina, y Francisco Veas Arteseros, «La Hacienda concejil murciana en la Baja Edad Media», *Estudios románicos*, 6, 1987-1989 (Ejemplar dedicado al homenaje del profesor Luis Rubio (III), págs. 1719-1734; María Belén Piqueras García, *Fiscalidad real y concejil en el reinado de Enrique IV: el ejemplo de Murcia (1462-1474)*, Cádiz, Academia Alfonso X el Sabio, 1988.

<sup>4</sup> En marzo de 1392 asume personalmente el gobierno

<sup>5</sup> Para una mayor información consultar las obras de Juan Torres Fontes, «Los Fajardo en los siglos XIV y XV», *Miscelánea medieval murciana*, vol. 4, 1978, págs. 107-178; María Ll. Martínez Carrillo, *Manueles y Fajardos: la crisis bajomedieval en Murcia*, Caja de Ahorros de Murcia, 1985; o José Bernal Peña, *Alfonso Yáñez Fajardo I. Historia de una ambición*, Centro de Estudios Medievales. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2009.

<sup>6</sup> Desde entonces sus hijos Fernán, Alfonso y Juan Sánchez Manuel intentaran a través del levantamiento urbano de 1391, recuperar el control y la autoridad del gobierno municipal.

<sup>7</sup> A los pocos meses de terminadas las sesiones de las Cortes de Guadalajara de abril y mayo.

de manifiesto la gravedad de los problemas económicos de Castilla. En aquellos momentos la situación del reino de Murcia era totalmente caótica debido al esfuerzo económico exigido por las relaciones con Portugal e Inglaterra y la inestable situación interna, con revueltas y discordias entre las distintas facciones formadas en la ciudad en función de los intereses de la corte<sup>8</sup>, rivalidades que tendían a agruparse de acuerdo con las ganancias que esperaban hallar<sup>9</sup> y que hicieron o favorecieron el resurgir de las viejas contiendas de Manueles y Fajardos que agravaron la difícil situación económica y social en que se hallaba Murcia.

El inicio de la década de 1390 se vive así en el territorio murciano afectado por el severo empobrecimiento económico que se arrastra desde la década anterior<sup>10</sup>. Serán años marcados con episodios de mortandad por la peste de 1395 y 1396 y nuevos brotes en 1412 y 1413, y por los acontecimientos que se plasmaron en los enfrentamientos, de nuevo, por el dominio de la actividad financiera y por el control del gobierno municipal, entre los oficiales monárquicos y la oligarquía local, apoyada en cierto sector de la nobleza regional, que serán el comienzo de los graves enfrentamientos de los grupos rivales en la región. Enfrentamiento civil, distorsión económica y trastornos fronterizos que incidieron sobre la carestía y la escasez, que a su vez alimentaron los disturbios sociales y paralizaron la economía<sup>11</sup>.

El fallecimiento del adelantado mayor Alfonso Yáñez Fajardo a principios del mes de diciembre de 1395 facilitó la solución real tantas veces buscada con los fallidos intentos de mediación y concordia introduciendo en el gobierno de la ciudad un oficial real de confianza, Ruy

---

<sup>8</sup> Juan Sánchez Manuel, próximo a la nobleza de parientes del rey y al arzobispo de Toledo, y Alfonso Yáñez Fajardo más ligado a la oligarquía del consejo de regencia de Enrique III.

<sup>9</sup> Fernando Suarez Bilbao, *Enrique III (1390-1406)*, Palencia, La Olmeda, 1994, pág. 44

<sup>10</sup> El fracaso de Aljubarrota (8-1385) arruinó e hipotecó el futuro castellano. Arrancó del reino murciano tan gran cantidad de imprescindibles recursos humanos y económicos, que sumió a todo el territorio en un período de extrema pobreza.

<sup>11</sup> María Ll. Martínez Carrillo, «La implantación de los corregidores en el concejo murciano (1394-1402)», *Miscelánea Medieval Murciana*, X, 1983, pág. 188. Los disturbios sociales, las destrucciones de infraestructuras, incautaciones de bienes y las catástrofes naturales o demográficas repercutían en los servicios, el consumo y consecuentemente en la recaudación de los arrendamientos, de los impuestos y en los gastos del concejo.

López de Dávalos, una autoridad ajena a lucha de bandos de la ciudad<sup>12</sup>. Además de las atribuciones ordinarias de los adelantados mayores Dávalos recibió otras más concretas y extraordinarias como juez de todas las contiendas civiles. Pero la resistencia y desafiante actitud del concejo, manejado por el procurador general Andrés García de Laza, sólo consiguió la actuación radical del adelantado mayor, el nombramiento de otro corregidor y la reforma del concejo, iniciando un proceso de centralización política, económica y administrativa, así como el total sometimiento de la justicia ciudadana<sup>13</sup>.

La muerte de Enrique III en diciembre de 1406 fue ocasión aprovechada, otra vez, por los grupos de la oligarquía y a su frente Pedro López Fajardo, comendador de Caravaca, y su hermano Alfonso Yáñez Fajardo, para intentar el acceso al gobierno municipal. Siguiéron años de división de fuerzas, desorden y alteración de la vida ciudadana, pues desaparecido y olvidado Juan Sánchez Manuel, alejado Juan Alfonso Fajardo, señor de Molina Seca, y muerto Pedro López Fajardo, comendador de Caravaca, hermanos de Alfonso Yáñez Fajardo, quedaba sólo él a la cabeza del linaje, pero también, frente a él y con semejantes aspiraciones por el poder, su cuñado Fernán Pérez Calvillo, señor de Cotillas. Una rivalidad de linajes que en cierta manera repetía lo que sus antecesores habían mantenido en el reinado de Pedro I. La inquietud llegó a la corte y el propio Ruy López de Dávalos en 1419 tuvo que advertir de nuevo de que en caso de ser necesaria su presencia repetiría lo que había hecho veinte años antes con Andrés García de Laza.

Los vaivenes políticos de este primer cuarto del siglo XV cambiaran de orientación al ser capturado Alfonso Yáñez Fajardo por don Pedro Maza de Lizana en la frontera del reino de Valencia. No cabe duda de que las condiciones de su encierro motivaron el cambio de bandera de Fajardo<sup>14</sup>. Asimismo las condiciones de su liberación le hicieron seguir y servir desde entonces las directrices que le iría señalando don Álvaro de Luna, recuperando para la corona las plazas ocupadas del

---

<sup>12</sup> Archivo Municipal de Murcia [AMM] Acta Capitular [AC] 1395-96, fol. 108rº, (12-2-1396). La resistencia a cumplir la carta real del nuevo nombramiento queda evidente porque la orden no fue leída en el concejo hasta el 19 de febrero de 1400.

<sup>13</sup> María LL. Martínez Carrillo, *Manueles y Fajardos: la crisis bajomedieval en Murcia*, Caja de Ahorros de Murcia, Murcia, 1985, págs. 222-250

<sup>14</sup> Pues hasta entonces en nombre del infante don Enrique, maestre de Santiago, había ocupado gran parte del señorío de Villena.

señorío de Villena. Actitud que le valió el adelantamiento del reino de Murcia en 1424 y la autoridad para deshacerse, en apenas seis años, de todos sus contrarios afianzándose en el poder a través de una intensa actividad bélica donde las derrotas y victorias se sucedieron con numerosas movilizaciones vecinales para frenar la actividad granadina o, por el contrario, talar, destruir y asolar la frontera<sup>15</sup>. El cansancio bélico de ambas partes permitió firmar la tregua con Granada en 1439 que se prolongó hasta 1445, aunque no frenó el enfrentamiento civil en Castilla.

Coyunturas internas y externas, políticas y económicas, de una región fronteriza que supeditaban sus recursos económicos y sus gastos a las inquietudes de sus dirigentes.

## SITUACIÓN ECONÓMICA DEL CONCEJO

La fiscalidad municipal de Murcia se mantenía desde los inicios del siglo XIV sobre un conjunto de recursos (sisas, libras, acrecentamiento) que se irán ampliando con otros derechos derivados de la huerta o la ganadería, la tahurería, salinas, censo de bienes inmuebles, penas o derramas para hacer frente a las crecientes necesidades del gobierno municipal<sup>16</sup>.

Unas finanzas afectadas por las necesidades del momento, del día a día, que figuran en las Actas Capitulares y también están recogidas, desde 1391<sup>17</sup>, en los documentos contables del concejo que recogen las operaciones de un determinado período económico de ingresos y gastos, que ayudan a comprender la problemática economía de la ciudad o

---

<sup>15</sup> El 21-4-1436 se movilizaron tropas de Murcia para marchar sobre Vera y en el verano por la cuenca del Almanzora. En octubre se había tomado Albox y se pidió a Murcia un socorro de gente de caballería, peones, acémilas y provisiones. El 12-1-1437 el rey ordenó a la ciudad auxiliar a los lugares ganados y la ayuda se concretó en 200 acémilas anuales, un gasto que alcanzó tal cuantía, que forzosamente se procuró sólo atender al abastecimiento de estos lugares descuidando otras labores de la ciudad. De nuevo en marzo de 1437 se solicitaban 130 jinetes y un millar de peones para una incursión por tierras de Vera, operación que se prolongó hasta mayo. Esta continuada exigencia humana y económica terminó por dar lugar a numerosas quejas. (Juan Torres Fontes, «Conquista murciana de Los Vélez (1436-1445)», *Murgetana*, 83, 1991, págs. 103-104)

<sup>16</sup> Denis Menjot, «Les sources fiscales...», art. cit., pág. 71

<sup>17</sup> Primer libro de cuentas de Mayordomo que se conserva.

cómo ésta se ve afectada por las circunstancias externas<sup>18</sup> y también, en menor grado, por las internas<sup>19</sup>. Fuentes que muestran igualmente las prioridades de la política ciudadana, al tiempo que revelan aspectos de la economía, la sociedad, las costumbres o la vida en conjunto de un lugar<sup>20</sup>.

Destaca Menjot<sup>21</sup> que de la comparación entre las cuentas recogidas en las Actas capitulares y las cantidades que figuran en los Libros de Mayordomos se constata una gran similitud en los recursos pero notables diferencias en los gastos, posiblemente por la inexistencia de presupuesto y la improvisación de los gastos, pues la mayor parte de estos, exceptuando salarios o soldadas, eran imprevisibles.

Una idea en la que coinciden todas las investigaciones de la hacienda murciana es el “déficit”, unos recursos siempre insuficientes para el volumen de gastos, para hacer frente a las obligaciones y necesidades que la ciudad planteaba para la vida urbana, pues las fuentes de financiación siempre estuvieron condicionadas o afectadas por las circunstancias políticas, sociales o incluso climáticas de cada momento<sup>22</sup>, propiciando, como apuntaba Torres Fontes<sup>23</sup>, una hacienda en estado deficitario constante, donde la política de gastos siempre estuvo guiada por la idea de conseguir el equilibrio con los ingresos, siendo ésta una característica del período que va del siglo XIV hasta fines del XVI con un déficit prolongado<sup>24</sup>.

---

<sup>18</sup> María Jesús Fuente Pérez, *Finanzas y ciudades: el tránsito...*, op. cit., pág. 44

<sup>19</sup> En el verano de 1393 las correrías de Fajardo y sus seguidores destruyendo las dos acequias mayores, repartidores y puentes, supuso que el concejo tuviera que destinar el domingo 4-1-1394 más de 10.000 maravedís para su reparación, labores que volvían a ser destruidas por la noche (AMM AC 1393-94, fol. 140r<sup>o</sup>). Una nueva estimación de las pérdidas sufridas por los asaltos y robos de Fajardo el sábado 26-6-1395 se elevaron a un “cuento de algo o más” (AMM AC 1395-96, fol. 11v-13r<sup>o</sup>).

<sup>20</sup> María Jesús Fuente Pérez, *Finanzas y ciudades: el tránsito...*, op. cit., pág. 13

<sup>21</sup> Denis Menjot, «Les sources fiscales...», art. cit., pág. 76

<sup>22</sup> Ángel Luis Molina Molina, y Francisco Veas Arteseros, «La hacienda concejil...», art. cit. pág. 1724

<sup>23</sup> Juan Torres Fontes, «La hacienda concejil...», art. cit., pág. 752

<sup>24</sup> A excepción de una cierta etapa de prosperidad económica de 1426 a 1445 y un ejercicio negativo de 1429-30 con apenas una pérdida del 8% (Francisco Chacón Jiménez, «Una contribución al estudio de las economías municipales en Castilla: la coyuntura económica concejil murciana en el periodo 1496-1517», *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. 3, 1977, págs. 228-237).

Y esto sucedía por la forma en que las necesidades o los recursos se manifestaban: arbitrariedad, imprevisión, improvisación, inestabilidad, son características de una economía concejil atrapada en el desequilibrio político y social. Un cambio que alterase el inestable equilibrio económico (precios, pedidos, climatología, plagas, etc.) desencadenaba todo un proceso de acontecimientos políticos y sociales cuyo ejemplo más radical fueron los enfrentamientos y las luchas civiles de la década noventa del siglo XIV en Murcia, que determinaron la expulsión del adelantado mayor Alfonso Yáñez Fajardo y la intervención monárquica<sup>25</sup>.

Para Denis Menjot<sup>26</sup>, la impresión que da Murcia en estos años medievales, es la de una ciudad en la que hay constantemente un impuesto real en curso, en la que los problemas financieros ocupan siempre una parte, no pequeña, de los registros de las actas capitulares. La presión fiscal aparece en ellos variable, es cierto, pero nunca ausente y a veces muy fuerte, casi excesiva, como a finales del siglo XIV y principios del XV, que necesariamente tuvo que influir en la política de gastos, mermando especialmente los recursos para imprevistos<sup>27</sup> pues los desembolsos habituales<sup>28</sup> consumían a principios del siglo XV casi el 95% de los gastos<sup>29</sup>. Los salarios del corregidor, regidores y oficiales del concejo suponían más del 50% en 1454<sup>30</sup> y seguían endeudando al concejo.

Además, la gigantesca deuda que el concejo tenía por obligaciones acumuladas de periodos anteriores tras largos años de insolvencia con-

---

<sup>25</sup> María Ll. Martínez Carrillo, *Murcia 1395-1420. Una ciudad de frontera en la Castilla Bajomedieval*, Universidad de Murcia, 1979, pág. 33

<sup>26</sup> Denis Menjot, «L'incidence sociale de la fiscalité directe des Trastamare de Castille au XIV seècle», *Historia. Instituciones. Documentos*, 5, 1978, pág. 226

<sup>27</sup> Inundaciones, incendios, mantenimiento, reparaciones, etc., Incluso las retribuciones del maestro de gramática, el armero y el cirujano que en abril de 1421 piden sus salarios de años pasados, pero por necesidades y menesteres que tuvo y tenía el concejo de Murcia no se podían dar, sólo el salario del presente año. (AMM AC 1420-21, sábad 26-4-1421, fol. 99<sup>o</sup>)

<sup>28</sup> Militares, procuraciones, mensajerías, gratificaciones, salarios, soldadas, fiestas, protocolo, administrativos y de consumo concejil, obras públicas o beneficencia.

<sup>29</sup> María Ll. Martínez Carrillo, *Murcia, 1395-1420...*, op. cit., pág. 25, gastos del concejo de 6/1406 a 6/1407

<sup>30</sup> María C. Melendreras, «Gastos e ingresos del concejo...», art. cit. pág. 149; López Rider, Javier, «El gasto municipal...», art. cit., pág. 228.



cejil, seguía creciendo y ascendía en octubre de 1399 a casi medio millón de maravedís<sup>31</sup>. Un lastre económico que incitaba tanto a la emigración<sup>32</sup> como al descontento popular.

Las devaluaciones monetarias de Enrique II y Juan I o la durísima presión fiscal de éste último, dieron lugar a tensiones políticas y sociales, que se presentaran de nuevo con Juan II en 1429 cuando llevó a cabo una quiebra para hacer frente a la invasión de los Infantes de Aragón<sup>33</sup>.

Fue, sin duda, la presión fiscal de la monarquía el factor de mayor freno económico para la ciudad de Murcia durante las últimas décadas del siglo XIV<sup>34</sup>. De igual opinión es Denis Menjot para quien la fiscalidad directa diversificada de los Trastámara pesaba gravosa, injusta y desigualmente sobre la población y de un modo general parece ser un

---

<sup>31</sup> María Ll. Martínez Carrillo, «Servicios castellanos y política municipal. Aspectos fiscales de la reforma concejil murciana de 1399», *Miscelanea Medieval Murciana*, vol. 5, 1980, pág.54. Un significativo trabajo para conocer la presión fiscal de la corona durante el período 1396-1420

<sup>32</sup> Como la del maestro vidriero que después de recibir 300 maravedís para que se instalara en la ciudad optó por huir pero terminó en la cárcel (AMM AC 1392-93, 4-3-1393, fol. 249vº).

<sup>33</sup> Un hecho revelador del durísimo y constante apremio monetario es la sospecha del balance de los servicios pagados por los vecinos de Murcia durante el reinado de Enrique III, pues cabía la posibilidad de que hubiesen pagado mayores cantidades de las correspondientes. Una iniciativa que demuestra la desconfianza, la falta de rigor y la ausencia de normas claras y concretas en la administración castellana a todos sus niveles. (María Ll. Martínez Carrillo, «Servicios castellanos...», art. cit., pág. 62).

<sup>34</sup> Isabel García Díaz, «La presión de la fiscalidad real sobre la ciudad de Murcia a finales del trescientos (1370-1390)», *Hispania*, XLIX/173 (1989), pág. 889. También lo aprecia así Ángel L. Molina Molina, pues llevaron a la ciudad a una situación de penuria (abandono de tareas, escasez, encarecimiento), obstáculos para el normal desarrollo de las actividades ciudadanas («Repercusiones de la guerra castellano-aragonesa en la economía murciana (1364-1365)», *Miscelánea Medieval Murciana*, III, 1977, pág. 129). Muchos, quizás la mayor parte, de los problemas financieros de la ciudades a lo largo del siglo XV, antes del reinado de los Reyes Católicos, estuvieron motivados por las citadas demandas de la Corona, y no siempre con fines militares. En el caso de la ciudad fronteriza de Murcia las campañas de 1407-1408 contra Granada, los gastos militares alcanzaron el 67,6% de los gastos ordinarios, y excedían el total de los ingresos ordinarios (Antonio Collantes de Teran, y Denis Menjot, «Hacienda y fiscalidad concejiles en la corona de Castilla en la Edad Media», *Historia. Instituciones. Documentos*, 23, 1996, pág. 226 y 248).

factor de bloqueo económico<sup>35</sup>. A pesar de ello dice Martínez Carrillo que causa sorpresa y admiración comprobar la elasticidad económica de una ciudad como Murcia, de menos de 10.000 habitantes en aquellos momentos, para hacer frente a cuantos servicios se exigían desde las Cortes, y de la cual nunca tendremos un total conocimiento de a costa que esfuerzos humanos fue posible y se pudo remontar<sup>36</sup>.

Aun así, María Carmen Veas<sup>37</sup> considera que la hacienda murciana no caminaba por cauces mayoritariamente deficitarios, sino que, incluso admitiendo la posibilidad de no ser saneada, al menos tendía al equilibrio y a la estabilidad económica<sup>38</sup>.

Será la inoperancia, tanto real como municipal, más que la incompetencia, la causa principal que propicie el descontrol, el posible uso indebido de los bienes o la malversación de fondos<sup>39</sup> trayendo recursos necesarios para, por ejemplo, las numerosas actuaciones urbanísticas y de mantenimiento de la ciudad<sup>40</sup>, aunque el volumen de gastos era

---

<sup>35</sup> Denis Menjot, «L'incidence sociale de la fiscalité...», art. cit., págs. 241 y 244. Que no solamente se limitaba a la demanda económica, sino también a la aportación humana y alimentaria en forma de peones, lanceros, ballesteros, cebada, harina, etc.

<sup>36</sup> María Ll. Martínez Carrillo, «Servicios castellanos...», art. cit., pág. 61

<sup>37</sup> *La Hacienda concejil murciana...*, op. cit., citado por Ángel L. Molina Molina, y Francisco Veas Arteseros, «La hacienda concejil...», art. cit., pág. 1733

<sup>38</sup> Un esfuerzo que se observa en las cartas de finiquito otorgadas a los jurados clavarios de los años 1383 a 1387, 1389-90 y 1392-93, con un balance insignificante entre ingresos y gastos inferior al 2%. Así se reconoce también, por ejemplo, el sábado 8-6-1420 cuando el concejo es informado que la mayor parte de los ingresos de la sisa, libras y acrecimiento de la carne y pescado de la ciudad se habían gastado en los años pasados en algunas cosas superfluas que no eran cumplideras al interés común de la ciudad, de lo cual se habían seguido algunos daños a la ciudad y para evitar y excusar en adelante estos hechos se promulgaron una serie de ordenanzas. (AMM AC 1419-20, fol. 77vº).

<sup>39</sup> María C. Veas Arteseros, «Las finanzas del concejo murciano en el siglo XV: contadores...», art. cit., pág. 92

<sup>40</sup> Las inversiones en obras públicas eran las que las autoridades demoraban a la primera carencia de recursos. A menudo se contentaban con efectuar las reparaciones indispensables en los edificios esenciales (Antonio Collantes de Teran, y Denis Menjot, «Hacienda y fiscalidad concejiles en...», art. cit., pág.224). Las reparaciones estructurales de la cárcel murciana tienen una cierta periodicidad coincidente con periodos de calma política o prosperidad económica, como las que se realizan durante los años 1426 (con un importe de algo más de 2.000 maravedís) y 1429 (de un importe de casi 900 maravedís), similar a los gastos en la mazmorra que en 1409 supuso una inversión del algo más de 600 maravedís.

tan oneroso y su carácter tan imprevisto que no parece que diera lugar a intereses premeditados, aunque se den algunos casos<sup>41</sup>. Además, la estructura administrativa y el papel arbitral del concejo entre los intereses de los distintos grupos sociales, a pesar de estar dominado por las familias políticas de la nobleza local y la oligarquía urbana, impedirían una acción más directa en beneficio propio<sup>42</sup>.

## LA CÁRCEL DEL CONCEJO. CONCEPTO, FINALIDAD Y LIMITACIONES

Instrumento de la capacidad judicial de los concejos y símbolo de la jurisdicción urbana más visible junto al rollo, la picota o la horca para ejercer la justicia civil y criminal, era un elemento más del patrimonio inmobiliario del concejo necesario tanto o más que las dependencias concejiles, a las que siempre aparece unido<sup>43</sup>. Eran lugares de reclusión

---

<sup>41</sup> María C. Veas Arteseros, «Las finanzas del concejo murciano en el siglo XV: el mayordomo», art. cit., pág. 1734

<sup>42</sup> Francisco Chacón, «Una contribución...», art. cit., pág. 221

<sup>43</sup> El sábado 29-9-1414 conceden a Alfon López, vecino de Murcia, el solar de la mazmorra que está en el Alcázar Viejo, antiguo palacio del Príncipe de tiempos musulmanes, cerca de su casa, por cuanto la dicha mazmorra es cosa perdida y desbaratada y reparándola pueda hacer en ella una bodega, (María Ll. Martínez Carrillo, *Murcia 1395-1420...*, op. cit., pág. 14). Esta sería, posiblemente, la primera mazmorra usada por el concejo aprovechando alguna de las dependencias del antiguo Alcázar. Años más tarde, el sábado 5-7-1437, comparece en el concejo Tello Pacheco, carcelero, y notifica que la mazmorra que es en la dicha cárcel estaba muy mal, así de dentro como de fuera, por estar desarmada de todas partes (AMM AC. 1437-38, fol. 7r<sup>o</sup>). Otro dato de su mutua ubicación en Murcia nos lo ofrece el conocer que compartían pozo las dependencias de la corte y la cárcel, (martes 20-7-1423, fol. 5v. Libro de Mayordomo de 1423). Desde 1509, y antes de levantar las nuevas Casas Consistoriales, la ciudad de Jumilla había adquirido otras casas “más dieron e pagaron a Juan Lozano, vecino de la ciudad de Murcia, seis mil maravedís por una casas que compraron para el concejo para ajustar un alhorin y una cámara de concejo e cárcel para todo lo necesario que el concejo a de menester” (Guardiola Tomás, Lorenzo, *Historia de Jumilla*, Bodegas Cooperativa San Isidro, Murcia, 1976, págs. 120-121). Así aparece también, por ejemplo, en Trujillo (María de los Ángeles Sánchez Rubio, *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la edad media a la edad moderna*, Universidad de Extremadura, 1993, págs. 82-84); en Valencia Jaime I ubicó las cárceles municipales en la misma casa capitular, en la parte baja del edificio municipal (Justo Serna Alonso, «Los límites de la reclusión carcelaria...», art. cit., págs. 48-49 y 54). En Málaga estaba situada en la plaza mayor donde también estaba el mástil principal de la picota (Esther Cruces Blanco, «Orden público y violencia en la ciudad de Málaga a fines del siglo XV y principios del siglos XVI (1495-1516)», *Meridies: Revista de Historia Medieval*, 2, 1995, pág. 143)

de todo tipo de seres humanos<sup>44</sup>, pero distinguiendo según la condición del delincuente<sup>45</sup>, pues distintas jurisdicciones daban lugar también a distintos lugares de reclusión<sup>46</sup> o en sitios que originalmente estuvieron destinados a otro fin como torres, cámaras de los tribunales de justicia, sótanos de los concejos o depósitos de aguas en desuso<sup>47</sup>.

La reclusión carcelaria medieval nunca fue considerada una pena judicial, sino tan sólo un medio de custodia o retención para mantener al delincuente a disposición de la justicia<sup>48</sup>. Una medida cautelar en el proceso penal, provisional y preventiva, como así lo han señalado Iñaki

---

<sup>44</sup> Delincuentes, malhechores, deudores insolventes, pobres, mendigos vagos o maleantes. “El pes de la llei i de la crisi queia sobre els mes dissortats” (Teresa Vinyoles i Vidal, «La violencia marginal a les ciutats medievals (exemples a la Barcelona dels volts del 1400)», *Revista d'Historia Medieval: Violència i marginació en la societat medieval*, 1, 1990, pág. 177). En Murcia Alfonso Ferrandez, cardador, estaba preso en la prisión acusado de haber hecho adulterio con un moro (sábado 8-6-1409, AMM AC. 1408-09, fol. 275r<sup>o</sup>); también lo estaba Ferrand Gómez, platero, porque se decía que falseó la moneda del rey (AMM AC 1435-36, martes 27-3-1436, fol.66r<sup>o</sup>); “en la casa y cárcel caen algunos pecadores por sus hechos y obras a las veces con razón, a las veces sin ella, por no tener quien les de consejo y muestre su derecho” (martes 14-7-1416, AMM AC. 1416-17, fol. 19r<sup>o</sup>-20r<sup>o</sup>)

<sup>45</sup> Como dejaba claro el Ordenamiento de Alcalá en su título XX, ley XIII, que distingue entre hidalgo, “*ome de menor guisa*” y “*ome baldio*”. Distinción que se ampliaba también entre vecino, extranjero, vagabundo o persona sospechosa (AMM AC 1420-21, sábado 14-12-1420, fol. 57r<sup>o</sup>; AC 1435-36, sábado 24-12-1435, fol. 45v-46r<sup>o</sup>; AC 1437-38, martes 1-4-1438, fol. 63r<sup>o</sup>; AC 1438-39, sábado 12-7-1438, fol. 11r<sup>o</sup>-v; AC 1443-44, martes 21-4-1444, fol. 105r<sup>o</sup>).

<sup>46</sup> Privadas, de caballeros, posadas, religiosas, en monasterios para algunas mujeres o incluso en la misma cámara de la corte o concejo donde estaba Ferrand Pérez Calvillo (AMM. AC. 1423-24, sábado 6-5-1424, fol. 63v.o)

<sup>47</sup> Así tenía el adelantado mayor Alfonso Yáñez Fajardo a los prisioneros de Murcia en los aljibes de Lorca y Mula. (AMM AC 1394-95, fol. 195r<sup>o</sup>-198r<sup>o</sup>, martes 30-3-1395). Los silos no sólo tuvieron el pacífico destino de “Alholies” o pósitos, también sirvieron de cárceles llamadas por los árabes “matmúra” de donde el castellano “mazmorra”.

<sup>48</sup> Las Actas siempre hablan de tener a los presos bien guardados, reforzando la idea de depósito o de aprensión. (AMM AC 1412-13, martes 7-7-1412, fols.11v<sup>o</sup>.12r<sup>o</sup>). Un espacio de opresión según Oscar López Gómez, «Marginalidad, criminalización y justicia en Toledo. Siglos XIV-XV», *Meridies: Revista de Historia Medieval*, 9, 2011, pág. 186

Bazán o José Luis de las Heras<sup>49</sup> y lo expresan también Las Partidas<sup>50</sup>. No obstante, hay algunos investigadores<sup>51</sup> que, aun excluyendo su papel punitivo, consideran que la sola estancia en prisión comportaba en sí mismo un castigo por las pésimas condiciones de sus dependencias, además del descalabro económico que suponía pagar el carcelaje, las fianzas o los sobornos cuando el proceso se dilataba, un tormento más de la pena impuesta, casi una pena anticipada o peor de la que podría corresponderle por sus delitos. Unas condiciones de encierro que ni las Partidas, ni las legislaciones que le sucedieron, recogieron en su normativa.

Con carácter general destacar, por tanto, la extrema dureza del escenario de la reclusión, en donde coinciden todos los investigadores<sup>52</sup>,

---

<sup>49</sup> Iñaki Bazán, «La criminalización de la vida cotidiana. Articulación del orden público y del control social de las conductas», *La vida cotidiana en Vitoria en la edad Moderna y Contemporánea*, coord. por José María Imízcoz Beunza, A. Pérez de Laborda, eds., San Sebastián, Txertoa, 1996, pág. 150; «Crimen y castigo...», art. cit., pág. 289; José Luis de las Heras Santos, «El sistema carcelario de los Austrias...», art. cit., pág. 528

<sup>50</sup> Partida VII, Título XXIX, Ley VII y XI; Título XXXI, Ley IV, donde además limita su estancia a dos años.

<sup>51</sup> María Paz Alonso Romero, *El proceso penal en Castilla: siglos XIII-XVIII*, Diputación de Salamanca, 1982, pág. 197; Teresa M<sup>a</sup> Vinyoles i Vidal, «La violencia marginal...», art. cit., pág. 167; y en ««Queixes dels pobres presos...», art. cit., pág. 69, dice que se establecían días de prisión para algunos maleficios menores como comer carne durante la cuaresma o cantar improperios de noche por las calles. En Valencia llega a ser pena subsidiaria, como opina Justo Serna («Los límites de...», art. cit., pag. 48). Para Ángel López-Amo no es propiamente una pena sino un medio preventivo, pero matiza que en Castilla la cárcel tiene verdadero carácter de pena, aunque subsidiaria al principio («El Derecho Penal Español de la Baja Edad Media», *Anuario de Historia del Derecho Español*, vol. 26, 1956, pág. 565). Aunque entiendo que más que una consideración penal habría que otorgarle una finalidad escarmentadora, como la que aplican a los hombres del alcalde de las sacas en Murcia por haber hecho algunas sin razones, por lo cual dictaminan que sería bien echarlos en la prisión de la ciudad porque se escarmienten y tenerlos hay hasta que el concejo los mande soltar (AMM AC. 1409-10, fol. 40<sup>o</sup>, sesión del martes 6-8-1409).

<sup>52</sup> Manuel González Jiménez, «Ordenanzas del concejo de Córdoba (1435)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 2, 1975, pág. 241; Esther Cruces Blanco, «Orden público y violencia en la ciudad de Málaga...», art. cit., págs. 121-143; Emilio Cabrera, «Crimen y castigo en Andalucía...», art. cit., págs. 9-38; Justo Serna Alonso, «Los límites...», art. cit., págs. 54-55; Las escasas noticias de las obras destinadas a reparar la prisión “no adquieren dignament el recinte peninteciari que era un lloc humit, brut i realment insá”, de lo cual se deduce “el poc interés que tenien les autoritats municipals

los testimonios y las quejas de los reos: casi siempre subterráneas, oscuras, húmedas o sofocantes, rodeadas de suciedad<sup>53</sup>, parásitos o del peligroso hacinamiento humano, padeciendo el suplicio del hambre<sup>54</sup> o de las cadenas, grillos, esposas, cepos u otros instrumentos de inmovilización. A estas lamentables condiciones se unían el mal estado de las dependencias carcelarias, con escasas y malas reparaciones que fueron a su vez causa de enfermedades, muertes y huidas<sup>55</sup>.

Según Iñaki Bazán, el sistema carcelario medieval adolecía de muchos males, pues sólo era considerado como un lugar de tránsito hacia el castigo o la libertad y, por tanto, no fue objeto de dedicación en su cuidado. Idea que también comparte Teresa Vinyoles para Barcelona y Esther Cruces para Málaga pues suponen que la carencia de datos en las fuentes sobre cómo se mantenía la cárcel y la alimentación de los presos, quizás se corresponda a una falta real de libramientos concejiles para la cárcel, y el deterioro del edificio así parece demostrarlo<sup>56</sup>.

---

pel funcionament de la presó” (Teresa Vinyoles i Vidal, «Queixes dels pobres presos...», págs. 70, 71, 79 y nota 5 pág. 68).

<sup>53</sup> Además de arreglar puertas y paredes, ordenan limpiar el estiércol del corral de la cárcel. (AMM AC. 1418-19, f. 17rº, miércoles 29-6-1418). El 5-7-1406 el concejo de Sevilla mandó sacar el estiércol existente en la cárcel, al que se atribuía ser la causa de las enfermedades de muchos presos. El concejo invirtió cerca de 1.000 maravedís en ese menester (Francisco Collantes de Teran, *Inventario de los papeles del mayordomazgo del siglo XV: 1417-1431*, Sevilla, 1988, pág. 151, cita nº 75 de Emilio Cabrera, «Crimen y castigo...», art. cit., pág. 28).

<sup>54</sup> Una frase que se repite en la mayoría de los documentos “estoy aquí, muriendo de fanbre” (Oscar López Gómez, «Marginalidad, criminalización y...», art. cit. pág. 189, nota 87)

<sup>55</sup> Los continuos intentos de fuga reflejan las negligencias del poder ante las deficiencias de la prisión (Justo Serna Alonso, «Los límites de...», art. cit., pág.53), quizás también por la limitación del dinero disponible para su mantenimiento. A finales de 1495 en Córdoba se hablaba del estado de la cárcel “mal reparada y los presos se mueren allí de frío e de las lluvias” (Emilio Cabrera, «Crimen y castigo en Andalucía durante el siglo XV», *Meridies: Revista de historia medieval*, nº 1, 1994, pág. 28). A principios del siglo XVI en Málaga el edificio carcelario se había quedado obsoleto, estaba deteriorado, los presos hacinados y en fuga por paredes y tejados (Esther Cruces Blanco, «Orden público...», art. cit. pág. 140).

<sup>56</sup> Iñaki Bazán, «Crimen y castigo en...», art. cit. pág. 305; Esther Cruces Blanco, «Orden público y violencia...», art. cit. pág. 141; “Tot fa creure que les condicions físiques de la presó continuaren essent dolentes, no es troben referencies a millors de l’edifici que haurien corregut a carrec del municipi” “ni les denúncies ni les resolucions que es preñen sobre la presó no transcendeixen més que de forma molt marginal a la

Datos que indican el descuido general que la prisión suscita en las autoridades municipales pero no el interés por mantener unas dependencias imprescindibles para ejercer la justicia. En Murcia siempre que fue posible y solicitado por el alguacil mayor o el carcelero, se acometieron las labores necesarias para su mantenimiento, bien es verdad que apurando al máximo su estado o las condiciones de uso, pero sin dejar de hacerlo con los medios y los recursos de una sociedad fronteriza militarizada. Sin lugar de detención no era posible desarrollar el proceso judicial, pues las dependencias municipales de la cárcel formaban parte del concejo como garantía jurídica de la justicia que se trataba de impartir en la ciudad.

Aunque como opina Emilio Cabrera tal vez la estancia, en algunos casos, no fuese tan dramática a tenor de las prohibiciones relacionadas con la venta de vino, los juegos o ciertas actividades laborales que permiten albergar la sospecha de que el tiempo se llevaba con cierta distracción<sup>57</sup>.

Si desde el punto de vista cuantitativo los gastos para la conservación de la cárcel no significan mucho en las finanzas del concejo, desde el punto de vista cualitativo son importantes porque nos acercan a conocer los diversos aspectos de la sociedad, sus costumbres, su vida.

Tenemos constancia de la mala situación de la cárcel murciana desde 1370 cuando se encargó su arreglo al obrero de los adarves Martín Serra<sup>58</sup>. La obra, en la que se empleó la madera que Ponce Martínez había dado para realizar una labor en la prisión<sup>59</sup>, se realizó desde el sábado 27-04-1370 hasta el lunes 08-09-1370, casi cuatro meses dadas las malas condiciones en que probablemente estaba y que por su duración parece que fue bastante profunda, y con el peligro añadido de que

---

documentació municipal, i creiem que tampoc a la vida ciutadana, ja que no apareixen els problemes de la presó a les actes del consell” (Teresa Vinyoles i Vidal, «Queixes dels pobres presos...», págs. 70, 71, 79 y nota 5 pág. 68). Todo lo contrario sucede en Córdoba donde las autoridades concejiles tuvieron siempre presente la necesidad de reparar y conservar las obras públicas de la ciudad, y entre ellas el edificio público de la cárcel (Javier López Rider, «El gasto municipal...», art. cit., págs. 219 y 228)

<sup>57</sup> «Crimen y castigo en Andalucía...», art. cit., pág. 30

<sup>58</sup> Sustituido por Simón Dano en enero de 1371 por fallecimiento de Martín.

<sup>59</sup> AMM AC 1371-72, 15-7-1371, fol. 21rº

podieran escapar los presos<sup>60</sup>, como así debió de suceder años más tarde, pues el sábado 14-10-1374<sup>61</sup> ordenan arreglar la boca de la cárcel que estaba horadada. No tenemos noticias de nuevas reparaciones hasta diez años más tarde cuando el concejo ordenaba reparar la prisión pero “sólo” en los lugares más necesitados y hasta una cuantía de 300 o 400 maravedís<sup>62</sup>, preludio de los apuros para el mantenimiento y conservación de la dependencias carcelarias, unas labores limitadas en muchas ocasiones a sólo reparar sutilmente estructuras carcelarias (paredes, techos) o rejas, cadenas, candados o grillones y a comprar únicamente las que “*fueren menester*” y eran imposibles de arreglar.

En las labores de la cárcel se entendía que era más económico reparar que construir de nuevo, principalmente paredes horadadas, puertas quebrantadas, tejados rotos, rejas podridas, cadenas, candados, grillones, cerraduras, arreglos de estos últimos que apenas superaron los 20 maravedís<sup>63</sup>. Cuando no era posible la reparación el concejo de Murcia se esforzaba en renovar sólo lo necesario al hilo de las necesidades, para devolver a su función los elementos de custodia y retención<sup>64</sup>.

En aquellos años seguía manteniéndose la técnica constructiva del tapial<sup>65</sup>, de origen árabe, a base de arena, agua y cal<sup>66</sup>, sobre una cimentación de mampostería con árido y cal más empleado en época cristiana. Como la piedra era cara sólo se utilizaba en los cimientos y el resto se terminaba construyendo de cal y canto, en el que se mezclaban barro y paja, formando los típicos adobes. En algunos casos, según la capacidad económica del concejo en esos momentos, se incorporaban ladrillos.

---

<sup>60</sup> Advertencia muy habitual del alguacil mayor y el carcelero para eludir responsabilidades.

<sup>61</sup> AMM AC 1374-75, sábado 14-10-1374, fol. 68rº

<sup>62</sup> AMM AC 1386-87, martes 18-9-1386, fol. 55rº

<sup>63</sup> Reparaciones que nos indican unas calidades quizás alteradas por el uso, la humedad o por los comportamientos carcelarios de fuga.

<sup>64</sup> Las diferencias quedan claras con unos ejemplos: reparar un par de grillones costó el 25-9-1395, 10 maravedís, nuevos costaron el 12-5-1396, 22 maravedís; reparar una “arropea” el 16-11-1426 costó 9 maravedís, una nueva costó el 7-8-1436, 15 maravedís.

<sup>65</sup> Así se desea realizar una pared de la cárcel (AMM AC 1429-30, sábado 18-2-1430, fol. 44vº).

<sup>66</sup> También se usa en Murcia el aljez, un mineral de yeso de mayor calidad y precio que la cal. El precio de la arena estaba entre 1 maravedí y medio y 2 maravedís la carga; la cal entre 6 y 12 maravedís el cahiz; y el aljez entre 12 y 15 maravedís el cahiz.



Los pequeños vanos que se abrían en los muros se cerraban en el caso de la prisión y mazmorra, con rejas de hierro<sup>67</sup>. Se utilizaba también la madera en las vigas de la estructura y en las puertas<sup>68</sup>. Las labores de construcción y mantenimiento de las dependencias carcelarias del concejo y de sus útiles estaban encomendadas a maestros y artesanos como Martín Blasco, ferrero habitual de 1391 a 1408<sup>69</sup>, o cerrajeros como Pedro de Sevilla y Gómez Fernández, así como carpinteros y albañiles, un total de 27 artesanos insuficientes para este periodo y esta ciudad que rondaba los 10.000 habitantes. Sus salarios oscilaban entre los 18 maravedís del maestro albañil, los 15 de su ayudante, los 7 y medio del que cavaba, o los 6 maravedís del carpintero, inferior a los 10 maravedís que se pagaban al hombre que azotaba<sup>70</sup>. Otra medida de ahorro era alquilar aquellos utensilios que los maestros podían necesitar para desarrollar su labor como capacillos, calderas, azadones (a un maravedí al día), azadas y bestias para el transporte de cargas a razón de cinco maravedís al día.

Respecto al mantenimiento alimenticio de los presos pobres de la cárcel destacar que no se diferenciaba mucho del sustento de los obreros asalariados pues no faltaron los productos básicos como el vino, el pan, la carne o el pescado<sup>71</sup>, salvo por las notorias diferencias en las cantidades, a razón de uno o medio maravedí al día<sup>72</sup>, especialmente para aquellos presos desamparados y sin familia que los mantuviese, así

---

<sup>67</sup> La libra de hierro estaba el 14-10-1391 a 3 maravedís, y la de hierro labrado a 6 maravedís.

<sup>68</sup> Las vigas, según calidad y tamaño, costaban en este período entre 10 y 15 maravedís la madera de álamo y excepcionalmente la de la picota del mercado 51 maravedís.

<sup>69</sup> Desde entonces predominan los maestros mudéjares.

<sup>70</sup> AMM AC 1427-28, 5-7-1427, fol. 8<sup>o</sup>

<sup>71</sup> María Martínez Martínez, «Comer en Murcia (S.XV): imagen y realidad del régimen alimentario», *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. XIX-XX, años 1995-1996, pág. 217.

<sup>72</sup> Un maravedí al día el martes 5-9-1391 para un moro cautivo de Alfonso Yáñez Fajardo durante cuatro días; 5 dineros al día el miércoles 24-8-1395 para tres moros a razón de 3 fanegas de trigo (37 maravedís y medio) y 15 maravedís para carne y pescado; 4 cornados al día el miércoles 3-11-1395 para un moro a razón de 20 maravedís al mes; concretando la costa y despensa de un moro el martes 22-2-1396 en tres panes y un cornado al día (AMM Libro de Mayordomo de 1391-92 y 1395-96).

como para los que estaban en prisión por orden del concejo<sup>73</sup>. Productos y cuantías que llegada la navidad se incrementaban para los días festivos, casi doblando la asignación habitual<sup>74</sup> y con algunos productos cárnicos complementarios como el carnero<sup>75</sup>. Un gasto diario siempre muy apremiante, de frecuente queja entre los detenidos, que obligó al concejo a recurrir a menudo a la caridad de las gentes a través de la petición de limosnas o permitir la incursión de algunas personas o instituciones de caridad dedicadas a pedir para la provisión de los detenidos. Destaca así el compromiso e implicación del concejo en la atención de los presos dando apoyo económico a los hombres que demandaban caridad y limosna para los presos pobres de la cárcel, no solo autorizando su retribución de lo recaudado sino también contribuyendo, en la medida de sus posibilidades, a su ayuda<sup>76</sup> para que fuesen a pedir mantenimiento para que no muriesen de hambre, incluso con 314 maravedís por un paño bermejo pintado para que fuese encima de un asno e identificase al demandante de limosna, además de una dotación anual para adquirir cuatro varas de paño claro u otro para el hombre que pidiese por los presos pobres y menesterosos de la cárcel, así como facilitarle vivienda en una de las casas de la corte que estaban debajo. Implicación caritativa que llegaba hasta el alguacil Bartolomé Ponce que pagó los carcelajes de los vecinos pobres de la ciudad y se le retribuyó con 100 maravedís de dos blancas<sup>77</sup>. Parece evidente el esfuerzo del concejo para cumplir en sus obligaciones jurídicas y humanas atendiendo correctamente, en este caso, con el mantenimiento de los detenidos.

---

<sup>73</sup> Limosnas del concejo que, por ejemplo, en febrero de 1414 (AMM AC 1413-14, sábado 17-2-1414, fol. 139v<sup>o</sup>) montaron en pan, vino y carne 55 maravedís de tres blancas. Parquedad que contrasta con la provisión y mantenimiento del deudor Martín Roys de Alcaraz, preso por el concejo, al cual se le asignaron mensualmente 40 maravedís de tres blancas (AMM AC 1417-18, jueves 4-11-1417, fol. 49r<sup>o</sup> y AC 1418-18, martes 12-7-1418, fol. 22r<sup>o</sup>).

<sup>74</sup> De 37 maravedís de pan en 24 de agosto de 1395, a 50 maravedís en 17 de diciembre de 1395 (AMM Libro de Mayordomo 1395-96). En diciembre de 1413 se asignaron para cada uno de los cuatro días de fiesta  $\frac{1}{4}$  de carnero,  $\frac{1}{2}$  arroba de pan y  $\frac{1}{2}$  cantara de vino (AMM AC 1413-14, sábado 30-12-1413, fol. 106v.o)

<sup>75</sup> Viernes 24-12-1395, 26 maravedís para carnero (AMM Libro de Mayordomo 1395-96); sábado 30-12-1413, un cuarto de carnero (AMM AC 1413-14, fol. 106v).

<sup>76</sup> Retribuyéndole con 100 maravedís de tres blancas y quito de pecho (28-11-1405), o pagando por un asno hasta 4 florines que costo 204 maravedís, a Pedro López, pintor (10-1427)

<sup>77</sup> AMM AC 1428-29, martes 21-6-1429, fol. 82r<sup>o</sup>

Además, cumplir la justicia también tenía su precio y su mantenimiento a través de las labores de construcción o reparación de picotas u horcas que en apenas trece años (1404-1445) obligó al concejo a invertir, al menos, 739 maravedís<sup>78</sup>.

Era un sistema carcelario que presentaba múltiples deficiencias, es cierto, pero quizás derivadas de su única función en esta primera fase de la actuación judicial: retener a los delincuentes hasta la finalización del proceso y evitar su huida, y por ello la inversión en su mantenimiento fuese siempre la mínima, aunque a veces los recursos no llegasen ni siquiera a cubrir ese porcentaje.

No obstante este aparente continuo deterioro de la cárcel y sus útiles puede plantear algunas dudas. En primer lugar si existía cierta intencionalidad en mantener en esas condiciones la cárcel para mantener esa atmósfera de terror y a través de la pedagogía del miedo utilizarla como instrumento de intimidación o medida de aflicción y escarmiento (al igual que las ejecuciones públicas, la exposición en la picota o la crueldad de los castigos), para disuadir, atemorizar<sup>79</sup> y cumplir con la reparación del daño causado sirviendo de ejemplo y, por tanto, con la función preventiva de la justicia, o si quizás sirvieron estas deplorables condiciones para hacer mella en el ánimo de las personas retenidas y doblegar voluntades especialmente para el pago de fianzas, sobornos, e incluso, llegando más allá, si era una cuestión de malversación de recursos.

Pero también podemos pensar que esta apatía por el contrario pudiera ser un acto involuntario debido a la desidia o indiferencia que tendría la cárcel como instrumento de caución provisional, como opina M<sup>a</sup> Jesús Fuente, quien considera que esta dejadez no se debía posiblemente a la falta de interés sino a que otros gastos absorbían gran parte de los recursos que se debían destinar a su correcto mantenimiento<sup>80</sup>.

---

<sup>78</sup> Conocemos tres ubicaciones en Murcia: en la concurrida plaza del mercado, actual plaza de Santo Domingo, en el puente (actual Puente Viejo, a la entrada de la ciudad camino de Cartagena) y en el barrio de San Juan del “Raval”, al este de la ciudad. Lugares frecuentados y de obligado paso para que sirviesen en su función amedrentadora y ejemplarizante de la población.

<sup>79</sup> Como destacan Las Partidas (VII, Título XXXI, Ley XI) “Como los judgadores deben justiciar los homes manifiestamente e non en escondido...porque los otros que lo vieren et lo oyeren reciban ende miedo et escarmiento”

<sup>80</sup> *Finanzas y ciudades...*, *op. cit.*, pág. 42

Así se constata en Murcia donde su frontera mantenía una latente guerra con Granada, con lo cual cuando se aplacaban las apetencias políticas todo el esfuerzo y atención concejil se dedicaba a proporcionar cuanto se les pedía desde la frontera: hombres, armas, alimentos. Esta absorbente dedicación fronteriza sería otro de los factores que limitaría la diligencia del concejo murciano para mantener en condiciones óptimas las dependencias carcelarias y el bienestar de sus vecinos, como así confirman otros investigadores que coinciden en que la guerra y la defensa fronteriza, mermaban las arcas concejiles<sup>81</sup>.

Un esfuerzo estabilizador que el concejo intentaba mantener día a día pero, como la previsión de casi todos sus gastos, con los escasos recursos que quedaban tras los innumerables dispendios en sueldos, pedidos, mensajerías, procuraciones, etc., en definitiva, una inversión de apenas el 2% de los recursos<sup>82</sup>. La falta de liquidez era un problema acuciante en ciertos momentos que también limitaba el gasto y obligaba a recurrir al préstamo o a los arrendamientos adelantados.

Destacar más que la importancia del gasto que para las arcas públicas murcianas pudo suponer las habituales reparaciones o sustitución de utensilios y arreglo de rejas, porches y techos en la casa de la cárcel y mazmorra, el esfuerzo del concejo por mantener en unos niveles coercitivos óptimos unas dependencias carcelarias que, al igual que otras construcciones municipales o ciudadanas, su mantenimiento rozaba el límite de la verticalidad.

---

<sup>81</sup> Miguel A. Ladero Quesada, *El siglo XV en Castilla: fuentes de renta y política fiscal*, Ariel, Barcelona, 1982, págs. 35-36; Denis Menjot, «Le système fiscal de Murcie (1264-1474)», *Finanzas y fiscalidad municipal*, V Congreso de Estudios Medievales, 1997, pág. 436; Emiliano Fernández de Pinedo y Fernández, «Gasto público monetizado, en “Especie y en trabajo” en la Edad Media», en Á. Galán Sánchez y J.M. Carretero Zamora (eds.), *El alimento del Estado y la Salud de la Res Pública: orígenes, estructura y desarrollo del gasto público de Europa*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2013, págs. 211-232.

<sup>82</sup> María Ll. Martínez Carrillo, *Murcia, 1395-1420...*, op. cit. pág. 28; Corregidor, regidores y oficiales del concejo, sus salarios retraían de las arcas el 51% de las rentas del concejo (María C. Melendreras, «Gastos e ingresos del concejo...», art. cit., pág. 61).

## LA CUSTODIA Y SUS RESPONSABLES.

Fundamentalmente las cárceles acogían a toda clase de detenidos en espera de juicio, pues el encierro no sólo se limitaba a la delincuencia común sino que también se retenían en ella a deudores, los capturados por represalias de términos vecinales o a cautivos de alguna confesión religiosa, una peligrosa combinación física y social capaz de alterar comportamientos o perturbar el orden. Prisiones que se convirtieron en un poderoso instrumento de control social, de represión de las conductas, necesarias para someter a una parte de la población (indeseada, peligrosa o irreverente) al sistema de valores y normas de convivencia establecidos por la comunidad y sus gobernantes<sup>83</sup>. Una forma también de exclusión social, marginación o segregación consentida.

Sufrían los presos quizás un maltrato intencionado por parte de la autoridad judicial y de sus agentes pues se utilizaba el duro régimen carcelario como la herramienta más eficaz con la que apremiar a los prisioneros tanto para confesar o delatar, como en el pago de sus obligaciones carcelarias, fianzas, rescates, sobornos o para evitar revueltas y huidas.

El principal responsable de la detención y custodia de los detenidos era el alguacil mayor, que además de las obligaciones básicas (ejecutar las órdenes judiciales y mantener el orden público) era el encargado de rondar la ciudad con sus ayudantes y de nombrar al carcelero, ya que los asuntos internos de la cárcel eran de su competencia<sup>84</sup>. Soportaban el mayor peso operativo de la justicia, aunque siempre supeditados a la autoridad reglamentaria del concejo y de los alcaldes. Su nombramiento, al igual que el de otros oficiales municipales, se canalizaba en función de las circunstancias políticas imperantes. Quedaba así el oficio

---

<sup>83</sup> En la Edad Media existía un fuerte vínculo entre el ejercicio de la justicia pública y el ejercicio del poder, que era aceptado y asumido por la sociedad. La justicia se consideraba un instrumento por parte de quienes la tenían bajo su control. (Oscar López Gómez, «Marginalidad, criminalización, ...», art. cit. págs. 194-195)

<sup>84</sup> José M. Escobar Camacho, «El sistema penitenciario en la Baja Edad Media: la red carcelaria en la ciudad de Córdoba», *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 151, 2006, Discurso de apertura del curso 2006-2007, pág. 29

monopolizado por los parientes o seguidores de la facción dominante en cada momento<sup>85</sup>.

Pero el encargado directo de la cárcel y sus prisioneros era el carcelero. Requería personas de buena fama y vida, sin sospecha de prevaricación<sup>86</sup>, pero también tener la suficiente valentía para vivir bajo las amenazas de los presos<sup>87</sup>. Su obligación principal era poner en buen recaudo a los reos con prisiones razonables y sin agraviarles. Las Partidas<sup>88</sup> recordaban a los carceleros que la cárcel estaba destinada a la custodia y no al tormento o aflicción de los detenidos. Prohibían al carcelero darles mal de comer o beber, malas prisiones o en otras maneras, como cargar a los presos de cormas o hierros demasiado pesados para después cobrarles el “favor” de quitárselos<sup>89</sup>, bajo la excusa de custodiarlos bien, o llevarlos a otra prisión peor para luego aceptar dinero por sacarlos de ella. Por eso se les recomendaba que hasta que se dictase sentencia custodiasen los presos, no solo eludiendo extorsionar a los detenidos<sup>90</sup>, sino también cuidando de impedir y no fomentar la “desesperación” o suicidio entre los presos a su cargo<sup>91</sup>. Para evitar estas malas prisiones se les imponía, por un lado, unas actividades fuertemente reglamentadas con un alto grado de responsabilidad en la vigilancia de

---

<sup>85</sup> Destacar para la etapa anterior a la expulsión del adelantado mayor Alfonso Yáñez Fajardo, las familias Escortel, Fernández de Toledo, Saorin, Jufre, Pérez Escarramad. Una vez expulsado el adelantado, Manuel y Calvillo. Y para el periodo del segundo adelantado mayor Alfonso Yáñez Fajardo, los apellidos Arroniz, Martínez Galtero, Ortega de Avilés, Pérez de Aroca o Ponce. Todos vinculados a la facción dominante en cada momento.

<sup>86</sup> Justo Serna Alonso, «Los límites de la reclusión...», art. cit., pág. 51

<sup>87</sup> El 28-6-1371 acondicionan una cámara de la prisión, la que hasta entonces servía de archivo de los libros del concejo, para que durmiese allí el carcelero para protegerse de los presos, dado que el año anterior los presos habían matado a dos carceleros por no estar bien seguros. (AMM AC. 1371-72, f.69 r)

<sup>88</sup> Partida VII, Título XXIX, Leyes XI y XIV

<sup>89</sup> Manuel González Jiménez, «Ordenanzas del Concejo de Córdoba...», art. cit., págs. 203 y 239

<sup>90</sup> O evitando permitir que los presos jugasen, no obligando a las mujeres a trabajar en su beneficio y tampoco venderles vino (José M. Escobar Camacho, «El sistema penitenciario...», art. cit., pág. 29).

<sup>91</sup> Partida VII, tít. XXVII

los detenidos, y por otro se prevenían distintas sanciones a estos oficiales, fruto de su reiterada mala actuación<sup>92</sup>. Aunque no nos confundamos, esta recomendación de cuidados al detenido no tenía como finalidad garantizar ningún derecho de los presos, al margen de las que se derivasen del proceso, sino sólo evitar los crecientes abusos que los oficiales de justicia cometían con respecto a los detenidos, aprovechándose de su débil situación<sup>93</sup>. De ahí el número tan elevado de disposiciones encaminadas a prohibir todo tipo de atropellos, sobornos o cohecho sobre los presos, afligiéndoles a cambio de dinero o recibiendo dádivas para no hacerlo<sup>94</sup>.

Pero a pesar de todas estas medidas, las quejas contra la actuación de los carceleros se repiten, especialmente en el exceso de cobro en sus derechos de carcelaje<sup>95</sup> o su connivencia tanto con otros oficiales como

---

<sup>92</sup> AMM AC 1413-14, domingo 6-10-1413, f. 69v. El alguacil mayor Juan Sánchez Ayala tenía preso en el castillo de Alcalá, cerca de Mula, a Marco de Alcaina, carcelero, por cuanto se le habían escapado dos presos. El 4-12-1394 unos presos escaparon de la cárcel del concejo acompañados por el propio carcelero y su mujer, amparados por el aguacil mayor Juan Mateos de Contreras; acusado de complicidad fue depuesto, encarcelado y sustituido en el oficio por Ferrand Sánchez Manuel (AMM AC. 1393-94, f.112r<sup>o</sup>)

<sup>93</sup> Cortes de Briviesca de 1387: a los oficiales se les prohibió tomar dinero u otras cosas de aquellos que acudían a juicio.

<sup>94</sup> Isabel Ramos Vázquez, *Arrestos, cárceles y...*, *op. cit.*, págs. 203-222. En el caso de los alcaldes, decretando cárceles injustas para cobrar simplemente sus aranceles judiciales, o manteniendo a muchos presos en las cárceles con el mismo objeto a pesar de haber pagado las fianzas a los carceleros. Así se recoge también, por ejemplo, en las Cortes de Valencia de 1329 o en las Ordenanzas reales de Castilla de 1541 de Alfonso Díaz de Montalvo (Biblioteca Nacional, Madrid, signatura 1-1312 (2) fol. 92v y R/10860 fol. 26r-v). También Emilio Sáez Sánchez, «Ordenamiento dado a Toledo por el infante don Fernando de Antequera, tutor de Juan II en 1411» *Anuario de Historia del Derecho Español*, 15, 1944, págs. 5-62) en la Ley LVI, 49, nos dice que se denunciaba a carceleros y alguaciles que buscaban su propio beneficio económico extralimitándose en sus funciones, extorsionando a los detenidos o realizando prendas y prisiones de forma injusta. Una actuación prácticamente institucionalizada dentro de los muros de la prisión (José M. Escobar Camacho, «El sistema penitenciario en la Baja Edad Media...», art. cit., pág. 33). Así lo constatan también Barbana Hanawalt en Inglaterra donde los presos debían pagar al carcelero por la comida o las sábanas, y Jacques Chiffolleau en Avignon con los frecuentes abusos de los carceleros (Barbara Hanawalt, *Crime and Conflict in English Communities 1300-1348*”, Cambridge MA. Harvard University, Press. 1979, pag. 38; Jacques Chiffolleau, «*Les justices du Pape. Delinquance et criminalité dans...*», *op. cit.*, págs. 227-228).

<sup>95</sup> Cuantía a percibir por la custodia de los presos, pues eran ellos quienes estaban obligados a pagar las costas de su permanencia en la cárcel (carbón, leña, limpieza) y

con los propios detenidos<sup>96</sup>. Las tasas o derechos judiciales son quizás el capítulo al que más extensión hubo de dedicar el derecho castellano, habida cuenta de las numerosas corruptelas que se producían en este sentido y que daban lugar al aumento de prisiones y prendas de forma injusta.

Respecto de los carceleros murcianos de éste período, conocemos por los inventarios de las actas del concejo que generalmente, por lo menos hasta finales del siglo XIV, hay una cierta estabilidad en los responsables de la custodia estando desempeñado el oficio por un matrimonio siendo habitual que tuvieran continuidad en el cargo, como lo hizo, por ejemplo, Juan Fernández de Sepúlveda y su mujer María Fernández que desde 1384 a 1394 mantuvieron el monopolio de la custodia de los detenidos. Posterior a esta fecha, en algunos casos, la mujer del carcelero es la encargada de barrer y regar la casa del concejo<sup>97</sup>, continuidad que se rompe coincidiendo con los años de inestabilidad política en la región. De 1407 a 1418 se suceden de manera casi anual nueve carceleros. La calma y la continuidad parecen recuperarse con el nombramiento de Alfonso Yáñez Fajardo como adelantado mayor en 1424, pues desde 1429 a 1443 sólo se conocen los nombres de tres carceleros. Andrés García de Liñan, Tello Pacheco y Rodrigo de Sevilla. A finales del siglo XV (1479 y 1496) percibían un salario anual de 1.000 maravedís<sup>98</sup>.

Pieza también destacada en el directo trato con los detenidos es el abogado de los pobres, una figura de gran transcendencia para la mayoría de la población reclusa, un mediador o intermediario en el mundo

---

su propia manutención. Difícil de abonar el pago en el caso de personas pobres que debían recurrir a la caridad, la familia, a los legados testamentarios, o al responsable de la denuncia que motivó su prisión obligado a mantenerlo como mínimo con pan y agua. Consistía en dos partes de un sueldo (Fuero Juzgo, Libro VII, Tit. IV, ley IV), en Valencia dos dineros por cada preso al día (Justo Serna Alonso, «Los límites de la reclusión...», art. cit., pág. 51) y en Córdoba 8 maravedís diarios (6 para el carcelero, 1 para lumbre y otro para la limpieza) (José M. Escobar Camacho, «El sistema penitenciario...», art. cit., pág. 30).

<sup>96</sup> Antonio Gomariz Marín, «Las escribanías en la ciudad de Murcia a fines de la Edad Media», *Miscelánea Medieval Murciana*, 2003-2004, T. XXVII y XXVIII, pág. 35-67.

<sup>97</sup> AMM AC 1429-30, sábado 15-10-1429, fol. 22vº; AC 1443-44, martes 12-11-1443, fol. 50vº

<sup>98</sup> Ángel L. Molina Molina, «La economía concejil murciana...», art. cit., pág. 120; Chacón Jiménez, F., «Una contribución al estudio...», art. cit., pág. 257.



jurídico para huérfanos, viudas y pobres sin parientes, ni conocimientos, que pedía amparar y guardar en su derecho a estas personas retenidas en la cárcel visitándolas para conocer los pormenores relacionados con su detención<sup>99</sup>. Una labor “desinteresada” que en Murcia estuvo desempeñada en los primeros años del siglo XV por varios escribanos como Marçia Coque, Pedro Juan o Pedro Fernández, éste último con una retribución de la tercera parte del pan o del vino que recaudase por su trabajo<sup>100</sup>.

## CONCLUSIONES

Lo limitado de la información disponible en la documentación consultada obliga a aprovechar al máximo los escasos datos y a ser cauto en las deducciones. No obstante las noticias de Murcia respaldan las investigaciones peninsulares sobre la cárcel, con semejanzas en las actuaciones estructurales y económicas. Similitudes que nos indican la misma idea y concepción en la función de la prisión y en el trato a los detenidos, pero no en el esfuerzo del concejo murciano por conservar y dotar a las dependencias de la cárcel de un mínimo de mantenimiento y habitabilidad a través de unas reparaciones puntuales y al límite, es verdad, pero constantes, casi parejas a las del concejo con el que compartía

---

<sup>99</sup> Una medida precursora a las de Tomás Cerdán de Tallada con los presos valencianos en 1567, y que ya estaba presente en el ordenamiento de Zamora de 1274 donde acuerda Alfonso X el Sabio, tomar dos abogados para que razonasen los pleitos de los pobres.

<sup>100</sup> AMM AC. 1408-09, f. 109v, AC. 1416-17, f.19r-20r; AC. 1420-21, f.28v. En Toledo, en cambio, el cargo venía siendo ocupado por los alcaldes de la ciudad, los cuales debido a otras ocupaciones más onerosas, no trabajaban lo suficiente en beneficio de los que estaban bajo su amparo. Por ello se establece la incompatibilidad con la alcaldía y que la persona elegida fuese una buena persona que recibiera un salario de las rentas del ayuntamiento. En Sevilla se documenta el oficio de procurador de los presos pobres, financiado en parte por el propio cabildo municipal (1.000 maravedís anuales) y cuya misión consistía en informarse y ayudar a solucionar los problemas de los reclusos más necesitados, sirviendo de intermediario ante los letrados que estudiaban sus casos. (López Gómez, Oscar, «Abusos de poder y desacato de la justicia en el ámbito urbano medieval. Análisis a partir del caso de Toledo (1085-1422)» *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 32, 2005, pág. 240; Cabrera, Emilio «Crimen y castigo en...», art. cit. pág. 30; Córdoba de la Llave, R.: “La reclusión, una forma de exclusión social en la España Bajomedieval”, *Clío & Crimen* nº 9, 2012, pág. 94).

estructura. Unas necesidades de reforma y sostenimiento impuestas por la particular coyuntura política, económica y social de la región.

La falta de referencias a la cárcel en alguna documentación peninsular no debe hacernos pensar en el nulo interés por las dependencias carcelarias pues siempre están presentes, de una manera u otra, en el gobierno municipal ya que éste se sustenta en el Derecho y en la aplicación de la justicia, y la cárcel es el medio que garantizaba su cumplimiento. La cárcel y sus elementos son una herramienta más del concejo y su empleo (intencionado o involuntario) una forma de control social.

La implicación del concejo de Murcia en la maquinaria judicial es responsable y acorde a la función de un gobierno municipal que, a pesar de sus limitaciones, trata de cumplir correctamente con los escasos recursos disponibles y a pesar de las inclinaciones políticas de cada momento, pues su labor judicial casi siempre se ajustó a derecho y trató que sus instrumentos de justicia también cumplieren correctamente con lo que se esperaba de ellos. Se deseaba que fueran efectivos en su cometido pues esa era la mejor forma de asegurar el control jurídico y social de la población.

Aun siendo o desempeñando una función exclusivamente preventiva o provisional, la cárcel medieval edificó todo un mundo y un concepto a su alrededor, que sirvió para cimentar la idea penal posterior. No sólo era necesaria sino también obligatoria para mantener la coerción sobre una sociedad que podía alterar las bases de la autoridad municipal. La codicia de unos pocos no debe enturbiar el esfuerzo del resto del equipo local en intentar mantener una administración financiera que cumpliera con el mantenimiento y bienestar de sus vecinos.

La cárcel medieval pudo ser, sin duda, el recinto de la desventura, pero no el ámbito privilegiado de la ejecución penal<sup>101</sup> pues no era este su fin sino un instrumento puesto a disposición de la justicia para el control del delito.

“El sistema penitenciari és un mirall que reflecteix la societat que lo crea”<sup>102</sup>

---

<sup>101</sup> Serna Alonso, Justo, «Los límites de...», pág. 57

<sup>102</sup> Vinyoles, Teresa.: «Queixes dels pobres...», pág. 75

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### 1

1391-8-15, martes. *Por orden del concejo el jurado clavario hace reparar algunos “grillones” y cadenas de la cárcel.* (AMM Libro de Mayordomo de 1391-92, fol. 25vº)

Este día el dicho Johan Montesino, clavario, por quanto en la cárcel e prisión del rey nuestro señor e de la çibdat auia algunos grillones e cadenas de fierro quebradas fasian adobar e quel día de ayer fiso adobar dos pares de grillones e una cadena a Martin Dicente, ferrero, e pago veynte maravedís e ay ordenaçion fecha por conçejo en el día de este mes de agosto.

### 2

1393-10-28, martes. *El concejo aprovecha la ocasión de comprar una cadena para la prisión.* (AMM AC 1393-94, fol. 113vº)

E por quanto en la prisión de la dicha çibdat ay muy pocas prisiones especialmente de cadenas que no ay si no una comunal e otra pequeña e al dicho conçejo es dicho e dado a entender que Bernat Gillen, notario e vesino de la dicha çibdat que tiene una cadena que pesa quarenta e siete libras e que la quería vender a un ome de Caravaca e que le daban por ella nueve florines e quel dicho Bernat Gillen no la quería dar menos de dies florines e el dicho conçejo vieron la dicha cadena la qual es muy buena e cunple mucho para la prisión de la dicha çibdat, ordenaron e mandaron que Diego Duran, jurado clavario del dicho conçejo, tome la dicha cadena conprada para la dicha prisión e que le de e page por ella al dicho Bernat Gillen dies florines que montan doscientos e veynte maravedís e que sean reçebidos en cuenta al dicho jurado.

### 3

1404-1-3, jueves. *Ordena el concejo hacer una picota y ponerla en el mercado* (AMM AC 1403-04, fol. 129vº)

E otrosy por quanto Sancho Roys, alcalde de la dicha çibdat, dixo en el dicho conçejo, ofiçiales e omes buenos, fue dicho que en esta dicha çibdat no auia picota alguna e que seria bien que se fisiese una picota

para castigar a los malos o malas omes o mugeres e que mandasen al jurado clavario que la mandase fazer. Por esta rason el dicho conçejo, caualleros, ordenaron e mandaron Alfonso Palazol, teniente lugar de jurado clavario, que faga una picota e la ponga en el mercado e de lo que despendiere en fazer de la dicha picota que le sea reçevido en cuenta todo lo que despendiere en la dicha picota.

#### 4

1409-4-20, sábado. *Ordena el conçejo reparar el pie del corral de la prisión horadado por los presos* (AMM AC 1408-09, fol. 247r<sup>o</sup>)

Otrosi ordenaron e mandaron a Bernat Riquelme, jurado clavario de la dicha çibdat, que adobe el pie que esta en el corral de la prisión de esta dicha çibdat que esta mal adobado e algunos otros pies sy ay de adobar en la dicha corte, el qual pie agora pocos días ha pasados fue fecho un horado por los presos que estauan en la dicha prisión, e que compre adriello e cal e arena e las otras cosas que para ello fueren menester, e que adobe los dichos pies que fueran menester fazer en la dicha prisión e todo lo que despendiere en la dicha laour e en los menesteres, que le sean reçevidos en cuenta al dicho jurado.

#### 5

1409-4-20, sábado. *Materiales y su coste para reparar una pared de la prisión*. (AMM Libro de Mayordomo de 1408-09, fol. 87v<sup>o</sup>)

Otrosi dio e pago el dicho Bernat Riquelme, jurado, en presencia de mi dicho Pedro Roys, notario, por seys cafises de arena a Pedro Soriano por adobar una pared en la prisión, a dos maravedís el cafis de tres blancas que montaron de dos blancas, dies e ocho maravedís. Otrosi dio e pago el dicho Bernat Riquelme, jurado, por un cafis e medio de algas a dose maravedís el cafis de tres blancas que son de dos blancas veynte e siete maravedís. Otrosi dio e pago el dicho Bernat Riquelme, jurado, en presencia de mi dicho Pedro Roys, notario, por media docena de capaçiellos tres maravedís de dos blancas. Otrosi dio e pago el dicho Bernat Riquelme, jurado, en presencia de mi dicho Pedro Roys, notario, a un ome con una bestia que troxo la cal a la corte, seys maravedís de dos blancas. Otrosi dio e pago el dicho Bernat Riquelme, jurado, en presencia de mi dicho Pedro Roys, notario, a Bartolome Sánchez, maestro que

labro en la dicha prisión un día dose maravedís de tres blancas que son de dos blancas dies e ocho maravedís. Otrosi dio e pago a Martin de Morata, manonbre en presencia de mi dicho Pedro Roys, notario, quinse maravedís de dos blancas.

## 6

1429-10-4, martes. *Compra el mayordomo “atochan” para que durmiesen los prisioneros en la mazmorra* (AMM Libro de Mayordomo de 1429-30, fol. 35vº)

Otrosi dio e pago el dicho mayordomo este dicho día a Juan de Abornos por seys cargas de atochan para la masmorra en que durmiesen los prisioneros, a quatro maravedís la carga que son veynte e quatro maravedís de la dicha moneda.

## 7

1430-2-18, sábado. *Ordena el concejo hacer de nuevo la pared de la cárcel* (AMM AC 1429-30, fol. 44vº)

Otrosi ordenaron e mandaron al dicho mayordomo que faga de nuevo la pared que es en la carçel, entre la dicha carçel e el corral de ella, de tapia e de costra bien alta e lo que costare e gastare sobre la dicha rason mandaron que le fuese reçevido en cuenta al dicho mayordomo.

## 8

1436-8-7, martes. *Importe de las labores realizadas por Abdalla, moro ferrero, para la cárcel* (AMM AC 1436-37, fol. 19vº)

En el dicho conçejo paresçio Abdalla, moro ferrero de la morería de la arrexaca de esta çibdat, e dixo a los dichos señores conçejo, corregidor, regidores, caualleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos, que bien sabían de como le ovieron mandado fazer çiertas prisiones para la carçel de esta çibdat las quales el auia fecho, es a saber, una cadena que peso treynta e dos libras que monto, a rason de seys maravedís la libra, ciento e noventa e dos maravedís, e tres arropas que montaron, a quinse maravedís cada una, quarente e çinco maravedís, e unos grillos grandes

que fizo de nuevo que montaron treynta e siete maravedís e medio, e otros grillos que adobo que montaron dose maravedís, que son por todos dosientos e ochenta e seys maravedís e medio, por ende dixo que les pedia por merçed que ge los mandasen dar e pagar e que le faria en ello señalada merçed. E dichos señores conçejo, corregidor e regidores, caualleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos, visto e oydo, ordenaron e mandaron a Mateo de Navarrete, su mayordomo, que de e page al dicho Abdalla los dichos dosientos e ochenta e seys maravedís e medio de la dicha moneda e mandaron que le fuesen reçevidos en cuenta al dicho mayordomo.

## 9

1439-7-29, miércoles. *Diversas labores y útiles que el conçejo ordenó realizar en la cárcel* (AMM Libro de Mayordomo de 1439-40, fol. 8rº)

Otrosi dio e pago por una llave para la puerta del corral de la carçel e de adobar la cerraja della e de adobar quatro pares de grillones e de faser un cinçel, dies e siete maravedís, lo qual todo le fue mandado faser por odenança fecha martes catorse días deste dicho mes de julio.

## 10

1440-4-5, martes. *Ordena el conçejo reparar la mazmorra* (AMM AC 1439-40, fol. 56vº)

E por quanto en el dicho conçejo fue dicho que la masmorra de la carçel de esta çibdat e la boca e respaldar e bóveda de ella esta muy mal parada e de tal guisa que esta por se caher e derrivar e sy se caya e derribaua podría faser algund daño e peligro a los que dentro duermen e de mas que auria menester muchos dineros para la adobar e tornar en su estado, lo qual agora se podría adobar e reparar con pocos dineros e que era bien ante que los dichos daños viniesen de lo mandar adobar. Por ende los dichos señores, conçejo, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos, ordenaron e mandaron a Gines Ferrandez de Fermosilla, su mayordomo, que faga adobar e reparar la dicha masmorra e boca de ella con sus maderos donde se asienten las rexas de fierro e albardar la bóveda e cubierta de ella de mortero e piedra, e de todo lo que fuera menester e lo que gastare e despendiere sobre la dicha rason mandaron que le sea reçevido en cuenta al dicho mayordomo.

**11**

1445-5-7, viernes. *Ordena el concejo hacer una picota* (AMM Libro de Mayordomo de 1444-45, fol. 30vº)

Otrosi dio e pago a maestre Felipe, carpentero, porque fiso la picota e la asentó en el mercado, tresientos maravedís de la dicha moneda, la qual dicha picota fue mandada faser por ordenança fecha por el dicho concejo.

# LOS TEJIDOS PLEITEADOS POR LA III DUQUESA DE BÉJAR.\*

*The fabrics gone to law by the III duchess of Béjar*

Gumersindo BRAVO GONZÁLEZ\*\*

**RESUMEN:** El presente trabajo se basa en el estudio de los textiles inventariados en la testamentaría del III duque consorte de Béjar, don Alonso Francisco de Zúñiga y Sotomayor a los que su esposa la duquesa doña Teresa de Zúñiga y Manrique de Lara tuvo que pleitear ante las deudas de su esposo.

**PALABRAS CLAVES:** III Duque de Béjar. Tejidos de seda. Brocado. Tela de oro. Tela de plata. Carmesí. Damasco. Raso. Seda. Tafetán. Terciopelo. Tejidos de lana. Frisa. Lana. Paño. Holanda. Lienzo.

**ABSTRACT:** He work is based in the study of them textile inventoried in the testamentaria of the III Duke consort of Béjar, don Alonso Francisco de Zúñiga y Sotomayor to wich your spouse the Duchess doña Teresa de Zúñiga y Manrique de Lara had that respond before the debst of your spouse.

**KEY WORDS:** Fabrics of silk. Gold fabric. Silver. Crimson. Damask. Satin. Silk. Taffeta. Velvet. Wool. Frisa. Cloth. Wol. Canvas. Netherlands.

---

\* Fecha de recepción del artículo: 7-2-2017. Comunicación de evaluación al autor: 15-3-2017. Versión definitiva: 20-5-2017. Fecha de la publicación: 11-2017.

\*\* Doctor en Historia. C.e. sindobravo@hormail.com.



## INTRODUCCIÓN

La protagonista del presente estudio doña Teresa de Zúñiga y Manrique de Lara nació en la ciudad de Sevilla hacia el año 1502 y falleció el 25 de noviembre de 1565 en la misma ciudad que la vio nacer.<sup>1</sup> Teresa contrajo matrimonio en 1518 con Alonso Francisco de Zúñiga y Sotomayor, V conde de Belalcázar y vizconde de Puebla de Alcocer<sup>2</sup>. Las capitulaciones matrimoniales fueron otorgadas por la reina de Castilla Juana I y su hijo Carlos el 21 de octubre de 1518<sup>3</sup>.

La vida señorial del tercer duque consorte dejaba bastante de desear con respecto a su esposa. La duquesa denunció en varias ocasiones las ventas que su esposo hizo de ciertos bienes del mayorazgo de la Casa de Béjar, aunque contaba con su licencia, se obraron contra su voluntad.<sup>4</sup>

La duquesa doña Teresa a los dos días de fallecer su esposo, mediante escritura de 6 de noviembre de 1544 solicita la anulación de diversos contratos, obligaciones y ventas otorgadas por ella contra su voluntad y bajo amenazas y coacciones de su difunto marido.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Doña Teresa de Zúñiga era noble española de la Casa de Zúñiga, ostentó los Títulos de III duquesa de Béjar Grande de España y III duquesa de Plasencia Grande de España, II marquesa de Gibralfaró, II marquesa de Ayamonte y IV condesa de Bañares. Dichos títulos los heredó de su tío Álvaro II de Zúñiga y Guzmán en 1531 y dos años más tarde heredaría de su tía abuela la duquesa María de Zúñiga y Pimentel, señora de Burguillos y esposa de su tío Álvaro II. (ROJO VEGA, A.: *Documentos sobre los seis primeros Duques de Béjar*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2008.).

<sup>2</sup> Don Alonso Francisco de Zúñiga y Sotomayor nació en Belalcázar hacia 1498 y falleció en dicho lugar el 4 de noviembre de 1544. Los títulos nobiliarios que ostentó fueron III duque consorte de Béjar, Grande Consorte de España y III duque consorte de Plasencia, Grande consorte de España, V conde de Belalcázar, V vizconde de la Puebla de Alcocer, miembro del Consejo de Hacienda del emperador Carlos V. (ROJO VEGA, A.: *Documentos sobre los seis primeros Duques de Béjar*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2008.).

<sup>3</sup> ARCHIVO ESPAÑOLES EN RED (AER): <http://pares.mcu.es>

<sup>4</sup> AER, Archivo SNAHN, Signatura OSUNA, C.221, D. 43.

<sup>5</sup> AER, Archivo SNAHN, Signatura OSUNA, C.308, D. 8-9. «*le ha dado y da muy mala vida, teniéndola como la tiene encerrada en parte y lugar donde no pueda con ella hablar persona alguna ni recibir carta de nadie, ni comunicar con persona alguna... había puesto las manos en su señoría [había golpeado a doña Teresa] y lo había hecho por fuerza [obtener su permiso para vender bienes del mayorazgo]... y por temor de no ser muerta*». Según la duquesa, don Francisco era “hombre grave y soberbio y

La documentación que procedemos a estudiar relativa a la testamentaría del III duque consorte de Béjar contiene cartas de pago y finiquito, liquidación de cuentas, recibos, transacciones, inventarios de bienes y deudas. De dicha información nos hemos basado en los inventarios de bienes<sup>6</sup> a los que doña Teresa debía responder.

El presente estudio se centra en el mundo de los tejidos empleados en la confección de diversos ajuares: litúrgico, doméstico y de vestir, los cuales fueron confeccionados en la primera mitad del siglo XVI. Abordaremos su evolución al nivel de estilos y de las técnicas empleadas en cada caso mostrando el potencial económico de la Casa Ducal de Béjar en estos años a pesar de las vicisitudes económicas por las que atravesó. La información obtenida nos ha permitido conocer una amplia variedad de tejidos, sobresaliendo las *sedas* y las *lanas*, sin olvidarnos de los tejidos confeccionados de diferentes materias primas como el *lienzo* y la *holanda*.

## 1.- TEJIDOS DE SEDA

Los *tejidos* de seda sirvieron de base para la hechura del ajuar litúrgico y doméstico de la Casa de Béjar una vez que pasaron de moda las prendas de vestir confeccionadas en brocados, tafetanes y terciopelos. También podemos conocer aquellos de mayor relevancia, y de uso más restringidos destinados a piezas de mayor envergadura y marcados por la influencia del mercado nacional y europeo.

### 1.1.- BROCADO

*«Tela entretejida con oro o plata, de modo que el metal forme en el haz flores o dibujos briscados»<sup>7</sup>.*

---

*cruel y suele y acostumbra poner en ejecución sus amenazas»* (Calero, F.: “Los Duques de Béjar y el Quijote” en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Tomo XXI (2013), p. 537.).

<sup>6</sup> SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C, 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>7</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*, (DRAE) Vigésima Primera Edición, Madrid, 1992, p. 326, a.

El término *brocado* procede del latín BROCCUS y del italiano *broccato*<sup>8</sup>. La primera referencia documental apareció a mediados del siglo XV. En España se introdujo dicho tejido a través de Cataluña, lugar donde tomaría la denominación de BROCAT, que a su vez deriva de la lengua italiana, en concreto de Florencia. Como derivada aparece la voz BROCATEL<sup>9</sup>.

El *brocado* es una tela tejida con seda, oro o plata y a veces combina ambos hilos dando lugar a una gran variedad en géneros y de mayor precio, las cuales recibían el nombre de *tres altos*, porque en el fondo se realizaba los hilos nobles y el de seda escarchado o bizeado en flores o dibujos.

El *brocado* de *tres altos*, o el que con los metales formaba a modo de *tres planos* era el preferido por las gentes nobles y también por la Iglesia. La tipología de los *brocados* españoles, venecianos y genoveses constituyeron las telas de gran suntuosidad, espléndidas por sus dibujos. Sin embargo, los *brocados* venecianos tenían una cierta influencia de los orientales y la calidad de sus materiales (oro y plata) que entraban en su confección, llevó a los gobernantes de nuestro país durante los siglos XV al XVII a la promulgación de severas pragmáticas. Su elevado precio obligó a los Reyes Católicos a pronunciar una serie de pragmáticas que regulasen la entrada en España del *brocado* quedando destinado solamente para la confección de los ornamentos destinados al culto<sup>10</sup> prohibiendo su uso en la confección de vestidos para la gente llana, quedando reservado a las personas más pudientes de la sociedad del momento por su elevado coste, siendo obsequio entre los nobles y monarcas.

El *brocado* se puede denominar como el heredero de los tejidos de oro, tan frecuentes en la Edad Media. A fines del siglo XV tuvo lugar la desaparición de los motivos ornamentales basados en leones, ciervos, águilas, heráldicas, etc, como simbología del poder de las altas clases

---

<sup>8</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Los nombres de los tejidos en Castellano Medieval*, Universidad de Granada, 1989, p. 257.

<sup>9</sup> COROMINA, J. Y PASCUAL, J.A.: *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Editorial Gredos, Madrid, 1980, Vol.I, p. 672, a.

<sup>10</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M. C.: *Op. Cit.*, p. 258. Las Reales Pragmáticas concedidas por los Reyes Católicos fueron durante el trienio 1494 al 1496. Sin embargo, no se logró solucionar el problema originando un fuerte malestar entre las clases sociales a causa de la diferencia en el vestir.

sociales donde surgió el *brocado* como auténtico modelo de gallardía y elegancia. Su decoración es de tipo vegetal, haciendo entrar en la flor con follaje y en algunos se introdujo las palmas a modo arabesco.

Los *brocados* de Toledo, Sevilla y Valencia quedaron inspirados en los *brocados* venecianos, los cuales durante la centuria del XVI sobresalieron por sus temas exuberantes de dibujos de cierta inspiración oriental. Así en el Renacimiento, los *brocados* destacaron por sus colores y sus fondos bellos de color azul, rosado, blancos carminosos que realzaban las labores de oro y plata, así como las elaboradas con sedas de diversos colores.<sup>11</sup>

Las prendas confeccionadas con *brocado* fueron casullas, capas, frontales y dalmáticas<sup>12</sup> para el servicio de la capilla privada de los duques.

*«Una frontalera del mysmo carmesí con unas puntas de tela de brocado y unas flocaduras de tela de seda, esta no apareçieron y aviéndonos ynformado y de lo que podría valer apresçiamoslo en seis myll maravedís (VI<sup>U</sup>)».*<sup>13</sup>

*«Una casulla de brocado pelo rico, bordada por medio con unas imágenes a la redonda y unas clavellinas, estuvimos con los dichos bordadores y apreçiamosla en setenta y quatro ducados y en ello lo apreçiamos (XXVII<sup>U</sup>DCLX)».*<sup>14</sup>

*«Dos almáticas del mysmo brocado de pelo y faldones y mangas y collares bordadas estas dalmáticas juró la señora duquesa que se hizieron de una saya de brocado en questá condenada la disposyçión en quel bordador taso la hechura en honze myll y seisçientos maravedís, declaramos que las dichas dalmáticas*

---

<sup>11</sup> VILLANUEVA ANTOLÍN, P.: *Los ornamentos sagrados en España*, Editorial Labor, Barcelona-Buenos Aires, 1935, pp. 37-39.

<sup>12</sup> Vestuario exterior del terno eclesiástico, el cual consta de casulla y capa pluvial y de dalmáticas para sus dos ministros. (DRAE., p.1967, b).

<sup>13</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia... Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96r°* en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>14</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia..., Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96r°* en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

*queden con la señora duquesa y que se le cargen los dichos maravedís (XI<sup>U</sup>DC)».<sup>15</sup>*

*«Una capa de brocado con su çenefa de ymaginería estuvimos con los dichos bordadores y apresçiamosla en çiento y çinquenta ducados, apresçiamosla en ellos (LVI<sup>U</sup>CCL)».<sup>16</sup>*

*«Una casulla de brocado e la çenefa de terçiopelo bordada con tela de oro esta no paresçió y aviéndonos ynformado de su valor apreciámosla en honze myll y dozientas y çinquenta maravedís (XI<sup>U</sup>CCL)».<sup>17</sup>*

El *brocado* también se podía emplear a modo de fragmentos con la finalidad de enriquecer las prendas reduciendo considerablemente sus costes. Estos fragmentos se realizaban mediante *tripas*<sup>18</sup> o *çenefas* que recorrían longitudinalmente la prenda.

*«Una casulla de brocado e la çenefa de terçiopelo bordada con tela de oro esta no paresçió y aviéndonos ynformado de su valor apreciámosla en honze myll y dozientas y çinquenta maravedís (XI<sup>U</sup>CCL) ».<sup>19</sup>*

Otro aspecto importante era el teñido del *brocado* en diferentes colores y su relación con el precio. Observamos que el empleo del *brocado* en el ajuar de la Casa de Béjar es muy reducido a causa de lo

---

<sup>15</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 97r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>16</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 97r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>17</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 97v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>18</sup> En las casullas, la çenefa o tripa es «*la lista de en medio, la cual suele ser de tela o color diferente de la de los lados*». (DRAE., p. 455, a).

<sup>19</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 97v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

elevado de su coste. El precio de la vara a lo largo del siglo XVI oscilaba entre los 2.200 y 2.700 maravedíes incrementando su costo en 500 o 600 maravedíes en función de su tintada<sup>20</sup>.

Los registros con los que contamos nada nos indican a cerca de las tintadas de los *brocados*, sólo conocemos la tasación de los bordadores de las piezas inventariadas cuyo valor debía satisfacer la duquesa.

## 1.2.- TELA DE ORO

Etimológicamente esta acepción es desconocida. Sin embargo, la podemos encuadrar dentro de los denominados “*paños de oro*” o “*PANNUS AUREUM*”<sup>21</sup>. También la podemos denominar “*tela de oro*” que a su vez la podemos definir como *TISÚ*, cuya voz procede de TEJER, y ésta de la latina TEXERE, remontándose sus orígenes al siglo XIII<sup>22</sup>.

El origen de los denominados “*paños de oro*” se remonta al siglo XIII, mientras que el brocado hizo su aparición a mediados del XV. Así, que a la vista de los estudios realizados hasta el momento en materia textil, suponemos que la “*tela de oro*” se tejía del mismo modo que los *paños de oro* al tratarse de una tela de seda bordada con oro, guardando a nuestro parecer bastante similitud con el tisú procedente de Francia, y que hace alusión a la tela de seda entretejida con hilos de oro o de plata que pasan desde la haz al envés<sup>23</sup>.

Ciertamente a pesar de su denominación la cuestión resulta muy compleja a la hora de su conocimiento. Según el P. Villaplana se puede conocer a ésta clase de tejido de dos maneras: *sencillo* y *frisado*. Ambos ejemplos aparecen en la Edad Media, aunque respecto a la ornamentación continúa las de épocas anteriores<sup>24</sup>.

---

<sup>20</sup> BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Vestiduras y ornamentos litúrgicos de la Catedral de Cádiz (del Medioevo a la Modernidad)*, LIBROS EPCC, Estudios, nº 6, 2015, p. 149.

<sup>21</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Los nombres de los tejidos...*, Op. Cit., p. 268.

<sup>22</sup> COROMINAS, J. Y PASCUAL, J.A.: *Op. Cit.*, Vol. V, p. 450-b.

<sup>23</sup> DRAE., p. 1985.

<sup>24</sup> VILLANUEVA, ANTOLÍN P.: *Los ornamentos...*, p. 41.

La época que estamos estudiando el siglo XVI, fue muy esplendorosa en la confección de los citados paños que a veces se complementaban con hermosos y suntuosos bordados en oro. También nos encontramos con aquellos cuyo fondo era de *oro frisado* con doble *frisa*, o de oro sobre oro, doble frisado, adamascados, rameados de rojo, verdes, sembrados de llamas de oro, paños de oro en fondo de plata, etc.

Las *telas de oro* de factura nacional se confeccionaron en los telares toledanos, produciendo riquísimos paños en oro sobre plata, y viceversa, mostrando los contornos de sus dibujos marcados con seda carmesí o en oro frisado adquiriendo la apariencia del brocado de tres altos. Es evidente que se trataría de un tejido de un extraordinario valor, por lo que su empleo quedaría reducido a determinadas ocasiones<sup>25</sup>.

La utilidad de la «*Tela de oro*» sirvió para confeccionar ornamentos litúrgicos como casullas, dalmáticas, frontales, y palios y doseles para camas, siempre aprovechándose vestidos en desuso.

*«Dos almáticas de damasco blanco con sus faldones bordados y mangas de tela de oro e con sus collares rycos, estuvimos con los dichos bordadores y apresçíamos las almáticas syn los collares en çinquenta ducados y la señora duquesa juró que los faldones y mangas destas almáticas y la çenefa de la casulla de damasco de arriba se hizo de una faldilla de tela de oro y terçiopelo carmesí a quartos con unas cortaduras de terçiopelo en questá condenada la disposyçión que restituya e juró más que hizo tazalo que obo de hazer estas almáticas y que se tazó en tres myll maravedís declaramos que las dichas almáticas queden para su exçelencia y que ella pague los dichos tres myll maravedís (III<sup>U</sup>)».*<sup>26</sup>

*«Dos caydas de terçiopelo encarnado bordadas de una guyrnaldas de tela de oro y estuvimos con los dichos bordadores y*

<sup>25</sup> BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, 149.

<sup>26</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

*apresçiamoslas en seys myll maravedís y en ellos la apreçiamos (VI<sup>U</sup>)».*<sup>27</sup>

*«Yten un frontal de terçiopelo negro bordado con tela de oro y una cruz en medio e clavos y lança. Este frontal juró la señora duquesa que se hizo de una loba de terçiopelo negro en questá condenada la dicha disposyçión que resentençia y quel bordador tasó la hechura en ocho myll maravedís declaramos quel dicho frontal quede con la señora duquesa y se le carguen los dichos ocho myll maravedís (VIII<sup>U</sup>)».*<sup>28</sup>

*«Dos caydas de terçiopelo negro bordado en tela de oro y cordonzillo de grana esta no paresçieron y aviéndonos ynformado de lo que podían valer apresçiamoslas en dos myll e quinyentos maravedís (II<sup>UD</sup>)».*<sup>29</sup>

*«Una frontatera de lo mysmo bordada esta no paresçió aviéndonos ynformado de su valor aplicámosla en quatro myll y quynyentos maravedís (IV<sup>UD</sup>)».*<sup>30</sup>

*«Una casulla de brocado e la çenefa de terçiopelo bordada con tela de oro esta no paresçió y aviéndonos ynformado de su valor apreçiamosla en honze myll y dozientas y çinquenta maravedís (XI<sup>UCCL</sup>)».*<sup>31</sup>

*«Unas estrellas de tela de plata con unas con unas rosetas de tela de oro con cordonzyllos de plata hilada e una frontatera de*

<sup>27</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96<sup>r</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>28</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97<sup>v</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>29</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97<sup>v</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>30</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97<sup>v</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>31</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97<sup>v</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.



*lo mysmo esto yba junto con el frontal de raso amarillo y así se apreçió».*<sup>32</sup>

*«Una cama de camprigo de carmesí, esta no paresçió, la señora duquesa juró que se hizo de una saya de tela de oro de mangas grandes aforradas en terçiopelo morado y de otra saya de tela de oro de mangas grandes aforradas en terçiopelo carmesí y de otra saya de raso carmesí de mangas grandes forradas de raso blanco, las quales sayas la restituya e juró el bordador apreçió lo que se gastó en la hazer quatro myll maravedís por lo que no pareçe en la dicha cama quede con su exçelençia y que le haga cargo de los dichos quatro myll maravedís (III<sup>U</sup>)».*<sup>33</sup>

*«Un dosel de quartos con las armas de los Çuñyga, la señora duquesa juró que se hizo de la dicha saya de tela de oro, de mangas grandes aforradas de terçiopelo carmesí y de otra saya de damasco blanco con las mangas trançadas en que asy mysmo la dispusyçión está condenada que las restituyaa e juró que el bordador apreçiaron la hechura en seis ducados parescernos que este dosel quede con la señora duquesa en lugar de las dichas sayas con las otras joyas arriba declaradas en lugar asy mysmo de las dichas tres joyas que se le carguen los dichos seis ducados (II<sup>U</sup>CCD)».*<sup>34</sup>

La «tela de oro» se utilizaba a modo de franjas o franjones con la finalidad de abaratar costes, en nuestro caso se aprovecharon las mangas de una saya carmesí para confeccionar un frontal.

*«Un frontal de carmesí colorada con unas puntas y trypas de tela de oro y una frontalera del mysmo carmesy y con unas caydas de carmesy, todo esto juró la dicha señora duquesa que se hizo de una saya de terçiopelo carmesy de mangas trençadas forradas en tela de oro las mangas con tres tiras de oro tirado, la qual*

---

<sup>32</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>33</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>34</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

*disposición está condenada que la restituya e juró que hizo aplicar lo que se gastaría en hazerlo y que serían quatro myll y ochoçientos e setenta y çinco maravedís, por lo qual declaramos que lo susodicho quede para la señora duquesa en lugar de la dicha saya y que su exçelencia pague los dichos quatro myll y ochoçientos y setenta e çinco maravedís. (IIII<sup>U</sup>DCCCLXXV).*<sup>35</sup>

En 1557 la vara de franjón de oro oscilaba su cuantía en 200 maravedís, y la vara de *tela de oro* tenía un precio en el mercado de 7 ducados (2.625 maravedís).<sup>36</sup>

### 1.3.- TELA DE PLATA

Registramos otro tipo de paño de idénticas características al anterior, y conocido como «*tela de plata*» o PANNUS ARGENTUM.

El proceso de elaboración es idéntico a la anterior, salvo en la diferencia de utilizar hilo de plata en vez de oro. La escasez de referencias documentales halladas en inventario nos indica que los ornamentos confeccionados se limitaron a un paño de atril, una frontalera y una casulla. Después como piezas bordadas como complemento un conjunto de estrellas de plata.

*«Una atrilera de tela de plata ésta está en frontal e frontalera que arriba va dicho».*<sup>37</sup>

*«Unas estrellas de tela de plata con unas con unas rosetas de tela de oro con cordonzyllos de plata hilada e una frontalera de lo mysmo esto yba junto con el frontal de raso amarillo y así se apreçió».*<sup>38</sup>

---

<sup>35</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>36</sup> BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, p. 151.

<sup>37</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 87vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>38</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 98rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Una casulla de lo mysmo con una açenefa bordada por medio estuvimos con los dichos bordadores y apreçiamosla en doze ducados (III<sup>U</sup>D)». <sup>39</sup>

#### 1.4.- CARMESÍ

«Tela de seda roja.» <sup>40</sup>

El origen del término *carmesí* es árabe y sus variantes *carmesí*, *car-misi* y *clemensin* están documentadas <sup>41</sup> a partir de finales del siglo XV o principios del siglo XVI. Sin embargo, Coromina y Pascual mantienen la hipótesis del origen hispano-árabe QARMAZÍ, derivado de QÁRMAZ del árabe QIRMIZ que significa COCHINILLA, y que a su vez procede de la voz persa KIRM (GUSANO). <sup>42</sup>

El vocablo *carmesí* posee dos acepciones importantes que modifican notablemente su significado: como nombre y adjetivo. Como nombre, *carmesí* significa un tejido lujoso de seda y dicho valor continúa aplicándose en la actualidad, y como adjetivo se refiere al tintado de un tejido de dicho color.

El uso del *carmesí* estaba reservado para la confección de vestidos muy lujosos, así como ornamentos sagrados, tales como nos aparecen documentados: frontal, capillo, casulla, capa pluvial, dalmática y caídas.

«Un frontal de raso amarillo guarnesçido de terçiopelo carmesí de unas tripas de frontatera de raso carmesy e palia fueron apresçiadadas por los dichos bordadores en tres myll y seteçientos e çinquenta maravedís». <sup>43</sup>

---

<sup>39</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>40</sup> DRAE., p. 417, b.

<sup>41</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: Op. Cit., p. 277.

<sup>42</sup> COROMINA, J. Y PASCUAL, J.A.: *Diccionario Crítico...*, Vol. I, p.876-b.

<sup>43</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Unas caydas de carmesí del dicho frontal en seteçientos y çinquenta maravedís». <sup>44</sup>

«Un frontal de carmesí colorada con unas puntas y trypas de tela de oro y una frontatera del mysmo carmesy y con unas caydas de carmesy, todo esto juró la dicha señora duquesa que se hizo de una saya de terçiopelo carmesy de mangas trençadas forradas en tela de oro las mangas con tres tiras de oro tirado, la qual disposición está condenada que la restituya e juró que hizo aplicar lo que se gastarí en hazerlo y que serían quatro myll y ochoçientos e setenta y çinco maravedís, por lo qual declaramos que lo susodicho quede para la señora duquesa en lugar de la dicha saya y que su exçelencia pague los dichos quatro myll y ochoçientos y setenta e çinco maravedís. (IIII<sup>U</sup>DCCCLXXV)». <sup>45</sup>

«Dos capillos del mismo carmesí, este no paresçieron y aviéndonos ynformado de lo que valdrían apresçiamoslas en quatro myll maravedís (IIII<sup>U</sup>)». <sup>46</sup>

«Una frontatera del mysmo carmesy está dentro en el frontal». <sup>47</sup>

«Una capa de carmesy pelo con su capilla de ymaginería bordada con hilo de oro con su çenefa ancha de lo mismo, estuvimos con la bordadora juramentados y aplicámosla en veynte y dos myll y quinientos maravedís y en ello la apreçiaron (XXII<sup>U</sup>D)». <sup>48</sup>

«Una casulla de carmesy con una çenefa bordada por medio de imágenes de hilo de oro y guarnesçida a la redonda de lo mismo,

<sup>44</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>45</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>46</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>47</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>48</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

*esta vimos con los mysmos bordadores y apreçiamosla en treynta ducados y que en ella apresçiamosla (XI<sup>U</sup>CCL)».*<sup>49</sup>

*«Dos almáticas de carmesí con los faldones y mangas bordadas de hilo de oro, estuvimos con los dichos bordadores, los cuales las apresçiaron en treynta myll maravedís y en ellos los apresçiamos (XXX<sup>U</sup>)».*<sup>50</sup>

*«Unas caydas de carmesy que éstas entraron con el frontal de carmesí».*<sup>51</sup>

*«Una frontaler de mysmo carmesí con unas puntas de tela de brocado y unas flocaduras de tela de seda, esta no apareçieron y aviéndonos ynformado y de lo que podría valer apresçiamoslo en seis myll maravedís (VI<sup>U</sup>)».*<sup>52</sup>

*«Un frontal de raso amarillo bordado con unas tripas de carmesí colorado, estuvimos con los dichos apresçiadores juramentados apresçiamoslos en diez ducados (III<sup>U</sup>DCCL) ».*<sup>53</sup>

El color en este tipo de tejido era lo máspreciado debido a la dificultad de obtener el tinte, dicha dificultad encarecía de manera considerable su valor. Hacia 1538, el precio de la vara de *carmesí* oscilaba en torno a los 2.500 maravedíes<sup>54</sup>.

---

<sup>49</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>50</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>51</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>52</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>53</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>54</sup> BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, p. 153.

### 1.5.- DAMASCO

«*Tela fuerte de seda o lana y con dibujos formados con el tejido.*»<sup>55</sup>

El damasco procede de la ciudad siria de su mismo nombre, lugar donde se tejió por vez primera<sup>56</sup>y, por ser ésta ciudad un gran centro de intercambio comercial entre Oriente y Occidente permitió la importación de dicho producto a la vieja Europa<sup>57</sup>. Sus variantes *damis*, *damasquí* y *damasquino* son las más usuales y aparecen documentadas a partir del siglo XV.

El *damasco* ha sido siempre un tejido elaborado con seda y con dibujos formados en el tejido. Se diferencia del *brocado* en que éste no utiliza hilos de oro en su elaboración, pero para reducir su precio el *damasco* se tejía con lana. El punto de ligamento utilizado a la hora de tejer este tejido de seda es el conocido como *tafetán largo*, punto en el que la trama pasa sobre tres o más hilos de la urdimbre cogiendo sólo uno por debajo. Las superficies tejidas de esta manera consiguen un matizado brillante al ser la trama en seda lisa, y utilizando el tipo de hilada es el tafetán corto y largo se obtienen efectos decorativos sin necesidad de utilizar distintos colores. En definitiva nos encontramos ante el sistema decorativo de los *damascos* o *telas damascadas*, que como al principio hemos dicho hacen alusión directa a la ciudad de su nombre.<sup>58</sup>

Al principio el *damasco* era un tejido de importación, pero el desarrollo de la industria sedera en la España musulmana, en concreto, la del Reino de Granada supuso su asentamiento frente a las importaciones procedentes de Damasco.<sup>59</sup>

Durante la época de los Reyes Católicos se fabricaban *damascos* de escasa calidad en Castilla.

---

<sup>55</sup> DRAE., p. 660, a.

<sup>56</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, p. 294.

<sup>57</sup> COROMINA, J. Y PASCUAL, J.A.: *Op. Cit.*, Vol. II, p. 422-b.

<sup>58</sup> SÁNCHEZ TRUJILLANO, M. T.: «Catálogo de los tejidos medievales del M.A.N. II», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1986, Vol. IV, p. 91.

<sup>59</sup> IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 295.

A fines de la Edad Media el *damasco* fue utilizado primordialmente para confeccionar vestimentas y forrar vestidos y ornamentos de gran calidad.

En el inventario aparecen recogidos la confección de ornamentos litúrgicos de color blanco como estolas, manípulos, dalmáticas, casullas, capa pluvial, frontales y atrileras; también nos encontramos con la confección de un verdugado en damasco de color blanco y la confección de un dosel realizado en *damasco blanco*.

«Una estola, alba, manypulo y faldones de damasco blanco en dos myll y dozientos e çinquenta maravedís»<sup>60</sup>.

«Dos albas de la misma manera con sus faldones en ocho ducados»<sup>61</sup>.

«Un frontal de damasco blanco vímoslo con los dichos bordadores y apresçiaron en tres ducados y en ellos la apresçiamos (I<sup>U</sup>-CXXV)».<sup>62</sup>

«Una capa de capilla de damasco blanco con una çenefa bordada de hilo de oro y su capilla de lo mysmo estuvimos con los dichos bordadores juramentados y apresçiamoslos en cincuenta ducados (XVIII<sup>U</sup>DCCL)».<sup>63</sup>

«Una casulla de damasco blanco con su çenefa de hilo de oro estuvimos con los dichos bordadores e apresçiaronlas en çinco myll maravedís que los quales apresçiaron (V<sup>U</sup>)».<sup>64</sup>

---

<sup>60</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96<sup>r</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>61</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96<sup>r</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>62</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96<sup>r</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>63</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96<sup>r</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>64</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96<sup>r</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«*Dos almáticas de damasco blanco con sus faldones bordados y mangas de tela de oro e con sus collares rycos, estuvimos con los dichos bordadores y apresçíamos las almáticas syn los collares en çinquenta ducados y la señora duquesa juró que los faldones y mangas destas almáticas y la çenefa de la casulla de damasco de arriba se hizo de una faldilla de tela de oro y terçiopelo carmesí a quartos con unas cortaduras de terçiopelo en questá condenada la dispoçiõn que restituya e juró más que hizo tazalo que obo de hazer estas almáticas y que se tazó en tres myll maravedís declaramos que las dichas almáticas queden para su exçelencia y que ella pague los dichos tres myll maravedís (III<sup>U</sup>)*». <sup>65</sup>

«*Una ystola, alba, manypulo e faldones de damasco blanco bordadas estuvimos con los dichos bordadores y apresçíamoslo en seis ducados en los quales apresçiamoslos (II<sup>U</sup>CCL)*». <sup>66</sup>

«*Dos albas de la mysama manera con sus faldones estuvimos con los dichos bordadores y presçíamoslos en ocho ducados en los quales los apresçiamos (III<sup>U</sup>)*». <sup>67</sup>

«*Un verdugo de damasco verde, este no paresçió la duquesa juró que valía doze ducados, apresçíamoslo en ellos (III<sup>U</sup>D)*». <sup>68</sup>

«*Un vedugado de damasco pardo con verdugo de terçiopelo pardo, este no paresçió, la señora duquesa juró que valía doze ducados apresçíamoslo en ellos*». <sup>69</sup>

---

<sup>65</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96<sup>r</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>66</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98<sup>r</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>67</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98<sup>r</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>68</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100<sup>r</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>69</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100<sup>r</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.



«Un dosel de quartos con las armas de los Çuñyga, la señora duquesa juró que se hizo de la dicha saya de tela de oro, de mangas grandes aforradas de terçiopelo carmesí y de otra saya de damasco blanco con las mangas trançadas en que asy mysmo la dispusyçión está condenada que las restituyaa e juró que el bordador apresçiaron la hechura en seis ducados parecernos que este dosel quede con la señora duquesa en lugar de las dichas sayas con las otras joyas arriba declaradas en lugar asy mysmo de las dichas tres joyas que se le carguen los dichos seis ducados (II<sup>U</sup>CCD)». <sup>70</sup>

En la modalidad de fragmentos, solamente nos hemos encontrado con dos referencias que hacen alusión a la confección de bocamangas de *damasco* para las albas.

«Una estola, alba, manypulo y faldones de damasco blanco en dos myll y dozientos e çinquenta maravedís». <sup>71</sup>

«Dos albas de la misma manera con sus faldones en ocho ducados». <sup>72</sup>

«Dos albas de la mysama manera con sus faldones estuvimos con los dichos bordadores y presçiamoslos en ocho ducados en los quales los apresçiamos (III<sup>U</sup>)». <sup>73</sup>

Los colores que tenemos especificados son mayoritariamente el blanco para los ornamentos litúrgicos aprovechando para ello otras piezas y, el verde para la confección del verdugado.

El *damasco blanco*, es el color que más registro ha aportado a lo largo del siglo XVI. Su empleo fue múltiple tal y como se atestigua en

---

<sup>70</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>71</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>72</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>73</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

el inventario. Respecto al precio de la vara diremos que la cota más alta tendría lugar hacia finales de la primera mitad de dicho siglo, cuando alcanzó los 1.464 maravedíes<sup>74</sup>.

*«Una casulla de damasco blanco con su çenefa de hilo de oro estuvimos con los dichos bordadores e apresçiaronlas en çinco myll maravedís que los quales apresçiaron (V<sup>U</sup>)».*<sup>75</sup>

*«Dos almáticas de damasco blanco con sus faldones bordados y mangas de tela de oro e con sus collares rycos, estuvimos con los dichos bordadores y apresçíamos las almáticas syn los collares en çinquenta ducados y la señora duquesa juró que los faldones y mangas destas almáticas y la çenefa de la casulla de damasco de arriba se hizo de una faldilla de tela de oro y terçiopelo carmesí a quartos con unas cortaduras de terçiopelo en questá condenada la dispoçión que restituya e juró más que hizo tazalo que obo de hazer estas almáticas y que se tazó en tres myll maravedís declaramos que las dichas almáticas queden para su exçelencia y que ella pague los dichos tres myll maravedís (III<sup>U</sup>)».*<sup>76</sup>

*«Una ystola, alba, manypulo e faldones de damasco blanco bordadas estuvimos con los dichos bordadores y apresçíamoslo en seis ducados en los quales apresçiamoslos (II<sup>U</sup>CCL)».*<sup>77</sup>

*«Dos albas de la mysama manera con sus faldones estuvimos con los dichos bordadores y presçíamoslos en ocho ducados en los quales los apresçiamos (III<sup>U</sup>)».*<sup>78</sup>

---

<sup>74</sup> BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, pp. 159-160.

<sup>75</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>76</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>77</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 98rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>78</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 98rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Un vedugado de damasco pardo con verdugo de terçiopelo pardo, este no paresció, la señora duquesa juró que valía doze ducados apresçíamoslo en ellos». <sup>79</sup>

El uso del *damasco verde* es poco significativo en nuestro estudio, solo contamos con una referencia a la confección de un verdugo siendo tasado en 12 ducados (4.500 maravedíes). También es significativa la ausencia de dicho color en la confección de ornamentos litúrgicos, pues era el color litúrgico más utilizado según la liturgia eclesiástica.

«Un verdugo de damasco verde, este no paresció la duquesa juró que valía doze ducados, apresçíamoslo en ellos (III<sup>U</sup>D)». <sup>80</sup>

«Un vedugado de damasco pardo con verdugo de terçiopelo pardo, este no paresció, la señora duquesa juró que valía doze ducados apresçíamoslo en ellos». <sup>81</sup>

## 1.6.- RASO

«Tela de seda lustrosa, de más cuerpo que el tafetán y menos que el terciopelo.» <sup>82</sup>

La voz *raso* procede del latín RASSUS, sus variantes más conocidas son *raço* y *rraso*. <sup>83</sup>

El *raso* al tratarse de un tejido de seda con brillo por una de sus caras se caracterizó por su agradable textura debido a la lisura y finura del mismo. El *raso* según el punto de ligamento es una variante del tafetán largo, que en lugar de ligar rítmicamente en cada vuelta cambia el hilo de la urdimbre que toma la trama por debajo, de modo que no se sigue

<sup>79</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>80</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>81</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>82</sup> DRAE., p. 1.727, b.

<sup>83</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Los nombres de los tejidos...*, pp. 325-326.

un orden de posesiones. Este punto produce una superficie aún más uniforme compacta y brillante que el tafetán largo.<sup>84</sup> A fines del siglo XV y principios del XVI, los *rasos* se exportaban directamente desde la ciudad italiana de Venecia hacia la Península a través de fletes que fondeaban en los principales puertos de la Corona castellana donde alcanzarían elevadas cuantías.

El *raso* al margen de servir como tejido de lujo para la confección de vestimentas y ornamentos, también se utilizaba en la confección de doseles, cortinas y colgaduras.

El inventario que estamos estudiando muestra un amplio abanico de prendas confeccionadas en *raso*, vestidos, paños de facistol, velos, dalmáticas, casullas, frontales, ternos, estolas, faldones para las albas aprovechando sayas que habían pasado de moda como queda reflejado en las siguientes partidas:

*«Un frontal de raso amarillo guarnesçido de terçiopelo carmesí de unas tripas de frontatera de raso carmesy e palia fueron apresçiadadas por los dichos bordadores en tres myll y seteçientos e çinquenta maravedís».*<sup>85</sup>

*«Una casulla del mismo raso amarillo con tripas de terçiopelo carmesí fue apresçiada en quatro myll y quinyentos maravedís».*<sup>86</sup>

*«Un paño de fazistol de raso blanco con las armas de Zunyga en ocho ducados (3.000 maravedís)».*<sup>87</sup>

---

<sup>84</sup> SÁNCHEZ TRUJILLANO, M.T.: *Catálogo de los tejidos...*, p. 91.

<sup>85</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>86</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>87</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Otro paño de fazistol de raso morado con un JHS de una parte e Xpto. de otra, fue apresçiado en dos myll maravedís». <sup>88</sup>

«Otras dos albas con sus faldones, estolas y manypulos, los faldones bordados uno de terçiopelo negro e otra de raso amarillo en myll y noveçientos y veynte çinco maravedís». <sup>89</sup>

«Un frontal de terçiopelo negro y unas caydas bordadas de llagas y coronas y una frontatera de altar de lo mysmo y una casulla con una çenefa bordada por medio de coronas y demàs y muertes y dos almáticas de terçiopelo negro con faldones y mangas bordadas de llagas y coronas y muertes de estas pieças juró la señora duquesa que se hizieron de una saya de raso blanco aforrada en raso carmesí y de otra saya de terçiopelo negro de mangas grandes en questá condenada la dispusiçyón que en ella resentençia y quel bordador tasó la hechura en seis myll maravedís declaramos que todo lo susodicho quede con la señora duquesa y que se le carguen los dichos seys myll maravedís (VI<sup>U</sup>)». <sup>90</sup>

«Un frontal de raso amarillo bordado con unas tripas de carmesí colorado, estuvimos con los dichos apresçiadores juramentados apresçiámoslos en diez ducados (III<sup>U</sup>DCCL)». <sup>91</sup>

«Unas caydas de raso carmesí estuvimos con los dichos bordadores y apresçiámoslo en dos ducados (DCCL)». <sup>92</sup>

---

<sup>88</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>89</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>90</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>91</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>92</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Un paño de façistol de raso blanco con las armas de los Çuñyga que juró la señora duquesa que se hizo de una falda della de raso blanca con unas tiras de tela de oro en questá condenada la disposyçión quen en la restituya declaramos que se le quede deste façistol y que se le cargue por la dicha jura quatro ducados (I<sup>U</sup>D)». <sup>93</sup>

«Otro paño de façistol de raso decorado con un JHS de una parte, Xpto y de otra estuvimos con los dichos bordadores y apresçiamoslo en dos myll maravedís que los quales le apresçiamos (II<sup>U</sup>)». <sup>94</sup>

«Otras dos albas con sus faldones, estolas y manypulos, los faldones bordados de uno de terçiopelo negro y el otro de raso amarillo. Vímoslos con los dichos bordadores y apresçiaronlos en myll y nueveçientos y veynte y çinco maravedís en los que en ellos los apresçiamos (I<sup>U</sup>DCCCCXXV)». <sup>95</sup>

«Una marlota de raso negro esta no paresçió, la señora duquesa juró que valían veynte ducados, apresçiamosla en ellas (VII<sup>U</sup>D)». <sup>96</sup>

«Otra de grana guarnezida de raso blanco de terçiopelo de grana, esta no paresçió, la señora duquesa juró que valía seis ducados apresçiamoslo en ello (II<sup>U</sup>CCL)». <sup>97</sup>

---

<sup>93</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>94</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>95</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>96</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 99v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>97</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Una cama de camprigo de carmesí, esta no pareçió, la señora duquesa juró que se hizo de una saya de tela de oro de mangas grandes aforradas en terçiopelo morado y de otra saya de tela de oro de mangas grandes aforradas en terçiopelo carmesí y de otra saya de raso carmesí de mangas grandes forradas de raso blanco, las quales sayas la restituya e juró el bordador apreçió lo que se gastó en la hazer quatro myll maravedís por lo que no pareçe en la dicha cama quede con su exçelencia y que le haga cargo de los dichos quatro myll maravedís (III<sup>U</sup>)».<sup>98</sup>

El *raso* podía ser teñido en los más diversos colores: blanco, morado, carmesí, grana, negro, amarillo y encarnado, tal como lo demuestran los diferentes testimonios documentales. El precio del tejido siempre está relacionado con la calidad del tejido en unión con el color, aunque en nuestro caso se trata del valor de la tasación de las prendas desconociendo el precio de la vara en el mercado, aunque sí podemos saber a groso modo su valor por esta época.

Los *rasos* de color negro y morado son los más costosos oscilando la vara entre los 704 y 714 maravedís durante el periodo 1564 y 1590. Sin embargo, observamos que el precio del *raso* de color carmesí, su coste no sobrepasó los 612 maravedís la vara a pesar, de la dificultad de obtener el tinte y lo elevado de su precio estimó que esta fluctuación sería originaria por la escasa calidad del tejido.

Por otro lado, nos encontramos con el uso del *raso falso*, en los años centrales del siglo XVI. Su módico precio osciló entre los 136 y los 200 maravedís entre los años 1549 y 1568, utilizado en la confección de prendas secundarias.

### 1.7.- SEDA

«Cualquier obra o tela hecha de seda.»<sup>99</sup>

La voz seda procede del término latino *SAETA*, aunque no queda del todo clarificada su etimología. Las variantes gráficas halladas son:

<sup>98</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>99</sup> DRAE., p. 1.854, b.

çada y xeda.<sup>100</sup> El término *seda* aparece por vez primera en el siglo XI permaneciendo vigente hasta la actualidad.<sup>101</sup>

Durante la Edad Media, la voz *seda* tuvo dos acepciones: en primer lugar, *cerda*; y por otro lado, *el hilo o tejido de seda*.<sup>102</sup> En esta época la *seda* estuvo reservada solamente a la clase real, el resto de los nobles no podían utilizar vestidos realizados con dicho tejido. Al mismo tiempo, dado su valor, fue objeto de regalo a personas de clases sociales inferiores por parte de los monarcas para demostrar su poder social y económico.

La *seda* existente en la Península Ibérica procedía de diferentes lugares como de Oriente, de Grecia, de Turquía, de Florencia, pero la del Reino de Granada sobresalía por su excelente calidad<sup>103</sup> al dedicarse exclusivamente a la cría del gusano de seda. Al margen de al-Ándalus, Murcia fue un importante centro productor de la fibra cuyos productos serían exportados a otros puntos gracias a los puertos marítimos de Almería y de Málaga.

Conforme avanza el tiempo, y con ellos los cambios en la moda se producen una evolución estilística de la sociedad. El siglo XIII supuso un periodo de corte oriental en las cortes cristianas que consistiría en la adopción por parte de la nobleza de los vestidos y tejidos islámicos, esta transformación repercutió en los ornamentos sagrados, pues la Iglesia vería con buenos ojos el uso de ricos tejidos que engrosarían el patrimonio textil.

El siglo XIV supuso un cambio notable en la historia del tejido hispano-musulmán. Tras el asentamiento en el Reino Nazarita de todos los artistas procedentes de las últimas ciudades reconquistadas quedando establecido el estilo imperante por excelencia fue el granadino que marcó todo el ámbito mudéjar. Los temas ornamentales más conocidos serán los *atauriques* y *lacerías* con escasas representaciones de animales y cuyos hermosos tejidos serían empleados nuevamente en las vestimentas personales de nobles, así como en el adorno de la casa, pero

---

<sup>100</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M. C.: *Los nombres de los tejidos...*, p. 332.

<sup>101</sup> COROMINA, J. Y PASCUAL, J.A.: *Op. Cit.*, Vol. V, p. 186, b.

<sup>102</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, p. 333.

<sup>103</sup> IBÍDEM: pp. 335-337.



en el ámbito cristiano tuvo una gran importancia gracias al empleo de los mismos en las confecciones de ornamentos sagrados.<sup>104</sup>

En Andalucía, las ciudades de Granada y de Sevilla fueron las que obtendrían el monopolio de la actividad sericícola, prevaleciendo la primera sobre la segunda, aunque Sevilla no dejaría de luchar en el campo económico por arrebatarse el poder a Granada. Sevilla aparece como el centro de la industria sedera desde la época de la Reconquista por el Rey Fernando III, quién le otorgó en 1233 un privilegio en donde declaró libre de derechos la importación de *se*da. Sin embargo, la *se*da supuso para el Reino de Granada un rico exponente sobre los reinos colindantes. Como hemos dicho anteriormente, Sevilla, como principal productora textil no dudaría en arrebatarse el citado producto granadino, cuya producción era extraordinaria en cantidad y calidad. A mediados del siglo XIV, la importación de *se*das a Sevilla, según las Ordenanzas de los sederos se hacía en el Reino de Aragón: Valencia, Cataluña, Aragón y Murcia, pero a partir del siglo XV existía una nutrida industria sedera que abastecería su propia producción. A fines del siglo XV y comienzos del XVI la evolución de la industria sedera estarían marcados por la influencia de la legislación emanada de las Ordenanzas de los Reyes Católicos dictadas para el buen gobierno de los tejedores de terciopelos y sedas, donde por vez primera se obliga a examinar a los futuros maestros tejedores de sedas. También, hacia 1502 tendría lugar la implantación de nuevos telares<sup>105</sup>.

Sin embargo, hacia la década de los setenta del siglo XVI, el sector sedero perdió la brillantez adquirida en el pasado continuaba siendo la actividad clave de la economía en el Reino de Granada, siendo necesaria la unión de los poderes públicos para la salvaguarda de dicho sector a los años siguientes a la expulsión de los moriscos el 1 de noviembre de 1570 tras la sublevación y guerra contra éstos acabarían con su expulsión.

La marcha de los moriscos supuso la despoblación de la zona fronteriza de primera magnitud como era el Reino de Granada, y sus consecuencias fueron nefastas para el sector sedero al perderse los morales tras llevarse a cabo por ambos bandos la táctica de *tierra quemada* quebrantando los primeros pasos de la producción. En segundo lugar, la

---

<sup>104</sup> SÁNCHEZ TRUJILLANO, M.T.: *Catálogo de los tejidos...*, *Op. Cit.*, p. 99.

<sup>105</sup> VILLANUEVA ANTOLÍN, P.: *Op. Cit.*, p. 9-12.

consecuencia más grave fue la pérdida de la mano de obra concedora de todos los pasos de la explotación de la seda. Sin embargo, la administración real, así como las autoridades locales conocían la importancia de éste sector para el desarrollo económico del Reino y de la repoblación del territorio. Para ello, los órganos de gobierno municipal acometieron con rapidez la ejecución de unas severas medidas que pusieran en funcionamiento la actividad sedera. Un claro ejemplo sería la creación del Consejo de Población que propició la colaboración conjunta de la Corona y los órganos concejiles con el objetivo único de revitalizar éste sector decadente.

Así desde 1570 a 1590 las actuaciones principales para el fomento de la *seda* no fue otra que la implantación de los morales en las zonas de montaña, y de la morera en los llanos. El aprovisionamiento de semente suficiente fuera del Reino de Granada en caso de periodos de carestía, normalmente se aprovisionaba en Jaén. Pero lo fundamental, fue la permanencia de los moriscos útiles para la cría y el desarrollo de la industria de la seda. Esta conducta, permitió la entrada de *seda* de otros lugares con el fin de mantener la producción y su renta con la condición que no estuviese labrada ni tejida. Estas medidas quedaron reguladas a partir de 1580 hasta entrado el reinado de Felipe V.

Estas medidas supusieron la concesión de una serie de prerrogativas y ventajas a los arrendadores de tan preciado hilo. Por ello, se permitió exportar la *seda* granadina por mar y por tierra, aboliendo por tanto las prohibiciones adoptadas en la Pragmática de 1552.

La apertura del comercio indiano benefició a la *seda* al introducirse su renta en el almojarifazgo mayor de Sevilla, pero esto supuso la creación de un serio problema con los almojarifes por evitar los fraudes en la salida de la *seda* granadina y de la entrada de la asiática, persa e italiana que entrase por el puerto de la metrópolis. Así se obligaría a que la producción sedera del resto del país; en concreto de la castellana, fuese labrada y tejida en Granada y desde aquí con el marchamo de su alcaicería se exportase hacia los puertos americanos. Idéntica situación se produjo por los puertos secos de Badajoz y de Ciudad Rodrigo; así mismo se permitía la salida por esos puertos de *seda* de Granada. También, se permitió la entrada de *seda* de Murcia, Valencia para su tratamiento en Granada, por lo que se mantuvo una entrada más o menos constante de *seda* de éstos territorios.

Sin embargo, al finalizar el periodo de decadencia del sector sedero en 1582, comenzaron a resurgir gracias al aumento del número de comerciantes dedicados a tal menester en Granada superior a 160 frente a los 40 habidos en 1575. A fines del siglo XVI muchos comerciantes custodiaban en sus casas grandes cantidades de *seda*. Éste crecimiento del citado producto llevó a la Corona a su arrendamiento por 34 millones de maravedís anuales, pero a pesar de la recuperación del sector sedero, éste nunca lograría los beneficios obtenidos durante los dos primeros tercios del siglo XVI. Por lo que a pesar de su esfuerzo económico fracasaría la aceptación de los esfuerzos destinados a su recuperación<sup>106</sup>.

La información que nos proporciona el documento es muy exigua, solamente aparecen tres registros del empleo de *seda* para confeccionar dos *cobtores* para dos misales; el labrado de unas tiras de *sedas de colores* y unas flores de *seda negra* bordadas.

*«Dos misales con cobtores de seda, este no paresçieron la señora duquesa juró que valdrían siete ducados tasámoslo en ellos (II<sup>U</sup>CCL)».*<sup>107</sup>

*«Doze paramentos de manzanado de quatro telas cada uno con unas tiras labradas de seda de colores, de una rosa de entretela y tela y juró la señora duquesa que valdría çient ducados, apresçíamosla en ello (XXXVII<sup>U</sup>D)».*<sup>108</sup>

*«Una saya de terçiopelo negro con unas bordaduras de flores de seda negra questa no paresçió la señora duquesa juró que valía ocho myll maravedís apresçíamosla en ella (VIII<sup>U</sup>)».*<sup>109</sup>

---

<sup>106</sup> GARCÍA GÁMEZ, F.: *La seda del Reino de Granada durante el segundo proceso repoblador (1570-1630)*, en *CRONICA NOVA*, n.º 25, 1998, pp. 257-269.

<sup>107</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N.º 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95r.º en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>108</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N.º 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101r.º en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>109</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N.º 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 105r.º en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

Respecto a los colores empleados sólo tenemos constancia del color negro utilizado en el bordado de las flores.

La *seda* continúa siendo en la actualidad una de las fibras de origen animal más utilizada en la industria textil. Su introducción en la Península fue gracias a los musulmanes, siendo los principales centros productores Granada, Málaga, Murcia, Toledo y Valencia,<sup>110</sup> destacando las importantes labores de *seda* fabricada en el Reino de Granada.<sup>111</sup>

En época de los Reyes Católicos tras la conquista de Granada, la industria de la *seda* continuó en manos de los musulmanes quedando reglamentada gracias a la elaboración de unas Ordenanzas de carácter general.<sup>112</sup>

El precio siempre estuvo en relación con la calidad del tejido, que en el caso que nos ocupa al margen de su textura, el color es lo que definitivamente marca su valor, debido a la dificultad de obtener una tintada adecuada lo cual deriva en un incremento del precio de la pieza.

La *seda* era vendida por libras, cada una ella consta de 16 onzas. La seda en ésta época se vendía sin labrar, es decir, sin tejer; y para su peso se utilizaba la “pesa morisca”.<sup>113</sup> El precio de la libra de *seda* morisca a fines del siglo XV alcanzaba los 760 maravedís, manteniendo este precio a lo largo del siglo XVI.

Así, desde principio de siglo, la producción de *seda cruda* tuvo vital importancia entre los años 1514 al 1535 al prohibirse la importación en España de dicha fibra, tanto en madejas, en hilo o en capullos.<sup>114</sup> Durante el reinado de Carlos V, Granada quedó convertida en un importante centro productor, existiendo a mediados de siglo más de 300 trantes de *seda*.<sup>115</sup>

---

<sup>110</sup> CORDOBA DE LA LLAVE, R.: *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, 1990. pp. 99-103.

<sup>111</sup> CARANDE, R.: *Carlos V y sus banqueros*, Crítica, Edición abreviada, Barcelona, 2000. p. 84.

<sup>112</sup> IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 84.

<sup>113</sup> CORDOBA DE LA LLAVE, R.: *Op. Cit.*: p. 103.

<sup>114</sup> CARANDE, R.: *Op. Cit.*, p.84.

<sup>115</sup> IBÍDEM: *Op. Cit.*, p.85.

Los precios de las fibras de *seda* sin labrar quedaron estipulados de la siguiente manera a lo largo del siglo XVI:

- Libra de *seda en madeja* en 1528 costaba a 721 maravedíes; la negra torcida, en 1547 a 1.120 maravedíes; de colores, en dicho año a 1.500 maravedíes, y la de grana (floja) a 1.000 maravedíes.
- La libra<sup>116</sup> de *seda en mazo* en 1547 costaba a 1.028 maravedíes; la torcida y floja a 1.122 maravedíes, y la fina de colores a 1.500 maravedíes.
- La *seda* vendida por *onzas* nos encontramos con las siguientes referencias: la *seda de colores* en 1547 costaba a 95 maravedíes; la *seda de hilo de oro* en entre los años 1533 y 1547 costaban a 391 maravedíes; y la *seda de hilo para presto* en 1547 a 80 maravedíes la onza.<sup>117</sup>

#### 1.8.- TAFETÁN

«*Tela delgada de seda, muy tupida.*».<sup>118</sup>

El *tafetán* se trata de un tejido de origen persa denominado TÁ-FTAH<sup>119</sup>, las variantes *tafe*, *taffe*, *tafatán*, *taffatan* y *tafatá*<sup>120</sup> confirman lo anterior.<sup>121</sup> El *tafetán* ha continuado siendo a lo largo de la historia un tejido de *seda* delgada y muy tupido, de múltiples utilidades propias del mundo de la confección.

Conforme el criterio de las investigaciones de Martínez Meléndez, ha existido varias clases de *tafetanes* que aparecerían hacia principios del siglo XVII “(...) de *tafetán* tales como *dobles*, *dobletes* y *sencillo* (...) por lo que es de suponer que esas variedades aparecieron después de 1611 ya que Covarrubias no lo registra”<sup>122</sup>. Pues bien, a nosotros

---

<sup>116</sup> La *libra* equivale a 16 onzas (460 gr.), la *onza* a 16 adarme (28,7 gr) y el *adarme* a 1,79 gramos.

<sup>117</sup> CARANDE, R.: *Op.Cit.*, p.89.

<sup>118</sup> DRAE., p., 1.932, b.

<sup>119</sup> COROMINA, J. Y PASCUAL, J.A.: *Op.Cit.*, Vol. V, p.373-b.

<sup>120</sup> Según Coromina y Pascual la voz *tafatá* es de origen catalán. (IBÍDEM: p. 373-b).

<sup>121</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Los nombres de los tejidos...*, p. 352.

<sup>122</sup> IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 353.

nos han aparecido solamente dos registros documentales que hacen referencia al *tafetán entredoble* durante los años 1548 y 1550 utilizado para confeccionar ropa de cama.

El *tafetán* fue empleado para confeccionar: sayas<sup>123</sup>, cota<sup>124</sup>, manto<sup>125</sup> y faldilla<sup>126</sup>.

«Una saya de tafetán blanca, esta no paresció, la señora duquesa juró que valía tres myll y quinyentos maravedís, tasámosla en ellos (III<sup>U</sup>D)». <sup>127</sup>

«Otra saya de tafetán negro picado, esta no paresció, la señora duquesa juró que valía seis ducados apresçíamosla en ellos (II<sup>U</sup>CCL)». <sup>128</sup>

«Una cota de tafetán negro, esta no paresció, la señora duquesa juró que valía seis ducados apresçíamoslo en ellos (II<sup>U</sup>CCL)». <sup>129</sup>

---

<sup>123</sup> La *saya* consistía en el primer traje que vestía la mujer sobre la ropa interior o sobreinterior, pudiendo vestirse también a cuerpo o con otras prendas encima. Su corte y aspecto evolucionó en función de la moda. (BERNIS, C.: *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Instituto Diego Velázquez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1962, p. 102).

<sup>124</sup> La *cota* era un vestido de mujer con una elevada posición social. Aparece documentada a partir del siglo XVI, y consistía en un traje interior que se vestía bajo la saya del cual solamente se lucía el borde de la falda. (BERNIS, C.: *Op. Cit.*, p. 86).

<sup>125</sup> El uso del *manto* era común a las mujeres de las más diversas condiciones sociales. La diferencia estaba en el tipo de tejido a utilizar en su confección. Este tipo de prenda suele confundirse con el *mantillo*, pues era más corto y práctico que el manto al ser una prenda utilizada en ocasiones solemnes. (BERNIS, C.: *Op. Cit.*, p. 97).

<sup>126</sup> La *faldilla* consistía en una falda interior que podía lucirse levantando las faldas de la saya. Se hacía con tejidos variados y se adornaban con tiras o cenefas sobrepuestas de diferentes telas y color, el borde estaba ribeteado. (BERNIS, C.: *Op. Cit.*, p. 102).

<sup>127</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>128</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>129</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Otro manto de tafetán de quatro lizos este no paresçió, la señora duquesa juró que valdría çinco ducados, apresçíámoslo en ellos (I<sup>U</sup>DCCCLXXV)». <sup>130</sup>

«Una faldilla de tafetán negro esta no paresçió, la señora duquesa juró que valía dos ducados, apresçíámosla en ellos (DCCL)». <sup>131</sup>

Tenemos localizado la existencia de *tafetán* en color negro y blanco.

El precio de la vara del *tafetán* a lo largo del siglo XVI no sobrepasó los 500 maravedíes como cota máxima estando su precio en función del color. El *tafetán negro* hacia 1558 la vara costaba alrededor de los 290 maravedíes y, hacia la década de los sesenta quedó fijado el precio de la vara en los 255 maravedíes. El *tafetán blanco* siempre tuvo un menor precio rondando entre los 400 maravedíes hacia 1544 para llegar a alcanzar la cuantía de 241 maravedíes a partir de 1550<sup>132</sup>.

### 1.9.- TERCIOPELO

«Tela de seda velluda y tupida formada por dos urdimbres y una trama o la de aspecto muy semejante.»<sup>133</sup>

Procede del latín TERTIUS PILUS debido a que en su confección se realizaba con tres pelos, es decir, mediante dos urdimbres y una trama. La evolución de sus variantes a lo largo del tiempo ha sido: *terçiospelos*, *terçiopelo* y *terciopelo*<sup>134</sup>.

La voz *terciopelo* aparece con bastante asiduidad hacia la mitad del siglo XV, y desde su origen se consideró como tejido de lujo al que

<sup>130</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>131</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>132</sup> BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, pp. 190-191.

<sup>133</sup> DRAE., p. 1.964, b.

<sup>134</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, p. 363.

solamente las altas clases sociales podían permitirse la adquisición del mismo, importándolo de otros países,<sup>135</sup> destacando Italia.<sup>136</sup>

La elaboración del *terciopelo* era muy compleja. En primer lugar, se utilizaba para su elaboración una doble urdimbre, una para ligar con la trama y constituir la base de la tela, y otra que se pasa por unas varillas, de manera que al cogerla la trama queda en relieve sobre el nivel del tejido. Dichas varillas poseen a su vez un surco a lo largo de su parte superior que sirve para cortar estas urdimbres y así darles un aspecto peludo. Cuando se deja sin cortar recibe otra denominación *terciopelo anillado*, y finalmente, nos encontramos con el *terciopelo picado*, se trata de hacer el dibujo con distintos niveles de altos de pelo, tal como si se hubiese recortado a tijera.<sup>137</sup>

El *terciopelo* al ser un tejido muy rico en decoración fue considerado el tejido gótico por excelencia de las altas esferas sociales: realeza, nobleza y clero. El origen del *terciopelo occidental* se dio en Italia, cuna de las Artes, y allí era conocido como *terciopelo liso* desde principios del siglo XIII hasta que en Venecia se constituyó un gremio independiente de terciopeleros en el XIV. Pero muy pronto se comenzó a enriquecer este precioso y preciado tejido en el arte decorativo gracias al juego que se hacían con los pelos y la riqueza del oro.<sup>138</sup>

Sin embargo, la Corona Castellana comenzaría a rivalizar con Italia la elaboración de *terciopelo* creando importantes núcleos textiles en Toledo, Sevilla y Granada, todos ellos regulados por unas Ordenanzas dictadas por los Reyes Católicos siendo confirmadas nuevamente en reinados sucesivos, pero la más importante es la promulgada por el Emperador Carlos V en la ciudad de Toledo en 1533. Esto nos viene a demos-

---

<sup>135</sup> Oriente fue la cuna del *terciopelo* en el siglo XV para posteriormente extenderse hacia Occidente, donde Italia jugaría un importante papel en su fabricación. Pero a pesar de la calidad de los *terciopelos* italianos, los orientales eran considerados mucho más vistosos por su decoración basada en la *hoja de palma* abierta simulando un abanico sobre fondo rojo y carmesí, al mismo tiempo que eran enriquecidos con hilos de oro, los cuales proporcionaban una gran suntuosidad y prestancia. (VILLANUEVA ANTOLÍN, P.: *Op. Cit.*, p. 34).

<sup>136</sup> IBÍDEM: p., 364.

<sup>137</sup> SÁNCHEZ TRUJILLANO, M. T.: “*Catálogo de los Tejidos Medievales...*, Vol. IV, p. 92.

<sup>138</sup> IBÍDEM: pp. 101-102.



trar la importancia que adquirieron los talleres toledanos durante el siglo XVI, actividad que comenzaría a decaer en los siglos posteriores. En definitiva, la calidad de ambos tejidos era tan máxima que resultaba a casi imposible distinguir.

El *terciopelo* español medía 288 líneas según lo estipulado por las Ordenanzas de paños y sedas, mientras que los italianos tenían 324 líneas. Igualmente, se hacía constar el color de las orillas siendo distinto para cada tipo de tejido.<sup>139</sup>

Una parcela importante en el campo textil es la ornamentación que también afectó a la elaboración de este prestigioso tejido de seda. El tema fundamental es la decoración con temas vegetales, los cuales se interpretaban con naturalismo y movimiento. En la industria terciopelera de la España de la transición entre el Gótico y el Renacimiento (Siglos XV-XVI) dos fueron los temas ornamentales: Una consiste flores y la otra en frutos carnosos (piña, granada o manzana) abierto en su interior, siendo muy utilizado en los *terciopelos picados* donde aparecen los contornos del dibujo en reserva sin emplearse aún el oro.

También posteriormente se empezó a utilizarse otros motivos vegetales entre los que destacan los picudos o punzantes, constituyendo el núcleo de la decoración, donde aquí si tiene cabida el oro tendido usado para el fondo y destaca el dibujo de terciopelo.<sup>140</sup>

Sin embargo, la llegada de la influencia renacentista en el siglo XVI supuso un fuerte cambio en la concepción de la ornamentación de los *terciopelos*. Los tallos redondos de cardina se convierten en gruesos troncos ajedrezados y las hojas se vuelven más carnosas, recordando las hojas de acantos utilizadas en la arquitectura clásica. Las piñas se transforman en un jarrón florido pero nunca llegan a verse los grutescos, la disposición “*a candelieri*” u otros temas clásicos.

En definitiva, el siglo XVI es una lenta evolución de la decoración gótica hasta su descomposición final en sus elementos más simples en los albores del siglo XVII.<sup>141</sup>

---

<sup>139</sup> IBÍDEM: pp. 101-102.

<sup>140</sup> IBÍDEM: pp. 102-103.

<sup>141</sup> IBÍDEM: p. 102.

El empleo del *terçiopelo* en la confección de prendas de vestir en diversos litúrgicos y en el mobiliario es abundante según las informaciones que poseemos. Se confeccionaron ornamentos litúrgicos como faldones para las albas y dalmáticas, frontales, frontaleras, casullas, dalmáticas, frontaleras, caídas, cenefas. Todos estos ornamentos se hicieron aprovechando vestidos en desuso como sayas y una loba. Los *terçiopelos* fueron de color negro, carmesí y blanco.

*«Otras dos albas con sus faldones, estolas y manypulos, los faldones bordados uno de terçiopelo negro e otra de raso amarillo en myll y noveçientos y veynte çinco maravedís».*<sup>142</sup>

*«Un frontal de terçiopelo negro y unas caydas bordadas de llagas y coronas y una frontaler de altar de lo mysmo y una casulla con una çenefa bordada por medio de coronas y demás y muertes y dos almáticas de terçiopelo negro con faldones y mangas bordadas de llagas y coronas y muertes de estas pieças juró la señora duquesa que se hizieron de una saya de raso blanco aforrada en raso carmesí y de otra saya de terçiopelo negro de mangas grandes en questá condenada la disposiçión que en ella resentençia y quel bordador tasó la hechura en seis myll maravedís declaramos que todo lo susodicho quede con la señora duquesa y que se le carguen los dichos seys myll maravedís (VI<sup>U</sup>)».*<sup>143</sup>

*«Yten un frontal de terçiopelo negro bordado con tela de oro y una cruz en medio e clavos y lança. Este frontal juró la señora duquesa que se hizo de una loba de terçiopelo negro en questá condenada la dicha disposiçión que resentençia y quel bordador tasó la hechura en ocho myll maravedís declaramos quel dicho frontal quede con la señora duquesa y se le carguen los dichos ocho myll maravedís (VIII<sup>U</sup>)».*<sup>144</sup>

---

<sup>142</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>143</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>144</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«*Dos caydas de terçiopelo negro bordado en tela de oro y cordonzillo de grana esta no paresçieron y aviéndonos ynformado de lo que podían valer apresçiamoslas en dos myll e quinientos maravedís (II<sup>UD</sup>)*». <sup>145</sup>

«*Una frontatera de lo mysmo bordada esta no paresçió aviéndonos ynformado de su valor aplicámosla en quatro myll y quynientos maravedís (IV<sup>UD</sup>)*». <sup>146</sup>

«*Otras dos albas con sus faldones, estolas y manypulos, los faldones bordados de uno de terçiopelo negro y el otro de raso amarillo. Vimoslos con los dichos bordadores y apresçiaronlos en myll y nueveçientos y veynte y çinco maravedís en los que en ellos los apresçiamos (I<sup>UDCCCCXXV</sup>)*». <sup>147</sup>

«*Un frontal de carmesí colorada con unas puntas y trypas de tela de oro y una frontatera del mysmo carmesy y con unas caydas de carmesy, todo esto juró la dicha señora duquesa que se hizo de una saya de terçiopelo carmesy de mangas trençadas forradas en tela de oro las mangas con tres tiras de oro tirado, la qual disposiçión está condenada que la restituya e juró que hizo aplicar lo que se gastaría en hazerlo y que serían quatro myll y ochoçientos e setenta y çinco maravedís, por lo qual declaramos que lo susodicho quede para la señora duquesa en lugar de la dicha saya y que su exçelencia pague los dichos quatro myll y ochoçientos y setenta e çinco maravedís. (III<sup>UCCLXXV</sup>)*». <sup>148</sup>

«*Dos caydas de terçiopelo encarnado bordadas de una guyrnaldas de tela de oro y estuvimos con los dichos bordadores y*

---

<sup>145</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>146</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>147</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>148</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

*apresçiamoslas en seys myll maravedís y en ellos la apreçiamos (VI<sup>U</sup>)».*<sup>149</sup>

*«Un hornamento y casulla de tirçiopelo blanco, este no paresçió y aviéndonos ynformado de lo que podía valer, apresçiamoslo todo en seis myll maravedís (VI<sup>U</sup>)».*<sup>150</sup>

*«Dos almáticas de damasco blanco con sus faldones bordados y mangas de tela de oro e con sus collares rycos, estuvimos con los dichos bordadores y apreçiamos las almáticas syn los collares en çinquenta ducados y la señora duquesa juró que los faldones y mangas destas almáticas y la çenefa de la casulla de damasco de arriba se hizo de una faldilla de tela de oro y terçiopelo carmesí a quartos con unas cortaduras de terçiopelo en questá condenada la disposyçión que restituya e juró más que hizo tazalo que obo de hazer estas almáticas y que se tazó en tres myll maravedís declaramos que las dichas almáticas queden para su exçelencia y que ella pague los dichos tres myll maravedís (III<sup>U</sup>)».*<sup>151</sup>

También contamos con la confección de prendas de vestir como un mongil, una cota, un sayo, una marlota, y una saya en terciopelo negro. En terciopelo de color verde y carmesí contamos con dos sayos y, finalmente, un verdugo en terciopelo morado.

*«Un mongil de terçiopelo negro, este no paresçió, la señora duquesa juró que valdría veynte ducados en los quales lo apreçiamosla en ellos (VIII<sup>U</sup>D)».*<sup>152</sup>

---

<sup>149</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>150</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>151</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 96rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>152</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 99vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Una cota de tafetán negro, esta no paresçió, la señora duquesa juró que valía seis ducados apresçiamoslo en ellos (II<sup>U</sup>-CCL)». <sup>153</sup>

«Un sayo de terçiopelo negro, este no paresçió, la señora duquesa juró que valió seis ducados, apreciámoslo en ellos (II<sup>U</sup>-CCL)». <sup>154</sup>

«Otra de paño y guarnesçida de terçiopelo verde y deste no paresçió habiéndonos ynformado de su valor apresçiamosla en seis ducados (II<sup>U</sup>CCL)». <sup>155</sup>

«Otra media verdugada de paño morado con verdugo en terçiopelo morado esta no paresçió, la señora duquesa juró que valió çinco ducados, apresçiamoslo en ello (I<sup>U</sup>DCCCLXXV)». <sup>156</sup>

«Una marlota de terçiopelo negro guarnesçida de unos cayreles, unos bellotones de oro en ella esta no paresçió aviéndonos ynformado de su valor presçiaronlas en nueve myll maravedís (IX<sup>U</sup>)». <sup>157</sup>

«Una saya de terçiopelo negro con unas bordaduras de flores de seda negra questa no paresçió la señora duquesa juró que valía ocho myll maravedís apresçiamosla en ella (VIII<sup>U</sup>)». <sup>158</sup>

---

<sup>153</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100<sup>o</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>154</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100<sup>o</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>155</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100<sup>v</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>156</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 100<sup>v</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>157</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 105<sup>r</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>158</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 105<sup>r</sup> en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

Finalmente, tenemos el empleo de *terciopelo* de color carmesí y negro.

*«Una cama de camprigo de carmesí, esta no paresçió, la señora duquesa juró que se hizo de una saya de tela de oro de mangas grandes aforradas en terciopelo morado y de otra saya de tela de oro de mangas grandes aforradas en terciopelo carmesí y de otra saya de raso carmesí de mangas grandes forradas de raso blanco, las quales sayas la restituya e juró el bordador apreçió lo que se gastó en la hazer quatro myll maravedís por lo que no pareçe en la dicha cama quede con su exçelencia y que le haga cargo de los dichos quatro myll maravedís (III<sup>U</sup>)».*<sup>159</sup>

*«Un dosel de quartos con las armas de los Çuñyga, la señora duquesa juró que se hizo de la dicha saya de tela de oro, de mangas grandes aforradas de terciopelo carmesí y de otra saya de damasco blanco con las mangas trançadas en que asy mysmo la dispusyçión está condenada que las restituyaa e juró que el bordador apresçiaron la hechura en seis ducados parescernos que este dosel quede con la señora duquesa en lugar de las dichas sayas con las otras joyas arriba declaradas en lugar asy mysmo de las dichas tres joyas que se le carguen los dichos seis ducados (II<sup>U</sup>CCD)».*<sup>160</sup>

*«Una cama castellana de terciopelo de con tres paños y con tres escudos bordados de las armas de Çuñyga y de Guzmán, esta cama juró la señora duquesa que se la dio su madre quando parió la condesa de Nyebbla e que no otro en los noveçientos e veynte e nueve myll maravedís porque entonçes hera vivo el señor marqués su padre, y paresçernos questa cama quede con la señora duquesa conforme al capítulo de las dichas sentençyas».*<sup>161</sup>

---

<sup>159</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>160</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>161</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 102vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

*«Otra cama de terçiopelo azul azeytuní y damasco carmesí, esta cama juró la duquesa que la llevó a el matrimonio quando casó con el señor duque, y que fue cargada y se conpró, pidió que se la dieron sus padres y por esto nos apareşció que se quede con la señora duquesa conforme a el capítulo de las dichas sentençyas».*<sup>162</sup>

*«Un sillón de terçiopelo negro con su gualdrapa guarnesçido del sillón con su guarnysçión de plata, copas de plata y unas tablas abiertas de plata labrada a el romano todo esto nos paresçió y aviéndonos ynformado de lo que podían valer apresçíámoslo en çinquenta y çinco myll maravedís (LV<sup>U</sup>)».*<sup>163</sup>

*«Syete sillones de paño con sus guarnysçiones estos no apareşcieron aviéndonos ynformado de su valor, apresçíámoslos en diez myll maravedís (X<sup>U</sup>)».*<sup>164</sup>

*«Un sytial de terçiopelo negro en X<sup>U</sup>».*<sup>165</sup>

*«Dos sytiales de terçiopelo, el uno vimos y apresçíámoslo en diez myll maravedís, el otro no paresçió (X<sup>U</sup>)».*<sup>166</sup>

*«El otro sytial de terçiopelo no paresçió, la señora duquesa juró que valía veynte ducados apreçíámoslo en ellos (VII<sup>U</sup>D)».*<sup>167</sup>

<sup>162</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 102v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>163</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 104r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>164</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 104r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>165</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 87r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>166</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 106r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>167</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 106r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

El *terciopelo* se utilizó como fragmentos a modo de cenefa de *terciopelo* bordada con tela de oro con la finalidad de realzar una casulla de brocado.

«Una casulla de brocado e la çenefa de terciopelo bordada con tela de oro esta no paresçió y aviéndonos ynformado de su valor apreciámosla en honze myll y dozientas y çinquenta maravedís (XI<sup>U</sup>CCL)». <sup>168</sup>

El *terciopelo* es uno de los tejidos de *seda* denominados de los más clásicos y al mismo tiempo de los más fabricados y utilizados en la confección textil a modo general.

Económicamente su precio era elevado, incrementando su cuantía en función del color y de la clase de *terciopelo*. Dentro de las clases nos encontramos con el *terciopelo sencillo* elaborado a través de dos urdimbres y una trama, que son los más económicos, mientras que, los *terciopelos doblados* tejidos por dos urdimbres y dos tramas; de pelo y medio, de dos pelos, etc., <sup>169</sup>resultaban más caros y de mejor prestancia precisiones que los registros no nos proporcionan.

Sabemos que durante el siglo XVI observamos que el precio de la vara de *terciopelo* osciló entre los 589 y 1.700 maravedíes.

El *terciopelo carmesí* es uno de los más costosos y de mejor calidad. El precio de la vara en 1549 costó a 985 maravedíes para valer en el último tercio de siglo (1578) a 1.700 maravedíes, incrementando su precio casi un 50% del valor primitivo.

Siguiendo con la tarifa de precios observamos que los *terciopelos de color azul y blanco* no alcanzaron los 1.000 maravedíes la vara. En 1548 el *terciopelo azul* costaba 850 maravedíes para valer en 1549 los 985 maravedíes. Sin embargo, no podemos equiparar el precio del *terciopelo blanco* al carecer de más registros documentales a lo largo del siglo, su precio quedó establecido en 860 maravedíes la vara.

El *terciopelo morado* su cota máxima no sobrepasó los 800 maravedíes. Y finalmente, el *terciopelo negro* es uno de los más utilizados,

---

<sup>168</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 97v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>169</sup> CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: *La industria medieval...*, p. 110.



contamos con referencias documentales durante cuatro décadas. Su precio ha ido oscilando entre los 914 maravedíes que costaba la vara en 1550 hasta los 1.394 maravedíes de 1590.

## 2.- TEJIDOS DE LANA

El uso de la *lana* en la confección de los paños o tejidos es conocido desde muy antiguo. Desde la época de la dominación romana sobresalía en calidad la procedente de la Bética por la esponjosidad, la suavidad y su color. Este aumento de la producción y de su empleo se debió en gran medida a las continuas relaciones entre la Bética y Oriente.

La llegada de los árabes a la Península supuso un mermamiento en su producción a favor de la industria sedera; sin embargo, conforme avanzaba la Reconquista la industria lanera fue consolidándose. Apenas conocida la industria de la lana en Europa, excepto en Francia, España a partir del siglo XIII contaba con un nutrido grupo de telares en Andalucía, mientras que en el XIV los conocidos *paños de Lérida* se exportaban a Barcelona, Tortosa y Perpiñán. Pero la expulsión de los moriscos significó un nuevo retroceso en la producción al surgir competencias extranjeras. Pero a pesar de los problemas, el reconocimiento de las *lanas* era consabido. Así en tiempos del Emperador la Península gozaba de una excelente abundancia de rebaños y pastores, y en el reinado de su hijo Felipe II, en 1575 se exportaban a Brujas más de 40.000 sacos de lana, no preocupándose del modo de elaborar la materia prima en tejidos.

La lana ha sido uno de los tejidos que cuentan con mayores asientos de referencias documentales a lo largo de todo el siglo XVI, destinándose a la confección de prendas de uso litúrgicos, de vestir y de uso doméstico.

### 2.1.- FRISA

«*Tela ordinaria de lana, que sirve para forros y vestidos de las aldeanas.*»<sup>170</sup>

---

<sup>170</sup> DRAE., p. 997, b.

El término *frisa* procede del latín TELA FRISIA. La primera documentación que alude a dicha voz es de mediados del siglo XIII, tomando el nombre del lugar donde fue elaborado por vez primera en un tejido de lana burda.<sup>171</sup>

Desde el principio, la *frisa* castellana se consideró de una calidad excelente superando tanto en prestancia como en valor las procedentes de otros países como es el caso de Francia. En España aparece recogida en los aranceles santanderinos del siglo XIII y en las Cortes de 1268. Los paños flamencos eran llevados a los puertos franceses y españoles por la Marina frisona, de ahí su denominación. Sus derivados son *frisado*, *frisador*, *frisadura* y *frisón*.<sup>172</sup>

Las *frisas* se utilizaron principalmente para forrar y entretelar, como actualmente se continúa haciendo, además de confeccionar vestidos para las aldeanas.<sup>173</sup> En el estudio que nos encontramos realizando a partir de los datos se atestigua el uso primordial de las *frisas* en la confección de sayo, saya, y faldilla.

«Una saya de paño *frisado* esta no paresció la señora duquesa juró que valía quatro ducados apresçíamosla en ellos (I<sup>U</sup>D)».<sup>174</sup>

«Un sayo *frisado* este no paresció, la señora duquesa juró que valía quatro ducados apresçíamoslo en ellos (I<sup>U</sup>D)».<sup>175</sup>

---

<sup>171</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Los nombres de los tejidos...*, p. 99. Autores como Alfau, consideran que el nombre de *frisa* hace alusión a tres clases de tejidos: a una seda bordada en oro, a los llamados “panni frisorum”, o finalmente a un tejido burdo. Según Martínez Meléndez, las dos primeras acepciones no fueron propias de Castilla, pues en éste lugar se alude a tejido de lana burda. En la documentación a estudiar observamos que en 1544 por vez primera se denominó a este tejido con el término *fris*, refiriéndose a un tejido de lana.

<sup>172</sup> COROMINAS, J. Y PASCUAL, J.A.: *Op. Cit.*, Vol. II, p. 961, a.

<sup>173</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, p. 100.

<sup>174</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 100v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>175</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 100v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Otra faldilla frisada, esta no paresció, la señora duquesa juró que valía quinyentos maravedís apresçíamoslo en ellos (D)». <sup>176</sup>

«Un sayo frisado este no paresció, aviéndonos ynformado de su valor, apresçíamoslo en quatro ducados (I<sup>U</sup>D)». <sup>177</sup>

La *frisa* utilizada en la confección de las diferentes prendas desconocemos su color.

Las *frisas* al ser un tejido muy barato y de uso frecuente en la confección, resultaron más económicas por el empleo de una lana más fina de la que obtenían tejidos estrechos y menos tupidos estando al alcance de los pobres.

Los precios oscilaron entre los 136 maravedís hasta los 42 maravedís y medio a finales del siglo XVI<sup>178</sup>.

## 2.2.- LANA

«Pelo de las ovejas y carneros, que se hila y sirve para hacer paños y otros tejidos.» <sup>179</sup>

La voz *lana* procede del latín LANA, y sus variantes más usuales fueron *lane*, *llana* y *lanna*. Apareciendo por vez primera a fines del siglo XI. Semánticamente, el término *lana* no ha sufrido ninguna evolución hasta la actualidad al significar un tejido elaborado con lana. Sin embargo, los tejidos de gran calidad no fueron elaborados en la Península importándose desde los grandes centros europeos. <sup>180</sup>

La lana ha sido la materia prima más importante que ha surtido y surte a la industria textil dedicada a la confección de paños. En Andalucía, Córdoba destacó desde la Edad Media por su renaciente industria

<sup>176</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 101r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>177</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 106r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>178</sup> BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, p. 211.

<sup>179</sup> DRAE., p. 1.227, b.

<sup>180</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, p. 113.

textil dedicada al sector lanero, estando muy ligado a los propietarios de rebaños cordobeses.<sup>181</sup>

La adquisición de *lana* según constatamos en el único registro asentado fue destinada a la confección primordialmente de colchones, colchas y almohadas.

*«Los colchones y almohadas y ropa blanca que la señora duquesa sacó de Velalcaçar al tiempo quel dicho duque fallesçió en cumplimiyento deste capítulo, la señora duquesa exhibió tres colchones, quatro almohadas labradas llenas de lana, una fraçada, quatro sábanas, una colcha todo lo qual, se apresçió en nueve myll y quinyentos y diez maravedís e paresçenos que dos colchones, sábanas y almohadas con lisa e fraçada queden para la dicha señora duquesa con lo que más declaramos que por las dichas sentençyas se le manden dar por el dicho cotidiano».*<sup>182</sup>

El comercio de la *lana* desde la Baja Edad Media siempre estuvo vigilado por la Corona al ser una importante fuente de recursos económicos que beneficiaba al erario. Pero no sería hasta la llegada al trono de los Reyes Católicos en 1474 cuando el comercio lanero obtuvo su mayor esplendor gracias al proteccionismo oficial. La imagen tradicional apuntaba hacia una alianza de objetivos y beneficios entre mesteños y monarquía.<sup>183</sup>

La política centralizadora de los Reyes Católicos favoreció notablemente el Honrado Concejo de la Mesta, aboliendo cualquier tipo de arbitrios, reglamentó el cobro del servicio y montazgo con la finalidad exclusiva de potenciar el comercio lanero de exportación en detrimento de la agricultura.<sup>184</sup>

Jurídicamente los monarcas revocaron las mercedes hechas en épocas anteriores y confirmaron todos los privilegios, exenciones y gracias hechas por los monarcas ascendientes. Las Ordenanzas pastoriles fue-

<sup>181</sup> CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: *Op. Cit.*, pp. 30-31.

<sup>182</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 102v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>183</sup> GARCÍA MARTÍN, P.: *La Mesta*, Historia 16, Madrid, 1990, p. 145.

<sup>184</sup> IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 145.

ron modificadas por consejeros reales quienes redactarían en texto definitivo en 1511 añadiendo importantes cláusulas reguladoras del pastoreo.

El mercado facilitó el desarrollo de la producción merina generando un activo comercio gracias al fortalecimiento de los centros feriales: Medina del Campo, consulares como Burgos y portuarios como Santander, Ladero, Bilbao y San Sebastián, donde la flota cantábrica ocupó un puesto destacado en el aprovisionamiento de divisas, gracias a la exportación de *lanas*. También, el Mediodía peninsular y Sevilla ocuparon el segundo lugar dentro del potencial de extracción lanera.<sup>185</sup>

El siglo XVI significó un importante avance del comercio dedicado a la exportación de la *lana* donde Flandes demandaba el preciado tejido incrementando Castilla y Andalucía sus relaciones ultramarinas. Todavía estaba muy lejos la conversión de la pañería fina de los Países Bajos a la seda, como el cambio de rumbo de las compañías holandesas hacia Oriente.

Este desarrollo internacional favoreció la aparición de importantes centros textiles como los de Segovia, Cuenca, Toledo y Córdoba quienes abastecían a la demanda española y americana. Pero a pesar de esta excelente situación el monarca español Felipe II en 1558 promulgó una pragmática por la que quedó establecida la cuota de un ducado por saca si se exportaba hacia los Países Bajos, y de dos ducados cuando fuese destinadas a otro lugar, incluidos Aragón y Valencia; mientras que, los extranjeros pagarían el doble. Años más tarde, en concreto en 1566 se incrementaría la tarifa a un ducado y medio por saca destinada a las lonjas flamencas y cuatro ducados las que se destinaban a otros países.<sup>186</sup>

El Sur peninsular se vio intensificado en la salida de vellones desde Alicante, Málaga y Cartagena que abastecerían a la industria textil italiana, donde la fibra merina desplazó a la inglesa, y las ciudades de Cádiz y Sevilla orientaron sus vellones con rumbo a Portugal y Berbería estando el negocio en manos de genoveses.<sup>187</sup>

---

<sup>185</sup> IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 147.

<sup>186</sup> IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 160.

<sup>187</sup> GARCÍA MARTÍN, P.: *Op. Cit.*, p. 160.

En época de Carlos V el precio de la arroba de *lana* se vendía a 425 maravedíes; la *lana merina fina* en 1529 costaba a 430 maravedíes, para en 1533 valer 340 maravedíes, y en 1545 quedar fijado en 499 maravedíes. La *lana de añinos* costaba en 1533 en 1 ducado (346 maravedíes). La venta de la *lana* se hacía mediante sacas cuyo peso oscilaba entre las siete o diez arrobas.<sup>188</sup>

### 2.3.- PAÑO

«*Tela de lana muy tupida y con pelo tanto más corto cuando más fino es el tejido.*»<sup>189</sup>

El término *pañó* procede del latín PANNUS, siendo sus variantes gráficas: *panno*, *pano*, *panyo* y *panyo*. Su documentación queda atestigüada desde principios del siglo XIII.<sup>190</sup> La evolución de la voz *pañó* tuvo dos acepciones durante la Edad Media: por un lado, nos encontramos con la que hace referencia al tejido elaborado con *lana*; por otra, la que hace alusión a cualquier tipo de vestidura.<sup>191</sup>

A lo largo del período medieval, los tejidos de *lana* se fabricaban en diferentes puntos de Europa como Flandes, Brabante, Inglaterra, cuyos obrajes fueron importados a la Península al no existir una industria textil competitiva. Los paños castellanos siempre fueron de mediana calidad, aunque surgiesen núcleos industriales en zonas de Castilla, Andalucía y Aragón.

«*Otra de paño y guarnesçida de terçiopelo verde y deste no paresçió habiéndonos ynformado de su valor apresçiamosla en seis ducados (II<sup>U</sup>CCL).*»<sup>192</sup>

<sup>188</sup> CARANDE, R.: *Op. Cit.*, pp. 36-37.

<sup>189</sup> DRAE., 1.515, a.

<sup>190</sup> COROMINAS, J. Y PASCUAL, J.A.: *Op. Cit.*, Vol. IV, p. 380, b.

<sup>191</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, pp. 136-137.

<sup>192</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 100vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

«Otro manto de veynte e seis de Segovia guarnesçido, este no paresçió, la señora duquesa juró que valía seys myll maravedís, apresçíamoslo en ello (VI<sup>U</sup>)». <sup>193</sup>

Nada podemos aportar sobre el color de los paños que la duquesa de Béjar decía haber tenido, pues cuando se llevó a cabo la cumplimentación de la escritura éstas prendas no constaban <sup>194</sup>.

### 3.- TEJIDOS ELABORADOS CON DIFERENTES MATERIAS PRIMAS

A mediados del siglo XVI, la industria de fibras vegetales lino, algodón, cáñamo o lo que es lo mismo la industria lencera era muy deficiente en comparación con el poder de la lanera.

Una de las posibles causas de tal reducción fue la escasez de plantaciones de lino en la Península, aunque desde la Corona existió una cierta preocupación por promover dicho cultivo en el noroeste peninsular, como de hecho ocurrió. Sin embargo, las producciones habidas no fueron lo suficiente fuertes para satisfacer las necesidades de demandas de artículos de uso doméstico y de vestir.

Sin embargo, las exportaciones procedentes de Flandes tomaron un matiz de prosperidad al realizarse labores de lencería fina la cual era muy codiciada por España quien prontamente se convertiría en su mayor acreedora.

#### 3.1.- HOLANDA

«Lienzo muy fino de que se hacen camisas, sábanas y otras cosas.» <sup>195</sup>

---

<sup>193</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 100v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>194</sup> BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, pp. 217-230.

<sup>195</sup> DRAE, p. 1.116, b.

La *holanda* era un *lienzo fino* procedente del lugar de su mismo nombre. Las variantes más conocidas son *olanda* y *lienço*, y sus variantes o derivados *holandeta*<sup>196</sup> y *holandilla*.

El tejido de *holanda* pertenece junto a los tejidos de cambray y ruán a la trilogía de los lienzos importados de estas ciudades enriqueciéndolas a costa de las importantes sumas de maravedíes que España destinaba en su adquisición al carecer de una industria lencera de primer orden.

«*Otra alba de hilada con sus manypulos en myll y çiento y veinte y çinco falta otra alba*». <sup>197</sup>

«*Una sábana de hilado para el altar fue tasada en un ducado*». <sup>198</sup>

«*Dos sábanas de altar, una labrada de grana e otra con unas çintas azules y coloradas en quatro ducados*». <sup>199</sup>

«*Otras dos albas de hilados con sus amytos, solamente una destas albas vimos con los bordadores y apresçiamosla en tres ducados en los quales las apresçiamos (I<sup>U</sup>CXXV)*». <sup>200</sup>

«*Dos sábanas de altar de hiladas, la una vimos con los dichos bordadores y apresçiaronlas en un ducado en lo qual la apresçiamos (CCCLXXV)*». <sup>201</sup>

---

<sup>196</sup> La *holandeta* es idéntica a la *holandilla* siendo un lienzo teñido y prensado usado generalmente para forros de vestidos. DRAE., p. 1.116, b.

<sup>197</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 87v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>198</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 88r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>199</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 88r° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>200</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 98v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>201</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escritura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béjar, 24-XII-1550., fol. 98v° en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.



«Otra sábana que no pareció apreciámosla en otro ducado (CCCLXXV)». <sup>202</sup>

«Otras dos sábanas de altar, la una labrada de grana, la otra con unas çintas estuvimos con los dichos bordadores apresçiaronlas en quatro ducados y en ellos las apresçiamos (I<sup>U</sup>D)». <sup>203</sup>

«Otra cama çerrada de hilo, esta cama juró la señora duquesa que le hera de su madre e que mostró en las noveçientas y veeynte e nueve myll maravedís y que hizo de un pabellón de red e que ovo de la dicha señora marquesa su madre en la qual dicha cama se convirtió en el dicho pabellón y que mostró tras las dichas noveçientas e veeynte e nueve myll maravedís paresçernos que la dicha cama se quede con la dicha señora duquesa en lugar del dicho pabellón conforme al dicho capítulo de las dichas sentençyas». <sup>204</sup>

El color propio de la *holanda* es el blanco, aunque también podía ser teñido en diversos colores por lo que su valor estaba en función con el color.

El precio del *lienzo de holandá* era uno de los más cotizados en la Europa del XVI oscilando entre los 102 y los 774 maravedíes la vara a lo largo de dicha centuria. Los más caros se destinaban a la confección del ajuar doméstico como manteles y sábanas y elementos decorativos del mobiliario como en nuestro caso es la confección de un pabellón de cama <sup>205</sup>.

---

<sup>202</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>203</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 98vº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>204</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, N° 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 102rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>205</sup> BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Op. Cit.*, p. 250.

### 3.2.- LIENZO

«*Tela que se fabrica de lino, cáñamo o algodón.*»<sup>206</sup>

El *lienzo* procede el término latino LINTEUM, que a su vez evolucionó del latín vulgar LENTEUM para finalmente derivar en LIENÇO. Las variantes gráficas más conocidas son *lyenço* y *lienco*; y las fonéticas *lienzo*, *linzo* y *lenç*.<sup>207</sup> Su origen data desde principios del siglo XII, y desde entonces la composición del *lienzo* no ha sufrido ninguna alteración al ser elaborado con lino o cáñamo, y en excepciones se utilizó el algodón.<sup>208</sup>

El uso del *lienzo* estuvo permitido hacia la mitad del siglo XIV a las barraganas de los clérigos para diferenciarlas de las dueñas ordenadas y casadas. Por el contrario, en época de Reyes Católicos se prohibieron a los judíos utilizar prendas confeccionadas con dicho tejido según queda recogido en las Ordenanzas de 1480.<sup>209</sup>

Los *lienzos* siempre gozaron de poca calidad, aunque existen diversas variedades documentadas de lienzos bastos, delgados, finos, redondos, tiradizos, “morlays” y encerados.

En nuestro estudio textil contamos con el uso del *lienzo* para la confección el arreglo de un frontal y la hechura de paños del servicio de altar. También se confeccionaron prendas destinadas al uso doméstico tales como una cama con cielo y una tira de lienzo rayado para unas labores.

Los *lienzos* podían ser teñidos en diferentes colores: bermejos, amarillos, listados, cárdenos, blancos, verdes, negros y azules.<sup>210</sup>

---

<sup>206</sup> DRAE., p. 1.256, a.

<sup>207</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, p. 490.

<sup>208</sup> IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 492. Sin embargo, encontramos controversia en la datación de éste tejido, pues Corominas lo sitúa cronológicamente a comienzos del siglo X. (Corominas, J. y Pascual, J.A.: *Op. Cit.*, Vol. III, p. 646, a).

<sup>209</sup> IBÍDEM: *Op. Cit.*, p. 499.

<sup>210</sup> MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Op. Cit.*, p. 493.

«Un adereço de frontal e lienço y paños de serviçio de hilado este nos pareció y aviéndonos ynformado de lo que podría valer apresçiamoslo en myll y quinyentos maravedís (I<sup>UD</sup>)». <sup>211</sup>

«Otra cama de lienço de canyend con dos paños y el çielo esta no paresçió y aviéndonos ynformado de su valor aplicámosla en quatro ducados (I<sup>UD</sup>)». <sup>212</sup>

«»»Otra tira de lienço de raya casero con unas labores coloradas, esta no paresçió y aviéndonos ynformado de su valor apresçiamoslas en un ducado (CCCLXXV)». <sup>213</sup>

La vara de lienzo tuvo un coste asequible pues osciló entre los 40 maravedís y los 68 maravedís a partir de la segunda mitad del siglo XVI.

#### 4.- BIBLIOGRAFÍA

BERNIS, C.: *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Instituto Diego Velázquez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1962.

BRAVO GONZÁLEZ, G.: *Vestiduras y ornamentos litúrgicos de la Catedral de Cádiz (del Medioevo a la Modernidad)*, LIBROS EPCC, Estudios, nº 6, 2015.

CALERO, F.: “Los Duques de Béjar y el Quijote” en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Tomo XXI (2013).

CARANDE, R.: *Carlos V y sus banqueros*, Crítica, Edición abreviada, Barcelona, 2000.

---

<sup>211</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 95rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>212</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 102rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

<sup>213</sup> A.H.N.: *Traslado simple de la escriptura de concordia...*, Caxón, Nº 40, Número 19, Béxar, 24-XII-1550., fol. 102rº en SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OSUNA, C. 223, D. 21-63. 1064 Fol. Años 1549-1552.

CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, A.: “El Real Sello de Paños de Segovia” en *Espacio, Tiempo y Forma*, UNED, Serie IV, Historia Moderna, Tomo 15, 2002.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, 1990.

COROMINA, J. Y PASCUAL, J.A.: *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Editorial Gredos, Madrid, 1980, Vol.I.

GARCÍA GÁMEZ, F.: *La seda del Reino de Granada durante el segundo proceso repoblador (1570-1630)*, en *CHRONICA NOVA*, nº. 25, 1998.

GARCÍA MARTÍN, P.: *La Mesta*, Historia 16, Madrid, 1990.

MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.C.: *Los nombres de los tejidos en Castellano Medieval*, Universidad de Granada, 1989, p. 257.

ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble Ciudad de Sevilla*, Madrid, 1795, Tomo I, pp. 10-11 y 55; Tomo III, pp. 415-416.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*, (DRAE) Vigésima Primera Edición, Madrid, 1992.

ROJO VEGA, A.: *Documentos sobre los seis primeros Duques de Béjar*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2008.

SÁNCHEZ TRUJILLANO, M. T.: «Catálogo de los tejidos medievales del M.A.N. II», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1986, Vol. IV

VILLANUEVA ANTOLÍN, P.: *Los ornamentos sagrados en España*, Editorial Labor, Barcelona-Buenos Aires, 1935.



## HUELLAS SUFÍES EN AL-ANDALUS: LA TOPONIMIA. MURĀBIṬ, RUBAYṬA/RUBAYṬ(A) Y ZĀWIYA \*

*Fingerprints sufies in al-Andalus: The toponymy. Murābiṭ, Rubayṭa/ Rubayṭ(a) y Zāwiya*

Juan Antonio CHAVARRÍA VARGAS\*\*

**RESUMEN:** En este artículo se aborda la investigación de las huellas sufíes de al-Andalus a través de la toponimia. Parra ello nos centramos en tres voces concretas que encabezan el título del trabajo: murābiṭ, rubayṭa y zāwiya. En murābiṭ (morabito) se analizan su compleja semántica y sus resultados toponímicos; en rubayṭa (Rubit/Rubite), la definición y características de la rábita y la presencia de su diminutivo en la toponimia andalusí; y, finalmente, en zāwiya, su significación histórica, uso apelativo como arabismo y los diversos resultados toponímicos que ofrece en territorio andalusí.

**PALABRAS CLAVE:** Toponimia. Al-Andalus. Sufismo andalusí. Instituciones y actividades sufíes. Morabito (murābiṭ). Rubit/Rubite (rubayṭa). Resultados de zāwiya

**ABSTRACT:** This article addresses the Sufis footprints through the toponymy research. To do this we focus on three voices who head the title of the work: murābiṭ, rubayṭa and zāwiya. Murābiṭ (marabout) discusses its complex semantics and its toponymic results; Rubayṭa (Rubit/Rubite), definition and characteristics of the rabita and the presence of its diminutive in the Andalusian toponymy; and finally, zāwiya its historical significance, nickname use as Arabism and the different toponymic results offered in andalusian territory.

---

\* Fecha de recepción del artículo: 7-2-2017. Comunicación de evaluación al autor: 15-3-2017. Versión definitiva: 20-5-2017. Fecha de la publicación: 11-2017.

\*\* Doctor en Filología Hispánica. Catedrático de E.M. y Profesor de la Universidad Complutense de Madrid (jubilado). Miembro de la Sociedad Española de Estudios Árabes (SEEA). C.e. [jachavar55@gmail.com](mailto:jachavar55@gmail.com)

**KEYWORD:** Toponymy (Place names). Al-Andalus. Andalusian sufism. Sufis institutions and activities. Marabout (murābit). Rubit/Rubite (rubayṭa). Results of zāwiya.

Siguiendo una de nuestras líneas de investigación, como es la relativa los estudios de la toponimia histórica (menor y mayor) de al-Andalus, en este caso y concretamente los relacionados con determinados aspectos de la vida religiosa (islámica y cristiana) de las comunidades arabófonas de la península ibérica<sup>1</sup>, abordamos en este trabajo<sup>2</sup> algunas huellas de las actividades sufíes de al-Andalus en relación con su toponimia. Y lo hacemos exclusivamente en esta ocasión a través de la investigación de tres conceptos (de su significante y de su significado) que encierran complejas realidades, estrechamente vinculadas entre sí, pero que a su vez ofrecen contornos de difícil diferenciación y permeables fronteras semánticas en el mundo del sufismo musulmán. Pretendemos combinar así lo estrictamente lingüístico (de la fonética a la semántica) con la perspectiva histórica y los datos geográficos. Rastreamos, pues, las huellas de los derivados de la voz polisémica *murābit*, del diminutivo *rubayṭa* de *rābiṭa* y los resultados de una institución tan íntimamente ligada al sufismo como es la *zāwiya*. En los siguientes apartados y sub-apartados se desarrollan los aspectos lingüísticos, históricos y geográficos correspondientes a las tres voces analizadas.

## 1. MURĀBIT

### 1. 1 SOBRE MORABITO Y MORABITOS

La raíz árabe /r-b-ṭ/ tiene un significado general de ‘atadura’. Su primer sentido es éste de ‘atadura’, ‘atar’, ‘amarrar’, ‘fijar’, ‘afianzar’ y ‘sujetar’, pero también posee acepciones figuradas o espirituales en

---

<sup>1</sup> Otros trabajos donde hemos abordado determinados aspectos de la vida religiosa de al-Andalus a través de la toponimia son Chavarría Vargas (2002) y Chavarría Vargas (2006).

<sup>2</sup> Este artículo desarrolla por extenso una ponencia presentada en su momento en el Curso Internacional de Verano “*Sufismo, poder y sociedad en Marruecos y al-Andalus*”, celebrado en Tetuán (Marruecos) entre el 5 el 9 de julio de 2010 y organizado por la Universidad Internacional de Andalucía (UIA).

el sentido de ‘controlar’, ‘reprimir la expresión’, ‘confortar los ánimos’ o ‘dominarse’. De ella proceden, con plena semántica religiosa, las palabras *rábita*, que es un participio, activo, femenino, singular: ‘la que ata, vincula, obliga o refuerza’, y *ribat*, un nombre verbal de un verbo incoativo que tiene el significado de ‘atadura, lazo, vínculo’ y por extensión ‘fortaleza, posta, venta fortificada’<sup>3</sup>.

De esta misma raíz /r-b-t/ desciende asimismo *murābiṭ* y también, como hemos apuntado ya, nuestra siguiente entrada toponímica correspondiente a una forma derivada de *rābiṭa*. *Murābit* o *morabito* es el hombre piadoso musulmán que hace el *ribat* como ejercicio religioso y militar, pero también el santón espiritualista que vive retirado en una *rábita*. En castellano ha dado lugar al término general *morabito* para designar tres realidades semánticas estrechamente vinculadas: a) un hombre santo musulmán, b) por extensión, el edificio conventual o de retiro que habita, y c) la propia tumba cubierta del santón, objeto de veneración y culto popular. También puede designar todo lo referente a la dinastía magrebí de los “almorávides” (siglos XI-XII), que nació precisamente en un *ribat* y llegó a convertirse en un importante imperio religioso reformista en al-Andalus y el Magreb. La voz común apelativa *murābit*, *morābit* o *almorávid* es un participio activo de un verbo reflexivo y pasivo, y flexiona su plural árabe bajo la forma *murabiṭūn*.

El *morabito* u hombre piadoso musulmán concentra su actividad y el horizonte práctico en la perfección personal. Esto será lo que buscará al entrar en la *rábita* para lograr acceder a la perfección religiosa a través del ascetismo espiritual. Su presencia allí se testimonia con la fórmula “*entró en esta rábita*” que se ha hallado en inscripciones murales de algunos de estos lugares de culto como la *rábita* de Guardamar (Alicante) o la cueva-oratorio de La Camareta en la región murciana. Es una fórmula de iniciación que indica la satisfacción del deber cumplido, de convertirse en un creyente de verdad con la condición específica de *murābiṭ* para poder recibir así los premios prometidos en la vida eterna.

Conviene, por otra parte, reseñar brevemente la información aportada por J. Corominas y J. A. Pascual sobre el arabismo *morabito* en su *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Lo definen

---

<sup>3</sup> Epalza (1993b), pp. 66-67.



como ‘especie de anacoreta musulmán’ otorgándole la etimología árabe *murābiṭ* ‘ermitaño’, participio activo de *rābaṭ* ‘dedicarse con celo’ y ofreciendo su primera documentación en la obra del cronista Mármol Carvajal (fechada en 1600). Añaden los autores que debiera acentuarse sobre la vocal /a/, como lo hacía el *Diccionario de Autoridades*, porque su actual acentuación es simple y grosero galicismo. Se recuerda asimismo que igual origen tiene el nombre de la dinastía almorávide. De una pronunciación vulgar norteafricana viene el francés *marabout*, que de ahí ha pasado al cast. *marabuto/morabuto* y *marabú*. Entre sus derivados se cita, naturalmente, *maravedí* (que cuenta con variantes antiguas como *morabetins* y otras muchas), del ár. *murābiṭ* ‘relativo a los almorávides’, porque fueron ellos los que acuñaron esta moneda<sup>4</sup>.

Por consiguiente, “morabito” se ha empleado generalmente en castellano, por influencia del francés (“marabout”), para designar a las personas piadosas que, a modo de guías o maestros, reúnen a su alrededor musulmanes devotos deseosos de iniciar un camino de ascetismo espiritual, pero también se ha empleado la misma palabra para nombrar las tumbas (esto es, el edificio funerario en su conjunto) en las que se encuentran enterrados y que son objeto de culto, veneración e incluso peregrinación a través de cofradías místicas y romerías populares.

Ejemplos de edificios de morabitos conservados en territorio andalusí son, entre otros, la ermita de San Antón el Viejo, en Granada, que había sido morabito “en tiempos de moros”<sup>5</sup>, el controvertido “morabito” de Gandía (Valencia), el localizado recientemente en la ciudad de Ronda, o la tumba de un santón musulmán, asociada a estructuras rupestres, localizada en las inmediaciones de la cueva de Menga (Antequera) como resultado de la ampliación de las excavaciones allí realizadas. Y no olvidemos, por último, la conocida referencia del cronista Mármol Carvajal sobre la histórica rábita existente en Canillas de Aceituno (Málaga), el hoy llamado Collado de la Rábita, donde se hallaban las tumbas de cuatro morabitos y era lugar de tal devoción que los moriscos recogidos allí en el momento de la sublevación (1569) no querían abandonar el sitio “*porque era lugar dichoso, don-*

---

<sup>4</sup> Corominas/Pascual (1980-1985), IV, pp. 135-136.

<sup>5</sup> Cañavate Toribio (2016a), pp. 206-208.

*de habían tenido siempre felices sucesos de los moros con la protección de aquellos santos”.*

## 1.2 RESULTADOS TOPONÍMICOS DE ‘MURĀBIṬ’ EN LA TOPONIMIA HISPÁNICA

No son muchos, más bien escasos, los descendientes de *murābiṭ/murabiṭūn* en la toponimia española que refleja la vida y costumbres del antiguo al-Andalus, tanto en la toponimia mayor o menor como en el ámbito de la toponimia urbana. Hemos logrado recopilar los siguientes, siempre, presumimos, con referencia a la triple acepción semántica conocida.

- *Marabú* (Fondón, Almería), paraje, situado al pie de la sierra de Gádor e inmediato al nacimiento de la Fuente de los Álamos, que parece señalar la ubicación de un antiguo *murābiṭ*. No se han localizado restos. Se trata de una abrupta ladera de un barranco, emplazada a unos 1100 m. de altura y con amplia visibilidad sobre el valle circundante<sup>6</sup>.

- *Morabaites*, cortijo de (El Borge, Málaga). Consta la referencia cartográfica y catastral, aunque por su forma, con pluralización castellana incluida, podría remitir al étimo que aquí nos ocupa. Parece tratarse del *Guyt Marabayt* o *Gayt Marabayt* de un documento de 1494 sobre hechos ocurridos en término de El Borge, en la zona de Comares, recogido por J. E. López de Coca<sup>7</sup>. Como sugiere V. Martínez Enamorado tal vez pudiera remitir a un original *wādī Murābiṭ* o ‘río/arroyo del morabito’<sup>8</sup>.

- *Mezquit el Morabitin* ‘mezquita de los morabitos’, sobre la cual se levantó, según nos transmite el cronista Mármol Carvajal, la parroquia de San José de Granada. Refiere Mármol que se había hecho allí un aljibe para el servicio de los morabitos de aquella mezquita, porque en esta iglesia y al pie de la torre antigua estaba una ermita o rábita que llamaban *Mezquit al Morabitin*. Y añade que “*era de las primeras que alárabes edificaron en aquella tierra, la cual estaba fuera de los muros y lejos del río Darro, en mitad de la ladera del cerro... Y por-*

<sup>6</sup> Rodríguez López/Cara Barrionuevo (1990), pp. 242-243.

<sup>7</sup> López de Coca Castañer (1977), pp. 585-586.

<sup>8</sup> Martínez Enamorado (2003), p. 36.

*que los morabitos tenían trabajo en haber de bajar por agua al río, acordaron de hacerles allí aquel algibe”.*

- *Morabita* (Jerez de la Frontera, Cádiz), que designa todavía una carretera que sigue el antiguo camino de Lebrija y que se aplica también con carácter general a los parajes comprendidos en este rincón de la campiña jerezana. Este topónimo menor parece estar estrechamente vinculado con *morabito*. Bien en el sentido referido al de los musulmanes piadosos que profesaban cierto estado religioso parecido en su forma exterior al de los ermitaños cristianos; bien aplicado a la especie de ermita o pequeño convento, situado generalmente en despoblados, donde habitaban estos morabitos; o quizás aplicable a las tumbas en las que estaban enterrados estos “santones” que solían ser objeto de veneración.

- *Benamorave/Benamoraví*, antigua alquería, arroyo y cortijo de, en el límite entre los términos municipales de Casares y Estepona. Para los autores<sup>9</sup> que han desarrollado una propuesta arqueológica y etimológica sobre este despoblado, se trataría de un etno-topónimo con la presencia del término *murābiṭ* integrado en una construcción toponímica con antropónimo del tipo “bena-“ (*banū*). El topónimo, según dicha propuesta, se podría reconstruir con cierta garantía como *Banū Murābiṭ*, aludiendo en este caso a los descendientes de un almorávide y siendo este *al-Murābiṭ* un miembro de identidad imprecisa de esta dinastía norteafricana asentada en suelo andalusí. Nos hallaríamos, pues, bien lejos aquí de la acepción de “santón” o “morabito” que es la que ahora nos interesa, aunque, como puede comprobarse y ya quedó dicho anteriormente, se trata de la misma raíz, de la cual resulta asimismo *almorávide* (< *al-murābiṭ*).

- *Almoravit*, rahal en el alfoz de *Madīnat Mayūrca*,<sup>10</sup> que también parece hacer alusión a la presencia de almorávides en este predio rural mallorquin y no a la referencia directa a uno de nuestros “morabitos”, lo que tampoco puede afirmarse con plena seguridad.

---

<sup>9</sup> Martínez Enamorado (2009), pp. 47, 59, 64, 69-70, 82-83, 90, 195; Martínez Enamorado/Martos Martín/Navarro García (2012), pp. 167-168, 182.

<sup>10</sup> Poveda Sánchez (1979-1980), p. 94; Martínez Enamorado/Martos Martín/Navarro García (2012), p. 182.

## 2. RUBAYṬA // RUBAYṬ(A)

### 2. 1 LA RÁBITA. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

El nombre de rábita se aplicaba tanto al *ribāṭ* ‘convento militar para defensa de fronteras y costas’ como a los pequeños oratorios, situados generalmente en los alrededores de las poblaciones, en los que se veneraban los sepulcros de los morabitos o santones allí enterrados. Señalaba Oliver Asín que ya desde el siglo XIII el carácter militar del *ribāṭ* o rábita-castillo desaparecía con el tiempo hasta llegar a convertirse en verdaderos eremitorios donde vivían algunos morabitos alrededor de la tumba de un santón. Estas pequeñas rábitas o ermitas perduraron mucho tiempo en el reino de Granada y fueron bien conocidas por los conquistadores castellanos y repobladores llegados a tierras malagueñas, almerienses y granadinas<sup>11</sup>. Se trata, por tanto, de la institución religiosa que Pedro de Alcalá traduce por ‘ermita’, un pequeño santuario organizado en torno a una tumba venerada, donde a veces solían vivir retirados hombres piadosos llamados morabitos (ár. *murābiṭ*)<sup>12</sup>.

Su extraordinaria proliferación en tierras del antiguo reino de Granada obedece a la propagación en los últimos tiempos de la España musulmana de un culto popular de santos y santones, conservado todavía hoy en el Magreb norteafricano, que permitía a los fieles un contacto más directo y material con la religiosidad islámica. Son numerosas, en efecto, las rábitas documentadas en las alquerías y ciudades del reino nazarí y numeroso igualmente el conjunto de topónimos mayores y menores de este nombre, reflejo en muchos casos de este

---

<sup>11</sup> Oliver Asín (1928), pp. 347-395. Una extensa relación de las rábitas que existían en las alquerías de la Alpujarra granadina-almeriense, así como en otras comarcas granadinas, a la llegada de los cristianos, aparece detalladamente recogida en Espinar Moreno/Abellán Pérez (1993), pp. 136-168; Trillo San José (1994), pp. 369-372. Para Ronda y su serranía: Gozalbes Cravioto (2007), pp. 97-109; Martínez Enamorado/Becerra Parra (2011), pp. 111-134.

<sup>12</sup> Alcalá (1505), p. 168. Sobre la terminología de estos lugares de retiro característicos de la espiritualidad islámica, como *almonastires*, *rábitas*, *ribates* y *zawiyas*, véase el estudio de Epalza (1993a), pp. 9-18. Y también, sobre el origen, sentidos y evolución de la palabra *rábita*: Epalza (1993b), pp. 65-69.

fenómeno místico-religioso rural que se desarrolló en los siglos más tardíos del Islam andalusí<sup>13</sup>.

La ortodoxia malikí no permitía el culto a santones y santuarios, pero la fe popular y la tradición finalmente impusieron su fuerza. La teología mística sufí, de origen oriental, pero bien asentada en al-Andalus desde el siglo IX, permitía que estas rábitas se convirtieran en lugar de peregrinación y de culto para las primeras *tariqas* o cofradías místicas. Son fieles exponentes, pues, de la importancia que este fenómeno espiritual alcanzó en algunas zonas rurales del reino de Granada desde los siglos XIII y XIV; todo ello dentro de una corriente general de reivindicación del misticismo y la religiosidad popular que arranca con los almorávides, se consolida con los almohades y tiene su culminación con el culto a los hombres “santos” en época nazarí. El gran número de rábitas de este tipo documentadas nos habla del gran impacto de las corrientes místicas en territorio granadino a través de estos pequeños centros de oración distribuidos alrededor de las poblaciones. El sufismo, al amparo de las doctrinas de Ibn al-‘Arīf e Ibn al-Arabī, encontró su lugar de expresión privilegiado en este ámbito e influyó directamente en la expansión de estos oratorios aislados.

Algunos de sus edificios han sido identificados en el territorio actual de Andalucía, donde contamos con restos o ejemplares como las siguientes: rábita del Humilladero de la Virgen de la Cinta en Huelva, ermita de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Guía en Castilleja de la Cuesta (Sevilla), la ermita de San Sebastián (Granada)<sup>14</sup> y las rábitas-aljibes de Cútar y Arenas de Vélez, ambas en la Axarquía malagueña<sup>15</sup>. En la provincia de Almería se documentan los restos de algunas otras como las ruinas de la rábita de Alhandar (Dalías), la ermita de Aljizar (Dalías) y la ermita o capilla del cementerio de Bayárcal<sup>16</sup>.

Conocemos incluso la descripción de algunas de ellas. Así, por ejemplo, la rábita de Árchez (Málaga) es descrita como *una casilla que era de moros que está ençima de la dicha villa de Alches*<sup>17</sup>; en la

---

<sup>13</sup> A este fenómeno místico-religioso rural en tierras de Almería se refieren Rodríguez López/Cara Barrionuevo (1990), pp. 227-254.

<sup>14</sup> Martín García (1977), pp. 129-160.

<sup>15</sup> Cabrera Ortí/Vílchez Vílchez (2001), p. 25.

<sup>16</sup> Rodríguez López/Cara Barrionuevo (1990), pp. 229-243.

<sup>17</sup> Chavarría Vargas (2002), p. 31.

localidad alpujarreña de Cástaras se menciona una rábita en el arrabal que había estado edificada en medio de cuatro calles: era un edificio exento, pues, y tenía enfrente una peña grande<sup>18</sup>. Recuérdese, por último, que en la denominada *Rábita* de Canillas de Aceituno (Málaga), hoy Collado de la Rávita, se encontraban, según una conocida referencia del cronista Mármol Carvajal, los sepulcros de cuatro morabitos y era lugar de tal devoción que los moriscos recogidos allí en el momento de la sublevación (1569) no querían abandonar el sitio, *porque era lugar dichoso, donde habían tenido siempre felices sucesos los moros con la protección de aquellos santos, y esto se hallaba por sus escrituras*<sup>19</sup>.

En cuanto a su tipología pueden distinguirse dos modelos, a tenor de los restos conservados. El primero corresponde a un pequeño espacio rectangular, con entrada y nicho ritual o *mihrāb* en uno de sus lados mayores. Suele encontrarse aislado de cualquier otro tipo de construcción de su tiempo, pero parece hallarse asociado al radio de influencia de una determinada alquería. A veces incluso puede generar la creación de un cementerio anexo. El segundo modelo viene definido por una estancia cuadrada central, probablemente del tipo *qūbba*, con un alminar adosado o inmediato. Puede estar rodeado de un recinto simple que alberga pequeñas habitaciones rectangulares o celdas.

## 2.2 PRESENCIA DEL DIMINUTIVO *RUBAYṬA* // *RUBAYṬ(A)* EN LA TOPONIMIA DE AL-ANDALUS

Dejando ahora a un lado los numerosos topónimos peninsulares que contienen el nombre *rábita* en cualquiera de sus variantes y lenguas hispánicas, vamos a centrarnos específicamente en los descendientes en el campo de la toponimia del antiguo al-Andalus de su diminutivo lexicalizado *rubayṭa/rubayṭ(a)*, cuyo resultado más habitual en castellano es *Rubite/Rubit* y sus variantes fonéticas y gráficas. Consideramos que se trata de un diminutivo de alguna forma lexicalizado, porque, en realidad, vienen a designar simples rábitas, sin otra consideración físico-espacial, habiendo perdido probablemente el hablante tardío arabófono la conciencia lingüística de su valor como forma morfológica de diminutivo.

<sup>18</sup> Espinar Moreno/Abellán Pérez (1993), p. 148.

<sup>19</sup> Chavarría Vargas (2002), p. 31.

El origen árabe del vocablo ya fue defendido por Asín Palacios, haciéndolas derivar de *rubayṭa* ‘pequeña rábita, rabitilla’, diminutivo de *rābiṭa* ‘ermita, santuario’<sup>20</sup>. Este mismo étimo árabe tiene para Espinar Moreno y Martínez Ruiz el lugar de *Rubite* de la jurisdicción de Monachil<sup>21</sup>, mientras que Torres Balbás incluye dos *Rubite* de Granada entre las formas toponímicas asociadas a estos antiguos eremitorios musulmanes<sup>22</sup>. Idéntica etimología le asignaba J. Martínez Ruiz a varios lugares homónimos de las provincias de Granada y Málaga en su trabajo sobre las huellas de las tres religiones en la toponimia medieval granadina<sup>23</sup>.

La evolución a partir del ár. *rubayṭa* /*rubayṭ(a)* > *Rubite/Rubit* requiere, desde el punto de vista fonético, la reducción del diptongo /ay/ a su último elemento /i/, tendencia reconocible en cierta medida en el haz dialectal hispanoárabe<sup>24</sup>. La aparente anarquía de las formas gráficas de sus variantes podría considerarse quizás fruto de dos factores convergentes: la característica confusión andaluza e hispanoárabe en los finales consonánticos (*Rubir*, *Rribiz* o *Rubin*) y la modificación vocálica de la sílaba inicial (*Rribiz* y *Ribit*) que respondería a casos de asimilación vocálica, mientras que en *Rabit* y *Rabirte* pudiera haber existido una cierta asociación con la voz primaria *rābiṭa*.

Pero también se han venido barajando otras propuestas etimológicas, específicamente en el ámbito latino-mozárabe, que, sin embargo, creemos que deben descartarse. La primera, planteada hace tiempo por Gómez-Moreno, dudaba en un principio de su relación con los abundanciales **rubētum** ‘zarzal’ y **roborētum** ‘roblechal’, para sugerir finalmente una etimología basada en el lat. **rūbēu** ‘rojizo, bermejo’, seguido del conocido sufijo colectivo **-ētum** (ár. -it), en alusión a las tierras rojizas, que según su opinión, caracterizan a las tierras así

---

<sup>20</sup> Asín Palacios (1944), p. 131.

<sup>21</sup> Espinar Moreno/Martínez Ruiz (1981-1982), p. 235.

<sup>22</sup> Torres Balbás (1948), p. 483.

<sup>23</sup> Martínez Ruiz (1987), p. 59.

<sup>24</sup> Corriente (1977), pp. 30-31; Corriente (1992), pp. 41-42. En ejemplos como *sayyid* > *síd*; *al-maydána* > *almidana*, ant. ‘hipódromo’; *rayḥána* > *rifana/rijana* ‘mirto’; *buzit*, reflejo mozárabe de *bū zayd* ‘color de un caballo’, etc. Esta tendencia subestándar del árabe andalusí es muy reconocible en la mayoría de los dialectos árabes magrebíes: *bīt* por *bayt* ‘casa’; *zīt* por *zayt* ‘aceite’; *zītūn* por *zaytūn* ‘aceituna’; *sīf* por *sayf* ‘espada’; *līla* por *layla* ‘noche’; *šay* por *šay* ‘cosa’. Vid Steiger (1932), p. 306.

nombradas; así, por ejemplo, a tres de los *Rubite* granadinos<sup>25</sup>. Más tarde Oliver Asín incluyó también nuestro topónimo entre las formas con sufijo *-it* (lat. **-ētum**), sin indicar su base etimológica<sup>26</sup>. Por último, para Corominas, los *Rubite* de Málaga y Granada serían nombres colectivos en **-ētum** derivados del lat. **rubus** ‘zarza’, que sufrieron la evolución vocálica normal en el romance mozárabe andalusí<sup>27</sup>.

Presentamos a continuación el conjunto que hemos logrado reunir de este repertorio o serie toponímica, sin ánimo, naturalmente, de agotar sus integrantes, cuya existencia y documentación podrían multiplicarse fácilmente a través de la investigación documental y el trabajo de campo.

En la provincia de Granada, uno de sus grandes centros de irradiación, se documenta un alto número de topónimos de este nombre, algunos de ellos conservados hasta nuestros días. Son los siguientes.

- *Rubite*, pequeña eminencia del terreno, hoy llamada El Rebite o Los Rebites, junto a Granada capital, en el camino hacia Huétor-Vega. Fue documentado por Müller y por D. Manuel Gómez-Moreno, aludiendo este último al color bermejo que motivó su nombre de hipotética base romance, etimología pronto descartada a favor del diminutivo árabe de rábita<sup>28</sup>.

- *Rubite*, pago de. Documentado en el texto de apeo y deslinde de los bienes habices de la alquería granadina de Monachil (1547)<sup>29</sup>.

- Rábita de *Arrubít* y rábita del *Robic*, en Los Ogíjares (1547-1548), ambas variantes del étimo estudiado con confusión de consonante final y aglutinación del artículo árabe en el primer caso<sup>30</sup>.

- *Rubite*, pago de. Localizado en Albolote y mencionado junto a otros lugares y solares de rábitas<sup>31</sup>.

---

<sup>25</sup> Gómez-Moreno (1946), pp. 8-9.

<sup>26</sup> Oliver Asín (1959), pp. 50, 52,

<sup>27</sup> Corominas (1972), I, p. 52,

<sup>28</sup> Gómez-Moreno (1946), p. 8; Velázquez Basanta (2011), pp. 309-325; Cañavate Toribio (2016a), pp. 208-209.

<sup>29</sup> Espinar Moreno/Martínez Ruiz (1981-1982), p. 235; Espinar Moreno/Abellán Pérez (1993), p. 137; Chavarría Vargas (1997), pp. 240-241.

<sup>30</sup> Gómez-Moreno (1946), p. 8; Espinar Moreno/Martínez Ruiz (1983), p. 29; Espinar Moreno/Abellán Pérez (1993), p. 138; Chavarría Vargas (1997), pp. 240-241.



- *Rubit/Rubite*, pago del. Documentado en antiguos apeos (1531) y localizado en el valle de Lecrín, en el actual término municipal de Cozvíjar<sup>32</sup>

- *Rubite*, pago de. Localizado en la antigua alquería de Yunqueyra, anejo de Ugíjar. En la descripción de los bienes habices de la alquería consta una rábita y un solar de 28 x 28 pies, con una superficie de 61, 46 m, donde estaba la iglesia vieja de este lugar<sup>33</sup>.

- *Rubite*, municipio granadino enclavado en la sierra de Lújar y la Contraviesa, justo al norte de la localidad costera de Castell de Ferro. Era alquería del distrito o *tā'a* del *Çuheil* alpujarreño, con variantes gráficas antiguas como *Rubit* y *Rrubrit*. Junto a la aldea o pedanía de la comarca malagueña de la Axarquía, es el único topónimo de este nombre que en la actualidad corresponde a una entidad urbana y municipal<sup>34</sup>.

Por otra parte, en la provincia de Málaga, se documentan los siguientes topónimos que remiten a este étimo.

- *Rubite*, río que corre al sur de los términos de Canillas de Aceituno y Sedella, en la Axarquía malagueña. Creemos que debió de tomar su nombre de alguno de los asentamientos que se citan a continuación<sup>35</sup>.

- *Rubite*, aldea, pedanía o anejo del término de Canillas de Aceituno, sobre el río del mismo nombre. Se trata de la única entidad poblacional existente actualmente, junto al *Rubite* de la sierra granadina de Lújar<sup>36</sup>.

<sup>31</sup> Gómez-Moreno (1946), p. 8; Espinar Moreno/Abellán Pérez (1993), p. 140; Chavarría Vargas (1997), p. 240.

<sup>32</sup> Gómez-Moreno (1946), p. 8; Chavarría Vargas (1997), pp. 240-241.

<sup>33</sup> Gómez-Moreno, (1946), p. 8; Espinar Moreno/Abellán Pérez (1993), p. 156.

<sup>34</sup> Gómez-Moreno (1946), p. 8; Torres Balbás (1948), p. 483; Malpica Cuello (1987), p. 301.

<sup>35</sup> Gómez-Moreno (1946), p. 8; *Inventario de Toponimia Andaluza* (1990), p. 215; Chavarría Vargas (1997), p. 240; Chavarría Vargas (2002), p. 31; Calero Secall/Martínez Enamorado (2004), p. 247.

<sup>36</sup> Gómez-Moreno (1946), p. 8; Chavarría Vargas (1997), p. 240; Chavarría Vargas (2002), p. 31; Calero Secall/Martínez Enamorado (2004), p. 247.

- *Rubite* (con numerosas variantes documentadas en fuentes de los siglos XV y XVI, entre otras: *Rubid*, *Rabit*, *Rubir*, *Rabirte* o *Rrubit* y *Ribit*), antiguo y desaparecido asentamiento rural, despoblado ya en 1572 tras el levantamiento de los moriscos de la Axarquía malagueña. Se hallaba emplazado en el lugar hoy conocido por Los Caserones, con restos de sus solares, justamente donde el río Rubite traza la divisoria entre los términos de Sedella y Salares. Consta incluso con libro de Apeo y Repartimiento que se conserva en uno de sus traslados en el Archivo de la Real Chancillería de Granada (*Libro de Apeo de Sedella y su anexo Rubite*)<sup>37</sup>. Según comunicación del historiador local de Sedella J. Gutiérrez Cabello, entre la gente del entorno de este paraje de Los Caserones corre una leyenda popular alusiva a la existencia de un santón musulmán en dicho lugar<sup>38</sup>.

- *Arrubit* y *Robeyt* del Repartimiento de Comares (Málaga) de fines del siglo XV, variantes orales, sin final vocálico en ambos casos, presencia del artículo en el primero y conservación intermedia del diptongo en el segundo, que posteriormente en fuentes documentales del XVI (*Libro de Apeo y Repartimiento de Comares*) reaparecen bajo las formas estandarizadas de *Rubit/Rubite*<sup>39</sup>.

- *Rubite*, pago de. Figura en el *Libro de Apeo* (1572) de Torrox como lugar receptor de agua de riego “desde el martes a mediodía, hasta el miércoles a vísperas”, con un total de 143 celemines. P. Ruiz lo identifica con un Rubite, sin más precisión<sup>40</sup>, mientras que V. Martínez Enamorado, estudioso y analista del *Libro de Repartimiento* de esta localidad malagueña, propone relacionarlo, desde la lógica se-

---

<sup>37</sup> *LAR de Sedella y su anexo Rubite*, con transcripción y estudio de la toponimia medieval (árabe y romance, incluido el entonces topónimo mayor *Rubite*) y la antroponimia morisca de etimología árabe, en Bru Ventayol (2014).

<sup>38</sup> Gutiérrez Cabello (1994), pp. 55-66; Chavarría Vargas (1997), pp. 239-242; Chavarría Vargas (2002), p. 31; Calero Secall/Martínez Enamorado (2004), p. 247.

<sup>39</sup> Chavarría Vargas (1997), p. 240; Chavarría Vargas (2002), p. 31; Calero Secall/Martínez Enamorado (2004), p. 247. Para Corriente (1991), pp. 82-83, sin embargo, *Arrubit* sería el ár. *xarrubi* ‘de color castaño’ y *Robeyt*, un diminutivo inusual de *rabád* ‘arrabal’.

<sup>40</sup> Ruiz García (1994), p. 68.

mántica, con el pago de la Rabitilla (que no es más que su exacta traducción castellana) del actual término municipal de Torrox<sup>41</sup>.

- *Rubite*, bancal del, repartido como tierra de riego Sin otra referencia que la antigua mención de Gómez-Moreno, que lo situaba, según documentación de repoblación, en la localidad de Igualeja de la Serranía de Ronda. Y figura, en efecto, en el *Libro de Apeo y Repartimiento de Igualeja*, editado por E. Rodríguez Becerra, entre las suertes de censo de riego que le fueron adjudicadas al beneficiado Sebastián del Castillo y como linde de la huerta que fue de Andrés de Nájera.<sup>42</sup>

Finalmente, en la provincia de Almería:

- *Rubite*, pago de la taha de Alboloduy, según se recoge entre los lugares citados en el recuento de propiedades y bienes habices de la localidad<sup>43</sup>.

### 3. ZĀWIYA

#### 3.1 ZĀWIYA: ‘LUGAR DE RETIRO, ERMITA DE SANTÓN’. SU DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Se trata de un pequeño oratorio de retiro espiritual (etimológicamente significa ‘rincón’, ‘ángulo’), semejante a las rábitas o ermitas de morabitos, pero sin el componente espiritual-guerrero del ribat islámico. Para Torres Balbás, tanto en el Norte de África como en la España musulmana, estaba formado por un edificio simple o compuesto, construido por lo general alrededor de un sepulcro venerado, destinado a oratorio, escuela coránica y hospedería gratuita. En las *zāwiyas* más completas había un pequeño oratorio con su *mihrāb*, el sepulcro de algún santón, una sala para la enseñanza religiosa y una o varias habitaciones destinadas a alojamiento de huéspedes, estudiantes y peregrinos. También era frecuente la existencia de un cementerio anexo destinado a personas piadosas que deseaban reposar junto a la tumba del morabito. Parece ser rasgo fundamental de las existentes en

---

<sup>41</sup> Martínez Enamorado (2006a), pp. 54-55; (2006b), pp. 70, 126-127; *Inventario de Toponimia andaluza* (1990), p. 206.

<sup>42</sup> Gómez-Moreno (1946), p. 8; Rodríguez Becerra (2005), p. 159, 166

<sup>43</sup> Gómez-Moreno (1946), p. 8; Espinar Moreno/Abellán Pérez (1993), pp. 162.

el Magreb y al-Ándalus el carácter asociado de hospedería, como se deduce de las noticias insertas en crónicas tunecinas y de la descripción de Ceuta realizada por al-Anṣārī en 1422, donde había una gran *zāwiya* en el exterior de la puerta de Fez, provista de alminar y de abundantes habitaciones para pasar la noche comerciantes y otros viajeros y peregrinos. El propio término, el concepto e incluso el edificio, como ocurría en el antiguo reino nazarí de Granada, se confundía con frecuencia con el de *rābiṭa*, porque aparecen mezcladas sus funciones. Ambas instituciones tenían fines piadosos, estaban organizadas en torno a un sepulcro venerado y regidas por un santón o alfaquí. A ellas acudían los habitantes de los alrededores, siguiendo una costumbre tradicional, algunas noches especiales del año consagradas a la piedad, como la conmemoración del nacimiento del Profeta, para honrar y venerar estos lugares de tan singular devoción<sup>44</sup>.

En su sentido más complejo y extenso, pues, la *zāwiya* debía guardar la tumba del santón que allí había vivido y enseñado, y, donde era posible, daba lugar a una necrópolis, en la cual se enterraban sus fieles y seguidores, a una escuela coránica, a salas o celdas de hospedería, a reuniones periódicas de sus cofrades y a peregrinaciones anuales en fechas señaladas.

En la Granada nazarí las congregaciones religiosas organizadas en torno a las “*zāwiya*” fueron centros de irradiación de las doctrinas místicas de las comunidades sufíes, las cuales gozaron de gran popularidad en los medios religiosos magrebíes y andalusíes desde mediados del siglo XIII. Su existencia histórica, con destacada presencia en entornos urbanos y rurales entre los siglos XIII y XV, viene a coincidir con el gran florecimiento de la mística sufí en las tierras de al-Ándalus. Se dice que uno de los hechos que más sorprendieron a los conquistadores cristianos tras la toma de Granada fue la inmensa cantidad de *zawiyas*, *rábitas*, pequeños oratorios y mausoleos de *morabitos* que había en la capital y en sus alrededores. Insistamos nuevamente en que los grandes nombres del sufismo andalusí se formaron y crecieron espiritualmente en *zawiyas* y *rábitas*, en muchas ocasiones anónimas y en otras conocidas por las fuentes históricas escritas.

Un buen ejemplo de todo ello es precisamente la histórica *zāwiya* de la *tarīqa* o comunidad sufí que mantuvo largo tiempo la saga fami-

---

<sup>44</sup> Torres Balbás (1948), pp. 475-491.

liar de los Sīd Būna en el Albaicín granadino, cuya aportación a la vida espiritual de la capital nazarí ha sido puesta de manifiesto en las publicaciones de la profesora malagueña M. I. Calero Secall<sup>45</sup>. Añádase además que el célebre polígrafo granadino Ibn al-Jaṭīb fundó o tomó a su cargo en la capital una *zāwiya* propia, a través de la cual, según sus propias palabras, “*me incliné entero al bando de Dios y me pasé a las filas del aislamiento*”.<sup>46</sup>

Será el mismo Ibn al-Jaṭīb quien nos ofrezca los datos más interesantes sobre los cofrades de esta *zāwiya* de los Sīd Būna. Dice así, en extracto preparado por la profesora Calero Secall: “*Velaban su rostro; tenían como norma la ‘aṣabiyya; seguían fielmente la opinión del jefe en cuanto a antiguas tradiciones; hacían un juramento en el que manifestaban el pacto al que se habían obligado con la ṭarīqa; tenían una tendencia jāriyī en su fanatismo; eran gente sencilla que se ganaban la vida como buhoneros, artesanos y tejedores y entre ellos abundaban los vagabundos y mendigos; sentían aversión al escuchar el sonido del caramillo llamado ṣabbāba<sup>47</sup> que un gran número de personajes virtuosos y de piedad autorizaban en las fiestas familiares. Los hermanos de la ṭarīqa escondían el rostro y se desmayaban en un intento de evitar su audición y algunos irrumpían en las casas donde se sabía que existían estos instrumentos para apoderarse de ellos*”<sup>48</sup>.

Incluso el mismo autor nos expone con detalle el ritual de sus ejercicios espirituales: así, nos dice, recitan pasajes coránicos acompañados del *dīkr* o letanía propia de la *ṭarīqa*; tras ello recitan poemas esotéricos atribuidos a Ibn Ḥallāy; sus cantos los trastornan y no dejan de exaltarse, mientras se van uniendo a ellos gente de toda condición; comienzan con una danza arrítmica, sin medida, formando un corro y se pronuncian, sueltas, palabras mágicas de algún verso, sucediéndose unos a otros alternativamente; se despojan finalmente de sus rudos vestidos remendados y continúan así hasta el agotamiento; los cantores mantienen vivos sus espíritus, pasando de un canto a otro hasta el final de la noche<sup>49</sup>.

---

<sup>45</sup> Calero Secall (1987), pp. 35-44.

<sup>46</sup> Calero Secall (1990), pp. 234-237.

<sup>47</sup> De donde el antiguo arabismo castellano *jabeba* ‘flauta morisca’.

<sup>48</sup> Calero Secall (1987), pp. 43-44.

<sup>49</sup> Calero Secall (1987), p. 44.

Son escasos los restos conservados de supuestas “zagüías” en el Sur de España. Se citan con cierta seguridad la Capilla del cementerio de Aznalcóllar (Sevilla), que fue parte de la primitiva iglesia cristiana de la población y se levantó sobre una *zāwiya* que existía en época islámica, así como quizás también la Ermita de Aljizar, en Celín (Almería), edificio de planta octogonal, con cúpula sobre trompas, cuya estructura y solución arquitectónica recuerdan cierta tipología de oratorio rural. Concretamente ambos casos, que comparten la cubierta de cúpula octogonal sobre trompas, serían relacionables con los pequeños oratorios de planta centralizada que tienen como modelo la forma simbólica de la *qūbba*.<sup>50</sup>

### 3. 2 USO APELATIVO / NO TOPONÍMICO DEL ARABISMO CASTELLANO ZAGÜÍA (< ZĀWIYA)

Escasos y muy específicos son los usos apelativos, no toponímicos, del arabismo castellano correspondiente al ár *zāwiya* ‘rincón’, por extensión ‘oratorio’, ‘ermita de santón’. F. Maíllo Delgado documenta su uso por primera vez en un texto del siglo XIV, hacia 1313, titulado *El Libro de Joseph Abrimatia, La Estoria de Merlin, Lançarote*<sup>51</sup>, bajo la forma *çavia* y con referencia a las puertas del edificio, “*que eran fechas en tal guisa que non ha omne en el mundo que podiese saber por do eran las junturas*”.

Diego de Torres, en el siglo XVI, en su *Relación del origen y suceso de los Tarifes y de los Reinos de Marruecos, Fez y Tarudante*<sup>52</sup>, empleará la forma *çahuia* en un pasaje donde escribe: “*dando espuelas al cavallo, se fue por aquellos campos hasta una Çahuia, que en nuestro vulgar es como monasterio, que era de una Caciz*”.

Ya en el siglo XX, M. Asín Palacios en su traducción de *Los Caracteres y la Conducta* de Ibn Ḥazm de Córdoba, refleja que *zauia*, así lo transcribe, era en la España musulmana, como en su tiempo en el Norte de África, una institución mixta de convento, colegio y hospede-

---

<sup>50</sup> Sobre la ermita de Aljizar de Celín (Almería), vid. Rodríguez López/Cara Barriónuevo (1990), pp. 233-234, 246-248, quienes la relacionan, por su planta y solución arquitectónica, con la rābita que fue la capilla de Ntra. Sra. de la Guía de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

<sup>51</sup> Véase referencia bibliográfica en Maíllo Salgado (1991), p. 25, nº 6.

<sup>52</sup> Véase referencia en Maíllo Salgado (1991), pp. 186, 546.

dería gratuita, donde, a semejanza de los monasterios cristianos, se daba albergue y sustento a los pobres y caminantes<sup>53</sup>.

Para Maíllo Salgado, el término, quizás a finales del siglo XIX o principios del XX, fue reintroducido de nuevo desde Marruecos, quizás a propósito de la colonización española norteafricana. Así figura ya en el DRAE, desde la edición de 1925, bajo la denominación de *zagüta*, con evidente desplazamiento de acentuación anti-etimológica y con el significado restringido de carácter diatópico de “*en Marruecos, especie de ermita en que se halla la tumba de un santón*”<sup>54</sup>. Todavía la 22ª edición del DRAE mantiene esta significación en la entrada correspondiente a *zagüta*. Dice así: (*del árabe marroquí zawya, y éste del árabe clásico zāwiyah, literalmente ‘rincón’*). *f. En Marruecos, especie de ermita en que se halla la tumba de un santón.*<sup>55</sup>

### 3. 3 ZĀWIYA / ZĀWĀYA EN LAS FUENTES ÁRABES DE AL-ÁNDALUS

Sin pretensión de ser exhaustivos en este apartado, señalaremos a continuación algunas de las *zāwiya* /s/, entre otras tantas, recogidas por las fuentes árabes directas e indirectas de al-Andalus. Entre ellas, las siguientes:

- Al-Qarṭayānī (m. 1285) alude a un lugar llamado al-Zāwiya en los alrededores de Cartagena, cuyo nombre dejó, sin duda, descendencia en la denominada punta o saliente de *Azoía*, que trataremos posteriormente, situada a poca distancia de Cartagena y emplazamiento seguro de la *zāwiya* mencionada por Al-Qarṭayānī en el siglo XIII<sup>56</sup>.

- Los documentos árabes del Cenete granadino que fueron publicados por A. González Palencia mencionan, según documento del siglo

---

<sup>53</sup> Maíllo Salgado (1991), p. 186.

<sup>54</sup> Maíllo Salgado (1991), pp. 186-187.

<sup>55</sup> DRAE, II, p. 2335 (s. v. *zagüta*).

<sup>56</sup> García Gómez (1933), p. 92; Torres Balbás (1948), pp. 477, 48; Pocklington (2013), p. 34, n. 42.

XII (de 1187), la existencia de una *zāwiya* en Guadix, con sus aldeas<sup>57</sup>.

- Del distrito de al-*Zāwiya* mencionado por el rey ‘Abd Allāh en sus *Memorias*, perdura quizás su nombre en el conocido municipio de La Zubia de la vega granadina. Cuando, a principios del siglo XI, Zāwī ibn Zīrī, primer y efímero señor de la Granada zirí, decide abandonar y demoler la vieja ciudad de Elvira para trasladarse a la colina o promontorio en altura donde surgirá Granada, y posteriormente el complejo de la Alhambra, evalúa las posibilidades defensivas y habitacionales del nuevo emplazamiento. Es entonces cuando el jefe *šinhāyī* y su gente comprendieron que ese monte era el centro de toda una comarca que se hallaba circundada por el río Genil, Sierra Nevada (Yabal Šulayr), la Vega (al-Faḥṣ), el distrito del monte (nazar al-Ÿabal) y el término de al-*Zāwiya*, donde existía desde hacía tiempo un famoso eremitorio que daría nombre al lugar<sup>58</sup>. También precisamente en La Zubia, en la antigua carretera que unía este pueblo con la ciudad de Granada, aunque en un punto bastante alejado del núcleo del municipio, se encontraron los restos de la denominada *Zāwiya* del Cobertizo Viejo del pago de Darabenaz, un edificio nazarí que fue evolucionando desde un pequeño espacio vinculado al santón o morabito que la habitaba y a su enterramiento, al que se le han ido añadiendo algunas dependencias anexas como una necrópolis, una torre o alminar asociado y toda una estructura compleja articulada en torno a un patio rectangular con oratorio. De esta *zāwiya* nazarí no se dispone de ninguna referencia textual ni documental, pero se ha intentado explicar en relación con el topónimo del municipio cercano de La Zubia<sup>59</sup>.

- En la crónica del viaje de Ibn Baṭṭūṭa (1350), a su paso por Granada, se alude brevemente a la *zāwiya* de al-Maḥrūq o del Quemado, donde el viajero encontró al jeque de jeques y sufí relevante el alfaquí Abū ‘Alī ‘Umar, hijo del pío y devoto jeque Abū ‘Abdallāh Muḥammad ibn al-Maḥrūq, en cuya *zāwiya*, situada extramuros de la ciudad, permaneció varios días recibiendo exquisitos agasajos<sup>60</sup>. Por testimo-

<sup>57</sup> González Palencia (1940), p. 321; Torres Balbás (1948), p. 477; Espinar Moreno/Abellán Pérez (1993), p. 163.

<sup>58</sup> *Memorias de ‘Abd Allāh*, pp. 87-88.

<sup>59</sup> Cañavate Toribio (2016b), pp. 212-215; Álvarez García/García Porras (2006), pp. 429-436; González Martín/Buendía Moreno/Aznar Pérez (2015), pp. 161-168.

<sup>60</sup> Ibn Baṭṭūṭa (ed. 2002), p. 764.



nios posteriores sabemos que tenía carácter de asilo y hospedería<sup>61</sup>. Estaba situada fuera del recinto murado en una zona de huertos, en el actual emplazamiento del Hospital de San Juan de Dios, donde se fundó, sobre sus restos, el primer monasterio de Jerónimos de la ciudad, hacia 1492-1493. Esta zāwiya fue quemada varias veces por los cristianos, pereciendo en una de estas incendiarias incursiones el santón o morabito que le proporcionó su sobrenombre de al-Maḥrūq o “El Quemado”. En tiempos del viajero tangerino, que pudo visitarla, aún la mantenía si hijo Abū ‘Alī ‘Umar<sup>62</sup>.

- Otra zāwiya visitada por Ibn Baṭṭūta en Granada es la denominada al-Liṡām o “de la brida”, situada en lo alto del arrabal de Naṡd, fuera de la ciudad y cercana al monte de la Sabika. Su alfaquí, sobrino de Ibn al-Maḥrūq, era el jeque de los faquires buhoneros<sup>63</sup>. Seco de Lucena la sitúa en *“las alturas del Barranco del Abogado, dominando el soberbio panorama que allí se descubre, en lugar propicio para la práctica de la vida ascética”*<sup>64</sup>. Por su parte, Torres Balbás proponía la posibilidad de que la propia ermita y convento de los Mártires fuera heredera de la zāwiya del Liṡām, llegando otros autores a ubicarla en los terrenos que hoy ocupa el palacete del Carmen de los Mártires<sup>65</sup>.

- Según la descripción de Ceuta, terminada de escribir por al-Anṡāri en 1422, existía en la ciudad una gran zāwiya construida por el sultán Abū ‘Inān en el exterior de la puerta de Fez, provista de un alminar aislado y de abundantes habitaciones para poder pasar la noche comerciantes y otras gentes. El texto de al-Anṡāri se refiere a ermitas y zāwiyas, diferenciándolas unas de otras. Eran un total de 47, incluyendo las rábitas situadas a las orillas del mar, tanto en el interior de la medina y los arrabales como en los alrededores de la ciudad.

- En Málaga, la rábita o zāwiya de al-Bargāwaṡī, sinónimos que viene a confirmar que estamos ante un contenido semántico muy similar, si no idéntico entre diferentes términos que se aplican a estas instituciones. A través de Ibn al-Jaṡīb tenemos noticias de este ribāṡ en la

---

<sup>61</sup> Cañavate Toribio (2016b), p. 192; Espinar Moreno (1993-1994), p. 78.

<sup>62</sup> Sobre el origen, evolución y fin de esta zāwiya del Quemado: Cañavate Toribio (2016b), pp. 192-195; Espinar Moreno (1993-1994), pp. 73-97.

<sup>63</sup> Ibn Baṭṭūta (ed. 2002), p. 765.

<sup>64</sup> Seco de Lucena (1951), p. 62; Cañavate Toribio (2016a), pp. 209-210.

<sup>65</sup> Torres Balbás (1948), p. 482; Cañavate Toribio (2016a), p. 211

biografía que dedica al místico y sufí magrebí Ibrāhīm al-Bargawāṭī, instalado en el *ribāṭ al-Sūdān* o ‘rábita de los negros’, fuera del recinto amurallado de la ciudad. Según los datos transmitidos, este *ribāṭ* existía antes de la instalación del místico norteafricano y era ya conocido como *al-Sūdān* o ‘de los negros’. Pero, dado que la presencia de este sufí le dio notoriedad por su fama y carisma, posteriormente se le atribuirá el nombre de *zāwiya* de al-Bargawāṭī<sup>66</sup>.

- David Lopes, su *Toponymia arabe de Portugal*, documentaba una aldea de *al-Zāwiya* en el territorio de la actual provincia de Huelva, mencionada asimismo por Torres Balbás en su trabajo sobre la rābitas hispanomusulmanas<sup>67</sup>.

### 3. 4 RESULTADOS TOPONÍMICOS DEL ÁR. ZĀWIYA EN LA TOPONIMIA HISPANO-PORTUGUESA

#### 3. 4. 1 ZÉGUIA (< ZĀWIYA)

Es forma antigua que aparece atestiguada en la documentación castellana del reino nazarí de Granada, aunque no perdura, que sepamos, en la toponimia actual. Parece responder a la transcripción de una forma dialectal y popular de la dicción arábigo-granadina: así mantiene la tonicidad del original árabe, a la vez que exhibe la característica *imāla* de primer grado, esto es, articulación de /ā/ cerrada en grado /e/, y consonantización de la semiconsonante labial *wāw* /w/ a través de la oclusiva velar sonora /g/. Resulta ser, en definitiva, transcripción gráfica bastante certera o exacta de la pronunciación dialectal andalusí.

Sus reflejos toponímicos se circunscriben, según nuestros datos, al territorio del antiguo reino nazarí de Granada, concretamente al sector de la Alpujarra granadina. Se han podido documentar los siguientes testimonios, alusivos, como siempre, a un tipo de religiosidad popular de ermitas y santones en el ámbito rural. Ambos testimonios presentan formas sin aglutinación del artículo árabe.

- Rábita de *Zeguiá*, una de las existentes en la alquería de Válór de la taha de Jubiles<sup>68</sup>. Recordemos que Válór era el lugar natal de don

<sup>66</sup> Calero Secall/Martínez Enamorado (1995), pp. 231, 243-244.

<sup>67</sup> Torres Balbás (1948), p. 477, n. 1.

<sup>68</sup> Martínez Ruiz (1987), p. 59; Espinar Moreno/Abellán Pérez (1993), p. 152

Hernando de Córdoba y Valor, el famoso Abenhumeya que encabezó la revuelta de los moriscos granadinos en época de Felipe II.

- Rábita del *Zegua*, perteneciente al lugar de Yegen de la misma taha de Jubiles<sup>69</sup>.

### 3. 4. 2 ZEUYA – ZEVYA (< ZĀWIYA)

Parece tratarse del registro estándar del árabe granadino para esta voz, tal como prueba su inclusión en el vocabulario arábigo-granadino de Pedro de Alcalá bajo la forma gráfica de *zévyā* (en número singular) y su traducción castellana (adaptada al mundo religioso cristiano) de '*monesterio de monjes*'.<sup>70</sup> En el nivel fonético-gráfico se puede constatar la presencia del fenómeno de la *imāla* de primer grado (/ā/> e) y el resultado gráfico de la *wāw* /w/ mediante las grafías castellanas <u> y <v>, ambas con doble valor, tanto vocálico como consonántico labial<sup>71</sup>.

Confirma nuestra apreciación su reiterada documentación como topónimos antiguos de los siglos XV y XVI, actualmente desaparecidos, en el reino de Granada entre los bienes habices religiosos de los distritos alpujarreños. Hemos logrado reunir los siguientes testimonios que avalan esta forma intermedia:

- *Zeuyatende* (pago de), en el lugar de Nieves de la taha de Xubiles. Presenta resto final de *tā' marbūṭa* y un segundo elemento sin identificar<sup>72</sup>.

- Rábita *Azevya* de Nechite, alquería de Ugíjar, con presencia del artículo árabe aglutinado<sup>73</sup>.

- Rábita *Azevya* del lugar de Fondales de la taha de Ferreira<sup>74</sup>. Tanto en este caso, como en el precedente, se asocian directamente los conceptos de rábita y *zāwiya*.

<sup>69</sup> Martínez Ruiz (1987), p. 59.

<sup>70</sup> Alcalá (1505), p. 314.

<sup>71</sup> Resultados gráficos constatados para la /w/ interior e intervocálica en arabismos y en las voces registradas por Pedro de Alcalá en su *Vocabulista*: Steiger (1932), pp. 295-296.

<sup>72</sup> Martínez Ruiz (1987), p. 59.

<sup>73</sup> Trillo San José (1994), pp. 365-367, 371.

- *Zevyat Almagara* o ‘zāwiya de la cueva’, en la alquería de Jubiles<sup>75</sup>.

- *Zevyat Albolata* o ‘zāwiya de la encina’, del lugar de Picena de la taha de Ugjar. Estas dos últimas muestran la pervivencia de la *tā’ marbūta* por construcción en *iḏāfa* o estado constructo<sup>76</sup>.

### 3. 4. 3 ZÓIA/AZÓIA/AZOYA (< ZĀWIYA)

Este resultado muestra, tanta para la forma no articulada como para la que presenta asimilación del artículo ante letra solar, la monoptongación en /o/ del diptongo árabe-andalusi /ā+w/. Los testimonios aportados proceden curiosamente de dos zonas extremas peninsulares: la zona portuguesa del antiguo Garb al-Andalus y la región levantina de Murcia que se integraba en Šarq al-Andalus. Como es sabido, el árabe andalusí es extremadamente conservador en el tratamiento de la diptongación y suele conservar con mínima alteración los diptongos /aw/ y /ay/ del árabe clásico. Así lo avalan, desde luego, los datos procedentes de P. de Alcalá, de la *Doctrina Christiana* de Ayala y de las transcripciones alfonsinas<sup>77</sup>. En consecuencia, las monoptongaciones habituales en arabismos castellanos y portugueses (en esta lengua predomina generalmente el grado intermedio /ou/) deben ser atribuidas a las conocidas reglas de evolución fonética intrarromance, mediante las cuales /au/ monoptonga en /o/ y /ay/ monoptonga en /e/<sup>78</sup>. Para el topónimo murciano *Azoya/Azohía* no habría problema a tenor de la evolución de arabismos como *as-sawf* > azote o *al-ḥawz* > alfoz y una larga serie<sup>79</sup>, pero para las formas portuguesas (*Zóia/Azóia*) hay que suponer un proceso de monoptongación o reducción del diptongo

<sup>74</sup> Espinar Moreno/Abellán Pérez (1993), p. 146; Trillo San José (199), pp. 367, 369.

<sup>75</sup> Trillo San José (1994), p. 367; Pocklington (2016), p. 267.

<sup>76</sup> Trillo San José (1994), p. 367; Pocklington (2016), p. 245; Valencia Rodríguez (1987), pp. 159-172.

<sup>77</sup> Steiger (1932), pp. 359-370; Corriente (1977), pp. 29-31; Barceló Torres (1982), pp. 6-7; Corriente (1992), pp. 41-42.

<sup>78</sup> Corriente (1977), pp. 29-31; Corriente (1992), pp. 41-42.

<sup>79</sup> Pocklington (2013) p. 34, n. 42, aporta algunas de las primeras documentaciones de este topónimo murciano: *El Azoya* (1406), *El Asuya* (1475) y *La Azohía* (1611).

que, aunque excepcionalmente, se halla reflejado en algunos arabis-mos portugueses antiguos y modernos: cfr. *al-ḡawhar*> aljófara; *al-ḡawz*> alfoz/alfós; *nā'ūra*> nora; *al-qawwād*> alcoveto (frente al español *alcahete/alcaḡete*)<sup>80</sup>.

Veamos ya, a continuación, las formas toponímicas recogidas que contienen esta otra variante. Son las siguientes.

- *Zoia* (torre y puerto de). Documentado por David Lopes cerca de Silves, poco tiempo después de la conquista portuguesa<sup>81</sup>.

- *Azóia* (Portugal), *fregresía* portuguesa que ocupa un área de cerca de 12 km<sup>2</sup> al sur del Concelho de Leiria.

- *Azóia* (Portugal), aldea de Cintra próxima a Cabo da Roca<sup>82</sup>, el punto más occidental del continente europeo.

- *Santa Iria de Azóia*, *fregresía* portuguesa perteneciente al Concelho de Loures del distrito de Lisboa<sup>83</sup>, con una población actual aproximada de 18.000 habitantes.

- *Azoya/Azohía* (lugar y punta de). Saliente o punta sobre el mar, cerca de Cartagena, en el golfo de Mazarrón, al que ya Asín Palacios le asignaba la etimología de la que nos venimos ocupando (ár. *zāwiya* 'la ermita, la rábita')<sup>84</sup>. Parece corresponder al emplazamiento de la *zāwiya* mencionada por el al-Qarṭayānī en el siglo XIII en esta misma zona de Cartagena<sup>85</sup>.

- *Azuya* (arroyo de la). Hidrónimo documentado en los antiguos alofos de la Tierra de Marbella<sup>86</sup>. Adviértase su coincidencia cuasi homofónica con *Asuya* (1475), una de las variantes que daba nombre al topónimo precedente de la punta de *Azohía/Azoya* (Cartagena).

---

<sup>80</sup> Steiger (1932), pp. 362, 365.

<sup>81</sup> Lopes (1902), p. 24; Torres Balbás (1948), p. 477, n. 1.

<sup>82</sup> Branco Correia (2011), p. 117.

<sup>83</sup> Branco Correia (2011), p. 118.

<sup>84</sup> Asín Palacios (1944), p. 80.

<sup>85</sup> Torres Balbás (1948), pp. 477, 486; Pocklington (2013), p. 34, n. 42; (2016), p. 311.

<sup>86</sup> Martínez Enamorado (2009), pp. 64, 69, donde ya el autor apunta la posibilidad de que este nombre sea resultado de la presencia de una *zāwiya*.

### 3. 4. 4 ZUBIA (< ZĀWIYA)

A la vista de los datos reunidos, resulta ser la variante más extendida y con mayor presencia actual en la toponimia peninsular, con excepción del área de lengua portuguesa. Parece ser, por otra parte, resultado de la evolución de una forma dialectal o subestándar del árabe andalusí, en la cual habría que contar con dos rasgos evolutivos muy característicos, quizás de origen intrandalusí.

En primer lugar, el fenómeno semejante al *tafxīn*, por el cual la vocal /ā/ produce en un entorno consonántico labializante alófonos vocálicos /o/ y /u/. Así se explicaría la presencia de /u/ en esta variante tan extendida *Zubia*, como asimismo en otras voces apelativas, topónimos y antropónimos: cfr *adufa* < *al-dāffa* ‘una especie de compuerta, en Valencia’; *Almussafes* (Valencia) < *al-manšaf* ‘la que está en medio’; o el antropónimo cidiano *Búcar* < *Bākr*<sup>87</sup>.

En segundo lugar, la semiconsonante *wāw* /w/ en posición intervocálica, tal como ocurre en otras transcripciones de voces árabes y en arabismos del castellano, consonantiza en bilabial /b/ o en labiodental /v/<sup>88</sup>.

Los testimonios recogidos en el ámbito toponímico andalusí son los siguientes:

- *Adsubea*, registrado ya, con certera etimología, por M. Asín Palacios en su famosa *Contribución a la toponimia árabe de España*. Da nombre a un sector montañoso del valle de Salmar, en la provincia de Alicante<sup>89</sup>. Muestra huella, al igual que las formas que siguen, de la aglutinación del artículo árabe

- *Adsubia* / *L’Atzúvia*, municipio del noreste de la provincia de Alicante, en el valle de Pego, perteneciente a la comarca de Marina Alta. Cuenta con documentación antigua y fue registrado también por Asín Palacios en la obra anteriormente mencionada<sup>90</sup>.

<sup>87</sup> Steiger (1932), pp. 304-311; Corriente (1977), p. 26; Barceló Torres (1982), p. 4; Corriente (1992), pp. 38-39.

<sup>88</sup> Steiger (1932), pp. 291-297; Barceló Torres (1982), p. 9.

<sup>89</sup> Asín Palacios (1944), p. 43; Torres Balbás (1948), p. 477, Maíllo Salgado (1991), p. 186.

<sup>90</sup> Asín Palacios (1944), p. 43; Torres Balbás (1948), p. 477; Barceló Torres (1982), pp. 4, 9, 13, 20; Maíllo Salgado (1991), p. 186.

- *Adsubia*, despoblado del valle de Alcalá de la Chovada (Alicante), igualmente registrado por Asín Palacios en su obra<sup>91</sup>.

- *La Zubia*, municipio de la vega granadina, próximo a la capital, que se corresponde con la *al-Zāwiya* mencionada anteriormente y recogida por las fuentes musulmanas en las *Memorias* de ‘Abd Allāh, último rey zirí granadino, y en algún pasaje de Ibn al-Jaṭīb<sup>92</sup>.

- *Zubia* (pago de la). Documentado por primera vez por nosotros en la zona malagueña de la Axarquía en el *Libro de la Población y Repartimiento* de la villa de Sedella<sup>93</sup> (s. XVI).

- *Zubia* (pago de la). Documentado por primera vez por nosotros, asimismo en la zona malagueña de la Axarquía, en el *Libro de Repartimiento de la hazienda de su Mag.* de la villa de Canillas de Aceituno (s. XVI)<sup>94</sup>.

- *Zubia* (pago de la). Documentado en los *Libros de Apeos* de Benamargosa y Cútar, poblaciones ambas también de la comarca de la Axarquía malagueña. Ha conservado hasta hoy su antigua denominación, dando nombre a una barriada o pequeño anejo de población del término de Cútar. Se corresponde, sin duda, con la *qaryat al-Zāwiya* que aparece mencionada por dos veces en unas fetuas de la segunda mitad del siglo XV, recopiladas por al-Wanšārīsī, relativas a la *ṭā’a* de Comares (Málaga).<sup>95</sup>

- *Zubia* (rábita de la). Sita en el pago de Almunia del lugar de Mecina Fondales de la taha alpujarreña de Ferreira (s. XVI), mencionada también bajo la forma de rábita *Azeuya*, con un cementerio o *macáber* junto a ella<sup>96</sup>.

---

<sup>91</sup> Asín Palacios (1944), p. 43; Torres Balbás, (1948), p. 477; Maíllo Salgado, (1991), p. 186.

<sup>92</sup> Asín Palacios (1944), p. 144; Torres Balbás (1948), p. 477; Maíllo Salgado (1991), p. 186; Espinar Moreno/Abellán Pérez (1993), p. 137.

<sup>93</sup> Chavarría Vargas (2002), p. 30; Calero Secall/Martínez Enamorado (2004), p. 246.

<sup>94</sup> Chavarría Vargas (2002), p. 30; Calero Secall/Martínez Enamorado (2004), p. 246.

<sup>95</sup> Calero Secall (1995), pp. 925-940; Chavarría Vargas (2002), p. 30; Calero Secall/Martínez Enamorado (2004), p. 246.

<sup>96</sup> Espinar Moreno/Abellán Pérez (1993), p. 146.

- *Zubia* (barrio de la). Se trata de la uno de los barrios que conformaban la alquería de Nechite de la taha alpujarreña de Ugíjar, donde se documenta la existencia de dos rábitas: la primera de 20 x 12 pies y una superficie de 18, 81 metros cuadrados, mientras que la segunda medía 30 x 27 pies y tenía una superficie de 63, 50 m<sup>97</sup>.

- *Zubia* (atalaya de). Documentada en el amojonamiento entre Ronda y Benadalid y Benalauría en la Serranía rondeña (“*atalaya que dize de Zubia, que es entre Benamaoya y Benadalid e Benalauría*”) y situada por V. Martínez Enamorado y M. Becerra Parra entre Benadalid y Benamaya, despoblado este último perteneciente a la tierra de Gaucín, en lo que actualmente es el término municipal de Benadalid<sup>98</sup>.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

ALCALÁ, P. de (1505). *Arte para ligeramente saber la lengua arábiga. Vocabulista arábigo en letra castellana*, Granada; ed. de Paul de Lagarde: *Petri Hispani de Lingua Arabica libri duo*, Gottingae, 1883.

ÁLVAREZ GARCÍA, J.J. y GARCÍA PORRAS, A. (2006). “La Zawiya del cobertizo viejo”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, vol. 3, tomo 1, pp. 429-436.

ASÍN PALACIOS, M. (1944). *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid-Granada.

BARCELÓ TORRES, C. (1982). *Toponimia arabica del País Valenciá. Alqueries i Castells*, Xátiva.

BRANCO CORREIA, F. (2011). “La ciudad en el Occidente de al-Andalus. Apuntes para una perspectiva histórico-militar, en MARTÍNEZ ENAMORADO (editor científico), *I Congreso Internacional ‘Escenarios urbanos de al-Andalus y el Occidente musulmán’ (Vélez-Málaga, 16-18 de junio de 2010)*, Málaga, pp. 111-135.

BRETT, M. (1980). “Mufti, Murabit, Marabout and Madhi: 4 types in the Islamic history of North Africa”, *Revue de l’Occident Musulman et de la Méditerranée*, Aix-en-Provence, 29, pp. 5-15.

<sup>97</sup> Espinar Moreno/Abellán Pérez (1993), p. 157

<sup>98</sup> Martínez Enamorado/Becerra Parra (2011), pp. 130-131. *Inventario de Toponimia Andaluza* (1990).



BRU VENTAYOL, M. (2014). *Moriscos y cristianos en la Axarquía. El "Libro de Apeo y Repartimiento de Sedella" (s. XVI)*, Universidad de Málaga, Málaga.

CABRERA ORTÍ, M<sup>a</sup> A. y VÍLCHEZ VÍLCHEZ, C. (2001). "Las rábitas de Cútar y Arenas en la Axarquía de Málaga", *Revista de Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, n<sup>o</sup> 15, Segunda Época, pp. 23-33.

CALERO SECALL, M<sup>a</sup> I. (1987). "Los Banū Sīd Būna", *Sharq Al-Andalus*, vol. 4, pp. 35-44.

- (1990). "Un dato más sobre la zāwiya de Ibn al-Jaṭīb", *Al-Qanṭara*, XI, pp. 235-237.

- (1995). "Comares en el *Mi'yār al-Mu'rib* de al-Wanšarīsī", *Homenaje al Profesor José M<sup>a</sup> Fórneas Besteiro*, 2 vols., Granada, II, 925-940.

CALERO SECALL, M. J. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1995). *Málaga, ciudad de al-Andalus*, Edit. Ágora/Universidad de Málaga, Málaga.

CALERO SECALL, M<sup>a</sup> I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2004). "Rábitas y zubias malagueñas", *II Congrès de l'Estat Espanyol La Ràpita Islàmica (San Carles de la Ràpita, setembre, 1997)*, San Carles de la Ràpita, pp. 237-254.

CAÑAVATE TORIBIO, J. (2016a). "Algunos morabitos, zawiya y rábitas en el Reino de Granada", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, n<sup>o</sup> 28, pp. 179-217.

- (2016b): "Una introducción al estudio de los morabitos en la sociedad medieval granadina", en ECHEVARRÍA ARSUAGA, A. y FÁBREGAS GARCÍAS, A. (Coords.), *De la alquería a la aljama*, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, pp. 409-428.

CAUVET, J. (1923). "Les Marabouts. Petits monuments funéraires et votifs du nord de l'Afrique", tirada aparte de *Revue Africaine*, Alger.

CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1997). *Contribución al estudio de la toponimia latino-mozárabe de la Axarquía de Málaga*, Servicio de Publicaciones, Diputación de Málaga, Málaga.

- (2002). “Aspectos de la vida religiosa (cristiana y musulmana) en la toponimia medieval de la Axarquía malagueña”, en *De la Algarbía a la Axarquía. Estudios malagueños de toponimia, historia y urbanismo*, Studia Malacitana, nº 20, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 17-37.

- (2006). “Las mezquitas de Madīna Balliṣ (Vélez-Málaga): Registros lingüísticos en fuentes documentales”, *I Encuentro Internacional ‘Arquitectura de Paz en el Mediterráneo. Arqueología, Historia y Arquitectura de las sinagogas, iglesias y mezquitas’* (Sevilla, 8, 9, 10 de mayo de 2006). Organización, con la colaboración Universidad de Sevilla: Fundación al-Idrīsī Hispano-Marroquí y Club Unesco de Sevilla.

COROMINAS, J. (1972). *Tópica Hespérica. Estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances*, Gredos, 2 vols. Madrid.

COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A. (1980-1985). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 5 vols., Gredos, Madrid.

CORRIENTE, F. (1977). *A gramatical sketch of the Spanish Arabic dialecto bundle*, Madrid.

- (1991). “Notas para el aprovechamiento dialectológico del Repartimiento de Comares”, *Estudios dedicados al profesor Juan Martínez Ruiz*, Granada, pp. 73-88.

- (1992). *Árabe andalusí y lenguas romances*, Edit. Mapfre, Madrid.

DRAE: *Diccionario de la lengua española*, 22ª edición, RAE, 2 vols. Madrid, 2001.

EPALZA, M. de (1988). “Constitución de rábitas en la costa de Almería: su función espiritual”, *Homenaje al Padre Tapia. I Encuentro de Cultura Mediterránea*, Almería, pp. 231-235.

EPALZA, M. de. (1993a). “La espiritualidad militarista del Islam medieval. El ribat, los ribates, las rábitas y los almonastires de al-Andalus”, *Medievalismo, Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, nº 3, pp. 5-18.

EPALZA, M. de. (1993b). “La Rápita islámica: Historia Institucional. Introducción al Tema”, *La Rápita Islámica. Historia Institucional y*

*altres Estudis Regionals. I Congrés de les Rápites de l'Estat Espanyol (San Carles de la Rápita, 7-10, setembre, 1989)*, pp. 61-107.

ESPINAR MORENO, M. (1993-1994): “De la mezquita de Maharoch al monasterio de san Jerónimo. Noticias para el urbanismo y la arqueología de Granada (1358-1505)”, *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, XVIII-XIX, pp. 73-97.

ESPINAR MORENO, M. y ABELLÁN PÉREZ, J. (1993). “Las rábitas en Andalucía. Fuentes y Metodología”, *La Rápita Islámica. Historia Institucional y altres Estudis Regionals. I Congrés de les Rápites de l'Estat Espanyol (San Carles de la Rápita, 7-10, setembre, 1989)*, Sant Carles de la Rápita, pp. 131-175.

ESPINAR MORENO, M. y MARTÍNEZ RUIZ, J. (1981-1982). “La alquería de Monachil a mediados del siglo XVI”, *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, nº 23-24, pp. 221-253.

ESPINAR MORENO y MARTÍNEZ RUIZ, J. (1983). *Los Ogjares. Estructura socio-económica, Toponimia, Onomástica, según el libro de Habices de 1547-1548*, Universidad de Granada, Granada.

GARCÍA GÓMEZ, E. (1933). “Observaciones sobre la “qaşida maqşūra” de Abū-l-Ḥasan Hāzim al-Qarṭaŷānnī”, *Al Andalus*, 1.

GÓMEZ-MORENO, M. (1946). “La desinencia –it a propósito de Madrid”, *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, año XV, nº 53, pp. 3-16.

GONZÁLEZ COSTA, A. (2009). “El sufismo y el legado espiritual de los ribāt, zawiya y morabitos en Al-Andalus”, [www.funci.org/es/categoriy/dar-al-hikma](http://www.funci.org/es/categoriy/dar-al-hikma)

GONZÁLEZ COSTA, A. y LÓPEZ ANGUIA, G. (2009). *Historia del sufismo en al-Andalus*, Edit. Almuzara, Córdoba

GONZÁLEZ MARTÍN, C., BUENDÍA MORENO, A. F. y AZNAR PÉREZ, J. C. (2015): “Darabenaz, una alquería compleja. Avance de los resultados de las intervenciones arqueológicas”, *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, nº 17, pp. 161-168.

GONZÁLEZ PALENCIA, A. (1940). “Documentos árabes del Cenete (siglos XII-XVI)”, *Al Andalus*, V, pp. 301-328.

GOZALBES CRAVIOTO, C. (2007). “Rábitas y Zawiyas de la Serranía de Ronda”, *Memorias de Ronda. Revista de Historia y Estudios Rondeños*, 4, pp. 97-109.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J. (1994). “El antiguo Rubite”, *Isla de Arriarán (Revista Cultural y Científica)*, Málaga, nº IV, pp. 55-66.

IBN BATTŪTA (ed. 2002). *A través del Islam*, introducción, traducción y notas de S. Fanjul y F. Arbós, Madrid.

*Inventario de Toponimia Andaluza* (1990). Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía, Sevilla, vol. 7 (Málaga).

LÉVI-PROVENÇAL (1931). “Une description de Ceuta musulmane au XV siècle”, *Hesperis*, XII, pp. 145-176.

LOPES, D. (1902). “Toponymia arabe de Portugal”, *Revue Hispanique*, IX, Paris.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E. (1977). *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Universidad de Granada, Granada.

MAÍLLO SALGADO, F. (1991). *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media*, 2ª edición, corregida y aumentada, Universidad de Salamanca, Salamanca.

MALPICA CUELLO, A. (1987). “Un modelo de ocupación humana del territorio de la Alpujarra: las ṭā’a/s de Sāḥil y Suḥayl a fines de la Edad Media”, pp. 293-315.

MÁRMOL CARVAJAL, L. de. (1600). *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, Edit. Arguval, Málaga 2004, según edición de la BAE (vol. XXI, pp. 123-365).

MARTÍN GARCÍA, M. (1977). “Un morabito granadino: la ermita de San Sebastián”, *Cuadernos de la Alhambra*, nº 13, pp. 129-160.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2003) *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CE-DMA), Málaga.

- (2006a). *Torrox, un sistema de alquerías andalusíes en el siglo XV según su Libro de Repartimiento*, Ajbar Colección, Málaga.

- (2006b). “Estudio de los topónimos del Libro de Repartimiento de Torrox”, en *El Repartimiento de Torrox*, edición a cargo de Pedro J. Arroyal Espigares, Universidad de Granada, Granada.

- (2009). *Cuando Marbella era una tierra de alquería. Sobre la ciudad andalusí de Marbella y sus alfoques*, Excmo Ayuntamiento de Marbella/ Real Academia de Bellas Artes de San Telmo /Cajamar, Málaga.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. y BECERRA PARRA, M. (2011). “En torno al moratibismo en la Serranía de Ronda. Una propuesta para el análisis de sus rábitas y zāwiya-s”, *Takurunna. Anuario de Estudios sobre Ronda y la Serranía*, n zāwiya ° 1, pp. 111-134.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V., MARTOS MARTÍN, J. y NAVARRO GARCÍA, J. M. (2012). “Una propuesta de identificación arqueológica y etimológica para una alquería de la tierra de Estepona: Benamorave” *Takurunna. Anuario de Estudios sobre Ronda y la Serranía*, n° 2, pp. 167-186.

MARTÍNEZ RUIZ, J. (1987). “Huellas de las tres religiones (cristiana, musulmana y judía) en la toponimia medieval granadina”, *Home-naje al Prof. Darío Cabanelas O.F.M.*, Granada, vol. I, pp. 53-67.

MEMORIAS DE ‘ABD ALLĀH. *El siglo XI en primera persona. Las “Memorias” de ‘Abd ‘Allāh, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090)*, traducidas, con introducción y notas, por E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, Madrid, 1980.

OLIVER ASÍN, J. (1928). “Orígenes árabes de rebato, arrobda y sus homónimos. Contribución al estudio de la historia medieval de la táctica militar y su léxico peninsular”, *Boletín de la Real Academia Española*, XV, pp. 347-395, 496-542.

OLIVER ASÍN, J. (1959). *Historia del nombre Madrid*, Madrid.

POCKLINGTON, R. (2013). *La toponimia murciana, testimonio vivo de su Historia*, Discurso de Recepción como Académico Correspondiente, Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, Murcia.

- (2016). “Lexemas toponímicos andalusíes”, *Alhadra. Revista de la Cultura Andalusí*, n° 2, pp. 233-320.

POVEDA SÁNCHEZ, A. (1979-1980). “Repertori de toponímia àrabo-musulmana de Mayrqa segons la documentació dels arxius de la

ciutat de Mallorca (1232-1276/1229-1300)”, *Fons Rerum Balearium*, III, pp. 81-19

RODRÍGUEZ BECERRA, E. (2005). *Igualeja después de la expulsión de los moriscos (1572-1742)*, Editorial La Serranía / Real Maestranza de Caballería de Ronda, Ronda.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. M<sup>a</sup> y CARA BARRIONUEVO, L. (1990). “El fenómeno místico-religioso rural en los últimos años del Islam andalusí: Introducción al estudio arqueológico de las rábitas alpujarreñas”, *Actas del Coloquio Almería entre culturas (siglos XIII-XVI)*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, vol. I, pp. 227-254.

RUIZ GARCÍA, P. (1994). *La Taha de Frigiliana (Frigiliana, Maro, Nerja y Torrox) después de la conquista*, Vélez-Málaga.

SECO DE LUCENA PAREDES, L. (1951). “De toponimia granadina. Sobre el viaje de Ibn Battūta al reino de Granada”, *Al Andalus*, 16, pp. 49-85.

STEIGER, A. (1932). *Contribución a la fonética del hispano-árabe y de los arabismos en el iberrománico y en el siciliano*, Madrid.

TORRES BALBÁS, L. (1948). “Rábitas hispanomusulmanas”, *Al Andalus*, 13, pp. 475-491.

TRILLO SAN JOSÉ, C. (1994). *La Alpujarra antes y después de la Conquista Castellana*, Universidad de Granada/Diputación Provincial de Granada, Granada.

VALENCIA RODRÍGUEZ, R. (1987). “La pervivencia de la *tā’ marbūta* por construcción en *idāfa* en la toponimia medieval castellana”, *Philologia Hispalense*, II, pp. 159-172.

VELÁZQUEZ BASANTA, N. (2011). “El alcázar del Nayd y el Palacio de los Alijares”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, vol. 60, pp. 309-325.



# EL ALFANEQUE: UN ESPACIO PERIURBANO ¿MULTI-FUNCIONAL?\*

*The alfaneque: a periurban space multifunctional?*

José Juan COBOS RODRÍGUEZ\*\*

**RESUMEN:** Con el siguiente trabajo hemos querido acercarnos a un término arabizado de origen beréber que parece referirse a un espacio periurbano poco común como es el alfaneque y que hallamos en la ciudad malagueña de Antequera. Para ello hemos querido indagar en su significado original en primer lugar, a través de su etimología y de su aparición en textos árabes y crónicas castellanas bajomedievales. También lo localizamos como topónimo en al-Andalus, pero sobre todo en el Norte de África. Señalamos al mismo tiempo otros términos de significado similar.

**PALABRAS CLAVE:** alfaneque, Antequera, Siglo XV

**ABSTRACT:** With the following work we wanted to approach an Arabized term of Berber origin that seems to refer to a rare periurban space such as the alfaneque and that we find in the city of Antequera. In order to do so, we have tried to investigate its original meaning in the first place, through its etymology and its appearance in Arabic texts and chronicles Castilian and medieval. We also locate it as place name in al-Andalus, but especially in North Africa. We at the same time point out other terms of similar meaning.

**KEYWORD:** Alfaneque, Antequera, XV century

---

\* Fecha de recepción del artículo: 7-4-2017. Comunicación de evaluación al autor: 15-5-2017. Versión definitiva: 20-5-2017. Fecha de la publicación: 11-2017.

\*\* Doctor en Historia Medieval por la Universidad de Granada. C. e. muqtabis@yahoo.com.



La lectura de diversa documentación medieval relacionada con la ciudad malagueña de Antequera nos hizo detenernos en un término que aludía a un espacio situado en el sector periurbano de la misma, denominado *alfaneque* y que debe referirse a un elemento ya existente cuando se produce la conquista castellana de esta plaza en 1410. En concreto, encontramos el término en los *Repartimientos*, sin hallar ninguna alusión más a este topónimo menor en otros textos que hayamos podido consultar. Este lugar aparece a finales del siglo XV relacionado con la creación de un nuevo ejido para la ciudad que facilitase el paso del ganado: “...fue amojonado para que quedase por exido todo lo de hacia la çibdad con el dicho çerro de Vizcorao y el dicho çerro todo por la parte de la çibdad con el **alfaneque** e las haças que se tomaron...”<sup>1</sup>. Únicamente con esta escasa referencia, destacando en ella el cerro mencionado que actualmente es conocido como de la Veracruz, podemos aventurarnos a situarlo al nordeste de la ciudad medieval.

El único intento de dar explicación al origen de “alfaneque” se debe al investigador local J. L. Moreno López, definiéndolo como “...pequeña construcción exenta al margen de toda la urbanística de la ciudad [...] podría tratarse, en base a la propia denominación islámica, de una *musallà* o *sarī'a*, o sea de una oratorio al aire libre [...] o incluso de una *rábita*”<sup>2</sup>. Sin embargo, se aleja de la definición que puede aportar la etimología que se ha estudiado para este término y de la cual hemos querido partir a la hora de plantear nuestra hipótesis de trabajo, aunque sí adelantamos que podríamos coincidir en la idea de ser un espacio abierto a múltiples usos.

Quien más incidió en el origen del vocablo *alfaneque* fue R. Dozy (1820-1883), aunque poco antes P. de Gayangos (1809-1897) lo había tomado como sinónimo de “*tienda grande*”<sup>3</sup>. Parecido significado se registra en el *Vocabulista arauigo* de P. de Alcalá de inicios del siglo XVI, únicamente como término castellano sinónimo de “*pauellón de*

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico Municipal de Antequera, Libro de Repartimientos de Antequera, f. 156v.

<sup>2</sup> Juan Luis MORENO LÓPEZ, *La ciudad de Antequera en los albores de la Edad Moderna: un estudio sobre los elementos urbanísticos antequeranos entre 1494 y 1530*. Antequera: [s. n.], 1996, p. 360.

<sup>3</sup> Pascual de GAYANGOS, *Memorial Histórico Español*, IX, Madrid: Real Academia de la Historia, 1857, p. 351, n. 1.

*cama*”, dando como equivalente árabe los términos *jibā’* y *fusṭā’*<sup>4</sup>. R. Dozy situaba su origen en un vocablo beréber, nunca árabe, *afrag* y sus derivados *afarāg* o *alfarag*, que aludían a un recinto, a un espacio que quedaba cerrado por una valla a su alrededor<sup>5</sup>. El resto de autores de diccionarios que posteriormente han recogido su definición han ido tomando como válida su explicación<sup>6</sup>.

La mención de *afrag* en obras de distintos autores árabes nos acerca a su significado como el recinto cerrado hecho de tela que rodeaba a modo de muralla la tienda de campaña de un sultán o de otro personaje<sup>7</sup>. Ibn Ŷubayr (1145-1217) al realizar la descripción de un campamento de un emir iraquí señala su semejanza con el término en su forma beréber como “...una muralla de tela de lino...”<sup>8</sup>. Ibn Abī Zar’ (m. entre 1310-1320) remarca su carácter de campamento o de parte de él<sup>9</sup>. Ibn

---

<sup>4</sup> Términos que significan *tienda* y *campamento* respectivamente, Federico CO-RRIENTE, *Diccionario árabe-español*. Barcelona: Herder, 1997; y Pedro de AL-CALÁ, *El vocabulario de Pedro de Alcalá*. Almería: Cajal, 1989, p. 43.

<sup>5</sup> Reinhart DOZY y Willem H. ENGELMANN, *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l’arabe*. Leyden: Brill, 1869, pp. 105-107. En un dialecto beréber más puro, se refiere al halo de luz que se forma alrededor de la Luna. En Argelia, se denomina así al patio de una casa, espacio cerrado. Entre los pueblos beduinos se denomina *frig* a la reunión de jaimas.

<sup>6</sup> En Roque BARCIA, *Primer diccionario general etimológico de la Lengua Española*. Madrid: 1880, pp. 222-224, cerca alrededor de cualquier espacio, espacio cerrado (como el vallado que guarda una finca) de diverso uso o función que puede ser variada (como guardar ganado); así, en Martín ALONSO, *Diccionario medieval español*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1986, se atribuye este término a *alfarag* como recinto, de origen beréber entre los siglos XIV y XV. Cristóbal BENÍTEZ, *Viaje a Timbouctou*. Barcelona: Laertes, 1987, dice para 1880 que “*Los marroquíes designan con el nombre de afrag a la colección de tiendas de campaña que ocupa el Sultán y sus mujeres, cuando aquél sale a algún viaje, o a hacer la Harca –quema- y se compone, en primer término, de un gran muro de lona extendido en forma circular y con suficiente altura para impedir que nadie pueda ver lo que dentro de él se encuentre*”.

<sup>7</sup> Así aparece también definido *afrag* como alfaneque, en José LERCHUNDI, *Vocabulario español-arábigo del dialecto de Marruecos*. Tánger: Misión Católica Española, 1892, p. 29.

<sup>8</sup> IBN ŶUBAYR, *Rihla. A través del Oriente: el siglo XII ante los ojos*. Barcelona: Serbal, 1988, p. 212, que como recogía Dozy, era lo que en árabe se denomina *surādiq*.

<sup>9</sup> IBN ABĪ ZAR’, *Rawḍ al-qirṭās*. Valencia: Anubar, 1963, p. 433, “...[el califa almohade Ya’qūb al-Mansūr, 1184-1199] hizo sacar aquel mismo día el *afrag*, la tienda roja y el Alcorán, mandando a los almohades y demás tropas prepararse para la guerra...”, en el contexto de preparación de la batalla de Alarcos (1195). G. S. Colin en su *Mots berbères dans l’arabe d’Espagne*, cuyo original parece datar de 1957, realmente

Battūta (1304-1369) lo usa en el sentido de conjunto de tiendas de un campamento también<sup>10</sup>. Ibn Jaldūn (1332-1406), por su parte, lo menciona tanto como campamento, como topónimo<sup>11</sup>. Aunque no usa este término, sí encontramos un elemento similar descrito por León el Africano (1488-1554)<sup>12</sup>.

R. Dozy también pudo explicar cómo evolucionó este *afraq* beréber, desde *afarāg* al castellano en su forma arabizada, alfareque/alfaneque. Tuvo que producirse un cambio de la -r- en -l- y ésta en -n- por

---

atribuye su creación a este califa en una expedición de 1186, manteniendo su uso hasta inicios del siglo XX, Ignacio FERRANDO, “G. S. Colin y los berberismos del árabe andalusí”. *Estudios de dialectología norteafricana y andalusí*, 2, 1997, p. 111; además identifica el término con “*enclos de toile*”, mostrándolo como sinónimo del árabe *surādiq*, COLIN, “Āfrāg”. *Encyclopédie de l’Islam*. Leiden-París: Brill, 1986, p. 243; en la propia Península bajo el mismo califa se levantó este tipo de campamento en Sevilla: “...cruzó el río [Guadalquivir] y entró en Triana, donde se le había preparado un *afraq*”, Ambrosio HUICI MIRANDA, *Historia política del imperio almohade*. Granada: Universidad de Granada, 2000, p. 317.

<sup>10</sup> IBN BATTŪTA, *Voyages d’Ibn Battūta*. París: Antropos, 1969, II p. 369, identifica el *serache* turco (del mismo origen persa que *surādiq*, Ignacio FERRANDO, art. cit., p. 111) con el *afraq* norteafricano, “...on enceinte de toile, que l’on appelle chez nous *afrādj*/[*afrāy*], tente, et ausi assemblage de tentes, camp...” ; refiriéndose también a él como una gran tienda, II, p. 405; o como un pequeño palacio, III, pp. 251 y 415.

<sup>11</sup> IBN JALDUN, *Les Prolégomènes*. Alger: 1863, Deuxième partie, p. 61, “*Dans le Maghreb, cette clôture [en toile de lin] s’appelle afraq, de un mot emprunté à la langue des Berbers...*”; IBN JALDŪN, *Histoire des berbères*. Tome quatrième. Alger: 1856, p. 201, “[le sultan] donna l’ordre de bâtir une ville, sur la partie la plus élevée de la péninsule de Ceuta. La construction de cette place que l’on nomma *Afrag*, fut commencée en l’an 729 (1328-1329)”, bajo la dinastía meriní y el emir Abū Saīd.

<sup>12</sup> “*Si el rey se halla en el campo, se planta en el centro del campamento su gran jaima, hecha a modo de fortaleza cuadrada con sus muros y almenas, de cincuenta brazas por cada lado y, en las esquinas, cuatro torrecillas [hechas de tela]...*”, LEÓN EL AFRICANO, *Descripción general del África y de las cosas peregrinas que allí hay*. Granada: El Legado Andalusi, 2004, p. 283. Los corchetes son nuestros, apoyándonos en una versión francesa de 1556.

disimilación<sup>13</sup>, como ocurre con “*tantos arabismos*”<sup>14</sup>. En árabe el término quedó fijado bajo la raíz *FRQ*, como hemos comprobado con el significado de separar<sup>15</sup>.

Por otro lado, del mismo modo que Fustāt, en Egipto (originalmente campamento), la Agadir de Marruecos (en origen muralla), o Madinat al-<sup>c</sup>Askar, Alicante (de <sup>c</sup>*askar*, campamento<sup>16</sup>) nuestro término beréber dio lugar a diferentes topónimos. Encontramos en Ceuta un Afreg, un recinto amurallado con puertas (como la de Fez), donde se establecían los campamentos de los ejércitos musulmanes que se dirigían a la Península Ibérica<sup>17</sup>. Dicho espacio terminó siendo un barrio que dominaba la *madīna*, a modo de ciudadela en una parte más elevada respecto a Ceuta. En una descripción de inicios del siglo XV, se designa *Āfrāg* como uno de sus arrabales, una ciudad-campamento limitada por murallas, con un alcázar en su parte central y con varios elementos religiosos que se dispusieron en esta zona<sup>18</sup>. Así mismo, lo podemos

---

<sup>13</sup> Es decir, alterar la articulación de un sonido por otro similar. Ya apuntó Dozy, que las letras N y R pertenecen al mismo órgano, a lo cual se le suma la *imala* (pronunciar la ā como e), dando la secuencia áfarāg, áfaréc, áfanéc, alfaneque, Reinhart DOZY y Willem H. ENGELMANN, *Glossaire des mots espagnols...*, op. cit., p. 107; de aquí lo toma María MOLINER, *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 1988, para decir que alfaneque procede del árabe *alfaraq*, y éste del beréber *afraq*, con el significado de cercado y tienda de campaña; además recoge: “<sup>2</sup>Alfaneque (ant.) Tienda de campaña”. En la versión más reciente de 2007, “...del sup. ár. and. *alfarág*, del bereber *afraq*, cercado”.

<sup>14</sup> Joan COROMINAS, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 1984.

<sup>15</sup> Federico CORRIENTE, *Diccionario árabe-español*, op. cit.; Albin B. KAZIMIRSKY, *Dictionnaire arabe-français: contenant toutes les racines de la langue arabe*. Paris: Maisonneuve, 1960, s. v. فرق

<sup>16</sup> Diversos ejemplos derivados de <sup>c</sup>*askar* se identifican en la zona levantina, además de en las provincias de León, Toledo y Sevilla, quedando definido como campamento en zona fronteriza, Basilio PAVÓN MALDONADO, “Calpe y al-Askar (Alicante): sobre el hábitat medieval del Peñón de Ifach y al-Askar o Madinat al-Askar”, *Sharq al-Andalus*, 14-15, 1997-1998, pp. 81-105.

<sup>17</sup> Ambrosio HUICI MIRANDA, *Historia política...*, op. cit., pp. 516-517. Entre estas dos páginas aparece una fotografía en cuyo pie se identifica la Puerta de Fez del Afreg de Alcazarquivir, lo que debe ser un error, ya que corresponde realmente con Ceuta.

<sup>18</sup> “*Emprendió la construcción del Āfrāg, el sultán Abū Sa‘īd en el 729/1328 [...] donde hizo consruir una mezquita [...] y numerosos oratorios*”. Descripción realizada por al-Anṣarī al-Sabṭī en su *Ijtisār al-ajbār* (Resumen de noticias, s. XV), en Joaquín VALLVÉ, “Descripción de Ceuta musulmana en el siglo XV”. *Al-Andalus*, 27, 1962,

encontrar en el entorno de Marrakech<sup>19</sup>. Con la forma arabizada alfaneque hemos localizado una cañada, aún hoy conocida así, cerca de un promontorio a unos cuatro kilómetros de Tarifa en dirección a Algeciras, donde parece ser que estuvo situado el campamento meriní de Abu-l-Hasan en la batalla del Salado a mediados del siglo XIV<sup>20</sup>.

También como alfaneque o alfareque el término puede leerse en fragmentos de diferentes crónicas castellanas a partir del siglo XIV donde designa, al igual que ocurría de forma muy similar con el *afrag*, la tienda del sultán<sup>21</sup>. En el siglo XV aparece ya como elemento constitutivo del propio campamento castellano<sup>22</sup>. Además, también

---

pp. 400-401; como hemos visto Ibn Jaldūn ya identificaba *āfrāg* con un campamento de la ciudad ceutí. En Basilio PAVÓN MALDONADO, “Planimetrías de ciudades y fortalezas árabes del Norte de África: murallas, torres y puertas. Estado de la cuestión y avances”. *Cuadernos del Archivo Municipal de Ceuta*, 9, 1996, pp. 22-29, se recogen varios planos del recinto al que aludimos datados entre los siglos XV y XVIII, donde se aprecian dos espacios concéntricos con torre alminar. También se le dedica un párrafo en Antonio TORREMOCHA SILVA, Ildefonso NAVARRO LUENGO, Juan Bautista SALADO ESCAÑO, *Al-Binya, la ciudad palatina meriní de Algeciras*. Cádiz: FMC, 1999, p. 84.

<sup>19</sup> “*Pasaron la noche [...] en Afrāg b. Ugwād...*”; “*...al día siguiente acamparían de seguro en Afrāg b. Ugwād en las cercanías de Marrākuš*”, Ambrosio HUICI MIRANDA, *Historia política...*, op. cit., pp. 80 y 599, recogiendo la noticia de al-Baydaq (siglo XII) y situándola cronológicamente entorno al 1130.

<sup>20</sup> Wenceslao SEGURA GONZÁLEZ, “La batalla del Salado según Gil de Albornoz”. *Aljaranda: revista de estudios tarifeños*, 58, 2005, pp. 9-15.

<sup>21</sup> Concretamente para el reinado de Alfonso XI: “*Et Gomazaran (Gomazaran) entró en el alfaneque del Miramamolín, et tomó las señas et los atabales, et fizo tañer las trompas, et llamóse Rey de Tremecén*”, Francisco CERDÁ Y RICO, *Crónica de D. Alfonso el Onceno*, 1787, p. 401; “*Desde la cerca de la passada del salado fasta el alfaneque del Rey Albohacén*”, *Ibidem*, p. 446; “*...et mandó poner fuego a todos los engeños que y tenían, e mandó poner el su alfaneque en que él posaba encima de un otero alto redrado de la villa...*”, *Ibidem*, p. 438; en Diego CATALÁN, *Gran Crónica de Alfonso XI*. Tomo II. Madrid: Gredos, 1977, cap. 253: “*El otro día fuesen ferir en el real do tenia el rey Alobasen su alfaneque*”; en el cap. 252: “*mandó poner su alfaneque en que él posaba*”; en el 254: “*otras gentes que sobieron al otero do estaba el alfaneque*”.

<sup>22</sup> “*...que velase el alfaneque donde el Duque estaba...*” en Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo rey deste nombre*. Crónicas de los Reyes de Castilla, II. Biblioteca de Autores Españoles, 68. Madrid: Atlas, 1953, cap. 23; “*...mandó poner allí un hospital en que avía dos grandes alfaneques e quinze tiendas...*”, Diego de VALERA, *Crónica de los Reyes Católicos*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1927, p. 275.

para plena Castilla encontramos una estructura que representa un tipo de esqueleto móvil que se montaba para competiciones entre caballeros, bajo este mismo apelativo: “*E fizo poner un alfaneque en la plaça de Valladolid, con diez y ocho gradas de vien rricos paños de oro [...] e duró la justa fasta que ubo estrellas en el çielo*”<sup>23</sup>.

Por los distintos testimonios escritos parece que el término que estamos estudiando se remonta a época almohade, si no poco antes, en relación con la constitución de un campamento. Vinculado a este periodo, A. Huici Miranda lo define como “*cercos de tela que separaba del resto del campamento las tiendas del soberano*”, a modo de pequeña alcazaba de lienzo<sup>24</sup>. Esta es la misma imagen que da L. Mármol de Carvajal cuando realiza ya en el siglo XVI la descripción del real del rey de Fez<sup>25</sup>.

Como en algunos autores árabes hemos visto, el alfaneque recuerda en mucho en cuanto a su significado al término árabe *surādiq*, del cual sería sinónimo, y que refiere a un espacio en época omeya ubicado en el entorno de Córdoba. Los *Anales palatinos* de Ibn Aḥmad al-Rāzī (segunda mitad del s. X) mencionan un *Faḥṣ al-surādiq*, traducido por E. García Gómez como “*campo del gran pabellón o del entoldado*”, “*de la tienda real*”, dando nombre, por ende, a una explanada situada en la zona oriental de la ciudad y al norte del río Guadalquivir<sup>26</sup>. Tenía primeramente un uso militar, ya que recogía las tropas o las embajadas que llegaban a la capital y donde se presenciaban las grandes paradas militares. En tiempos posteriores (de Ibn Sa‘īd al-Magribī, s. XIII) esta zona fue utilizada con una función mayormente de ocio. Por lo tanto, con el tiempo fue adquiriendo un uso multifuncional. Con el mismo sentido, L. Torres Balbás identificaba un espacio con similar destino, la *muṣāra* o almuzara, una explanada o vasto terreno llano para revistas

---

<sup>23</sup> Pedro CARRILLO DE HUETE, *Crónica del Halconero de Juan II*. Madrid: Espasa-Calpe, 1946, p. 25, bajo el reinado de Juan II, en 1428.

<sup>24</sup> Ambrosio HUICI MIRANDA, *Historia política...*, op. cit., p. 317.

<sup>25</sup> “*Es cosa muy hermosa de ver armadas las tiendas del rey de Fez en el campo, y por consiguiente todo su real quando esta sentado, porque su tienda sola parece una villa cercada con los muros, torres y almenas de lienço...*”, Luis de MÁRMOL CARVAJAL, *Libro tercero y segundo volumen de la Primera parte de la descripción general de Affrica*. Granada: 1573, f. 101.

<sup>26</sup> Emilio GARCÍA GÓMEZ, “Notas sobre la topografía cordobesa en los Anales de al-Hakam II por Isa Razi”. *Al-Andalus*, 30-II, 1965, pp. 357-360.

o paradas militares, ejercicios ecuestres y esparcimiento público en las afueras de las ciudades del Occidente musulmán, como en la propia Córdoba. Después de la conquista, en Castilla el término romanceado almuzara siguió destinado a fines semejantes, aunque rápidamente fue sustituido por el nombre de coso o tela, acercándose por tanto al significado que venimos manejando para nuestro alfaneque<sup>27</sup>.

Volviendo al lugar concreto de nuestro estudio, el sector intramuros de la alcazaba antequerana, muy reducido (cercano a la hectárea), acogía la sede de los diferentes representantes del poder estatal. En el periodo medieval se trataba de un ámbito físicamente separado del resto de la *madīna*, por una muralla y conectada con ella a través de una puerta similar a las entradas que daban acceso a la ciudad<sup>28</sup>. Esta circunstancia lleva a pensar que en ciertos momentos existiría la necesidad de mantener separadas y agrupadas las tropas en tránsito en algún lugar externo, al no tener cabida en el interior del recinto amurallado<sup>29</sup>.

En este sentido, sabemos que se toma Antequera como punto de partida para iniciar ofensivas contra el enemigo de turno y, por tanto, siendo necesario un espacio para instalar determinadas tropas. Bajo los almorávides, un ejército beréber partió de Antequera para sofocar una revuelta en Málaga<sup>30</sup>. Por otra parte, queremos resaltar la presencia de los almohades, artífices del recinto amurallado de esta ciudad al tomar como base restos anteriores, probablemente ziríes, y que reforzarán posteriormente los nazaríes. En tiempos de la minoría de Alfonso XI (1312-1325), tropas nazaríes se preparan en Antequera para, cerca de la

---

<sup>27</sup> Leopoldo TORRES BALBÁS, *Ciudades hispano-musulmanas*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1985, I, pp. 229-234; y “Al-mušāra”. *Al-Andalus*, 24-2, 1959, pp. 425-433; Christine MAZZOLI-GUINTARD, *Ciudades de al-Andalus: España y Portugal en la época musulmana (s. VIII-XV)*. Granada: ALMED, 2000, p. 219.

<sup>28</sup> Sobre la evolución y descripción de Antequera en el periodo medieval remitimos a nuestra Tesis Doctoral, José Juan COBOS RODRÍGUEZ, *De la Antaqīra nazari a la Antequera castellana a finales de la Edad Media*. Granada: UGR, 2016: <http://0-hera.ugr.es.adrastea.ugr.es/tesisugr/25691909.pdf>

<sup>29</sup> Se muestra el caso de la cerca del arrabal de Tarifa que posee su origen en esta práctica en Pedro GURRIARÁN DAZA y Ángel J. SÁEZ RODRÍGUEZ, “Tapial o fábricas encofradas en recintos urbanos andalusíes”. en *II Congreso Internacional La Ciudad en al-Andalus y el Magreb*. Granada: Junta de Andalucía, 2002, p. 610.

<sup>30</sup> M<sup>a</sup> Isabel CALERO SECALL, Virgilio MARTÍNEZ ENAMORADO, *Málaga, ciudad de al-Andalus*. Málaga: Ágora, 1995, p. 350.

qual, enfrentarse a los castellanos<sup>31</sup>. Sucede del mismo modo en 1405-1406 con el objetivo de entrar en tierras cristianas<sup>32</sup>. Posiblemente lo harían en este punto que tomaría el nombre de una inicial instalación, temporal, pero con una localización fija, lo que llevaría al término *alfaneque* a corresponderse con un espacio abierto al exterior de la ciudad. Ello remite también a la forma de organización militar nazarí, reunir las tropas en algún punto de la frontera para iniciar una incursión más allá de la misma, procedentes desde distintos lugares del territorio, no siendo necesario mantener guarniciones fijas de importancia en la mayor parte de las ciudades<sup>33</sup>. El alfaneque pudo funcionar por tanto como espacio para campamento, sin olvidar otro tipo de usos según las necesidades de los vecinos. También las afueras de Antequera, posiblemente siempre un mismo punto en concreto relacionado con los “*prados*”, fueron utilizadas por los distintos ejércitos castellanos. Esta zona tuvo que ser vital para el abastecimiento de los animales que integraban los reales que se dispusieron para el asedio de la ciudad en 1410. Tanto es así, que supone uno de los objetivos del ejército granadino en los primeros intentos de levantar el sitio sobre Antequera<sup>34</sup>.

Así mismo, tales prados aparecen mencionados cada vez que los castellanos se dirigían hacia el interior del reino de Granada, con

---

<sup>31</sup> Francisco CERDÁ Y RICO, *Crónica de D. Alfonso el Onceno*, op. cit., p. 92: “*Et desde que fue Ozmin en Antiquera con todo el poder de Granada [...] Et acaesció que cerca del rio de Guadalforce ayuntaronse en pelea...*”.

<sup>32</sup> Francisco COLLANTES DE TERÁN, *Inventario de los papeles del mayordomazgo del siglo XV*. Tomo I: 1401-1416. Sevilla: Archivo Municipal de Sevilla, 1972, febrero-marzo 1405, documentos 67 y 69, “...*muchos moros de a pie y de a caballo se juntaban en Antequera para hacer daño en tierra de cristianos...*”; y en relación con esto: “...*el citado Rey había partido de Granada con todas sus fuerzas y que se hallaba en Antequera preparándose para entrar en tierra de cristianos...*”, *Ibidem*, abril 1406, documentos 67 y 69 p. 90 y 46, p. 159.

<sup>33</sup> M<sup>a</sup> Jesús VIGUERA MOLINS, “El ejército”. *El reino nazarí de Granada (1232-1492)*. en M<sup>a</sup> Jesús Viguera Molins (coord.) *Política, instituciones, espacio y economía. Historia de España de Menéndez Pidal, VIII-III*. Madrid: Espasa-Calpe, 2000, p. 454.

<sup>34</sup> “...*fiziesen en coger los reales de los cristianos e fiziesen daño en los herberos*”, Alvar GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica de Juan II de Castilla*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1982, p. 300.



dirección este o sur<sup>35</sup>, tomando las inmediaciones de la ciudad como punto de encuentro, tanto de partida como de regreso hacia el reino granadino<sup>36</sup>, al igual que lo fue anteriormente de tropas nazaríes cuando emprendían sus acometidas. Así se aprecia en las distintas ocasiones que se lanzan ofensivas contra los musulmanes: frente a Archidona, “*E otro día siguiente [Enrique IV – 1455] se assentó en la vega de Antequera e ally estovo dos dias...*”<sup>37</sup>; en la toma de Alhama (1482): “*...e así se llegaron en los prados de Antequera...*”<sup>38</sup>; en la de Álora (1484): “*E después que el real de allí se alçó e se pasó a los prados de Antequera...*”<sup>39</sup>; en dirección a Loja (que finalmente cayó en 1486): “*...y el día siguiente a los prados de Antequera, e otro día a la Peña de los Enamorados donde mandó fazer alarde...*”<sup>40</sup>; en dirección a la Axarquía (1483): “*...y el miércoles siguientes, después de comer, partieron todos de la villa de Antequera*”; respecto a Almogía (1487): “*Y en este día llegó la artillería gruessa que avía quedado en Antequera...*”<sup>41</sup>; y contra Málaga (1487)<sup>42</sup>, “*...fue a sentar real a los*

---

<sup>35</sup> “*El día siguiente el real se asento en la vega de Antequera, en el lugar en que se avie asentado a la entrada...*”, M<sup>a</sup> del Pilar SÁNCHEZ PARRA, *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla: 1454-1474*. Tomo II. Madrid: De la Torre, 1991, p. 33.

<sup>36</sup> “*E de Archidona passó [el marqués de Cádiz] sus batallas bien ordenadas a la Peña de los Enamorados, para recibir a la reyna...*”, Diego de VALERA, *Crónica de los Reyes Católicos*, op. cit., p. 206.

<sup>37</sup> M<sup>a</sup> del Pilar SÁNCHEZ PARRA, *Crónica anónima*, op. cit., p. 30. Parece tratarse de un lugar ya destinado a este fin: “*El día siguiente el real se asento en la vega de Antequera, en el lugar en que se avie asentado a la entrada...*”, *Ibidem*, p. 33. En 1456, el rey “*...mando que toda la gente se juntase en los prados de Antequera...*”, *Ibidem*, p. 52.

<sup>38</sup> Diego de VALERA, *Crónica de los Reyes Católicos*, op. cit., p. 143.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 101.

<sup>40</sup> *Ibidem*, pp. 148, 155 y 200. El espacio próximo a la Peña se elige como continuación de los prados siguiendo la línea marcada río arriba por el Guadalhorce, “*E los dichos cavalleros se partieron juntamente con la gente dicha, e fueron a dar çevada a la Peña de la [sic] Enamorados*”; “*...fue a dar ceuada e reposar a la Penna de los Enamorados...*”.

<sup>41</sup> Diego de VALERA, *Crónica de los Reyes Católicos*, op. cit., pp. 162 y 245.

<sup>42</sup> Juan Luis CARRIAZO RUBIO, *Historia de los hechos del Marqués de Cádiz*. Granada: Universidad de Granada 2003, pp. 233, 239, 262 y 264: “*e fue asentar real a la Penna de los Enamorados, miércoles de las tinieblas en la tarde. E ally reposó el rey con toda su hueste, jueves e viernes... E luego, el jueves de manñana, Su Alteza mandó fazer una yglesia de madera toda muy adornada de ricos // pannos e un monumento muy honrrado de brocados y seda*”.

*prados de la dicha cibdad de Antequera que son a una legua de la dicha cibdad...*"<sup>43</sup>. También hallamos el entorno de Antequera como punto de reunión y de partida durante la rebelión morisca de 1570 en la Serranía de Ronda<sup>44</sup>.

## CONCLUSIONES

En resumen, el alfaneque que alude el *Libro de Repartimientos de Antequera* debe referirse a un espacio, no sabemos fehacientemente si multifuncional, pero que se localizaría al nordeste de esta ciudad y que en origen debió estar destinado a la instalación de campamentos militares. Como hemos podido señalar, su origen etimológico y diversos ejemplos muestran su vinculación con la estructura principal de determinadas instalaciones relacionadas con el ejército, de las que no hay duda que eran temporales. Ello capacitaba a estos espacios para la celebración de múltiples actividades según las necesidades de los vecinos, en aquellos momentos en los que no se hallaba ocupado por las periódicas tropas en tránsito que se solían situar en las afueras de la que fue *madīna* andalusí.

Hemos visto que a pesar de existir vocablos sinónimos al nuestro en al-Andalus que aludían a ámbitos extramuros y para fines similares, en la Baja Edad Media se impone este término de origen beréber, que debe relacionarse con la continuada y destacada presencia norteafricana en la Península desde el siglo XI (ziríes, almorávides, almohades, meriníes) y que quedará fijado como topónimo en algún caso (Tarifa o Antequera). Su extensión será tal que pasa al vocabulario castellano en el mismo periodo. Finalmente, parece que prácticamente el término desaparecerá a raíz de la transformación del paisaje periurbano, en el caso de Antequera. Esto mismo coincide en el tiempo con la definitiva victoria de Castilla sobre el reino nazarí, momento en el que en concreto las afueras de esta localidad dejan de funcionar como punto de estable-

---

<sup>43</sup> *Memorias de Don Enrique IV de Castilla. Tomo II: Colección diplomática del mismo rey*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1913, p. 202; actualmente existe a esa distancia un cortijo llamado el Prado y una elevación de poco más de 400 m de altura, situados ambos al otro lado del río Guadalhorce.

<sup>44</sup> Luis del MÁRMOL CARVAJAL, *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Málaga: Arguval, 2004, pp. 239 y 248.

cimiento y de partida de los ejércitos, como así habían venido funcionando incluso antes de que se produjera su conquista castellana en 1410.

## LA BATALLA DEL ESTRECHO 1275-1350\*

*The Battle of the Straits*

Pablo CUCART ESPINA\*\*

**RESUMEN:** A finales del siglo XIII, tras sofocar la rebelión de sus cortesanos y mientras intentaba recaudar fondos para la cuestión Imperial, el rey Alfonso rompió las paces que realizó con Muhammad I, rey de Granada. Tras ello, el rey nazarí envió a su hijo y futuro heredero, Muhammad II a que pidiera el auxilio del emir de los musulmanes, Abu Yusuf. Este hecho provocó la primera incursión de los benimerines en la Península Ibérica y fue el desencadenante de una serie de conflictos que se remontan hasta mediados del siglo XIV. Éste, espero que sea el primero de una serie de artículos en los cuales intentaré explicar los hechos que acaecieron durante estos 75 años.

**PALABRAS CLAVE:** Alfonso X, Abu Yusuf, razzia, al-Magrib, reino de Castilla y León, al-Ándalus, guerra, tregua.

**ABSTRACT:** At the end of the 13th century, after quelling the rebellion of his courtiers and while trying to raise money for the Imperial issue, King Alfonso broke peace with Muhammad I, King of Granada. After that, the Nasrid King sent his son and future heir, Muhammad II to request the help of the emir of the Muslims, Abu Yusuf. This fact caused the first incursion of the Benimerines in the Iberian Peninsula and was the trigger for a series of conflicts dating back to the mid-14th century. This, I hope to be the first of a series of articles in which I will try to explain the facts that occurred during these 75 years.

**KEY WORDS:** Alfonso X, Abu Yusuf, Raid, Al-Maghreb, Kingdom of Castile and Leon, Al Andalus, War, Truce.

---

\* Fecha de recepción del artículo: 7-5-2017. Comunicación de evaluación al autor: 15-6-2017. Versiób definitiva: 20-7-2017. Fecha de la publicación: 11-2017.

\*\* Graduado en Historia por la Universidad de Valencia. Actualmente, estudiante del Máster en Historia, Sociedades, Poderes y Culturas (EURAME) de la Universidad de Granada. C. e. pablocucart@correo.ugr.es

## INTRODUCCIÓN

Desde hace unos pocos meses descubrí un proceso histórico del cual no tenía constancia y que ocupaba la estrecha franja cronológica de 1275 a 1350. En dichas fechas ocurrieron una serie de hechos que a mí, personalmente, en mi formación, no me enseñaron, y que concuerdan con las incursiones benimerines en la Península Ibérica y que, casualmente, enfrentan a los reinos de Castilla, Aragón, Granada y Marruecos por el control de una pequeña parte de la Península que, casualmente, sigue siendo un problema actual, el control por el Estrecho de Gibraltar, por las plazas de Tarifa y Algeciras, ya que esta es la entrada y salida al Mar Mediterráneo.

Desde su descubrimiento cuando leí *Granada, historia de un país islámico*, de Miguel Ángel Ladero Quesada, me pregunté qué habría escrito o publicado sobre el tema, sobre un hecho que el mismo Miguel Ángel Ladero Quesada comenta en su libro como “La Batalla del Estrecho”<sup>1</sup>. Para mi sorpresa, no había prácticamente artículos, publicaciones, e incluso tesis, excepto el trabajo de Miguel Ángel Manzano Rodríguez en *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica* (1992)<sup>2</sup>, así como en la obra de Antonio Ballesteros-Beretta, *Alfonso X El Sabio*, o el mismo *Rawd al-Qirtas*, pero nada referidos a debates recientes.

Por ello, me puse a investigar desde las mismas crónicas de los reyes castellanos, aragoneses, e incluso desde fuentes benimerines. Gracias a ello, descubrí lo que yo voy a intentar resumir en una serie de artículos, dividiéndolos por fases, al igual que el mismo conflicto. Este primer artículo tratará de los enfrentamientos que los Benimerines tuvieron con las tropas de Alfonso X el Sabio, desde 1275 hasta su muerte, incluyendo además el problema interno castellano que surgió a fines del siglo XIII por la sublevación de su hijo y heredero, Sancho, contra su propio padre para adueñarse del poder.

---

<sup>1</sup> LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL, *Granada, historia de un país Islámico (1232-1571)*, Gredos, Madrid, 1989, pág. 134

<sup>2</sup> En él, el autor hace un estudio de las incursiones que los moros del norte de África realizaron en la Península y que provocaron la denominada Batalla del Estrecho. Este estudio está realizado desde el punto de vista de los benimerines, por lo que es una buena fuente para este estudio.

Tras ello, espero poder mostrar unos hechos que creo que son necesarios de conocer debido a que pueden reabrir un debate que, o bien fue abierto y cerrado sin más, o bien no ha sido abierto nunca.

## ANTECEDENTES AL CONFLICTO

Para llegar a entender cómo se llega al conflicto armado entre castellanos, nazaríes y benimerines, debemos de conocer que relaciones diplomáticas habían entre ellos, en especial entre Alfonso X y Muhammad I y II.

Las primeras relaciones comienzan con la entronización del rey castellano en 29 de mayo de 1252, tras la muerte de su padre Fernando III El Santo en Sevilla, cuando Alfonso tuvo que renegociar las parias que el reino de Granada pagaba a Castilla, las cuales en tiempos de Fernando III estaban cifradas en 150.000 maravedíes, rebajados a 50.000 por Alfonso X<sup>3</sup>.

Pero la característica de este rey no fue, en sus primeros años la diplomacia, ya que lo primero que logró fue la conquista de Niebla, Jerez y Murcia. Sin embargo, los primeros conflictos con el rey de Granada llegaron en el año 1263, cuando Alfonso decidió talar la Vega de Granada<sup>4</sup>.

Este hecho provocó que Muhammad I pidiera ayuda a Abû Yûsuf por primera vez, el benimerín o merini. Pero esto no solventó que las tropas castellanas siguieran sus correrías por tierras granadinas. Así pues, se llega al primer tratado de paz entre Alfonso X y Muhammad I, la paz de Alcalá de Benzaye, que se produjo en el año 1265.

Esta se produce porque los arráeces de Málaga y Guadix, ambos Banû Asqîlûla, demandaron la ayuda de Alfonso X contra el rey de Granada. Alfonso X decidió prestarles ayuda contras las afrentas de Muhammad I, y éste, al ver como los arráeces estaban apoyados por Alfonso X, decidió pactar la tregua con él.

---

<sup>3</sup> LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL, *Granada, historia de un país islámico (1232-1571)*, Gredos, Madrid, 1989, pág. 87

<sup>4</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, *Crónica de Alfonso X*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1998, CAP XII, pág. 34

En esta tregua lo que se pacta es, por un lado, que Alfonso X deje de prestar ayuda a los arráeces, a cambio, Muhammad I desampararía el reino de Murcia, donde ayudaba el alzamiento de Alboaquez. Finalmente, Alfonso X estableció que, el heredero de Muhammad I, diese 150.000 maravedíes de parias cada año a Castilla, además de lo establecido anteriormente<sup>5</sup>.

A primera vista la tregua no era muy exigente para el rey castellano, pues solo tuvo que dejar de prestar ayuda a los arráeces mientras que él conseguía vía libre para atacar el reino de Murcia<sup>6</sup>, además de unas parias de 150.000 maravedíes cuando muriese Muhammad I.

Pero fue precisamente este pacto el que comenzó las afrentas entre ambos monarcas debido a que Alfonso X no fue capaz de mantenerlo, pues cuando Muhammad I fue a Murcia a entrevistarse con el rey para que cumpliera con su parte del pacto, éste no quiso dejar de prestar apoyo a los arráeces porque, gracias a ellos, tenía un buen control del reino de Granada. En ese mismo momento, Nuño González, hijo de Don Nuño, se entrevistó con Muhammad I para decirle que el rey Alfonso había tenido afrentas con el linaje de los Laras<sup>7</sup>.

A pesar de ello, A. Ballesteros en *Alfonso X El Sabio*, nos dice que “*nada sabemos de los agravios inferidos por el castellano a los Laras*”<sup>8</sup> Pero que no sepamos nada sobre tales afrentas no indica que estos intentaran comenzar algo contra don Alfonso.

Esto sirvió al propio Muhammad I para comenzar a tratar con un poderoso aliado, pues gracias a su apoyo lograría su afán de conseguir que los arráeces fueran subyugados y volvieran a su servicio.

Finalmente, su plan –si podemos denominarlo así– de conseguir que los nobles castellanos se alzaran contra Alfonso X funcionó, pues según la crónica, fue debido a la política que don Alfonso estaba llevando en

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, CAP XV, pág. 40.

<sup>6</sup> A pesar de ello, sabemos que no fue Alfonso X (cómo nos cuenta la crónica) quién atacó personalmente el reino de Murcia, sino que fue el rey aragonés, Jaume I, quién venció la sublevación mudéjar en 1266, eso sí, en nombre de Alfonso X, su yerno.

<sup>7</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, *Crónica de Alfonso X*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1998, CAP XVI, pág. 45

<sup>8</sup> BALLESTEROS-BERETTA, ANTONIO, *Alfonso X El Sabio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Academia Alfonso X El Sabio (Murcia), Barcelona, 1963, pág. 405.

su reino lo que provocó el enfado de ciertos caballeros, la política y la decisión de don Alfonso de nombrar caballero a su nieto don Dionís.<sup>9</sup>

Tras ello, comienzan una serie de problemas para el rey castellano, pues además de don Nuño Lara, se añaden su hermano, el infante don Felipe, don Lope Díaz y don Esteban. Pero estos ricoshombres no encontraron, en sus alegaciones, pretexto para iniciar una guerra civil, por lo que decidieron fomentarla desde Granada firmando un pacto ante Muhammad I y su heredero<sup>10</sup>.

En este pacto, el infante don Felipe y el resto de ricoshombres presentaron un homenaje al rey de Granada, además de defender el pacto firmado años atrás entre don Alfonso y Muhammad I en Alcalá de Benzay defendiendo unas transgresiones por parte del monarca castellano que, evidentemente, no existían. A cambio, el rey de Granada se comprometía a defender a los ricoshombres si don Alfonso le quitaba sus tierras y heredades y a darles tierras en el propio reino nazarí, además se comprometía a no realizar ningún pacto con don Alfonso a espaldas de los ricoshombres<sup>11</sup>.

Tras ello, los ricoshombres y Muhammad I, viendo el poder que tenían los arráeces gracias al apoyo de don Alfonso, decidieron que era mejor una paz y amistad con el monarca castellano que no una enemistad, además, algunos de los ricoshombres ya comenzaban a ceder ante el monarca castellano.

Pero lo significativo es que en estos tratados de amistad no solo participa el monarca, sino que también participan el Maestre de Calatrava, a su hijo Fernando, heredero del reino, y a su propia mujer. Todo ello debido a que don Alfonso estaba preparando su partida a Alemania a pelear por el Imperio.

Finalmente, en el 1274<sup>12</sup>, estando en Córdoba don Lope Díaz, don Esteban Fernández y don Nuño, le dijeron a don Fernando y a la reina

---

<sup>9</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, *Crónica de Alfonso X*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1998, CAP XIX pág. 57-59.

<sup>10</sup> BALLESTEROS-BERETTA, ANTONIO, *Alfonso X El Sabio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Academia Alfonso X El Sabio (Murcia), Barcelona, 1963, pág. 628.

<sup>11</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, *Crónica de Alfonso X*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1998, CAP XLIII, pág. 123-126.

<sup>12</sup> Finales de 1273 según A. Ballesteros, [*Alfonso X*, 680].



que el rey de Granada<sup>13</sup>, y ellos mismo, irían donde el rey estuviera, además le demandaban que les dieran las tierras prometidas. Además el rey de Granada y don Felipe acudieron al mismo tiempo a Córdoba, y rompieron las cartas que habían firmado años atrás entre ellos para así poder establecer un nuevo pacto. Finalmente, todos ellos marcharon a Sevilla, pues el rey don Alfonso estaba de camino, pues ya había partido de Cuenca.

Una vez en Sevilla, se firmaron las paces, las cuales eran una renovación del tratado de Benzayde, la reina y don Fernando fueron a hablar con el rey de Granada, y le pidieron que hiciera una tregua de dos años con los arráeces, algo que no agradó al emir granadino, pero que aceptó frente a la reina y don Fernando<sup>14</sup>.

Sin embargo, lo que no esperaban ni la reina ni el infante era que esta demanda provocaría el arrepentimiento posterior de Muhammad II, quién viendo peligrar sus tierras en ese periodo de dos años de tregua demandó ayuda al rey de Marruecos<sup>15</sup>.

Esta ayuda se produjo tras la marcha definitiva de don Alfonso al Imperio y dejar el reino en manos de su hijo, don Fernando, por lo que los nazaríes pensaron que era una oportunidad idónea que el monarca castellano no se encontraba en su reino.

Este fue el comienzo de una larga contienda entre los moros de marruecos, los benimerines, y los castellanos, y por tanto, el inicio de nuestro punto principal. Para su estudio, además de la crónica de Alfonso y del libro de A. Ballesteros, utilizaremos el trabajo de Miguel Ángel Manzano Rodríguez, *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica* y el propio *Rawd al-Qirtas* de Ibn Abi Zar.

---

<sup>13</sup> El cual ya era Muhammad II, hijo de Muhammad I, gracias a la ayuda de los ricoshombres.

<sup>14</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, *Crónica de Alfonso X*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1998, CAP LVIII, pág. 169.

<sup>15</sup> *Ibidem*, CAP LXI, pág. 175

## PRIMEROS ENFRENTAMIENTOS ENTRE CASTELLANOS Y BENIMERINES 1275-1286

Los hechos acaecidos en este periodo corresponden a las primeras expediciones, o *razzias* que los benimerines realizaron en la Península Ibérica, siendo la antesala de la guerra por el Estrecho como tal<sup>16</sup>.

El punto de partida de estas incursiones las tenemos en el año 1275, año en que Alfonso X marcha al Imperio dejando el reino en manos de su hijo don Fernando y con una tregua con el rey Nazarí. Una tregua de la cual él –Muhammad II<sup>17</sup>- acabó perdiendo poder y rentas debido a que tuvo que pagar parte de la expedición del rey cristiano. En estos momentos, los arráeces, aliados de don Alfonso, temiendo al nazarí, pactaron unas paces con él, pero aún faltaría más, pues el rey nazarí decidió contar con la ayuda del rey –o emir según el *Rawd al-Qirtas*- de los musulmanes de marruecos<sup>18</sup> para atacar y devastar a los cristianos.

Pero esta pedida de ayuda no fue gratis, sino que se tuvieron que ceder algunas plazas. Según la *Crónica de Alfonso X*, Muhammad II entregó a Aben Yusuf las plazas de Algeciras y de Tarifa para que pudiera acceder a la Península por el Estrecho y sin ningún tipo de problema.<sup>19</sup>

Pero según Miguel Ángel Manzano Rodríguez, en su estudio muestra otro punto de vista, pues tras estudiar el *Dajira*, muestra que la entrega de Algeciras no habría sido por parte de Muhammad II, sino por Ibn Hisam, gobernador de la plaza<sup>20</sup>, por otro lado, en el *Rawd al-Qirtas*

---

<sup>16</sup> En *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, el autor nos divide los hechos en las primeras 5 expediciones –como él dice- de estos benimerines contra Alfonso X, comenzando la guerra como tal tras la muerte del monarca castellano.

<sup>17</sup> Conocido como Ibn al-Ahmar

<sup>18</sup> De este rey encontramos varias referencias de nombres según la fuente a la que acudamos. Según la *Crónica* se trata de Aben Yuçaf. En *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, encontramos el nombre de Abû Yusuf, al igual que en el *Rawd al-Qirtas*, por lo que nos referiremos a él con este segundo nombre.

<sup>19</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, *Crónica de Alfonso X*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1998, CAP LXI, pág. 176.

<sup>20</sup> MANZANO RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL, *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1992, pág. 16.

la única referencia a la ayuda de Muhammad II a Abu Yusuf es la siguiente carta:

“¡Oh emir de los musulmanes! Tú eres el rey de los tiempos; en ti están puestas las miradas ahora y tu deber es socorrer a los musulmanes y ayudar a los débiles; si tú no defiendes al Islam, ¿quién será su defensor?”<sup>21</sup> la única referencia a las plazas, es que el padre de Muhammad II, le dijo que *le diese lo que quisiera de su territorio*.<sup>22</sup>

A pesar de no saber por quién fue entregada la plaza de Algeciras, lo cierto es que ambas plazas –Algeciras y Tarifa- fueron entregadas a Abu Yusuf para favorecer su paso a la Península.

Tras recibir las misivas de ayuda, Abu Yusuf comenzó a preparar su contingente para pasar a la Península Ibérica. A partir de ahora es cuando más complicado se vuelve el estudio debido a que tenemos dos fuentes totalmente contrarias, una cristiana y una musulmana.

Según la crónica musulmana, Abu Yusuf encargó a Abu-I-Qasim que prepara su flota para partir, así mismo, le dio un contingente de 5.000 caballos a su hijo Abu Zayan para que pasar el mar. Tras partir de Alcazarseguir se encontró con 20 navíos y sus combatientes, partiendo su hijo hacia tarifa y desembarcando en ella el 16 de du-l-qa'da de 673 (13 de mayo de 1275)<sup>23</sup> Por el contrario, nos encontramos con la *Crónica de Alfonso X* que nos da una cifra de “diez e siete mill caualleros”<sup>24</sup>. A pesar de que la cifra puede llegar a ser exagerada, la *Crónica de Alfonso X* obvia que fue Abu Zayan quién pasó en primer momento a la Península y nos cita que fue directamente Abu Yusuf. Por lo que los hechos y razzias<sup>25</sup> de Abu Zayan pasan por alto para el cronista.

Sabemos por la crónica musulmana que Abu Zayan, esperando la llegada de su padre, no dudó en comenzar las razzias que se dirigieron

<sup>21</sup> IBN ABI ZAR', *Rawd al-Qirtas*, traducido y anotado por Ambrosio Huici Miranda, Vol, II, Valencia 1964, 2ª edición, pág. 591.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pág. 592.

<sup>23</sup> *Ibidem*, pág. 592-593

<sup>24</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, *Crónica de Alfonso X*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1998, CAP LXI, pág. 177.

<sup>25</sup> *Correrías*, en términos castellanos.

hacia Albuhera<sup>26</sup> y tras saquearla enviaron el botín a Algeciras, tras este primer embiste, continuó raziando hasta llegar a Jerez.

Pero ante esto también existen dudas para su confirmación, pues son varias las fuentes musulmanas que narran estos mismos hechos pero en lugares diferentes, por ejemplo, en el estudio de Miguel Ángel, nos cita que según el *al.Buhayra*, las primeras incursiones de Abu Zayan se realizaron en la Laguna de la Janda y villas colindantes, sin llegar a Véjer necesariamente. En lo que sí que está de acuerdo es que las tropas benimerines volvieron a Algeciras para prepararse y salir hacia Jerez<sup>27</sup>.

En mi opinión, lo realmente importante es destacar como “ningún cristiano [osó] salir contra él.”<sup>28</sup> Es significativo debido a que ni la misma *Crónica de Alfonso X* nos lo cita, por lo que en mi opinión, el temor de los cristianos a estos moros de marruecos se acrecentó al saber que su señor estaba en el Imperio y que, por mucho que su heredero estuviera de regente, no fue capaz de salir en ayuda de su gente.

Tras unificar al Islam del norte de África, Abu Yusuf se preparó para realizar el viaje a la Península. El cual se realizó el 1 de safar de 674 (16 de agosto de 1275) cuando pasó a la playa de Tarifa. Pero otra vez nos encontramos con una doble información, pues según la *Dajira*<sup>29</sup> el desembarcó se realizó en la Peña del Ciervo,<sup>30</sup> y de ahí viajaron hasta Tarifa.

En lo que sí que coinciden las fuentes es en la reunión que realizaron Muhammad II, los Banu Asqilula<sup>31</sup> y Abu Yusuf, la cual tuvo lugar en Algeciras.<sup>32</sup>

---

<sup>26</sup> Véjer de la Frontera.

<sup>27</sup> MANZANO RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL, *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1992, pág.19.

<sup>28</sup> IBN ABI ZAR', *Rawd al-Qirtas*, traducido y anotado por Ambrosio Huici Miranda, Vol, II, Valencia 1964, 2ª edición, pág. 593.

<sup>29</sup> Encontramos referencia a ello en los mismos apuntes de Huici en la traducción del *Rawd al-Qirtas* y en la obra de Miguel Ángel Manzano (pág.20)

<sup>30</sup> Actualmente conocida como la Peña.

<sup>31</sup> Arráeces de Málaga y Guadix.

<sup>32</sup> *Crónica*, Cap. LXI, pág. 177/ *Qirtas*, trad. pág. 595/ *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, pág. 21

Lo único que nos encontramos en el *Qirtas*, traducido, nos encontramos con la única referencia a la reunión y que Abu Yusuf consiguió que Muhammad II y los Asqilula hicieron las paces.

La resolución de la misma nos la recoge la *Crónica de Alfonso X*, pues es ella la que nos dice que el acuerdo que tuvieron los tres era que Abu Yusuf se encargaría de realizar la razzia en Sevilla, comenzando por Écija, mientras que Muhammad II se dirigiría a las tierras de frontera en Jaén.<sup>33</sup>

Siguiendo el pacto establecido, Abu Yusuf marchó hacia la tierra de Sevilla con todo su séquito sobre el 26 de safar de 674 (22 de agosto de 1275). En su marcha, le entregó la retaguardia a Abu Ya'qub con un total de 5.000 caballos, con el objetivo de atacar las tierras de Córdoba, razziano por Úbeda, Baeza, y tomando la fortaleza de Huelma. Finalmente, las tropas volvieron a juntarse para marchar juntas hacia Écija.<sup>34</sup>

Mientras tanto, don Fernando –afincado en Burgos– mandó cartas a todos los ricos hombres y caballeros del reino contando las fechorías de Abu Yusuf para así conseguir su apoyo y sus hombres para la guerra contra el benimerín. Con ello, don Nuño, adelantado de la frontera, fue quien recibió las órdenes de organizar el ejército y atacar las huestes benimerines.<sup>35</sup>

A continuación, encontramos un hecho que se narra en las fuentes que estamos consultando, la batalla en los campos de Écija entre don Nuño y Abu Yusuf. Este enfrentamiento tuvo lugar el 15 de rabi primero de ese año (8 de septiembre de 1275).

A pesar de que la *Crónica de Alfonso X* narra la batalla y la muerte de don Nuño, junto con la derrota cristiana, el *Rawd al-Qirtas* muestra un minucioso relato sobre la misma. A pesar de ello, el objetivo principal de ambas crónicas es el mismo, glorificar cada una a su ejército. Así observamos cómo, a pesar de la derrota, la *Crónica* nos dice que los hombres de don Nuño “*fueron tan fuertes caualleros que lidiaron tanto que Aben Yuçaf reçeló que sus morros serían vençidos, ca él estaba en*

<sup>33</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, *Crónica de Alfonso X*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1998, CAP LXI, pág. 177.

<sup>34</sup> *Qirtas*, trad. 596-597/*La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, pág. 22-23.

<sup>35</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, *Crónica de Alfonso X*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1998, CAP LXII, pág. 178.

logar donde veyá la pelea.”<sup>36</sup> Por otro lado, en el *Qirtas* (traducido) nos encontramos con una glorificación continua unida a una descripción de la batalla sublime<sup>37</sup> junto con una exageración de las víctimas, tanto cristianas como musulmanas<sup>38</sup>.

Tras la victoria en los campos de Écija, la crónica musulmana obvia un hecho que sí que nos cita la cristiana. Pues como nos cuenta la *Crónica de Alfonso X*, los que sobrevivieron a la masacre benimerín fueron a refugiarse tras los muros de Écija, por lo que Abu Yusuf cercó la villa. En ella, don Gil Gómez de Villalobos, abad de Valladolid, se encargó de la defensa de la ciudad, la cual Abu Yusuf mandó atacar pero no pudo conquistar<sup>39</sup>. Una derrota, por tanto benimerín que el *Qirtas* (traducido) no narra para así exaltar, de la manera en que lo hace, la victoria contra don Nuño.<sup>40</sup>

Esto muestra como las crónicas, a pesar de narrar los hechos que acaecieron, lo hacen dependiendo a quiénes vayan a leerlas, debido a que intentan resaltar la importancia de unos o de otros. Aun así, la manera en la que la *Crónica de Alfonso X* acepta y detalla la derrota de don Nuño es sorprendente, pues pocas crónicas hay en las que una derrota sea contada con tanta heroicidad.

Tras la batalla de Écija, el emir decidió regresar a Algeciras con todo su botín, donde llegó el 15 de rabi primero de 675 (18 de septiembre de 1275) donde permaneció hasta la segunda campaña. Aun así, la crónica musulmana obvia una batalla que tuvo lugar mientras el emir estaba en

<sup>36</sup> *Ibidem*, Cap. LXIII, pág. 179

<sup>37</sup> [...] no se veían sino flechas que se cebaban en los cristianos, como centellas rojas, que hacían en ellos el efecto de las penas eternas; las espadas destilaban sangre, las cabezas de los infieles eran cortadas de sus troncos y amotinadas; los héroes benimerines los rodearon como leones en el bosque, y las espadas los juzgaron y les dieron a beber la hiel de la muerte [...] *Qirtas*, trad. Pág. 600-601.

<sup>38</sup> 18.000 bajas cristianas frente 33 musulmanes

<sup>39</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, *Crónica de Alfonso X*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1998, CAP LXII, pág. 180.

<sup>40</sup> [...] Fue esta célebre e importante batalla, con la cual Dios exaltó al Islam y humilló a los idólatras el 15 de rabi primero (mes del nacimiento del Profeta) del año 674 (8 de septiembre de 1275). El emir de los musulmanes escribió a todas las provincias de al-Ándalus y de al-Magrib, anunciándoles su victoria; se leyó su carta en los almimbares, se hicieron regocijos en todas partes, la gente repartió limosnas y dio libertad a esclavos en acción de gracias. [...] *Qirtas*, trad. Pág. 602.

Algeciras<sup>41</sup>. Es posible que la crónica musulmana no lo narre para así evitar que una victoria benimerín eclipse la gloria de Abu Yusuf.

Así mismo, debemos resaltar que en el momento en que se producía esta batalla en la frontera, el infante don Fernando salió de Burgos para defender el territorio de las fuerzas del Islam, con tan mala fortuna que éste acabó muerto en Villa Real.<sup>42</sup> Tras este hecho, el infante Sancho marchó a la frontera, y de camino a Villa Real supo de la muerte de su hermano. Fue don Lope Díaz quién le dio la noticia de la muerte de su hermano y de que él debía de heredar el reino de Castilla y León tras la muerte de su padre.

Mientras tanto, Abu Yusuf había partido de Algeciras el primero de Djumada primera del año 674 (23 de octubre de 1275) para dirigirse a las tierras de Sevilla. Según la crónica acampó en Ma' al-furuch.<sup>43</sup> Abu Yusuf encargó a sus huestes que razziaran los campos del Guadalquivir, además de un pequeño asedio a las murallas de Sevilla, pero los cristianos la defendieron bien, por lo que decidió acudir a Jerez y asediarla durante tres días.<sup>44</sup>

Lo que no esperaba Abu Yusuf era que, al mismo tiempo que Sancho se había autoproclamado “*fijo mayor heredero del rey don Alfonso*”<sup>45</sup>, había viajado a Córdoba y llamado a todas las huestes que se encontraban en tierras de frontera para reorganizar las fronteras. Así pues, dividió sus fuerzas entre Córdoba, Écija y el obispado de Jaén, además de preparar a la armada castellana para bloquear el estrecho.

Tras el asedio de Jerez, Abu Yusuf regresó a Algeciras y, una vez allí regreso a al-Magrib y desembarcó en Alcazarseguir el 19 de enero de 1276. Según la crónica musulmana nos encontraríamos con dos razones por las cuales los benimerines decidieron volver a sus tierras. La

<sup>41</sup> Una batalla que sí que nos cuenta la *Crónica* donde el Arzobispo de Toledo, don Sancho, hijo de Jaime I de Valencia, resultó muerto. Junto a él, don Nuño de Lara, así pues también nos dice que hubo presencia de los Banu Asqilula.

<sup>42</sup> Ciudad Real actualmente/ *Crónica*, cap. LXIV, pág. 184.

<sup>43</sup> Según *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica*, a pesar de no estar referenciado por completo podría tratarse de las Marismas del Guadalquivir.

<sup>44</sup> IBN ABI ZAR', *Rawd al-Qirtas*, traducido y anotado por Ambrosio Huici Miranda, Vol, II, Valencia 1964, 2ª edición, pág. 605.

<sup>45</sup> Decimos autoproclamado porque aún no había sido jurado por los ricos hombres del reino. *Crónica*, cap. LXV, pág. 186.

primera porque “*los benimerines [...] se cansaron de su estancia en al-Ándalus y añoraron a sus familias y casas*”, además, cuando llegó a Alcazarseguir, marchó a Fez para paliar una sublevación.<sup>46</sup>

Por otro lado, la *Crónica de Alfonso X* nos cita otras causas de su marcha a al-Magrib, entre ellas, que las gentes cristianas habían poblado la zona de frontera, habían puesto a buen recaudo las villas y castillos, preparándose todos para la guerra, además del temor que tenía a que las flotas castellanas cerraran el estrecho y no pudiese volver<sup>47</sup>.

Sea como fuere, esta marcha del emir supuso el fin de la primera expedición que los benimerines realizaron a la Península Ibérica.

Tras conocer lo ocurrido, don Alfonso regresó del Imperio, y tras llegar a sus tierras, mandó a todos los ricos hombres que acudieran a Segovia para jurar a su hijo Sancho como heredero del trono. Una vez eliminada la amenaza benimerín, don Alfonso llamo a todos los ricos hombres, infantes, maestros de las órdenes, infantes y caballeros para que juraran fidelidad y homenaje a Sancho, convirtiéndose oficialmente en heredero al trono de Castilla y León.<sup>48</sup>

Lo que nos oculta la *Crónica de Alfonso X* son los hechos que acaecieron desde 1277 hasta 1279, donde los benimerines realizaron una segunda expedición con tres nuevas campañas en la Península Ibérica.

En este caso, no hay constancia en las fuentes musulmanas de que esta nueva expedición se realizara por petición de cualquier musulmán de la Península en busca de ayuda frente a los cristianos.

Esta segunda expedición surge tras la pacificación de al-Magrib por parte de Abu Yusuf contra sus insurgentes. Tras ello, los llama de nuevo para la *Yihad*, el motivo podría ser no otro que continuar con las expediciones que se realizaron en 1275-1276, por continuar las razzias contra sus enemigos de Fe para así no crear división en un mismo reino.

---

<sup>46</sup> IBN ABI ZAR', *Rawd al-Qirtas*, traducido y anotado por Ambrosio Huici Miranda, Vol, II, Valencia 1964, 2ª edición, pág. 605-606.

<sup>47</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, *Crónica de Alfonso X*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1998, CAP LXV, pág. 187.

<sup>48</sup> *Ibidem*, CAP LXVIII, pág. 193.



Finalmente, Abu Yusuf, tras esperar no más de cinco meses a que las huestes llegaran a Rabat, viajó a Alcazarseguir para finalizar los preparativos de la expedición, finalmente, el 25 de muharram de 676 (28 de junio de 1277) se inició la marcha, que acabo el 28 (1 de julio) de muharram con la salida del emir de Alcazarseguir.<sup>49</sup>

Llegaron las tropas finalmente a Algeciras, donde permanecieron tres días y marcharon a Ronda, donde se reunió con los hijos de los Asqilula, el arráez Abu Ishaq, señor de Guadix y el arráez Abu Muhammad, señor de Málaga.

En este momento citaré la a Miguel Ángel Manzano Rodríguez, debido a que él en su trabajo usa una fuente musulmana a la que yo no he podido acceder, unas cartas denominadas *Rasa'il*, que narran los hechos de esta segunda expedición de los benimerines.<sup>50</sup>

Según esta primera carta que él denomina como *Risala I*, el emir de los benimerines –efectivamente- descansó tres días en Algeciras, y llegado a Ronda se reunió con los Asqilula nombrados más arriba. En esta ciudad malagueña se realizó una *conferencia* para decidir si atacaban, como primer objetivo, Córdoba o Sevilla, siendo Sevilla la elegida por diversas razones.<sup>51</sup>

Por ello, el emir salió de Ronda el 1 de rabi primero (2 de agosto de 1277).<sup>52</sup> Si nos centramos únicamente en el *Qirtas* (traducido) una vez llegan las tropas a Sevilla acampan en las cercanías de la ciudad en un momento en el que el mismo Alfonso se encuentra tras sus muros. El día del nacimiento del Profeta (13 de agosto) del año 1277 se movilizaron las tropas. Abu Ya'qub marchó primero con 1.000 jinetes, a los que los cristianos pudieron mantener, pero tras él se unió Abu Yusuf, una vez juntados los ejércitos hicieron retroceder a los cristianos. Esa misma

---

<sup>49</sup> IBN ABI ZAR', *Rawd al-Qirtas*, traducido y anotado por Ambrosio Huici Miranda, Vol, II, Valencia 1964, 2ª edición, pág. 609.

<sup>50</sup> Esto lo observamos en su trabajo *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, pág. 37

<sup>51</sup> No se había llevado a cabo ninguna intervención desde la conquista cristiana (por lo que se obvia la poca efectividad de los ataques del año anterior), Córdoba ya fue atacada el año que murió don Nuño, y Sevilla era donde reunía Alfonso el gobierno y desde donde gobernaba la zona de frontera por gobernación. *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, pág. 38

<sup>52</sup> Por lo que debemos de suponer que el mes de Safar los benimerines estuvieron acampados esperando la orden de marchar.

noche acamparon en las puertas de la ciudad, al alba, los musulmanes partieron hacia el Ajarafe, tomando los castillos de Cantillana, Guillena y Alcolea del Río, volviendo a Algeciras con todo su botín en 28 de rabi primero de 676 (29 de agosto de 1277).<sup>53</sup>

Sin embargo, hay un error en el *Qirtas* y es que don Alfonso no se encontraba en esos momentos en tierras andaluzas debido a que se habían celebrado Cortes en Burgos en ese mismo año, por lo que debió de confundir a don Alfonso con el adelantado de la frontera en esos momentos.

Lo que no hay duda, es que esta primera campaña fue beneficiosa para los benimerines, volviendo a Algeciras con un buen botín. Pero lo significativo es que ni siquiera la *Crónica de Alfonso X* sea capaz de nombrar o al menos intentar resumir las Cortes de Burgos de 1277, o más aún, los hechos que acaecieron en esos momentos en las tierras del Guadalquivir.

Sea como fuere, los benimerines no se quedaron satisfechos con una única campaña. Así pues, tras regresar a Algeciras y dividir el botín entre sus hombres, Abu Yusuf decidió emprender la segunda campaña el 15 de rabi segundo del 676 (15 de septiembre de 1277).<sup>54</sup> El objetivo no era otro que arrasar los campos, cortar olivares, conseguir ganado, mujeres y niños, destruir aldeas y torres, etc.<sup>55</sup>

Lo que me sorprende es una afirmación que hace la fuente sobre este tipo de ataques, y es que la califica como “*la más noble guerra santa.*”<sup>56</sup> ¿Por qué? Porque este tipo de guerra (no de conquista sino de asedio) provoca unas pérdidas inmensurables para los habitantes de las zonas, las quemadas y talas de los bosques, la recogida de los sembrados, el robo de cabezas de ganado, todo ello provoca una pobreza al país que –para la fuente– es mucho más importante que una guerra de conquista tradicional de llegar, arrasar, y mantener fortalezas.<sup>57</sup>

---

<sup>53</sup> IBN ABI ZAR', *Rawd al-Qirtas*, traducido y anotado por Ambrosio Huici Miranda, Vol, II, Valencia 1964, 2ª edición, pág. 611-612.

<sup>54</sup> Tas unos 17 días de descanso y de repartir botín decidieron volver a salir a razziar.

<sup>55</sup> IBN ABI ZAR', *Rawd al-Qirtas*, traducido y anotado por Ambrosio Huici Miranda, Vol, II, Valencia 1964, 2ª edición, pág. 612-613.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 613.

<sup>57</sup> Supongo que tampoco se plantearían esta opción de conquista debido a que, a pesar de no encontrar oposición cristiana, no contaban con un contingente suficiente

Por otro lado, esta segunda campaña no se quedó únicamente en las tierras de Jerez. Una vez asediado sus campos, Abu Yusuf entregó un contingente de 3.000 caballos a Abu Ya'qub para que expugnara los castillos de Rota, Sanlúcar, Galiana y Alcanatir<sup>58</sup> hasta que llegara a Sevilla, para expugnarla y asediarla, tras ello, volvieron a Jerez para reunirse con Abu Yusuf y volver a Algeciras.<sup>59</sup>

En este caso las fuentes no nos dan números –como en otras ocasiones- del botín conseguido por los benimerines, solo nos muestran sus actos. Por otro lado, sí que nos muestra algo que hasta ahora no se había encontrado<sup>60</sup> en el *Qirtas*, y es cómo Abu Yusuf muestra su intención de realizar otra campaña en lugar de regresar a las tierras de al-Magrib y como pide el consejo de sus hombres para realizarlo o no<sup>61</sup>. Lo más característico de este pasaje es la proposición que le hace Abu Yusuf al mismo Muhammad II para, primero, informarle de su próxima salida y, segundo, ofrecerle participar junto a él en las razzias de la tercera campaña<sup>62</sup>.

La tercera campaña de la segunda expedición nos da una fecha de salida, mientras que no sabemos en qué momento acabó la segunda expedición. Ésta comienza el 1 de djumada segunda del 676 (30 de octubre del 1277), si nos ceñimos a los datos que se establecen entre el fin de la primera campaña con el inicio de la segunda campaña, donde encontramos un descanso de 15 días, no nos saldrían los números, por lo que debemos de entender que en esta segunda campaña no hubo tanto día de descanso.

---

como para mantener una fortaleza el tiempo suficiente como para esperar la llegada de nuevos migrantes que ocuparan ese territorio.

<sup>58</sup> Hoy Puerto de Santa María

<sup>59</sup> IBN ABI ZAR', *Rawd al-Qirtas*, traducido y anotado por Ambrosio Huici Miranda, Vol, II, Valencia 1964, 2ª edición, pág. 612-613

<sup>60</sup> Al menos yo no había leído

<sup>61</sup> [...] si los invadimos y asolamos sus campos y talamos sus árboles, perecerán los cristianos de hambre y se debilitará toda la cristiandad; mi propósito es hacer esta expedición; ¿qué os parece? [...] ¡Oh emir de los musulmanes! [...] nosotros te seguiremos en lo que te has propuesto; nosotros te seguiremos en tu empresa, obedientes a tu voz y a tu autoridad [...] *Qirtas*, trad. Pág. 614.

<sup>62</sup> [...] si sales conmigo infundirás gran respeto a los cristianos mientras vivas y obtendrás un gran premio del Señor. *Qirtas*, trad. pág. 614.

En mi opinión, esto puede deberse a la falta de botín conseguido en la segunda campaña, sí que es verdad que el *Qirtas* (traducido) nos narra una serie de victorias en las aldeas citadas y en los campos de Jerez, pero no necesariamente implica un gran botín. Esto podría deberse a la corta relación entre expediciones. Ya en el final de la primera expedición de Abu Yusuf la fuente nos dice que los campos fueron tan desolados que el país *infidel* quedó empobrecido, por lo que podemos pensar que no hubo tiempo prácticamente suficiente para que las gentes castellanas se recuperaran de los primeros asedios. Esta sería una primera teoría.

Una segunda teoría podría ser que las tropas cristianas que se encontraban en las tierras de frontera salieran a su paso sin encontrarse en una gran batalla, por lo que ni la fuente musulmana ni la *Crónica de Alfonso X* nos cita ningún tipo de enfrentamiento. Aun así, debemos de entender que por mucho miedo que ofrecieran los musulmanes, los cristianos, fueran aldeanos o huestes de la caballería, debían de defender sus tierras, por lo que en cierto modo pudieron frenar el avance benimerín.

Sea como fuere, lo cierto es que si Abu Yusuf decidió emprender una tercera campaña con tan poco tiempo de espera y descanso y, además, proponiendo la participación de Muhammad II, puede deberse a un escaso botín y, en todo caso, que los campos no fueron tan arrasados como la fuente nos intenta demostrar en la segunda campaña

Volviendo a las fuentes y la tercera campaña, Abu Yusuf y Muhammad II se encontraron en Jimar al-Ward. El objetivo principal era Córdoba y sus aldeas. En este caso, llegados al campamento que establecieron a las puertas de Córdoba, Abu Yusuf marchó con sus hombres a las puertas y muros de la ciudad para asediarla mientras Muhammad II se quedó en el campamento para resguardarlo ante la posible llegada de las tropas cristianas. Abu Yusuf asoló los campos de Córdoba durante tres días y, mientras tanto, sus tropas fueron también a las aldeas de Zahra, Porcuna y Arjona, así como también Jaén.<sup>63</sup>

---

<sup>63</sup> IBN ABI ZAR', *Rawd al-Qirtas*, traducido y anotado por Ambrosio Huici Miranda, Vol, II, Valencia 1964, 2ª edición, pág. 616-617.

Nos volvemos a encontrar con la misma mecánica de ataque que en la segunda campaña, pero en este caso sí que nos narra cómo los benimerines “*cargaron sus manos de botín*”<sup>64</sup> por lo que podemos deducir que esta vez sí, el botín obtenido era de mayor agrado para los benimerines.

Otra vez, la crónica musulmana nos cita que fue el rey Alfonso quien vio las “*ruinas y estragos*” que los benimerines causaron en estas tierras. Aunque debemos de recalcar que en este año de 1277 seguían las Cortes de Burgos, por lo que no es muy probable que el propio Alfonso observara cómo quedó la tierra de Córdoba.

Lo que sí que nos narra es un hecho que yo no había leído en otro lugar, una paz que el propio rey Alfonso pidió a los benimerines para lograr que estos se fueran de su tierra. Los enviados cristianos que debían de negociar la paz fueron directamente a hablar con Abu Yusuf, quién les respondió de una manera –al menos en mi opinión– sorprendente, pues según el *Qirtas* (traducido) Abu Yusuf no podía negociar la paz con ellos porque él era un “*huésped*” de Muhammad II, por lo que debían de negociar con él.

Tras negociar con Muhammad II, se negoció la paz que se establecería entre castellanos y musulmanes. Tras ello, Abu Yusuf ofreció todo el botín de la segunda expedición a Muhammad II, quién se lo llevó directamente a Granada. Lo sorprendente es que, tras la llegada a Algeciras de Abu Yusuf en diciembre de 1277, no marchó de la Península hasta la primera decena del muharram del 677 (entre el 25 de mayo y 3 de junio de 1278).

Esta larga permanencia del emir es debida a una enfermedad que lo asoló durante 70 días, hasta el 14 de febrero de 1278. Finalizado el ramadán el 24 de febrero de 1278 se firmó la paz entre cristianos y musulmanes. Tras ello, el arráz Asqilula de Málaga ofreció la plaza al emir para que Muhammad II no se hiciera con ella. En ella se estableció Abu Zayan<sup>65</sup>. Finalmente, el emir marchó de la Península hacia al-Magrib.

---

<sup>64</sup> [...] todo lugar donde llegaban los musulmanes era arruinado, y así robaron en aquella región, vacas, ganado, lanar, cabras, caballos, mulos, asnos, aceite, manteca, trigo y cebada en cantidades inmensas [...] *Qirtas*. trad. pág. 615

<sup>65</sup> Éste se quedó en Málaga hasta que ‘Umar ben ‘Ali se hizo cargo de la alcazaba.

¿Qué podemos sacar como conclusión de esta segunda expedición de los benimerines? Como ya he ido comentando, tres campañas en las cuales sí, se obtuvo botín, pero no creo que fuera el suficiente para satisfacer al emir, en primer lugar porque en la segunda campaña no nos cita los datos del botín y tienen poco tiempo de descanso entre campaña y campaña, y creo que la tercera campaña, aunque la fuente nos da una gran información sobre lo que obtuvieron, no debió de ser suficiente para satisfacer a todos los benimerines y árabes que iban con Abu Yusuf, pero sí que debió de ser suficiente para satisfacer la tranquilidad de Muhammad II, que fue realmente quién se quedó con el botín.

Otra de las conclusiones que creo que se puede sacar de ella es que, si las fuentes cristianas no se molestan en nombrarlas en la *Crónica de Alfonso X*, es porque realmente las tropas cristianas fueron capaces de mantener sus posiciones, a pesar de no encontrar grandes batallas en ambas fuentes; que tampoco fue tan importante el botín obtenido por los musulmanes ni los campos tan arrasados como la fuente musulmana nos pretende dar a entender; pero si no fueron tan importante, ¿por qué la necesidad de una paz? En mi opinión fue más para pretender que los benimerines abandonaran la Península de forma inminente para así llevar a cabo el plan que tenía el rey Alfonso, bloquear el Estrecho de Gibraltar.

¿Qué ocurrió, entonces, cuando los benimerines abandonan la Península? Como hemos citado anteriormente, el rey Alfonso decidió evitar una futura incursión de los benimerines en la Península Ibérica, por lo que decidió “cerrar” el Estrecho de Gibraltar mediante el bloqueo naval y terrestre de Algeciras. Según nos narra la *Crónica de Alfonso X*, el rey mandó construir una gran flota, además de las armas que debían de tener.<sup>66</sup> Para esta flota, el almirante sería Pedro Martínez de Fe, quién estaría acompañado por Melendo y Gonzalo Morante<sup>67</sup>, y don Guillén de Sauanaque<sup>68</sup>.

---

<sup>66</sup> [...] fueron ochenta galeas e veynte e quatro naues, sun las galeotas et lennos e syn los otros nauíos pequennos. Et otrosí, mando fazer onde sacar muchas armas e muchas vallestas e mucho vicocho e todas [las] otras cosas que eran menester para enviar en aquella flota- *Crónica de Alfonso X*, CAP. LXIX, pág. 196.

<sup>67</sup> Hermanos de don Alfonso Ferrández el Niño.

<sup>68</sup> Nombre citado como aparece en la *Crónica*, CAP. LXIX, pág. 196.

Mandó posteriormente que los navíos cercaran Algeciras y, tras ver marchar las naves, llamó a todos los ricos hombres, maestros, consejeros de las ciudades, etc. para demandarles hombres para poder cercar Algeciras por tierra. Tras reunir las tropas, decidió que sería su hijo Pedro quién dirigiría el cerco en Algeciras. Finalmente, marcharon contra la villa y la cercaron por mar y por tierra evitando que pudiera acceder cualquier musulmán.<sup>69</sup>

¿Qué no nos cuenta la *Crónica de Alfonso X*? Que ante este ataque y violación de los pactos de paz, el caíd de Málaga, ‘Umar ben ‘Ali, se sublevó a Abu Yusuf y vendió Málaga a Muhammad II por 50.000 dinares, a cambio de Salobreña y Almuñecar<sup>70</sup>, lo que provocó la ira de Abu Yusuf y su deseo de regresar a al-Ándalus para recuperar Málaga, además se cercioró de los actos de Alfonso de Algeciras. Pero antes de partir a socorrer Algeciras, tuvo que hacerse cargo de una sublevación en las tierras de al-Magrib.<sup>71</sup>

Es por eso lógico que la *Crónica de Alfonso X* nos diga que el rey cercó Algeciras por un largo tiempo, en primer lugar porque creo que las tropas de Muhammad II no serían capaces de abrir el cerco de Algeciras,<sup>72</sup> y en segundo lugar porque Abu Yusuf tuvo que aclarar sus problemas internos antes de afrontar una nueva expedición.

---

<sup>69</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, *Crónica de Alfonso X*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1998, CAP LXX, pág. 197-198.

<sup>70</sup> MANZANO RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL, *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1992, pág. 59.

<sup>71</sup> IBN ABI ZAR’, *Rawd al-Qirtas*, traducido y anotado por Ambrosio Huici Miranda, Vol, II, Valencia 1964, 2ª edición, pág. 621-622.

<sup>72</sup> Principalmente porque la primera llegada de Abu Yusuf a la Península fue por petición de Muhammad para que lo socorriera de los castellanos.

Mientras este se dedicaba a sofocar la rebelión, envió a Abu Ya'qub para preparar los navíos en Ceuta<sup>73</sup>, Tánger, Badís, Salé y Anfa (Casablanca)<sup>74</sup>, además, Muhammad II también preparó las armas en Almuñécar, Málaga y Almería<sup>75</sup>. Según el *Qirtas* (traducido) se armaron 72 navíos con los que los benimerines socorrerían a los de Algeciras.<sup>76</sup>

Una vez establecidos los navíos, y tras esperar que el mar estuviera en óptimas condiciones, marcharon contra el cerco naval de Algeciras. Los navíos benimerines llegaron a Gibraltar el 10 de rabi primero de 678 (21 de julio de 1279). La batalla se hizo inminente.

En este momento nos encontramos con dos testimonios totalmente contrarios de los enfrentamientos y de cómo se produjeron.

Por lo que corresponde a la *Crónica de Alfonso X*, nos dice, en primer lugar, que se intentaron establecer paces antes de la batalla entre el mismo Abu Yusuf y don Pedro, pero que estas no fueron llevadas a buen puerto y los benimerines decidieron atacar los navíos cristianos, y no solo atacar, sino que acabaron destruyendo toda la flota cristiana. Según la *Crónica de Alfonso X* fueron catorce los navíos benimerines los que destruyeron toda la flota. Tras ver esto, Pedro decidió abandonar Algeciras -tras haberla medio destruido- para viajar a Sevilla con su padre. Tras todo ello, Abu Yusuf fundó la Villa Nueva de Algeciras. Finalmente, don Alfonso decidió pactar una nueva paz con el emir.<sup>77</sup>

Si nos ceñimos ahora a la crónica del *Qirtas* (traducido) nos dice que, una vez llegados el 10 de rabi primero, los cristianos avistaron un total de 1.000 navíos benimerines, lo que provocó que sus ánimos decayeran en el combate, junto con la rapidez con la que veían que sus naves se acercaban a ellos. Tras destruir toda la flota de los cristianos,

---

<sup>73</sup> 45 navíos.

<sup>74</sup> 15 navíos.

<sup>75</sup> 12 navíos

<sup>76</sup> Esta cifra es estudiada por Miguel Ángel Manzano Rodríguez, quién nos ofrece otras cifras en su libro. Según sus estudios, serían 70 navíos según *Nazm al-suluk*, pág. 118 y *Berbères*, IV, pág. 101 y en *Ibar*, VII, pág. 268. Mientras que la *Crónica* habla de "catorce galeas". Que conste que uso estos datos debido a que no tengo la capacidad suficientes, (todavía) de acceder a este tipo de fuentes externas, en primer lugar por mi falta de idioma para entender el árabe y en segundo lugar porque no tengo los medios para conseguir más fuentes musulmanes.

<sup>77</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, *Crónica de Alfonso X*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1998, CAP LXXII, pág. 202-204.



los musulmanes entraron en Algeciras apoderándose de todo, y tras ello, Abu Ya'qub envió las misivas a Abu Yusuf.

Antes de seguir con la narración de las crónicas<sup>78</sup> me veo obligado a comentar unos aspectos que, tras ser leídos, me han llamado la atención. El hecho de que la *Crónica* justifique, en cierto modo, la derrota de la flota cristiana debido a que las tropas que había en los navíos no había recibido las viandas suficientes para mantenerse “en pie”<sup>79</sup>, con fuerzas para defender su posición, y tras demandarlas a don Alfonso, éste les envió pocos recursos, por lo que la derrota se habría debido a esa falta de fuerza por parte de los cristianos.

Además, en mi opinión, el hecho de que la *Crónica de Alfonso X* solo cuente catorce navíos benimerines me hace pensar que realmente quieren resaltar que, por muy pocos navíos que los benimerines tuvieran, el hecho de que los cristianos estaban débiles por la falta de recursos fue lo que provocó que estos no pudieran vencer en la batalla, por lo que resta importancia a la batalla.

Tras la batalla, ambas crónicas nos citan una tregua entre Abu Ya'qub y el rey Alfonso, una tregua que no tenía el consentimiento del emir. La supuesta tregua entre ambos estaba relacionada con el ataque conjunto de las fuerzas cristiano-benimerines contra los territorios del rey de Granada.<sup>80</sup> A cambio de participar en un asedio contra sus campos, Abu Ya'qub se llevó consigo a al-Magrib a magnates cristianos para que vieran a los cautivos de la guerra naval del Estrecho. El emir, cuando se enteró de estos hechos, se negó a mostrar los cautivos y a aceptar tal tregua, por ello, mandó misivas a todas sus cabilas para que se prepararan de nuevo para la guerra santa en al-Ándalus.<sup>81</sup>

Tras ello, el emir le pidió a Muhammad II que le diese –pacíficamente- las tierras de Málaga, pero este se negó defendiendo que su

<sup>78</sup> En las cuales nos hablan de una paz entre los benimerines y Alfonso.

<sup>79</sup> [...] los omnes de la flota adolesçieron de muy grandes dolencias, ca michos dellos, estando en las galeas e non auiendo las viandas, cayéronles los dientes et ouieron otras muchas dolencias que les recresçieron por que ouiesen a salir de la mar e desanparar las galeas. *Crónica de Alfonso X*, CAP LXXII, pág. 201.

<sup>80</sup> Recordemos que el rey de Granada –Muhammad II- había aceptado la compra de los territorios de Málaga a cambio de 50.000 dinares a ‘Umar, la única posición benimerín. Por eso el deseo de los benimerines de recuperar ese territorio.

<sup>81</sup> <sup>81</sup> IBN ABI ZAR', *Rawd al-Qirtas*, traducido y anotado por Ambrosio Huici Miranda, Vol, II, Valencia 1964, 2ª edición, pág. 630.

fuerza ahora era mayor tras el apoyo que tenía de Yagmurasan ben Zayan. Por ello, el emir debió permanecer en al-Magrib para solucionar sus problemas con Yagmurasan.

Mientras tanto, en al-Ándalus, el rey Alfonso preparó unos contingentes que comandarían su hijo y heredero, Sancho, para talar y quemar la Vega de Granada, aprovechando que los benimerines habían vuelto a su tierra. Tras los asedios de Sancho y el rey Alfonso, nos cuenta la *Crónica de Alfonso X* que el rey de Granada pidió clemencia y paz con el rey cristiano. La tregua consistiría en que el rey de Granada entregaría un tercio de cuantas rentas en parias tendría, además de la demanda del rey Alfonso de todos los castillos de las fronteras.<sup>82</sup>

Sea como fuere, esta tercera expedición de los benimerines fue cortísima, pues se dedicaron únicamente a deshacer el cerco que el rey Alfonso había establecido por mar en el Estrecho de Gibraltar, igual que por tierra, a la ciudad de Algeciras. El resultado, como hemos visto, la recuperación de Algeciras. Podemos pensar que no fue una campaña beneficiosa para ellos, pero la importancia que tenía el puerto de Algeciras en estos momentos era fundamental para un próximo avance benimerín a la Península. En mi opinión, esta expedición tuvo mucho más valor que cualquier otro botín que hubieran podido obtener, ya que sin la liberación de esta plaza, no habrían podido volver a la Península de forma segura y por un puerto seguro.<sup>83</sup>

Mientras Abu Yusuf calmaba sus tierras no todo era paz y armonía en Castilla, pues a pesar de talar la Vega de Granada, apareció una voz discordante en la Corte de Alfonso X, y no fue otra que la de su hijo y heredero, Sancho, quién reunió fuerzas para sublevarse ante su padre en 1282.<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, *Crónica de Alfonso X*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1998, CAP LXXXV, pág. 214-215.

<sup>83</sup> A pesar de que esto sea, claro, relativo debido a la existencia de otros puertos. Pero debemos recordar la enemistad actual del emir con Muhammad II, por lo que no podría acceder por las tierras de Málaga a la Península sin el permiso de éste.

<sup>84</sup> Todo lo ocurrido con la sublevación de Sancho está en: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, *Crónica de Alfonso X*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1998, CAP LXXXVI, pág. 220-230. Y en BALLESTEROS-BERETTA, ANTONIO, *Alfonso X El Sabio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Academia Alfonso X El Sabio (Murcia), Barcelona, 1963, CAP XVIII, pág. 953 a 1057. Tratando de manera

¿Qué debemos destacar de esto? Que por primera vez los benimerines no entraran a la Península por petición de otros musulmanes, o por voluntad propia, sino por voluntad del propio rey Alfonso, quién pide ayuda a Abu Yusuf para que le ayude a sofocar la revuelta que ha provocado su hijo.<sup>85</sup> Esto lo sabemos por el *Qirtas* (traducido) y por el capítulo “*nouenta y ocho*” de la *Crónica de Alfonso X*.<sup>86</sup>

Pero no debemos de pensar que el rey Alfonso pidió de manera inmediata ayuda a su enemigo *infiel*, sino que no le quedó más remedio, pues como bien nos explica Ballesteros-Beretta en *Alfonso X*, ni el rey de Portugal, ni Pedro III de Aragón, ni Eduardo I de Inglaterra, ni Felipe III de Francia, ni el mismo Papa, Martino IV, fueron capaces de ayudar al rey castellano.<sup>87</sup> La desesperación que muestra el propio rey se ve también en su testamento, donde dedica un pasaje a estos hechos.<sup>88</sup>

Por ende, el emir de los musulmanes pasó a la Península en ayuda de Alfonso. Éste pasó de Alcazarseguir a Algeciras en rabi segundo (9 de julio a 6 de agosto de 1282). Los magnates musulmanes acamparon en la Peña del Ciervo, donde se reunió con Alfonso X. En estos mo-

rigurosa el estudio. A pesar de ello, yo me centraré en citarlo para poder volver sobre la nueva relación que habrá entre benimerines y cristianos a partir de estos hechos.

<sup>85</sup>[...] ¡Oh rey victorioso!, los cristianos me han violado el juramento de fidelidad y se han rebelado contra mí con mi hijo. Dicen: es un viejo que ha perdido el juicio y cuya razón se ha trastornado. Socorreme contra ellos, y yo iré contigo a su encuentro [...] Voy (respuesta de Abu Yusuf). Ésta es la supuesta carta que el rey Alfonso envió a Abu Yusuf según el *Qirtas* (traducido), pág. 635.

<sup>86</sup> [...] Vedes, amigos, a qué so yo venido, que por fuerça he a ser amigo de mis enenmigos. Esto sabe Dios que non es a plazer de mí. Et sabet que he puesto mi amor con el rey Abén Yuçaf e vóme ver con él a donde Dios touiere por bien que lo fallemos [...].

<sup>87</sup> BALLESTEROS-BERETTA, ANTONIO, *Alfonso X El Sabio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Academia Alfonso X El Sabio (Murcia), Barcelona, 1963, CAP XVIII, pág. 978-981.

<sup>88</sup> [...] E veyendonos desapoderados de todas las cosas del mundo, si non tan solamente de la merced de Dios, entendiendo que Aben Yuzaf rey de Marruecos, e sennor de los moros, e membrandose del amor que tovimos en uno [...] mostrando que le pesaba, e que se dolía del mal e del quebranto, que nos aviamos recebido [...] embiamos prometer que nos ayudaría con el su cuerpo, e con su linage, et con sus vasallos, e con su poder, e con sus averes, fasta que todo lo nuestro oviesemos recobrado, como nunca mejor lo ovieramos. BALLESTEROS-BERETTA, ANTONIO, *Alfonso X El Sabio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Academia Alfonso X El Sabio (Murcia), Barcelona, 1963, CAP XVIII, pág. 981.

mentos observamos como el *Qirtas* (traducido) se hace eco de la humillación que ha sufrido Alfonso al pedir ayuda al emir benimerín, por lo que no pierde oportunidad de aprovechar esa humillación para –en mi opinión– humillarlo más con unas supuestas declaraciones de Alfonso al emir.<sup>89</sup>

A partir de estos momentos se ponen en marcha dos campañas. La primera de ellas comenzó con las huestes razziano los campos de Córdoba y Jaén, los cuales atacaron antes de marchar a las tierras de Toledo. En ellas continuaron las razzias hasta llegar a Madrid, tras cargar todo el botín llegaron de nuevo a Algeciras, entrando en ella en sha'ban (noviembre de 1282)<sup>90</sup>

Si observamos los anexos de la *Crónica de Alfonso X*, nos cuenta esta primera campaña de una forma más detallada que el propio *Qirtas* (traducido). Según esta, las huestes del rey Alfonso y Abu Yusuf se reunieron en Guadajoz, donde enviaron cuatro mil caballeros para evitar que Sancho entrara a Córdoba, pero no lo lograron, por lo que Abu Yusuf y Alfonso cercaron la ciudad de Córdoba, estableciéndose encima de los Visos, desde donde atacaría –Alfonso– el cortijo de la Puente con siete mil caballeros y su pendón.<sup>91</sup> Tras cercar sus campos, los benimerines decidieron atacar las plazas de Andújar, Jaén, Úbeda y Terrinches –al sur de Montiel actualmente–.<sup>92</sup>

Tras esta primera campaña, el ejército de Abu Yusuf permaneció en Algeciras hasta finales de año. Según la cronología del cronista musulmán, Abu Yusuf volvió a salir de Algeciras el primero de moharram del 682 (1 de abril de 1283). Esto se produjo debido a que el infante don Sancho, al ver como su padre se había aliado con el emir, se alió con

---

<sup>89</sup> Según el *Qirtas* (traducido) Alfonso entregó su corona real al emir a cambio de 100.000 dinares.

<sup>90</sup> Esto por lo que nos cuenta el *Qirtas* (traducido)

<sup>91</sup> BALLESTEROS-BERETTA, ANTONIO, *Alfonso X El Sabio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Academia Alfonso X El Sabio (Murcia), Barcelona, 1963, CAP XVIII, pág. 989.

<sup>92</sup> MANZANO RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL, *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1992, pág. 70.

Muhammad II de Granada, el cual prestaría su ayuda a cambio del castillo de Arenas.<sup>93</sup>

Con esta alianza las cosas beneficiaban aún más a Abu Yusuf, debido a que aún tenía una empresa pendiente con Muhammad II, la plaza de Málaga. Ante esto, el emir llamó a Abu Ya'qub –quién se encontraba en al-Magrib- para que pasase a la Península y le ayudase en la empresa. Éste llegó en el mes de safar del 682 (mayo de 1283). Lo que no recogen las fuentes musulmanas es que ante esto, las huestes cristianas que Alfonso le dejó a Abu Yusuf le retiraron el apoyo y regresaron a Córdoba, debió de ser, además, por la reconciliación del emir con el rey de Granada y la paralización de la ofensiva contra Málaga.<sup>94</sup>

Tras regresar a Algeciras y preparar las huestes, realizaron la tercera campaña de esta expedición, la cual tendría como objetivo Talavera, según el *Qirtas* (traducido). Si nos ceñimos en su estudio, el emir salió de Algeciras el primero de rabi segundo de 682 (29 de junio de 1283), llegaron hasta Córdoba, la cual desolaron junto con los campos, acamparon en Baeza y fueron hasta Talavera, ciudad que cercaron. Volvió a su campamento en Baeza y de ahí a Algeciras, entrando en ella en radjab del 682 (octubre de 1283). Dividió el botín y marchó a al-Magrib el 1 de sha'ban (4 de noviembre de 1283).<sup>95</sup>

Según nos dice Huici Miranda en una nota a pie de página en la página 683 del *Qirtas* (traducido). Está claro que la ciudad conocida como al-Barat e Ibn Jaldun Ilbira se debe de leer como Talavera, debido a que en los *Annales Toledanos III* se aclara que en la época de 1383 (1283 de la era de Jesucristo) Abu Yusuf pasó una jornada en Toledo y arrasó Talavera debido a que era territorio de los partidarios de Alfonso.

Ante esto, Miguel Ángel Rodríguez Manzano realiza un estudio para demostrar que los benimerines nunca llegaron a Talavera citando la *Risala II*. Un estudio el cual yo no quiero citar textualmente y que se puede encontrar en la obra *La incursión de los benimerines en la Península Ibérica* en las páginas 74-80, en las cuales realiza un exhaustivo

<sup>93</sup> Esta alianza fue pactada a finales de 1282.

<sup>94</sup> [...]Dios reconcilió por su medio a los musulmanes, exaltó por su bendición los estandartes de la religión y se unificó de nuevo el poder musulmán [...] *Qirtas* (traducido) pág. 673.

<sup>95</sup> IBN ABI ZAR', *Rawd al-Qirtas*, traducido y anotado por Ambrosio Huici Miranda, Vol, II, Valencia 1964, 2ª edición, pág. 638-639.

estudio para demostrar que, según él, los benimerines no llegaron a Talavera. Como he dicho, una opinión que en este artículo no puedo debatir debido a mi escaso –por no decir nulo- conocimiento del árabe para poder traducir las palabras que él pone de manifiesto en esas páginas.<sup>96</sup>

## CONCLUSIONES

El 4 de abril de 1284 murió el rey Alfonso X El Sabio,<sup>97</sup> un año en el que Abu Yusuf todavía no había regresado a la Península para realizar su última expedición.<sup>98</sup> Tras su muerte, Sancho se convirtió en Sancho IV de Castilla y León, por fin, tras la rebelión de años anteriores, había conseguido el trono de su padre.

Las conclusiones que saco tras este estudio son varias. En primer lugar, me he dado cuenta de que a pesar de que hallan estudios sobre estos hechos, todavía puede quedar mucho más por estudiar, por lo que me quiero preparar para ello pues considero que estos hechos son bastante más interesantes de lo que podemos pensar a simple vista.

Las contiendas entre Abu Yusuf y Alfonso X no son más que una antesala de todo el conflicto que se iba a generar en torno a los benimerines y los cristianos. Pues tras las muertes de los monarcas cristianos y los emires benimerines no se producirán procesos de paz duraderas, sino que se originara de nuevo conflictos, todos en torno a la zona del Estrecho de Gibraltar.

Este estudio –precario por la escasez de fuentes a mi entender- pretende aportar información que a muchos de nosotros –refiriéndome a los jóvenes de hoy en día- no nos ha llegado. Me ha dado un nuevo punto de vista sobre las relaciones que los cristianos realizaban con los

---

<sup>96</sup> Tras leer estos párrafos en su obra, espero algún día poder llegar a rebatir su teoría de que los benimerines no pisaron Talavera. Por el momento, me ceñiré a la obra del *Qirtas* (traducido) en la que si se muestra esa llegada de los benimerines.

<sup>97</sup> BALLESTEROS-BERETTA, ANTONIO, *Alfonso X El Sabio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Academia Alfonso X El Sabio (Murcia), Barcelona, 1963, CAP XVIII, pág. 1056.

<sup>98</sup> La expedición tomó como objetivo principal la ciudad de Jerez, este enfrentamiento se llevó a cabo en el reinado de Sancho IV, por lo que su comentario espero realizarlo en un estudio a parte debido a que, según los datos, este asedio duró alrededor de 30 días, por lo que quiero encontrar más información de él.

benimerines, me ha enseñado que los musulmanes solo mantuvieron la plaza de Granada y su reino debido a la escasez de medios que tenían para llevar a cabo una nueva conquista del al-Ándalus.

Esa escasez de medios que provocó que ni las plazas de Córdoba y Sevilla, zonas claves de los antepasados musulmanes y mitos vivos del mundo andalusí, pudieran ser recobradas por los nuevos musulmanes de Marruecos, por lo que solo podían emprender campañas de correrías, obtener un sustancioso botín y regresar a casa.

Y además, la dificultad del propio emir de contentar a sus huestes y de convencerlos para emprender la guerra santa, pues esa guerra santa no tenía –a mi entender– otro valor que el de hacer daño a unos supuestos enemigos que estaban al otro lado del Mediterráneo.

Todo este trabajo me deja una plena ilusión en seguir trabajando sobre este tema, y espero que los lectores tengan nuevas informaciones y nuevos puntos de vista de las relaciones cristiano-musulmanas del siglo XIII y de llegar a comprender porque en esa época al-Ándalus no pudo ser recobrado, sino solamente saqueado y quemado.

## **VIDA ESPIRITUAL Y MATERIAL EN EL SIGLO IV: ANACORETAS Y EREMITAS DE EGIPTO. NOTAS SO- BRE COMIDA Y VESTIDO\*.**

*Spiritual life and material in the fourth century: anchorites and hermits of Egypt. Notes on food and dress.*

María ESPINAR JIMÉNEZ\*\*

Manuel ESPINAR MORENO\*\*\*

**RESUMEN:** En este trabajo estudiamos cómo vivían los anacoretas y eremitas de Egipto en el siglo IV d. C. Las ideas religiosas y el modo de vida llevaron a la creación de numerosos monasterios y enclaves de solitarios tanto de hombres como de mujeres. Entre ellos destacamos los personajes más importantes de aquellos momentos, unos eran religiosos que viven aislados, otros organizaron su vida en comunidad y se rigen por ciertas reglas. Algunos padres de la Iglesia dieron su opinión sobre estos modos de vida. No hemos olvidado citar como vestían y comían pues fue una de sus características más peculiares. En conclusión, fue una etapa de la Historia de la Iglesia que se imitó en todo el Imperio y dejó profunda huella en la historia medieval de Oriente y Occidente.

**PALABRAS CLAVE:** Anacoretas. Eremitas. Historia de la Iglesia. Figuras del siglo IV. Modo de vida. Monasterios de Egipto.

---

\* Fecha de recepción del artículo: 7-2-2017. Comunicación de evaluación al autor: 15-3-2017. Versión definitiva: 20-5-2017. Fecha de la publicación: 11-2017.

\*\* Licenciada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Diplomada en Nutrición y Dietética y Grado Superior en Odontología. C. e. mariaesjim@hotmail.com.

\*\*\* Doctor en Geografía e Historia. Catedrático de Historia Medieval. Departamento de Historia Medieval y CCTTHH, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada, Campus Universitario de Cartuja, 18071 Granada, España. C. e. mespinar@ugr.es



**ABSTRACT:** In this article, we study how living the anchorites and hermits of Egypt in the century IV A.D. The cultural prevalence of religious ideas and the mode of life led to the creation of numerous monasteries and enclaves of solitary both of men as in women. Among them, we highlight the most important characters of those times; some of them were religious that they lived isolated, others organized their life in community and are governed by certain rules. Some fathers of the Church gave its opinion about these modes of life. We have not forgotten to quote as they wore and ate because it was one of the most peculiar characteristics. In conclusion, it was a stage of the history of the Church that are imitated in all the Empire and left deep footprint in the medieval history of Orient and Occident.

**KEY WORDS:** Anchorites. Hermits. History of the Church. Figures of the fourth century. Mode of life. Monasteries of Egypt.

## INTRODUCCIÓN

Desde la fundación del cristianismo existieron hombres y mujeres que buscaban la salvación eterna de sus almas y tomaron este fin como modelo de vida para lo cual abandonaron las cosas terrenales tratando de lograr la gloria inmortal. Pronto renunciaron a las riquezas de este mundo por el peligro de pegarse a ellas y no saber utilizarlas adecuadamente por lo que ya decían que era difícil que los ricos entraran en el reino de Dios. Abandonan los cargos mundanos para evitar dominar la voluntad ajena, las tribulaciones de la carne que distraían de las cosas divinas y luchar contra Satanás que atormentaba las almas e impedía dedicarse a Dios, temer a las cosas de este mundo por estar lleno de la concupiscencia de la carne, de los ojos, soberbia, etc. Todo ello inspiró a muchos a renunciar a las cosas de este mundo, vender los bienes y entregar aquellas ganancias a los pobres, dejar de vivir en ciudades o pueblos y retirarse a lugares apartados como el desierto y soledades donde poder vivir en austeridad, mortificación y penitencia. El alma separada de las cosas terrenas puede dedicarse a la contemplación y participar de las dulzuras divinas. Jesucristo antes de dedicarse a su ministerio divino salió de una vida familiar pobre y estuvo cuarenta días en el desierto, durante sus predicaciones se retiraba al monte y buscaba la soledad. El precursor de Jesucristo, Juan el Bautista, pasó parte de su vida en el desierto y se dio a conocer con un aspecto por el que se le reconoce como príncipe de los monjes o de los

solitarios. Además las persecuciones de los emperadores romanos contra los cristianos llevaron a muchos a los desiertos para ocultarse como ocurrió a San Dionisio<sup>1</sup>.

## LOS SOLITARIOS DEL DESIERTO

Otro de aquellos hombres llamado Pablo fue considerado como el primer ermitaño, era oriundo de la Baja Tebaida, quedó huérfano a los 25 años aunque heredó un rico patrimonio, instruido, huyó a un monte desierto porque su cuñado quería acusarlo de ser cristiano para quedarse con sus bienes<sup>2</sup>. Se aficionó a la vida solitaria, vivió en una cueva al pie de un gran peñasco donde había una abertura por donde entraba la luz a veces mitigada por las ramas de una palma y tenía una fuente de agua clara. Estuvo allí desde los 23 años hasta que murió

---

<sup>1</sup> Cf. Joseph LORTZ: *Historia de la Iglesia desde la perspectiva de la historia de las ideas. Exposición e interpretación histórica del pasado cristiano*. Ediciones Guadarrama, Madrid, 1962. L. DUCHESNE: *Histoire ancienne de l'Eglise*, 3 vols. París, 1906. P. ALLARD: *Le Christianisme et l'Empire romain de Néron a Theodose*, 7ª ed., París, 1908. E. BOUNAIUTI: *Manuale introduttivo alla storia del Cristianesimo*, Foligno, 1925. E. AMANN: *L'Eglise des premiers siècles*, París, 1928. A. BOULINGER: *Histoire générale de l'Eglise*, 6 vols., París, 1931-1936. E. BOUNAIUTI: *Storia dei Cristianesimo*, 2 vols., Milán, 1943-1944. N. MOSCONI: *Storia dei Cristianesimo*, Cremona, 1945. A. M. JACQUIN: *Histoire de l'Eglise*, 3 vols., Brujas, 1928-1948. A. SABA: *Storia della Chiesa*, 4 vols., Turín, 1938-1943. A. FLICHE y V. MARTIN: *Histoire de l'Eglise*, París, 1946. P. Bernardino LLORCA: *Historia de la Iglesia*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1950. Idem: *Manual de historia eclesiástica*, 5ª ed., Barcelona, 1960. R. DRAGNET: *Les pères du desert*, París, 1949. CAUWENBERGH: *Étude sur les moines d'Égypte (451-460)*, Lovaina, 1914. J. P. MASSANET: *San Antonio Abad, el Grande*, Buenos Aires, 1948. J. CHELINI: *Histoire religieuse de l'Occident médiéval*, París, 1968. M. RIU: *Historia del cristianismo*, Barcelona, 1967. En todas ellas podemos informarnos sobre este periodo tan interesante del cristianismo.

<sup>2</sup> D. MARIA BERNARDO: *Los héroes del cristianismo al través de las edades, por... con una introducción y notas históricas por el P. Cristian. Traducción libre por D. Marcial Dusquets. Aumentada con noticias de santos y personajes españoles*. Tomo segundo. Barcelona, Sociedad editorial la Maravilla, 1866, pág. 373. Dice que era un hombre culto y preparado, estudio en la escuela de Alejandría cuando estalló la tempestad del emperador Decio, los suplicios atormentaron a este hombre pues no quiere caer en la apostasía, huyó hacia los arenales del Nilo y se refugió en una cueva, vivió en aquel lugar alimentándose sobre todo de los frutos de las palmeras y con las hojas se confeccionaba sus vestidos. En este tiempo muchos cristianos de Egipto y Norte de África abandonaron la fe mientras que otros marcharon a los desiertos de la Tebaida donde muchos murieron de hambre.

con una avanzada edad pues alcanzó los 90. Es denominado como primogénito de las generaciones monásticas.

Sobre el año 340 el abad San Antonio fue avisado en sueños de que en el mismo desierto vivía otro monje de vida austera y penitente, debía de visitarlo. El abad era también mayor pues alcanzaba los 90, emprendió camino por el desierto guiado por un lobo, al tercer día llegó a la cueva de Pablo, tropezó haciendo ruido por lo que Pablo cerró la puerta. Antonio avisado por Dios de que allí estaba el solitario se postró sobre la puerta y le dijo que no se marcharía de allí sin haberlo visto pues estaba dispuesto a morir antes que marcharse<sup>3</sup>. Pablo abrió la puerta, se abrazaron y se saludaron por sus nombres, inmediatamente dieron gracias a Dios. Pablo le dijo que había encontrado un cuerpo consumido por los años, cubierto de canas y pronto quedaría reducido a polvo, le preguntó por el mundo y si había todavía adoradores de los demonios. Estando hablando llegó un cuervo con un pan que les dejó y se marchó. San Pablo dice que la bondad de Dios les enviaba de comer y que hacía 70 años que todos los días le llevaba el cuervo medio pan y con la llegada de Antonio Dios había doblado la ración. Oraron juntos, se sentaron junto a la fuente y se dispusieron a partir el pan, después le dijo Pablo que sabía que vivía allí Antonio y Dios le prometió que lo vería pues estaba cerca la hora de su muerte y había sido enviado para que cubriera de tierra su cadáver. Enternecido San Antonio con aquellas palabras le pidió que se fuese con él pero le respondió San Pablo el ermitaño que debía de encargarse de sus hermanos del desierto y que buscara la capa que le había dado el obispo Atanasio para que con ella envolviera su cadáver. Antonio volvió a su retiro para buscar la capa, le salieron dos de sus discípulos al encuentro preguntándole dónde había estado y les contestó que había visto a Elías, a Juan y a Pablo en el paraíso, le seguían preguntando pero les dijo que había tiempo de hablar y de callar. Volvió por el mismo camino y el día siguiente cuando había andado unas tres horas vio a Pablo con un ropaje blanco y resplandeciente que subía al cielo acompañado de ángeles, profetas y apóstoles, se postró en tierra, se echó arena sobre la cabeza y preguntó por qué Pablo lo dejaba tan pronto tras conocerse. Llegó a la cueva de Pablo y lo encontró arrodillado con las manos y cabeza mirando al cielo, se colocó a su lado y com-

---

<sup>3</sup> Santiago de Voragine nos transmite estas leyendas sobre estos hombres del desierto entregados a Dios mediante su oración y mortificaciones.

probó que no respiraba, envolvió su cuerpo, lo sacó fuera cantando himnos y salmos.

No tenía herramientas con las que hacer el hoyo y pidió a Dios que le ayudara, aparecieron dos leones que se colocaron a los pies de Pablo, escarbaron el suelo logrando hacer un hoyo donde reposarían los huesos de Pablo, así fue enterrado<sup>4</sup>. Al día siguiente tomó Antonio una túnica de hojas de palma que le había dado Pablo y volvió a su monasterio con aquella herencia que usaba en los días de pascua y pentecostés. San Antonio, propagador de la vida monástica era egipcio y tras abandonar todo lo de este mundo marchó al desierto para dedicarse a orar y buscar la perfección<sup>5</sup>. No había en Egipto muchos monasterios, ni se conocía el desierto grande pues los que buscaban aquel tipo de vida se retiraban cerca de sus poblaciones. Junto a él había un viejo solitario cosa que admiraba a Antonio, se dedicó a visitar solitarios virtuosos para aprender y fortalecer su espíritu. Trabajaba con sus manos gastando lo más preciso y daba a los pobres el resto. Trataba de coger lo bueno de los que le rodeaban para aplicarlo a su vida, fue tentado muchas veces por el demonio que le trae a la memoria los bienes que había dejado, el cuidado de su hermana, su nobleza y los placeres de la vida. El luchaba con la oración. Volvió a tentarlo con el tema de la impureza y se defendió recordando la espiritualidad del alma y las penas del infierno. Se le volvió a aparecer en la figura de un muchacho negro diciéndole que era el espíritu de la fornicación. Antonio cada vez era más austero, oraba noches enteras, comía una sola vez después de ponerse el sol y a veces cada dos días o de cuatro en cuatro. Su comida era pan con sal y agua pues de la carne y del vino todos los solitarios se abstenían, dormía sobre una estera sobre el suelo, no se frotaba con aceite que era frecuente en aquellas tierras y tenía como ejemplo a Elías. Determinó vivir en un sepulcro pues en Egipto eran abundantes y se encerró en uno de ellos quedando con un amigo que le llevaría pan. Le acometió el demonio dándole golpes y quedó

---

<sup>4</sup> La leyenda sobre este hombre floreció sobre su tumba.

<sup>5</sup> Nos dicen que era oriundo de la región de Egipto Superior o Arcadia, nació el 251 de padres ricos. No estuvo apenas en la escuela, no sabía leer ni escribir ni otra lengua que la egipcia. Acompañaba a sus padres a la iglesia, al morir estos tenía 18 años y quedó con una hermana menor cuidando de ella y de la casa. Un día entró en la iglesia y se leía el sermón de que si quieres ser perfecto vende lo que tienes en dáselo a los pobres, cosa que hizo dejando parte para su hermana que dejó con unas vírgenes cristianas para marcharse hacia la vida ascética.

tendido en el suelo sin poder hablar. Cuando llegó su amigo a llevarle el pan lo encontró tendido y creyó que estaba muerto por lo que lo llevó a la iglesia donde fueron sus parientes y amigos que se sentaron alrededor. A media noche volvió en sí comprobando que todos estaban dormidos menos su amigo, le pidió que lo devolviera al sepulcro sin despertar a nadie conviniendo ambos que viviría solo en aquel sepulcro. Tuvo visiones pues escuchó un gran ruido como si todo se desplomase y por las paredes entraban todo tipo de animales, entonces bajo una luz del cielo con la que desaparecieron los animales y demonios, preguntó en voz alta dónde estabas señor y se le respondió que sería célebre por haber aguantado todas aquellas tentaciones. Partió hacia el desierto para acabar sus días cuando tenía muchos años. Aunque trató de llevarse con él al santo anacoreta, partió solo, se encontró un plato grande de plata que interpreto como una tentación y despreciando las riquezas el plato desapareció, se encontró una porción de oro pero continuó su camino, llegó al monte y traspasó el Nilo donde encontró un castillo viejo en el que fijó su morada, cerró la entrada y se aprovisionó de pan para seis meses<sup>6</sup>, tenía agua dentro del castillo y allí vivía solo sin salir ni ver a nadie. Dos veces al año le llevaban pan que se lo metían por un agujero del techo donde vivía, sus amigos lo visitaban y escuchaban sus luchas con el demonio pero no les abría la puerta sino que cantaba y oraba en alta voz. Permaneció unos veinte años en esta situación hasta que los amigos quisieron imitar su vida bajo su dirección y le amenazaron con derribar la puerta si no salía. Determinó salir y fue seguido de muchos a los que enseñó aquel modo de vida, se multiplicaron los monasterios por aquellos montes y poblaron aquellos desiertos<sup>7</sup>. Se fundaron algunos en el distrito de Pispero y otros hacia la ciudad de Arsinoe. El gobernaba aquellos monasterios como padre de todos, prevalecía la verdad, la piedad y la justicia, la caridad, la unión entre todos, la vida transcurría cantando, estudiando, ayunando y trabajando para poder dar limosna a los más necesitados. Vivía por lo común retirado pero a veces comía con los otros para hablar de las cosas espirituales y recordar que se puede perder todo por bienes caducos y terrenos. Sobre el año 311 dejó la soledad para

---

<sup>6</sup> En la zona de la Tebaida fabricaban pan que duraba prácticamente un año.

<sup>7</sup> Bien por efecto de las persecuciones o por la búsqueda de una vida más perfecta comenzaban a formarse colonias de solitarios en las riberas del Nilo, no viven como los solitarios sino que colocan sus celdas cerca unas de otras para auxiliarse en sus necesidades.

alentar a los mártires de Alejandría, fue a consolar a los trabajadores de las minas y se dedicó a los que estaban encarcelados y acompañaba a los que iban a ser ejecutados. Los jueces ordenaron que los monjes salieran de la ciudad pero Antonio lavó su vestido blanco y se presentó ante el juez, no consiguió la corona del martirio, tras acabar la persecución se volvió al monasterio donde se encerró de nuevo sin dejarse ver, allí acudían enfermos que eran curados. Pensó retirarse a la Alta Tebaida pero una voz del cielo le advirtió que siguiese a unos sarracenos que pasaban. Llegó a un monte alto donde había una fuente y una pequeña llanura con palmas donde determinó asentarse. Los sarracenos pasaban a verle y llevarle pan igual que hacían sus monjes cuando se enteraron dónde estaba. El santo les pidió una azada, un hacha y algo de trigo. Labró el terreno y cogía trigo para su alimentación además de hierbas y verduras que regalaba a los que le visitaban. Los monjes le pidieron permiso para enviarle aceitunas, legumbres y aceite pues era ya hombre de 65 años, hacía cestas que regalaba.

Llamado por los monjes fue a visitar los monasterios, los caminos eran áridos, un día se le acabó el agua, rendidos cayeron en tierra, hizo oración y manó agua de la que bebieron y llenaron sus odres continuando el camino. En Pispero fue recibido como padre de todos, encontró monjes que seguían una vida ejemplar y muchas vírgenes o hermanas que habían tomado aquella vida, recibió a muchos que estaban enfermos, uno de ellos era un empleado de palacio llamado Frontón al que el santo le dijo que se curaría cuando llegase a la ciudad, a una muchacha de Busiris la curó de lejos pues estaba en casa de Pafnucio donde la habían llevado sus padres. Se cuenta que un día envió a dos monjes con un cántaro de agua pues por el camino venían otros dos monjes que iba a morir de sed, otro vio subir el alma de San Amunio, monje de Nitria al cielo, lugar a trece jornadas y se comprobó que había muerto el mismo día y hora en que lo vio Antonio pues en la oración tenía revelaciones de cosas ocultas y distantes. En 328 salió del retiro para defender la fe cristiana frente a los arrianos que enseñaban que el Hijo de Dios era una criatura, decía a las gentes que no tuvieron comunicación con aquellos impíos pues no enseñaban nada. Salió acompañando a San Atanasio y sacó el demonio a una muchacha. Los paganos le buscaban y le acusaban de no haber estudiado, les demostraba la excelencia de la religión cristiana y lo absurdo de la idolatría. Su fama llegó hasta Constantino el Grande que junto a sus hijos Constantino y Constante le escribieron solicitando res-

puesta a varias cuestiones, no quería contestar pero al fin lo hizo aconsejando que actuaran pensando en el juicio final, que Jesucristo en el rey verdadero y eterno, que fuesen humanos, celosos de la justicia y compasivos con los pobres<sup>8</sup>. En otra carta se interesa por San Atanasio y los herejes, el emperador determinó actuar contra Alejandría, Antonio que tuvo una revelación consolaba a sus discípulos, San Atanasio fue echado de su sede que ocupó el arriano Gregorio sostenido por el duque Blasio al que advirtió San Antonio que no actuara contra los católicos pues sería castigado<sup>9</sup>. Otro duque le dijo un día que saliera de aquellos montes para bajar al mundo y le contestó que igual que los peces si salen del agua mueren los monjes se entibian si vuelven al mundo “Nos es tan necesario volver al retiro del monte, como al pez volver al mar”. Pocos meses antes de morir fue visitando los monasterios para despedirse de los monjes pues tenía cerca de 105 años, les exhortaba a la oración, evitar a los melecianos y arrianos y a perseverar en la fe de Jesucristo. Algunos monjes querían que acabase sus días entre ellos pero el santo no quiso para evitar que su cuerpo fuera utilizado para alguna superstición<sup>10</sup>. Retirado de nuevo tenía con él dos discípulos: Macario y Amatas, los llamó y les dijo que iba a morir pronto, que lo enterraran para que su cuerpo no fuera a los egipcios: “Enterradle, les dixo, vosotros mismos: cubridle bien con tierra en

---

<sup>8</sup> Cuando Constantino llegó a su máximo poder respaldando a la Iglesia hizo que el triunfo evangélico llegara a los desiertos, Antonio daba gracias a Dios continuamente por aquello. Un día que lo visitaban estando orando comenzó a llorar y gemir, le preguntaron y contestó que la Iglesia pasaría por momentos difíciles. Efectivamente la herejía de Arrio trajo nuevas persecuciones por lo que Antonio dejó la soledad para auxiliar a los que lo necesitaban, fue hasta Alejandría donde desarrolló su labor frente a los arrianos.

<sup>9</sup> San Antonio escribió al obispo Gregorio varias veces y al duque que no hicieron caso. Le advirtió al duque que Dios descargaría sobre él el castigo por perseguir a los católicos. Blasio se burlaba de aquellas amenazas pero pocos días después acompañado del vicario de Egipto iban montados en dos caballos mansos del duque, el que montaba el vicario embistió a Blasio mordéndole y destrozándole el muslo de cuyas heridas murió. Los jueces tenían gran respeto al santo, algunos de ellos consultaban con San Antonio y le rogaban que bajase del monte pues ellos no podían trasladarse hasta aquel lugar. Recordaba a los jueces que ellos serían juzgados igual que ellos hacían con los demás.

<sup>10</sup> Los egipcios solían conservar en sus viviendas los cuerpos de personas virtuosas, los embalsamaban, los envolvían en lienzos y los colocaban sobre camas. San Antonio estaba en contra de estas costumbres y pidió a los obispos que evitaran aquello dando sepultura a los cadáveres.

donde nadie lo sepa sino vosotros: el día de la resurrección le recibiré incorruptible de mano del Señor. Repartiréis mis vestidos: al obispo Atanasio dadle una de mis dos pieles, y la capa sobre que duermo; que él me la dio nueva, y yo la he usado. Al obispo Serapion dadle la otra piel; y el cilicio guardadle para vosotros. A Dios, hijos míos: Antonio se va; y ya no está con vosotros”<sup>11</sup>. Murió el 17 de enero del año 356, a los 105 años<sup>12</sup>. Fue considerado como el propagador de la vida monástica pues antes de su muerte los monasterios se habían propagado en gran parte del orbe cristiano donde los monjes destacaban por su ejemplo de vida, fervor y santidad. Antes de San Antonio muchos se apartaban para huir de la violencia de las persecuciones y a partir del 270 a 285 imitando a este santo muchos buscaban el negocio de la salvación. Los ascetas de los pueblos y solitarios en despoblados se juntaban en pequeños grupos con este fin que se veían sujetos al odio de los gentiles y perseguidores evitando que aquellos grupos excediesen el de una pequeña familia. Así el nombre de monasterio era el de una pequeña comunidad o junta de varones que viven en un mismo edificio o varias cuevas o celdas inmediatas las unas a las otras, llevando una vida pobre, austera y santa bajo las órdenes de un superior o padre común. La primera noticia sobre este tipo de vida la tenemos con San Antonio que formó en aquel castillo lo que nos indica que había comenzado al menos en el 305. Era un modo de vida de la Baja Tebaida durante la persecución de Diocleciano, se extendió después al resto de Egipto y Palestina y otros lugares del orbe romano.

La vida ejemplar de San Antonio y las lecciones que había dado a los otros monjes fueron objeto de admiración por San Atanasio, nos dice que los monasterios eran como otros templos donde se empleaba

---

<sup>11</sup> Felix AMAT: *Tratado de la Iglesia de Jesucristo, ó historia eclesiástica, por el ilustrísimo señor Don Felix Amat, arzobispo de Palmira, Abad de San Ildefonso, del consejo de S.M., etc.* Tomo quinto, segunda edición, Madrid, en la imprenta de Don Benito García y compañía, año de 1806, pág. 195.

<sup>12</sup> Tenía la vista excelente, todos los dientes, fuerte y vigoroso mejor que los que se alimentaban con manjares substanciosos y cambiaban de vestido frecuentemente tras bañarse. Su sepulcro quedó en lugar desconocido. Los obispos recibieron los vestidos que tenían como un gran tesoro. Su fama se extendió por Roma, África, España y las Galias, nos han quedado algunas obras tuyas aunque no sabía escribir pero sus discípulos las anotaron, fueron traducidas del egipcio al griego y latín, tenemos cartas a monasterios entre ellos el de los Arsinoitas, hizo una regla para los monjes de Nacalon con 48 artículos. Su hermana también abrazó la vida monástica y fundó el primer convento de monjas que se menciona.



la vida en cantar salmos, leer, orar, ayunar y velar. La esperanza de los monjes estaba puesta en los bienes eternos, existía una caridad admirable, se trabajaba no solo para el sustento sino para socorrer a los pobres, era como una gran región separada del mundo donde sus habitantes eran felices sin otro cuidado que ejercitarse en la justicia y la piedad.

Sabemos que vivía en Egipto en los desiertos de Nitria otro solitario llamado Amon que fue amigo de San Antonio<sup>13</sup>. También en el desierto de Esceta vivió San Macario, el antiguo o el egipcio, sobre el que se refiere que un día se encontró un hombre asesinado y el delito se imputó a un inocente que se refugió en su celda donde fueron a detenerle. El santo fue al lugar donde había sido enterrado el muerto, invocó el nombre de Jesucristo y preguntó al muerto, respondió que aquel no le había dado muerte. Los asistentes asombrados querían saber quién lo había hecho pero el santo les respondió que a él le interesaba librar al inocente pero no descubrir al culpable<sup>14</sup>. Entre otros personajes que habían escogido aquel tipo de vida destacaron Sarmatas que murió a manos de los sarracenos que entraron hasta un monasterio de San Antonio, Pitirion que fue superior de los monjes de las cuevas y grutas cercanas a la ermita de San Isaac con el que tuvo contacto San Hilarion, San Pafnucio, obispo y confesor, que estuvo en el concilio de Nicea, San Pablo el simple que hacia tales milagros que San Antonio le enviaba enfermos que él no podía curar y Pior que logró de San Antonio que le dejase vivir solo donde quisiese, vivió en un desierto entre Nitria y Esceta bebiendo durante 30 años agua salada y amarga, unas seis onzas de pan y cinco aceitunas. Por orden de San Antonio fue a visitar a una hermana, pero se quedó en la puerta de la casa con los ojos cerrados, la saludó y se volvió al desierto. Otros discípulos de San Antonio fueron el obispo Amonas y Cromo que

---

<sup>13</sup> Había nacido en Egipto dentro de una familia rica, sus padres le obligaron a casarse a los 22 años, logró con acuerdo de su mujer guardar continencia viviendo juntos 18 años. Después se retiró a los montes de Nitria donde fundó monasterios haciendo también milagros. Visitaba a San Antonio y determinaron fundar monasterios alejados unos de otros unas 4 leguas y plantaban una cruz en el lugar elegido. La esposa de San Amon fue maestra de muchas mujeres vírgenes y la visitaba el santo dos veces al año. A la muerte de Amon los monjes sumaban unos 5000.

<sup>14</sup> Además, hubo otros Macarios como un presbítero de Alejandría, otro fue abad de Pisperto teniendo bajo su dirección unos 50.000 monjes, éste junto con Amatas cuidaron a San Antonio en sus últimos quince años.

traducía del egipcio al griego, vivió en Nitria y murió a los 110 años. Otro Cromo fue presbítero y gobernó otra comunidad de 200 monjes junto a Fenix donde vivía del trabajo de sus manos. Los discípulos eran muchos y gobernaron monasterios numerosos que apenas tenían gastos económicos pues tenían la tierra de los desiertos, grutas, cuevas, barracas de cañas y de otros materiales que toman de la naturaleza, apenas tienen vestidos por el clima y gastan un poco de pan que ganan con su trabajo quedándole algo para entregarlo en limosna o haciendo el bien a los demás. Se fueron extendiendo por Tebaida inferior y Egipto. En la Tebaida superior encontramos a San Pacomio del que tenemos una regla de vida para sus monjes, perfeccionó la vida cenobítica pues logró que varios monasterios funcionaran como un solo cuerpo, orden, reglas y gobierno con un abad que los visita personalmente o por delegados<sup>15</sup>. Tras participar como soldado romano volvió a la Tebaida y se estableció junto a la iglesia de Chinobosque donde fue admitido como catecúmeno y más tarde recibió el bautismo. Enterado que Palemón servía a Dios en el desierto determinó buscarle, se entrevistaron pero el viejo le decía que la vida monástica era difícil por lo que debía ejercitarse en la penitencia además de guardar una vida rigurosa: “Pero, hijo mío, has de considerar que yo no como sino pan con sal, no uso de aceyte, no bebo vino: paso siempre la mitad de la noche en vela, cantando salmos, ó meditando la Escritura; y á veces la paso toda sin dormir”<sup>16</sup>. Pacomio se comprometió y se le abrió la puerta del monje, esto ocurría por el año 313 o 314. Vivió con San Palemón un tiempo, un día le dijo que preparase la comida para la fiesta de Pascua, Pacomio echó aceite a las hierbas silvestres que comían con sal a las que se negó Palemón. Un día que fue Pacomio al distrito de Tabena escuchó una voz que le decía que hiciese allí un monasterio, se le apareció un ángel que le entregó la regla que tenían

---

<sup>15</sup> San Pacomio había nacido el 292 en la Tebaida, sus padres eran infieles, no estaba de acuerdo con la idolatría, probó vino ofrecido a los ídolos y lo arrojó. Se relata que fue con sus padres a un ídolo del Nilo, el sacrificador vio que las ceremonias no hacían el efecto deseado, el demonio dio pruebas de que era Pacomio la causa de aquello, lo expulsaron del lugar. Intervino en las guerras de Maximino, Constantino y Licinio, una noche que iban por un camino para incorporarse al ejército vio como unos aldeanos salieron para asistirles y preguntó quiénes eran, le dijeron que cristianos por lo que determinó convertirse y dedicar su vida a los demás.

<sup>16</sup> Felix AMAT: *Tratado de la Iglesia de Jesucristo, ó historia eclesiástica, por el ilustrísimo señor Don ...*, pág. 201.

que observar, se lo refirió a Palemón y ambos decidieron pasar a aquel lugar para fundar una ermita o celda. Muerto Palemón recibió Pacomio a su hermano Juan, daban a los pobres lo que les sobraba del trabajo, no tenían apenas vestido, usaban cilicio, oraba en pie con los brazos en cruz. Murió su hermano y quedó solo sufriendo tentaciones, le visitaba el monje Apolon con el que hablaba, pisaba escorpiones y serpientes sin recibir daño y pasaba el Nilo sobre un cocodrilo. Comenzó a edificar un monasterio, un ángel le avisó que debía servir a los hombres para reconciliarlos con Dios, se le unieron Sentaeso, Suro y Sois, más tarde Pecuso, Corrolio, Pablo, otro Pacomio y Juan y poco después eran unos 100 monjes. Edificó otra iglesia además de la del monasterio donde se pudieran juntar las familias para escuchar la palabra de Dios, les leía la Escritura logrando convertir a muchos paganos. Respetaba mucho a San Atanasio, este fue a visitar el monasterio de Tabena y no siendo suficiente para albergar a los que cada día se sumaban construyó otro en Dióspoli donde se trasladó a vivir, allí celebraban la Pascua y se congregaban en agosto, allí residía el ecónomo o procurador general de los monasterios. Antes de su muerte eran nueve monasterios de monjes y uno de mujeres. El de mujeres lo construyó para su hermana que pronto se vio seguida de muchas mujeres que se regían por la regla de San Pacomio y las enviaba al viejo Pedro que las instruía y consolaba de sus tribulaciones. Si algún monje tenía parientes podía visitarlas acompañado de otro monje anciano pidiendo permiso a la superiora, no podían darse regalos. En ocasiones los monjes iban a trabajar en el edificio de las monjas y realizaban labores pesadas y no comían ni bebían en el monasterio femenino. Si muere alguna las demás la llevan hasta el río cantando salmos, los monjes pasaban el río con ramas de palma y olivo y llevan a la difunta para enterrarla en un monasterio. Otro monasterio fundó a petición del obispo de Pannos, Varo, pero cuando estaba levantado, uno de los muros de noche, iban a derribarlo unos malvados pero una noche fueron abrasados por un ángel. Acabado el monasterio dejó por superior a Samuel. Pacomio hizo muchos milagros sobre todo curando enfermos, gozó del don de la profecía, murió pasada la Pascua de 348.

La regla permitía a los monjes comer, beber, ayunar y trabajar. Vivían en diferentes celdas llegando a tres en cada una de ellas, la cocina y el refectorio era tarea común. Comen en silencio con los capuchos puestos para evitar verse entre ellos, usan túnica de lino, sin mangas y capucho, llevan ceñidor, sobre la túnica una piel de cabra blanca que

cubre las espaldas que llaman melota. No se quitaban esta ni para comer ni para dormir, para comulgar se quitaban el ceñidor y la piel y se quedan con la túnica sola. Los huéspedes no comen con la comunidad. Los novicios estaban tres años sin estudiar materias de perfección sólo debían abnegar de su voluntad y practicar la obediencia. Cada casa o familia tiene una letra del alfabeto que se graba en los capuchos y los monjes se dividen en 24 clases que solo conocen los superiores, estaban organizados por oficios con lo que unos labraban, otros confeccionan esteras, otros trabajan vestidos o calzados, etc. El prior de una casa tiene al día dos conferencias espirituales con sus monjes, el superior del monasterio una cada sábado y dos el domingo que eran días de comunión. Se vigilaba que no tuvieren libros malos, el silencio era riguroso y se vive una pobreza en grado sumo. Oraban 12 veces al día y 12 de noche y antes de la oración anterior a la comida se cantaba un salmo. Salen acompañados de otro monje, tenían hospederías fuera del monasterio y se prohíbe que los huéspedes vean el interior del monasterio especialmente el noviciado.

Lo mismo que San Antonio santificaba los desiertos de la Tebaida inferior, San Amón los de Egipto y San Pacomio la Tebaida superior encontramos a San Hilarión<sup>17</sup> extendiendo la vida monástica en los montes de Palestina. Este vivía en un desierto entre el mar y un lago y solo comía 15 higos al día tras la puesta del sol. Padebió tentaciones y para dominarlas reducía su ración o ayunaba, cavaba la tierra, hacía cestas de junco igual que los monjes de Egipto. Su cuerpo eran piel y huesos, dormía en una estera de junco sobre el suelo, y su celda era más un sepulcro que una casa por ser muy reducida, se cortaba el pelo por Pascua, no lavaba el vestido y su túnica se cambiaba cuando la anterior se había destrozado, cambiaba de alimento y tomaba seis onzas de pan de cebada con hierbas cocidas y a veces una bebida de harina con hierbas machacadas. A los 30 de edad comenzó su fama de realizar milagros y le enviaba enfermos San Antonio sobre todo de

---

<sup>17</sup> Nació en Tabata junto a Gaza, sus padres eran idolatras y lo enviaron a estudiar gramática a Alejandría donde se convirtió. Visitó a San Antonio donde estuvo varios meses y se marchó con otros monjes a su país, cuando llegó habían muerto sus padres y dio parte de sus bienes a sus hermanos y el resto a los pobres, esto ocurre hacia el 307, se retiró a siete millas de Majuma a un yermo donde se escondían numerosos bandidos que cometían robos y asesinatos. A poco de llegar le dijeron que qué haría si llegaban ladrones, les dijo que no temía porque siempre estaba dispuesto a morir. Vestía con un saco de piel que le dio San Antonio y una capa de labrador.

Siria<sup>18</sup>, curó a los hijos de Elpidio y Aristeneta<sup>19</sup>. La curación milagrosa de estos niños hizo que el santo hiciera otras curaciones en Gaza donde abundaban los idolatras y otras acciones que llamaron la atención<sup>20</sup>. Muchas se convertían y llegaba desde Egipto y Siria atraídos por su fama, curaciones y santa vida. Curó a endemoniados como un franco que le dio 10 libras de oro pro el santo no las quiso y le dio un pan de cebada diciéndole que los monjes tenían el oro por barro, a otro que le quería entregar regalos importantes le contestó que se los repartiese a los pobres. Su fama y curaciones produjeron una gran abundancia de monasterios por toda Palestina. Los visitaba antes de la vendimia y le seguían tantos monjes que a veces eran más de 2000, al principio cada uno llevaba su comida, después los lugares vecinos al monasterio ofrecían víveres para el santo y sus huéspedes. Un día pasó por Idumea donde celebraban las fiestas de la diosa Venus, acudieron a él muchos para pedirle la bendición, les dijo que abandonaran los falsos dioses y adorasen al verdadero Dios, construyó una iglesia. A su monasterio iban obispos, presbíteros, clérigos, monjes, damas, jueces y gente sencilla de la ciudad y campo a pedirle un poco de pan o aceite bendito, se quejaba de que no le dejaban vivir en soledad, determinó huir para esconderse. Se marchó con 40 monjes a los desiertos donde estaban Pelusio y Licnos, pasó por Tebata y Babilonia de Egipto, se entrevistó con los obispos Draconcio y Filon desterrados por los arrianos, pasó un amplio desierto y llegó a la montaña de San Antonio, fue avisado por Dios de la muerte de San Antonio, se acercaba el

---

<sup>18</sup> Les decía San Antonio a los enfermos de la parte de Siria que por qué iban hasta la Tebaida cuando tenían a San Hilarión más cerca.

<sup>19</sup> Mujer ilustre por su virtud, fueron a visitar a San Antonio, a la vuelta los hijos fueron acometidos de terciana maligna por lo que los médicos los dieron por muertos. Esta mujer buscó a Hilarion en el desierto, se trasladó a Gaza, vio a los enfermos, invocó a Jesucristo y se produjo un sudor extraordinario con lo que quedando sanos.

<sup>20</sup> Un cristiano de Majuma llamado Itálico criaba caballos para el circo junto a un diunviro de la ciudad llamado Marnas o señor de los hombres. Itálico fue a San Hilarión porque su competidor usaba maleficios para detener sus caballos. El santo le dijo que diera a los pobres lo que gastaba en caballos. El otro le relata que debía cumplir aquellas carreras y acudía a él para desvanecer los hechizos. Le dio una taza de barro en la que bebía llena de agua, con ella roció Itálico los caballos, carro y cocheros. El pueblo estaba expectante pues todos conocían los hechos. Los caballos de Itálico ganaron y todos decían Marnas ha sido vencido por Jesucristo. El otro hecho es que una muchacha había sido enamorada por un joven con palabras y figuras monstruosas grabadas en una lámina de cobre, envuelta con trenza de hilo y colocado bajo el umbral de la puerta. San Hilarión deshizo todo y la joven quedó libre de los hechizos.

aniversario y se quedó por la noche velando en el mismo lugar donde había muerto acompañado de Isaac y Pelusiano que enseñaron a Hilarión todo aquello, le decían: “Aquí, es donde solía cantar, acá es donde oraba, allá trabajaba, mas allá descansaba, quando estaba muy fatigado. Esos arbolitos, y esos sarmientos él los plantó: el aplanó este terreno para huerto: él hizo con mucho trabajo esa balsa para poder regarle. Esta azada la usó muchos años: esta celdita en que apenas cabe un hombre echado, era su regular habitación. Las dos que se ven allá arriba en medio de aquella peña escarpada, eran unas cuevas de la misma peña: no se hizo más que ponerles puerta; y allí solía retirarse á veces para estar mas solo, evitando la confusión de las visitas, y la compañía de los monges”<sup>21</sup>. Quedó enamorado del lugar pero buscaba otro, pasó a Afrodito y se metió en un yermo con dos monjes, practicó la abstinencia y el silencio. En aquella tierra no había llovido desde la muerte de San Antonio, las gentes fueron a pedirle lluvia, tras orar se produjo el milagro pero salieron gran cantidad de sabandijas venenosas que produjeron otros milagros, recurrían a él y les daba aceite bendito. Determinó pasar a Alejandría y luego al desierto de Oasis. Pasó por el monasterio de Bruquion donde fue recibido con gran gozo y viendo que preparaba el jumento con el que viajaba le dijeron que se quedara pero les contestó que se iba pues comprobarían por qué lo hacía, efectivamente al día siguiente se presentaron soldados buscándole pues había sido condenado a muerte por el emperador Juliano. Se escondió en el desierto de Oasis donde llegaron a buscarle y determinó venirse a una isla desierta de poniente. Se fue hacia Paretoria y se embarcó hacia Sicilia con uno de sus discípulos llamado Zanan. En el viaje curó al hijo de patrón. Llegado al destino se metió en un desierto donde cada día cogía leña que el monje acompañante vendía para comprar pan. Un endemoniado expuso en Roma que en Sicilia estaba escondido Hilarión, marchó hacia allí el endemoniado y quedó curado con lo que los de la isla iban todos en busca del santo. Uno de sus discípulos llamado Hesiquio le buscaba por todos sitios y en el Peloponeso un judío le comentó que en Sicilia había un profeta que hacía milagros y prodigios por lo que lo encontró, se fueron a Epidauro en Dalmacia donde lo descubrieron sus milagros. Había una serpiente enorme que devoraba los ganados y atacaba los hombres, logró que

---

<sup>21</sup> Felix AMAT: *Tratado de la Iglesia de Jesucristo, ó historia eclesiástica, por el ilustrísimo señor Don ...*, pág. 211.

muriera. El terremoto de 21 de julio de 365 el mar embravecido iba a inundar la ciudad de Epidauro y lo llevaron a la playa donde hizo tres cruces en la arena extendiendo las manos al mar, las aguas se elevaron como un monte alto pero no pasaron adelante. Después huyó de noche y se fue a Chipre, curó muchos endemoniados y se retiró a unos montes ásperos donde había un valle con agua y árboles frutales de los que no comía. Hesiquio se volvió a Palestina e Hilarion conociendo cerca su muerte le escribió dejándole su Evangelio y los hábitos que eran una túnica de pelo fuerte, una capilla y una capa. Acudieron muchos a verle pues predijo su muerte, les hizo prometer que lo enterrarían vestido en el huerto. Hesiquio pasó a Chipre y se llevó el cuerpo al monasterio de Majuma. Había vivido 80 años.

Las zonas de Palestina<sup>22</sup> y Siria se habían llenado de monjes, de anacoretas y eremitas, que vivían solos y de cenobitas que vivían en comunidad. Entre ellos encontramos los siguientes: Hesiquio restauró el monasterio principal de San Hilarion que había decaído con la ausencia del santo, celebraba la fiesta del santo fundador como la de otros tres solitarios como Aurelio, Alexion y Alafion que en tiempos de Constantino propagaron la fe en Gaza y sus cercanías por la gran cantidad de idolatras, Alafion<sup>23</sup> había sido liberado del demonio por Hilarion. Llevaron el cristianismo a Betelia, su patria, fundaron iglesias y monasterios donde se practicaba la hospitalidad y la caridad con los pobres. Había allí cuatro solitarios: Salamanes, Fison, Malaquion y Crispion. Otros lugares y personajes eran los siguientes:

El abad Silvano se retiró al monte Sinaí y después fundó un gran monasterio al lado del torrente de Gerara.

Había otro monasterio en Jerusalén de tiempo de Juliano el Apostata.

Otro junto al Mar Muerto fundado por Coriton y conocido como Laura de Faran<sup>24</sup> o Fasan.

---

<sup>22</sup> De Egipto pasó la vida monástica a Palestina pues en el siglo IV había monasterios florecientes en el monte Sinaí y en el desierto de Raitú cerca del monte Horeb.

<sup>23</sup> Este tras ser liberado del demonio se hizo letrado, fue abuelo del historiador Sozomeno.

<sup>24</sup> Se llamaba laura a las habitaciones de los monjes que viven en celdas o ermitas separadas pero bajo la dirección de un mismo superior. Entre las más famosas están la de Faran o Fasan y la de Suca. De Siria la vida cenobítica se extiende a Mesopotamia

Las montañas junto a Antioquía se poblaron de solitarios.

En Siria tenemos a Macedonio, conocido como Critófago por alimentarse de cebada, a Pedro de Galacia y a Baso, abad de 200 monjes.

En Monte Corifo entre Antioquía y Berea estaba el abad Eusebio.

Simeón el antiguo gobernaba los monasterios de monte Aman.

Junto a Ciro había muchos anacoretas, de allí salió San Maron que fundó varios monasterios.

Cerca de Zeugma sobre el Eufrates San Publio fundó un monasterio doble, con dos casas y viviendas, una para los griegos y otra para los siros o sirios, con una sola iglesia donde se juntan para los oficios y cánticos, cada uno en su lengua.

En Mesopotamia y Siria superior hacia Persia San Aones introdujo la vida monástica, sus discípulos se extendieron entre Edesa y Nisibe teniendo como centro el monte Sigoron<sup>25</sup>.

Los anacoretas se mantuvieron cerca de los cenobitas, se instituyeron en claustros con vida más solitaria viviendo en cuevas y tiendas que a veces usan catacumbas y sepulcros, algunos oraban sobre columnas al aire libre que denominaron estilitas por San Simeón ya en el siglo V. Los padres más esclarecidos de la Iglesia preferían la vida común en monasterios.

San Efrén fue un solitario de la zona de Siria superior, nacido en Nisibe, de padres pobres que tenía entre su familia mártires. De joven una noche se perdió en un bosque y se recogió con unos pastores, durante la noche los lobos atacaron el ganado y le culparon por lo que fue a la cárcel<sup>26</sup>. Al salir abrazó la vida ascética bajo la dirección de Santiago de Nisibe, fue diácono en Edesa pero conservó su amor a la

---

y Persia. Eustatio, obispo de Sebaste, la importó a Armenia y Paflagonia. San Basilio la propaga a Capadocia y Ponto.

<sup>25</sup> Al principio fueron llamados boscos, pastores o pasajeros porque andaban por los montes sin tener casa como las bestias, no comían pan ni cosas cocidas. A la hora de comer se iban al bosque con su podadera y comían las hierbas que encontraban, se acogían a peñas y cuevas, cuando morían los sepultaban donde estaba el cadáver, así nos lo relata San Efrén.

<sup>26</sup> Años más tarde en sueños se le decía que se acordara de lo que había hecho, al despertar recordó que en aquel bosque había matado a pedradas una vaca preñada e insultado al dueño.



vida solitaria, escribió varias obras, confeccionó instrucciones para los monjes y cita tres tipos: solitarios, encerrados en celdas, ermitaños dispersos por los desiertos y cenobitas que viven en comunidad. Habla de un monje que vivía sobre una columna. Las labores de los monjes según Efrén eran hacer cuerdas, cestos, esteras, papel y lienzo, escribir libros, trabajar en el huerto, en la cocina y moler trigo. Aunque aprecia a los solitarios tanto pasajeros o transeúntes como a otros advierte a los cenobitas que no los imiten ni se expongan a los peligros del desierto<sup>27</sup>, tampoco aprueba la vida de los anacoretas que viven en su celda de forma más austera que los cenobitas. Murió Efrén el 379 haciendo un discurso que era su testamento, ordena que no le entierren con pompa ni honores, ni se guarden sus vestidos como reliquias, ni le entierren debajo del altar ni dentro de la iglesia, dice que en el cementerio común y que en el sufragio de su alma se den limosnas, oraciones y oblaciones a los 30 días de la muerte. Maldecía a algunos de sus discípulos y a los herejes.

En la Osroema había otro solitario llamado Julián que se llamaba con el nombre de Sabas o viejo. Su monasterio distaba 20 jornadas del campo del emperador Juliano, conoció la muerte del emperador desde la distancia por lo que dijo a sus discípulos que el fiero e inmortal jabalí que devastaba la viña del Señor había muerto. Pasó a Antioquía junto a sus discípulos Asterio y Acacio porque los arrianos engañaban a los sencillos. En el viaje llegó a una aldea donde lo acogió en su casa una mujer, estando comiendo el hijo de esta cayó en un pozo, la madre cubrió el pozo para seguir atendiendo a los huéspedes, estando en la mesa llamó el santo al niño y la madre le dijo que estaba malo pero él insistió que se lo llevaran por lo que ella tuvo que decir lo que había pasado, fueron al pozo y Julián ordenó abrirlo apareciendo el niño sentado sobre el agua, bajo un hombre con cuerdas y subió al niño, el niño relató que el santo lo había sostenido sobre el agua. Llegado a Antioquía todos le buscaban para remedio de sus enfermedades, se alojó en unas cuevas del monte donde dicen que estuvo San Pablo, allí se puso enfermo pero rogó al señor y se curó, fue a la iglesia donde curó a muchos, por el camino un mendigo que se arrastraba tocó su manto y quedó curado. Volvió al desierto, pasó a la ciudad de Ciro

---

<sup>27</sup> Los solitarios pasajeros o transeúntes vagaban por los montes sin tener residencia fija, se exponen al peligro de las fieras. Los cenobitas se encontraban con el hambre, las fieras y su propia inquietud.

donde visitó la iglesia de un mártir donde le pidieron que los librara de Asterio que habían ordenado obispo, rezaron todos y el obispo enfermó.

Cerca de Nazianzo había monjes como Cleonio, Eulalio y Carterio. El primero tuvo un papel importante en la corte pero dio sus bienes a los pobres y buscó la soledad. Eulalio fue después obispo de Nazianzo y Carterio gobernó los monasterios de Antioquía y fue maestro de San Juan Crisóstomo<sup>28</sup>.

Los arrianos perseguían a aquellos monjes, así ocurrió en Egipto donde Lucio obispo de Alejandría fue al desierto con soldados para que abandonaran aquella vida, curaron un paralítico con aceite bendito, murieron algunos y al final Lucio ordenó desterrar a los abades porque no pudo conseguir nada de los monjes que eran muy numerosos. Entre ellos destacaron los dos Macarios<sup>29</sup> e Isidoro<sup>30</sup> que tras ser

---

<sup>28</sup> San Gregorio alaba la vida monástica practicada en Nazianzo y nos informa que algunos se cargaban con cadenas de hierro para mortificarse, otros se encerraban en chozas donde no se dejaban ver y durante 20 días con sus noches estaban sin comer, alaban a Dios en espíritu pues no hablan, uno de ellos estuvo un año en una iglesia sin dormir con las manos extendidas como una estatua. Nos dice San Gregorio que muchos los criticaban por las austeridades y les llamaban homicidas de sí mismos.

<sup>29</sup> Uno conocido como el de Egipto y el otro de Alejandría. El egipcio llamado el anciano desde niño por su discreción, a los 40 años hizo milagros resucitando tres muertos, se hizo sacerdote y murió el 391. Macario de Alejandría vivía en Nitria y en Esceta, presbítero del monasterio de las Celdas, más allá del monte de Nitria donde había gran número de celdas pero que no se podían ver los que las habitaban. Se juntaban los sábados y domingos, si alguno faltaba a la cita es porque estaba enfermo con lo que los demás lo buscaban para cuidarlo. Estuvo Macario siete años mortificándose sin comer nada que hubiese pasado por el fuego y tres años a base de pan y agua, consumía 4 o 5 onzas al día. Escuchó hablar del monasterio de Tabena y fue a suplicar a San Pacomio que lo admitiese, al principio lo rechazó porque era de avanzada edad pero ante las suplicas lo aceptaron formando parte de unos 1400 monjes en aquel monasterio. Observo como los monjes en Cuaresma comían unos al anochecer, otros de dos en dos días, otros de cinco en cinco, otros estaban toda la noche en oración de pie, todo el día trabajando sentados. Hizo gran provisión de hojas de palma mojadas y estuvo 40 días hasta Pascua sin tomar pan, agua, ponerse de rodillas, ni echarse a dormir. Los domingos tomaba hojas de berza cruda pero no se las comía, su vida era orar y trabajar. San Pacomio quería saber quién era y avisado lo tomó de la mano llevándolo junto al altar donde lo abrazó y pidió que rogase por los monjes, se volvió de nuevo a la soledad. Se cuenta que un día iba por el desierto y se encontró una calavera, le preguntó y le respondió que era uno que estaba en el infierno por adorar a los falsos dioses. Macario preguntó dónde estaba el infierno a lo que la calavera le respondió que era un abismo apartado de los mundos creados y su alma estaba a una profundidad igual a la distancia que hay de la Tierra al Cielo. Le pregunta si es

apresados los llevaron a una isla de infieles cuyo sacrificador era adorado como un dios. Al acercarse el barco la hija del sacrificador gritaba hacia el mar seguida de muchos gentiles, exclamaba la muchacha: “¡Qué poderosos sois, ó siervos de Dios! De todas partes nos echáis, de los pueblos grandes y pequeños, de los montes y de los desiertos: ni en esta pequeña isla nos dexais en paz. No podemos resistir á vuestra virtud. Ya nos vamos”<sup>31</sup>. Liberaron del demonio a la muchacha y todos se convirtieron fundando una iglesia donde estaba el templo de los ídolos. Llegada la noticia a Alejandría el pueblo se levantó contra Lucio para que liberase a los monjes por lo que ordenó dar libertad a los abades y dejar tranquilos a los monjes. Otro de ellos era llamado Pambo, a éste Santa Melania le ofreció 300 libras romanas de plata de su vajilla equivalentes a 450 marcos. Lo encontraron haciendo cestos de hojas de palma, le dio las gracias por el regalo y ordenó al ecónomo o mayordomo que repartiese aquello entre los hermanos de Libia y de las islas pero que a los de Egipto no les diese nada porque eran tierras más ricas que las otras. Melania de pie esperaba la bendición del santo, le dijo que dijera algo sobre el regalo pero le contestó que si era un regalo a Dios ya conocía la divinidad el peso y el destino. Entre los discípulos de Pambo estaban Dióscoro<sup>32</sup>, Amonio<sup>33</sup>, Eusebio y Eutimio de gran estatura por lo que les llamaban los hermanos altos o grandes que después fueron perseguidos por Teófilo de Alejandría por origenistas<sup>34</sup>. El obispo Teófilo se reconcilió con los monjes antropo-

---

el suelo del abismo, le contesta que no tiene suelo y se dividía en tres regiones: la superior donde estaban los idolatras que cerraban sus ojos al Evangelio. La segunda, más baja, destinada a los judíos. La última es un sepulcro eterno para los malos cristianos.

<sup>30</sup> Pasó su juventud en el monte de Nitria donde vivían unos 5000 monjes en 50 monasterios. Acompañó a san Anastasio a Roma, fue presbítero, gobernó el hospital de Alejandría. Tenía dos hermanas vírgenes que vivían en comunidad, dirigió a santa Melania, ilustre dama de Roma, perdió a sus esposo e hijos y determinó dedicarse a la vida religiosa por lo que dejó al único hijo que le quedaba en Roma para irse a Egipto. En el hospital de Alejandría conoció a Isidoro que le habló de los monjes de Nitria y de San Pambo, esta mujer quería conocerla e Isidoro la acompañó.

<sup>31</sup> Felix AMAT: *Tratado de la Iglesia de Jesucristo, ó historia eclesiástica, por el ilustrísimo señor Don...*, pág. 220.

<sup>32</sup> Fue obispo de Hermópolis.

<sup>33</sup> Sabía toda la escritura de memoria y había leído muchos autores cristianos

<sup>34</sup> San Juan Crisóstomo fue consagrado obispo por Teófilo de Alejandría el 26 de febrero de 398. El año 401 hizo Crisóstomo un viaje a Asia en el que depuso a seis obispos que habían accedido por dinero y este mismo año se enemistó con Teófilo de

morphistas de Egipto que había tratado con dureza pero se enfrentó a los monjes de Nitria partidarios de Orígenes haciendo que el prefecto desterrase a la mayoría de ellos.

Conoció a varias mujeres que formaron un monasterio de monjas. Melania conoció a San Oro, de 90 años, padre de 1000 monjes, este para recibir a los nuevos juntaba a todos llevando cada uno ladrillos, mezcla, maderas, etc., de esta forma en un día levantaban una celda para cada monje nuevo que ingresaba.

En la provincia del Ponto estaba el monasterio de monjas fundado por Santa Macrina, hermana de San Basilio, habían convertido en monasterio su casa pues ella y su madre con las criadas y amigas hicieron aquella fundación. Todo era común y no había distinción ni clases. San Basilio se retiró junto a este monasterio cercado de bosques, valles y un río, así se lo describe a San Gregorio que le respondió burlándose de aquella descripción<sup>35</sup>. Basilio era buen conocedor

---

Alejandría por haber dado asilo a los monjes largos que habían sido expulsados por Teófilo. Este se vengó pues de acuerdo con la emperatriz Eudoxia en el Concilio de la Encina, arrabal de Calcedonia, donde depusieron a Crisóstomo.

<sup>35</sup> Le escribe lo siguiente: “Hay en este Desierto una Montaña grande, cuya eminencia está hermosamente vestida de los muchos árboles, que brotan en sus roçuras, y forman un espeso, y dilatado Bosque. Por la parte de Septentrion fertilizan esta hermosura copiosas, y transparentes aguas. A la falda de este Monte hay un llano muy ameno, con la delicia que ofrecen sus alamedas, crecidas sin artificio; pero maravillosamente multiplicadas. La cima de la Montaña sirve de resguardo á la Selva, que la falta bien poco para que forme una perfecta Isla, de todas partes ceñida, y resguardada. Los Valles son muy profundos, y la dividen dos llanos, el uno se inunda con las aguas de el Rio, que passa ruidosamente precipitado de la cumbre, que es su Atalaya inaccessible. El otro haze una vistosa unión obliqua, de lo dilatado, y ancho de el Monte con el mesmo Valle. Los términos de las laderas son la cerca de la Montaña, y no tiene mas que una entrada, que es de nosotros bien conocida.

En lo mas retirado de este Alvergue se registra un sitio muy estrecho, de quien es una admirable eminencia el remate; pero desde aquí se descubre lo alegre de las llanuras, y se ven las corrientes de el Rio, desde que se desprenden de lo mas elevado de los Montes, hasta que en lo llano, con las continuas, y abundantes avenidas, forman sus roscas el caudaloso Rio. En partes estas aguas bañan las esmeraldas de las Selvas, y no es menos su delicia, que la que cuentan de el Rio Arimón, cuyas apacibles hondas son embeleso, y deleyte de los que habitan en Amphipole de Macedonia porque aunque este apenas puede llamarse Rio, por su lentitud, y tranquilidad y aquel es el mas rápido, e impetuoso que se há visto, en las cercanías de los riscos se temple lo ruidoso con lo que fertilizan sus márgenes; pues el despeñadero de las aguas, que haze un remolino vistoso, secunda la tierra de suerte, que en lo que brota, y en lo que nace,

de la vida monástica y conocía las reglas que aplicaba a su vida por lo que tenía una túnica y un manto, no comía ni bebía sino pan y agua con sal y algunas hierbas, usaba cilicio, dormía en el suelo, no se bañaba ni encendía lumbre, estuvo enfermo gran parte de su vida y tenía salud delicada. San Gregorio Nacienceno fue a vivir con su amigo Basilio diciendo que las delicias eran mortificarse, oraban juntos, trabajaban acarreado madera, cortar piedra, plantar árboles, regar, llevar estiércol al huerto, tirar del carro. La habitación no estaba cubierta ni cerrada, no se hacía fuego, el pan era muy duro y costaba mascararlo, escribían diversos libros profanos hasta que se dedicaron a la escritura estudiando autores antiguos como Orígenes<sup>36</sup>. Los discípulos de San

---

tienen los lugares comarcanos fruto copioso para el comun sustento, y en el Estanque, que se forma de el mismo Vortice, se crian innumerables pezes.

Demás de esto, el vistoso adorno de las flores componen un Jardín ameno. La armonía dulce de los paxaros ( aunque no tengo tiempo para escucharlos) hazen acorde choro de suavidades á la Selva; pero lo que hay mas considerable, y mas digno de informaros de este sitio, es que siendo extraordinariamente fertil, y apto para la producción de exquisita variedad de frutos, lo que es mas dulce, y apetecible para mí, es la tranquilidad, y sossiego á que combida, no tanto por ser el parage mas retirado del bullicio de las gentes, quanto porque no pisa sus llanadas passagero alguno, sino es que por el recreo de la Caza penetren algunas vezes sus contornos. Fuera de estos primores, tiene también otros apreciables la Soledad: porque no cria Lobos, ni Ossos, como los vi en vuestra tierra; pero si otras Reses mas provechosas, como Ciervos, Cabras silvestres, Liebres, y un hermoso, y vario exercito de las Aves.

No creeréis el peligro a que me expuse, con mi corto ánimo, quando me esforcé á recorrer la habitación de la Tyberiaña, prodigioso pantano de la tierra, y assi perdonadme el haverme adelantado á vivir en este sitio, llevado de lo ardiente de mis ansias, con una apetecida violencia”. Fr. Francisco DE BEJAR: *Historia de la vida de San Basilio el Grande, doctor de la Iglesia, Arzobispo de Cesarea en Capadocia, fundador, y patriarca de los monges. Con notas, y disertaciones historico-ecclesiásticas, y Theologicas. Escriviala el R. P. Fr. Francisco de Bejar, lector jubilado en Sagrada Theología...*, Madrid, 1736, pág. 63. La descripción hizo que su amigo le reprochara que no estaba precisamente en un desierto.

<sup>36</sup> Gregorio describe más tarde como vivían: “La Casa, dice, que era su continua habitación, ni estaba cubierta, ni tenía puerta alguna. No havia chimenea, ni se necesitaba: porque nunca salió de allí mas humo, que el que sacaba el Sol de las paredes húmedas de lodo. Allí padecían la pena de Tantalos; pues teniendo a la vista hermosas, y abundantes aguas, pedecian de sed. En vez de la música de los Alciones, que le havia ponderado San Basilio, para sacarle de su Patria, y traerle a su compañía, havia encontrado la conveniencia, y mejoría de los Lotophages; pues no havia hallado que comer, teniendo una hambre suma, aún quando esperaba las fiestas, y divertimientos, que le havia figurado. No dexé (dice también) de acordarme toda mi vida de la calidad de el pan, que allí comía: porque siempre le mojaba en agua para comerle; pero si por lo áspero, y duro se resvalaba enjuto, sin poder calarle los dientes; mojado, se hazía

Basilio se llamaron los ascéticos de San Basilio. Elegido Basilio obispo de Cesarea continuo con sus costumbres de vida monástica, fundó un hospital y un monasterio al que añadió otro de mujeres regido por su sobrina, llamadas estas canonesas o canónigas por vivir bajo la regla y los mojes cenobitas se denominaban canónigos<sup>37</sup>.

En Roma se comenzó a conocer la vida monástica hacia la mitad del siglo IV. San Atanasio la dio a conocer en su viaje de 341 hablando de San Antonio y acompañado de sus monjes. San Agustín estuvo en varios monasterios de Roma gobernados por abades. En 386 cuando se convirtió Agustín había un monasterio cerca de Milán y sabemos que San Martín cerca de Milán seguía la vida monástica. En España en el Concilio de Zaragoza de 380 se habla de monjes<sup>38</sup>. También había monasterios en Tagaste, Cartago, Hipona y otros lugares de África a finales del siglo IV. San Agustín fundó en Hipona un monasterio donde vivía en comunidad de bienes, cuando fue obispo lo transformó en convento.

A finales del siglo IV tenemos noticias sobre los monasterios de Palestina y Egipto. Así Juan Casiano, natural de Escitia, hijo de padres ricos, abrazó la vida monástica en Palestina, allí conoció al monje Germano. Pidieron permiso a sus superiores para ir a Egipto, se embarcaron en 390 llegando hasta Tenesa donde había muchos lagos donde conocieron a Arquebio, obispo de Panefisio, que era anacoreta, los llevó a conocer a algunos ancianos de los monasterios. Vivían en pequeñas alturas como islas en aquel país pantanoso, les presentó a Queremon, Nesteros y Josef que tenían el tratamiento de abad o padre por su edad y virtud. Queremon pasaba de los cien años, les hablo de la perfección cristiana y la caridad, castidad y gracia de Dios. Nesteros de la diferencia de la vida activa y la contemplativa, milagros, ciencia espiritual y otras cosas. Josef tenía gran preparación y conocía el grie-

---

una argamassa pegajosa, que introducida en las fauces, las pegaba de suerte, que ni podia passar al estómago, ni salir a la boca, sino es con gran trabajo, y dolor". Fr. Francisco DE BEJAR: *Historia de la vida de San Basilio el Grande, doctor de la Iglesia...*, pág. 69.

<sup>37</sup> Nos dice San Gregorio Nacianceno que los monasterios estaban en poblados para que los que vivan en ellos no quede privados de las ventajas de la soledad y evitar así que los solitarios se envanecieran con su retiro.

<sup>38</sup> En 385 el papa San Siricio en una decretal a Himerio, arzobispo de Tarragona, le manda que expulse a unos monjes y monjas que habían dado escándalo en sus monasterios.

go, les hablo de la amistad si se fundaba en la virtud. Durmieron en una celda cercana a la de Josef pero no podían dormir pues estaban dispuestos a quedarse a vivir allí pero habían dado su palabra de volver, preguntaron a Josef tras las oraciones nocturnas estando sentados en esteras, les aconsejó que si la promesa no es mejor que lo que uno quiere alcanzar es mejor no cumplirla. Resolvieron quedarse y estuvieron siete años carteándose con sus compañeros de Palestina. Conocieron cerca de Panefisio al abad Pinufio, sacerdote y superior de un gran monasterio, conocido por sus milagros y virtudes. Había estado en Tabena en la Tebaida fundado por San Pacomio. Estuvo trabajando en el huerto a las órdenes de un monje joven<sup>39</sup>. Casiano y Germano volvieron a su monasterio pero pronto vuelven a pedir permiso para conocer el monasterio de Esceta, pasaron el Nilo llegando al pueblo de Diolcos donde había varios monasterios y anacoretas en una isla situada entre dos brazos del río donde había arenas estériles. Vivieron allí en una celda que les dio Arquebio que se hizo otra<sup>40</sup>. Conocieron en el desierto de Diolcos al abad Piamon, el más anciano de los anacoretas y era presbítero, los recibió y les explicó que había tres géneros de monjes en Egipto: los cenobitas que vivían en comunidad, los anacoretas que pasaban a la soledad perfecta y los sarabaítas o monjes falsos y vagabundos. Les explico cómo los cenobitas eran del tiempo de los apóstoles y eran reliquia de la vida común de Jerusalén. De ellos nacieron los anacoretas y dice que Pablo y Antonio eran los primeros. Con las persecuciones de Lucio, obispo arriano, en el imperio de Valente, el llevaba limosnas a los monjes desterrados a las minas del Ponto en Armenia, allí conoció otro tipo de monjes llamados ermitaños libertinos que para huir de la obediencia vivían solos y tomaron pronto el nombre de anacoretas.

---

<sup>39</sup> Pinufio había llegado a Tabena vestido de seglar pues había huido de su monasterio, trabajó en labores pesadas durante tres años. Sus monjes lo buscaban por todas partes, uno de ellos lo encontró en Tabena acarreado estiércol y preparando la tierra para sembrar verduras. Al conocerlo se echó a sus pies. Los monjes al tener noticia de aquel hecho le pedían perdón, se lo llevaron sus monjes pero al poco se volvió a escapar llegando a un monasterio de Belén donde estaban Casiano y Germano, compartió celda con ellos y de nuevo unos monjes egipcios que iban a visitar los santos lugares lo conocieron y se lo volvieron a llevar a su monasterio.

<sup>40</sup> Desde niño Arquebio se retiró a un monasterio a cuatro millas de la ciudad donde estuvo 50 años sin ver a ninguna mujer, se enteró que su madre había quedado viuda y tenía una deuda de 100 sueldos de oro, trabajó de noche y día hasta ganar aquella cantidad, se la envió a su madre que quedó libre de aquello.

Casiano y Germano fueron al monasterio del abad Pablo que contaba con 200 monjes, un anciano llamado Juan les razonó la diferencia entre la vida cenobita y la del anacoreta con sus ventajas y peligros de cada una. Conocieron después al abad Teonas que les hablaba de los diezmos, de la cuaresma, de los ayunos cuaresmales que eran 36, ilusiones nocturnas y algunos pasajes de las Escrituras. Pensaron volver a su tierra y formar monasterios contando con las riquezas de sus familiares, se lo explicaron al abad Abraham que los disuade de tales ideas. En otro viaje a Esceta conocieron a varios solitarios famosos de los que aprendieron sabias lecciones.

Casiano nos informa de la vida de los monjes de Egipto, usaban túnica de lino que les llega a las rodillas o poco más, las mangas no pasan del codo para evitar que les moleste en el trabajo, a esta túnica la llaman colobio o lebitonio, no aprobaban los cilicios, la túnica es ancha y la sujetan con ceñidor o un cordón de lana, que desde el cuello pasa por los sobacos sin caer en los brazos, usan capillas o capuchos pequeños que llegan hasta los hombros, los usan de día y de noche, iban descalzos y si usan calzado por el frío o el calor era común al que llaman caliga, sobre la túnica llevan el mantelete o muceta que les cubre el cuerpo y las espaldas siendo esta de lino como la túnica. Encima llevan la melota o piel de cabra que a veces es de carnero u oveja. Llevan siempre bastón. El alimento diario era pan y agua, el pan era bizcocho, la ración es de doce onzas en dos panecillos que comen a la hora de nona y a la noche. Los domingos y tiempo de Pascua y si hay huéspedes suelen comer el primer panecillo al medio día. Los nuevos monjes al principio creen que es mucha comida pero al pasar un tiempo de comer sólo pan ven que aquella cantidad es necesaria. Algunos días hay algún extraordinario por lo que les dan una salsa con algo de aceite y sal, a veces les dan tres aceitunas, cinco guisantes, dos ciruelas y un higo. No tienen todos la misma ración, pues se atiende a la edad y robustez de cada monje, no aprueban los ayunos de varios días pues prefieren que se tome alimento diario. Se reúnen mañana y tarde para la oración, cantan doce salmos, hay dos lecciones de la escritura, una del Viejo Testamento y otra del Nuevo excepto sábados y domingos y tiempo pascual que las lecciones son del Nuevo Testamento, una de las epístolas o actas y otra del Evangelio. Tras cada salmo oran de pie y se postran por momentos para levantarse luego siguiendo las instrucciones del que preside. Guardan profundo silencio aunque estén reunidos muchos y solo se escucha al



cantor que lee el salmo o el presbítero que pronuncia la oración. El cantor permanece en pie y los demás sentados en asientos bajos por causa de los ayunos y trabajos que desarrollan. Si los salmos son largos los dividen. Llamen a la oración con una corneta o trompeta. Hay un encargado de despertarles que observa las estrellas. No existen campanas ni relojes. Tienen en las celdas una estera que tienden para dormir, la arrollan para sentarse, un haz de hojas de papiro común les sirve de cabezal de noche y de silla de día. Las esteras eran generalmente de junco o de hoja de palma que ellos mismos confeccionan. Los domingos y sábados se juntan a la hora de tercia para orar y recibir la comunión. El resto de la semana todos permanecen en sus celdas trabajando y orando pues están persuadidos que el trabajo y la oración son métodos primordiales para evitar el ocio y las tentaciones fijando el pensamiento en la oración, hacen labores fáciles y sedentarias fabricando cestos y esteras. No permiten que ningún monje reciba sin motivo cosa de subsistencia sino que trabajan para que les sobre de la comida y vestido logrando enviar limosnas a otros lugares necesitados como Libia además de cumplir con la hospitalidad y ayuda a los presos de las ciudades.

En el desierto de Esceta en este tiempo estaba el abad San Arsenio, diácono de la iglesia de Roma, encargado por el emperador Teodosio para que educara a sus hijos<sup>41</sup>. Los monasterios más antiguos estaban en la Tebaida inferior hacia el fondo del Mar Rojo: monte Colzino donde murió San Antonio, monte Pispero o la Montaña Exterior donde vivían muchos de sus discípulos llegando a 5000 gobernados por Macario y Póstumo. A la otra parte del Nilo estaba un monasterio cerca de Hermópolis con 500 monjes bajo San Apolón o Apolonio, encarcelado por orden de Juliano, estos tenían hábitos blancos, mucho aseo y comulgaban todos los días. San Isidoro gobernaba más de 1000 monjes que guardaban clausura. El presbítero Dióscoro gobernaba otros 100 monjes en la Tebaida y cerca de Andrinópolis había casi 2000 algunos de ellos anacoretas por lo que vivían en cuevas. En la Tebaida inferior estaba la ciudad de Oxirinco, sus edificios públicos y templos de los ídolos se convirtieron en monasterios lo que hizo que fuesen más que las casas de los particulares. Había en esta ciudad unas 20000 vírgenes y 10000 monjes, de noche y día solo se oían cantar alaban-

---

<sup>41</sup> Ver lo que decimos de Arsenio en el trabajo sobre el reinado de Teodosio publicado en este homenaje.

zas, había centinelas en las puertas para observar a los pobres y extranjeros que acudían al lugar pues todos querían ser los primeros para hospedarlos. En la Tebaida superior destacaba el monasterio de Tabena, fundado por San Pacomio, con 1400 monjes y a la otra parte del río el de su hermana con 400 religiosas. Viendo el santo abad que no habían fundó otro en Pibi y otro en Pannos con 300 monjes, se le agregaron después el de Quenobosque y otros. Amon o Amonas gobernaba uno que seguía la regla de Tabena con 3000 monjes. Nos relata San Jerónimo que el monasterio principal de esta regla se llamaba en egipcio Baum y que se juntaban a veces más de 50000 monjes para celebrar la Pascua, se juntaban en agosto para elegir los superiores y empleados, perdonar las faltas y reconciliar a los que tenían enemistades.

En una ciudad de la Tebaida superior había un monasterio de monjas con más de 100 mujeres famosas por su virtud, no bebían vino, ni comían frutas, ayunaban durante varios días, no se bañaban si siquiera los pies, guardaban clausura, trabajaban mucho y recibían las enfermedades como un beneficio divino. Una viuda les ofreció una renta anual de 20 o 30 libras de oro, la abadesa la rechazó y solo admitió aceite para las lámparas e incienso para el oratorio<sup>42</sup>. Cerca de la ciudad de Antinoe se documentan 12 monasterios de mujeres, en uno estaba la abadesa Tálida, de 80 años de vida monástica. Las monjas que eran 60 seguían a su abadesa y no tenían que cerrar con llave. Los domingos iban a la iglesia donde recibían la comunión pero una de ellas llamada Taor por su hermosura jamás salía del monasterio y se quedaba trabajando. Junto a Arsinoe el abad Serapion gobernaba más de 10000 monjes. En el desierto de Nitria había 5050 monasterios, tenían iglesia, ocho presbíteros y celebraban en el más antiguo. Cerca de ellos estaba el de Celdas y el monte de Ferme con 500 monjes donde vive San Pablo que oraba 300 veces al día y para contarlas llevaba piedrecitas que iba echando en un saquito, se encontraba cerca al de Esceta donde estuvieron los dos Macarios y Casiano. Cerca de Alejandría había 2000 monjes en varios monasterios, en Canope otros muchos como el de Metanea, en Pelusio estaba Isidoro. A finales del siglo IV se dice que había en Egipto más de 66.000 monjes y más de 20.000 religiosas además de particulares de gran santidad como nos dicen Evagrio, Paladio y otros coleccionistas de las vidas de los padres

---

<sup>42</sup> Una hija de esta viuda llamada Eufrasia o Eupraxia entró en este monasterio.

del desierto como las recogidas por Rosveido. Algunos monjes importantes desempeñaron cargos como el cuidar los caballos y jumentos del monasterio, si reciben donaciones las dedican a fundar iglesias, monasterios nuevos, enfermerías, hospederías, reparaciones de edificios antiguos. Las comidas era muy pobres, se alimentaban de lentejas crudas mojadas en agua, cocido de cebada sin sal ni aceite, a los enfermos se les proporcionaba leche y huevos, no comían carne ni bebían generalmente vino, otros comen solo frutas y legumbres pero no pan, pan y dátiles. Sobre la alimentación se reglamenta en los monasterios como ocurre con San Benito que confeccionó una regla que fue seguida en Occidente.

Sobre el monacato en Occidente sabemos que Casiano hacia el 409 pasó a las Galias donde fundo monasterios, los había en la zona del Eufrates como el de los Acemetas<sup>43</sup> fundado por San Alejandro, otros se fundaron en Constantinopla, en Ponto Euxino, Bitinia, monte Corifo donde estuvo San Simeón Estilita, Samosata, Telanisa, el desierto de Cutila, junto al Jordán, la Norica y tierras del Danubio, Viena, monte Jura, Lion, Monte Casino, España. Monte Sinaí y otros lugares que requieren estudios más amplios y detallados que este.

Sobre la vida de los monjes nos informa Juan Climaco en el siglo VI en su Escala del cielo o Climax. Refiere sobre la obediencia lo que había visto en un monasterio de 300 monjes cerca de Alejandría, había cerca otro pequeño monasterio llamado la Cárcel donde se encerraban voluntariamente los que habían cometido faltas graves para penarlas, nos dice que no había fuego, vino, aceite ni otro alimento excepto pan e hierbas, el lugar oscuro, sucio y espantoso, todo respiraba penitencia y tristeza. San Juan con permiso del abad estuvo un mes en aquella cárcel y nos dice: “Yo vi, muchos que pasaban la noche en pie al raso, luchando con la naturaleza por no dormirse. Unos con los ojos levantados al cielo pidiendo misericordia con suspiros y lamentos: otros con las manos atadas á la espalda, y la cabeza inclinada á la tierra juzgándose indignos de mirar al cielo. Algunos, postrados sobre el cilicio y la ceniza, daban golpes en el suelo con la frente, ó se los daban en el pecho con gemidos extraordinarios. Unos regaban el suelo con sus lágrimas: otros se lamentaban de no derramar bastantes. Unos gritaban como se suele en la muerte de los que más se quieren: otros retenían

---

<sup>43</sup> Acemetas significa los que no duermen pues cantaban de día y de noche alabanzas a Dios.

toda la pena en su interior. A unos vi que parecía que estaban fuera de sí, ya como insensibles sin movimiento, ya con los ojos fijos en el suelo, moviendo la cabeza de un lado á otro, y sacando de lo más profundo del pecho unos lamentos como bramidos de león. Estos con la más viva esperanza pedían á Dios el perdón de sus pecados: aquellos por un exceso de humildad se creían indignos de conseguirle; y otros pedían á Dios que los atormentase en esta vida, para que los tratase con misericordia en la otra. Las palabras de todos eran capaces de excitar á compunción hasta las piedras.

Ansiosos de padecer se exponían á los más ardientes rayos del sol en el verano, y al frío de la noche en el invierno. Tomaban unas gotas de agua y unas migajas de pan, para no morir de sed ó hambre, y luego arrojaban lo demás, juzgándose indignos del alimento de los hombres, por haber ofendido á Dios. Con tal tenor de vida ¡quán distantes habían de estar las risadas, las palabras viciosas, la cólera, la contradicción, la confianza, la diversión, la vanagloria! Tenían siempre la muerte á la vista. Se les oía exclamar: ¿En qué pararemos? ¿Cuál será la sentencia? ¿Qué fuerza tendrán nuestras súplicas saliendo de labios tan impuros? ¿Se dignará Dios de admitirlas? ¿Los ángeles de nuestra guarda se atreverán á presentarlas? A veces se animaban unos á otros á la esperanza en la bondad de Dios, á la constancia en la oración, al fervor de la penitencia, y á la mortificación de la carne”<sup>44</sup>.

Sobre la vida de algunas mujeres anacoretas y eremitas se puede ver la vida de Santa María Egipciaca. Se relata como un monje llamado Zósimo creía que había alcanzado el máximo grado de perfección y que nadie le podía enseñar nada sobre la vida monástica. En sueños se le oren a dejar aquel lugar y trasladarse a un monasterio levantado a orillas del Jordán donde vivían apartados del mundo, realizando labores manuales y alimentándose de pan y agua. Tenían la costumbre de que al oír misa y comulgar el primer domingo de Cuaresma cruzaban el río y se repartían por aquellos desiertos para vivir en soledad hasta el domingo de Ramos que volvían al monasterio para celebrar la Pasión y Resurrección, algunos se llevaban unas pocas provisiones y otros comían hierbas silvestres. Zósimo salió hacia el desierto donde tras unos veinte días vio una figura como de hombre que le llenó de terror pues creía ser una ilusión o un demonio. Comprobó que era algo

---

<sup>44</sup> Felix AMAT: *Tratado de la Iglesia de Jesucristo, ó historia eclesiástica, por el ilustrísimo señor Don...*, págs., 291-292.

desnudo, tostado al sol, cabello blanco muy corto que andaba muy rápido. Determinó seguirle pues creían que se trataba de un santo anacoreta. Cuando lo alcanzó aquella figura se dirigió a él llamándole por su nombre, le dijo que era una mujer y que le diera su capa para cubrirse. Comenzaron una conversación en la que ella le dijo que orara para que quedase ella libre de los pecados cometidos durante su vida. Le dijo que era egipcia, que con 12 años se había ido a Alejandría, que era ramera pública, que había estado en Jerusalén donde la gente iba a ver la Santa Cruz pero ella se sintió impedida por una fuerza oculta, determinó arrepentirse de todo y ante un cuadro de la virgen prometió convertirse si entraba en la iglesia para ver el leño de la Santa Cruz. Orando ante la Virgen se le reveló que se retirase al Jordán llegando a la iglesia de San Juan Bautista desde donde salió hacia aquellos desiertos. Hacía 47 años que viví allí, había comido de los panes que llevó consigo y de lo que había encontrado en aquellos parajes desérticos, se le rompieron los vestidos y sufrió los rigores del calor y el frío, estuvo 17 años sufriendo tentaciones y acordándose de los vinos, carne y pescado de Egipto pues en el desierto apenas encontraba agua, le relató otras cosas y le pidió que al año siguiente cuando pasase el Jordán le llevase la comunión el Jueves Santo. Al año siguiente se encontraba enfermo pero al llegar el Jueves Santo tomó el cuerpo y sangre de Cristo y una pequeña cesta de higos, dátiles y lentejas marchando a las orillas del río. Durante la noche se presentó ella en la orilla opuesta y haciendo la señal de la cruz pasó sobre las aguas, rezó el credo y el Padre Nuestro y recibió la comunión y volvió a pedirle que al año siguiente hiciera lo mismo. Zósimo le suplica que acepte la cesta pero ella solo comió algo de las lentejas. Al año siguiente cuando llegó Zósimo al lugar encontró el cadáver con una inscripción donde ponía María, la enterró con la ayuda de un león y volvió al monasterio donde murió a los 100 años<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> Albano BUTLER: *Vidas de los Padres, Mártires, y otros principales santos: deducidas de monumentos originales, y de otras memorias auténticas: ilustradas con notas de historiadores y críticos juiciosos, y modernos: corregidas, y aumentadas por manuscritos del mismo autor. Escribidas en el idioma inglés el célebre rev. Albano Butler: y las traducía al castellano el lic. D. Joseph Alonso Ortiz.* Tomo IV. Valladolid, 1790, pp. 115-124.

## OPINIONES SOBRE LA VIDA MONÁSTICA

La vida monástica fue ensalzada por los escritores cristianos como San Gregorio, San Jerónimo, San Atanasio, San Agustín y otros. Fueron atacados por muchos que les imputan que se desprendían de los vínculos y cargos de la sociedad, se iban a la soledad y no servían al estado con contribuciones y trabajos, ni a la iglesia en los ministerios y edificación de los cristianos. San Agustín los defendió argumentando que eran ejemplo de virtudes cristianas y sus oraciones beneficiosas para la Iglesia y el Estado, también recuerda el obispo de Hipona que en todo sitio hay monjes falsos, clérigos, fieles, hombres buenos y malos. Se argumentaba contra este tipo de vida que se debía retardar el ingreso en los monasterios a lo que contestaron San Ambrosio y San Basilio. El tema de la edad fue un argumento de muchos padres para retraer a sus hijos de abrazar el estado religioso. Los padres de la Iglesia advierten que la autoridad sobre los hijos tiene límites y lo otro es tiranía al obligar a los hijos a renunciar a su elección de estado pero que los padres deben educar a los hijos en el desprecio del mundo y el servicio de Dios. Por ello San Juan Crisóstomo escribió tres libros *Contra los perseguidores de los que promueven la vida monástica*. En estas obras dice que sufren persecución echándolos de todas partes con amenazas, compara los perseguidores con los bárbaros, con Nerón y el rico avariento, se admira que esta persecución se haga en medio de pueblos cristianos y en un imperio de príncipes católicos, uno de aquellos perseguidores había dicho: “impelido del demonio, con su abominable lengua se atrevió á decir, que se veía tentado á abandonar la fe, no pudiendo aguantar la vista de unos hombres de condición libre, ilustre nacimiento, y que podían gozar de una vida cómoda, y que con todo se entregaban á un tenor de vida tan duro y austero como el de los monges”<sup>46</sup>. Alude a las sátiras, calumnias y burlas de que eran objeto por parte de los ociosos en las plazas, tiendas y lugares donde se juntaban: “Uno se gloria de que llegó á dar de palos ó bofetones á algún monge, otro de que ha exasperado al juez contra ellos, otro de que ha hecho llevar alguno á la cárcel, otro de que los ha insultado en medio de la plaza, y todos celebran á carcajadas tan abomina-

---

<sup>46</sup> Felix AMAT: *Tratado de la Iglesia de Jesucristo, ó historia eclesiástica, por el ilustrísimo señor Don..*, pág. 294.

bles excesos”<sup>47</sup>. El santo lamenta que se realicen estos ataques y advierte a los calumniadores que son peores que los judíos y pueden recibir el castigo divino. Para evitar los tormentos eternos no basta la fe, es menester que la vida sea acorde con lo ordenado por las leyes cristianas, dice: “Yo quisiera aún más que vosotros, que no hubiese necesidad de retirarse á los monasterios, y que en las ciudades y pueblos fuesen las costumbres tan arregladas, que fuese por demás huir á la soledad. Pero estando los pueblos tan llenos de abominaciones y escándalos, y viendo que en la soledad fácilmente se cogen abundantes frutos de la verdadera filosofía: no debéis culpar á los que se retiran á aquel puerto, para huir de las borrascas del mundo, sino únicamente á los que han puesto las ciudades tan contrarias á la práctica de la verdadera filosofía, que los que quieren salvarse, se ven precisados á huir de ellas”<sup>48</sup>. Así en los poblados hay muchos peligros como tentaciones, impurezas, juramentos, envidia, soledad, ira, avaricia, murmuración, etc., que obliga a muchos a buscar la vida monástica. Añade: “¿no basta considerar el punto que estamos tratando? Estamos viendo que los mayores crímenes, y más feos pecados se cometen públicamente en los pueblos, sin el menor remordimiento; y siendo este el último extremo de la iniquidad ¿cómo es que estos nuevos legisladores no hacen ningún esfuerzo para contener á los que fomentan los vicios, y obran con tanta actividad contra los verdaderos maestros de la virtud, que no se proponen otro objeto que la enmienda y santificación de las costumbres? A los viciosos ni los sufren con pena, ni los acusan; pero á los que se dedican á una vida justa y virtuosa, ó á los que hablan en su defensa, todo es buscar medios de ultrajarlos y sufoarlos”<sup>49</sup>. Juan Crisóstomo habla de las riquezas, de las doctrinas sobre las mismas, pero que la riqueza de la virtud son más dignas de desearse pues no pueden ser robadas ni envidiadas, pone varios ejemplos históricos y llama la atención a los padres para que reflexionen: “consideremos á tu mismo hijo, y veremos que ha subido de punto su fama y honor con lo mismo que tú crees que le envilece y le abate. Hagamos que baxe de la soledad, y se presente en la plaza. Verás al

---

<sup>47</sup> Felix AMAT: *Tratado de la Iglesia de Jesucristo, ó historia eclesiástica, por el ilustrísimo señor Don...*, pág. 295.

<sup>48</sup> Felix AMAT: *Tratado de la Iglesia de Jesucristo, ó historia eclesiástica, por el ilustrísimo señor Don...*, pág. 296.

<sup>49</sup> Felix AMAT: *Tratado de la Iglesia de Jesucristo, ó historia eclesiástica, por el ilustrísimo señor Don...*, pág. 296.

instante que todas las gentes se vuelven hacia él, y que le están señalando con el dedo, como si hubiese baxado del cielo algún ángel. ¿Y no es esto la fama y la gloria? Seguramente con su vestido pobre y humilde será más celebrado y admirado que si fuese con diadema, vestido de oro y púrpura, con el mas lucido acompañamiento. Ver con tanto aparato á los emperadores y poderosos del siglo, es cosa regular, nadie lo admira. Mas al presentarse tu hijo descalzo, solo, mal vestido, y al correr la voz de que despreciadas las riquezas de tu casa, pisada la pompa del siglo, elevándose sobre todas las esperanzas humanas, se ha retirado al desierto, y vive contento con una vida pobre y laboriosa: todos sin duda alabarán y admirarán tanta grandeza de ánimo. Y seguramente la gloria no es otra cosa que la común opinión y alabanzas del pueblo, á las cuales sigue indefectiblemente el honor; pues todos honran y respetan al que admiran y aplauden”<sup>50</sup>. Habla del poder del monje al que no pueden dañar ni en sus bienes ni en su alma, perdona a sus enemigos, consueta a los afligidos, está libre de las cargas de este mundo ganado honor y virtud, dice: “tu hijo se hubiera hecho odioso á muchos: ahora todos le veneran con gusto. Porque si los hijos de pobres jornaleros y menestrales que abrazan esta filosofía, se ilustran tanto, que ninguno de los que obtienen las mayores dignidades del imperio, se desdeña de visitarlos en sus chozas, de hablarles, y comer con ellos: mucho mejor lo harán con un joven de tan ilustre nacimiento, tantas riquezas, y tan lisongeras esperanzas. De modo que estas circunstancias que alegas para justificar tu sentimiento, son las que hacen á tu hijo más recomendable, y le atraen más la atención y respeto de todas las gentes, que le tienen más por ángel que por hombre. Pues de tu hijo no pueden sospechar, como suelen de otros, que elija la vida monástica por el honor ó el dinero, ó por pasar de un estado humilde á otro distinguido. Estas sospechas, que en los demás son falsas y maliciosas, en tu hijo ni sombra tienen de apariencia”<sup>51</sup>. En el último libro llama la atención de que los padres tienen que educar cristianamente a los hijos y pecan más que si los matasen los que los ponen en peligro de perder sus almas. Lamenta la mala educación que se da a muchos a los que se les guía hacia conveniencias temporales induciéndolos a la riqueza y vanagloria encaminando al alma al abis-

---

<sup>50</sup> Felix AMAT: *Tratado de la Iglesia de Jesucristo, ó historia eclesiástica, por el ilustrísimo señor Don...*, pág. 300.

<sup>51</sup>Felix AMAT: *Tratado de la Iglesia de Jesucristo, ó historia eclesiástica, por el ilustrísimo señor Don...*, pág. 302.



mo y la perdición. Los padres se esfuerzan en construir magnificas casas, comprar haciendas, adquirir riquezas, fomentar la ostentación y el lujo lo que es añadir densas nieblas que impiden ver el camino de la salvación: “¿Cómo podré persuadirme, dice, que queráis que vuestros hijos se salven, si los inclináis á aquellas cosas, cuyos aficionados por sentencia de Cristo han de perecer eternamente? Nada omitís para que vuestro hijo tenga un buen criado, un caballo arrogante ó un vestido hermoso; pero para que él sea bueno, nada hacéis. No perdonáis trabajo para que salga primorosa la estatua que ponéis en vuestra casa, y para que el techo parezca de oro; pero para que el alma de vuestro hijo, sin comparación mas preciosa que todas las estatuas, sea verdaderamente de oro por la caridad, ningún cuidado ponéis”<sup>52</sup>. Para finalizar lo que importa en esta vida concluye: “Con estas consideraciones vencidos todos los reparos, procuremos ser padres de hijos esclarecidos, arquitectos de templos dedicados á Cristo, tutores de celestiales atletas, ungiéndolos, animándolos, y atendiendo con actividad á su dirección y consuelo, para tener parte en la gloria de sus coronas. Pero si intentáis impedirlos: vuestros hijos, si son fuertes, á pesar vuestro conseguirán la verdadera filosofía, y gozarán de sus comodidades. Pero vosotros solo atesoraréis inmensos tormentos, y alabaréis nuestra exhortación, quando ya no podrá seros útil”<sup>53</sup>.

San Gregorio alaba las virtudes de los solitarios que renuncian a las riquezas y placeres de la vida: “No solo las personas de humilde nacimiento, acostumbradas al trabajo y á la frugalidad, sino también muchísimas de las más ricas y nobles, para imitar á Jesucristo, emprenden una vida trabajosa, á que no estaban hechas, y practican las virtudes mas austeras, bien convencidas de su importancia, y de que la buena moral no consiste en palabras, sino en obras”<sup>54</sup>.

Los conventos de monjas son tan antiguos como los de monjes, desde el tiempo de San Antonio y San Pacomio encontramos a sus hermanas dirigiendo comunidades de mujeres. La regla de San Paco-

---

<sup>52</sup> Felix AMAT: *Tratado de la Iglesia de Jesucristo, ó historia eclesiástica, por el ilustrísimo señor Don...*, pág. 305.

<sup>53</sup> Felix AMAT: *Tratado de la Iglesia de Jesucristo, ó historia eclesiástica, por el ilustrísimo señor Don...*, pág. 310.

<sup>54</sup> Felix AMAT: *Tratado de la Iglesia de Jesucristo, ó historia eclesiástica, por el ilustrísimo señor Don...*, pág. 378.

mio se aplicaba a las mujeres sujetándolas a los mismos ejercicios y obligaciones que los hombres. Teodoreto cita monasterios con un número importante de monjas que se dedican a hilar lana. La leyenda de San Pafnucio y la ramera de Alejandría, Tais, nos permite conocer el tema de las mujeres y la dedicación de su vida a la divinidad. Vendió esta mujer cuanto tenía y repartió sus riquezas entre los pobres marchándose a la Tebaida dónde la esperaba Pafnucio que le ofreció una celda junto a un monasterio de religiosas donde permaneció encerrada más de tres años hasta su muerte.

En resumen la vida de los llamados solitarios tenía como fin lograr la perfección cristiana con la práctica evangélica de la continencia y la pobreza, trataban de conseguirla mediante la soledad, el trabajo, el ayuno y la oración. Se retiraban de las poblaciones y se iban al desierto que estaba apartado tras un largo camino. Los desiertos no eran florestas, ni tierras féculdas que pudieran desmontarse y cultivar sino lugares sin habitantes, valles áridos, montañas estériles y escarpadas con mucha arena y piedras. Los llamados solitarios se asentaban en lugares donde encontraban agua donde fabricaban sus pobres chozas con maderas o cañas que recogían. Trataban de lograr pureza de espíritu por lo que trataban de destruir los vicios y practicar virtudes con total libertad, combaten la avaricia mediante la pobreza, oponen la pereza con el trabajo confeccionando esteras y cestos de junco u hojas de palma, hacen limosnas porque ahorran el fruto del trabajo dada su gran austeridad, ayunan durante el año exceptuando la Pascua y los domingos, comían sólo pan y agua pues obtienen 12 libras romanas al día que era la ración que les bastaba además de dormir poco y trabajar mucho. Oponían la obediencia al orgullo. Cuando se llenaba una región los más exigentes buscaban otros terrenos apartados para continuar la tarea que se habían propuesto. Durante muchos años se poblaban los desiertos de penitentes que levantaban las manos al cielo en tanto que los pastores de la Iglesia combatían a los herejes o perseguían el vicio con sus escritos e instrucciones. A pesar de ello vendrían tiempos tempestuosos para la Iglesia que llenaron el siglo V y años sucesivos a los que tuvieron que hacer frente para conservar la pureza de la fe y de las costumbres cristianas. Egipto en tiempos de Juliano el Apóstata conoció tiempos revueltos, se atacó a San Atanasio, se persiguió a los monjes y monjas en nombre de los obispos arrianos y los funcionarios romanos sobre todo los prefectos lo que hizo que los cristianos volvieran a abandonar las iglesias y se unieran

para rezar en los cementerios y lugares apartados. Muchos eran castigados y enviados a los desiertos para morir de hambre, otros terriblemente azotados mueren y son arrojados a los perros y otras fieras. También en Persia y otras regiones se persigue a los cristianos, quedan excluidos del gobierno y empleos militares porque se negaban a desenvainar la espada. La vida de aquellos hombres se pone de manifiesto en las palabras de San Jerónimo al relatar su propia experiencia en Palestina; dice: “«Allí viví solo porque mi alma rebosaba de amargura. Tenía el cuerpo tan asqueroso por el saco que me cubría, y ennegrecióseme tanto la piel con los ardores del sol, que parecía un etíope. Pasaba días enteros llorando, suspirando, pensando en mi vida pasada, y si á pesar mío cedía al sueño, tendía en el desnudo suelo mi cuerpo tan demacrado, que los huesos se sostenían unos á otros. No hablo del beber y comer; basta decir que entre los reclusos de aquella soledad, ni aun los enfermos beben más que agua fría, y que allá es un regalo el comer algo cocido.

Ardiente y apasionado, solitario, echando menos el mundo en el yermo, y el yermo en el mundo; caminante que busca albergue en todas partes, y se sobrecarga de trabajos como se cubre de arena para ahogar lo que ahogar no puede; marinero náufrago, peregrino salvaje y desnudo, llevé mis dolores á los lugares donde padeció el Hijo del Hombre, y agobiado de recuerdos apenas podía sostenerme al pie de la Cruz.

¡Cuántas veces desde mi retiro al desierto imaginé hallarme todavía entre las delicias de Roma! Tenía el rostro surcado por los ayunos, y mi alma empero ardía en el fuego de la concupiscencia, en un cuerpo falto de calor. Muerta estaba ya mi carne antes de la destrucción completa del hombre, y mis pasiones aun hervían. No sabiendo, pues, dónde hallar socorro, postrábame á los pies de Jesús crucificado, regábalos de lágrimas, enjugábalos con mis cabellos, y esforzábame para sujetar esta carne rebelde pasando semanas enteras sin comer..

Huía de la celda como de una peligrosa confidente de mis devaneos, y me internaba en los desiertos más horrorosos; si reparaba en algún tenebroso barranco, en algún peñasco herido del rayo, lo elegía para orar y convertirlo en cárcel de mi miserable cuerpo. Y Dios es testigo de que tras copiosas lágrimas, alzados los ojos al cielo durante largo espacio, á veces se me figuraba estar entre los coros de los ángeles. Entonces, henchido de inefable júbilo, cantaba al divino Consola-

dor: «Tras tí corremos, al olor de tus perfumes.»<sup>55</sup>. La voz de los solitarios de las Tebaidas anunciaban los profundos cambios que se iban a producir en el mundo. Muchos peregrinos medievales visitaron aquellas tierras para purgar sus pecados y aprender de aquellos santos anacoretas y eremitas. Muchos recogieron recuerdos de aquellos años del siglo IV en el que la vida espiritual prevalecía sobre los bienes terrenales especialmente en el vestido y la comida.

Respecto a las mujeres desde el tiempo de los apóstoles muchas prometieron el voto de castidad por lo que permanecen vírgenes. Ello llevó a Tertuliano a llamarlas eunucos voluntarios. San Ambrosio menciona muchas consagradas a Dios que reciben los velos de manos de los obispos en la misa. Otras prometían su virginidad sin recibir aquellos velos pero se identificaban por sus vestidos y hábitos negros o de color modesto para expresar el estado que profesaban. Las más estrechas eran las de Siria que se llaman Hijas del Pacto o Bnoth-Kiama, o diaconisas y canonisas, porque no sólo hacían voto de castidad sino que además cantaban el oficio divino en las iglesias. Estas vírgenes vivían en sus casas particulares antes de la fundación de monasterios pero nunca viven con hombres en la misma casa como especifica San Cipriano. Este nos dice que si alguna incurría en alguna incontinencia se tenía por incestuosa y adúltera no a sus marido sino a Cristo. Tertuliano las llama sacrílegas pues muchas dejaban el hábito. Las que permanecen dedican mucho tiempo en la soledad, himnos, oraciones y ayunos y eran semejantes a lo que nos dicen San Ambrosio, San Jerónimo y otros sobre las monjas.

La vida ascética de Egipto para algunos autores se remonta a tiempos de San Marcos evangelista pues según la tradición cristiana éste predicó en Egipto el año 49. La Crónica Oriental dice que desembarcó en Cyrena en Pentapolis de Libia donde convirtió a muchos por sus milagros demoliendo templos de los ídolos. Llevó el cristianismo a la Tebaida y otras partes donde estuvo varios años hasta llegar a Alejandría donde formó una iglesia numerosa al convertir a muchos judíos como dicen San Jerónimo y Eusebio, se llamaron terapeutas y fueron los fundadores de la vida ascética en Egipto. Para algunos estos terapeutas era una secta de los esenos que se extendieron por las tierras egipcias, vivían retirados del mundo, disponían sus haciendas en favor

---

<sup>55</sup> D. MARIA BERNARDO: *Los héroes del cristianismo al través de las edades, por...*, págs., 265-266.

de sus parientes, leían libros santos, eran muy dados a la meditación, no comían ni bebían antes de ponerse el sol, practicaban toda clase de austeridades, sus mujeres observaban una virginidad perpetua por motivo de su religión.

## ALONSO DE CARVAJAL EN ZÚJAR (BAZA). DONACIÓN DE SUS PROPIEDADES A ANTONIO SÁNCHEZ DE SARAJOSA\*.

*Alonso de Carvajal in Zujar (Baza). Donation of their properties to Antonio Sánchez de Sarajosa.*

Manuel ESPINAR MORENO\*\*

**RESUMEN:** En este trabajo analizamos la donación de los Reyes Católicos a Alonso de Carvajal en la villa de Zújar (Baza). Este capitán sirvió a los monarcas en la Guerra de Granada. Fue enviado posteriormente a las tierras del reino de Nápoles para luchar junto al Gran Capitán. Allí tuvo un enfrentamiento con el contador Mexía que había desafiado a su señor don Alonso de Carvajal. D. Alonso envió a unos escuderos de su capitanía para que dieran muerte al contador. Uno de ellos fue Antonio Sánchez de Sarajosa. Este dio muerte a Mexía pero fue castigado por el Gran Capitán que ordenó cortarle la mano derecha. Esta situación lo inutilizó para la guerra. Don Alonso en pago le donó las propiedades que tenía en la villa de Zújar. Los documentos, pleitos, presentación de testigos, etc., han permitido reconstruir los bienes urbanos y rústicos donados, su procedencia, ubicación, superficie y otros aspectos que nos ayudan a ver el período de la repoblación y lo ocurrido después.

**PALABRAS CLAVE:** Repoblación de Baza. Historia de Granada. Guerra de Italia. Economía y sociedad de los siglos XV-XVI. Personajes históricos.

**ABSTRACT:** In this work we analyze the donation of the Catholic Kings to Alonso de Carvajal in the village of Zujar (Baza). This Captain served to the monarchs in the War of Granada. He was subsequently sent to the lands of

---

\* Fecha de recepción del artículo: 7-2-2017. Comunicación de evaluación al autor: 15-3-2017. Versión definitiva: 20-5-2017. Fecha de la publicación: 11-2017.

\*\* Doctor en Geografía e Historia. Catedrático de Historia Medieval. Departamento de Historia Medieval y CCTTHH, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada, Campus Universitario de Cartuja, 18071 Granada, España. C. e. mepinar@ugr.es.

the Kingdom of Naples to fight alongside the Great Captain. There, He had a confrontation with the counter Mexia, who had challenged to his Lord don Alonso de Carvajal. D. Alonso sent to some Squires of his captaincy to give death to the counter. One of them was Antonio Sánchez de Sarajosa. This gave death to Mexia but was punished by the Great Captain that ordered cut him the right hand. This fact did to D. Alonso unusable for the war. Don Alonso donated to Antonio Sánchez his properties that had in the village of Zujar as a payment for that fact. The documents, lawsuits, presentation of witnesses, etc., have allowed to us to rebuild the goods urban and rustic donated, their origin, location, surface and others aspects that help us to see the period of the repopulation and after.

**KEY WORDS:** Repopulation of Baza. History of Granada. War of Italy. Economy and society of the XV – XVI. Historical characters.

## INTRODUCCIÓN

El Libro de Repartimiento de Baza es una de las fuentes esenciales para el estudio de la repoblación del reino de Granada como han puesto de manifiesto algunos de los investigadores más destacados en este tema. Sin embargo hasta hace pocos años no se habían utilizado otros documentos que complementan al anterior como ocurre con los fondos del Archivo de Protocolos de los que ya hemos dado a conocer algunos de ellos<sup>1</sup>. Hoy presentamos lo ocurrido con los bienes donados a don Alonso de Carvajal en Zújar que pasaron por su fallecimiento a su hijo Diego de Carvajal quien solicitó a las justicias bastatanas

---

<sup>1</sup> Manuel ESPINAR MORENO: “Notas sobre propiedades de algunas familias en Baza (1493-1520)”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, XII-XIII, 1984, pp. 25-45, cf. pág. 33. En este trabajo exponíamos como se realizaron las bases del repartimiento bastetano, confr. los trabajos de Miguel Ángel LADERO QUESADA: “La repoblación del reino de Granada anterior a 1500”, *Revista Española de Historia*, 110, 1968, pp. 489-563, cf. pp. 509-510. María del Carmen PAREJA SERRANO: *El repartimiento de Baza y la repoblación, siglo XV*, Memoria de Licenciatura, Granada, 1981, inédita. Luís MAGAÑA VISBAL: *Baza histórica*, Baza, 1978, tomo I, pp. 351-352, recoge el documento de 27 de marzo de 1491 por el que se nombran para realizar el reparto de los bienes a Antonio del Águila y a Gonzalo de Cortinas. Además pueden conf. María del Mar GARCÍA GUZMÁN: “La conquista de Baza vista desde Jerez de la Frontera”, *Rev. EPCCM*, 7-8, 2005-2006, pp. 163-186, [www.epccm.es](http://www.epccm.es), Manuel ESPINAR MORENO: “Partición de herencia de los repobladores bastatanos Juan Nuñez de Alameda y Teresa de Boyça”, *Rev. EPCCM*, 17, 2015, pp. 31-54, [www.epccm.es](http://www.epccm.es)

que le dieran traslado de todas aquellas escrituras que pertenecieron a su padre. Encontramos la particularidad de que muchas de aquellas propiedades las donó don Alonso a uno de sus servidores por cierto servicio que le hizo estando en Italia. Se trataba de Antonio Sánchez de Sarajosa que tuvo que acceder a los bienes tras un pleito con el regidor bastetano Juan de Araoz además de gastarse importantes cantidades en recuperarlas y ponerlas en explotación. Antonio Sánchez había perdido la mano derecha por castigo del Gran Capitán pues había dado muerte al contador Mexía que había desafiado a don Alonso de Carvajal. Aquel servicio fue premiado con las posesiones dadas por los Reyes Católicos a don Alonso en el reparto que se hizo de las tierras y casas de Baza y su tierra. No sabemos por qué Diego de Carvajal pide traslado de aquellas escrituras ante las justicias de Baza, posiblemente se trate de ayudar a Antonio Sánchez demostrando que todo aquello pertenecía a don Alonso y éste lo donó a Sarajosa por salir en su nombre ante Mexía cuando estaba sirviendo con él en Capua cerca de Nápoles. El hecho es que nos encontramos dos bloques de documentos sobre los que no nos dice nada el escribano pues como decimos unos son para demostrar que los bienes pertenecían a Alonso de Carvajal y otro sobre que este señor se los había donado a Antonio Sánchez de Sarajosa, los había recuperado de Juan de Araoz y había gastado sumas importantes para ponerlos en funcionamiento.

## **LAS PROPIEDADES DONADAS POR LOS REYES CATÓLICOS**

El 12 de mayo de 1533 el regidor de Baza, Carlos de Avalos, comparece ante el alcalde mayor de la ciudad de Baza, licenciado Martín López de Busto, nombrado por el Corregidor Don Hurtado de Mendoza, Corregidor de las ciudades de Baza, Guadix, Almería, Purchena y Vera con sus tierras nombrado por los reyes. Carlos de Avalos actúa en nombre de Don Diego de Carvajal, señor de la villa de Jodar y Tovaruela, mediante un poder dado por este señor y firmado de escribano público para que lo represente ante las justicias bastetanas y logre solventar una serie de cosas que afectaban a sus posesiones en esta ciudad y su tierra.

Presentado el poder ante las justicias expuso que en tiempo de los Reyes Católicos cuando se ganó la ciudad de Baza y su tierra los reyes hicieron merced de ciertas posesiones a Alonso de Carvajal, padre de



Diego de Carvajal, especificadas en el poder presentado y de otros bienes. De aquellas posesiones se le hizo entrega por parte de Gonzalo de Cortinas, repartidor de las heredades de la ciudad de Baza y su tierra que actuaba en nombre de sus altezas, de lo que se hizo escritura que se conservaba en el libro del escribano mayor Andrés de Torres o de su lugarteniente en aquel oficio. Tras la muerte de Alonso de Carvajal los bienes habían pasado a su hijo Diego de Carvajal por lo que tenía necesidad de tener copia de las escrituras asentadas en el libro por el repartidor Andrés de Torres. Tras la muerte de este escribano sus escrituras estaban en poder de su esposa o de su mayordomo por lo que solicita que se busque el Libro y se le de copia de todo lo que le pertenece “segund se contiene en las escrituras de merçed e posesyon e otros abtos que çerca dello pasaron questan en el Libro del dicho repartimiento, las quales dichas escripturas pertenecen al dicho señor don Diego de Carvajal como hijo y heredero legitimo del dicho señor Alonso de Carvajal, su padre, e por su fin e muerte y porque el dicho Andres de Torres, escrivano mayor del dicho repartimiento es fallestido y el libro original del dicho repartimiento donde están las dichas escripturas esta en poder de la señora doña Ysabel de los Covos, muger que fue del dicho Andres de Torres e de Pedro de Ledemo, su mayordomo”<sup>2</sup>. Por todo ello solicita al alcalde mayor que se busque el Libro, se busquen las escrituras originales de las mercedes y posesión y autos y que el escribano Juan de Ahedo saque un traslado donde se interponga decreto judicial para que sean válidas aquellas escrituras ante cualquier justicia si era necesario realizar alguna prueba sobre aquellas propiedades como se li hiciese el propio Andrés de Torres. Aquella petición realizada por Carlos de Avalos a las justicias de Baza se hizo ante los testigos Cristóbal de la Torre, Francisco de las Navas y Luís del Castillo, escribanos públicos de Baza.

El alcalde mayor tras escuchar y recibir la petición del regidor ordenó que trajesen el Libro del Repartimiento de Baza original para que tras verlo pudiese dar órdees de hacer lo que se le pedía. Por orden del alcalde Pedro de Ledesma que tenía el libro original de Andrés de Torres lo presentó diciendo “ser el libro original del dicho repartimiento el qual esta escripto en muchos pleigos de papel horadados con unas cubiertas de pergamino”<sup>3</sup>, tras verlo exigió a Carlos de Avalos

---

<sup>2</sup> Escribano Juan de Ahedo, Año 1534, fol. 733 r.

<sup>3</sup> Fol. 733 r.

que presentara testigos que certificasen que aquel era el verdadero Libro de Repartimiento que se había confeccionado por orden de sus altezas sobre las heredades y tierras repartidas en la ciudad de Baza y su tierra y las escrituras confeccionadas por el repartidor y sus escribanos “e que las cartas e escripturas que en el están escriptas e asentadas se da entera fee e crédito e aver pasado antel dicho Andres de Torres como escrivano del dicho repartimiento, e aquel ser fallescido”<sup>4</sup>, por lo que el alcalde ordenó lo que se le demandaba por parte del regidor. Por su parte Carlos de Avalos presentó por testigos de la información que se le requería a Pedro de Ledesma, Pedro de Santisteban y a Juan de Aguilar, escribano, vecinos de Baza. De todos ellos tomó juramento el alcalde y ordenó que de cada uno secretamente y en privado se le preguntara por el Libro y otras cosas que se remontan a aquella época en que se había confeccionado el libro. Además Carlos de Avalos presentó el poder original que le había entregado Diego de Carvajal para que en su nombre solicitase al alcalde mayor todo aquello. El documento con el poder tenía fecha de 7 de octubre de 1532. En el documento se dice que Diego de Carvajal, señor de las villas de Jodar y Tovaruela, recuerda y deja constancia por escrito que los Reyes Católicos hicieron merced a Alonso de Carvajal, su padre, ya fallecido de varias posesiones urbanas y tierras en la villa de Zújar, tierra y jurisdicción de Baza “de un meson y de un horno y un vaño y un molino en la villa de Çujar, tierra y juridición de la çibdad de Baça, que hal presente tenia y poseya el dicho mi señor y padre paçificamente, e ansy mismo le hizieron merçed juntamente con lo suso dicho de diez cavallerias de tierras en termino de la dicha villa de Çujar segund mas largamente se contiene en la dicha merçed a que me refiero, por virtud de la qual dicha merçed fue dada la posesyon del dicho horno y vaño e molino y meson e diez cavallerias de tierras a Rodrigo de Ubeda, criado del dicho Alonso de Carvajal, mi señor, con su poder bastante por virtud de lo qual todo el dicho Alonso de Carvajal, mi señor, lo tuvo y poseyó como cosa suya propia, y me pertenesçe a mi como a su hijo e universal erederor”<sup>5</sup>. Por todo ello le concede el poder a Carlos de Avalos para que en su nombre pueda sacar las mercedes dadas a su padre por los monarcas donde estaban asentados el molino, mesón, baño y horno más las diez caballerías de tierras

---

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> Fol. 734 r.

y todas las escrituras que sean necesarias con la especificación de la toma de posesión de aquellos bienes por parte de Rodrigo de Ulloa que representó a don Alonso de Carvajal, su señor. Si para sacar los documentos tiene que realizar alguna contienda o juicio le da poderes bastantes para que e su nombre obtenga lo solicitado ante cualquier juez o justicia de Baza o de otros lugares para que ordenen a un escribano que saque un traslado de aquellas escrituras “e pedilles y requerilles que manden a qualesquier escribano asy del repartimiento que se hizo en la dicha villa de Çujar como a otros qualesquier escrivanos en cuyo poder estén las dichas escripturas que se las manden dar firmadas e signadas en manera que haga fee, e sobre ello hazer todos los avtos e diligencias que sean necesarias hasta aver efeto la saca de las dichas escrituras, las quales asy sacadas podades resçibir en vos e daros por contento y entregado dellas, que siendo por vos resçibidas e cobradas en vuestro poder /fol. DCCXXXIII v/ las e por bien dadas y entregadas, e podades dello otorgar qualesquier escrituras de contento y entrego con las fuerças y firmezas que sean necesarias, las quales siendo por vos otorgadas yo las otorgo y e por firmes e valederas como sy yo mismo las diese e otorgase presente seyendo, que tan conplido y bastante poder como yo tengo para todo lo suso dicho tal e tan conplido y ese mismo doy e otorgo a vos el dicho señor Carlos de Avalos, o a quien vuestra merçed en mi nombre y en su lugar sustituyere, con todas sus ynçidencias e dependencias, anexidades e conexidades e con libre e general administración, e sy nesçesario relevacion vos relieve a vos e a ellos segund forma de derecho, e para aver por firme lo que hizieredes obligo mis bienes ávidos e por aver, en fe de lo qual otorgue esta carta antel escrivano publico e testigos de yuso escritos”<sup>6</sup>. Cuando se realizó aquel documento de poder en Jodar actuaron de testigos Luís de Godoy, Alonso Ferrandez y Hernando de León, criados de Diego de Carvajal. El escribano de este poder fue Sebastián Polido, escribano público y del concejo de Jodar y de cámara de su magestad. Firmaron el poder el señor Diego de Carvajal, el escribano y los testigos. Tras todo aquello se lo enviaron a Carlos de Avila, regidor de Baza, para que actuara ante el alcalde mayor y las justicias de Baza.

Tras todos estos pormenores los testigos presentados comenzaron a declarar lo que conocían sobre el repartimiento y el Libro realizado

---

<sup>6</sup> Fol. 734 r-v.

por el repartidor Gonzalo de Cortinas y el escribano Andrés de Torres. El primero de los testigos fue Pedro de Ledesma, tras prestar juramento ante el alcalde mayor expuso que sabía que Andrés de Torres fue escribano mayor del repartimiento de la ciudad y tierra de Baza por orden de los Reyes Católicos, que estos ordenaron repartir los bienes de la ciudad y su tierra, que ante aquel escribano y sus ayudantes se hizo el repartimiento que iban anotando y que hacían lo que ordenaba Gonzalo de Cortinas, repartidor de los bienes. Así quedaron anotadas y asentadas en el Libro de Repartimiento todas ellas. Dijo que había visto muchas veces el libro en poder de Andrés de Torres que lo tenía en su casa y era el original y de él se sacaban las donaciones y escrituras que le solicitaban las personas que tenían necesidad de poseer aquellos documentos las cuales las entregaba signadas de su nombre y firma “e que las tales escrituras se dava e da entera fee e crédito como a escrituras publicas e abtenticas, e que después de la fin y muerte del dicho Andres de Torres este testigo ha tenido e tiene el dicho libro original del repartimiento como persona que ha tenido e tiene cargo de la hazienda que quedo por fin e muerte del dicho Andres de Torres e ha visto sacar muchos traslados de las donaciones y escrituras que en el están escriptas y asentadas con abtoridad de juez e por ante escrivano publico, e que los tales traslados asy mesmo se ha dado e da entera fee e crédito, e questo es la verdad e lo que deste caso sabe por el juramento que fizo, e firmolo de su nombre”<sup>7</sup>.

Por su parte Pedro de Santisteban tras prestar el juramento dijo que efectivamente Andrés de Torres fue escribano mayor del repartimiento por provisión de los monarcas y que ante él y sus lugartenientes se hizo el repartimiento anotando lo que le ordenaban los reyes o Gonzalo de Cortinas, repartidor nombrado por los reyes, se anotaban las casas y heredades de la ciudad y su término como se contiene en el citado libro original que estaba e poder de Andrés de Torres. Todo esto lo conoce porque fue uno de los primeros pobladores de la ciudad y así vio como el libro era el original después de mostrárselo “que esto sabe este testigo porque es uno de los primeros vecinos que a esta çibdad se vinieron a vivir y avecindar al tiempo que la dicha çibdad se gano e se hizo el dicho repartimiento, e como a tal vezino le fue dada vecindad por el dicho Gonçalo de Cortinas, repartidor de sus altezas, la qual esta asentada en el dicho libro, e le fue dada synada del dicho

---

<sup>7</sup> Fol. 734 v.

Andres de Torres, e sabe e ha visto que al dicho libro e a las escripturas que en el están escriptas e asentadas, e que del se han sacado e sacan siendo synadas del dicho Andres de Torres e de su lugarteniente o con abtoridad del dicho juez competente después quel dicho Andres de Torres fallasçio se ha dado e da entera fee e crédito como a escripturas publicas e abtenticas, e questo sabe y es verdad por el juramento que fizo, e firmolo de su nombre”<sup>8</sup>.

El tercer testigo fue el escribano Juan de Aguilar, dijo que estando vivo Andrés de Torres lo vio tener el libro de repartimiento original en su poder y que se lo mostró muchas veces parasacar de aquel escrituras y documentos “e que deste mismo libro el dicho Andres de Torres como escrivano mayor del dicho repartimiento vido este testigo que saco muchas cartas e escripturas, e las dio signadas de su sygno como tal escrivano, e que a las tales escripturas se ha dado e da entera fee e crédito”<sup>9</sup>. Cuando falleció Andrés de Torres vio que el libro lo tenía Pedro de Ledesma como persona que tenía cargo de los bienes de Andrés de Torres “e que el mismo crédito que se dava al dicho libro en vida del dicho Andres de Torres se da agora a las escripturas que del se sacan con abtoridad de juez competente e por ante escrivano publico”<sup>10</sup>. Expuso que todo aquello era público y notorio en la ciudad y su tierra con lo que firmó su testimonio ante las justicias.

El alcalde mayor tras ver los testimonios sobre el libro ordenó al escribano Juan de Ahedo que buscase en este las escrituras a que se refería Carlos de Avalos. El escribano nos dice “las quales yo busque en su presencia y entre las otras escripturas que en el dicho libro están escriptas e asentadas halle un traslado de una merçed que paresçe averse hecho por los Reyes Catholicos de gloriosa memoria, nuestros señores, al dicho Alonso de Carvajal de çiertos bienes rayzes y heredades e de un poder que paresçe quel dicho Alonso de Carvajal dio a Rodrigo de Ubeda, su criado, para tomar la posesyon de los dichos bienes y heredades e de çiertos abtos de posesyon todo escripto en doss pliegos de papel todo lo qual el dicho Carlos Davalos en el dicho nombre pidió la fuese dado en la forma que lo tiene pedido”<sup>11</sup>. Exa-

---

<sup>8</sup> Fol. 735 v.

<sup>9</sup> Fol. 735 v.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> Fol. 736 r.

minadas aquellas escrituras por el alcalde mayor se dieron por buenas pues no estaban rotas, ni canceladas por lo que se manda que se saque un traslado para entregarlo a Carlos de Avalos signado y firmado para que se pudieran utilizar en todas las acciones que fueran necesarias como si estuvieran firmadas por el propio Andrés de Torres, escribano del repartimiento. El escribano Juan de Ahedo dice que sacó las escrituras siguientes como estaban asentadas en el Libro de Repartimiento de la ciudad y su tierra.

La primera de las escrituras se refiere a la donación que los Reyes Católicos hicieron a Alonso de Carvajal el 26 de Octubre de 1493, en esta se especifica que realizan aquella donación por los servicios que había hecho a la corona el que era alcalde de la villa de Zújar, señor de Jodar, le donan un mesón, un horno, un baño y un molino dentro de la población “lo qual vos teneys e poseeys paçificamente para qua sea todo vuestro e de vuestros herederos e subçesores e de quien de vos o dellos oviere cabsa de lo aver e tener e poseer, e para que podades hazer e hagades dello e en ello todo lo que quisieredes e por bien tovieredes como de cosa vuestra propia, libre e quita, avida de justo e derecho titulo”<sup>12</sup>. Además le donan diez caballerías de tierras en el término de aquella villa. Ordenan los monarcas a Gonzalo de Cortinas, repartidor de la ciudad de Guadix y de la villa de Zújar que le entreguen aquellas posesiones “que vos las de e señale en el dicho termino segund e tan cumplidamente e en la manera que se han dado e señalado por nuestro mandado a los otros alcaydes del Reyno de Granada que semajantes merçedes avemos hecho, e le mandamos que vos ponga en la posesión de todo ello e vos de la carta de donaçion que acostunbra dar como nuestro repartidor a las personas que semejantes merçedes avemos hecho”<sup>13</sup>. Ordenan también que las justicias de Zújar amparen y defiendan a Alonso de Carvajal y sus bienes, no den lugar a que nadie entre en aquellas posesiones ni molesten a su propietario, recordando de nuevo los bienes que entraba en aquella merced dicen los monarcas que debe ser guardada y si alguien trata de tomar posesión de ellas argumentando que le pertenecen no debe de tenerse en cuenta pues ellos donaban aquello que le pertenece a este colaborador de la corona. La merced esta firmada por los monarcas y Juan de la Parra.

---

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> Fol. 736 v.

A continuación encontramos una carta de poder de Alonso de Carvajal, Comendador de la orden de Santiago, señor de Jodar y Tovaruela y regidor de Baeza, de fecha de 23 de Noviembre de 1492, por la que envía a Rodrigo de Ulloa, su criado, para que en su nombre parezca ante el juez conservador de la orden de Santiago para que le de permiso a representarlo en todo lo que le concierne: “especialmente para que por mi y en mi nombre pueda paresçer e paresca ante nuestro juez conservador de la dicha horden de Santiago e hazer e haga por mi y en mi nombre çiertos abtos e pedimiento o pedimientos acerca de la esençion e libertad que nos los dichos comendadores tenemos por virtud de las bullas papales por ser esentos e exemidos de la jurisdicçion real e pedir que se seamos convenidos e juzgados por nuestro conservador, e pdir cerca dello qualesquier carta o cartas de ynibiçion al caso convenientes e hazer cerca dello todos los otros abtos e requerimientos e protestaciones segund que mas largamente por las dichas bullas nos es mandado en favor e ayuda de nuestro derecho e de la libertad e esen- /fol. DCCXXXVII r / çion de la dicha horden y Doyle e otorgole mas poder conplido al dicho Rodrigo de Ubeda, mi criado, para que por mi y en mi nombre pueda recabdar, aver e reçebir e cobrar todos e qualesquier maravedís que me sean devidos en qualquier manera por qualquier o qualesquier persona o personas e pedir e demandar quanta o quantas de qualesquier maravedís que me sean devidos e cobrarlos asy por juyzio como en otra qualquier manera, etc, que pueda dar e de de lo que asy en mi nombre cobrare e resçibiere carta o cartas, alvala o albaaes de resçibimiento de fin e quitamiento las quales yo he e desde agora yo he e avre syenpre por firmes e valederas asy como sy yo mesmo las diese e a ella presente fuese”<sup>14</sup>. Además le da poderes para que lo represente en todos sus pleitos y causas que sean en favor del derecho de Alonso de Carvajal ante cualquier juez, le concede que puede sustituir un procurador o más y respetar lo realizado por Rodrigo de Ubeda hasta finalizar los procesos que le afecten, se obliga a guardar lo contenido en el poder realizado a su criado. La carta esta fechada en Ubeda como hemos dijo el 23 de noviembre de 1492, firmada por Carvajal y los testigos Gonzalo de Carvajal, Pedro de Blas y Pedro de Lera. Todo se redactó ante el escribano público Juan de Alcaraz.

---

<sup>14</sup> Fols. 736 v-737 r.

El sábado 1 de marzo de 1494 Gonzalo de Cortinas, repartidor de las ciudades de Baza, Guadix y villa de Zújar, con los poderes que llevaba Rodrigo de Ubeda por parte de su señor Alonso de Carvajal y los documentos reales procedió a entregarle los bienes especificados en los documentos. Por ello le dona un mesón y un horno ubicado enfrente de aquel mesón, le dona además un molino que el dicho Alonso de Carvajal mando reconstruir pues quedaban restos del molino sobre un asiento viejo que estaba al lado de un arroyo que pasaba junto a la fortaleza de este lugar. Este molino había sido dado por Gonzalo de Cortinas a Alonso de Carvajal antes de esta posesión. Sabemos que el baño de Zújar había sido dado a Bernardo de Rojas pero se le quita para que pase a ser propiedad de Alonso de Carvajal por orden real por lo que el repartidor hace los cambios pertinentes. Por último le entrega las diez caballerías de tierras en distintos lugares de cultivo de esta población, sumaban 60 marjales con sus linderos. Todas ellas habían pertenecido al rey moro y por eso pasaron a sus altezas con lo que estos los donaban a Alvaro de Carvajal por los servicios prestados a la corona. En este momento el repartidor se los entrega a Rodrigo de Ubeda en representación de su señor ante los testigos Jorge Paez, Alonso de Córdoba y luís de Burgos, hijo de Diego de Burgos, vecinos de Baza como deja asentado el escribano.

Las tierras que pasaron a Rodrigo de Ubeda en representación de don Alonso de Carvajal nos dice el escribano que fueron las siguientes especificando sus medidas, linderos de cada una de ellas, lugar donde se encuentran situadas y otros pormenores que nos indican y ofrecen datos muy interesantes para el estudio de esta alquería bastetana. L 60 marjales entregados a Rodrigo de Ubeda estaban divididos en 22 bancales que alcanzaban la cantidad de 8'5 fanegas. En la descripción de cada una de ellas nos dice el escribano los estadales que tienen cada una de ellas. En el siguiente cuadro ofrecemos como estaban las propiedades rústicas dentro del término de Zújar.

Tierras entregadas a Alonso de Avalos en Zújar por los Reyes Católicos que eran del rey moro<sup>15</sup> y otros.

---

<sup>15</sup> Sobre propiedades del rey moro en Cúllar ya pusimos de manifiesto esta cuestión en ESPINAR MORENO, Manuel: "Bienes donados por don Enrique Enríquez al monasterio de Santa María de la Piedad de Baza (1492-1493) en Cúllar", *Homenaje al Prof. Dr. D. Manuel Vallecillos Avila y otros*, Granada, 1985, pp. 261-279. Además puede conf. ESPINAR MORENO, Manuel y MARTÍNEZ RUIZ, Juan: *Don Enrique*



| Categoría | medida        | Linderos  | Ubicación                     |
|-----------|---------------|---|-------------------------------|
| Bancal    | 125 estadales | Camino del Osario<br>Abenascar<br>Abenneyra<br>Ayen Ubecar                            | Camino del Osario             |
| Bancal    | 77 estadales  | Camino Real de Baza que va a Quesada<br>Aben Ubecar<br>Yça de Abenturi                | Camino Real de Baza a Quesada |
| Bancal    | 50 estadales  | Ali Alascar<br>Aben Alhaje<br>Alhagin<br>Camino Real de los Baños                     | Camino Real de los Baños      |
| Bancal    | 25 estadales  | El Vegili<br>Reduan<br>Contari<br>Albardín  |                               |
| Bancal    | 160 estadales | Omar Alhelta<br>Abrahen<br>Ubecar Aben<br>Nueyra<br>Caçan Cadalla<br>Camino de Mahaga | Camino de Mahaga              |
| 2 banales | 350 estadales | Audelmelique el<br>Contari<br>Mahomad<br>Alçoleyran<br>Reduan<br>Mahomad Alvergili    |                               |

*Enríquez (141.-1504). Conde de Alba de Liste.* Excmo Ayuntamiento de Baza-Excmo Diputación Provincial de Granada, Granada, 1991. Las propiedades de los monarcas nazaríes pasaron a la corona castellana y esta las donó a varios personajes como se ve en el caso de D. Enrique y Alonso de Carvajal.

|           |                               |  |                    |
|-----------|-------------------------------|--|--------------------|
| Bancal    | 100 estadales                 | Mahomad Abulfate<br>Mahomad Alcontari<br>Abrahen Ayd<br>Ali Abenlup          |                    |
| Bancal    | 67 estadales                  | Reduan<br>Abrahen<br>Mohomad Alvergili<br>Hamet<br>Abulhaçen                 |                    |
| 2 banales | 66 estadales<br>150 estadales | Mahomad Babo<br>Ayen Ubecar<br>Abulfad<br>Camino de Almoçala<br>Fadin Alazi  | Camino de Almoçala |
| Bancal    | 120 estadales                 | Camino de Gima<br>Haçen Alhayre<br>Ali Ubecar<br>Ayenlaroz                   | Camino de Gima     |
| Bancal    | 500 estadales                 | Mahomad Cala<br>Ali Arracan<br>Abenrramadan<br>Muça Alçafar<br>Haçen Alhayre |                    |
| Bancal    | 200 estadales                 | Day Ducayque<br>Dab Ramadan  |                    |
| Bancal    | 100 estadales                 | Reduan<br>Arracan<br>Tierra de la Iglesia<br>Gremi                           |                    |
| Bancal    | 90 estadales                  | Abdalla el Nayar<br>Yçaque<br>Açahar   |                    |
| 2 banales | 300 estadales                 | Hamed Altorayz   | Camino Real        |

|        |               |  |   |
|--------|---------------|--|---|
|        |               | Ali Bentari<br>Abenhendal<br>Camino Real de<br>Baza a Quesada                            | de Baza a Quesada   |
| Bancal | 330 estadales | Abrahen Ayd<br>Camino Real de<br>Baza<br>Camino  |   |
| Bancal | 150 estadales | Camino Real de<br>Baza a Zújar<br>Camino de<br>Foayas<br>Ali Bahala<br>La Rambla         | Caminos de<br>Baza a Zújar y<br>Camino de<br>Foayas y<br>Rambla |
| Bancal | 180 estadales | Camino de Fohayas<br>Hamed el Tabernaxi<br>Ali Ramadan<br>Ali Boyd<br>Mahomad Albar-didi | Camino de<br>Fohayas  |
| Bancal | 150 estadales | El Hontari<br>Ramadan<br>El cacis<br>Yçaque  |   |
| Bancal | 150 estadales | Haçen Alhayre<br>Culinalgufuli<br>Abdala Hadey<br>Rambla                                 |   |

La primera de las posesiones estaba situada junto al Camino del Osario o cementerio musulmán y las propiedades de tres vecinos de la alquería llamados Abenascar, Abenneyra y Aben Ubecar. No tenemos otras noticias sobre esta heredad que pasó a Alonso de Carvajal. La segunda es de menor extensión situada junto al Camino Real de Baza que va hacia la localidad de Quesada y pasa por esta hacia otros lugares, por dos de sus partes alinda con las posesiones de Aben Ubecar y por la otra con las de Yça de Abenturi. Otro de 50 estadales presenta

varios linderos como los anteriores, situado en el Camino Real de los Baños. El que solo tiene 25 estadales presenta también varios linderos aunque no sabemos cómo estaba situado en la vega de Zújar. En el Camino de Mahaga encontramos otro más grande pues tiene 160 estadales que alindan con las heredades de Omar Alhelta, las de Abrahen, las de Aben Nueyra, las de Caçan Cadalla y el Camino de este lugar de la vega.

A continuación, encontramos otros dos bancales juntos que tienen la extensión de 350 estadales, los linderos que presentan son por un lado las tierras de Avdelmelique el Contari, por otro las de Mahomad Alçoleyran, por otro las de Reduan y por el resto las de Mahomad Alvegili. En estos bancales hay un moral plantado en la hondonada que se llama entre los vecinos el Moral del Roydo<sup>16</sup>. Hay otro bancal de 100 estadales alindando con las posesiones de Mahomad Abulfate, las de Mahomad Alcontari, las de Abrahen Ayd y las de Abenlup. No nos dice el escribano en que Pago de la vega estaba esta finca. El que le sigue en la descripción de heredades es de 67 estadales, tiene como linderos las tierras de Reduan, las de Abrahen, las de Mahomad Alvegili y las de Hamet Abulhaçen, tampoco se nos ofrecen más datos sobre ella. Se describen otros dos bancales, el primero de ellos tiene una superficie de 66 estadales, el segundo de 150 estadales. Ambos tienen de extensión la cantidad de 216 estadales. Los linderos que presentan son por un lado las posesiones de Mahomad Babo, por otro las de Ayen Ubecar, por otro las de Abulfad y en el resto pasa el Camino de Almoçala además de alindar con las tierras conocidas como Fadin Alazi. El bancal de 120 estadales se ubica junto al Camino de Gima, alinda con fincas de Haçen Alhayre, las de Ali Ubecar y las de Ayenlaroz. Nos dice el escribano que en el cabo de esta finca había un moral.

Otras de las fincas que formaban parte de los bienes de Alonso de Carvajal eran en primer lugar un bancal de 500 estadales que tenían como linderos los terrenos de Mahomad Cala, los de Ali Arracan, los de Abenrramadan, los de Muça Alçafar y los de Haçen Alhayre. Esta finca tiene la particularidad de que en uno de sus extremos hay una parte de tierra llena de losas y piedras por lo que no se araba, es decir estaba totalmente perdida y sin cultivo. La siguiente tiene 200 estadales alindando con las de Day Ducayque y las de Dab Ramadan. En su

---

<sup>16</sup> No sabemos si se refiere a ruido o a derruido en sentido de caído.

cabecera posee otro pedazo de tierra lleno de losas por lo que tampoco se araba. Otro de los bancales es de 100 estadales, alinda con las posesiones de Reduan, las de Arracan, con tierra de la iglesia, es decir habices, y con las de Gremi.

Otro de los bancales alcanzaba 90 estadales de superficie cultivada, alinda con los de Abdalla el Nayar, con los de Yçaque y por dos de sus lados con las fincas de Açahar. Seguía otros dos bancales en dos pedazos de tierra que sumaban ambos 300 estadales, los linderos que preseta son por uno de sus lados las tierras de Hamed Altorayz, por otro las de Ali Bentari, por otro las de Abenhendal y por el resto pasaba el Camino Real de Baza a Quesada. Junto a esta vía de comunicación aparece otro de 330 estadales delimitado por las posesiones de Abrahen Ayd, el Camino Real, otro camino que va a unirse con el Real y que cerca esta finca por tres de sus lados. Otro alcanza 150 estadales, alinda con el Camino Real de Baza que va a la localidad de Zújar, co el Camino de Foayas, con las tierras de Ali Bahala y con una Rambla donde se encuentra un saltadero de agua. La situación de estas fincas es interesante pues por ellas pasan varios caminos entre los más importantes estaban los llamados Real y Foayas además de la existencia de la Rambla donde había agua para regar y beber pues el escribano cita el saltadero del agua.

Lus últimos tres bancales de detallan por el escribano diciéndonos que uno tiene la extensión de 180 estadales, alinda con el Camino de Fohayas, con las posesiones de Hamed el Tabernaxo, las de Ali Ramadan, las de Ali Boayd y con las de Mahomad Albardidi. El segundo de los bancales es de 150 estadales de superficie alindanco con las tierras de el Hontari, las de Ramadan, con las del Caçis y las de Yçaque. El último de los bancales de este lote es también de la misma superficie que el anterior, presenta como linderos los de Haçen Alhayre, una viña de Culinalgufuli, otra viña de Abdalla Hadey y finalmente con la Rambla.

Todos ellos sumaban la cantidad de 22 bancales como hemos dicho con una superficie total de 3440 estadales<sup>17</sup> que son 8'5 fanegas<sup>18</sup> o 60

---

<sup>17</sup> *Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española*, Tomo I, pág. 600. El estadal es una medida de longitud que tiene cuatro varas, equivalente a tres metros y 334 milímetros. El estadal cuadrado es una medida superficial agraria que tiene 16 varas cuadradas y equivale a 11 metros, 17 decímetros y 56 centímetros cuadrados.

marjales de tierra. Estos datos nos permiten comprobar como el marjal<sup>19</sup> alcanza 57'33 estadales y la fanega alcanza en las tierras de Zújar la cantidad de 404'70 estadales y 7'05 marjales. De todas estas posesiones nos dice el escribano que tomó posesión Rodrigo de Ubeda en nombre de su señor el 3 de Marzo de 1494, se expresa así el documento: "En el Campo en el rincón que se dize de Almarhuan lunes tres de março de noventa e quatro años el dicho Gonçalo de Cortinas por virtud del poder que del Rey e de la Reyna, nuestros señores, e de la carta de merçed de sus altezas, e del poder que mostro Rodrigo de Ubeda, segund antes esta escripto, dio e puso en la posesión al dicho Rodrigo Dubeda sobre los dichos sesenta marjales de tierra para en cuenta /fol. DCCXXXIX r/ de las dichas diez cavallerias de tierra"<sup>20</sup>.

Las diez caballerías de tierras sumaban en total 200 fanegas, de ellas se le entregaron como hemos dicho 8'5 fanegas en bancales. En cumplimiento de esto en el campo en el lugar llamado el Rincón de Almarhuan o Almaruha, pues así aparece escrito en el documento, se le dieron otras posesiones en el llamado Rincón del Sylo. En el primer pedazo llamado el Rincon de Almaruha que partía con el mojón de Freila y estaba cerca el otro lote de tierras situado en el Rincón del

---

<sup>18</sup> *Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española*, Tomo I, pág. 631. La fanega del árabe faniqa, es una medida para áridos. Como medida de capacidad según el marco de Castilla tiene 12 celemines y quivale a 55 litros y medio, pero esta cabida es muy variable según las distintas regiones de España. En tierra es la superficie donde se puede sembrar una fanega de grano. Según el marco de Castilla tiene 576 estadales cuadrados y equivale a 64 áreas y 596 miliáreas pero varía según las regiones.

<sup>19</sup> El marjal equivale a 5 áreas y 25 centiáreas, se utilizó en la etapa nazarí en tierras de regadío (marÿa) frente al cadae o cadah para las de secano, aproximadamente equivale a 527 metros cuadrados. Cf. MORELL Y TERRY, L.: *Equivalencias métricas de la provincia de Granada*. Granada, 1909. ESPINAR MORENO, M.: "Medidas de peso, capacidad y otras en las Alpujarras según los Libros de Habices", *Cuadernos de Geografía*, 11, Granada, 1983, pp. 309-318. Dice Ibn Al-Ëay...b: (marØe), es una superficie de tierra que tiene 40 codos raššašies de lado. Esta medida solía variar entre unas zonas y otras del reino. El marjal utilizado en la Vega de Granada valía 100 estadales cuadrados o 528,24 metros cuadrados. En otros lugares del Reino de Granada y Marruecos utilizaban el marjal de 64 cañas (qa ; aba), o 436,7106 metros cuadrados. En Lugo y Orense y en Ugíjar, utilizaban el marjal que valía 625 varas castellanas, 5. 625 pies cuadrados, 436,7106 metros cuadrados, mientras que el marjal de Orgiva, Motril, Granada, y Santafé, era de 500 metros cuadrados; en otras zonas, equivalía a 527 metros cuadrados. Aunque es una medida de regadío también la encontramos en el secano.

<sup>20</sup> Fols. 738 v-739 r.

Sylo, en medio de ellos estaban las posesiones de los Gontariles. En señal de posesión Rodrigo de Ubeda se bajo de su caballo y en señal de posesión arrancó una manada de masiega y volvió a subirse en el caballo para cabalgar por aquellas tierras de su señor don Alonso de Carvajal. Todos estos actos de entrega y posesión se realizaron ante los testigos Francisco de Peñasco, vecino de Baza, y Alonso de Burgos, vecino de la villa de Zújar, Francisco de Vargas, vecino de Jodar, y el escribano.

En el primer lote o pedazo de tierra conocido como el Rincón de Almarhuan había 100 fanegas, comienzan a contarse desde una vuelta que da el río y alinda con otro rincón de tierras de los Gontariles y con el Camino de Freila y con el río de Zújar, llegaba esta posesión por otra de sus partes hasta el pie del Puerto de la Cebada llegando hasta una acequia para llegar al comienzo del Rincón de Marhuan que iba por el pie de unas torrenteras hasta la misma acequia. Como vemos era un lote importante además de que estaban todas ellas juntas lo que facilitaba su explotación. El otro pedazo llamado el Rincón del Sylo o Silo tiene 60 fanegas, nos dice el escribano que “en algaravia se dize Onma”, comenzaba desde un álamo plantado allí junto a la linde de la posesión de los Gontariles y alindando con las tierras del Marhuan y con el río que lo cercaban alrededor y se juntaba a las torrenteras que se entendía toda la vuelta del río. Por la parte alta también había otras torrenteras y debajo de estas pasaba la acequia principal, por allí en una vuelta estaba la cabezada que alindaba con posesiones de Garde de Albeytar.

Después de presentarnos la relación de propiedades que pasaron por merced de los reyes a Alonso de Carvajal nos dice el escribano que se sacaron todas estas escrituras del libro del repartimiento, fueron corregidas por él, sobre ellas puso el alcalde mayor su autoridad y decreto judicial y lo firmaron de sus nombres para entregarlas a Carlos de Avalos. Todo ello lo firma el licenciado Busto.

### **DONACIÓN DE ESTAS PROPIEDADES A ANTONIO SANCHEZ DE SARAJOSA**

Las propiedades de don Alonso de Carvajal de Zújar pasaron a poder de Antonio Sánchez de Sarajosa por donación de este señor a su criado y colaborador. La donación se realizó estando en Italia luchando en Capua y Nápoles como nos relatan varios testigos que estuvieron presentes en aquellos momentos en las guerras italianas. Así Juan

de Ahedo toma a varios testigos presentados por Antonio Sánchez de Sarajosa testimonio de lo ocurrido y cómo aquellos bienes pasaron a Antonio por donación de don Alonso de Carvajal. En 1534 ante la petición de Antonio de Sarajosa al alcalde mayor de Baza de que le entregara aquellas posesiones de Zújar se presentaron varios testigos por parte de Sarajosa. Tenían que responder a varias preguntas como las siguientes:

1.- Si conocían a Alonso de Carvajal y a Antonio Sánchez de Sarajosa.

2.- Si habían oído decir que estando don Alonso de Carvajal en la ciudad de Capua envió a Antonio de Sarajosa a la ciudad de Nápoles para que diera muerte al contador Mexía por cierto enojo que Carvajal tenía contra este, así fueron él y otros dos escuderos de la capitania de Carvajal hasta aquella ciudad para dar muerte a Mexía.

3.- Si saben que Antonio de Sarajosa junto con los otros dos escuderos dieron muchas cuchilladas al contador Mexía hasta que lo dejaron por muerto por orden de don Alonso de Carvajal.

4.- Si por haber cometido aquel delito dentro de Nápoles la justicia lo prendió y preso fue presentado ante el Gran Capitán que ordenó cortarle la mano derecha con la que había dado las cuchilladas a Mexía. Y si saben como se la cortaron.

5.- Si saben que en remuneración de aquel servicio hecho a favor de Alonso de Carvajal ante la pérdida de la mano derecha le había hecho merced de una hacienda que tenía en la villa de Zújar para que fuera de este criado como suya propia pudiendo hacer con ella lo que quisiese.

6.- Otras cosas que supiesen sobre aquel particular estando sirviendo a don Alonso de Carvajal.

Tenían que responder a todo aquello a petición de Antonio de Sarajosa que quería demostrar ante las justicias bastetanas que aquellos bienes le pertenecían desde que se los donó su señor don Alonso de Carvajal por aquellos servicios que le prestó y porque había quedado inutilizado al perder la mano derecha por el castigo de matar al contador Mexía, como consecuencia el Gran Capitán lo castigó dejándolo manco.



Sabemos que el 10 de abril de 1534 Antonio Sánchez de Sarajosa se presentó ante el alcalde mayor de la ciudad de Baza, licenciado Martín de Busto, en nombre de don Hurtado de Mendoza, Corregidor de la ciudad y de las otras ciudades de su gobernación, y ante el escribano y testigos presentados pidió que se le reconocieran aquellas propiedades donadas años antes. Antonio Sánchez de Sarajosa era vecino en estos momentos de la ciudad de Purchena, solicita a las justicias de Baza que busquen en las escrituras unos documentos que aludían a aquella donación pues el año de 1510 ante el escribano Juan Perez de Pareja, escribano público de la ciudad de Baza se había tomado declaración a varios testigos que relataron lo ocurrido en Nápoles y la merced que recibió de su señor don Alonso de Carvajal. Ahora tenía necesidad de aquellos documentos donde estaban los dichos de los que conocieron los hechos “e pregunto por un ynterrogatorio que presento siendo teniente de corregidor el bachiller Narbaes por el señor don Antonio de la Cueva, corregidor de la dicha çibdad de Baça, del qual dicho e deposición tiene nesçesidad, que pedia e pidió al dicho señor alcalde mayor lo mande buscar entre los registros y escrituras del dicho Juan Perez de Pareja que estava en poder de Diego del Puerto, escrivano publico de la dicha çibdad en cuyo ofiçio suçedio, e hallado le mande dar un traslado en publica forma para guarda de su derecho e pidiolo por testimonio”<sup>21</sup>.

El alcalde mayor ordenó al escribano Juan de Ahedo que buscara aquellos testimonios entre las escrituras de Juan Pérez de Pareja, escribano difunto que pasaron a Diego del Puerto, y una vez encontradas las llevara ante él para darle copia autorizada a Antonio Sánchez de Sarajosa como solicitaba para que se hiciera justicia en aquel asunto. Actuaron de testigos de estos hechos Cristóbal de Aguirre, Salvador de Baeza y Pedro de Santiago, vecinos de la ciudad de Baza. El escribano nos relata como aquel mismo día buscó entre los papeles la declaración de los testigos y que las encontró entre los documentos y registros del escribano Juan Pérez de Pareja. Una vez hallados los testimonios los llevó ante el señor alcalde mayor. Antonio Sánchez de Sarajosa dijo que eran los documentos que él necesitaba. El alcalde mayor tomó en sus manos los documentos, los examinó y dijo que se diera traslado de todo ello al demandante dejando constancia que se trataba de escrituras del escribano que lo redactó. Se vió por los testi-

---

<sup>21</sup> Fol. 74 r.

gos que efectivamente era la letra de Juan Pérez de Pareja, escribano difunto, cómo había sido escribano de la ciudad de Baza, y que a sus escrituras se les daba entera fe y crédito. Comprobado todo esto se soicitó a Antonio Sñánchez de Sarajosa que presentara testigos que cortoboraran todo aquellos para darle los documentos autenticados para que sirvieran en juicio o fuera de el si las necesitaba sobre la hacienda de Zújar. Actuaron de testigos los expresados anteriormente.

Antonio Sánchez de Sarajosa presentó por testigo a Pedro de Ledesma, escribano de sus majestades, vecino de la ciudad de Baza, de este tomó juramento en forma debida de derecho el alcalde mayor, nos dice el escribano “e siendo preguntado acerca de lo suso dicho e siéndole mostrado el dicho e deposiçion del dicho Antonio Muñoz dixo que este testigo conosco muy bien la letra del dicho Juan Perez de Pareja, escrivano difunto, e sabe que el avto de como se presento el pedimiento e ynterrogatorio por el dicho Antonio Sanchez antel bachiller Narbaez, teniente que a la sazón hera desta dicha çibdad, e lo respondido por el dicho teniente, y el dicho e deposiçion del dicho testigo es de letra del dicho Juan Perez de Pareja, e sabe que hera escrivano publico de la dicha çibdad e se dava entera fee a todas las escripturas que antel pasavan e se otorgavan como tal escrivano, e que siendo bivo el dicho Juan Perez de Pareja vido este testigo entre sus escripturas el dicho e deposiçion del dicho testigo y el pedimiento e ynterrogatorio por donde se toma y examino, e que deste negoçio esto sabe y es verdad so cargo del dicho juramento que hizo e firmolo de su nombre. Pedro de Ledesma (rubrica)”<sup>22</sup>.

El segundo de los testigos aportador por Antonio Sáchez de Sarajosa fue Pedro de Burgos, también vecino de Baza “del qual el dicho señor alcalde mayor tomo e reçibio juramento en forma devida de derecho, e siendo preguntado çerca de lo suso dicho e siéndole mostrado el dicho e deposiçion del dicho testigo dixo que este testigo fue escriviente e oficial del dicho Juan Perez de Pareja, escrivano publico que fue de la dicha çibdad, difunto, de siete años poco mas o menos tiempo, e registrava e sacava en linpio las escripturas que antel pasavan e se otorgavan, e por esto tiene e tuvo muncha notiçia e conocimiento de su letra, e sabe que el avto de la presentación del pedimiento e ynterrogatorio para que se tomase el dicho del dicho Antonio Muñoz e lo preveydo e mandado por el bachiller Narbaez, teniente de

---

<sup>22</sup> Fol. 74 v.

corregidor que a la sazón hera de la dicha çibdad e lo respondido por el dicho Antonio Sanchez y el dicho e deposiçion del dicho Antonio Muñoz esta escrito de letra del dicho Juan Perez de Pareja, escrivano, porque este testigo la conoçe e sabe que el dicho Juan Perez de Pareja hera escrivano publico del numero de la dicha çibdad e se dava e da entera fee e crédito a todo lo que antel pasava e se otorgava e sus escripturas e registros, e que este testigo vido como se hallo el dicho e deposiçion del dicho testigo e pedimiento e ynterrogatorio entre las escripturas e registros que pasaron e se otorgaron antel dicho Juan Perez de Pareja y por esto este testigo tiene por çierto que la dicha presentaçion e exsaminaçion del dicho testigo paso antel dicho Juan Perez de Pareja como tal escrivano e que deste negoçio esto sabe y es verdad so cargo del dicho juramento que hizo e firmolo de su nombre. Pedro de Burgos (rubrica)”<sup>23</sup>.

Otro testigo fue Francisco de las Navas, también escribano público de Baza, sobre el que el alcalde mayor “tomo e reçibio juramento en forma debida de derecho e siéndole mostrado el dicho e deposiçion del dicho testigo e siendo preguntado çerca de lo suso dicho dixo que este testigo tuvo mucha notiçia del dicho Juan Perez de Pareja e conoçe muy bien su letra porque se la vido escrevir muchas vezes e sabe que la letra de la presentaçion del dicho ynterrogatorio e pedimiento e lo proveydo por el teniente e lo respondido por el dicho Antonio Sanchez y el dicho e deposiçion del dicho Antonio Muñoz esta escrito de letra del dicho Juan Perez de Pareja e sabe que fue escrivano publico del numero de la dicha çibdad e que se dava entera fe e credito y se da a sus escripturas que antel pasavan e se otorgavan e que deste negoçio esto sabe y es verdad so cargo del dicho juramento que hizo e firmolo de su nombre. Francisco de las Navas, escrivano (rubrica)”<sup>24</sup>.

Ante todos aquellos testimonios y comprobado que eran las escripturas del escribano que hizo los documentos el alcalde mayor ordenó sacar un traslado autorizado, signado y firmado para wue Antonio Sánchez de Sarajosa pudiera teerlo para guarda de su derecho, puso su autoridad y decreto judicial y lo firmó de su nombre ante varios testigos. De esta forma el escribano Juan de Ahedo hizo sacar y escribir un traslado de la presentación o pedimiento por parte de Antonio Sánchez de Sarajosa, del interrogatorio de los testigos y de lo proveido y orde-

---

<sup>23</sup> Fol. 75 r.

<sup>24</sup> Fol. 75 v.

nado por el alcalde mayor para que tuviera constancia de todo ello el solicitante. Nos encontramos como Antonio Sánchez de Sarajosa ya había hecho constar la merced realizada sobre las propiedades de Zújar ante las justicias bastetanas. De esta forma se había tomado testimonio a Antonio Muñoz, vecino de Baza, a petición de Antonio de Sarajosa también en aquellos momentos vecino de la ciudad, ante el bachiller Narvaez, teniente de Corregidor, por mandado de don Antonio de la Cueva, Corregidor de la ciudad por la reina doña Juana. Expuso Antonio Sánchez de Sarajosa que tenía necesidad de tener la declaración realizada por Antonio Muñoz para que quedara constancia de lo acaecido en Italia y la merced recibida de don Alonso de Carvajal. Pidió aquel testimonio porque Antonio Muñoz quería pasarse a luchar en la guerra de África por lo que necesitaba que testificara sobre todo aquello “e al tiempo e sazón que me convenga no podrá ser avido porque diponga su dicho e dipusiçion que le requiero al dicho señor teniente que en forma devida de derecho mande reçeibir del suso dicho el dicho juramento e diponga a las preguntas deste ynterrogatorio que hago presentación, y sy su merçed asy lo hiziere hasta lo que es obligado de otra manera lo protesto de me quejar a la Reyna nuestra señora o ante los señores presidente y oidores que residen en la çibdad de Granada o se cobran de su persona e vienes todas las costas, daños y menoscabos que sobre esto se me recreçiere y mas lo principal que estimo que valdrán dozientos mill maravedís”<sup>25</sup>. De esta forma ya en 1510 se dejaba constancia de los hechos pues de esta forma se podrían evitar problemas futuros como ocurriero años más tarde.

Sabemos que en Baza el sábado 5 de Enero de 1510 ante el bachiller Narvaez apareció Antonio Sánchez de Sarajosa, vecino de la ciudad, y presentó en audiencia de justicia una petición ante el bachiller Narvaez, teniente de Corregidor, por el señor Antonio de la Cueva, Corregidor de la ciudad por la reina, diciendo que tenía necesidad de tener el testimonio de Antonio Muñoz, vecino de Baza “para çierto caso que me conviene ad perpetuan ren memorian porque me tomo que al dicho Antonio Muñoz quiere pasar a la guerra de Africa”<sup>26</sup>. Por eso este día 5 de enero Antonio de Sarajosa pidió que se hiciera un interrogatorio ante el señor teniente donde se dejara testimonio de todo aquello en lo que se mostrara la merced que don Alonso de Carvajal le

---

<sup>25</sup> Fol. 76 r.

<sup>26</sup> *Ibidem*.

había hecho. Por orden de las justicias bastetanas fue recibido aquel testigo ante los testigos Juan Muñoz, zapatero, y Bernabé Sánchez, albardero. Tras prestar juramento Antonio Muñoz fue preguntado por lo siguiente:

1.- Fue preguntado si era pariente o amigo de Antonio Sánchez. Respondió que si era su amigo pero no eran parientes ni había sido sobornado, ni corrupto ni atemorizado para realizar aquel testimonio. Expresó que conocía a las personas contenidas en la pregunta y dijo que había sido criado de don Alonso de Carvajal desde hacía 18 o 19 años.

A la segunda pregunta dijo que la sabía porque este testigo de encontraba en Nápoles y que estuvo con su señor don Alonso de Carvajal cuando fueron a escoger a los que mataron al contador Mexía “preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se hallo a la sazón en Napoles, e fue de parte del dicho Alonso de Carvajal, su señor, a escoger al aposentamiento de su capitania tres escuderos que fuesen a matar al dicho contador Mexia, e entre ellos escojo al dicho Antonio Sanches”<sup>27</sup>. Tras relatar otras cosas continuó diciendo que su señor don Alonso de Carvajal no solo le hizo aquella merced sino que le concedió otras cosas, dijo sobre ello lo siguiente: “dixo que porque el dicho Alonso de Carvajal, su señor, le fizo merçed al dicho Antonio Sanches de la dicha fasyenda conthenida en la dicha, e no pensó que le pagava con ello el servicio que el e daño que resçibio en cortarle la dicha mano, y el dicho Antonio Sanches e mas le dio diez mill maravedís en Benamaurel quando vino de Napoles el dicho Alonso de Carvajal para sacar la dicha fasyenda por pleito de Juan de Araoz que ge la tenia, e que este testigo ge los dio en dineros por mandado del dicho Alonso de Carvajal, e que otras merçedes mayores e satsfacion es porque el dicho Antonio Sanches del dicho Alonso de Carvajal e que esto es la verdad, e que sy el dicho Antonio Sanches no tiene çien maravedís de merçed de la dicha fasyenda es por su mal provecho porque el dicho Alonso de Carvajal ge la dio e fiso merçed della presente este testigo e perpetuamente para faser della como de cosa suya propia, e que esto es la verdad so cargo del juramento que fiso, e firmolo de su nombre. Muñoz (rubrica)”<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> Fol. 76 v.

<sup>28</sup> Fol. 77 r.

El 9 de abril de 1534 ante el licenciado Martín López de Busto, alcalde mayor de la ciudad, por el señor don Hurtado de Mendoza, Corregidor de Baza con las otras tierras de su jurisdicción por sus majestades, ordenó emplazar ante el escribano Juan de Ahedo, escribano público, a Antonio Sánchez de Sarajosa para que diera testimonio de lo que ocurrió en Italia con don Alonso de Carvajal y lo que había ocurrido con el contador Mexía y como el Gran Capitán ordenó cortarle la mano derecha. Tenía que decir acerca de esto lo concerniente a aquellos hechos “y enplazase ante mi Juan de Ahedo, escribano publico, Antonio Sanches de Çarajosa, digo que en días pasados estando en el Reyno de Napoles el gran capitán e Alonso de Caravajal, capitán de los Reyes Catolicos, e otros señores e capitanes e gente de guerra estando en la çibdad de Napoles yo fise un muy grande servicio al dicho Alonso de Caravajal, capitán, mi señor, y por su mandado del qual me vyno mucho daño e detrimento en mi persona y en satysfacion e remuneracion del dicho servicio e perdida mia el dicho señor Alonso de Caravajal, mi señor, porque yo no podía ya exerçer la guerra ni andar en ella e porque me retruxese e viniese a mi casa me hizo merçed e donacion de todos los bienes e hasyenda que tenia en la villa de Çujar e sus términos para my e para mis herederos e subçesores e para quien yo quisiere e segund e de la manera que los Reyes Catolicos<sup>29</sup> de los avian dado y el los tenia e poseya que son un horno e un molino e un meson en la dicha villa de Çujar e de diez cavallerias de tierra en termino de la dicha villa, e porque en tiempo de guerra e yo estove lisiado e enfermo e porque de cada dia me hacia merçedes de ayudas de costa no se fiso escritura de la dicha merçed”<sup>30</sup>. Nos indica como en recompensa de haber luchado para devolver el deshonor a su capitán y señor don Alonso de Carvajal recibió en castigo que le cortaran la mano derecha quedado inutilizado para la guerra por lo que tuvo que volverse a su tierra. Para que pudiera vivir don Alonso le regaló las posesiones que los Reyes Católicos le había dado en la villa de Zújar en Baza. No dice nada sobre el baño de la villa pues entre los bienes rústicos se cuentan el meson, molino y horno.

A pesar de haberle dado de palabra aquellos bienes ante varios testigos por haber quedado lisiado y enfermo, no podía servir ya como soldado, por lo que le ayudaba cada día haciéndole mercedes y ayudas

---

<sup>29</sup> Tachado: lo que

<sup>30</sup> Fol. 78 r.

personales para que pudiera vivir. No hicieron por escrito la donación de aquellas mercedes en Zújar. Por ello cuando llegó Antoio de Sarajosa a la ciudad de Baza para tomar posesión de aquellos bienes se encontró que Juan de Araoz, vecino y regidor de la ciudad, tenía ocupados los bienes donados a Sánchez de Sarajosa por don Alonso de Carvajal. Aquellos bienes los tenía Juan de Araoz por donación que de ellos le habían hecho los Reyes Católicos y fueron confirmados por don Felipe el Hermoso. Ante estos hechos comenzó un pleito entre Antonio Sánchez de Sarajosa y Juan de Araoz por aquellos bienes. Vista la cuestión ante las justicias de la Chancillería de Granada se le da la razón a Antonio Sánchez de Sarajosa quien había gastado importantes sumas para recuperar los bienes. A pesar de perder el juicio Juan de Araoz recurrió y se tuvo que dar sentencia en grado de apelación y suplicación con lo que se hizo una carta ejecutoria para que se le entregaran aquellos bienes en Zújar “por virtud de la qual se me dieron e entregaron los dichos bienes e las dichas tierras estaban por labrar y yo las puse en labor hasiendo açequias de nuevo a mucha costa mia y el dicho molino e horno estaba del rado<sup>31</sup> por el suelo e yo lo edifique e labre de nuevo en que asi mismo gaste mucha contya de maravedís e para los gastos suso dichos ya vendi mucha parte de mi hasyenda e gaste quanto tenia e truxe de Ytalia”<sup>32</sup>.

Relata que poco después don Alonso de Carvajal vino de Italia, llegó a la villa de Cortes de Baza que era de don Enrique Enriquez, hasta allí fue Antonio Sánchez de Sarajosa a besarle las manos y darle las gracias de todo lo que le había dado por haber perdido la mano e defensa del honor de su señor, fue acompañado de varias personas vecinos de la ciudad de Baza. Le expuso lo que había ocurrido con todos aquellos bienes y el pleito con Juan de Araoz “hasyendole relación de los gastos que yo avia fecho en el dicho pleito, y en poner en labor las dichas tierras y en labrar y edificar los dichos molino e horno e meson, me respondió e dixo quel me avia fecho merçed de los dichos bienes e hasyenda para mi e para mis herederos e que le pesava porque no hera mas sigund lo que yo mereçia, e que avia fecho muy bien en haver fecho los dichos gastos e obras pues me avia fecho merçed de todos los dichos byenes, e que sy necesario era, de nuevo me hasya merçed de todos los dichos byenes e hasyenda, e que hisiese

---

<sup>31</sup> Derribado.

<sup>32</sup> Fol. 78 r.

dello todo lo que quisiese, e le bese las manos por ello e que siguiese la obra e pleito fasta lo acabar pues tenia tanta justicia, e que sy no saliese ante la que me daría mill ducados para que comprase otra mejor hasyeda en pago e remuneración de la que me abia dado”<sup>33</sup>.

Ahora tenía necesidad de de hacer probanza de que aquellos bienes le pertenecían y de tener información de todo lo ocurrido, por ello solicitaba al alcalde mayor que tomara testimonio a varios testigos y que las declaraciones dadas por cada uno de ellos se dieran por escrito entregándosele como testimonio a Antonio Sánchez de Sarajosa firmado por el alcalde mayor de la ciudad y el escribano se lo diera por testimonio ante varios testigos. Para ello presentó varios testigos que certifican que todo lo dicho por Antonio de Sarajosa era cierto. Las preguntas a las que tenían que contestar los testigos presentados eran las siguientes:

1.- Sí conocen a don Alonso de Carvajal, capitán de los reyes Católicos, y a Antonio Sánchez de Sarajosa, su criado.

2.- Si saben, creen, vieron u oyeron que el año de 1506 estando el Gran Capitán y Alonso de Carvajal, capitán de los reyes, con otros caballeros y capitanes en Nápoles un escudero que decían Mexía, contador en la capitania de don Fernando de Andrada, envió una carta desafiando a don Alonso de Carvajal porque decía que era un mal caballero, digan y declaren lo que sobre esto saben.

3.- Si don Alonso de Carvajal envió a algunos diciéndoles que le costase lo que le costase debían de castigar a Mexía incluso dándole muerte donde lo encontraran, digan lo que saben de esto.

4.- Si saben que estando don Alonso de Carvajal en Capua a cinco leguas de Nápoles envió a matar a Mexía al Antonio Sánchez de Sarajosa, escudero de su capitania, y le pagó para darle muerte a Mexía por el atrevimiento que tuvo desafiándole, pues ninguno de sus parientes había sido capaz de enfrentarse con Mexía. Por ello envió a Antonio Sánchez y a otros a Nápoles para que acuchillasen o matasen a Mexía. Si sabem que Antonio Sánchez fue a Nápoles y acuchilló a Mexía dejándolo muerto, digan y declaren lo que saben de todo esto.

4.- Digan si saben que tras la muerte de Mexía el Gran Capitán ordenó prender a los asesinos de Mexía y una vez presos ordenó que le

---

<sup>33</sup> Fol. 78 v.



cortaran la mano derecha a Antonio Sánchez de Sarajosa y si al presente tiee la falta de la mano.

5.- Si saben que como consecuencia de haber perdido la mano el señor don Alonso de Cavajal hizo merced y donación a Antonio Sánchez de Sarajosa de los bienes y hacienda en la villa de Zújar para él y sus herederos pudiendo hacer con aquellos bienes lo que creyera oportuno pues se los daba en propiedad para que fuesen suyos. Si saben que le dio los documentos como se los habían donado los reyes a Carvajal y este los donó a Sarajosa por quedar lisiado defendiéndolo y quedar inútil para la guerra, con aquellos bienes podía volver a su casa para dedicarse a cultivarlos, digan y declaren lo que saben de esto.

6.- Si saben que cuando vino Sarajosa a Baza aquellos bienes estaban en poder de Juan de Araoz aunque pertenecían a don Alonso de Carvajal y ahora a Sarajosa por donación, entre aquellos bienes un molino derribado, un horno derribado y una casa mesón medio caído más diez caballerías de tierras muchas por romper y labrar. Las tierras las tenía Juan de Araoz por donación de los reyes y confirmación del rey don Felipe.

7.- Si saben que Antonio de Sarajosa pidió aquellos bienes y heredades a Juan de Araoz ante las justicias de la Chancillería entablándose un pleito que duró mas de tres años, si se dio sentencia en primera instrucción y en grado de revista, si las justicias dieron los bienes a Sarajosa con sentencia desfavorable para Juan de Araoz y que en el pleito se había gastado Sarajosa más de 50.000 maravedíes por lo que tuvo que vender algunas posesiones suyas, digan lo que saben acerca de todo esto.

8.- Si saben que cuando Sarajosa se hizo cargo de aquellas posesiones donadas el dicho molino, horno y mesón estaban derribados y no se podía aprovechar de ellos teniendo que labrarlos de nuevo por lo que se gastó otra suma importate de maravedíes.

9.- Si saben que hara unos 26 años cuando vino don Alonso de Carvajal de Italia cuando iba para su casa estuvo en la villa de Cortes que ra de don Enrique Enriquez a tres leguas de Baza, si saben que ciertos vecinos de Baza entre ellos Antonio Sánchez de Sarajosa fueron a besarle las manos en aquel lugar, si saben que don Alonso le dijo que continuara el pleito con Juan de Araoz pues se la había dado en merced de defenderlo cuando Mexía lo desafió y en consecuencia había

perdido la mano derecha, además le prometió ante testigos que si no se le reconocían aquellas propiedades le daría la cantidad de 1000 ducados para que pudiese comprar tantas posesiones como le había dado en merced, digan y declaren lo que saben de esto.

10.- Si saben que todo aquello era sabido por muchos.

Con aquel pedimiento realizado al alcalde mayor por Antonio Sánchez se le solicita que presente los testigos que puedan responder a todas estas preguntas, una vez examinados y tomada relación de sus respuestas el alcalde mayor daría respuesta a la petición basándose en los dichos de los testigos. Todo se realizó ante los testigos Alonso Pérez de Porcuna y Cristóbal de Aguirre. Co era preceptivo Antonio Sánchez de Sarajosa compareció ante el alcalde mayor de Baza y presentó varios testigos que responderían a todas las preguntas formuladas para tener suficiente información y darle yestimonio de todo aquello.

El primer testigo presentado fue Lope García, vecino de la ciudad de Baza, que tras prestar ante el alcalde mayor juramento en forma debida de derecho respondió a las preguntas que se le formularon. Su testimonio fue el siguiente. A la primera pregunta dijo que conocía a don Alonso de Carvajal, capitán de los Reyes Católicos porque lo había visto en Baza y en la villa de Cortes que pertenecía a don Enrique Enríquez. Conocía muy bien a Antonio Sánchez de Sarajosa de vista y conversación. Dijo el testigo que tenía 60 años poco más o menos, que no era pariente de Antonio Sánchez, ni criado, ni familiar de ninguno de ellos y por tanto no le tocaban las preguntas generales.

A la segunda pregunta respondió que el año contenido, es decir, 1506, él estaba sirviendo a los Reyes Católicos en Italia, era escudero en la capitanía del clavero de Alcántara, vecino de Salamanca, fueron llevados a Nápoles él y otros muchos escuderos en la capitanía de don Alonso de Carvajal y de otras capitanías de caballeros que entonces estaban en Nápoles donde estaba el Gran Capitán. Los escuderos contaban como Mexía, contador de la capitanía de don Hernando de Andrada, había enviado un desafío a Alonso de Carvajal con una carta, todo esto era público y notorio y lo sabían todos los escuderos, por eso sabe lo que se le pregunta. De esta forma contestaba a lo preguntado: “Yten sy saben, creen, vieron e oyeron deçir en el año pasado de mill e quinientos e seis años estando en Gran Capitan y Alonso de Carvajal, capitán de los Reyes Catolicos, e otros cavalleros e capitanes en la

çibdad de Napoles un escudero que dexian Mexia, contador que hera de la capitania de don Fernando /fol. 79 r/ de Andrada, enbyo una carta al dicho Alonso de Caravajal, capitán, dasafiandole de su persona a la suya diziendole que le haría conocer que lo que ha fecho como mal cavallero que enbyalle afrentar, e digan e declaren lo que açerca desto saben”<sup>34</sup>. Por ello expresó que este testigo había oído decir y contar a muchos escuderos que se encontraban presentes allí en Nápoles lo que ocurrió con el desafío y la muerte de Mexía, muchos contaban y narraban aquellos hechos.

En otra pregunta responde “que oyo este testigo contar a muchos escuderos de las capitánías del Gran Capitan e de la del señor Alonso de Caravajal e de otras de otros cavalleros que residían en Napoles como el dicho señor Alonso de Caravajal enbio a llamar al dicho Antonio Sanches de Sarajosa que hera su escudero en su capitania e le dixo las palabras contenidas en la pregunta quel dicho Antonio Sanches de Sarajosa abia ydo a Napoles y avia dado de cuchilladas al dicho contador Mexia por orden del dicho señor Alonso de Caravajal e que le dio tanta hasyenda que lo dexo por muerto lo qual hera muy publico entre los escuderos e entre otras personas que dello tenían noticia”<sup>35</sup>.

---

<sup>34</sup> Fols. 78 v-79 r. En el Capitulo LXXVIII de la Crónica del Gran Capitán nos dice que el rey envió socorros a Calabria, mandó 350 hombres de armas, 400 caballos ligeros y 2000 infantes gallegos y castellanos, era capitán don Fernando de Andrada, conde de Villalva y de los caballos ligeros iban a las órdenes de don Alonso de Carvajal. Cf. *Crónica del Gran Capitán Gonçalo Fernandez de Cordova y Aguilar en la cual se contienen las dos conquistas del Rey de Nápoles...* Sevilla, 1580. Pág.104. En la pág. 131 se dice: “Dexo el Gran Capitan a don Alonso de Carauajal, y al capitan Pedro de Paz con cinquenta hombres darmas, y trezientos cauallos ligeros, y con quinientos infantes, y fuesse mas adelante a Roca Seca, que es vna muy huena y fortificada villa. Dexo al capitan Piçarro, y al capitan Çamudio, y al capitan Escalada todos muy buenos valerosos y esforçados capitanes con otra buena parte de sus infantes, y con toda la demás gente de su exercito se paso el Gran Capitan a Sant Ierman, adonde se rehizo de vituallas, y de todo lo que era necessario para su exercito, y esuuo allí esperando hasta que salio de alli, segun que se contara en su lugar”. En la pág. 134 se dice que Pedro de Paz y Alonso de Carvajal quedaron por orden del Gran Capitán defendiendo algunos lugares mientras que él salía de San Germán pero más adelante les envió a Pedro Navarro y otros capitanes con 600 hombres. Sin embargo, no encontramos en la Crónica alusión a los hechos y enfrentamiento con Mexía lo que supuso que Antonio Sánchez fuese mandado por Carvajal a darle muerte al contador por lo que fue castigado.

<sup>35</sup> Fol. 81 v.

Este testigo responde a la quinta pregunta diciendo que lo había oído a los escuderos especialmente a dos de ellos que “heran el uno de Ubeda y el otro de Baeça e por aver tanto tiempo no se acuerda de los nombres mas de que heran de la capitania del dicho señor Alonso de Caravajal y cree este testigo e tiene por çierto quel uno destes sichos dos escuderos se llamava Molina el Malvado<sup>36</sup> e ha visto este testigo al dicho Antonio Sanches la mano derecha cortada e quando vino de Napoles el dicho Antonio Sanches de Sarajosa se la vio como la tenia cortada e primeramente dezian que se la cortaron por el dicho señor Alonso de Caravajal que se la mando cortar el Gran Capitan”<sup>37</sup>.

Respecto a la sexta pregunta respondió que los escuderos que venían de Nápoles contaban “como el Gran Capitan avia mandado cortar la mano derecha al dicho Antonio Sanches de Sarajosa por causa del dicho señor Alonso de Caravajal que le mando que acuchillase al dicho contador Mexia, e lo acuchillo de allí a pocos días, vino a esta çibdad de Baça el dicho Antonio Sanches de Sarajosa con la mano derecha cortada, e dezian primeramente como se la avian cortado por mandado del Gran Capitan por el servicio que avia hecho al dicho señor Alonso de Caravajal, y estando en esta dicha çibdad el dicho Antonio Sanches de Sarajosa, vino de Napoles el dicho señor Alonso de Caravajal, e paso por termino desta dicha çibdad, e fue a dormir a la villa de Cortes, e como lo supo el dicho Antonio Sanches de Sarajosa fue a lo ver e fue con el este testigo e Francisco Mercader e Alonso de Montino, difuntos, y el dicho Antonio Sanches de Sarajosa beso las manos al dicho señor Alonso de Caravajal, el qual se holgó mucho dello, e le dixo que pues por el estaba lisiado, e le avian cortado la mano derecha, quel tenia<sup>38</sup> una hazienda de heredades raizes en la villa de Cujar, que le fue hecha merçed por los Reyes Catolicos, que se la tomase por si el dicho Antonio Sanches de Sarajosa, e quel le hazia merçed della para siempre jamas para el e sus herederos para que hiziese della lo que quisiese, e saco la dicha merçed que el dicho señor Alonso de Caravajal tenia de los Reyes Catolicos originalmente e se la dio al dicho Antonio Sanches de Sarajosa, e le dixo que porque sabia que la tenia Juan de Araoz que se la sacase, e tomase para si para que hiziese della como cosa suya propia, e que no le pagava con aque-

---

<sup>36</sup> Tachado: questo sabe desta pregunta.

<sup>37</sup> Fol. 81 v.

<sup>38</sup> Tachado: unas her.

llo el daño que por su mando avia recibido, que se fuese a su casa, quel le daría de comer, e lo que oviere menester, e si no pudiese sacar la dicha hazienda del qual /fol. 82 v/ le hazia merçed, quel le prometia de le dar cumplido derecho, y el dicho Antonio Sanches de Sarajosa tomo la dicha merçed original, e besole las manos al dicho señor Alonso de Caravajal por la merçed que le hazia, todo lo qual paso en presencia deste testigo e de los que tiene declarados e de otros que no savia, e que esta es la verdad porque se hallo presente”<sup>39</sup>.

En cuanto a lo que sabía sobre la hacienda donada dijo que la tenía Juan de Araoz pero que al donársela a Sánchez de Sarajosa el señor Alonso de Carvajal este comenzó un pleito para recuperarla “dixo que porqueste testigo vio como el dicho Juan de Araoz poseya la dicha hazienda<sup>40</sup> contenida en la dicha pregunta por merçed que tenia de los Reyes Catolicos e confirmada del rey don Felipe, e poniéndosela a pleito el dicho Antonio Sanches de Sarajosa por la merçed que debía de le hazer el dicho señor Alonso de Caravajal, fue este testigo a ver la dicha hazienda, y estaba este testigo la vio como en la pregunta se contiene, e dize ques estar muy perdida las casas e molino e horno derribado e las tierras hechas eriazos e por desmontar lo qual hera piedra e montejo e los ser oy dia”<sup>41</sup>. Efectivamente comenzó el pleito con Juan de Araoz que le supuso enormes gastos teniendo que vender ciertos bienes para sufragar aquellos gastos “porques este testigo vio como el dicho Antonio Sanches de Sarajosa puso a pleyto al dicho Juan de Araoz la dicha hazienda para se la sacar por pleito el qual le puso ente los señores presidente y oidores que residen en Granada, e le vio tomar el dicho pleito mas tiempo de tres años, e gasto en ello mucha cantidad de maravedís, e se dio dos sentencias en una en grado de revista, e truxo executoria el para lo exe- /fol. 83 r/ cutar e seguir vendio muchas heredades lo qual sabe este testigo porque posaban juntos en Granada este testigo e el dicho Antonio Sanches de Sarajosa quando seguía el dicho pleito”<sup>42</sup>. A todo esto añade que se le fueron ocasionando gastos pues puso en funcionamiento aquellos bienes “dixo que lo sabe como en ella se contiene, preguntado como lo sabe dixo que este testigo vio los dichos bienes rayzes contenidos en la dicha

---

<sup>39</sup> Fol. 82r-v.

<sup>40</sup> Tachado: de.

<sup>41</sup> Fol. 82 v.

<sup>42</sup> Fols. 82 v- 83 r.

pregunta, quando el dicho Antonio Sanches de Sarajosa los ponía a pleito al dicho Juan de Araoz, e quando el dicho Antonio Sanches de Sarajosa tomo la executoria contra el dicho Juan de Araoz estaba la capitania de clavero de Alcantara aposentada en la villa de Çujar, e que vio quando el dicho Antonio Sanches tomo la posesión del dicho molino, e horno, e meson, lo qual estaba todo derribado que no se aprevechavan dello, y el dicho Antonio Sanches de Sarajosa tomando la posesión lo labro e adereço, y en ello gasto mucha suma de maravedís, e para ello e para el pleito vendio las dichas heredades suyas a menos preçio de lo que valían, lo qual todo sabe este testigo porque lo vio e fue presente”<sup>43</sup>. Ratifica que estuvo presente también en la villa de Cortes cuando fue con Antonio Sánchez a besar la mao a don Alonso de Carvajal. De todos aquellos testimonios volvió a aratificar que eran verdad y firmó cada uno de ellos.

El 10 de abril Antonio Sánchez de Sarajosa presentó como testigo de esta información a Diego López Alcotrob, vecino de la ciudad, del cual se tomó juramento en forma debido de derecho, respondió a la primera y décima preguntas. No respondió a las otras porque no las sabía. En la primera dijo que conoció a don Alonso de Carvajal y que conoce a Antonio Sánchez de Sarajosa porque los había visto juntos en la localidad de Cortes que estaba a tres leguas de Baza cuando el señor don Alonso venía de Nápoles hacia su casa y se detuvo unos días en las tierras bastetanas. Nos dice que tenía unos 80 años y que no le tocan las generales, no había sido sobornado, ni corrupto ni atemorizado para que declarase la verdad.

La décima pregunta la responde diciendo “que lo que sabe es que podrá aver el tiempo quando en la pregunta, poco mas o menos, que viniendo este testigo de la villa de Castril, e pasando por la villa de Cortes, ques del señor don Enrique Enriquez, para venir a esta dicha çibdad de Baça, hallo en la dicha villa de Cortes al dicho Antonio Sanches de Sarajosa e a Francisco Mercador e a Alonso Montano e a Lope Garçia, vecinos desta dicha çibdad, los quales como vieron a este testigo se holgaron, e este testigo se fue con ellos, e les dio çiertas truchas que llevaba, e fueron todos juntos a la posada donde posava el dicho señor Alonso de Carvajal, que a la sazón estaba en la dicha villa, que fue quando venia de Napoles, e en llegando el dicho Antonio Sanches de Sarajosa beso las manos al dicho señor Alonso de

---

<sup>43</sup> Fol. 83 v.

Caravajal, e hablando sobre la question e cuchilladas que el dicho Antonio Sanches dio en Napoles por el dicho señor Alonso de Caravajal a un contador Mexia, y como por ello le cortaron la mano, el dicho señor Alonso de Caravajal dixo Antonio Sanches yo os hago graçia e donaçion de aquella hazienda que tengo en Çujar pues es por mi causa e servicio vos recibistes tanto daño”<sup>44</sup>. Añade que le entregó aquellos bienes diciendo delante de todos aquellos que se encontraban allí “tomalda que yo os hago merçed della para vos e para /fol. 84 r/ vuestros herederos e para quien vos quisieredes para syempre jamas e pues que Juan de Araoz la tiene e posee ynjustamente seguir vuestro pleito con el e sacársela e sy no se la sacaredes yo os dare mill ducados para que con ellos conpreys otra tal hazienda como esta y con ellos aunque os lo de no os pagare el daño que por mi resçibistes en Napoles, e el dicho Antonio Sanches de Saojosa açebto la merçed que el dicho señor Alonso de Caravajal le hizo e le beso las manos por ello e que esto paso en presencia deste testigo e de los otros que allí estaban”<sup>45</sup>. Acaba diciendo que esto era verdad por el jurameto que había hecho y no firmó la declaración porque no sabía escribir.

De esta forma los testigos presentados respondieron a las preguntas formuladas especialmente a las que trataban de aclarar que las posesiones se le donaron por el favor que hizo a su señor estando en tierras italianas, asi dejaban claro que “sy saben, etc., quel dicho Alonso de Caravajal, capitán, se syntyo e altero mucho del atrevimiento e carta quel dicho Mexia la avia enviado e algunos señores que presentes estaban le dixeron que aunque le costase quanto tenia le devia faser castigar o matar y el dicho Alonso de Caravajal mando a çiertos criados suyos que lo ofrentasen o matasen doquiera que lo topasen”. También tenían que responder a la pregunta “sy saben, etc., questando el dicho Alonso de Caravajal capitán en Capua ques çinco leguas de Napoles enbyo a le matar al dicho Antonio Sanches Sarajosa que a la sazón hera escudero de su capitania e le pago el atrevimiento quel dicho Mexia le avia fecho e que ninguno de los parientes avia sido para lo afrentar e tomar en emienda del que confiava de su persona que lo haría mejor que nadie y pues tanto le yva en ello le rogava que se dispusiese e fuese a Napoles e acuchillase o matase al dicho Mexia de manera que no fuese mas por hombre e luego el dicho Antonio

---

<sup>44</sup> Fol. 83 v.

<sup>45</sup> Fols. 83 v-84 r.

Sanches fue a la dicha çibdad de Napoles e acuchillo al dicho Mexia e lo dexo por muerto”. Como consecuencia de aquellas acciones fue apresado Antonio Sánchez de Sarajosa por orden del Gran Capitán que ordenó que el castigo por la muerte de Mexía fuera cortarle la mano derecha al asesino.

Como hemos visto en las preguntas y las declaraciones realizadas por los testigos presentados se deja claro que la merced de don Alonso de Carvajal se debía a que Antonio Sánchez mató al contador Mexía porque este había desafiado a Alonso de Carvajal. Antonio Sánchez perdió la mano derecha por orden del Gran Capitán y en recompensa de los servicios prestados a su señor recibió aquellos bienes en la villa de Zújar y en su término para él y sus herederos para que pudiera hacer con ellos lo que quisiera. Los bienes recibidos tenían las mismas garantías jurídicas que cuando don Alonso de Carvajal los recibió de los Reyes Católicos. Se los lagaba y donaba junto con el documeto de la merced original entregada por los monarcas a don Alonso de Carvajal de los que se tomó asiento en el Libro de Repoblación de la ciudad. Nos recuerdan todos los testigos que como estaba lisiado y no podía servir en la guerra su señor le hizo esta donación para que se viniese a su casa y con ellos pudiese hacer frente a las necesidades diarias. A pesar de tratarse de bienes urbanos y rústicos muchos de ellos estaban en mal estado pues unos estaban derribados y otros no se aprovechaban por tratarse de tierras motuosas y llenas de piedras por lo que necesitaban romperse y ponerse en explotación. Además se encontró con que aquellas heredades las tenía Juan de Araoz por donación de los Reyes Católicos y don Felipe. A pesar de todo inició el pleito y se le reconocieron las tierras y otros bienes que le había dado su señor. Además todos retifican que en Cortes le había dicho que si no ganaba el pleito contra Juan de Araoz le daría 1000 ducados paraque compra-se tanta hacienda como la que le había donado.

Después de todo esto Antonio Sánchez pidió al alcalde mayor que le diera toda aquella información redactada por un escribano para que con ella pudiera demostrar que le pertenecía por donación de su señor. El alcalde mayor ordenó al escribano sacar copia de todo e interpuso su decreto judicial firmándolo de su nombre ante los testigos Salvador de Baeza, escribano de su majestad, y Cristóbal de Aguirre, vecino de Baza. Firma el licenciado Busto, alcalde mayor de Baza. En conclusión podemos decir que los documentos encontrados en el Archivo de Protocolos de Granada nos abren nuevos caminos de investigación



sobre el modo de vida de los repobladores bastetanos tras recibir los bienes de la corona y de los repartidores nombrados. Es una línea de investigación que necesita trabajos individuales y en equipo si queremos saber lo que ocurrió en las tierras del reino de Granada tras la conquista a los musulmanes.

# SALUD DENTAL EN LA POBLACIÓN NAZARÍ DE TALARÁ (GRANADA).\*

*Dental health in the nasrid population from Talará (Granada, Spain).*

Ignacio FOMBUENA ZAPATA\*\*

Rosa M. MAROTO BENAVIDES\*\*\*

Sylvia A. JIMÉNEZ-BROBEIL\*\*\*\*

Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación HAR2016-75788 *Salud y alimentación en poblaciones rurales de la España medieval* (Ministerio de Economía y Competitividad).

**RESUMEN:** El presente estudio analiza las patologías bucodentales de una población de época nazarí recuperada durante la intervención arqueológica realizada en la necrópolis islámica de Talará (Valle de Lecrín, Granada) en el año 2002. Los enterramientos fueron localizados en un solar conocido como *Macáber*, nombre que hace referencia a los cementerios islámicos, y datados entre los siglos XIII y XV. La investigación se inició determinando el número mí-

---

\* Fecha de recepción del artículo: 7-2-2017. Comunicación de evaluación al autor: 15-3-2017. Versión definitiva: 20-5-2017. Fecha de la publicación: 11-2017.

\*\* Doctorando del Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física. Facultad de Medicina. Universidad de Granada. Avenida de la Investigación 11. 18016 GRANADA. Email: [nachof90@gmail.com](mailto:nachof90@gmail.com)

\*\*\* Profesora del Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física. Facultad de Medicina. Universidad de Granada. Avenida de la Investigación 11. 18016 GRANADA. Email: [rmmaroto@ugr.es](mailto:rmmaroto@ugr.es)

\*\*\*\* Profesora del Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física. Facultad de Medicina. Universidad de Granada. Avenida de la Investigación 11. 18016 GRANADA. Email: [jbrobeil@ugr.es](mailto:jbrobeil@ugr.es)

nimo de individuos (NMI), sexo, edad y las patologías mediante el estudio antropológico pertinente. La muestra analizada está compuesta por 70 individuos de ambos sexos y de un rango de edad, desde adulto a senil. El análisis de las patologías dentales se realizó considerando la técnica de Lukacs (1989) clasificando las enfermedades dentales en función de su etiología. Se analizan las lesiones relacionadas con procesos infecciosos, degenerativos, del desarrollo y genéticos que afectan tanto a las piezas dentales como a los soportes óseos. Se registró la presencia de caries, pérdidas *ante mortem*, quistes radiculares, periodontitis, sarro, desgaste e hipoplasia del esmalte. En resumen, la finalidad de nuestro análisis es estudiar los principales problemas de salud dental de esta población nazarí castellana y las implicaciones que dichas patologías pudieron tener en la calidad de vida de los individuos.

**PALABRAS CLAVE:** Época nazarí, Patología dental, Caries, Periodontitis, Desgaste, Talarà, Granada.

**ABSTRACT:** The present study examines the oral pathology in human remains, in the late nasrid period, recovered during the archeological intervention realized in Talará (Lecrin's valley, Granada) in 2002. The burials were located in a site know as *Macáber*, a Islamic cemetery dated between 13<sup>th</sup> and 15<sup>th</sup> centuries. The anthropological research determined the minimum number of individuals (MNI), sex, age and pathologies through the relevant anthropological study. The sample analyzed contains 70 individuals from both sexes and an age range, from adult to mature/old age. Dental pathology analysis was carried out considering the LukacsS (1989) technique, classifying dental disease according to their aetiology. We analyzed injuries related with infection, degenerative, processes of development and genetics which affect teeth and bone supports. Recorded dental caries, *ante mortem* tooth loss (AMTL), abscesses, periodontal disease, tartar, wear and enamel hypoplasia. In summary, the aim of our analysis is to study the main dental health problems of this nasrid population and the implications of these diseases could have on the quality of life of individuals.

**KEY WORDS:** Nasrid period, Dental pathology, Caries, Periodontal disease, Wear, Talarà, Granada.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se centra en el estudio de una población islámica de época nazarí datada entre los siglos XIII y XV cuya excavación se llevó a cabo en la región de Talará (*Barrio del Árabe*) perteneciente al territorio del Valle de Lecrín, provincia de Granada, durante el año 2002. El Valle de Lecrín es una fosa tectónica situada en la vertiente suroccidental de Sierra Nevada, ligada en su formación al desarrollo de las Sierras Béticas e influenciada en su clima y vegetación por su proximidad al mediterráneo (Villegas, 1975). La evolución de su poblamiento, por otra parte, tiene mucho más que ver con la red fluvial de afluentes del Guadalfeo que surcan el Valle y que marcan la vida de los núcleos poblacionales, a pesar de que los diecisiete términos municipales que ocupan la zona se extiendan hasta ocupar los bordes montañosos de la fosa y se escapen, por tanto, de los límites naturales de la misma (Villegas, 1975).

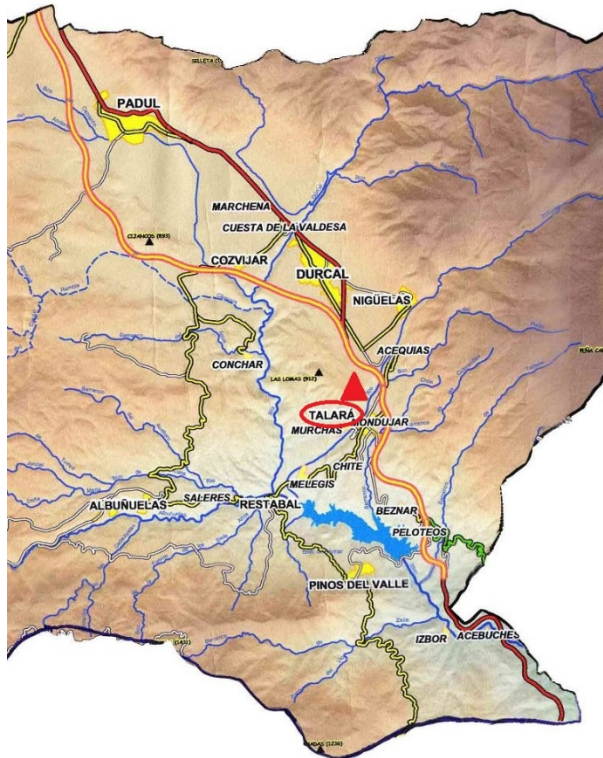


Figura 1.- Ubicación geográfica del Valle de Lecrín.

Con respecto a la historia del Valle, es muy poco lo que se puede decir hasta la época de la conquista, y aún para los últimos tiempos nazaríes son escasos los estudios históricos o arqueológicos que se han realizado tomando esta zona como objeto de investigación. No cabe sino lamentar la escasez de documentos en torno a una zona de capital importante para la estructuración del reino Nazarí, en tanto que constituye la principal vía de comunicación entre la capital, la costa y el principal acceso al distrito de la Alpujarra desde el Oeste.

Sabemos que el Valle de Lecrín, desde el inicio de la época islámica, se incluyó en el territorio de la *Kūra de Ilbira*, y que algunos de sus núcleos tuvieron un papel destacado en la época de la *fitna* (Guerra Civil) del siglo IX y X, que precedió a la formación del califato omeya de Córdoba. Durante la guerra de Granada, el Valle de Lecrín fue incluido en el lote territorial que los Reyes Católicos concedieron a El Zagal por la rendición de Guadix. A lo largo de los años 1490 y 1491 se produjo una guerra de desgaste en la que, tras algunos éxitos nazaríes, fueron los cristianos los que llevaron la mejor parte quedando repartido el territorio del valle entre Yuçuf Aben Comixa y Bulcacin El Muleh (Malpica, 1996).

La incompatibilidad de las costumbres de los mudéjares con los nuevos usos de la tierra por parte de los castellanos fue una de las principales causas de la rebelión de 1500, que significó legalmente el fin de la Granada musulmana. No obstante, el Valle del Lecrín, junto con la Alpujarra, contenían una gran cantidad de población musulmana, se calcula que alrededor de los 49.000 habitantes en el año 1490. Uno de los poblamientos se articuló en torno a la posteriormente desecada laguna del Padul, en el que además de este importante pueblo, se encuentran Dúrcal, Marchena, Cozvíjar y Conchar. Siguiendo hacia el sur, la siguiente zona poblacional se encuentra en torno al río Torrente, empezando por el término de Nigüelas, justo al final de la línea de fallas de la Sierra de Dúrcal, y siguiendo con Acequias, Mondújar, Talará, Murchas, Chite y Melegís. El Valle del Lecrín se plantea por lo tanto como una zona de enorme interés para la investigación en la que casi todo está aún por hacer. Poblamiento, sistema de defensa, aprovechamiento del agua y de la tierra son solo algunos planteamientos importantes con los que habrá que trabajar.

En cuanto a la intervención arqueológica de la necrópolis, ésta se realizó en un primer momento bajo la dirección de D. Ángel Rodríguez

Aguilera, aunque los trabajos no prosiguieron hasta su terminación total por decisión de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada<sup>1</sup>. El arqueólogo provincial, D. Isidro Toro Moyano, puesto en contacto con el grupo de investigación *Toponomía, Historia y Arqueología del Reino de Granada*, que dirige D. Antonio Malpica Cuello, profesor de Arqueología Medieval y catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada, le encargó la continuidad de la excavación.

El lugar de excavación se halla en la orilla izquierda del río limitando la alquería de Talará por el Este más allá del puente que permite el paso a Béznar y, por lo tanto, al río Izbor, una de las vías menos utilizada para llegar a la Costa, pero esencial para ir a la Alpujarra. Este lugar se dividió en dos zonas, A y B, con treinta y un sectores que se dividían del sector I al XVI en la zona A y el resto en la zona B.

El determinar la organización del cementerio y su fecha de datación era muy importante ya que si se conseguía se podría conocer cuándo comenzó a funcionar la alquería, que con seguridad existía en tiempos nazaríes. Se comprobó que la disposición de las tumbas era de Oeste a Este, es decir las tumbas más antiguas estaban más cerca de la alquería que las más modernas. Los cadáveres se encontraban en bastante buen estado de conservación en el momento de la excavación, y se hallaban siempre en posición de decúbito lateral derecho, con las extremidades inferiores estiradas o ligeramente flexionadas y con las extremidades superiores normalmente delante del cuerpo. Se estudiaron un total de 171 complejos estructurales funerarios, pero muchas de las muestras no han sido localizadas y el trabajo de laboratorio se ha realizado con un número mínimo de 146 individuos. Se desconocen las causas de pérdida de este material.

El objetivo de este trabajo sobre este cementerio de Talará es analizar las principales patologías bucodentales y su frecuencia, con el fin de proporcionar datos objetivos a cerca del estado de salud oral de esta población. De esta forma, se ampliará el conocimiento sobre la salud oral y la alimentación en poblaciones rurales medievales del Sur peninsular.

---

<sup>1</sup>Ver informe de la Delegación de Cultura de La Junta de Andalucía en Granada.

Las patologías bucodentales se pueden clasificar según el criterio elaborado por Lukacs en 1989, que separa los indicadores patológicos en función de su etiología. Así se han estudiado las patologías relacionadas con el desarrollo (hipoplasia), de origen infeccioso (caries, quistes radiculares, enfermedad periodontal) y degenerativo (pérdidas *ante mortem*, desgaste y sarro).

La hipoplasia es la alteración de la estructura del esmalte, observable de forma macroscópica en la superficie de la corona, siendo identificada mayormente en los dientes maxilares anteriores. Se representan en forma de bandas y hoyuelos principalmente en la superficie dental (Hillson, 1996). Los diferentes estudios realizados reflejan que esta patología es multifactorial y responde a detenciones del crecimiento seguidas de la recuperación del mismo. Con el estudio de la hipoplasia se evalúa la calidad de vida que han tenido los individuos en sus primeros años de vida.

Dentro de los distintos tipos de patologías bucodentales se puede considerar a la caries como la más común para todos los individuos. La caries, de origen infeccioso y multifactorial, provoca la destrucción progresiva de la estructura del diente comenzando por el esmalte hasta llegar a la cavidad pulpar en su grado más intenso. Se originan por la fermentación bacteriana (*Streptococcus mutans*) a la hora de metabolizar los azúcares de los alimentos que se ingieren. Se manifiestan, principalmente, en los surcos y fisuras de la superficie oclusal de la corona, especialmente en molares. Las caries en su grado más intenso son la principal causa de pérdida *ante mortem* de piezas dentales. A su vez son la principal causa, junto con el desgaste dental, de los quistes radiculares, debido a la invasión de bacterias orales en la cavidad pulpar, lo que provoca la inflamación de ésta (*pulpitis*). Si no se trata la lesión se puede extender hacia el hueso adyacente produciendo osteomielitis (Hillson, 1996).

La enfermedad periodontal es un proceso patológico que se origina en el periodonto y afecta a su función (Ramfjord y Ash, 1982) porque provoca la destrucción progresiva de la estructura de soporte óseo del diente y, por tanto, la reducción de la altura del hueso y la caída *ante mortem* de la pieza dental. Las principales causas de esta patología son la afección de caries y la acumulación de sarro, llegando a producir placa bacteriana tanto alrededor de la superficie del diente como de forma subgingival.

El desgaste de la superficie oclusal de los dientes es producido por el contacto entre dientes (*atrición*), por el contacto con otro tipo de materiales (*abrasión*) o bien por el uso de los mismos como herramienta para el trabajo (Hillson, 1996).

## 2.-MATERIAL Y MÉTODOS

La muestra analizada está compuesta por 61 mandíbulas y 37 maxilares, tanto fragmentados como completos, con un total de 1173 alvéolos y 1006 piezas dentarias que pertenecen a un número mínimo de 70 individuos cuyo rango de edad varía entre adulto y senil. La edad se ha estimado según las características de las suturas craneales por el método de Vallois modificado por Olivier (1960), y las de la carilla costal de las costillas (Byers, 2002). Asimismo, se ha empleado el método de Todd (Krenzer, 2005) para las características de la sínfisis púbica. La estimación del sexo se llevó a cabo atendiendo tanto a la morfología craneal como a la de la pelvis de cada individuo, siguiendo las directrices planteadas por Buikstra y Ubelaker (1994) y Ferembach *et al.* (1979). Se evaluaron los indicadores de salud referidos a las siguientes patologías: caries, quistes radiculares, periodontitis, hipoplasia del esmalte y desgaste (Domínguez, 2002). Para cada individuo se registraron las piezas dentales conservadas, así como las pérdidas *post mortem* y *ante mortem* en función del grado de reabsorción del alvéolo, siguiendo la escala de Brothwell (1987). Las caries se registraron mediante la observación directa de las coronas dentales. Se anotó el número de caries, la gravedad de la lesión (esmalte, dentina o cámara pulpar), la cara más afectada (bucal, distal, lingual, mesial u oclusal), y la posición (cuello, interproximal y masticatoria).

En el caso de los quistes radiculares su valoración se realizó tras su observación macroscópica, registrando si se encontraban en la cara bucal o lingual, y asumiendo que aquellas lesiones que no hubieran formado fístula no podían ser detectadas, al igual que aquellas que tras la pérdida dental hubieran sufrido remodelación alveolar completa (Robledo, 1998).

Se registró la presencia de periodontitis en función de la modificación morfológica del borde alveolar. Se consideró su manifestación si la pérdida de soporte era mayor de 3 mm, evaluando el desarrollo de signos de osteítis y la aparición de remodelación ósea.



El diagnóstico de la hipoplasia se realizó mediante una inspección visual de las piezas dentales permanentes, indicando su presencia o ausencia, sin tener en cuenta la gravedad o la localización cuantitativa de la lesión. El desgaste dental se valoró mediante el método de Smith (1984) que establece 8 grados de menor a mayor afectación

### 3.-RESULTADOS Y DISCUSIÓN

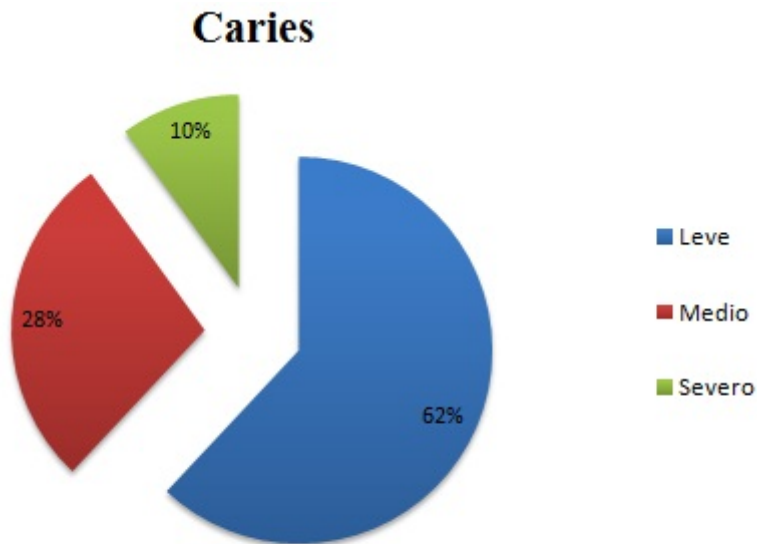
En general, la muestra se encontraba en un mal estado de conservación, puesto que tan solo un 43% de los individuos analizados conservaban maxilares y mandíbulas. Un 30% carecía de estas piezas, lo que podría estar influido por el carácter de la excavación de urgencia que realizó el equipo arqueológico o un mal almacenamiento de los materiales. En cuanto a la determinación del sexo un 51% (n=36) son hombres frente a un 49% (n=34) de mujeres. Respecto a la edad un 66% (n=46) pertenecían al grupo de edad adulta mientras que un 34% (n=24) queda encuadrado en el grupo de maduro/senil.

Lo primero a tener en cuenta es que tan solo se ha preservado el 52% (n=1173) de los alvéolos totales (n=2240), aunque sí se ha conservado un 86% (n=1006) de las piezas dentales respecto a los alvéolos analizados. La cifra de pérdidas *post mortem* es de un 9% (n=111), altamente inferior a la población cristiana de Santamaría La Real (28%) (Grueso *et al.*, 2011) pero de incidencia similar a la musulmana de Xarea (9,6%) (Robledo, 1998). Esto indica que no han sido muchas las piezas dentales que se han perdido por causas tafonómicas o que no han sido recuperadas en la intervención arqueológica. Las piezas anteriores y en concreto los primeros incisivos son los más afectados por la pérdida *post mortem*, debido principalmente a que son piezas unirradiculares con sujeción más débil.

En lo que respecta a la afección de caries se ha constatado que un 77% (n=54) de los individuos sufren esta patología (fig.2). Este alto porcentaje de individuos afectados indica el mal estado de salud dental de la población de Talará. De los 54 individuos afectados un 52% (n=28) son mujeres mientras que un 48% (n=26) son varones, por lo que no existe una diferencia clara entre sexos. El porcentaje de individuos afectados por esta patología es muy superior al de otras poblaciones (Robledo, 1998; Grueso *et al.*, 2011), pero existe una coincidencia

en la diferenciación sexual al ser las mujeres las que más sufren esta lesión.

En cuanto al grado de intensidad de las caries los resultados muestran que el 62% de las lesiones son leves, afectan al esmalte, el 28% son lesiones que afectan a la dentina y tan solo el 10% son pulpares (gráfico1). Los individuos adultos sufren más lesiones pulpares que los maduros y éste está en relación con el número de piezas dentales, ya que en la edad madura aumenta la pérdida *ante mortem* por lo que disminuyen porcentualmente las piezas cariadas. En comparación con la población de Santamaría La Real (Gruoso *et al.*, 2011), son las lesiones pulpares las que más frecuencia tienen, un 53%, mientras que las de grado leve son las menos frecuentes, 22%, hecho totalmente contrario a la población de Talará. También existe una diferencia con la población de Xarea (Robledo, 1998), ya que aquí las lesiones de grado medio son las más comunes.



**Gráfico 1.** Frecuencia de caries en sus diferentes grados.

Las pérdidas *ante mortem* alcanzan un 25% (n=293), una cifra no muy elevada, si se tienen en cuenta los porcentajes de edad de la muestra de Talará (fig. 3). El valor de pérdidas *ante mortem* es claramente

superior respecto al 17% de Xarea (Robledo, 1998), pero inferior al de la población medieval de Santamaría La Real (Gruoso *et al.*, 2011) con un 38%. Los resultados muestran una gran diferencia entre sexos ya que la frecuencia en varones es de un 63% (n=27), mientras que en las mujeres es de un 37% (n=16) de una muestra total analizada de 43 individuos que sufren pérdidas *ante mortem*. Esta discrepancia también se hace latente en la población de Xarea aunque con un margen menor. Esta diferencia sexual está relacionada con el mayor número de varones que alcanzaron la edad madura y que, por tanto, tuvieron sus piezas dentales más tiempo expuestas.

| <b>Patologías dentales</b>                     |             |
|--|-------------|
| <b>Individuos (NMI)</b>                        | <b>70</b>   |
| <b>Alveolos analizados</b>                     | <b>1173</b> |
| <b>Dientes presentes</b>                       | <b>1006</b> |
| <b>Perdidas ante mortem</b>                    | <b>293</b>  |
| <b>Perdidas post mortem</b>                    | <b>111</b>  |
| <b>Individuos con caries</b>                   | <b>54</b>   |
| <b>Piezas con caries</b>                       | <b>218</b>  |
| <b>Individuo con patología</b>                 | <b>52</b>   |
| <b>Frecuencia dientes con caries</b>           | <b>22%</b>  |
| <b>Frecuencia individuos con caries</b>        | <b>77%</b>  |
| <b>Frecuencia individuos con hipoplasia</b>    | <b>67%</b>  |
| <b>Frecuencia individuos con periodontitis</b> | <b>51%</b>  |
| <b>Frecuencia individuos con abscesos</b>      | <b>10%</b>  |
| <b>Frecuencia perdidas ante mortem</b>         | <b>25%</b>  |
| <b>Frecuencia individuo con patología</b>      | <b>74%</b>  |

**Cuadro 1:** Valores cuantitativos y frecuencias de patologías bucodentales

Las piezas dentales más afectadas por patologías como las caries y las pérdidas *ante mortem*, son los molares y en concreto los primeros

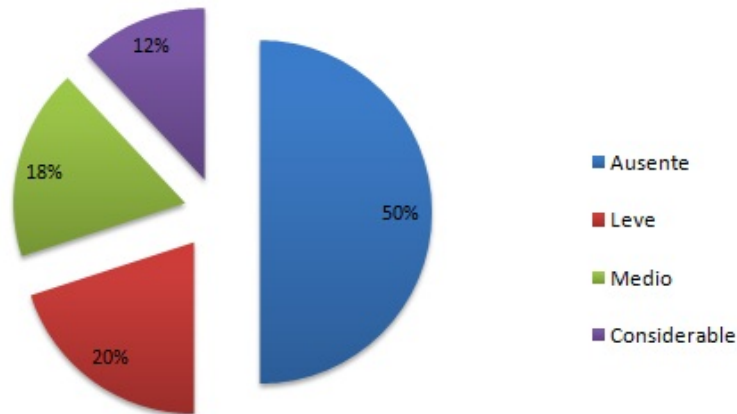
debido, principalmente, a su morfología, su mayor tamaño y a que son los primeros en emerger.

La hipoplasia, considerada un marcador de *estrés ambiental*, se da en un 67% (n=37) de la población estudiada (fig.4), una frecuencia muy por debajo de las detectadas en (Robledo, 1998) y (Grueso *et al.*, 2011), con un 98% y 92% respectivamente. Ello sugiere una inferior calidad de vida en Talará en donde muchos niños fallecerían durante episodios de mala salud y por tanto no pudieron formar la banda de hipoplasia que indica la recuperación del periodo de crisis.

El análisis de los quistes radiculares ha proporcionado escasa información sobre la salud dental de la población de Talará, ya que tan solo un 10% (n=7) de los individuos están afectados por esta patología (fig.5). Este porcentaje podría variar si se pudieran conocer los quistes remodelados una vez que se ha producido la caída *ante mortem* del diente. Tan solo el 1% de los alvéolos analizados está afectado por quistes, siendo más comunes en la zona vestibular de la mandíbula. Este porcentaje es inferior al encontrado en las dos poblaciones de comparación, con un 4% en Xarea y un 2,7% en Santamaría La Real.

Otra de las patologías estudiadas es la periodontitis, la cual afecta a un 51% (n=25) de la población (fig.6). Se han descartado los individuos con reabsorción alveolar total y los que solo conservaban piezas dentales sueltas, por lo que el número de la muestra se ha reducido a 49 individuos. Los resultados muestran que son los varones con un 60% (n=15) los que más sufren esta patología frente al 40% (n=10) de las mujeres. Esto vuelve a reflejar la menor esperanza media de vida femenina. Respecto a esta patología se aprecia que la población de Xarea (Robledo, 1998) supera altamente a la población de Talará con un 78% de individuos afectados mientras que Santamaría La Real (Grueso *et al.*, 2011) se mantiene en un porcentaje similar al del presente análisis con un 57%. En la población de Talará es más acusada la diferenciación sexual. Haciendo referencia al grado de reabsorción alveolar según la escala de Brothwell (1987), los resultados muestran que un 20% (n=10) de los individuos sufre un grado leve, el 18% (n=9) medio y el 12% (n=6) considerable (gráfico2). El porcentaje disminuye en relación con el aumento de grado de la lesión ya que la pérdida *ante mortem* es más frecuente, llegando a la reabsorción alveolar total. Es muy probable que estos individuos sufrieran de periodontitis pero al no tener piezas dentales no se puede establecer un diagnóstico seguro.

## Periodontitis



**Grafico 2.** Frecuencia de periodontitis en sus diferentes grados.

El desgaste dental (fig.7) está estrechamente relacionado con la edad de los individuos, los hábitos alimenticios y la utilización de la boca como una tercera mano para realizar actividades culturales (Robledo, 1998). Se han registrado huellas de actividad en un único individuo, que pueden estar asociada a la utilización específica de la dentición con alguna ocupación artesanal como ha ocurrido en otras poblaciones (fig. 8). El análisis del desgaste ha estado vinculado a la escala de grados expuesta por Smith (1984), de los cuales se han considerado como leves los grados 1,2 y 3, medios 4 y 5 e intensos los grados 6, 7 y 8. Los resultados muestran que las piezas dentales afectadas por un grado intenso de desgaste son, principalmente, los molares y en concreto el primer molar. Esto es debido a que el primer molar emerge seis años antes que el segundo y unos doce años antes que el tercero (Hillson, 1996). Este grado alto de abrasión coincide con los rangos de edad, ya que son los individuos maduros de entre 40-49 años los que más sufren este alto desgaste. Los adultos de entre 30-39 años sufren un desgaste de grado medio y los adultos de entre 23-29 años tienen un grado leve de abra-

sión. Este patrón de desgaste coincide con las dos poblaciones de comparación. Los varones de Talará sufren un mayor desgaste en relación con las mujeres, lo que coincide con su mayor esperanza de vida.

#### **4.- CONCLUSIONES**

La muestra estudiada de la población islámica de Talará presenta una proporción entre individuos masculinos y femeninos muy similar por lo que no existen diferencias en cuanto a criterios de enterramiento. Más de la mitad de los restos estudiados pertenecen a individuos adultos de entre 23 y 39 años por lo que se puede constatar que la esperanza de vida de esta población islámica no era muy alta. Entre los sujetos mayores de 40 años la mayoría pertenece al sexo masculino lo que denota la alta tasa de mortalidad entre mujeres en edad fértil. Esta distribución por sexos y clases de edad se refleja a la perfección en las frecuencias señaladas de las diversas patologías.

En función de los resultados obtenidos del análisis de las diferentes patologías bucodentales se puede concluir que la población tenía una salud dental deficiente, lo que se puede poner en relación con una dieta rica en hidratos de carbono y una mala higiene dental. Esto se observa claramente en la frecuencia de individuos con alguna patología (74%). Existe un alto porcentaje de individuos con caries, estando las mujeres algo más afectadas que los hombres. Esto en principio indica que ellas fallecieron más en la edad adulta, antes de que esas caries provocaran la pérdida en vida de la pieza dental. Los valores de caries indican que estos individuos probablemente tuvieron una dieta rica en hidratos de carbono refinados. Un futuro análisis de isótopos estables permitirá constatar si existió o no consumo de plantas C4 y si hubo diferencias dietéticas por sexo. Las pérdidas en vida y la enfermedad periodontal afectan a los varones con más intensidad y esto simplemente refleja que el sexo masculino tiene una mayor esperanza media de vida.

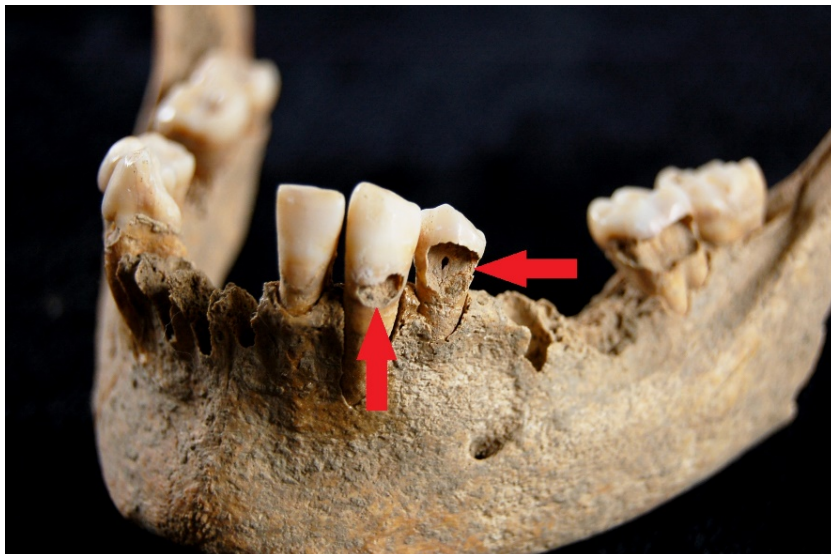


Figura 2.- Presencia de varias caries en la cara vestibular en un individuo de Talará.



Figura 3.- Pérdida de piezas *ante mortem* en una mandíbula.



Figura 4.- Presencia de bandas de hipoplasia en varias piezas dentarias mandibulares.



Figura 5.- Huella de un quiste radicular en una mandíbula.



Figura 6.- Señales de enfermedad periodontal en las piezas anteriores de una mandíbula.





Figura 7.- Desgaste acusado en piezas mandibulares.



Figura 8.- Surcos producidos por una actividad independiente de la masticación.

## 5.-BIBLIOGRAFÍA

- BROTHWELL, D. *Desenterrando huesos*. México D.F., 1987.
- BUIKSTRA, J. y UBELAKER, D. *Standards for data collection from human skeletal remains*. Fayetteville, 1994.
- BYERS, S.N.2002: *Introduction to forensic Anthropology*. Boston, 2002.
- DOMÍNGUEZ, S. “Patologías Dentarias: Caries, Sarro, Enfermedad Periodontal y otros procesos Infecciosos”. En Perea Pérez, B. (ed.), *Antropología y Paleontología Dentarias*. Madrid, 2002, 213-256.
- FEREMBACH, D., SCHWIDETZKY, I. y STLOUKAL, M. «Recommandations pour déterminer l'âge et le sexesur le squelette ». *Bulletin et Mémoires de la Sociéted'Anthropologie de Paris* 6(XIII), 1979, 7-45.
- GRUESO, I., MARTÍNEZ ÁVILA, M., ROBLEDO, B. y TRANCHO, G. “Salud dental en la población medieval de Santa María La Real (Palencia)”. En González Martín, A. (ed.), *Paleopatología: ciencia multidisciplinar*. Madrid, 2011, 537-550
- HILLSON, S. *Dental anthropology*. Cambridge, 1996.
- KRENZER, U. *Compendio de métodos antropológico forenses para la reconstrucción del perfil osteo-biológico*. Guatemala, 2005.
- LUKACS, J.R. “Dental paleopathology: Methods for reconstructing dietary patterns”. En Işcan, M.Y. y Kennedy, K.A.R. (eds.) *Reconstruction of life from the skeleton*. New York, 1989, 261-286.
- MALPICA, A. *Poblamiento y castillos en Granada*. Barcelona, 1996.
- OLIVIER, G. *Pratique anthropologique*. Paris, 1960.
- RAMFJORD, S. y ASH, M. (1982). *Periodontología y periodoncia*. Buenos Aires, 1982.
- ROBLEDO, B. *Dieta, indicadores de salud y caracterización biométrica de la población medieval musulmana de Xarea (Vélez Rubio, Almería)* (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid, 1998.
- SMTH, H. “Patterns of molar wear in hunger-gatherers and agriculturalists”, *American Journal of Physical Anthropology*, 63(1), 1984, 39-56.

UBELAKER, D. *Human skeletal remains: excavation ,analysis, interpretation*. Washington DC, 1984.

VILLEGAS, F. *El Valle de Lecrín*. Granada, 1975.

# ESTUDIANDO MÚSICA EN LA ESPAÑA BAJOMEDIEVAL: EL MS. 2044 DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA\*.

*Studying music in Late Medieval Spain: The Ms. 2044 from the University of Barcelona*

Santiago Galán\*\*

**RESUMEN:** Con este trabajo estudiamos el manuscrito 2044 conservado en la Biblioteca de Reserva de la Universitat de Barcelona, datado a principios del siglo XVI, una colección miscelánea de nociones de teoría musical, ejemplo de lo que se conoce como “apuntes de estudiante de música”. Gracias a este tipo de documentos es posible profundizar en el conocimiento de los contextos de aprendizaje musical a fines de la Edad Media, la transmisión de la teoría musical y la teoría de la práctica, y el papel de la imprenta en este proceso que enriqueció y a la vez unificó las prácticas musicales hispanas en tiempos de los Reyes Católicos.

**PALABRAS CLAVE:** teoría musical, contrapunto, canto de órgano, ministriles, Humanismo, estudiantes.

**ABSTRACT:** We discuss the Ms. 2044 preserved in the Biblioteca de Reserva of the University of Barcelona, from the beginning of the sixteenth century, a miscellany of notions of musical theory, and an example of what is known as "student notebook". Thanks to this type of documents it is possible to deepen the knowledge of the contexts of musical learning in the late Middle Ages, the transmission of musical theory and the theory of practice, and the role of the musical press in this process that enriched and unified Hispanic musical practices in the time of the Catholic Monarchs.

**KEY WORDS:** musical theory, counterpoint, polyphony, minstrels, Humanism, students.

---

\* Fecha de recepción del artículo: 7-4-2017. Comunicación de evaluación al autor: 15-5-2017. Versión definitiva: 20-5-2017. Fecha de la publicación: 11-2017.

\*\* Doctor en Historia del Arte y Musicología por UAB, licenciado en Biología y en Historia y Ciencias de la Música. Actualmente es profesor de Arreglos, Armonía, Informática Musical, Historia de la Música y Análisis en el centro oficial Taller de Músics-Escola Superior d'Ensenyaments Musicals de Barcelona. C.e. sgalang2@telefonica.net.

El estudio del aprendizaje de la música en Occidente en los siglos medievales, hasta la aparición de la imprenta, constituye un campo de investigación con una tradición establecida, aunque necesitada de una revisión y actualización<sup>1</sup>. Hasta el momento, el enfoque predominante se ha centrado en editar y estudiar los textos de los tratados teóricos, una tipología documental muy específica que condiciona el contexto del análisis a desarrollar, circunscrito a la cultura escrita y a los grupos sociales relacionados con la creación y circulación de tales documentos. Del estudio de los tratados se ha derivado un conocimiento acerca del contenido de la teoría musical, así como de la teoría de su práctica, pero no tanto de la metodología del aprendizaje en sí mismo, o de la transmisión del conocimiento musical. De hecho, en los tratados musicales medievales es escasa la información concerniente a los contextos de aprendizaje de la música, su organización temporal o el mismo papel de los profesores.<sup>2</sup> Junto a los tratados teóricos, otro tipo de documento asociado con el aprendizaje musical es lo que se ha venido en denominar “apuntes de estudiante”, aquellas anotaciones manuscritas que, por su factura y contenido, se han entendido como notas que un aprendiz realizaba en un contexto de estudio letrado y sistemático de la música, asimismo asociado a un contexto físico (de lugar) e intelectual específico.

En otro plano ha quedado el aprendizaje por transmisión oral de la teoría y la práctica musical, que por su propia naturaleza no pudo sino dejar evidencias y rastros indirectos, a localizar en multitud de fuentes dispares (literatura, documentación administrativa, iconografía, citas indirectas en documentos como correspondencia, testamentos, etc.). Es

---

<sup>1</sup> Entre los estudios recientes sobre el tema, destaquemos George Huppert, *Public schools in Renaissance France*, (University of Illinois Press, Urbana and Chicago, 1984); Jessie Ann Owens, *Composers at Work* (University Press, Oxford, 1997); Gilles Rico, *Music in the Arts Faculty of Paris in the Thirteenth and Early Fourteenth Centuries*, Tesis Doctoral (Oxford University, 2005); Bernarr Rainbow y Gordon Cox, *Music in Educational Thought and Practice: A Survey from 800 BC* (Boydell & Brewer, Aberystwyth, 2007); Stefano Mengozzi, *The Renaissance Reform of Medieval Music Theory: Guido of Arezzo between Myth and History*, (University Press, Cambridge, 2010); Russell Eugene Murray, Susan Forscher Weiss, y Cynthia J. Cyrus (eds.), *Music Education in the Middle Ages and the Renaissance*, (Indiana University Press, Bloomington, 2010).

<sup>2</sup> Susan Boynton, “Training for the liturgy as a form of monastic education” en George Ferzoco y Carolyn Muessig (eds.), *Medieval Monastic Education*, (Leicester University Press, London, 2000), pág. 7.

preciso destacar que, irónicamente, buena parte de la información de la que se dispone sobre este aprendizaje oral se ha extraído a partir de los indicios contenidos en los tratados teóricos, un soporte originado precisamente para transmitir por escrito las nociones musicales, sin la obligatoria participación de la comunicación oral de conocimientos.

*Cuadro 1. Tratados musicales impresos en España, 1492-1510.*

| <b>Fecha</b> | <b>Autor</b>                      | <b>Título</b>                                       | <b>Ciudad</b> |
|--------------|-----------------------------------|---|---------------|
| 1492         | Marcos Durán                      | <i>Lux bella</i>                                    | Sevilla       |
| 1495         | Guillermo de Podio                | <i>Ars musicorum</i>                                | Valencia      |
| h. 1496      | Cristóbal de Escobar <sup>3</sup> | <i>Introducción muy breve de canto llano</i>        | [Salamanca]   |
| 1498         | Marcos Durán                      | <i>Comento sobre Lux bella</i>                      | Salamanca     |
| 1503         | Bartolomé de Molina               | <i>Lux videntis</i>                                 | Valladolid    |
| s.f.         | Alonso de Spañon                  | <i>Introduccion muy util e breve de canto llano</i> | Sevilla       |
| 1504         | Marcos Durán                      | <i>Sumula de canto de organo</i>                    |               |
| 1504         | Diego del Puerto                  | <i>Portus musice</i>                                | Salamanca     |
| 1508         | Gonzalo Martínez de Bizcargui     | <i>Arte de canto llano</i>                          | Zaragoza      |
| 1510         | Francisco Tovar                   | <i>Libro de musica pratica</i>                      | Barcelona     |

A la complejidad del problema, se suma a finales del siglo XV la irrupción de la imprenta, que afecta a todos los contextos intelectuales del momento, incluyendo la circulación del conocimiento musical. En España es particular el fenómeno que representa la difusión de la imprenta musical de la mano de impresores germánicos emigrantes por toda Europa, que en los reinos hispanos se instalan ya desde los años 70

<sup>3</sup> Se data hacia 1496 la impresión de este tratado, por la similitud tipográfica con la *Gramática* de Nebrija de 1492. Véase Francisco Vindel, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV: Salamanca, Zamora, Coria y el reino de Galicia*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Relaciones Culturales, 1946, pág. 116.

del siglo XV en ciudades importantes como Segovia, Sevilla o Salamanca. Al menos en el caso salmantino asociadas a centros de estudio (la Universidad de Salamanca), de estas imprentas sale una destacable variedad de tratados musicales en los años del cambio de siglo (véase Cuadro 1), fenómeno único que ha obscurecido el estudio de otras tipologías documentales del aprendizaje musical, como el manuscrito que nos ocupa en este trabajo.

## CONTEXTOS Y GRUPOS HUMANOS EN EL APRENDIZAJE MUSICAL

De manera general se caracterizan distintas situaciones por lo que respecta al aprendizaje musical tardo medieval, según su contexto social y cultural, la actividad musical relacionada, y la metodología de aprendizaje asociada, aspectos que en conjunto acaban determinando las evidencias que pueden acabar llegando a nuestros días.

- a) *Los ministriles o instrumentistas en general.* La práctica instrumental profesional era oficio de los ministriles, evolución de la figura medieval del juglar itinerante que, a partir del siglo XV, y en especial en el XVI, se asocia a contextos urbanos específicos en los que los ministriles tienden a establecerse, o a patronazgos eclesiásticos o nobiliarios que mantienen a su servicio formaciones estables de cantores e instrumentistas.<sup>4</sup> Este oficio se caracterizaba por un importante componente hereditario, de manera que el aprendizaje se realizaba (aunque no exclusivamente) en un contexto familiar, de manera individual y por transmisión oral. Los hijos aprendían el oficio de sus padres por

---

<sup>4</sup> Véase en general la reciente obra de Victor Coelho y Keith Polk, *Instrumentalists and Renaissance Culture, 1420–1600, Players of Function and Fantasy*, University Press, Cambridge, 2016. También Keith Polk, “Instrumental Music in the Urban Centres of Renaissance Germany.” *Early Music History* 7 (1987), págs. 159-186; Howard Mayer Brown, “Instruments”, en H. M. Brown y Stanley Sadie (eds.), *Performance Practice, Music before 1600*, W. W. Norton & Co., New York, 1989, págs. 167–84. Un contexto particular de “aprendizaje” era el de las denominadas escuelas de ministriles, en realidad reuniones periódicas en las que instrumentistas profesionales procedentes de diversas naciones se reunían en determinadas localidades centroeuropeas para intercambiar conocimientos. Véase Maricarmen Gómez Muntané, “Minstrel Schools in the Late Middle Ages” *Early Music* 18(2), 1990, págs. 212–16.

imitación, sin necesidad de material escrito destinado a perdurar. Se puede suponer una ausencia general de instrucción letrada, y en consecuencia poco empleo de música escrita, composiciones o tratados teóricos, innecesarios para el desarrollo de la actividad común de estos músicos. Este panorama es especialmente apropiado para los siglos anteriores a la invención de la imprenta. Será a partir de la difusión de métodos instrumentales impresos, ya en el siglo XVI, cuando se pueden reconocer nuevos tipos de instrumentistas: el *amateur* capaz de aprender de manera autónoma gracias a estos métodos (véase *infra*); el ministril profesional letrado (a veces formado desde la adolescencia como aprendiz de un maestro instrumentista que lo acoge),<sup>5</sup> que usa el soporte escrito para preservar la música que utiliza en su trabajo (no sólo en la interpretación de música ceremonial o de entretenimiento, sino de manera más común en el siglo XVI acompañando los servicios religiosos), y un poco más adelante, el compositor que además de tocar instrumentos, escribe música para este tipo de profesionales y sus formaciones propias, y no sólo para grupos vocales.<sup>6</sup> Un contexto particular de enseñanza instrumental relacionado con los ministriles constituye la enseñanza privada de la práctica de un instrumento (en especial de cuerda pulsada), por parte de un profesional que instruye a un aficionado, menestral o noble, ac-

---

<sup>5</sup> En un sistema similar al del resto de gremios de la época, en el que tras un periodo de aprendizaje el pupilo adquiriría el estatus de maestro y con ello el derecho a desempeñar profesionalmente su oficio de músico instrumentista. Aunque un intérprete especialmente dotado podía actuar al margen de este sistema de regulaciones profesionales, especialmente en el caso del servicio en capillas nobiliarias, ajenas a las obligaciones establecidas en los gremios urbanos. Véase V. Coelho y K. Polk, *Instrumentalists...*, *op. cit.* pág. 145. Clara Bejarano Pellicer, “Juventud y formación de los ministriles de Sevilla entre los siglos XVI Y XVII”, *Revista de Musicología*, 36, no. 1/2, 2013, págs. 57-91.

<sup>6</sup> El concepto de compositor y en especial el de “obra musical”, comienza no obstante a adquirir su sentido moderno ya desde el mismo siglo XV. Véase Rob C. Wegman, “From Maker to Composer: Improvisation and Musical Authorship in the Low Countries, 1450-1500” *Journal of the American Musicological Society* 49, no. 3 (1996), págs. 439, 461. Jessie Ann Owens, *Composers at Work*, University Press, Oxford, 1997, pág. 33. Laurenz Lütteken, “The work concept”, en Anna Maria Busse Berger y Jesse Rodin (eds.), *The Cambridge History of Fifteenth Century Music*, University Press, Cambridge, 2015, pág. 64.



tividad ya verificable en los siglos medievales gracias a los contratos privados supervivientes, pero más habitual a partir del siglo XVI.<sup>7</sup>

- b) *Aprendices de cantor en los coros*. La formación de niños cantores en los coros de catedrales o monasterios se centraba en el aprendizaje del repertorio vocal necesario para su futura actividad como religiosos en su vida adulta, esto es, el canto llano.<sup>8</sup> El repertorio se aprendía por pura imitación, sin necesidad de conocer los fundamentos teóricos del canto: importaba más aprender el uso de cada canto en su correcto contexto litúrgico. Tampoco era pues relevante el uso de tratados. No obstante, los cantorcillos aprendían a leer (a menudo de la mano del mismo maestro de canto), así como el latín necesario para comprender los textos de los himnos, salmos y demás cantos, por lo que eventualmente al menos una parte de los estudiantes acabarían conociendo los textos de la teoría musical, tanto en su forma más especulativa (la obra de Boecio en especial) como en la más práctica de los pequeños tratados conocidos como artes de canto llano.<sup>9</sup> Alcanzado así un nivel de conocimiento más sis-

---

<sup>7</sup> Gretchen Peters, *The Musical Sounds of Medieval French Cities: Players, Patrons, and Politics*. University Press, Cambridge, 2012, pág. 183, *passim*. También Cristina Diego Pacheco, "Beyond Church and Court: City Musicians and Music in Renaissance Valladolid." *Early Music* 37, no. 3 (2009), pág. 371. La enseñanza privada la podían realizar maestros de coro, a veces desatendiendo sus obligaciones institucionales en las capillas, lo que podía acabar en quejas o denuncias. Véase J. A. Owens, *Composers at Work*, *op. cit.* pág. 13.

<sup>8</sup> Bernabé Bartolomé Martínez, "Los niños de coro en las catedrales españolas. Siglos XII-XVIII", *Burgense: Collectanea Scientifica*, 29, No. 1, 1988, págs. 139-193. Craig Wright, *Music and Ceremony at Notre Dame of Paris, 500-1550*, University Press, Cambridge, 1989, págs. 174-180. Anna Maria Busse Berger, *Medieval Music and the Art of Memory*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 2005, pág. 47. Juan Ruiz Jiménez, "From Mozos de Coro towards Seises. Boys in the Musical Life of Seville Cathedral in the Fifteenth and Sixteenth Centuries", en Susan Boynton y Eric Rice (eds.), *Young Choristers 650-1700*, The Boydell Press, Woodbridge 2008, pág. 89. S. Boynton, "Training for the liturgy...", *op. cit.* p. 11 y ss. Santiago Galán, *La teoría de canto de órgano y contrapunto en el renacimiento español: la Sumula de canto de organo de Domingo Marcos Durán como modelo*, Alpuerto, Madrid, 2016, pág. 77 y ss.

<sup>9</sup> Véase sobre estos tratados Ascensión Mazuela-Angueta, *Artes de Canto (1492-1626) y mujeres en la cultura musical del mundo ibérico renacentista*, Tesis Doctoral,

temático de los intervalos y las consonancias, algunos estudiantes acabarían especializándose en el canto polifónico en capillas catedralicias o nobiliarias, ya sea escrito (canto de órgano) como, más comúnmente, improvisado (contrapunto). El siglo XV testimonia además la aparición de polifonía cantada en grupo, esto es, con más de un intérprete por voz, siendo la norma anterior el canto de polifonía por reducidos grupos de solistas especializados.<sup>10</sup> Precisamente por el paulatino aumento del número de miembros en los coros de las más importantes capillas (la aragonesa de Nápoles, la papal en Roma, la borgoñona de Felipe el Bueno o la Real en Inglaterra a mitad de siglo, más adelante la Imperial de Carlos V) cabe entender la creciente circulación de tratados teóricos cada vez más numerosos y prácticos, usados en la formación de cantores hábiles en la lectura de las obras polifónicas que proliferaban en el periodo. En ellos no sólo se profundizaba en la lectura de todo tipo de figuraciones rítmicas, sino que se comenzaban a tratar problemas más sutiles pero trascendentales como la correcta ubicación del texto a cantar bajo la música.<sup>11</sup>

- c) *Aprendices de música en los conventos femeninos*. Mientras que los coros en catedrales, monasterios y capillas religiosas eran masculinos, en los conventos femeninos también se enseñaba y practicaba canto llano, polifonía y música instrumental

---

Universitat de Barcelona, 2012. Sobre la relación entre tratados y aprendizaje en el coro, S. Galán, *La teoría de canto de órgano...*, *op. cit.*, págs. 77-78.

<sup>10</sup> Reinhard Strohm, *Music in Late Medieval Bruges*. Clarendon Press, Oxford, 1985, p. 11. C. Wright, *Music and Ceremony...*, *op. cit.*, pág. 185. Ya los más antiguos teóricos medievales, como Aureliano de Réôme, o Regino de Prüm, declaran en sus textos su intención de mejorar el conocimiento musical de los cantores, reflejando la existencia de grupos diferenciados según su nivel de entendimiento musical. Véase David Hiley, «Chant», en Howard Mayer Brown y Stanley Sadie (eds.), *Performance Practice, Music before 1600*, W. W. Norton & Co., New York, 1989, pág. 42.

<sup>11</sup> Los mismos cantores de las capillas que interpretaban en grupo la polifonía de las ceremonias religiosas, rendían servicio igualmente como solistas en pequeños grupos polifónicos en interpretaciones “privadas” para sus señores, lo que lleva a los testimonios italianos de la época a hablar de *voce da camera* para distinguir esa actividad del canto en la iglesia. Véase Howard Mayer Brown, “Choral Music in the Renaissance.” *Early Music* 6, no. 2 (1978), pág. 166. Craig Wright, “Performance Practices at the Cathedral of Cambrai 1475-1550.” *Musical Quarterly* 64, no. 3 (1978), pág. 303. Don Harrán, “In Pursuit of Origins: The Earliest Writing on Text Underlay (C. 1440)” *Acta Musicologica* 50, no. 1/2 (1978), págs. 217-240.

de todo tipo.<sup>12</sup> Además, las monjas músicas de los conventos en ámbitos urbanos formaban parte del “paisaje sonoro” de esas ciudades, por sus conexiones con diversas clases sociales de las que provenían o se relacionaban, como por su participación en ceremonias y eventos de la vida cívica.<sup>13</sup> Las monjas a menudo habían aprendido música ya antes de entrar en el convento lo cual, a pesar de los eventuales problemas que podían tener asociadas las visitas de un maestro instructor de las jóvenes estudiantes, podía ser luego muy apreciado y facilitar la entrada de la niña o joven en el convento, llegando a eximirles de pagar la dote necesaria para su admisión.<sup>14</sup>

- d) *Estudiantes de música en las universidades*. Este parece el contexto natural para asociar confección de tratados teóricos con aprendizaje musical, aunque esta es una visión sesgada por una anacrónica comparación con la actividad académica de nuestros días. Es cierto que la enseñanza de las nociones especulativas de la música, como una de las Artes Liberales, formaba parte de la actividad de las universidades medievales, por lo que ciertos autores y sus tratados se asociarían a algunas de éstas. Pero la evidencia no confirma la enseñanza de la práctica musical en estos centros, al menos hasta finales del siglo XV, excepto en la Universidad de Salamanca, donde sí está documentada la Cátedra de Maestro en Órgano (o de Canto) ya

---

<sup>12</sup> Robert L. Kendrick, *Celestial Sirens, Nuns and their Music in Early Modern Milan*, Clarendon Press, Oxford, 1996; Soterraña Aguirre, "Sonidos en el silencio: Monjas y músicas en la España de 1550 a 1650", en John Griffiths y Javier Suárez-Pajares (eds.) *Políticas y prácticas musicales en el mundo de Felipe II*, ICCMU, Madrid, 2004, págs. 285-317

<sup>13</sup> Ascensión Mazuela-Anguila, “La vida musical en el Monasterio de Santa Maria de Jonquieres en los siglos XVI Y XVII: Agraïda y Eugènia Grimau.” *Revista Catalana de Musicologia*, VIII, 2015, pág. 39.

<sup>14</sup> Colleen Baade, “Nuns Musicians as Teachers and Students in Early Modern Spain”, en Russel Murray, Susan Forscher Weiss, y Cinthia J. Cyrus (eds.), *Music Education in the Middle Ages and the Renaissance*, Indiana University Press, Bloomington & Indianapolis, 2010, págs. 262–83. De la misma autora “Monjas músicas y música de monjas en los conventos franciscanos de Toledo, siglos XVI y XVIII”, en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular*, Simposium (XIX Edición), Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, San Lorenzo del Escorial, vol. 1, 2011, págs. 545-562 A. Mazuela-Anguila, “La vida musical...”, *op. cit.* pág. 47.

desde la carta fundacional de Alfonso X en 1254.<sup>15</sup> En el contexto universitario medieval, por tanto, cabe esperar encontrar tratados de tipo especulativo, así como “apuntes” de estudiante relacionados con este aspecto concreto de la teoría musical.

- e) *Aficionados autónomos*. Especialmente ya en el siglo XVI, personas interesadas en la música que se benefician (tanto como propician) de la aparición de métodos instrumentales impresos, los cuales permiten incluso un aprendizaje autónomo de laúd, vihuela o teclado, sin la obligatoria participación de un profesor profesional, que en todo caso no quedaba excluido.<sup>16</sup> En esta categoría se incluyen doncellas y mujeres de la nobleza, documentadas al menos desde inicios del siglo XV como aprendices aficionadas de laúd, guitarra o instrumentos de teclado.<sup>17</sup> También se debe diferenciar los aficionados de la nobleza, para los que el aprendizaje instrumental era parte de su educación como “buen cortesano”, de los miembros de estratos inferiores, que abarcaban desde ricos comerciantes que imitaban la nobleza

---

<sup>15</sup> Luís E. Rodríguez-San Pedro, (ed.). *Historia de la Universidad de Salamanca*, Vol. I, Ediciones de la Universidad, Salamanca, 2002, pág. 28. Dámaso García Fraile, “La Cátedra de Música de La Universidad de Salamanca durante diecisiete años del siglo XV (1464-1481)” *Anuario Musical* 46 (1991), págs. 57–101. La visión tradicional sobre la enseñanza musical en las universidades medievales de Nan Cooke Carpenter (*Music in the Medieval and Renaissance Universities*. University of Oklahoma Press, Norman, 1958) ya ha sido revisada y contestada en los últimos años. Véase Gilles Rico, *Music in the Arts Faculty of Paris in the Thirteenth and Early Fourteenth Centuries*, Tesis Doctoral, Oxford University, 2005, *passim*. S. Galán, *La teoría de canto de órgano...*, *op. cit.*, págs. 84-94.

<sup>16</sup> John Griffiths, “Juan Bermudo, Self-instruction, and the Amateur Instrumentalist”, en R. E. Murray, S. Forscher Weiss, & C. J. Cyrus (eds.), *Music Education in the Middle Ages and the Renaissance*, Indiana University Press, Bloomington & Indianapolis, 2010, pág. 10 y ss. Entre las escasas muestras de atención a los instrumentos en los tratados anteriores a la posterior producción impresa del siglo XVI, destacan Ramos de Pareja con su *Musica practica* (Bolonia, 1482), Johannes Tinctoris con su *De inventione et usu musice* (sobreviven sólo fragmentos, Nápoles, h. 1481) y Henri Arnaut de Zwolle (Ms lat. 7295, Biblioteca Nacional de Francia, París, h. 1440). Véase Howard M. Brown, «Instruments», en Howard Mayer Brown y Stanley Sadie (eds.), *Performance Practice, Music before 1600*, W. W. Norton & Co., New York, 1989, pág. 167.

<sup>17</sup> Howard M. Brown, “Women Singers and Women's Songs in Fifteenth-Century Italy”, en Jane Bowers y Judith Tick (eds.), *Women Making Music: The Western Art Tradition*, University of Illinois Press, Urbana and Chicago, 1986, págs. 62-89, William F. Prizer, “Una ‘Virtù Molto Conveniente A Madonne’: Isabella D’este as a Musician.” *The Journal of Musicology* 17(1), 1999, págs. 10–49. V. Coelho y K. Polk, *Instrumentalists...*, *op. cit.*, págs. 154-155.

con el aprendizaje musical a los artesanos y demás ciudadanos comunes, cuyo rastro es más tenue y difícil de seguir hoy en día.<sup>18</sup>

## TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES: TRATADOS Y “APUNTES”

Los diversos grupos relacionados con el aprendizaje musical se asocian igualmente a diferentes tipos documentales que testimonian las particularidades del aprendizaje en cada caso. El propio concepto de “tratado” engloba en realidad una serie de subtipos según contenido, extensión o enfoque de la materia tratada. Además, es trascendental la aparición de la imprenta, y el impacto que tuvo en la circulación de los tratados. La tradición manuscrita que domina hasta el siglo XV no desaparece con la implantación del mercado de obras impresas, pero éste condiciona sin duda la presencia del soporte escrito en el aprendizaje musical y en cierta manera lo polariza: los tratados manuscritos serán o bien lujosas obras de “clase” o representación,<sup>19</sup> o bien simples anotaciones destinadas a desaparecer rápidamente al haber perdido su carácter de único medio de preservación de la información.

- a) La *summa* es el modelo de tratado medieval por definición, y constituye una recopilación enciclopédica de todo conocimiento relacionado con la música. Presenta su apogeo en el siglo XIV, destacando las obras de Walter Odington, Johannes de Muris, Robertus de Handlo, Jacobus de Lieja o Marchettus de Padua. Son obras de gran extensión, en las que, no obstante, domina el interés en detallar la música desde el punto de vista especulativo, con sólido fundamento en las autoridades de los siglos altomedievales (Boecio, Casiodoro, San Isidoro). Ya en el siglo XV, seguirán esta tradición Johannes Ciconia o Ugolino de Orvieto, aunque la tendencia se decantará hacia la siguiente tipología, los tratados monotemáticos.

---

<sup>18</sup> Básicamente se necesita un estudio profundo de testamentos y otra documentación notarial, que puede arrojar luz sobre las actividades de este particular grupo de aficionados menos pudientes.

<sup>19</sup> Ejemplos paradigmáticos a finales del siglo XV son el volumen de obras de Johannes Tinctoris copiado en Nápoles para Beatriz de Aragón (Ms 835 de la Universidad de Valencia) o el *Liber musices* de Florentius de Faxolis (Ms Triv.2146, Archivio Storico Civico e Biblioteca Trivulziana, Milan), escrito para el cardenal Ascanio Sforza.

- b) *Los tratados monotemáticos*, que proliferan a lo largo del siglo XV de la mano de autores como Prosdócimo de Beldomandi, Johannes Hothby, Johannes Tinctoris, Franchino Gafurio, o Domingo Marcos Durán en España, se centran en desarrollar aspectos concretos de la teoría musical (el contrapunto, los modos, la lectura de la notación mensural, la terminología). Estos textos, sin abandonar los fundamentos especulativos heredados de los autores anteriores, tienen no obstante un enfoque marcadamente práctico, haciendo referencia tanto a la música real que se componía y practicaba en su momento, como a los usos de los músicos en la práctica musical.<sup>20</sup> Aquí destaca la obra pionera del baezano Ramos de Pareja, *Musica practica*, publicada en Bolonia en 1482, pues es un temprano ejemplo de recopilación de nociones musicales pero con atención a la práctica real, a partir de una actitud radicalmente renovadora que retaba sin cortapisas la autoridad de los teóricos antiguos, proponiendo alternativas a elementos fundamentales en la práctica y teoría musical, como la afinación de los intervalos o la solmización.<sup>21</sup>
- c) *Las artes de canto llano*, breves manuales generalmente en lengua vernácula, que resumen de manera esquemática y didáctica las nociones fundamentales relacionadas con el canto: la solmización, la mano guidoniana, las entonaciones, etc. Eran libritos

---

<sup>20</sup> Son ejemplos paradigmáticos de esta atención a los autores activos en sus días Johannes Tinctoris o Ramos de Pareja, llegando a la crítica personal, con las consiguientes disputas resultantes. Es una corriente común en el siglo XV de toda Europa, que en España se puede rastrear en las citas del anónimo autor sevillano del tratado conservado en la biblioteca del Escorial (Ms ç-III-23) o en las posteriores obras de Guillermo de Podio, Martínez de Bizcargui o Francisco Tovar, que retratan una animada actividad en el campo de la disputa personal entre los teóricos hispanos.

<sup>21</sup> La audacia de Ramos provocó una airada respuesta por parte de numerosos e importantes teóricos del momento, como se estudia por extenso en la obra de Stefano Mengozzi, *The Renaissance Reform of Medieval Music Theory: Guido of Arezzo between Myth and History* (University Press, Cambridge, 2010). Todavía hoy, Ramos sigue siendo un autor insuficientemente reconocido, a diferencia de sus opositores que ostentan favores en detrimento del baezano. Véase por ejemplo el todavía sesgado discurso en este sentido en una obra tan importante como *The Cambridge History of Western Music Theory* (ed. por Thomas Christensen, University Press, Cambridge, 2002), por ejemplo, en el capítulo de Robert Watson “*Musica practica: music theory as pedagogy*”, p. 51.

de pequeño formato y bajo coste, cuya popularidad las convirtió en auténticas introducciones al estudio de la música en general, no sólo del canto llano.<sup>22</sup>

- d) Los *diálogos sobre música*, en la tradición de Platón y Cicerón, modelo preferido de los teóricos relacionados con el movimiento humanista italiano, como Giorgio Anselmi, Artusi Bottrigari o Gioseffo Zarlino, en cambio en España no encuentran favor entre los autores españoles, más directos y prácticos.<sup>23</sup>
- e) Los *apuntes de estudiante*, colecciones misceláneas de definiciones, tablas, extractos de tratados, ejemplos musicales, etc., que en especial llegando al siglo XVI se suelen clasificar bajo la etiqueta de cuadernos de “lugares comunes” del humanista. Esta es la tipología a la que pertenece el manuscrito barcelonés que nos ocupa, y que discutiremos a fondo en el siguiente apartado.

## APUNTES DE ESTUDIANTE

Los manuscritos medievales sobre música denominados “apuntes de estudiante”, se caracterizan por poseer algunas o todas de las siguientes características:<sup>24</sup>

- Una confección material poco cuidada, tanto por el uso de soportes materiales de baja calidad como por una realización de bajo nivel (caligrafía, disposición en el folio).
- Falta de orden en los materiales expuestos, incluyendo textos incompletos, cambios inesperados de los temas a tratar, repetición de contenidos, términos incorrectos e incluso mezcla de idiomas en los textos (latín con lenguas vernáculas).

<sup>22</sup> A. Mazuela, *Artes de canto llano...*, *op. cit.*, pág. 39, *passim*.

<sup>23</sup> Claude V. Palisca, *Humanism in Italian Renaissance Musical Thought*, Yale University Press, New Haven and London, 1985, pág.9. S. Galán, *La teoría de canto de órgano...*, *op. cit.*, pág. 43.

<sup>24</sup> Sobre estos documentos particulares, la literatura disponible incluye Maricarmen Gómez Muntané, “‘De Arte Cantus’ de Johannes Pipudi, sus ‘Regulae Contrapunctus’ y los apuntes de teoría de un estudiante catalán del siglo XIV.” *Anuario Musical* 31–32, 1979, págs. 37–49; John Haines, “Anonymous IV as an Informant on the Craft of Music Writing.” *The Journal of Musicology* 23, no. 3, 2006, págs. 375–425. Susan Forscher, “Vandals, Students or Scholars?”, en Russell Murray, Susan Forscher Weiss, y Cynthia Cyrus (eds.) *Music Education in the Middle Ages and the Renaissance*, Indiana University Press, Bloomington, 2010, págs. 207–46.

- Mezcla desorganizada de contenidos teóricos con ejemplos musicales o ejercicios prácticos, a menudo con aspecto de borrador.
- Ciertas particularidades del lenguaje escrito que delatan el contexto de aprendizaje en que se generaron los apuntes: en especial expresiones del tipo “dice el maestro”, o en catalán “diu lo mestre”.
- Ausencia de indicación alguna de autoría de los apuntes.

Estos rasgos diferencian estos textos de los tratados propiamente dichos, en los que es manifiesta la voluntad de un autor identificado, de producir un texto completo, que expone la materia con autoridad, como legado para aquellos interesados en los asuntos musicales discutidos en el texto. En el Cuadro 2 se muestra una lista parcial de manuscritos medievales conservados en España que responden a alguno o a todos estos criterios.<sup>25</sup>

*Cuadro 2 - Manuscritos con apuntes de música conservados en España, siglos XIV-XVI.*

| <b>Sigla RISM</b>       | <b>Datación y origen</b> | <b>Localización</b>                   |
|-------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| <i>E-Bac</i> Ripoll 109 | s. XIII-XIV Aviñón (?)   | Barcelona, Arxiu de la Corona d'Aragó |
| <i>E-Bac</i> Ripoll 139 | s. XIV-XV Cataluña       | Barcelona, Arxiu de la Corona d'Aragó |
| <i>E-Bc</i> 23-1        | Inicio s. XIV Cataluña   | Barcelona, Arxiu Capítular            |
| <i>E-Bbc</i> 309        | h.1400 Cataluña          | Barcelona, Biblioteca de Catalunya    |
| <i>E-Bbc</i> 1325       | s. XVI Cataluña          | Barcelona, Biblioteca de Catalunya    |
| <i>E-Bbc</i> 2545       | 1350-1400 Cataluña       | Barcelona, Biblioteca de Catalunya    |
| <i>E-Bbc</i> M. 883     | h. 1400 Italia           | Barcelona, Biblioteca de Catalunya    |

<sup>25</sup> A esta lista cabría añadir aquellos manuscritos de origen español que se conservan hoy en localizaciones extranjeras, como el Ms A-71 del Civico Museo Bibliografico Musicale de Bolonia, copiado hacia 1510.



|                             |                    |  |
|-----------------------------|--------------------|--|
| <i>E-Bbc</i> M. 1327        | s. XV Cataluña     | Barcelona, Biblioteca de Catalunya                         |
| <i>E-Bbc</i> 10-III-13      | s. XVI Cataluña    | Barcelona, Biblioteca de Catalunya                         |
| <i>E-Boc</i> 78 Mis         | s. XVI Cataluña    | Barcelona, Biblioteca i Arxiu de l'Orfeó Català            |
| <i>E-E</i> b.I.12           | s. XIV ¿?          | El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo |
| <i>E-E</i> b.I.13           | 1450-1500 España   | El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo |
| <i>E-E</i> &.I.2            | s. XIV ¿?          | El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo |
| <i>E-G</i> 91               | s. XIV-XV Cataluña | Girona, Arxiu Capitular                                    |
| <i>E-Sc</i> 5-1-43          | 1470-1490 Nápoles  | Sevilla, Biblioteca Capitular y Colombina                  |
| <i>E-SI</i> 14              | h. 1450 Castilla   | Santo Domingo de Silos, Archivo de la Abadía               |
| <i>E-Tc</i> 38-38           | h. 1580 Toledo?    | Toledo, Biblioteca Capitular                               |
| <i>E-Tc</i> 38-39           | h. 1580 Toledo?    | Toledo, Biblioteca Capitular                               |
| <i>E-Tp</i> 329             | s. XV España       | Toledo, Biblioteca Pública del Estado                      |
| <i>E-VI</i> 208 (Inv. 7977) | 1450-1500 Cataluña | Vic, Museu Episcopal                                       |

A partir del siglo XV, el impacto de las actitudes intelectuales que se relacionan con el Humanismo se ha querido rastrear también en los apuntes de estudiante conservados, de manera que se propuso una categoría específica de apuntes, evolución de la medieval, que se denomina “cuaderno del humanista” compuesto a base de lugares comunes.<sup>26</sup> Es preciso advertir que la relación entre las colecciones de apuntes como la que vamos a discutir y el movimiento humanista depende

---

<sup>26</sup> Christle Collins Judd, “Musical Commonplace Books, Writing Theory, and ‘Silent Listening’: The Polyphonic Examples of the ‘Dodecachordon’”, *The Musical Quarterly*, 82(3/4), 1998, págs. 482–516. Peter Schubert, “Musical commonplaces in

por supuesto de cómo definamos Humanismo. En el sentido estricto, el humanismo del siglo XV y XVI, caracterizado en el caso italiano por la recuperación de las fuentes de la Antigüedad clásica, no será así en el contexto español para los autores de textos musicales del siglo XV, que no disponen de la mayoría estos textos en versión original, ni de la capacidad de traducción y estudio.<sup>27</sup> Si se define en cambio un Humanismo musical en un sentido más específico, identificado por factores como el respeto a las autoridades clásicas pero como base para una renovación del pensamiento musical, la consideración de los modos del canto según su efecto sobre el espíritu humano, o la revalorización de los sentidos frente al intelecto a la hora de apreciar la música, aquí sí cabe reconocer la existencia de una actitud humanista particular en España. Sin necesidad de esperar a la obra de Ramos a finales del siglo XV, pues se puede rastrear esta corriente en la producción de sus precursores de mediados de siglo, como el teólogo de la Universidad de Salamanca, Pedro Martínez de Osma.<sup>28</sup>

Bajo esta perspectiva, parece más razonable matizar el carácter “humanista” de los apuntes de estudiante de música, en especial en territorio hispano, donde ese humanismo filológico no tiene la misma implantación que en tierras italianas. La figura del humanista rodeado de su colección de traducciones (u originales) de los clásicos grecolatinos, tomando notas y haciendo extractos o glosas de los mismos, no parece ajustarse exactamente a testimonios como el que nos ocupa en este trabajo. Especialmente antes de la generalización de libros impresos, la evidencia como nuestro manuscrito parece más bien apuntar a que el estudiante tomaba notas a partir de libros prestados, que normalmente

---

the Renaissance”, en R. E. Murray, S. Forscher, & C. J. Cyrus (Eds.), *Music Education in the Middle Ages and the Renaissance* (Indiana University Press, Bloomington, 2010), págs. 161-192.

<sup>27</sup> La cátedra de griego en Salamanca no se establece hasta 1495, de la mano de Ayres Barbosa y de Hernán Núñez de Toledo (el Pinciano), sin textos musicales a mano. Véase Luis E. Rodríguez-San Pedro: “Universidad de la Monarquía Católica, 1555-1700”, en Luis E. Rodríguez-San Pedro (Coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. I, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2002, pág. 120.

<sup>28</sup> Sobre el humanismo musical, véase Paul Oskar Kristeller, *Renaissance Thought and the Arts*, University Press, Princeton, 1990, pág. 142 y ss. C. V. Palisca, *Humanism in Italian Renaissance...*, *op. cit.*, pág. 253, *passim*. Para el caso español, S. Galán, *La teoría de canto de órgano...*, *op. cit.*, pág. 39 y ss. Sobre el tratado musical de Pedro de Osma, Santiago Galán, “El tratado musical de Pedro Martínez de Osma, un testimonio recuperado del siglo XV”, *Cuadernos de Música Iberoamericana*, 30, 2017 (en prensa).

eran propiedad del profesor (o de la biblioteca del centro correspondiente, a menudo a cargo del propio profesor de música y/o gramática). El estudiante podía sumar estas notas a los apuntes tomados *in situ* durante la exposición oral del profesor,<sup>29</sup> así como a los ejemplos o ejercicios que fuesen realizados a lo largo de las sesiones de aprendizaje. Todo junto constituye una recopilación sin demasiado orden ni sistemática, sin la guía rectora por parte del profesor que caracteriza el espíritu humanista que se refleja, especialmente en el siglo XVI, en los mencionados cuadernos de lugares comunes, propios en especial del norte de Europa.<sup>30</sup> No obstante, aparte de su función de recordatorio de elementos importantes en el aprendizaje musical, desde luego este tipo de apuntes de estudiante podía ser utilizado posteriormente como material de partida a partir del cual llegar a confeccionar un nuevo texto, más ordenado y cuidado, que podría entonces llegar a recibir el calificativo de tratado.

### EL MANUSCRITO 2044 DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

El Ms. 2044 de la Biblioteca de Reserva de la Universidad de Barcelona que nos ocupa es un libro en octavo, encuadernado en pergamino y restaurado en 1996.<sup>31</sup> En el proceso de restauración se separó este conjunto de 37 hojas de un ejemplar del *Arte de canto llano et contrapunto et canto de organo* de Gonzalo Martínez de Bizcargui,<sup>32</sup> al que se encontraba unido. Toda pista sobre la procedencia o la datación del volumen original se perdió tras esta restauración. En todo caso, dado que el manuscrito contiene traducciones al catalán de la *Sumula de canto de organo* de Domingo Marcos Durán, fechable en 1503,<sup>33</sup> la copia del mismo se debió realizar con posterioridad a ese año. El contenido del manuscrito se resume en el Cuadro 3, en el que se identifican los folios con música (MUS).

---

<sup>29</sup> El método más habitual de aprendizaje en este contexto. Véase S. Forscher, "Vandals, Students...", *op. cit.*, pág. 209.

<sup>30</sup> Ch. Collins, "Musical Commonplace Books...", *op. cit.*, p. 483.

<sup>31</sup> Tomamos estos datos sobre el manuscrito de A. Mazuela, *Artes de canto...*, *op. cit.* pág. 247.

<sup>32</sup> Primera edición de 1508, en Zaragoza.

<sup>33</sup> S. Galán, *La teoría de canto de órgano...*, *op. cit.* pág. 26.

Cuadro 3 - Contenido del Ms 2044 de la Universidad de Barcelona

| Folio | Contenido   | Notas   |
|-------|---|---|
| 1     | Mano de Guido.  | Deducciones en catalán.                             |
| 1v    | Incipiunt intonationes psal[mii] et magnificat.   |   |
| 2     | «Per coneixer que sic to y que semito.»   |   |
| 2v    | MUS – 5 versiones de <i>Ite missa est</i>   | “Tempo Pasca”                                       |
| 3     | MUS – 2 versiones de <i>Benedicamus Domino</i> , 2 versiones de <i>Gloria in excelsis Deo</i> . |   |
| 3v-4  | MUS – Sin identificar.  |   |
| 4v-5v | En blanco.  |   |
| 6     | “Octo sunt toni per quos ómnibus cantus ecclesiasticus regulariter ordinari debet”,             |   |
| 6v    | “Sequitur de irrigularibus”.  |   |
| 7     | “De inceptiōe tonorum” “De medicione tonorum”.  |   |
| 7v    | “De fine seculorum duobus modis”.   |   |
| 8     | “Que tenga dues veus deuria tenir dues mutanses y non te ninguna”.                              |   |
| 8v    | “Capitol primer de las species del contrapunt quantes y quales son”.                            | Trad. catalana de la <i>Sumula</i> de Marcos Durán. |
| 9     | “Capitol iij. Quantes <species> yan de contrapunt”  | Incompleto.   |
| 9v    | “Avem de saber que en l’art del contrapunt tenim dotze especies”.                               |   |
| 10    | «Capítol segon de la subdivisió de les species».  |   |
| 10 v  | Tabla de las especies.  | De la <i>Sumula</i> de M. Durán                     |

|        |   |   |
|--------|---|---|
| 11     | “Supra finales et descenderé ad unam inferioris”.   |   |
| 11v    | “Secuntur <> regule plani cantus”.  |   |
| 12     | “Item tenim to misticus y connisticus”.<br>“Reglas per saber ordenar la solfa ab la letra”.                           |   |
| 12v-13 | Sigue “Reglas per saber ordenar la solfa”.  |   |
| 13v-14 | “Triplex est musica”.   |   |
| 14v    | “Qualsevulla g té tres veus: sol natura, re bemol, ut becayre”.   | Letras y voces del <i>gamut</i> .       |
| 15     | Tabla “discrimina vocis moderni”  |   |
| 15v    | Esquema del <i>gamut</i> en vertical.   |   |
| 16     | “Item les species per les quals tota musica axi vocal com instrumental es regida son tretze”. “Claus generals et <>”. |   |
| 16v-18 | MUS – Ejemplos de intervalos, de unísono a «eptacor».   |   |
| 18v    | “De compositione tonorum”. “De ascenso et descensu tonorum”. “De noticia antiphonarum”.                               | Autoridades en margen: Boethius, Guido. |
| 19     | “De intonatione psalmorum in principio”.  |   |
| 19v    | “De flectione tonorum”. “De mediatione tonorum”. “De calitate tonorum”.   |   |
| 20-20v | “Tonus est triplex, scilicet, simplex, compositus et generalis”.  |   |
| 20v    | “Item tenim dos semitons, scilicet, major et minor”.  |   |
| 21     | Proporciones: “Item diathesaron esta <> sesquitercia”.<br>“Tonus: simpex, compostus, generalis...”                    |   |
| 21v    | MUS – “Segueyx se la práctica dels 8 tonus”   | Tonos regulares e irregulares.          |

|         |   |  |
|---------|---|--|
| 22-24v  | MUS – “Glorias de <i>responsorius</i> ”.  | El encabezado en fol. 21v.   |
| 25-27   | MUS – “Glorias de <i>officis</i> ”.   |  |
| 27v-28  | “ <i>Nomina tonorum secundum grecorum</i> ”.  |  |
| 28-28v  | “ <i>Vox est repercusio aeris respirati</i> ”.<br>“ <i>Sex sunt naturalia instrumenta ad formandum voçem</i> ”.   | “ <i>Petrus Ispanus</i> ”.   |
| 29      | En blanco.  |  |
| 29v     | “ <i>Les figures del cant d’orgue son ix</i> ”.   | Esquema como en la <i>Sumula</i> .   |
| 30-30v  | “ <i>Item son quatre prolacions de cant d’orgue</i> ”.  | Ejemplo de las 4 prolaciones.  |
| 30v-31  | “ <i>De ligaturis</i> ”   |  |
| 31      | “ <i>De perfectione</i> ”   |  |
| 31v     | “ <i>De imperfectione</i> .” “ <i>De alteratione</i> .”<br>“ <i>De divisione</i> ”. Ejemplos de puntillos.<br>“ <i>Mutatio coloris mutatio valoris</i> ”. |  |
| 32      | “ <i>De proportionibus</i> ”.   | Incompleto, sólo <i>diapasson</i> , <i>diapente</i> y <i>diathesaron</i> . |
| 32v     | “ <i>Art de contrapunt per ut.re.mi.fa.sol.la</i> ”.  | Esquema circular con las especies perfectas e imperfectas.                 |
| 33-34v  | “ <i>Item les species del contrapunt son tretze</i> ”.  |  |
| 35v-37. | MUS – “ <i>Modus clausulandi</i> .”   | Ejemplos polifónicos a 2 voces.  |

Como se observa, la notable variedad de asuntos tratados en los apuntes, escritos por diversas manos, abarca gran parte de los temas propios de la tratadística tardo medieval: nociones básicas del sistema escalar (mano de Guido, deducciones, propiedades, tonos eclesiásticos), de la práctica del canto llano (entonaciones, mudanzas, especies o

intervalos), del contrapunto y el canto polifónico (especies consonantes, figuras, prolaciones, coloración, ligaduras, puntillos) así como algunas de tipo más especulativo o matemático (intervalos como proporciones, los modos griegos, la división del tono en semitono mayor y menor).

**SOLMISACIÓN Y AFINACIÓN DE LOS MODOS.** Los apuntes se inician en el primer folio con la icónica representación de la «mano de Guido», un esquema de las veinte notas propias del canto (que en conjunto forman el *gamut* o escala musical), originado en el siglo XI como ayuda memorística a la entonación, en el que las notas se representaban sobre las articulaciones (*loci*) de los dedos de una mano izquierda.<sup>34</sup> En nuestro manuscrito la mano incluye el hexacordo básico de seis notas dibujado en la palma de la mano (las notas *ut* -nuestro *do-re, mi fa sol, la*), y los nombres de las notas indicados según el sistema de solmisación (o *sofísatio*).<sup>35</sup> Además, en puntos apropiados se indican los inicios de las tres propiedades que distinguen los grupos de seis notas: *natura*, becuadro y bemol, anotadas en catalán. También en esta mano de Guido se añaden en notación musical en cada *locus* tantas notas como sílabas (*voces*) acompañan a la letra alfabética.<sup>36</sup> Aunque se acepta general-

---

<sup>34</sup> Jacques Chailley, “‘Ut Queant Laxis’ et Les Origines de La Gamme”, *Acta Musicologica* 56(1), 1984, págs. 48–69. Karol Berger, *Musica Ficta*, University Press, Cambridge, 1987, pág 3 y ss. Susan Forscher Weiss, “Disce Manum Tuam Si Vis Bene Discere Cantum: Symbols of Learning Music in Early Modern Europe.” *Music in Art*, 30, no. 1/2, 2005, págs. 35–74. Stefano Mengozzi, “‘Si Quis Manus Non Habeat’: Charting Non-Hexachordal Musical Practices in the Age of Solmisation”, *Early Music History*, 26, 2007, pág. 181.

<sup>35</sup> Las notas del *gamut*, las usadas en el canto en los siglos medievales y renacentistas, se organizaban en un sistema de siete “deducciones” o grupos de seis notas, con idéntica estructura interválica (tono-tono-semitono-tono-tono) iniciando en una de tres posibles notas: *do, fa* o *sol*. Esto generaba tres tipos de deducciones según su “propiedad”, respectivamente: las naturales, de bemol, y de becuadro, las cuales para mantener la estructura de intervalos mencionada se distinguían por su uso de la nota *si*: ausente en la deducción natural, *si* natural en la deducción por becuadro, y *si* bemol en la deducción por bemol. Las seis sílabas o *voces* que identificaban las notas de toda deducción (*ut, re, mi, fa, sol, la*) se superponían a un sistema alfabético basado en la octava, de A (*la*) a G (*sol*), generando un sistema de identificación de las notas con nombres compuestos de la letra alfabética y sílabas guidonianas: *gammaut* (el *sol* grave de la clave de *fa*), *are, bemí, cfaut, dsolre*, etc.

<sup>36</sup> Así, *bemí* sólo se acompaña de una nota (que corresponde a la voz *mi*) mientras que *alamire* se ilustra con tres notas (para las voces *la, mi* y *re*). Las notas representadas, no obstante, no presentan altura definida.

mente la importancia que la mano de Guido tenía en el aprendizaje musical medieval y renacentista, no es menos cierto que en buena parte de los tratados musicales se excluía esta representación, sin ir más lejos la totalidad de los publicados en España entre finales del siglo XV y principios del XVI.<sup>37</sup> Es posible admitir una corriente de pensamiento musical medieval en la que se defiende la importancia del sistema de siete letras o *claves* (y en definitiva el sistema de identidad de las notas en la octava) frente al posterior de las seis voces guidonianas, corriente que se remontaría a los autores de la reforma cisterciense de la teoría musical en el siglo XII, hasta llegar en el siglo XV a la obra de autores como Johannes Ciconia, Johannes Gallicus o luego Ramos de Pareja.<sup>38</sup> De todos modos, como recurso nemotécnico que era, la ausencia del esquema de la mano en los tratados asociados a un contexto específico, no implica la ausencia del recurso entre esos estudiantes, puesto que se podía aprender, transmitir y utilizar la mano simplemente de manera oral. Es común suponer que la mano de Guido y el sistema de *loci* perteneciese a un estado inicial del aprendizaje, que se dejaría a un lado una vez el músico alcanzase un nivel superior de conocimiento. Como muestra de la importancia de la asociación del sistema alfabético y el de sílabas de solmisación, en el folio 14v de nuestro manuscrito aparece una lista en la que se enumeran todas las posibles sílabas que equivalen a cada letra del alfabeto, según la deducción en que se encuentre: la *g* es *re* por bemol, *ut* por becuadro; la *a* es *la* por natura, *mi* por bemol, *re* por becuadro; la *b* es *fa* por bemol, *mi* por becuadro; etc.<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> En cambio, Ramos de Pareja, que publica su tratado en Bolonia, sí incluye en su inicio una mano de Guido.

<sup>38</sup> Ciconia ataca el sistema hexacordal de solmisación en su *Nova musica* (Padua, h. 1410). Gallicus, en Mantua, defiende esta posición en su manuscrito *Ritus canendi*, de h. 1464, mientras que Ramos lo hace en su publicación en Bolonia de 1482, *Musica practica*. El propio Guido no negó la importancia y prevalencia del sistema de octava derivado de las siete letras. Véase S. Megozzi, “Si Quis Manus...”, *op. cit.* pág. 185. Sobre el caso de Ramos de Pareja, S. Galán, *La teoría de canto de órgano...*, *op. cit.* pág. 199. En definitiva, el propio concepto de propiedad (natura, bemol, becuadro) que define las deducciones hexacordales, confirma la identidad del sistema escalar al nivel de la octava, pues las notas separadas por este intervalo comparten efectivamente la misma propiedad. Véase K. Berger, *Musica ficta*, *op. cit.* págs. 6-7.

<sup>39</sup> El método alternativo común a la mano guidoniana para representar el *gamut* era una escala vertical de letras y sílabas, que en el caso del manuscrito barcelonés aparece en el folio 15v, muy simplificado.



El manuscrito barcelonés copia diversas reglas básicas habituales en los textos que tratan de la entonación de los modos del canto llano. La primera es la que se presenta en base a parejas de nota *finalis* y *tenor* (fol. 1v):<sup>40</sup>

*primus re la,*  
*secundus re fa,*  
*tertius mi fa, id est, cum 6<sup>a</sup>,*  
*quartus mi la, quintus fa fa,*  
*sextus fa la,*  
*septimus ut sol,*  
*octavus ut fa,*

a los que el estudiante añade al margen las cuatro finales de los modos: *desolre, elami, fefaút* y *gesolre*. En el tratado de 1410 de Fernán Estevan, *Reglas de canto plano*, la misma regla aparecía, pero en su forma abreviada: «*Pri. re. la. Se. re. fa. Ter. mi. sol. vel fa. Quar. mi. la. Quin. fa. fa. Sex. fa. la. Sept. ut. sol. Oc. ut. fa*» (fol. 16v).<sup>41</sup> Nuestro manuscrito barcelonés también presenta una forma todavía más abreviada, en el folio 19: «*De noticia antiphonarum, 1.re.la.1.ad.5; 2.re.fa.2.ad.3; 3.mi.fa.3.ad.6*»; etc.

Una nueva mano copia en latín a partir del folio 6, en escritura más cuidada, un texto explicativo de la división de los ocho modos eclesiás-

---

<sup>40</sup> Este recurso pedagógico se localiza desde el siglo XIII, cuando los primeros testimonios conservados lo presentan ya con la familiaridad de algo conocido en la práctica del momento. Véase Richard Porterfield, *Melodic Function and Modal Process in Gregorian Chant*, Tesis Doctoral, City University of New York, 2014, pág. 189. Esta enumeración supone conocer bien la nomenclatura de solmisación y en especial el uso de las mudanzas, puesto que las sílabas usadas implican cambiar de deducción para determinar intervalos específicos (así sucede en el *fa* del tercer modo, o en el segundo *fa* del quinto modo).

<sup>41</sup> Además, Estevan asocia explícitamente este método con la lectura de los cantos «por quinta regla», es decir, en pentagrama, para diferenciar del método para lectura sobre una regla (en una línea), más complejo, que el autor detalla justo en el apartado anterior.

ticos en maestros y discípulos, así como en regulares e irregulares. También se anotan reglas nemotécnicas habituales para la entonación de los tonos: «De inceptione tonorum», «De mediacione tonorum», «De fine per seculorum duobus modis».

Además de estas ayudas a la entonación en base a los modos eclesiásticos y su uso en los oficios, los apuntes también incluyen ejercicios de afinación más técnicos, sin relación con el sistema modal. Así, en el folio 16 se enumeran las “trece” (aunque aparecen doce) especies o intervalos que rigen «tota música axí vocal com instrumental», esto es, el unísono, tono, semitono, dítono, semidítono, tritono, diatesarón, diapente, diapente con tono, diapente con dítono, diapente con semidítono y diapasón. En el folio siguiente se presenta una colección de ejercicios de afinación ordenados por estos mismos intervalos, similares a los que había propuesto (de manera mucho más exhaustiva) Domingo Marcos Durán en su *Sumula de canto de organo*.<sup>42</sup>

LA COLOCACIÓN DEL TEXTO EN EL CANTO. A lo largo del siglo XV son escasos los textos que explican cómo ubicar el texto a cantar bajo la música anotada, pues no era norma escribir con precisión la asignación de sílabas a notas.<sup>43</sup> En los años de nuestro manuscrito, Domingo Marcos Durán despachaba el tema con una escueta indicación de que «la letra ordenamos *servatis servandis* como en el canto llano. Algunas veces pasa la melodía de cada voz faziendo su melodía o pneuma en bozes que puede entrar letra, pero esto se sufre en disminución por la brevidad de las figuras, que en las figuras mayores no se sufre este modo de proceder».<sup>44</sup> En el manuscrito barcelonés que nos ocupa aparece en cambio una explicación al respecto inusualmente detallada (folios 12 a 13), encabezada «Reglas per saber ordenar la solfa ab la lletra», cuyo interesante texto editamos a continuación:

Primo tenim en lo cant clau y guió. La clau nos demostra los punts en quin signe estan de la mà. Lo guió nos demostra lo punt ques sequiex après.

---

<sup>42</sup> Véase S. Galán, *La teoría de canto de órgano...*, *op. cit.* pág. 231 y ss.

<sup>43</sup> Estos testimonios iniciales se discuten en Don Harrán, “In Pursuit of Origins: The Earliest Writing on Text Underlay (C. 1440)”, *Acta Musicologica* 50, no. 1/2 (1978), págs. 217–40.

<sup>44</sup> Domingo Marcos Durán, *Sumula de canto de organo*, fol. biii-v.

Item tenim vírgula ut hic .///. La causa per ques pose en lo cant és per dividir les parts de la letra ab la solfa.

Item tenim .iii. maneres o diferències de punts o figures, scilicet, punt quadrat hic . . punt alfat . . punt semitonat o triangular . .<sup>45</sup>

Item per saber posar la sillaba en los punts ques pertany tenir tres regles: la primera es que tot punt quadrat pot posar sillaba tenint dues conditions, la primera que estigua en dret de la vocal. La segona és que estigua apartat del punt ques segueix après en cantitat que pugua caber un punt entre los dos.

La segona és que tot punt quadrat <que...> liguat y los alfatus no posen sillaba lo primer los altres ques segueixen <...> sive són neuma.

Vero que neuma no és altre cose en música sino ajuntament de dos o tres o quatre o més punts sobre una sillaba quant lo cant va floreant per ascensos y descensos així com en alleluias y altres cantories.

La .iii. regla és que los semitonatus o triangula[r]s may posen sillaba *qua sunt nocte que valent cantus non* <...> *ad verbam*.

Se observan varias indicaciones interesantes: en primer lugar, se apunta el uso de líneas (“vírgulas”) como ayuda para separar partes de la letra y hacerlas coincidir con la música (“la solfa”). También se distinguen tres tipos de figuras: el “punto cuadrado”, que es la nota individual y separada, el “punto alfado”, que es ligadura de dos notas, y el punto semitonado o triangular. De las tres, la figura que tiene sílaba propia al cantar es la cuadrada, siempre que tenga la sílaba con vocal en vertical, y que esté separada de la siguiente figura (“que puga caber un punt entre los dos”).<sup>46</sup> Las figuras alfadas o ligaduras contienen dos o más notas, que se cantan con la sílaba asignada a la primera. Estas ligaduras o neumas, según afirma nuestro autor, sirven para “florear” (es

<sup>45</sup> Se dibujan aquí las notas como cuadrado, ligadura diagonal de dos notas y rombo.

<sup>46</sup> Hay que entender que ciertas figuras cuadradas podían aparecer en vertical, una encima de la otra, con lo que sólo se debía cantar una sílaba para las dos notas.

decir, adornar) por ascensos y descensos las melodías, como en los Aleluyas. En definitiva, se deduce que en estos años iniciales del siglo XVI la prevalencia cada vez mayor del uso de música escrita y polifónica hace necesario prestar atención al problema de colocar correctamente la letra en las notas adecuadas, para coordinar adecuadamente las voces que se están cantando simultáneamente.

EL CONTRAPUNTO Y LA POLIFONÍA. Los apuntes de este manuscrito copian abundante información sobre la lectura de música figurada (o “canto de órgano”) y sobre el contrapunto, expresión que en ese momento se refería a la improvisación de voces nuevas sobre un canto llano, ya sea a partir de prácticas estereotipadas como el fabordón, o por el aprendizaje realizado a partir de tablas de intervalos o sílabas de solmisación consonantes.<sup>47</sup> El tratado más completo y además el primero publicado en español sobre estas técnicas es la ya mencionada *Sumula de canto de organo* de Domingo Marcos Durán, del que precisamente se copia traducido al catalán un extracto en el nuestro manuscrito barcelonés (a partir del folio 8v). La copia y traducción es literal, aunque incompleta. Además de la sección de contrapunto de la *Sumula* (clasificación de las especies del contrapunto),<sup>48</sup> también aparece copiada la sección inicial sobre las figuras del canto de órgano (longa, breve, etc.) y sus pausas, en la que se muestran las mismas figuras que en la *Sumula*, incluida la particular *minaria*, que ya presentó antes Ramos de Pareja, pero excluyendo la diferenciación entre semimínima y “semínima” que Diego del Puerto plasmaba en su *Portus Musice* de 1504.<sup>49</sup>

Junto con el esquema de las figuras, los apuntes detallan el sistema de las cuatro prolações mensurales (fol. 30) incluyendo la proporción «dupla vel semis», seguido de una concisa, pero completa explicación de las ligaduras, la perfección e imperfección, la alteración, el punto de división y la coloración, todo ello con ejemplos musicales, en la línea de Marcos Durán y su *Sumula*, aunque sin acercarse su nivel de extensión. Todas estas nociones constituyen un compendio de los saberes necesarios en la época para la lectura de música figurada, esto es, con

---

<sup>47</sup> Este tema lo hemos desarrollado por extenso en S. Galán, *La teoría de canto de órgano...*, *op. cit.*, pág. 149 y ss. y pág. 183 y ss.

<sup>48</sup> Las especies del contrapunto y la clasificación en perfectas/imperfectas, simples/compuestas vuelve a aparecer en los apuntes del manuscrito, ahora en forma de esquema circular (fol. 32v).

<sup>49</sup> Véase S. Galán, *ídem*, pág. 122 y ss.

ritmo, una habilidad necesaria especialmente en el ámbito profesional de la música del momento (en coro catedralicio o capillas nobiliarias). En consonancia con lo que se refleja en los tratados publicados del momento, los apuntes dedican una mínima atención a las proporciones rítmicas (sólo ejemplifican la proporción dupla y sesquiáltera), que debían tener una presencia muy limitada en el desempeño profesional del momento en los reinos hispanos.

LA MÚSICA ESPECULATIVA. Los apuntes de este manuscrito, escritos a principios del siglo XVI, muestran también la atención que se prestaba a aspectos de la música especulativa que, desde un punto de vista de la recuperación de los clásicos, se han asociado al Humanismo musical del momento. En este sentido, las recopilaciones de términos y conceptos que aparecen en nuestro manuscrito sí pueden coincidir más con el denominado cuaderno de humanista que hemos citado al principio del trabajo. Destaca en primer lugar el folio 13v, en el que bajo el encabezado «Triplex est musica», se desarrolla la tradicional división boeciana de la música en mundana, humana e instrumental, ampliada con numerosas triadas de conceptos musicales (véase la transcripción en el Cuadro 4).

Cuadro 4 - División triple de la música en el Ms 2044 de la Universitat de Barcelona

| <i>Elemento</i> | <i>División</i>    |                    |                   |
|-----------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Música          | Mundana            | Humana             | Instrumental      |
| Género          | <i>Enarmonicus</i> | <i>Diathonicus</i> | <i>Cromaticus</i> |
| Combinatio      | Simphonia          | Armonía            | Compositio        |
| Compositio      | Baxa               | Mediana            | Alta              |
| Sonus           | Fort               | Moderat            | Blan              |
| Propietats      | Becaire            | Natura             | Bemol             |
| Moviment        | Unisonar           | Pujar              | devallar          |
| Deductions, 9   | Becaire, 3         | Natura, 3          | Bemoll, 3         |
| Veus, 6         | Ut, re             | Mi, fa             | Sol, la           |
| Mutançaes       | Expresa            | Taçita             | subintellecta     |
| ◇               | Tritono            | Diathesaron        | Diapenthe         |

También en línea con el espíritu humanista se encuentra el esquema del folio 19v, en el que se detallan los caracteres asignables a cada uno de los ocho tonos, una narrativa por otro lado tradicional en los escritos de autores españoles (véase Cuadro 5). La relación es copia casi idéntica de la que aparece en el tratado *Lux Bella* de Domingo Marcos Durán (editado en Sevilla en 1492), quien a su vez lo tomaba de Ramos de Pareja, aunque modificando el carácter del tercer modo («coleram motvet, iracundam provocat» según Ramos).<sup>50</sup>

Cuadro 5 - "De calitate tonorum" en el Ms 2044 de la Universitat de Barcelona

| <b>Tono</b>     | <b>Calidad</b>                                     |
|-----------------|--|
| <i>Primus</i>   | <i>Mobilis, alacer, habilis.</i>                   |
| <i>Secundus</i> | <i>Narrativus, gravis, flebilis</i>                |
| <i>Tertius</i>  | <i>Incitabilis, fractos, habentes saltos.</i>      |
| <i>Quartus</i>  | <i>Blandus et garrulus.</i>                        |
| <i>Quintus</i>  | <i>Modestus et delecta[bilis].</i>                 |
| <i>Sextus</i>   | <i>Pius et lacrimabilis.</i>                       |
| <i>Septimus</i> | <i>Las[s]civus, iocundus cum vehementi inpetu.</i> |
| <i>Octavus</i>  | <i>Suavis et morosus.</i>                          |

Junto con la traducción al catalán de los fragmentos de la *Sumula de canto de organo* antes citados, esta relación copiada del *Lux bella* es muestra de la circulación de los tratados en romance impresos por la península, y de su uso práctico, implicando una comunidad de conceptos y prácticas en el aprendizaje musical en el reinado de los Reyes Católicos.

También se encuentra en el folio 27 la lista de los ocho modos griegos («nomina tonorum secundum grecorum») seguida de la lista de las

---

<sup>50</sup> Sobre este tema en el pensamiento humanista renacentista, véase Claude V. Palisca, *Music and Ideas in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, University of Illinois Press, Urbana and Chicago, 2006, pág. 81.

notas del sistema escalar griego («manus grecorum», desde la «proslambanomenos» hasta la «nethe yperboleon»). Tras estas dos listas sigue una serie de definiciones musicales encabezadas por el nombre de Petrus Hispanus, que inicia con la tradicional definición de voz según Aristóteles: «Vox est repercusio aeris respirati ad arteriam vocalem cum imaginatione significandi».<sup>51</sup> Este autor, Petrus Hispanus, ya aparecía citado por Ugolino de Orvieto en su *Declaratio musica disciplinae* (I:50 y V:1), Herbenus Traiectensis en el tercer capítulo de su *De natura cantus ac miraculis vocis*, y Nicolaus Wollick en su *Opus aureum musicae* (cap. III). A partir de estos autores y de las citas en este manuscrito barcelonés, podemos identificar a este Pedro Hispano en efecto como el autor en el siglo XIII del *Tractatus* (luego conocido como *Summulae logicales*), un texto sobre lógica aristotélica ampliamente usado en las universidades medievales, lo que da indicio de alguna relación de estos apuntes con un contexto de estudios avanzados.<sup>52</sup>

## CONCLUSIONES

El aprendizaje musical a fines de la Edad Media en los reinos hispanos se vio afectado sin duda por la entrada en escena de la imprenta musical, que facilitó la expansión y circulación de los textos teóricos musicales, en general en castellano y con un alto componente práctico, así como una cierta homogeneización en los contenidos estudiados por toda la península. En esta actividad de aprendizaje, realizada en multitud de escenarios y por grupos humanos diversos e identificables, los documentos supervivientes que llamamos apuntes de estudiante merecen un estudio detallado, pues como hemos visto en el caso del manuscrito 2044 de la Universidad de Barcelona, son de gran interés para conocer con precisión qué contenidos de los que circulaban en tratados eran los que en el proceso de aprendizaje de los estudiantes se tomaban más en

---

<sup>51</sup> Aristóteles, *De anima*, II.viii.

<sup>52</sup> Es por tanto equivocado identificar a Petrus Hispanus con Pedro Martínez de Osma (como hace Claude V. Palisca en el artículo «Theory, theorists» ([www.oxford-musiconline.com](http://www.oxford-musiconline.com), consultado el 10/09/2016). Las citas no corresponden tampoco a los contenidos del tratado de Pedro de Osma que hemos recuperado recientemente en Nápoles (S. Galán, *El tratado musical de Pedro Martínez de Osma, op. cit.*). Sobre Petrus Hispanus y su obra, véase la edición del *Tractatus* por Lambertus Marie De Rijk, *Tractatus: llamado después Summulae Logicales - Pedro Hispano*, Universidad Nacional Autónoma, México, 1986.

cuenta, y qué conceptos de la teoría de la práctica musical tenían una presencia y un uso real en la formación de los futuros cantores.

Por escasos que resulten hasta el momento los apuntes supervivientes a los siglos, dada la naturaleza perecedera que les caracterizó desde su misma concepción, no obstante, es preciso seguir trabajando en su recuperación y estudio pues resultan sin duda imprescindibles para completar el cuadro de la instrucción musical en los años que cierran el siglo XV, y comienzan el XVI, educación de la que los apuntes formaron parte integral junto a los mismos tratados editados, así como a las prácticas de transmisión oral del conocimiento musical del momento.





## **FONTI ICONOGRAFICHE E RICERCA STORICA: I CICLI DEI MESI.\***

*Iconographic sources and Historical Research: I The cycles of the months.*

Paola GALETTI\*\*

**SINTESI DEL SAGGIO:** Il contributo vuole indagare le possibilità di utilizzo delle fonti iconografiche per la ricerca storica. Concentra l'attenzione sui cicli dei mesi italiani, francesi, spagnoli (in particolare per i secoli XII-XIII). Propone un approfondimento sull'abbigliamento del contadino medievale.

**PAROLE CHIAVE:** Cicli dei mesi // Ricerca storica // Secoli XII-XIII // Italia, Francia, Spagna.

**ABSTRACT:** The contribution aims to explore the possibilities of using iconographic sources for historical research. It focuses attention on the Cycles of the Italian, French and Spanish Months (especially for the XII-XIII centuries). It offers an in-depth analysis about clothing of medieval peasant.

**KEYWORDS:** Iconographic Sources // Cycles of the Months // Historical Research // XII-XIII Centuries // Italy, France, Spain

---

\* Fecha de recepción del artículo: 12-5-2017. Comunicación de evaluación al autor: 15-6-2017. Versión definitiva: 20-6-2017. Fecha de la publicación: 11-2017.

\*\* Professoressa associata confermata. Dipartimento di Storia Culture Civiltà. Settore scientifico disciplinare: M-STO/01 Storia Medievale. Alma Mater Studiorum, Università di Bologna. C. E. paola.galetti@unibo.it

Una lapidaria definizione dell'operare artistico fornita da Tommaso d'Aquino nel "De veritate" (quaestio 3, art.3): "Artifex ex artificio aliquo viso concipit formam, secundum quam operare intendit" (L'artefice concepisce l'immagine secondo cui intende lavorare in base a un'opera vista in precedenza) suggerisce di essere cauti nell'utilizzare i documenti figurativi come pure e semplici fotografie di alcuni aspetti della realtà dei secoli passati. E' quindi da sconsigliare un uso troppo disinvoltato delle fonti artistiche da parte degli storici, in quanto bisogna affrontare le opere raccolte nei musei, nelle biblioteche e nelle chiese con la stessa cautela e preparazione specifica necessarie per altri tipi di fonti, ad esempio, quelle d'archivio<sup>1</sup>. D'altronde l'ampliamento delle tematiche oggetto di osservazione, ad esempio alla storia delle mentalità, della vita quotidiana, della cultura materiale, ha di fatto portato la ricerca storica anche all'allargamento ad un repertorio più vasto di testimonianze, tra le quali le immagini hanno visto ritagliarsi un loro spazio specifico di indagine<sup>2</sup>.

I documenti figurativi sono anch'essi documenti storici e, in quanto tali, devono essere sottoposti in primo luogo ad un attento controllo filologico che accerti la peculiarità del gesto creativo ed espressivo dell'artista; solo in un secondo tempo possono essere considerati funzionali ad accertamenti scientifici specifici. Non devono perciò essere utilizzati semplicemente come istantanee dal vero della realtà loro contemporanea. Una lettura consapevole degli stessi, che permetta di decifrare il complesso operare creativo dell'artista, permette, però, di recuperare molti elementi concreti e materiali del nostro passato storico. Le immagini, come tutte le altre testimonianze storiche, sono concepite per comunicare e rispecchiano gli interessi, gli intendimenti di chi le ha prodotte, oltre che il contesto sociale e funzionale di quanto variamente raffigurato<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> G. Romano, *Documenti figurativi per la storia delle campagne nei secoli XI-XVI*, in "Quaderni Storici", (1976), pp.130- 201, ora in Id., *Studi sul paesaggio*, Torino, 1991, pp.3- 84, a p. 3.

<sup>2</sup> P.Burke, *Testimoni oculari. Il significato storico delle immagini*, Roma, 2002 (1 edizione London, 2001).

<sup>3</sup> Ibid., pp.16-17,117. Cfr. anche: E. Sereni, *Storia del paesaggio agrario italiano*, Roma- Bari, 1976, pp.23- 26; F. Gandolfo, *Convenzione e realismo nella iconografia medievale del lavoro*, in *Lavorare nel Medioevo. Rappresentazioni ed esempi dall'Italia dei secoli X-XVI*, Todi, 1983, pp.371- 403; F.Haskell, *Le immagini della storia. L'arte*

Questo è tanto più vero per un particolare tema iconografico quale è la raffigurazione dei lavori dei mesi, che ebbe notevole fortuna durante il Medioevo, con la produzione di cicli scolpiti, affrescati, musivi, miniati e anche su supporto tessile, su vetrate<sup>4</sup>.

Il dibattito storiografico su questo tipo di documento figurativo ne ha fornito diverse chiavi di lettura, da seguire sia singolarmente sia secondo una ottica incrociata. Così si è sottolineato il rinnovato interesse scientifico per la natura della cultura dell'età centrale del medioevo, come pure l'insegnamento morale offerto ai *laboratores*/contadini cristiani ai quali bisognava ricordare compiti e doveri nel quadro di una ideologia sociale che distingueva mesi pertinenti allo stato nobiliare e mesi pertinenti alla vita dei rustici. Così pure si è posta in stretta relazione l'attenzione prestata alle attività dei rustici con la fase di espansione economica e rivoluzione agricola dei secoli dall'XI al XIII, oltre che, lo vedremo più avanti, anche con la rivalutazione del lavoro manuale. D'altro lato le diverse figurazioni sono state interpretate anche in relazione alla storia della tecnologia e particolarmente per l'aspetto relativo al tempo, alla cosmologia medievale, in chiave cristiana. Tutte queste chiavi di lettura ne possono trovare una interpretazione unitaria se si considera la loro prevalente ubicazione in edifici ecclesiastici<sup>5</sup>.

---

*e l'interpretazione del passato*, Torino, 1997; I.Gaskell, *La storia delle immagini*, in P.Burke (a cura di), *La storiografia contemporanea*, Roma-Bari, 2000, pp.199-230.

<sup>4</sup> A.Riegl, *Die mittelalterliche Kalenderillustration*, in "Mitteilungen des Österreichischen Instituts für Geschichtsforschung", 10 (1889), pp.1-74; J.Le Senecal, *Les occupations des mois dans l'iconographie du Moyen Age*, in "Bulletin de la Société des Antiquaires de Normandie", 35 (1921-1923), pp.9-186; P. D'Ancona, *L'uomo e le sue opere nelle figurazioni italiane del medioevo (miti, allegorie, leggende)*, Firenze, 1923; J. C. Webster, *The labors of the Months in Antique and Medieval Art, to the End of the Twelfth Century*, Princeton, 1938; B. Bresciani, *Figurazioni dei mesi nell'arte medievale italiana*, Verona, 1968; C. Gnudi, *L'arte gotica in Francia e in Italia*, Torino, 1982; G. Romano, *Studi*, cit., pp.10- 18; P. Mane, *Calendriers et techniques agricoles (France- Italie, XIIe- XIIIe siècles)*, Paris, 1983; Ead., *Comparaison des thèmes iconographiques des calendriers monumentaux et enluminés en France au XIIe et XIIIe siècles*, in "Cahiers de civilisation médiévale", XXIX (1986), pp.257- 264; M.A.Castiñeiras Gonzalez, *Mesi*, in *Enciclopedia dell'Arte Medievale*, Roma, 1997, *sub voce*.

<sup>5</sup> C.Frugoni, *Chiesa e lavoro agricolo nei testi e nelle immagini dall'età tardoantica all'età romanica*, in *Medioevo rurale. Sulle tracce della civiltà contadina*, Bologna, 1980, pp.321- 341; P.Mane, *Calendriers* cit.; J.J.G. Alexander, *Labour and Paresse: Ideological Representations of Medieval Peasant Labor*, in "The Art

Il tema iconografico ha avuto la sua origine nell'Antichità e lo sviluppo del suo linguaggio e repertorio figurativo nel corso del periodo è andato di pari passo con l'attenzione rivolta al Calendario, a una tradizione poetica e scientifica, in questo caso enciclopedica e legata anche alla trattatistica agronomica, e al modificarsi della economia, della società e della cultura. L'età carolingia rappresentò un momento 'topico' nell'elaborazione del repertorio medievale, attraverso la rilettura della tradizione antica e tardo antica rapportate al diverso sentire del periodo<sup>6</sup>.

Il controllo del tempo è assai presto apparso all'uomo importante e necessario quanto quello dello spazio, come una esigenza primaria, sia sotto l'aspetto culturale sia sotto quello politico. Giulio Cesare, ad esempio, riformò nel 46 a.C. il calendario romano (detto più tardi giuliano) nel momento in cui assunse per dieci anni la dittatura. Al di là di questa connotazione politica, il calendario ha rivelato altri tratti ricchi di implicazioni: quelli di uno strumento intrinsecamente legato al binomio natura- cultura, dunque alla vita economica e sociale da un lato e a quella religiosa dall'altro. La sua funzione era infatti quella di indicare i periodi dell'anno riservati alle diverse attività produttive, agricole e pastorali, oltre che i giorni in cui si poteva o era vietato svolgere certe attività. Il medioevo cristiano mutuò queste esigenze dal mondo antico. I calendari illustrati medievali, però, rappresentavano per lo più le immagini relative alle diverse fasi del tempo naturale, mentre più raramente evocavano quelle religiose. All'atmosfera religiosa sostituivano quella profana, realistica del lavoro e delle attività umane. Ma per la cristianità medievale, dopo un lungo travaglio intellettuale, il lavoro fu considerato alla fine come un mezzo positivo

---

Bulletin", 72 (1990), pp.436-452; S.Cohen, *The Romanesque Zodiac: its Symbolic Function on the Church Façade*, in "Arte Medievale", s.II, 4 (1990), 1, pp.43-54; G.Comet, *Les calendriers médiévaux, une représentation du monde*, in "Journal des savants", (1992), pp.35-98; J. Le Goff, *Il tempo del lavoro. Agricoltura e segni dello zodiaco nei calendari medievali*, in "Storia Dossier", 22, ottobre, Firenze, 1988; M.A.Castiñeiras Gonzalez, *Mesi cit.*

<sup>6</sup> Ibidem; C.Frugoni, *Chiesa e lavoro agricolo nei testi e nelle immagini dall'età tardo-antica all'età romanica cit.*; M.Mihalyi, *Calendario*, in *Enciclopedia dell'Arte Medievale*, Roma 1993, *sub voce*; E.Biémont, *Ritmi del tempo, astronomia e calendari*, Bologna, 2002; P.Galetti, *Strutture del paesaggio: spazi domestici e produttivi dell'edilizia residenziale tardo antica e altomedievale tra pensiero agronomico e organizzazione economico-insediativa*, in *La villa restaurata e i nuovi studi sull'edilizia residenziale tardo antica*, a cura di P.Pensabene, C.Sfameni, Bari, 2014, pp.427- 433.

di salvezza; perciò anche le rappresentazioni del lavoro facevano parte dell'essenza stessa del cristianesimo<sup>7</sup>.

Così nei calendari medievali, che ebbero particolare fortuna nei secoli XII-XIII, trovavano uno spazio di primo piano l'agricoltura e l'allevamento e i relativi prodotti e tecniche. Con i secoli XIV e XV si assistette all'apogeo ed al tramonto dei calendari dei mesi. Il tema si diffuse nei vari campi artistici, trasformandosi in parte nei contenuti, oltre che nella forma espressiva. I calendari divennero così vere e proprie scene di genere, molto realistiche, arricchite dalla presenza di innumerevoli personaggi e minuziose nella rappresentazione, anche dei particolari. E, soprattutto, nel momento di transizione dalla civiltà medievale a quella rinascimentale, al mondo dei contadini venne a contrapporsi, specularmente, quello signorile, al lavoro contadino, l'ozio ludico e le manifestazioni del potere dei nobili. Il rimando viene immediato, per l'Italia, agli affreschi della sala dei mesi di Palazzo Schifanoia a Ferrara, così come alla serie dei mesi dipinta agli inizi del Quattrocento nella torre dell'Aquila del Castello del Buonconsiglio di Trento per il vescovo Giorgio di Lichtenstein<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> C. Bertelli, *Calendari*, in "Paragone Arte", CCXLV (1970), pp.56- 61; J. Le Goff, *Tempo della chiesa e tempo del mercante*, Torino, 1977; Id., *Calendario*, in *Enciclopedia*, II, Torino, Einaudi, 1977, pp.501- 534; P. Camporesi, *La ruota del tempo*, in *Cultura popolare nell'Emilia Romagna. Strutture rurali e vita contadina*, Milano, 1977, pp.35- 49; F. Cardini, *I giorni del sacro. Il libro delle feste*, Milano, 1983; J. Le Goff, *Pour un étude du travail dans les idéologies et les mentalités du Moyen Age*, in *Lavorare nel Medio Evo*, cit., pp.9- 33; C. Frugoni, *Chiesa e lavoro agricolo* cit.; A.C.Quintavalle, *Il tempo*, in *Romanico medio padano. Strada, città, ecclesia*, Parma, 1983, pp.75-83; F.Gandolfo, *Lavoro e lavoratori nelle fonti artistiche*, in *Artigiani e salariati. Il mondo del lavoro nell'Italia dei secoli XII-XV*, Pistoia, 1984, pp.431-452; G. Perpes, *Les colonnes du temps. Histoire du calendrier*, Paris, 1987; J. Le Goff, *Il tempo del lavoro. Agricoltura e segni dello zodiaco nei calendari medievali* cit.; P.Mane, *Iconographie et travail paysan*, in *Le travail au Moyen Age. Une approche interdisciplinaire*, Louvain-la Neuve, 1990, pp.251-262; M. Chiellini Nari, *La campagna toscana nel Medioevo*, Pisa, 1992; G.Comet, *Les calendriers médiévaux* cit..

<sup>8</sup> M. Bruzzi, *Iconografia e storia agraria: le occupazioni dei mesi nell'arte medievale padana*, Bologna, 1976; G. Comet, *Le temps agricole d'après les calendriers illustrés*, in *Temps, memoire, tradition au Moyen Age* (Actes du XIIIe Congres de la Socièté des Historiens Médiévistes de l'enseignement supérieur publique), Aix-Provence, 1983, pp.9- 22; E. Castelnuovo, *I mesi di Trento. Gli affreschi di Torre Aquila e il gotico internazionale*, Trento, 1986; J. Le Goff, *Il tempo del lavoro*, cit., pp.46- 50; A.M. Visser Travagli, *Palazzo Schifanoia e Palazzo Marfisa a Ferrara*, Milano, 1991; B. Andreolli, *Agricoltura e mondo rurale nel Codice 65 dell'Archivio*

Nei calendari illustrati si manifestava una delle tendenze profonde della cultura e della mentalità medievali: unire il passato antico e il presente cristiano, il simbolico e il realistico, la speculazione e il lavoro. Vi si manifestava il desiderio di riunire raffigurazioni colte (lo zodiaco, che in tanti casi troviamo abbinato alle varie attività mensili) e popolari (i lavori dei mesi), segni astratti e un sistema figurativo più realistico, un calendario legato al cielo ed uno alla terra, una raffigurazione del tempo per mezzo di simboli e una legata all'uomo<sup>9</sup>.

Un loro carattere distintivo è costituito dalla focalizzazione sui lavori agricoli. Nel Medioevo il tempo era soprattutto un tempo agricolo; il primo riferimento cronologico immediato era rurale, perché la terra era il fondamento dell'economia e occupava un posto di rilievo nell'immaginario. Ma come spiegarci il fatto che il tema si diffuse particolarmente tra XII e XIII secolo, in piena rinascita urbana, e che i calendari scolpiti trovarono una loro collocazione in gran parte in chiese urbane, ad esempio in Italia, di preferenza nelle cattedrali?

Come ha sottolineato Jacques Le Goff, nel medioevo vi era certamente, come eredità del mondo antico, una contrapposizione tra città e campagna, tra cittadini e contadini, che equivaleva a quella tra civiltà e rusticità. Tuttavia questa contrapposizione era meno marcata

---

*Capitolare della Cattedrale di Piacenza*, in *Il Libro del Maestro. Codice 65 dell'Archivio Capitolare della Cattedrale di Piacenza (sec. XII)*, Piacenza, 1999, pp.145- 170; P.Galetti, *Aspetti di cultura materiale nelle raffigurazioni del ciclo dei Mesi di Ferrara*, in *Le formelle del Maestro dei mesi di Ferrara*, Ferrara, 2002, pp.39-52. La diffusione di nuove forme di devozione in età basso medievale portò alla produzione per l'alta nobiltà dei Breviari/Libri d'ore personali e miniati, di grande ricchezza decorativa, contenenti al loro interno la raffigurazione del calendario (che prevedeva la scansione delle varie preghiere), caratterizzati da una notevole precisione delle raffigurazioni e, in molti casi, anche dall'opposizione di città e campagna e di vita nobiliare e contadina. Basti citare, per l'Italia, il Breviario Grimani ( M.Salmi, G.L.Mellini, *Breviario Grimani*, Milano, 1970; S.Marcon, *Breviarium*, in *Biblioteca Marciana, Venezia*, Firenze, 1988) della Biblioteca Marciana di Venezia, del primo ventennio del '500, o *Les Très riches Heures du Duc de Berry*, del Musée Condé di Chantilly, del 1411/12-1416 ( V.Leroquais, *Les Livres d'heures*, Parigi, 1925; *I Libri d'ore del Duca Giovanni di Berry*, Milano, 1988; C.Raymond, *Giorni del Medioevo. Le miniature delle Très riches heures del Duca di Berry*, Milano, 2001; T.Husband, *The art of illumination: the Limbourg Brothers and the Belles Heures of Jean de France, Duc de Berry*, New York, 2008).

<sup>9</sup> C. Frugoni, *Chiesa e lavoro agricolo*, cit.; J. Le Goff, *Il tempo del lavoro*, cit.; M. Chiellini, Nari, *La campagna toscana*, cit., pp.147- 162; P.Galetti, *Aspetti di cultura materiale* cit.

che nell'antichità, perché l'opposizione principale era tra mondo abitato e coltivato e mondo deserto e incolto, tra città e villaggi da un lato e foresta dall'altro. Il mondo rurale era peraltro fortemente presente all'interno della città: pascoli per il bestiame, orti, frutteti, campi, gran numero di abitanti costituito da contadini recentemente inurbati, continuo scambio di manodopera tra città e campagna. La chiesa e le autorità cittadine erano ben coscienti che le città vivevano della campagna, degli uomini e dei prodotti del loro contado. Questa ambiguità della campagna, ad un tempo onorata e disprezzata, si ritrova nella persona stessa del contadino, che si conquistò una certa quale dignità accanto agli uomini di chiesa ed ai guerrieri nell'ideologia feudale della società tripartita, all'interno della quale le funzioni del sacro, della forza e della produzione erano demandate ad altrettanti *ordines, oratores, bellatores, laboratores*, questi ultimi essenzialmente rappresentati dai contadini. Quando il vescovo Giovanni di Salisbury, attorno alla metà del XII secolo, assimilò la società degli uomini al corpo umano, i contadini ne erano i piedi. Questo era certamente un modo di accordare loro un posto subalterno, ma anche di sottolineare che senza i contadini la società sarebbe crollata e di riabilitare pienamente il lavoro manuale<sup>10</sup>.

E' in questo stesso secolo che si assistette alla diffusione del ciclo dei mesi in chiave monumentale. La chiesa, nella visione piramidale della società che proponeva e di cui si vedeva al vertice, prendeva atto della dignità del lavoro manuale, di fronte al diversificarsi ed allo specializzarsi delle attività, in seguito al rinnovamento economico dei secoli precedenti. All'operosità rurale veniva riconosciuta una funzione insostituibile per il sostentamento della società, così come, nello stesso tempo, si riconosceva che i rustici erano entrati nel tessuto urbano e che erano presenti nella quotidiana necessità non solo di approvvigionamenti, ma anche di scambi e di commercio. La rappresentazione dei mesi nelle chiese cittadine - e non voglio qui entrare nel merito del loro posizionamento particolare negli edifici ecclesiastici- proponeva,

---

<sup>10</sup> G. Duby, *Lo specchio del feudalesimo. Sacerdoti, guerrieri e lavoratori*, Roma-Bari, 1980; J. Le Goff, *Il meraviglioso e il quotidiano nell'Occidente medievale*, Roma-Bari, 1983; Id., *Il tempo del lavoro*, cit., pp.28- 29; Id., *L'immaginario medievale*, Roma-Bari, 1988; B. Andreolli, *Per una fenomenologia delle modificazioni sociali tra alto e basso medioevo*, in *Insula Sirmiae. Società e cultura della "Cisalpina" verso l'anno Mille*, a cura di N. Criniti, Brescia, 1997, pp.87-112. Cfr.: Giovanni di Salisbury (Ioannis Saresberiensis), *Polycraticus*, I.VI, cap.20, in P.L., CXCIX, coll.618-619.



perciò, al pubblico urbano, che aveva acquistato nel corso del tempo una presa di coscienza nuova rispetto al lavoro, un discorso morale, una meditazione sul familiare lavoro di altri uomini. Il tema, assai vicino alla sensibilità laica, venne così utilizzato anche in monumenti che non avevano più la chiesa come committente, ma la città, naturalmente legata, per la sua stessa vita, al retroterra campagnolo (ad esempio, in Italia, nelle figurazioni della Fontana Maggiore di Perugia o del Palazzo del Broletto a Brescia). Questa presa di coscienza portò anche ad una piena rivalutazione del lavoro dei campi, che venne sentito pari in dignità a quello delle Arti meccaniche. Il già citato Giovanni di Salisbury affermava: "his (gli agricoltori) aggregantur artesque mechanicae"<sup>11</sup>.

La storica francese Perrine Mane, nel 1983, ha fornito un repertorio dei calendari illustrati di area franco-italiana per i secoli XII e XIII. Per questi due secoli la Mane ha contato ottanta calendari per la Francia e quarantasette per l'Italia, numeri suscettibili di variazione alla luce di nuove indagini. Questa disuguaglianza numerica è stata spiegata con l'origine gallica e carolingia di questi cicli ed il carattere prevalentemente rurale della Francia rispetto all'Italia, più urbanizzata. I calendari scolpiti rappresentano nelle due aree, durante questi secoli, la maggioranza, se si prendono in considerazione i calendari rimasti ed eseguiti con le tecniche della scultura, dell'affresco, del mosaico, della vetrata, escludendo la miniatura. In area franca la maggior parte dei calendari scolpiti risalgono al XII secolo e all'età romanica; la Francia ha conservato meno calendari su mosaici pavimentali rispetto all'Italia, mentre i calendari appaiono in Francia nelle vetrate nel XIII secolo, quando non erano ancora presenti in Italia. In Francia ci sono calendari in edifici ecclesiastici modesti, mentre nella nostra penisola la grande maggioranza di essi è situata in chiese importanti ed un terzo dei cicli fa parte delle decorazioni di cattedrali; in Italia inoltre il tema dei mesi è rappresentato anche in alcuni monumenti civili. Nella localizzazione dei calendari negli edifici religiosi si ritrova l'ambiguità ideologica che li circonda, fra l'onore e la modestia. Così, ad esempio, in Italia, i calendari musivi sono pavimentali, ma spesso sono situati in un posto d'onore nella chiesa, nel coro, sotto l'altare (ad Aosta) o nella navata centrale, in prossimità del coro (a Bobbio e Otranto). I calendari scolpiti sono collocati quasi tutti all'esterno degli edifici religiosi, spesso sulla facciata principale; per l'Italia abbiamo anche calendari che costituisco-

---

<sup>11</sup> Ibidem.

no parte dell'apparato decorativo di battisteri separati dalle chiese, come a Parma, di fonti battesimali (in San Frediano di Lucca), o sono su capitelli (a Bari, Benevento, Lentini, Monreale). In Francia la maggior parte dei calendari scolpiti è rappresentata sulle volte dei portali, a differenza dell'Italia, dove i motivi iconografici sono per lo più allineati in un fregio, un retaggio dell'antichità. Alcuni cicli italiani, inoltre (nessuno in Francia), enumerano, insieme ai lavori agricoli, i diversi giorni dei mesi, le feste e la posizione della luna (in S.Pellegrino di Bominaco, S.Maria sull'Aventino a Roma), mentre, per quel che concerne i rapporti tra il calendario dei lavori dei mesi e il calendario zodiacale, essi si caratterizzano sia in Francia che in Italia in forme diverse, presentando una maggiore o minore integrazione tra i due cicli. Infine, in alcune chiese si incontrano due o più rappresentazioni di calendari, mentre non abbiamo esempi di due calendari eseguiti con la stessa tecnica per una stessa chiesa. Nelle due aree considerate, inoltre, la ripartizione geografica dei calendari dei mesi è molto diseguale. Per quel che concerne l'Italia, in particolare, l'80% dei cicli scolpiti sono situati a nord di Perugia, il 60% in una fascia a meno di quaranta chilometri a nord e a sud del Po; per i calendari su mosaico, degli undici conosciuti, dieci sono raggruppati a nord di Ravenna, mentre a sud si ha solo quello della cattedrale di Otranto; non c'è nessun calendario in Calabria e in Liguria e uno solo nelle regioni di montagna, ad Aosta (ne sono documentati altri nella regione del Canton Ticino, Svizzera). Le ragioni di questi squilibri sono state cercate nella continuità o meno dell'eredità antica, nell'influenza delle strutture politiche (ad esempio i Comuni dell'Italia settentrionale), nell'ascendente esercitato da una determinata opera od artista o città. Per arrivare a formulare ipotesi con un alto grado di attendibilità, però, bisognerebbe conoscere il numero e la localizzazione dei calendari perduti e non documentati, oltre che riconsiderare attentamente anche il materiale che ci è stato conservato<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Per un repertorio di cicli dei mesi italiani e francesi e per un loro confronto: P. Mane, *Calendriers*, cit.. Per l'Italia cfr. anche alcune ricerche di tesi di laurea discusse presso l'Università di Bologna: G. Crippa, *La raffigurazione dei mesi e la vita economico-sociale nel medioevo italiano*, tesi di laurea in Storia Medievale, Facoltà di Lettere e Filosofia, a.a. 1992- 93; S. Boscani, *Raffigurazioni medievali del ciclo dei mesi nella zona dei laghi prealpini*, tesi di laurea in Storia Medievale, Facoltà di Lettere e Filosofia, a.a. 1993-94; A. Tasselli, *Le raffigurazioni del ciclo dei mesi e la storia delle campagne dell'Italia centro-settentrionale*, tesi di laurea in Storia degli insediamenti e del paesaggio agrario medievali, Facoltà di Conservazione dei Beni Culturali, a.a. 1999-2000; R.Schina, *le raffigurazioni dei mesi e del lavoro agricolo in*

*Italia meridionale (secc. XI-XIV)*, tesi di laurea in Storia Medievale, Facoltà di lettere e Filosofia, a.a.2001-2002; M.Di Florio, *Fonti artistiche per la storia delle campagne medievali: i cicli dei mesi dell'Italia centro meridionale*, Facoltà di Conservazione dei Beni Culturali, a.a.2002-2003.

Sui cicli italiani di XII-XIII secolo, cfr. anche, da nord a sud: B. Bresciani, *Figurazioni*, cit., p. 30; E. Brunod, *La cattedrale di Aosta*, Aosta, 1975; A. K. Porter, *Lombard Architecture*, New Haven, 1915-1917; A. Peroni, *Il mosaico pavimentale di San Michele Maggiore a Pavia: materiali per un'edizione*, in "Studi Medievali", III s., XVIII (1977), pp.705- 743; A. Borlandi, *Il monastero pavese di Sanctae Mariae Veteris ed il suo mosaico a figure*, in *Studi sul Medioevo cristiano offerti a Raffaello Morghen*, Roma, 1974, pp.129- 152; A. K. Porter, *San Savino at Piacenza*, in "American Journal of Archaeology", 4° s., XVI (1912), pp. 495-517; G. Cappelli, *I Mesi antelamici nel Battistero di Parma*, Parma, 1973; C. Frugoni, *I mesi antelamici del battistero di Parma*, Parma, 1992; L. Cochetti Pratesi, *Il frammento romanico di San Benedetto Po e precisazioni sulla maestranza di Nonantola e di Piacenza*, in "Commentari", XXIII (1972), pp.319- 334; P. Piva, *I mesi romanici di Polirone*, in *Ibid.*, XXV(1974), pp.271-274; M. Degani, *I mosaici romanici di Reggio Emilia*, Reggio Emilia, 1961; *Lanfranco e Wiligelmo. Il Duomo di Modena*, Modena, 1984; M. Mazzotti, *La pieve di San Giorgio di Argenta*, in "Studi Romagnoli", XIX(1968), pp.57- 79; *Dalla pieve al castello. San Giorgio e il territorio Argentano nel Medioevo*, a cura di S. Gelichi, Argenta, 1989; G. C. Piovaneli, *I capitelli dei mesi nel Palazzo del Broletto di Brescia*, in "Commentari dell'Ateneo di Brescia", CLXIX (1970), pp.237- 250; B. Bresciani, *Figurazioni*, cit., p. 38; A. Puerari, *Il duomo di Cremona*, Milano, 1971; R. Pallucchini, *I mesi marciari*, Milano, 1944; O. Demus, *The Church of San Marco in Venice*, Washington, 1960; B. Bresciani, *Figurazioni*, cit., p. 31; G. Nicco Fasola, *L'antico portale di Santa Giustina di Padova*, in "Arte Veneta", VIII (1954), pp.49- 60; M. Calducci, *Il grande mosaico della chiesa di San Colombano a Bobbio*, in "Ticinum", (1935), pp.7- 24; R. Tassi, *il duomo di Fidenza*, Milano, 1973; C. Saporetti, *La chiesa di San Donnino*, Fidenza, 1973; A. R. Masetti, *Il portale dei mesi di Benedetto Antelami*, in "Critica d'arte", n.s., XIV (1967), pp.13- 31, 24-37; A. C. Quintavalle, *La cattedrale di Parma e il romanico europeo*, Parma, 1974; P. Campetti, *Il battistero di San Frediano di Lucca e la sua ricostruzione*, in "Dedalo", VII (1926-27), pp.333- 352; S. Bottari, *I mesi della cattedrale di San Martino in Lucca*, in "Le Arti", I (1939), pp.560- 566; C. Baracchini, A. Caleca, *Il duomo di Lucca*, Lucca, 1973; A. Tafi, *La pieve di Santa Maria di Arezzo*, Cortona, 1994; G. Nicco Fasola, *La fontana di Perugia*, Roma, 1951; S. Lo Iacono, *Bominaco. Spiritualità, cultura, fierezza di una abbazia benedettina*, Bominaco, 1995; C. Capomaccio, *La basilica cattedrale di Sessa Aurunca*, Avellino, 1999; E. Galasso, *Il chiostro di Santa Sofia a Benevento. Il simbolico, il mostruoso, l'ambiguo*, Benevento, 1933; C. Frugoni, *Per una lettura del mosaico pavimentale della cattedrale di Otranto*, in "Bullettino dell'Istituto Storico Italiano per il Medio Evo e Archivio Muratoriano", 80 (1968), pp.213-256; Ead., *Il mosaico di Otranto: modelli culturali e scelte iconografiche*, in *Ibid.*, 82(1970), pp.243-270; K.A.Willemsen, *L'enigma di Otranto*, Galatina, 1980; *La Puglia fra Bisanzio e l'Occidente*, Milano, 1980; G. Gianfreda, *Il mosaico di Otranto*, Lecce, 2001; L. Pasquini, *Il mosaico pavimentale della cattedrale di Otranto*, in *Tessere di storia. Dai mosaici di Pella alla basilica di San Vitale*, Bologna, 2011, pp.70-101; A. Salinas, *Monumenti inediti di Lentini e di Noto*, in

Nella penisola iberica fin verso la fine del secolo XI le testimonianze della diffusione del tema sono poche<sup>13</sup>. Non si può non segnalare quel manufatto di grande ricchezza figurativa che è il “Tapiz de la Creacion”, decorazione d’altare ricamata conservata nel Museo della cattedrale di Gerona e risalente proprio alla fine del secolo XI e agli inizi del XII, che certamente non nasce dal nulla ma si riallaccia a una tradizione antica rivisitata in età carolingia e ottoniana. Oltre alle stagioni rappresentate nella banda esterna superiore, nelle bande esterne laterali sono raffigurate immagini dei mesi, delle quali in alcuni casi sono rimasti solo frammenti<sup>14</sup>.

A partire dagli inizi del secolo XII e nel XIII il soggetto iconografico si diffuse, con un ampio repertorio scolpito e dipinto, in edifici ecclesiastici in ambito rurale e urbano ed ebbe particolarmente successo nei regni di Castiglia e di Leon e nella Corona d’Aragona, recuperando peculiarità regionali dovute ad influenze dei cicli francesi, in rapporto

---

“L’Arte”, Milano, 1903; R.Salvini, *Il chiostro di Monreale e la scultura romanica in Sicilia*, Palermo, 1962; C.Paci, *Monreale. Chiostro dei Benedettini*, Palermo, 1999.

<sup>13</sup> M.A.Castiñeiras Gonzalez, *Las fuentes antiguas en el menologio medieval hispano: la pervivencia literaria e iconografica de la Etimologias de Isidoro y del Calendario de Filocalo*, in “Boletín del Museo Arqueológico Nacional”, 12 (1994), pp.77-100; Id., *El calendario medieval hispano: textos e imagenes (siglos XI-XIV)*, Salamanca, 1996; Id., *Mesi* cit.

<sup>14</sup> P. de Palol, *Une broderie catalane d’époque romane: la Genèse de Gérone*, in “Cahiers Archéologiques”, 8 (1956), pp.175-214; Id., *Une broderie catalane d’époque romane: la Genèse de Gérone*, in Ibid., 9 (1957), pp.219-251; Id., *El Tapiz de la Creacion de la catedral de Girona*, Barcelona, 1986; J.Marques, *Noves reflexions sobre el Tapiz de la Creacion*, in “Revista de Girona”, 149 (1991); P.de Palol, *Cataluña medieval. Tapiz de la Creacion*, Barcelona, 1992; M.A. Castiñeiras Gonzalez, *Nuevas y viejas cuestiones en torno al Bordado de la Creacion de Girona*, in “Annals de l’Institut d’estudis gironins”, 35 (1995), pp.97-122. Le raffigurazioni delle stagioni prevedono per l’estate un uomo con gli attrezzi per trebbiare, per l’autunno un uomo che raccoglie l’uva, per l’inverno una donna (!) che si scalda al fuoco e per la primavera un uomo che smuove la terra. Il ciclo dei mesi (da Febbraio a Ottobre) prevede per Febbraio (frammento) il simbolo del pescatore, per Marzo un uomo con rana, serpente, sole e cicogna, per Aprile un uomo che coltiva/ara, per Maggio un uomo a cavallo con un albero in fiore, per Giugno un pescatore e uno specchio di acqua, per Luglio un mietitore con spighe, per Agosto (frammento) un campo di spighe, per Settembre (frammento) un uomo con il trebbiatoio, per Ottobre una iscrizione con vigna. Nel ciclo risultano interessanti e particolari sia la presenza di simboli, sia l’insistenza sulla figura del pescatore, mentre se rapportiamo le raffigurazioni delle stagioni con quelle dei mesi possiamo notare una discrasia per l’inverno e la primavera e le rispettive attività. Inoltre è particolare la figura femminile invernale.

con la via del “Camino de Francia” di pellegrinaggio a Santiago di Compostella, a caratteristiche climatiche e attività lavorative locali e, soprattutto in Catalogna, a fonti antiche, carolingie e dell’arte mediterranea, precisandosi come repertorio proprio<sup>15</sup>. Basti elencare, tra gli altri, in questa sede: il ciclo pittorico in un arco del Panteon reale in San Isidoro a Leon; il frammento dipinto nell’abside (parte bassa) della chiesa di San Pelagio di Perazancas (Palencia; fine XII); il fregio ora smembrato (resta solo Febbraio) scolpito nella Porta Francigena, il portale settentrionale del transetto della cattedrale di Santiago di Compostella (1105-1110); il fregio della parete meridionale esterna della cappella di San Galindo nella chiesa di San Bartolomeo a Campisabalos (Guadalajara, fine XII-inizio XIII); il fregio nell’archivolto del portale meridionale della chiesa di San Michele a Beleña del Sorbe (Guadalajara); il fregio nel portale della chiesa di Santo Stefano a Hormaza (Burgos); quello nell’archivolto del portale settentrionale di San Claudio de Olivares a Zamora; il fregio del portale meridionale della chiesa di San Nicola a El Frago (Saragozza); i rilievi del portale meridionale della chiesa di Santa Maria la Real a Sangüesa (Navarra); i cicli scultorei negli stipiti del portale maggiore della chiesa del monastero di Santa Maria a Ripoll (Gerona); la serie scolpita nel chiostro della cattedrale di Tarragona<sup>16</sup>.

A partire dalla comparazione di Perrine Mane nel 1983 tra tradizione calendaristica francese e italiana, Manuel Antonio Castiñeiras Gonzalez ha esteso il confronto ad altri ambiti culturali, in primo luogo quello della penisola iberica, mettendo in luce peculiarità iconografiche regionali. Per i cicli italiani ha sottolineato il perdurare di temi di

---

<sup>15</sup> M.A.Castiñeiras Gonzalez, *Mesi* cit.

<sup>16</sup> J.Caro Baroja, *Representaciones y nombres de meses*, in “Principe de Viana”, 7 (1946), pp.629-653; C.Milton Weber, *La portada de Santa Maria La Real de Sangüesa*, in *Ibid.*, 20 (1959), pp.139-186; S.Moralejo, *La primitiva fachada norte de la catedral de Santiago*, in “Compostellanum”, 14 (1969), 4, pp.623-668; M.Gomez de Valenzuela, *El calendario románico esculpido en la iglesia de El Frago en Cinco Villas*, in *Homenaje a J.M.Lacarra*, Madrid, 1977, I, pp.307-319; J.L.Mingote Calderon, *El menologio de San Claudio de Olivares (Zamora)*, in “Anuario del Instituto de estudios Zamoranos ‘Florian de Ocampo’”, 1985, pp.83-97; *Id.*, *La representacion de los meses del año en la capilla de San Galindo. Campisabalos (Guadalajara)*, in “Wad-al-Hayara”, 12 (1985), pp.111-121; M.A.Castiñeiras, *Cycles de la Genèse et calendriers dans l’art roman hispanique. A propos du portail de l’église de Beleña del Sorbe (Guadalajara)*, in “Cahiers de civilisation médiévale”, 38 (1995), pp.307-317; *Id.*, *Os traballos e os dias na Galicia medieval*, Santiago, 1995; *Id.*, *Mesi* cit.

tradizione classica (Giano bifronte a Gennaio, Spinario a Marzo), in particolare di tradizione bizantina (Febbraio pescatore, Marzo guerriero e Aprile crioforo), la peculiarità del *Marcius Cornator*, l'influenza mitigatrice del clima a favore di una anticipazione di alcune attività agricole e della presenza dell'ortofrutticoltura<sup>17</sup>, oltre che l'importanza data all'allevamento suino. Per i cicli francesi ha segnalato l'influenza di un clima più freddo e umido, con un Gennaio e Febbraio caratterizzati, in alcuni esempi, rispettivamente da un uomo seduto a mensa avvolto in panni che taglia una focaccia (il tema del banchetto?) e da un vecchio che si riscalda al fuoco, con un ritardo nelle date delle operazioni di mietitura e battitura del grano (Luglio, Agosto), con la fienagione a Giugno e in alcuni casi la rappresentazione dell'alimentazione dei buoi a Novembre. Per l'area ispanica ha ricordato le fonti stilistiche e iconografiche, il forte legame con i cicli francesi lungo la via del pellegrinaggio a Santiago, la rivisitazione della tradizione antica, bizantina e carolingia e la relazione con il clima e i processi lavorativi locali (la trebbiatura con il *tribulum*, l'aratura autunnale, il motivo dell'assetato); così pure il primato nella raffigurazione di Giano bifronte a Gennaio e l'attenzione alla descrizione del paesaggio che è presente nel portale della chiesa di Santa Maria a Ripoll. L'impronta essenzialmente agricola e lo spostamento in avanti nel corso dell'anno dei lavori (ad esempio la mietitura ad Agosto) della produzione miniata tedesca e inglese gli hanno permesso di sottolineare l'importanza del clima nella scelta delle rappresentazioni dei singoli mesi. Per tutte le aree, comunque, tra XIV e XV secolo è stato individuato l'emergere di un nuovo linguaggio figurativo, caratterizzato, lo si è già detto, da un maggiore realismo ed

---

<sup>17</sup> La raffigurazione della raccolta della frutta (pere, fichi, ciliegie, noci) è frequente nei calendari italiani, mentre è estremamente rara in quelli francesi. I mesi generalmente interessati sono Giugno e Agosto. Questo lavoro, considerate le sue caratteristiche, è uno di quei rari casi in cui talvolta compaiono donne, come nel caso di Fidenza. Nessun ciclo francese riporta le colture orticole, mentre il 26% di quelli italiani mostra l'estrazione delle rape, quasi sempre in Novembre (a Benevento in Ottobre). Sicuramente la presenza delle rape all'interno dei cicli dei mesi costituisce un indice della loro importanza nell'alimentazione contadina; non bisogna dimenticare, però, che questa limitazione alla rapa come prodotto dell'orto costituisce anche un esempio di tema eletto a modello. Un dato significativo, comunque, è fornito dalla scarsa o quasi nulla presenza di raffigurazioni dedicate alle colture ortofrutticole in ambito francese rispetto a quello italiano. Anche in questo caso differenze climatiche e pratiche colturali e alimentari diverse sono testimoniate

anche, in certi casi, dalla commistione di attività legate ad ambiti sociali differenti<sup>18</sup>.

All'interno di questa variegata documentazione, ed al di là della considerazione critica necessaria per approcciarsi correttamente come storici (lasciando quindi le osservazioni di tipo stilistico e artistico agli storici dell'arte, assumendole come base preparatoria dell'uso del tema iconografico per l'indagine storica) alle immagini medievali, che spesso deformano e allegorizzano ciò che noi chiamiamo realtà, le innumerevoli specificità di raffigurazione che sono state evidenziate ci permettono di concludere che le fonti calendaristiche costituiscono una documentazione di grande ricchezza e valore su aspetti della vita quotidiana in particolare dei contadini medievali. Le informazioni raccolte vertono soprattutto sui tipi di coltura praticati, sul calendario dei lavori, con significativi slittamenti di mese dovuti a differenze climatiche, oltre che a tradizioni culturali diverse, sull'attrezzatura e le tecniche e, in secondo luogo, sul costume e l'equipaggiamento domestico del contadino. Ci forniscono inoltre testimonianze sulla mentalità e la sensibilità ed anche costituiscono un repertorio eccezionale per la storia della gestualità<sup>19</sup>.

Quanto detto può trovare una esemplificazione, ad esempio, su quanto concerne la storia del costume, in particolare l'abbigliamento del contadino medievale, partendo dalla considerazione di alcuni cicli

---

<sup>18</sup> Ibidem; M.A.Castiñeiras Gonzalez, *Algunas peculiaridades iconograficas del calendario medieval hispano: las escenas de trilla y labranza (ss.XI-XIV)*, in "Archivo Español de Arte", 66 (1993), pp.57-70.

<sup>19</sup> J. Le Goff, *Il tempo del lavoro*, cit., pp.32- 50. Su aspetti della vita quotidiana e del lavoro agricolo nelle campagne medievali, cfr.: C. Parain, *Evolution des techniques agricoles au Moyen Age*, in *The Cambridge Economic History of Europe*, Cambridge, 1966, I, pp.340- 431; R. Grand, R. Delatouche, *Storia agraria del Medioevo*, Milano, 1968; B. H. Slicher van Bath, *Storia agraria dell'Europa Occidentale (500-1850)*, Torino, 1972; M. Montanari, *L'alimentazione contadina nell'alto medioevo*, Napoli, 1979; P. Scheuermeier, *Il lavoro dei contadini*, Milano, 1980; G. Cherubini, *L'Italia rurale nel basso Medioevo*, Roma- Bari, 1985; G. Comet, *Le paysan et son outil. Essai d'histoire technique des céréales (France, VIIIe- XVe siècle)*, Rome, 1992; M. Chiellini Nari, *La campagna*, cit., pp.75-108; G. Cherubini, *Il contadino e il lavoro dei campi*, in *L'uomo medievale*, a cura di J. Le Goff, Roma- Bari, 1993, pp.125- 154; F. Braudel, *Civiltà materiale, economia e capitalismo, I, Le strutture del quotidiano (secoli XV- XVIII)*, Torino, 1993; P. Galetti, *Abitare nel Medioevo. Forme e vicende dell'insediamento rurale nell'Italia altomedievale*, Firenze, 2008; Ead., *Uomini e case nel Medioevo tra Occidente e Oriente*, Roma- Bari, 2014.

italiani<sup>20</sup> e francesi<sup>21</sup> e, per la penisola iberica, del ciclo dipinto della chiesa di San Isidoro a Leon e di quello scolpito del chiostro della cattedrale di Tarragona<sup>22</sup>.

Innanzitutto, per l'Italia, c'è da dire che le figure femminili sono in genere poco raffigurate nell'iconografia dei calendari e, quando lo sono, hanno il più delle volte un significato 'simbolico'<sup>23</sup>. Questa scelta figurativa dipendeva probabilmente dal fatto che i tipi di lavori rappresentati nei cicli dei mesi venivano svolti prevalentemente da uomini e prevedevano generalmente una attività solo sussidiaria delle donne al loro fianco. Un ruolo primario di queste ultime si aveva nelle attività tessili e di trasformazione delle materie prime attività generalmente non raffigurate nei documenti figurativi considerati, per cui l'assenza delle figure femminili al loro interno si può considerare abbastanza comprensibile. Non a caso, a Brescia, per il mese di Gennaio si ha una figura femminile che sta filando<sup>24</sup>. Numerosi sono gli spunti relativi all'abbigliamento del contadino -inteso come figura maschile- forniti dagli altri calendari dei secoli XII-XIII. La tunica rappresentava il capo principale del guardaroba dei rustici e veniva indossata sia al lavoro che

---

<sup>20</sup> Calendari del XII secolo: Aosta, Santa Maria; Pallanza (NO), San Remigio; Pavia, San Michele Maggiore; Pavia, Santa Maria delle Stuoie; Piacenza, San Savino; Parma, Battistero; San Benedetto Po (MN), San Benedetto in Polirone; Reggio Emilia, San Giacomo Maggiore; Modena, Duomo; Argenta (FE), San Giorgio; Pisa, Battistero. Calendari del XIII secolo: Brescia, palazzo del Broletto; Cremona, Cattedrale; Venezia, San Marco; Verona, San Zeno; Padova, Santa Giustina; Bobbio (PC), San Colombano; Fidenza (PR), Duomo; Parma, Cattedrale; Ferrara, Cattedrale; Lucca, San Frediano; Lucca, San Martino; Arezzo, Santa Maria della Pieve; Perugia, Fontana Maggiore. Cfr. la nota 12.

<sup>21</sup> P. Mane, *Calendriers* cit.

<sup>22</sup> A. Viñayo, *El calendario romanico de San Isidoro*, Leon, 1992; Id., *San Isidoro de Leon: pintura romanica del Panteon de Reyes*, Leon, 2014; R. Puente, *Calendarios medievales. San Isidoro de Leon*, Leon, 2009; *Tarragona medieval*, Tarragona, s.d.

<sup>23</sup> Così ad esempio: Cremona, Duomo, mese di Marzo; Fidenza (PR), Duomo, mese di Maggio; Perugia, Fontana Maggiore, mese di Gennaio (seconda formella), Aprile (seconda formella), Maggio (seconda formella), Agosto (seconda formella); Parma, Battistero, figura della Primavera.

<sup>24</sup> Brescia, Palazzo del Broletto, mese di Gennaio. Cfr.: P. Mane, *Calendriers*, cit., pp.135-136; F. Pionnier, C. Frugoni, *Tracce e immagini delle donne*, in *Storia delle donne. Il Medioevo*, a cura di Ch. Klapisch-Zuber, Roma- Bari, 1990, pp.403- 457; *Donne e lavoro nell'Italia medievale*, a cura di M.G.Muzzarelli, P. Galetti, B. Andreolli, Torino, 1991.



nelle occasioni di festa. Nei mesi più caldi spesso costituiva l'unico capo di vestiario, mentre durante quelli più freddi sopra di essa il contadino vestiva altri indumenti, come un mantello. Nella maggior parte dei cicli dei mesi troviamo rappresentata una veste (che doveva essere di tela piuttosto spessa) a maniche lunghe (ad eccezione dei mesi di Giugno e Ottobre del ciclo veneziano e di Settembre del ciclo ferrarese), che può essere cinta in vita, di maggiore o minore lunghezza. Rispetto a coevi cicli calendaristici francesi, i contadini rappresentati in quelli italiani indossano tuniche più corte, in linea con un generale "raccorciamento" della lunghezza della tunica che è stato individuato per l'abbigliamento popolare nel XII secolo rispetto ai secoli precedenti. Se nei cicli di Aosta, Fidenza, Padova e Parma (cattedrale) la tunica arriva infatti fino a metà polpaccio, nel resto dei calendari la veste si presenta molto più corta, permettendo una maggiore libertà di movimento, soprattutto per effettuare particolari operazioni. Quest'ultima tipologia è ben presente nel ciclo ferrarese, nella rappresentazione del mese di Giugno (raccolta dei frutti), di Luglio (trebbiatura del grano), di Settembre (vendemmia), laddove la tunica più lunga è raccolta in vita, a fronte di una maggiore lunghezza della stessa nel mese di Novembre. Il taglio delle maniche varia da un ciclo all'altro: sono generalmente strette, come a Ferrara, oppure, meno spesso, più ampie e leggermente svasate; sono rare le tuniche prive di cintura; alcune sono decorate da motivi geometrici e presentano spacchi laterali, soprattutto le più lunghe, per facilitare i movimenti. Solitamente, per i mesi da Ottobre a Marzo (ad eccezione di Settembre a Perugia), oltre alla tunica viene rappresentato un mantello (ad eccezione di Febbraio a Venezia laddove è rappresentata una pelliccia con cappuccio, come a Modena, sempre per Febbraio), nella maggior parte dei casi lungo fino al ginocchio e allacciato sul petto, a volte con cappuccio. Pochi sono i cicli dell'Italia centro-settentrionale che testimoniano l'uso di brache sotto la tunica, diversamente in questo caso da quelli di ambito francese, mentre invece diffusamente rappresentato è il cappello, a falde larghe, a forma conica, o la cuffia/berretta, come a Ferrara, per i mesi di Agosto e Settembre. Le calzature si presentano nella forma più diffusa dello stivaletto, a volte allacciato con stringhe avvolte attorno alla caviglia, o come scarpe, chiuse anch'esse da stringhe o da un cinturino, entrambe rappresentate a Ferrara<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> R. Levy Pisetzky, *Storia del costume in Italia*, Milano, 1964; P. Mane, *Calendriers*, cit., pp.123-140; M.G. Muzzarelli, *Gli inganni delle apparenze. Disciplina*

Il ciclo spagnolo leonese presenta sempre figure maschili di aspetto giovanile, ad eccezione del vecchio con barba che si riscalda al fuoco nel mese di Febbraio. Si tratta sempre di contadini, ad eccezione della figura bifronte del mese di Gennaio, del cavaliere con scudo a cavallo del mese di Marzo e del nobile a banchetto, di fronte ad una tavola imbandita e al fuoco, per il mese di Dicembre. Le tuniche sono corte, al polpaccio, cinte in vita e a maniche lunghe, di diversi colori (marrone, grigio scuro, giallo ocra) e in alcuni casi al di sotto sono raffigurati forse dei calzoni (a testimoniarlo nei mesi di Giugno, Luglio, Agosto, Settembre, Ottobre, Novembre la coloritura delle gambe è scura): rispettivamente a protezione del sole, di attività lavorative più impegnative e del freddo? Dal mese di Dicembre ad Aprile è sempre presente un mantello chiuso da una fibbia sulla spalla: chiara spia del clima più rigido. Il capo è sempre scoperto, a differenza di quanto raffigurato per il mese di Giugno nel ciclo del chiostro della cattedrale di Tarragona, laddove un cappello a larga falda protegge la testa del contadino che miete il grano. E' interessante l'anticipazione qui di questa attività al mese di Giugno, mentre a Leon risultava per Luglio, rispecchiando chiaramente una differenza climatica. Il ciclo tarragonense si distingue anche perché la raffigurazione si presenta mossa ed articolata e con due figure impegnate insieme al lavoro, una delle quali sembra svolgere una attività più sussidiaria (potrebbe trattarsi di una figure femminili? La rappresentazione non permette di dirlo). Alla tunica al ginocchio si associa un mantello con cappuccio nei mesi di Febbraio (una delle due figure è un vecchio che si scalda al fuoco), Marzo (potatura e rincalzo della vite), Novembre (aratura con aratro trainato da una coppia di buoi): anche in questo caso il clima sembra influenzare la raffigurazione trovando un riscontro nella realtà del luogo.

Le differenze riscontrate nella trattazione di temi comuni testimoniano così che all'interno di una tipologia di rappresentazione apparentemente fissa subentrano riferimenti a realtà specifiche, a condizioni particolari di vita. E' questo che fa dei cicli calendaristici una fonte importante anche per documentare aspetti peculiari della cultura materiale del mondo, in particolare rurale, medievale.

---

*di vesti e ornamenti alla fine del medioevo*, Torino, 1996, pp.23-97; Ead., *Guardaroba medievale. Vesti e società dal XIII al XVI secolo*, Bologna, 1999.



# LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN CALLES PUENTEZUELAS 53 Y SANTA TERESA (GRANADA).\*

*The preventive archaeological action in the streets Puentezuelas 53 and Santa Teresa (Granada)*

Loreto GALLEGOS CASTELLÓN\*\*

Amjad SULLIMAN\*\*\*

**RESUMEN:** No se han encontrado restos estructurales que nos indiquen, lo que ya conocemos por las fuentes bibliográficas, y es el vacío ocupacional que existe en esta zona de la ciudad, en los siglos anteriores al siglo XVIII, momento en el que se urbaniza la zona y se construyen las edificaciones conocidas, siendo hasta entonces una zona de huertas en la periferia de la ciudad.

Los restos estructurales hallados, pertenecen a las redes hidráulicas y de saneamiento del edificio que han sufrido diversas remodelaciones en el periodo contemporáneo.

**PALABRAS CLAVE:** arqueología, sondeo, solar, contemporáneo, muraría, construcción, material.

**ABSTRACT:** No structural remains showing us what we already know by bibliographic sources, have been found and it is occupational vacuum that exists in this area of the city, in the centuries prior to the 18th century, a time where the urbanized area and are built well known buildings, being a zone of

---

\* Fecha de recepción: 15-5-2017. Comunicación de evaluación al autor: 8-6-2017. Versión definitiva: 25-6-2017. Fecha de Publicación: 11-2017.

\*\* Licenciada en Geografía e Historia, Sección de Historia: Prehistoria e Historia Antigua.

\*\*\* Licenciado en Arqueología por la Universidad de Damasco, DEA por la Universidad de Granada, Alumno de Doctorado por la Universidad de Granada. C. e. amjadsuliman@hotmail.com.

orchards on the outskirts of the city until then. The structural remains found, belong to the hydraulic networks and renovation of the building that have undergone various renovations in the contemporary period.

**KEYWORD:** Archeology, survey, solar, contemporary, wall, construction, material

## I.- CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO.

Las parcelas se hayan ubicadas en la zona centro, dentro de la delimitación del Conjunto Histórico, al cual se accede de forma directa, a través de las calles Puentezuelas y Santa Teresa. En sus cercanías se encuentran localizadas algunas residencias de gran envergadura, construidas en el siglo XVIII y XIX., las cuales configuran un amplio cinturón urbanístico al sur del barrio moderno de la ciudad.

El edificio sobre el que se actúa es un inmueble de cabecera de manzana, con dos fachadas en esquina, la principal a calle Puentezuelas y la secundaria a calle Santa Teresa, está compuesto por una planta baja, entresuelo y tres plantas de altura, presentado una planta de sótano, con relación a la rasante de la calle Puentezuelas, que parte de la misma es planta baja con relación a rasante de la calle de Santa Teresa.

Su uso, aunque el inmueble en la actualidad está deshabitado, era de Terciario Comercial en parte de la planta baja y en la planta de sótano (tres comercios con superficies útiles menores de 50m<sup>2</sup>), el resto de la totalidad de las plantas sobre rasante, incluida parte de la planta baja (entresuelo) presentan un uso Residencial para Vivienda Colectiva (Plurifamiliar) con dos viviendas por planta con excepción de la planta tercera que solo posee una vivienda, haciendo un total de Siete Viviendas.

El Plan Especial de Protección y Catálogo del Área Centro de Granada (PEPCAC) dota el inmueble con un nivel de catalogación A2, definiéndolo como un edificio de características tipológicas y compositivas de especial significación, debiéndose de conservar sus elementos y cualidades fundamentales sin requerir su protección inte-

gral interna, siendo de interés su zaguán (se mantiene y adecua), su patio (se mantiene y adecua), fachada (se mantiene y se adaptan los huecos de planta baja), columnas y zapatas del patio (se mantienen), carpintería interior (al ser de una carpintería de escuadrías insuficientes por su calidad para cumplir con la exigencias del CTE, compositivamente se copian y se colocaran carpinterías de nuevo cuño tanto metálicas como de madera) y Pavimentos (a reponer en zonas de entrada de viviendas y demás zonas que así se establezcan los pavimentos que sean posible conservar después de reforzar y subsanar los forjados existentes).

## **I.1. DATOS DEL EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO FÍSICO:**

### **. Situación:**

El inmueble que se rehabilita y adapta, objeto de este proyecto técnico. se enclava en el casco antiguo del núcleo urbano de la ciudad de Granada. es propiedad de la entidad promotora del presente encargo y está situado, dentro del casco antiguo de la ciudad de Granada, en la conocida y céntrica calle de Puentezuelas, en el n°: 53, haciendo esquina con la calle de Santa Teresa.

El entorno del inmueble sobre el que se proyecta la actuación grafiada, está compuesto por edificios de cuatro y cinco plantas de alturas en los que se ubican tipologías de viviendas de carácter plurifamiliar, con acabados de cubiertas en tejas y fachadas compuestas mediante huecos rasgados y abalconados en los que predomina el macizo sobre el hueco, definiendo las típicas edificaciones de la primera mitad del siglo anterior.

El inmueble se ubica en el entorno de la antigua Facultad de Filosofía y Letras de Granada, en la actualidad Facultad de Traductores e Intérpretes de Granada, edificio conocido como "Palacio de las Columnas"; es un clasificado como Bien de Catalogación General (BCG) perteneciente a la Universidad de Granada.

### **. Forma**

El solar en el que se enclava el inmueble sobre el que se actúa se ubica en el casco antiguo del núcleo urbano de la ciudad de Granada, siendo una única parcela independiente, indivisible y en colindancia con otras propiedades.

La superficie bruta del solar, aproximadamente, es de 254,49 metros cuadrados según manifiesta la propiedad, superficie que queda ratificada en reciente medición llevada a cabo para el levantamiento planimétrico del inmueble que nos ocupa, planimetrías facilitadas al técnico que suscribe por el promotor de las obras para la confesión del documento técnico que se confecciona.

La planta del solar resultante es de forma irregular, asemejable a un trapecio casi rectángulo ya que los lados medianeros son casi perpendiculares y la fachada a calle Santa Teresa en casi perpendicular a la medianera sur-oeste, tal y como se define en la documentación gráfica adjunta en esta fase de proyecto. Su topografía es sensiblemente horizontal con la rasante de la calle de Puentezuelas, por donde se tiene el acceso peatonal, y con una acusada pendiente en la rasante calle de Santa Teresa.

### **. Orientación**

La orientación de las fachadas del solar son nor-Este y nor-Oeste, estando la diagonal del solar, línea ficticia que une la esquina/punto de intersección de las medianeras con la esquina/punto de intersección de las fachadas, siendo esta lectura de dirección la orientación Norte-Sur, apuntando el norte a la esquina/intersección de las fachadas a los viales públicos.

### **. Topografía**

La topografía del solar es la propia de la zona en la que se encuentra, presentando en su fachada a la calle Puentezuelas una ligera pendiente, a la cual y en su medida se adapta la edificación que se rehabilita y adapta. El Inmueble presenta una pendiente bastante acusada en su fachada a la calle de Santa Teresa.

Todo lo anterior tal y como se grafía en la documentación planimétrica que se adjunta en la que se refleja la topografía del entorno de solar sobre el que se asienta el edificio que nos ocupa, definiéndose en ella tanto sus cotas intrínsecas como las de su entorno, planimetrías facilitadas al técnico que suscribe por la entidad promotora de las obras y que en la documentación gráfica que se adjunta se recoge una transcripción exacta lo facilitado.

**. Lindes**

La superficie de la parcela es, según reciente medición, de 254,49 m<sup>2</sup>. El solar sobre el que se asienta la edificación que nos ocupa y que se grafía en las planimetrías adjuntas en una trascripción planimétrica exacta de levantamiento topográfico facilitado por el promotor de las obras con la inclusión de la edificación existente; los linderos del inmueble e a rehabilitar y a adaptar, son los siguientes:

Nor.-Este: Calle Puentezuelas.

Nor.-Oeste: Medianera con edificación consolidada existente.

Sur-Oeste: Calle Santa Teresa.

Sur-Este: Medianera con edificación consolidada existente.

El edificio presenta dos fachadas a viales públicos, la fachada principal a calle Puentezuelas presenta una longitud de 18,65 metros y la otra fachada a calle santa Teresa presenta una longitud de 12,90 metros, siendo el resto de sus lados medianeras consolidada, el fondo medio del solar perpendicular a estas fachadas es de 14,20 metros y de 18,50 metros respectivamente.

**I.2. SERVIDUMBRES APARENTES**

El Inmueble no presenta servidumbres aparentes, conocidas y/o manifestadas por la propiedad, con excepción hecha de las instalaciones grapadas en fachada relativas a los tendidos de los servicios de Telefonía, Electricidad, Alumbrado Público, etc. y de las que pudieran derivarse de las cargas urbanísticas y/o registrales que este técnico que suscribe desconoce.

**I.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:****I.3.1. OBJETO DEL PROYECTO**

La redacción del presente Proyecto Refundido de Básico más de Ejecución se refiere exclusivamente a la Rehabilitación y Adaptación de una Edificación existente para Un Edificio Plurifamiliar de Ocho viviendas.



Viviendas (antes 7) y Locales Comerciales sito en la calle Puentezuelas nº: 53 (esquina calle Santa Teresa), código postal 18.002, de esta ciudad de Granada.

Los usos a los que se destine el inmueble son:

**- Plantas Baja y Sótano:**

Se destina a un uso comercial a desarrollar en su día y en compatibilidad con los permitidos por el Planeamiento vigente.

**- Resto de Plantas:**

La totalidad de las plantas sobre rasante se destinan al uso de residencial para vivienda plurifamiliar.

## **II.- EMPLAZAMIENTO Y DATOS HISTORICOS- URBANISTICOS DEL INMUEBLE.**

En este apartado nos remitimos al estudio histórico realizado por la arqueóloga miembro del equipo, Loreto Gallegos Castellón, solicitado por los Servicios Tecnicos del Ayuntamiento de Granada.

### **II. 1.- Emplazamiento.**

El solar donde está construido el edificio, se encuentra ubicado en la zona Suroeste de la delimitación del conjunto histórico de la ciudad de Granada, en un sector alejado del perímetro de las murallas islámicas de la ciudad y con una ocupación histórica vinculada a la explotación agrícola de la Vega\*.

El inmueble corresponde actualmente al nº 53, (antiguos 33 -35) de la calle Puentezuelas esquina con la calle Santa Teresa, en el Barrio de Gracia, dentro del conjunto Histórico de Granada, en la zona oeste de la ciudad, en antiguos terrenos agrícolas, a unos 670 m. de altitud. Se trata de una parcela independiente, indivisible y en colindancia con otras propiedades.

Este barrio está rodeado por una serie de vías y plazas que lo delimitan, Plaza de la Trinidad por el este, las calles Obispo Hurtado y Tablas al norte, la Plaza de Gracia al oeste y por la calle Recogidas al sur. La zona a la que pertenece la calle Puentezuelas es de creación y desarrollo paralelo a todas las enumeradas, configurándose a base de manzanas regulares con abundante y compacto caserío en cuadrículas,

de fachadas alineadas en ambos lados<sup>1</sup>.

Desde el punto de vista espacial se encuentra ubicado entre la Plaza de la Trinidad por un lado y la Plaza de Gracia por otro. Ambos elementos, configurados en la ciudad moderna, permiten entender un poco mejor su emplazamiento. Así, por el norte quedaba delimitado por la cerca del Arrabal de la Rambla, que se extendía desde las murallas de la medina que circundaban, hasta por debajo de la actual calle Mesones.

El entorno del inmueble sobre el que se proyecta la actuación, y objeto del estudio histórico, está compuesto por edificios de cuatro y cinco plantas de alturas en los que se ubican tipologías de viviendas de carácter plurifamiliar, con acabados de cubiertas en tejas y fachadas compuestas por huecos rasgados y abalconados, en las que predominan el macizo sobre el hueco, definiendo las típicas edificaciones de la primera mitad del siglo XIX. El inmueble se ubica en el entorno de la antigua Facultad de Filosofía y Letras de Granada, en la actualidad Facultad de Traductores e Intérpretes, edificio conocido como "Palacio de las Columnas"; s. XIX, es un clasificado como Bien de Catalogación General (BCG).

## II. 2. - Evolución urbanística de la zona desde el periodo nazarí.

Todo este sector, dedicado principalmente a la explotación agrícola tal como hemos dicho se encontraba estructurado por la red de acequias que se derivaba de la conocida como el Darrillo turbio. Por tanto, entre las murallas del arrabal y el emplazamiento actual de la calle Puentezuelas se encontraban las huertas, de origen islámico, de "Genicada" y de "Guida"<sup>1</sup>.

La primera de ellas estaba formada por 12 huertos y se le sumaban, en el aprovechamiento del agua, otros 8 que se encontraban en las proximidades o en el entorno de la actual Plaza de los Lobos. La segunda, la huerta "Guida", perteneció al Hospital Real y fue convertida en solares a partir del siglo XVII. A estas huertas estuvieron asociadas distintas construcciones a modo de doblamiento periurbano disperso, de distinta entidad, siendo la más destacada la "Dar Al-Mordi", sobre

---

<sup>1</sup> GARRIDO ATIENZA, M. *El Darro Turbio*, Ed. y estudio por M. ESPINAR MORENO, Granada, 2003, p. XLIV del estudio, y p. 7 del texto.

cuyo solar se construyó el monasterio de San Jerónimo<sup>2</sup>.

A la primera, perteneció la zona del edificio que ahora nos ocupa, tal como queda descrito en el año 1732: “*Por el frente de la calle que está más arriba del mesón el Sol, a espaldas de la alhóndiga del trigo, de esta ciudad, colación de Santa María Magdalena, hasta llegar a la esquina de la calle Tablas, de mano izquierda, y bajando por ella la calle de las Puentezuelas y prosiguiendo el callejón que llaman de las Tablas, dando vuelta sobre la izquierda hasta las casas que están enfrente de los Trinitarios Descalzos, que se comprenden las calles de Nuestra Señora del Buensuceso y la Santa Teresa con el recinto que queda de huerta, que se sigue a dicha calle hasta el dicho convento*”<sup>3</sup>.

La ciudad baja se desarrolló a partir de la *medina* musulmana, emplazada en las terrazas fluviales del valle del Darro. El doble proceso de cristianización y castellanización de la ciudad hispanoárabe, tras su conquista en 1492, perpetuó y acrecentó las funciones comerciales y representativas confiadas a los equipamientos públicos ubicados en la margen derecha del río. La llanura fue el lugar preferido por los nuevos pobladores cristianos. Se consolidaron nuevos asentamientos en los bordes de contacto con la Vega. Surgieron barrios nuevos organizados en torno a fundaciones religiosas.

La ciudad cristiana, tras una primera fase hasta 1.500, donde las necesidades militares se imponen (GARCIA GRANADOS, J.A. TRILLO SAN JOSE C.), pasa a efectuar una reorganización espacial centrada en torno a la futura Catedral. En la zona que nos ocupa, como es la de Puentezuelas, límite de los barrios de la Magdalena y Gracia, serán los conventos los protagonistas de este proceso de ocupación del interior de la manzana.

Se convierte a su vez en asiento de nuevas instituciones políticas y administrativas y se instalan grandes edificios de instituciones religiosas, como el cercano Convento de los Padres Trinitarios Calzados (comenzado a edificar en 1517, en la huerta de los Reyes Católicos, dieron como dotación al Hospital de los Locos), el convento de Gracia (instalado en plena Vega, siendo el límite urbano del espacio parro-

---

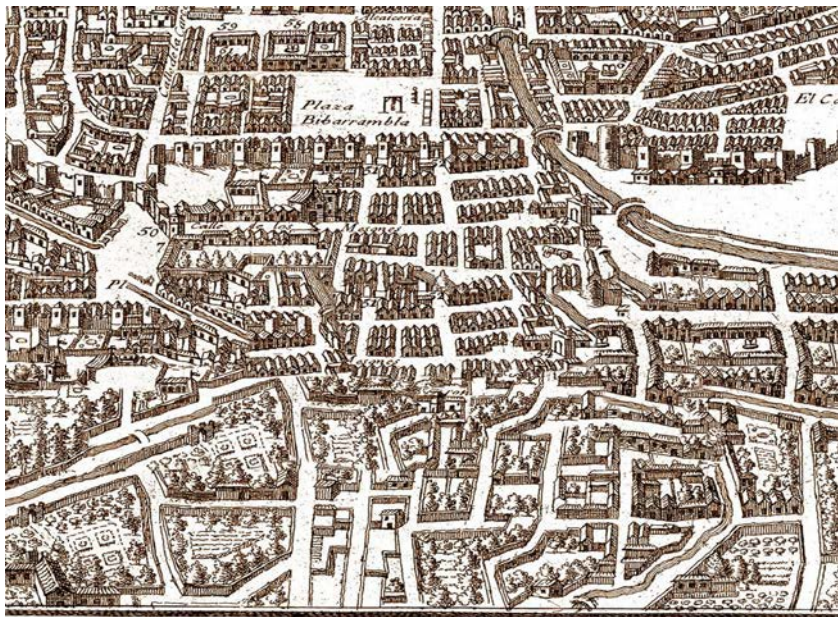
<sup>2</sup> SECO DE LUCENA, L. *Plano árabe de Granada, 1910*. Ed. Facsímil, Granada, 2002, p.74.

<sup>3</sup> GARRIDO ATIENZA, M. *El Darro*.....

LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN CALLES PUENTEZUELAS 441  
quial). Todos ellos relativamente cerca de la actual calle Puentezuelas.

La información de la existencia y el modo de vida de los barrios castellanizados, la recoge Anguita Cantero en su libro “La ciudad construida”: “*Dentro del plan de parroquiales de 1.501, se erige, la parroquia cristiana de la Magdalena. El barrio cristiano, ahora, además de seguir con la tradición de barrio gremial aprovecha su enclave urbano como zona de entrada a la ciudad y como límite de contacto entre ésta y la Vega, para consolidarse como lugar eminente de actividad mercantil y artesanal. Así se desarrolla a lo largo del siglo XVI y XVII, un programa de edificación de construcciones edilicias como son la alhóndiga Zaida, la Alhóndiga de granos, el matadero, la pescadería, la casa de la Tercia, la casa parroquial de la Magdalena, el convento de la Trinidad, el coliseo de Comedias etc.*”

A principios del siglo XVII, se publica la Plataforma de Ambrosio de Vico, en la que los límites de la ciudad quedan establecidos algo más al noroeste de la zona baja del barrio de la Magdalena. Se aprecia también en este grabado la existencia canalizada de aguas del río en esta zona, para regadío de las huertas y campos de cultivo.



*Restro mayor de la insigne Iglesia de Granada.*

## Plano 1. Plataforma de Ambrosio de Vico, 1.609.

La configuración urbana que se desarrolla a partir del siglo XVII y XVIII mantiene en cierta medida el trazado del sistema de acequias y el propio trazado de la calle Puentezuelas y calle Jardines está vinculado con un ramal de la misma. Desde el punto de organización parroquial de la ciudad, todo este sector pertenecía a la de la Magdalena, que junto con las del la Sagrario y San Cecilio experimentaron un crecimiento rápido y acusado guante todo el XVIII<sup>4</sup>.

Este tipo de desarrollo urbano de los espacios agrícolas a partir de época moderna, configurados por el trazado de las infraestructuras previas, también se aprecia en el Barrio de San Antón<sup>5</sup>.

Como se ha apuntado en época nazarí era esta zona de huertas, pero ya en el siglo XVII-XVIII, este sector urbano conoció una expansión demográfica inusual en los desarrollos urbanos de las ciudades españolas contemporáneas, sometidas a procesos de regresión poblacional. El barrio sigue el modelo urbanístico de asentamiento trazado a cordel, según un plan ortogonal de calles paralelas a la plaza de Bibrambla, cortadas por otras transversales hacia la Vega. La calle de Gracia se constituiría en el eje principal del nuevo entramado urbano, comunicando el convento de las Angustinas y el convento de Gracia.

Durante el XVIII, este sector urbano conoció una expansión demográfica inusual en los desarrollos urbanos de las ciudades españolas contemporáneas, normalmente sometidas a procesos regresivos. En origen, la parroquia de la Magdalena, se dividía en dos partes: la zona antigua, comprendida entre las calles Alhondiga Zayda y la plaza de Bibrambla, con el trazado irregular, propio del urbanismo musulmán y otra que llegaba hasta la actual plaza de Gracia, que corresponde con la zona de expansión, donde “el trazado gana en regularidad y las calles cobran anchura 3. La frontera de ambos sectores era la antigua aduana del Lino, convertida después en una plazoleta. En la zona más baja, las calles se adaptaron a la línea de descenso hacia la Vega, destacando las de Buensuceso, la de Gracia y la del Moral, así como las más suroccidentales, como es el caso de la edificación que es objeto

---

<sup>4</sup>BOSQUE MAUREL, J. *Geografía urbana de Granada*. Zaragoza, 1962, p. 94-95.

<sup>5</sup>GARCÍA GRANADOS, J.A. “Análisis histórico y arqueológico en el contexto del planteamiento urbanístico. El barrio de San Antón (Granada)”. *En Arqueología y Territorio Medieval*, nº 4. Jaén, 1997, pp. 181-210.

Los límites parroquiales quedaron establecidos por la Plaza Bibrambla, la calle Tablas (linde con la parroquia de San Justo y Pastor), y hacia la Vega, sin un límite muy preciso entre el campo y la ciudad. Al otro extremo se encontraba la calle donde estaba el convento de Santa María Egipciaca (actual Recogidas). En el siglo XVIII era la parroquia más poblada de la ciudad baja. El crecimiento modificó su superficie que fue ampliándose progresivamente con nuevas calles transversales y paralelas como la de Gracia, Jardines, Puentezuelas, Verónica de la Magdalena etc., ocupadas en su mayoría por caserío con grandes espacios ajardinados o de huerta.



Plano 2.- 1.796 Dalmau. Detalle de la manzana y su entorno.

En el siglo XIX, el barrio es objeto de diversas transformaciones, que afectaron básicamente a la arquitectura, con una tendencia a la **renovación de fachadas** y a la sustitución de buena parte de las antiguas casas, por otras que reflejaban el gusto burgués de la época. Así mismo, algunos edificios importantes, fueron vendidos o destruidos



por los procesos desamortizadores (la parroquia de la Magdalena, o el convento de la Trinidad). Posiblemente los hechos que más influyeron en la renovación de la arquitectura fueron las desamortizaciones del siglo XIX. El conjunto de fincas urbanas adscritas como rentas a las instituciones religiosas desde la concesión de los bienes habices en 1.500, se ampliará mediante donaciones a lo largo de los siglos siguientes. En conjunto, por su misma naturaleza debemos pensar en continuas reformas más que en sustituciones completas de las estructuras de estos edificios. El resultado será la salida al mercado inmobiliario de dichas propiedades junto con los mismos edificios de uso religioso.

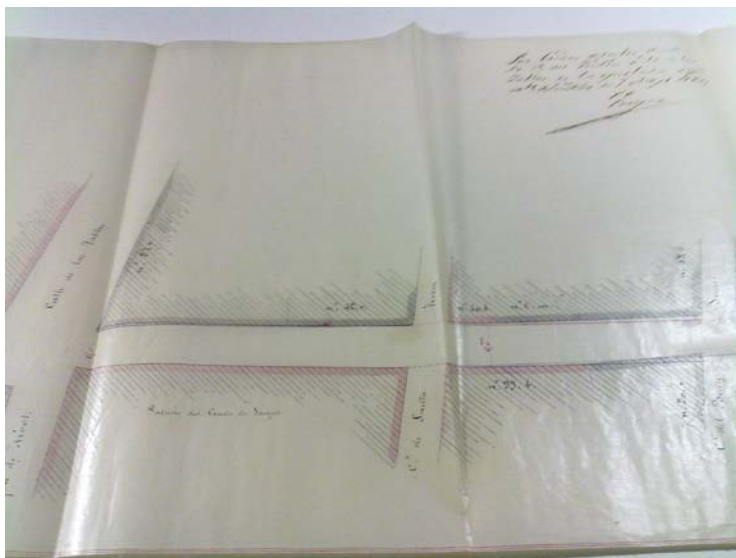


Plano 3.- Jose Contreras, de 1853. Detalle de la manzana, y su entorno en calle Puentezuelas.

Los estudios sobre la desamortización 1.836 (GOMEZ OLIVER, 1983), han atendido más a las consecuencias económicas generales y a su incidencia en las propiedades rurales que en su impacto sobre la arquitectura y el urbanismo de la ciudad, no obstante, la proximidad

del proceso al inicio de la política de transformaciones en el viario mediante proyectos de alineaciones y apertura de espacios públicos, que se mantiene durante toda la segunda mitad del siglo XIX, hace que suponga el principal factor, por su número, de una renovación tipológica mediante lo que hoy llamaríamos rehabilitaciones en profundidad de las tipologías basadas en la casa-patio, al tiempo que introduce con amplitud las nuevas viviendas de rentas burguesas en el casco histórico. Conduce a lo que en términos actuales denominaríamos como rehabilitación de los edificios preexistentes, mediante una reforma radical de la organización de las fachadas, que buscan una regularidad en la distribución de los huecos, que a su vez suele indicar una redistribución de los espacios interiores, de manera especial en viviendas señoriales articuladas en torno a patios porticados, para ser convertidas en viviendas colectivas. Implican una sustitución parcial de las estructuras.

Por otro lado, como ensanche planificado, el desarrollo del barrio fue muy homogéneo, tanto en el tiempo como en la tipología, conservando actualmente gran parte de su carácter, pues no ha sido tan alterado como otras zonas de la ciudad. La nueva organización espacial, a pesar del aumento de tráfico de personas y mercancías que experimentó, se va a mantener sin apenas modificaciones apreciables, hasta bien avanzado el siglo XX.





Plano 4.- Parcelación de Puentezuelas junto a calles, Tablas y Obispo Hurtado de Cecilio Diaz de Losada, 1873

### **II.3.- Tipologías edificatorias en los siglos XIX Y XX**

Al carecer la ciudad de planes de ensanche o de reforma interior, en el siglo XIX, y hasta mediados del siglo XX, el principal instrumento de intervención urbana en Granada durante décadas, fue el proyecto de alineación. Entre 1844 y 1885, el Ayuntamiento aprobó 198 proyectos de alineación; más de la mitad de los cuales eran simples reformados que se referían a menos de 20 calles de las 850 que tenía entonces la ciudad. La técnica de las alineaciones fue un ejercicio de planificación que no logró articular un plan general de reformas. Su aplicación fué necesariamente fragmentaria, al favorecer la reparcelación exigida por la concentración del capital inmobiliario y la redistribución de la propiedad. La operatividad de las alineaciones estaba condicionada por la inexistencia de un mecanismo expropiatorio expeditivo, por el precio desmedido a pagar para expropiar fincas urbanas, por la exigüidad económica de la hacienda local, y por la ineficacia de la propia administración municipal.

La primera oportunidad para la renovación urbana y arquitectónica del interior de la población la ofreció el proceso desamortizador. La desamortización (1836) permitió obtener espacios públicos en el interior del recinto urbano, previa demolición de las edificaciones religiosas cedidas a la Administración central o adquiridas por los Ayuntamientos y cuya restauración no pudo llevarse a cabo. Se abrieron nuevas plazas, como la del Carmen o de la Trinidad, que, con el desvertramamiento o descentramiento, que suponían de la estructura urbana heredada, liberaron espacios en el compacto entramado urbano bajomedieval. La exclaustración también supuso una renovación importante del equipamiento dotacional e institucional. La demolición de los conventos de San Agustín y de Capuchinas, posibilitaron erigir mercados públicos sobre sus solares. En otros casos, las edificaciones mantenidas sufrieron un cambio de usos: parte del convento del Carmen fue ocupado por la nueva Casa Consistorial, el convento de la Merced, fue destinado a cuartel, etcétera.

Ya en las Ordenanzas de 1948, aunque las tipologías edificatorias no existen como tales, sin embargo, las condiciones de volumen y, sobre todo, las condiciones de composición fijan los estándares formales de la edificación. Ambas están adscritas a la zonificación urbana. Las

condiciones de volumen fijan entre otras cosas los tipos de cubierta y reglamentan el empleo de cúpulas y pabellones. Por su parte, las condiciones de composición regulan esencialmente las fachadas, mediante la ordenación de huecos, en una jerarquía formal que va desde la composición libre hasta los alzados fijos y los *fondos de perspectiva* (detallándose en ambos incluso el esquema compositivo, con alzados normalizados). Los tipos edificatorios, por tanto, son el resultado del encuentro de los ideales de decoro y ornato público característicos del siglo XIX con la *metodología escenográfica* que anima la reforma del alcalde Gallego y Burín. Por su parte, el Plan Comarcal de 1973 enuncia un repertorio tipológico cerrado, adscrito también al principio zonificador que ordena el territorio urbano.

Mientras que las Ordenanzas de 1948 reglamentaban una casuística tipológica acorde al doble planteamiento de la ciudad entendida como “ciudad de arte y cultura” y “ciudad a reformar”, las tipologías previstas por la normativa del Plan Comarcal de 1973 consagraban unos tipos edilicios entendidos como instrumentos de transformación del orden urbano. Así es cómo hay que entender los tipos MM (edificación en manzana cerrada con patio de manzana), BQ (edificación en bloques exentos) y AS (edificación aislada). De todos ellos, el MM contribuyó de manera notable a la liquidación de la organicidad del ambiente de gran parte de los barrios históricos, por la inconveniencia de su escala, y, su inadecuada correlación con la estructura urbana granadina. A todo ello hay que sumar que tanto las Ordenanzas de 1948 como el Plan Comarcal de 1973, al definir zonas de *cármenes*, optaban por la mixtificación y el pintoresquismo, al dar por supuesta la existencia de una tal tipología vernácula, y su libre adaptación a cualquier terreno situado a media ladera. En ambos aparatos normativos las tipologías edificatorias se adscriben a las distintas zonas en que se divide el espacio urbano para su control.

Por su parte, el PGOU 85 arranca de una concepción tipológica abierta, al no adscribir de manera preconcebida repertorio tipológico alguno a los ámbitos de actuación, y considerar que (al margen de las tipologías históricas, entendidas cómo las recogidas en el Catálogo de Protección) las tipologías configuran y son configuradas por esos mismos ámbitos de actuación.

Como reacción al tipo de bloque abierto desarrollado con asiduidad en los ensanches del sur y el oeste de la ciudad procedentes del Plan Co-

marcal del 73 (Ordenanza 3b) el Plan de 1985 propone la tipología de vivienda unifamiliar intensiva, en hilera, pareada etc, alternada en muchos sectores de suelo urbanizable con manzanas cerradas.

### **III.- PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA SEGÚN EL PLANEAMIENTO VIGENTE.**

Desde el punto de vista de la protección arqueológica, el solar donde se ubica el edificio, se encuentra en el nivel de Protección III, establecido tanto en el Plan General de Ordenación Urbana como en el Plan Especial del Área Centro. A la vista de los últimos resultados de las intervenciones arqueológicas próximas, la Delegación de Cultura resuelve que: *“Para las obras de edificación que supongan remoción del subsuelo, incluidas las obras de recalce y/o dotación de infraestructura al inmueble, previamente al inicio de cualquier obra, que suponga la remoción del subsuelo, deberá realizarse una excavación arqueológica preventiva mediante sondeos, extendida hasta un porcentaje máximo del 25% de la totalidad de la superficie a remover o de la correspondiente a la edificación demolida a sustituir si esta fuera mayor”*.

#### **III.1.- Valoración arqueológica de la zona.**

Los antecedentes arqueológicos más próximos quedan conformados por algunas actuaciones realizadas y que pasamos a describir:

En el mes de julio de 2.006, se realiza una intervención preventiva mediante sondeo en el **nº 37 de la calle Puentezuelas esquina con calle Gracia 13 y 17, dirigida por la arqueóloga Loreto Gallegos Castellón**, obteniéndose los resultados que pasamos a describir: *“Se documentaron los restos estructurales de una casa señorial, de las que se implantaron en este barrio en el momento de su creación en el siglo XVII-XVIII, con la distribución típica de estas viviendas, que se distribuye en torno a un patio principal con pavimento empedrado alrededor del cual se distribuyen las habitaciones, presentando un zaguán de entrada. Se localizan igualmente las redes de saneamiento e hidráulica, Conformada esta última por una pequeña estancia donde se localiza un pozo y en la zona de patio se localiza una tinaja, adosada a un muro y que servía de contenedor de agua. Esta vivienda pervive hasta momentos recientes del periodo contemporáneo. El*

*solar una vez demolida la vivienda quedó como zona abierta, constatado por la localización de un pavimento de cemento impreso, localizado en los tres sectores y en la actualidad este solar es utilizado como aparcamiento, construyéndose sobre el suelo de cemento una losa de hormigón para nivelar. La intervención dio como resultado una ocupación del solar desde el periodo moderno”.*

En la intervención arqueológica preventiva mediante sondeos, realizada en la calle Cruz esquina con **calle Verónica de la Magdalena**, en el 2.007, dirigida por la arqueóloga Esther Rull Pérez, se documentaron únicamente niveles contemporáneos.

Los resultados de otra Intervención arqueológica llevada a cabo en la calle **Puentezuelas esquina con calle Gracia (antiguo cine Goya)**, próxima al edificio objeto de nuestro estudio y dirigida por la arqueóloga Loreto Gallegos Castellón, fueron los que a continuación pasamos a detallar: *“Con la excavación realizada la planta de la vivienda del periodo contemporáneo queda totalmente definida, se trata de una casa señorial del siglo XIX-XX, con la distribución típica de estas viviendas, en torno a un patio principal, porticado, con pavimento de losas de Sierra Elvira, alrededor del cual se disponen las habitaciones, presentando un zaguán de entrada por su lado Este.*

*En el periodo moderno se documenta que el espacio ocupado por el sector 1, del área 12-65-23, aparece como zona abierta dedicada a patio, con varios tipos de pavimentos de ripios y otros de cantos de pequeño y mediano tamaño, algunos de ellos, delimitados con ladrillos y otros que reutilizan, uno de los muros de la fase anterior. Se ha localizado encima del empedrado una lechada de mortero de cemento y arena, destinada a nivelar. Por último, se documentaron estructuras pertenecientes a la primera fase del periodo moderno, s. XVII-XVII en el subsector 1 B, localizándose el alzado de dos muros de ladrillos de barro, al igual que un pilar del mismo material, todos ellos presentan una cimentación de mortero de cal y arena de poca potencia de 0,50 m. Estas estructuras se presentan asociados a un suelo de ladrillos de barro dispuesto a sardinel.*

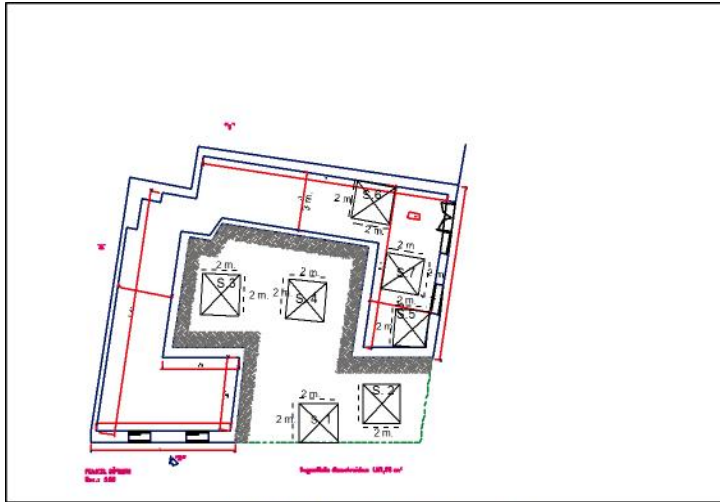


Fig. 2. Planteamiento de los sectores de excavación. E. 1:150

En el edificio de la calle **Águila nº 1**, realizada en febrero de 2.009 y dirigida por la arqueóloga **Ana María Cárdenas Garrido**, en la que se llega en uno de los sectores hasta los niveles geológicos, concluye: *“A la vista de los resultados obtenidos durante esta intervención, el registro material documentado muestra las transformaciones ideológicas y económicas de este barrio. De una posible zona abierta en época medieval, pasamos a localizar una vivienda moderna, que abarcaría más parcelas que la actual. La vivienda contemporánea objeto de estudio, viene determinada por la reutilización de estructuras anteriores y siguiendo una misma distribución de vivienda construida en torno a un patio, desde el siglo XVII, y de forma continuada, como se ha documentado y es el momento en que la ciudad se expande a la llanura, con el tipo de construcción referenciado y que ha llegado hasta bien avanzado el siglo XX”*.

**En otra intervención arqueológica realizada en la calle Buen-suceso nº 39.** Seguimiento arqueológico, mostró resultados arqueológicos que confirman el proceso de evolución histórica conocido en este barrio, ya que, bajo el nivel de las cimentaciones de los muros de la vivienda del periodo contemporáneo, se documentó un estrato de tierra vegetal, con una potencia de 1,50 m. que se asentaba sobre el sustrato geológico Vega Alta.

En el solar colindante con el anterior en calle **Buenuceso nº 41** y que también fue objeto de un control arqueológico por movimientos de tierras en el año 2004. Los resultados obtenidos con similares, bajo las estructuras del periodo contemporáneo se localiza un potente estrato de tierra vegetal y una sucesión de estratos de naturaleza geológica.

En la **Plaza de la Trinidad**, durante los trabajos de apertura de una zanja, se realizó un control arqueológico de movimiento de tierras. Se documentó un tramo de muralla de cierre del Arrabal de la Rambla, en un tramo de unos 3 m. de longitud, conservando una potencia media de 1m.6.

La intervención arqueológica preventiva mediante sondeos realizada, en enero del 2010, en el **nº 10 de la calle Aguila**, dirigida por la arqueóloga **Loreto Gallegos Castellón**, se obtienen los siguientes resultados: “ *Con la excavación realizada la planta de la vivienda del periodo moderno queda definida, se trata de una casa señorial de las que se implantaron en este barrio en el momento de su creación en el siglo XVII-XVIII, con una distribución no típica de estas viviendas, ya que por lo general se distribuyen en torno a un patio central con pavimento empedrado alrededor del cual se distribuyen las habitaciones, presentando un zaguán de entrada. La vivienda del periodo moderno presenta un patio trasero. Se determinó, en una actuación arqueológica de control de movimiento de tierras al inicio de las obras, que éste patio trasero podía pertenecer al patio central de una vivienda que ocupara una parcela más grande que la actual, que nos ha sido imposible localizar debido a las limitaciones espaciales de la vivienda y por la cota rebajada del suelo a -0,80 m., que nos imposibilitado conocer con exactitud la estructura de la vivienda del periodo moderno.*

*Queda documentado que la vivienda del periodo contemporáneo s XIX, cambia en cuanto a la distribución espacial, ya que, en la nueva vivienda, construyen un nuevo patio en la zona central de la nueva parcela, reestructurando la zona de entrada, construyendo un corredor de acceso. En la fase 2, del periodo contemporáneo, s. XX, prácticamente todo el espacio que ocupa la zona Oeste, está dedicado a local o almacén, con un pavimento de hormigón. Parte de la zona*

---

CÁRDENAS GARRIDO, AM. “Intervención arqueológica de urgencia: seguimiento y sondeo en Plaza de la Trinidad (Granada), Anuario Arqueológico de Andalucía 2001, Sevilla, 2004, pp.386-389.

*Este está ocupada en estos momentos por la escalera y la nueva entrada. Y en la fase 3 del periodo contemporáneo, se vuelve a redistribuir el espacio en varias estancias, pavimentándose todas ellas con losas hidráulicas y las del fondo de la vivienda con losas de terrazo.*

Podemos afirmar que, en todas estas intervenciones, se constata, la evolución del urbanismo descrito en las fuentes escritas.

#### IV.- DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN.

El proceso de intervención ha consistido en el planteamiento y rebaje de siete sectores de intervención arqueológica en un principio proyectados de 2 m. x 2 m. en distintas zonas donde se va a ver afectado el suelo por la cimentación proyectada (Ver plano de planteamiento de sectores), pero una vez sobre el terreno se modificó la ubicación de los mismos y se adaptaron sus medidas al espacio, (Ver figura 2), siempre cumpliendo el tanto por ciento de excavación proyectada para la zona que nos ocupa. Se ha rebajado hasta la cota de afección de la cimentación - 0,70 m. y en el sector donde va ubicado el ascensor a -1,50 m. (Sector 3), proyectados. El rebaje se ha realizado manualmente.

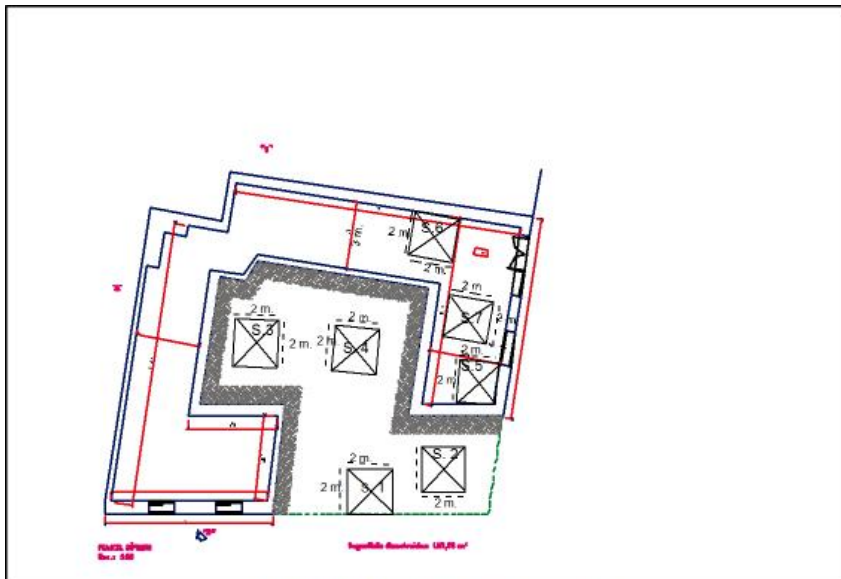


Fig. 2. Planteamiento de los sectores de excavación. E. 1:150

En base a los resultados obtenidos esta actuación arqueológica ha ido encaminada a la obtención de los objetivos previstos:

1.-Documentar el primer momento de ocupación y de sus características, así como los posibles cambios acontecidos en el parcelario urbano del solar que nos han acercado a la evolución y articulación que ha sufrido en diferentes momentos este barrio, así podremos dar a conocer la trama urbana y su evolución histórica. Específicamente, se trata de saber si esta zona estuvo ocupada en algún periodo histórico o era una zona peri-urbana abierta y por otro lado nos acercaremos a conocer la geomorfología del solar, en base al substrato natural.

## **V.- METODOLOGÍA Y SISTEMAS DE REGISTRO.**

Para los trabajos de campo se han utilizado fichas (ESTRUCTURA, UNIDAD ESTRATIGRÁFICA CONSTRUIDA Y NO CONSTRUIDA JUNTO CON LAS DE ESTRUCTURA y otras), elaboradas por el GEPRAN (fichas de recogida de datos), han sido útiles en la fase de movimiento de tierras para completar de forma individualizada el registro de una unidad estratigráfica mediante su identificación, localización, relaciones físicas y estratigráficas con otras unidades, descripción de los depósitos (composición, color, textura, conservación,...), interpretación y datación.

Las documentaciones gráfica y fotográfica se han realizado en los soportes correspondientes.

Para el control durante el proceso de excavación del sector se utilizará como norma básica el concepto de unidad mínima de excavación (U.M.E.). Estas unidades se establecen normalmente por criterios que dependen de las características físicas de los depósitos localizados. En lo relativo al grosor las U.M.E. se fijarán en grosores variables.

Una vez obtenida la secuencia estratigráfica de las estructuras e identificadas las unidades sedimentarias (U.S.), se mantendrá un proceso de excavación, articulando las mismas U.M.E., esta vez en cuanto a grosor, y las características de cada U.S., esto ha permitido, poder aislar y correlacionar en contextos cerrados el registro arqueológico de cada U.S.. El proceso ha dependido en líneas generales de las siguientes pautas de registro:

- Documentación planimétrica de las estructuras.



- Documentación del primer momento de ocupación.
- Estudio de las alteraciones antrópicas que se sucedan.

## **VI.-SECUENCIA ESTRATIGRAFICA Y CULTURAL**

La secuencia queda estructurada dividiendo los sectores en las dos zonas objeto de actuación:

### **1.- ZONA PUENTEZUELAS (Sectores 1 -4)**

### **2.- ZONA SANTA TERESA (5-7)**

### **1.- ZONA PUENTEZUELAS.**

#### **SECTORES 1 Y 2**

Se han planteado con unas dimensiones de 1,5m. x 1,5 m., debido a que la zona se encontraba apuntalada y no había espacio suficiente para plantearlos como estaba proyectado de 2m. x 2m.

## **Periodo contemporáneo. Ss. XIX-XX**

### **Fase 1**

A esta fase hemos podido adscribir una preparación de mortero de cemento y arena que se localiza en el perfil Oeste, de 0,10m. de potencia. Está construida sobre un nivel de tierra de relleno con fragmentos de material de construcción, pero sin restos cerámicos.

Sobre esta preparación de mortero de cemento que serviría de base a algún pavimento, se localiza una tierra también de relleno con algunos fragmentos de materiales de construcción. (Lams. 1 y 2)



Lam. 1, Vista general del Sector 1, una vez realizadas las labores de rebaje.



Lam. 2. Vista general del sector 2, al finalizar los trabajos.

### **SECTOR 3**

#### **Periodo contemporáneo. Ss. XIX-XX**

##### **Fase 1.-**

Se plantea con unas dimensiones de 1,5 x 1,5m. por no tener espacio suficiente, para plantearlo de 2m. x 2m. Como estaba proyectado.

Bajo un pavimento de losas hidráulicas, se localiza su preparación de mortero de cemento que se encuentra construido sobre un potente relleno de materiales de construcción y una tierra de relleno, (Lam. 3).



Lam. 3. Proceso de rebaje del sector 3.

A un metro de profundidad en el extremo noreste se localiza una tinaja de barro cocido, E-002, que se utilizaría de pozo o contenedor de agua (Lam. 4).



Lam. 4.- Vista de la boca de pozo localizado en el Sector 3.

## SECTOR 4

### Periodo contemporáneo. Ss. XIX-XX

#### Fase 1.

Se plantea como estaba proyectado de 2 m. x 2 m. En la UEN-0001, nivel de tierra de relleno se localiza la red de vertido de aguas residuales, correspondiente a la recogida de agua de lluvia, proveniente del tejado, y que vierte a ella a través de una canalización. Se trata de una atarjea E-001, de base y paredes de ladrillos, no conservando en ningún tramo restos de su cubierta, recorre el sector de noreste a suroeste. Dicha atarjea corta una canalización de atadores cerámicos de una fase más antigua.

#### Fase 2.

Perteneciente a esta fase localizamos una canalización de agua conformada por una serie de atadores cerámicos y se encuentra cortada por la atarjea, de la fase 1. Recorre el sector de sureste a noroeste (Lam. 5).

La tierra en la que se asientan ambas estructuras es una tierra limosa de relleno que presenta abundantes fragmentos de material de construcción.



Lam. 5. – Vista general del sector 4, una vez terminadas las labores de rebaje

## 2- SECTORES CALLE SANTA TERESA (Sectores 5-7)

### SECTOR 5.

#### Periodo moderno. S. XVIII

##### Fase 1.

Se plantea el sector de 2 m. x 2 m.

Bajo un pavimento de mortero de cal y arena se localiza restos de un empedrado construido con cantos de pequeño y mediano tamaño, que apoya directamente sobre éste, haciendo que se documente muy deteriorado, se hallan los cantos rodados dispersos.

Rompiendo el pavimento de mortero de cal, se localiza una canalización de aguas residuales, de PVC, cubierta por una capa de mortero de cemento y arena. Y se presenta construida, perpendicular a la cimentación de un muro de mortero de cemento y cantos rodados de pequeño y mediano tamaño, Bajo esta cimentación se localiza un pozo ciego construido con ladrillos de barro, trabados con mortero de tierra, presentando forma semicircular. Todo este grupo estructural se encuentra construido en un nivel de tierra de relleno con abundantes fragmentos de material de construcción y sin restos artefactuales (Lam. 6).



Lam. 6.- Vista general del sector 5, donde se localiza un pozo ciego.

## SECTOR 6.

Se plantea con unas dimensiones de 1, 5 m. x 1, 5 m.

### Fase 1.

En el nivel de tierra de relleno se localiza la red de vertido de aguas residuales. Se trata de una atarjea E-001, de base y paredes de ladrillos, no conservando en ningún tramo restos de su cubierta, recorre el sector de noreste a suroeste.

### Fase 2.

Perteneciente a esta fase localizamos una canalización de agua conformada por una serie de medios atanores cerámicos de grandes dimensiones de 0, 40m. de longitud x 0, 30m. de ancho. En el perfil Oeste, se documenta la cubierta plana y paredes de la canalización, que serían de ladrillos de barro. Recorre el sector de este a oeste. (Lam. 7).



Lam. 7.- Vista general del sector 6, al finalizar la intervención.



**SECTOR 7.**

Este sector se ha planteado con unas dimensiones de 1,5 m. x 1, 5 m., y no se han hallado restos estructurales ni artefactuales, únicamente una tierra gris limosa con materiales de construcción.



Lam. 8.- Detalle del rebaje del sector 7.

Posteriormente se amplían los perfiles norte y oeste, al localizar un empedrado que como ya hemos apuntado en el sector 5, se encuentra muy deteriorado, por el pavimento de mortero de cal y arena.

Durante la ampliación del sector por su lado oeste, se documenta la zarpa de cimentación de mortero de cal y arena con algunos cantos rodados en su estructura. UEC-0001.



Lam. 9.- Detalle del muro de cierre del sector 7.

## **VIII.- ANALISIS ESTRATIGRAFICO DE LOS MUROS DE PARATA.**

### **A.- Planteamiento y objetivos de la actuación.**

El estudio de estratigrafía muraria ha analizado los 2 paramentos y elementos constructivos que los conforman.



El objetivo del estudio era conocer con detalle la tipología y cronología de los dos tramos de muros que conforman la zona central de la planta baja del edificio, para así dar cronología y con todo ello, conocer la distribución espacial del mismo.

En el Estudio Histórico-Documental, se hace referencia a que se construye el edificio en el siglo XVIII, y se reforma en el siglo XIX, por lo que nuestro objetivo era la de realizar una aproximación global al conjunto desde el punto de vista arqueológico para intentar establecer la cronología de los restos emergentes, como así se han documentado y se han cumplido los objetivos proyectados.

## **B.- METODOLOGÍA**

### **Análisis estratigráfico de los muros**

El análisis estratigráfico de los muros seleccionados, ha consistido en la identificación in situ de las unidades constructivas mínimas presentes en el muro (las Unidades Estratigráficas, UEM) y en el análisis de sus relaciones estratigráficas.

La transcripción de los datos y su interpretación se realizó mediante el reconocimiento y la identificación de las UEM, y el registro de las relaciones estratigráficas.

Este tipo de levantamiento es una aplicación parcial del tipo de levantamiento estratigráfico-constructivo propuesto por Doglioni (1997) o Tabales (2002), quienes propugnan un sistema de análisis estructural caracterizado por la atención a las relaciones entre los diferentes elementos de la fábrica desde una óptica crítica y descriptiva.

## **C.- PERIODIZACIÓN**

Del análisis de las relaciones estratigráficas se obtiene una secuencia estratigráfica que nos informa sobre la cronología relativa de cada unidad y que nos da una historia seriada del conjunto, constituida por una sucesión de momentos constructivos. Esta información se representa como Diagramas de Secuencia (o Matriz de Harris) y aparece recogida en la documentación gráfica. No siempre es factible la datación absoluta de los momentos constructivos, pero en el caso que nos ocupa se han podido establecer varios momentos clave de la evolución de cada paramento.

El estudio se ha centrado en la evolución constructiva desde sus comienzos en el periodo moderno s. XVIII (Paramento 1) y también se documentan, las reparaciones del periodo contemporáneo ss. XIX y XX, en el que se refuerza y reconstruye el Paramento 2.

Se ha realizado un análisis global de la evolución constructiva de los dos paramentos denominados 1 y 2, que tienen la misma tipología que el resto de muros que conforman la planta del edificio, de entrada por la calle Santa Teresa, y se ha tenido en cuenta los resultados de la secuencia estratigráfica de los sondeos realizados.

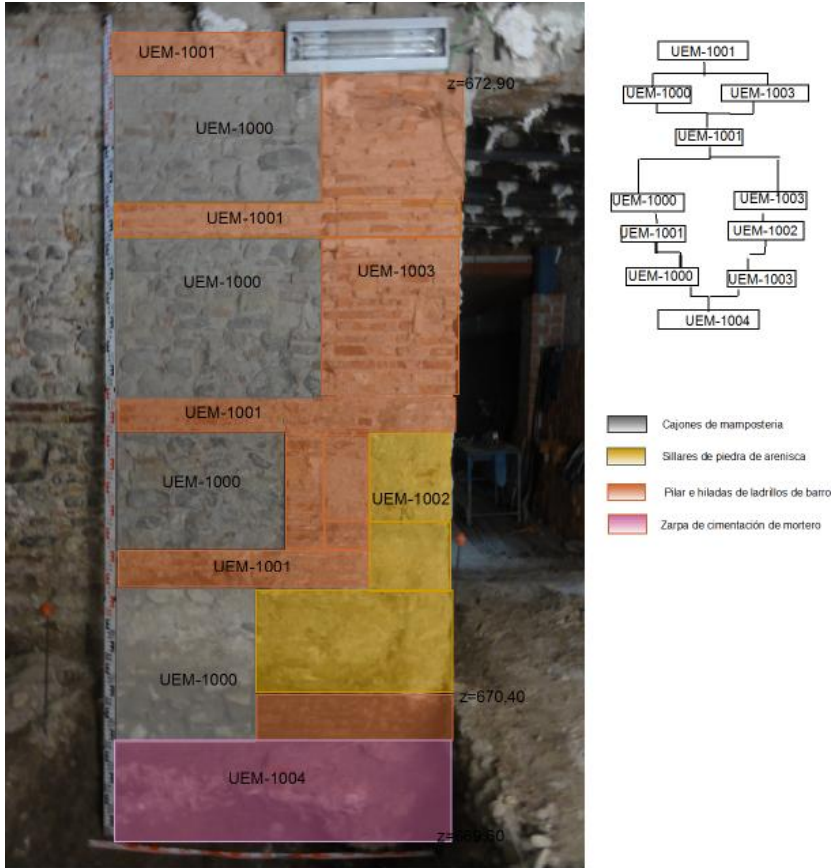
Para la realización del estudio de estratigrafía muraria, hemos tenido en cuenta las referencias bibliográficas de los archivos históricos de la ciudad de Granada que hacen referencia a este tipo de construcciones, documentación conservada en el Archivo Histórico y otros, lo que ha facilitado enormemente la realización del presente trabajo.

Los datos que se obtuvieron con el estudio histórico y los sondeos han sido, la base utilizada para la elaboración del análisis estratigráfico muraria, que se presenta. Se han realizado dichas lecturas en dos puntos clave de los muros, (en las esquinas), en aquellas zonas donde iban a ser remodelados o enfoscados.

Los dos muros estudiados, están contruidos con cajones de mampostería, enmarcados por dos hiladas de ladrillos (UEM- 1001) y pilar de ladrillo que, para reforzar la esquina, UEM-1003, y utilizan una técnica constructiva denominada “*cadena*”, consistente en colocar sillares de piedra como contrafuertes, verticalmente, UEM-1002.

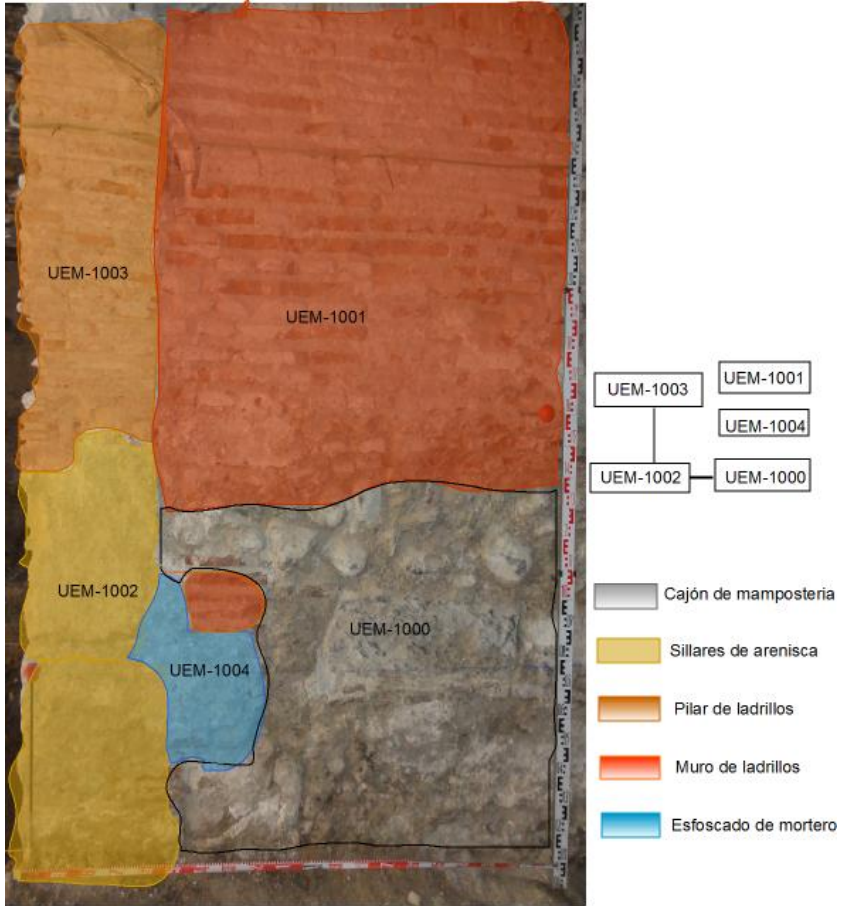
Los dos tramos de muros estudiados, tienen una altura media de 3 m. más 0, 50 m. de altura la zarpa de cimentación. El paramento denominado 2, en una reestructuración posterior y en una segunda fase se reviste el muro con ladrillos en la parte superior y la inferior con mampuestos de distintas clases de piedra, y conservando su estructura de fábrica mixta en el interior, como se puede apreciar en distintos puntos.

La altura del cajón de mampostería, (UEM-1000), en el **Paramento 1**, se alternan los de 0, 40 m. con los de 0, 60 m. de altura. La anchura de los cajones va decreciendo de la parte superior a la inferior. La esquina está conformada por un pilar de ladrillos, revestido en su parte inferior por dos sillares de piedra de arenisca.



Lectura de paramento 1. E. 1:100

**Paramento 2**, éste se presenta construido con una base conformada por un cajón de mampostería, sobre el que se construye un muro de ladrillos de barro. La esquina de ésta es la misma que la del paramento 1, la otra cara del pilar de ladrillos, UEM-1003.



Lectura de paramento 2. E. 1:100

**BIBLIOGRAFÍA.**

- AA.VV. (1986): *Cincuenta años de arquitectura en Andalucía, 1936-1986*. Ed. J.A.C.O.P.T. D. General de Arquitectura y Vivienda.
- AGUADO VILLALBA, J. (1983): *La cerámica hispanomusulmana de Toledo*. Madrid.
- BAZZANA, A. (1979): "Cerámiques médiévales: les méthodes de la description analytique appliquées aux productions de l'Espagne orientale". *Melanges de la Casa de Velazquez*. XV.
- BOSQUE MAUREL, J. (1988): *Geografía Urbana de Granada*. ARCHIVUM. Universidad de Granada.
- GÓMEZ MORENO, M. (1994): *Guía de Granada*. Tomo I. ARCHIVUM. Universidad de Granada.
- FERNANDEZ MONTES, M.; ORTIZ, C.; CARRETERO, A. (1987): "Técnicas alfareras andaluzas", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Madrid.
- HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F. (1987): *Anales de Granada*. Tomo I. ARCHIVUM. Universidad de Granada. Granada
- LLUBIA MUNNE, L. (1967): *Cerámica Medieval Española*. Nueva Colección Labor. Barcelona.
- MARTIN ALMAGRO. (1966): *Catálogo de la exposición de cerámica española*, Madrid.
- PEINADO SANTAELLA, R.J. y LÓPEZ DE COSA CASTAÑER, J. E. (1987): *Historia de Granada II*. Ed. Don Quijote. Granada.
- QUEROL MARTINEZ, M<sup>o</sup> del C. (1993): *Léxico de la alfarería granadina*. Granada.
- SECO DE LUCENA, L. (1910:1982): *Plano de Granada Árabe*. Ed. Don Quijote. Granada.
- SIMONET, F.J. (1872:1979): *Descripción del Reino de Granada, sacada de los autores árabigos (711-1492)*. Granada,

1872 (20 Ed. Reimpresión 1979).

- TORRES BALBAS, L. (1976): "Crónica arqueológica de la España musulmana". *Rev. Al-Andalus*, XXI. Madrid-Granada.

GARRIDO ATIENZA, M. *El Darro*.....

BOSQUE MAUREL, J. *Geografía urbana de Granada*. Zaragoza, 1962, p. 94-95.

GARCIA GRANADOS, J.A. "Análisis histórico y arqueológico en el contexto del planteamiento urbanístico. El barrio de San Antón (Granada)". *En Arqueología y Territorio Medieval*, nº 4. Jaén, 1997, pp. 181-210.

GALLEGOS CASTELLÓN, L. "Excavación arqueológica en el C/Puentezuelas nº 3, 5 y 7 y c/Ángel nº 3, Granada. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2001*, Sevilla 2004, pp. 413-416

## **INDICE DE FIGURAS**

- Planos de situación. E. 1 :500

- Plano de ubicación de los sectores de intervención E. 1:150

